

20 AGO. 1971



* UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

POR EL DESARROLLO Y LA REFORMA UNIVERSITARIOS

Vol. III

*Por el desarrollo
y la reforma*
LE15.S42 P67 Vol.3

HEMEROTECA UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA



CIDU18050008

* COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS
MEMORIA 1968-1969.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.

POR EL DESARROLLO Y LA

REFORMA UNIVERSITARIOS.

III

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS.

MEMORIA del año 1968-1969.

Código de barras
CADU/805 0008
Nº de Inventario
2018 05 00 644

FECHA: 6 JUN 2004
MOR: La Cometa
ADQ: 644
A. ASI: 667 013
2325
1542

HEMEROTECA UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA

378
U178

6 JUN. 1991

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS.

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás - Rector Presidente ex-oficio
Dr. Tirso Mejía-Ricart, Miembro
Br. Manuel Herrera - Delegado Estudiantil
Br. Aramis Reyes - Delegado Estudiantil

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios es un Organismo de alto nivel que asesora al Consejo Universitario, así como al Rector y demás organismos de la Universidad, destinado a realizar los estudios y acelerar por los medios a su alcance el proceso de renovación y engrandecimiento de la institución en todos los aspectos, de acuerdo a los principios establecidos por el Estatuto Orgánico.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios ha sido desde su organización un organismo clave en la organización e implementación de las importantes transformaciones que se han venido operando en la Universidad Autónoma de Santo Domingo a partir del triunfo del Movimiento Renovador universitario.



I N T R O D U C C I O N

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios tiene el placer de dar a la luz su memoria correspondiente al año 1969 y hasta el 28 de Febrero del 1970, pues con ello cree contribuir a la difusión de la filosofía de la reforma universitaria, y de los esfuerzos que realiza la Universidad Autónoma de Santo Domingo por su renovación académica e institucional.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo trabaja permanentemente y gasta parte importante de sus recursos para renovarse en todos los aspectos. Pretende así enfrentar con éxito el reto que supone por una parte el aumento de una población estudiantil que casi se ha triplicado en 5 años, y por la otra la diversificación educacional que exige una sociedad en proceso de desarrollo, así como la necesidad de mejoramiento y renovación de los contenidos y pedagogía de la docencia académica.

A tal efecto, al mismo tiempo que continúa esforzándose por darle plena vigencia a las vastas reformas ya establecidas, nuestra casa de estudios labora en la actualidad en planes de expansión académica y física de corto y largo plazo.

Estos objetivos están siendo alcanzados, sin desmedro de su creciente participación en la investigación de las diferentes facetas de la realidad social y científico-natural, así como en la orientación de la conciencia pública dominicana.

Para el logro de estos fines, la UASD a través de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, los organismos de gobierno, los funcionarios académicos y los departamentos administrativos, están desplegando actividades para continuar galvanizando el proceso de reforma y desarrollo institucional iniciado por el Movimiento Renovador Universitario del 1965.

Sería prolijo enumerar detalladamente los diferentes aspectos en que se manifiesta actualmente esta acción renovadora de la UASD, la que ha venido conformando con sus ejecutorias y reglamentos una universidad moderna y popular a la vez, constituyendo quizás el factor más favorable hacia el cambio social con que cuenta la República Dominicana en la actualidad. Mencionaremos sin embargo algunos de estos aspectos que se destacan por su importancia para el desarrollo

futuro de la Universidad:

- 1) Planeamiento urbano
- 2) Nuevas construcciones
- 3) Centros Universitarios Regionales
- 4) Nuevas Carreras
- 5) Perfeccionamiento del Personal
- 6) Incremento de la contratación de profesores
- 7) Organización de la Investigación
- 8) Fortalecimiento de los Organismos Académicos Comunes
- 9) Reformas técnicas y administrativas
- 10) Reformas Académicas
- 11) Otras actividades

1.- PLANEAMIENTO URBANO.

La Universidad, después de un largo período de costosas improvisaciones y penosos tanteos, ha iniciado con pié firme el planeamiento urbano de su recinto principal.

A ese efecto, la Sección de Diseño del Departamento de Mantenimiento de la UASD, con la asesoría de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios y otras dependencias, realiza los estudios técnicos que culminarán con el establecimiento de un plan regulador del desarrollo urbano de la Ciudad Universitaria.

Con el Planeamiento Urbano se persigue regular el crecimiento físico de la Ciudad Universitaria haciendo un mejor uso de sus terrenos actuales y logrando que con la ubicación de sus futuros edificios se guarde entre ellos una relación más lógica y funcional, y se haga en el mismo terreno una economía física y monetaria.

El trazo de nuevas calles y el cierre de otras, controlará el ya -

peligroso tránsito de vehículos, que en su mayoría no pertenecen a la Universidad, dejando así al peatón moverse libre y amenamente dentro del recinto. - Las nuevas zonas de parques no sólo llenarán la necesidad presente con su proyección futura, sino también formarán parte del ambiente general de armonía - estética que se proyecta conseguir dentro de la Ciudad Universitaria.

Dentro del plan general se incluyen los terrenos pertenecientes a la UASD que se encuentran al oeste del Alma Mater, muchos de los cuales pertenecen todavía al Estado y a particulares.

La zonificación general del plan regulador comprende:

A) Zonas Académicas:

- 1) Socio-Humanísticas
- 2) Tecnológicas
- 3) Ciencias y Colegio Universitario
- 4) Ciencias Médicas.

B) Zona Administrativa Central

C) Zona de Servicios Sociales y Comunitarios

D) Zona de Servicios Utilitarios y Planta Física

E) Zona de Deportes

F) Zona de Residencias

- 1) Mujeres
- 2) Varones
- 3) Estudiantes casados
- 4) Profesores
- 5) Empleados

G) Zona Comercial

Las labores de urbanización de la Universidad se están extendiendo

asimismo a la Finca Experimental de Engombe y sus terrenos aledaños propiedad de la UASD, así como a los terrenos obtenidos para establecer los Centros Universitarios del Suroeste y el Nordeste respectivamente, con estas medidas la UASD se adelanta a enfrentar las necesidades de racionalización y embellecimiento que suponen el crecimiento de esos Centros de enseñanza dependientes de nuestra Alma Mater.

2.- NUEVAS CONSTRUCCIONES:

La UASD tiene actualmente en construcción varios edificios de vital importancia. Son ellos el Comedor Económico, el edificio para aulas y las oficinas de la Facultad de Humanidades, la que dejará el local que actualmente ocupan sus oficinas al Liceo de Prácticas Altagracia Amelia Ricart Calventi, adscrito al Departamento de Pedagogía, y al planeado Departamento de Artes, también de esa Facultad; y en la Finca Experimental de Engombe el edificio de Laboratorios para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria y un Hospital Clínico Veterinario. También se están realizando numerosas ampliaciones y reformas en los edificios ya existentes.

En el curso de este mismo año se iniciará en el recinto de la UASD la construcción de los edificios de Laboratorios para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y otra edificación para aulas, Laboratorios y oficinas de la Facultad de Ciencias. Ya en el año 1970, se construirán edificios para la Biblioteca Central, un Teatro Auditorio, un Museo de Artes y Ciencias y la Facultad de Ciencias Jurídicas, lo que permitirá a su vez la expansión física y académica de otros organismos universitarios.

3.- LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES.

Fiel a su objetivo de llevar la influencia benéfica de la vida universitaria a un número cada vez mayor de dominicanos, la UASD se encuentra actualmente en la fase de ejecución de su proyecto de establecer Centros Universitarios Regionales en el interior del país.

Con ese objeto la Universidad ha estado realizando los estudios sociológicos, económicos y académicos necesarios acerca de la factibilidad y características especiales que tendrán los mismos en un futuro inmediato.

También se han elegido ya como ciudades sedes para la instalación de los primeros centros regionales en las principales zonas del país, Barahona, San Fco. de Macoris y San Pedro de Macoris.

De estas localidades, en la primera funciona ya desde el año 1967 un programa de extensión para la capacitación del magisterio secundario de la Región Este partir del año académico que comenzará en el próximo mes de Enero del 1970, comenzarán a laborar los Centros Universitarios de San Francisco de Macorís y Barahona.

A más largo plazo se organizarán establecimientos similares en otras poblaciones que reúnan las condiciones necesarias para convertirse en centros para el desenvolvimiento social y económico del país.

Estos centros regionales se desarrollarán de acuerdo a las siguientes pautas:

En primer lugar se organizarán en los mismos el curso básico correspondiente al Colegio Universitario, que es común a los estudiantes que vayan a cursar las diferentes profesiones universitarias existentes en Santo Domingo.

También se establecerán, gradual o alternativamente, carreras cortas y cursos de especialización, destinados a crear los recursos humanos indispensables para el desarrollo económico y social de la región, tales como la Educación, Laboratorio Clínico, Enfermería y Obstetricia, Técnicos en Agropecuaria, Pesca, Minería, Electrónica, Construcción, Trabajo Social, Contabilidad y otras carreras que se consideren factibles, teniendo en cuenta los requerimientos de la creciente población estudiantil y las características particulares de cada región.

Posteriormente y como última etapa del desarrollo de los Centros Universitarios Regionales, podrán iniciarse carreras largas que beneficien a las diferentes regiones del país.

Conjuntamente con estas actividades docentes, la Universidad Autónoma de Santo Domingo y otras instituciones del país, tendrán en estos centros el punto de apoyo necesario para integrar a las poblaciones donde se establezcan el creciente flujo de intercambios culturales y deportivos que existe actualmente en el país y con el extranjero, dándole mayores características de ciudad progresita y de avanzada en lo económico y en lo cultural, con presentaciones artísticas, teatrales, exposiciones de diverso género y conferencias, mesas redondas y eventos deportivos al más alto nivel.

En resumen, los Centros Universitarios habrán de realizar un

importante papel en el desarrollo regional y nacional dominicano. A través de los mismos la Universidad se proyectará hacia la provincia, sirviendo de cantera de los técnicos necesarios para el desenvolvimiento económico y social de esas regiones y un centro generador de ideas y estímulos hacia la actividad intelectual y la formación de líderes de esas comunidades.

4.- NUEVAS CARRERAS.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios trabaja en la actualidad en estrecha colaboración con los ejecutivos de las diferentes facultades y otros profesores e intelectuales del país en la organización de nuevas carreras que están llamadas a impulsar el programa de diversificación iniciado por el Movimiento Renovador Universitario en consonancia con los requerimientos del desarrollo social y económico de la República Dominicana.

A ese efecto, se estudia en la actualidad la factibilidad y planes de estudio para una Licenciatura en Artes y de niveles subprofesionales en Teatro, Artes Plásticas y Música a partir del año académico del 1970, lo que contribuiría al desarrollo de las bellas artes en el país así como dentro del ámbito de la Universidad.

Asimismo también se está estudiando el establecimiento de Licenciaturas en Ciencias Políticas y Enfermería y carreras de nivel técnico en Ciencias Geográficas y Estadística, todas las cuales podrían comenzar a ofrecerse en el mismo año.

Otras carreras, como las licenciaturas en Matemáticas, Microbiología y Parasitología y Trabajo Social, etc., así como diferentes cursos de post-graduado, se irán creando posteriormente de acuerdo con las demandas reales del país en lo referente a profesionales y técnicos de las diferentes ramas del conocimiento humano.

5.- PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

La Universidad ha mantenido en los últimos años una política estable de favorecer el mejoramiento profesional y pedagógico de su personal docente e investigador. Con ese objeto ha sido creado un fondo administrativo por la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios con una apropiación de RD\$70,000.00 anuales para otorgar becas y créditos a profesionales que realicen estudios de postgraduado.

No obstante, el crecimiento de la población estudiantil ha sido tan rápido en los últimos años que el déficit de personal calificado se mantiene bastante alto en diferentes áreas de estudio, particularmente en materias que requieren mayor especialización.

6.- INCREMENTO EN LA CONTRATACION DE PROFESORES.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo ha ido estableciendo gradualmente el sistema de contratación bajo los regímenes de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo, en sustitución de la tradicional forma de remuneración por horas que mantenía a la gran masa del profesorado virtualmente desvinculada del acontecer universitario.

Al presente, más del 40% del personal docente se encuentra contratado bajo alguna de las modalidades mencionadas y se calcula que en un futuro muy cercano esa proporción sea elevada hasta un 75% a 80% del total.

7.- ORGANIZACION DE LA INVESTIGACION.

Nuestra Casa de Estudios se dedicó por muchos años casi exclusivamente a la actividad docente en su sentido estricto, sin dar oportunidad a que se dedicara parte de su quehacer a la actividad creadora y la investigación científica.

Sin embargo, recientemente el Consejo Universitario creó la Dirección de Investigaciones Científicas, destinada a fomentar y coordinar los esfuerzos de profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad e investigar la realidad nacional en todos los órdenes, dentro del marco de un Reglamento de Investigaciones ya aprobado.

La Vicerrectoría Académica, con la asesoría de ejecutivos de las Facultades y la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitaria trabaja para que el organismo recién creado constituya un verdadero impulso a ese importante renglón de la vida universitaria.

8.- FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS ACADÉMICOS COMUNES.

La Universidad se preocupa por el continuo desenvolvimiento de los organismos creados para complementar las labores académicas de las Facultades, particularmente en los siguientes aspectos:

El Colegio Universitario está sujeto a una supervisión continua de sus resultados en el aprovechamiento académico, planes de estudio y orientación general de este curso básico para los estudiantes recién egresados de la escuela secundaria.

El Departamento de Educación Física contará dentro de corto tiempo con un área mucho mayor con instalaciones para deportes, particularmente en los terrenos situados al oeste del edificio de Administración del Alma Mater.

El Departamento de Extensión Cultural y Acción Social contará en breve, además del Coro, la Rondalla y el Teatro Universitario, con una orquesta y un conjunto de cuerdas, y ya para el próximo año se construirá un Teatro-Auditorio de gran capacidad, donde las presentaciones artísticas podrán realizarse de acuerdo a los requisitos indispensables de la escenografía moderna.

Los departamentos de Relaciones Públicas e Internacionales, y Publicaciones, están siendo reforzados para que puedan cumplir adecuadamente su misión. Con este objeto se instalará próximamente una emisora y un periódico universitarios y se hará una mejor utilización de los canales de televisión y de la imprenta en beneficio de los altos fines de la institución.

Asimismo los Departamentos de Orientación Profesional y Coordinación Académica se están desarrollando constantemente con el objeto de cumplir los importantes fines para los que fueron organizados.

En el Departamento de Servicios Bibliográficos, un personal profesional con auxiliares bien entrenados están trabajando en la organización y catalogación de la colección de la Biblioteca Central, de manera que además del mejoramiento sensible del servicio con relación a los años anteriores, con la inauguración del nuevo edificio que la alojará y la puesta en circulación de las cuantiosas adquisiciones de nuevo material que hoy se hacen, la Universidad Autónoma de Santo Domingo podrá ofrecer una ayuda inigualable al mejoramiento de la calidad de su enseñanza.

En lo que respecta a Bienestar Estudiantil, la construcción del Comedor Económico, la adquisición de nuevas unidades de transporte, la ampliación de la tienda del Economato y la Farmacia, el establecimiento de barbería, salón de belleza, y otras facilidades para los estudiantes, son todos proyectos que terminarán de ejecutarse en el año 1970, los que junto a los créditos educativos, exoneraciones,

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business and for the protection of the interests of all parties involved.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It describes the process of gathering information from different sources and how this data is then processed and interpreted to provide meaningful insights.

3. The third part of the document focuses on the application of statistical methods to the collected data. It explains how these methods are used to identify trends, patterns, and relationships within the data, and how they can be used to make informed decisions.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of data analysis. It highlights the importance of ensuring the quality and reliability of the data, and the need for careful interpretation of the results to avoid drawing incorrect conclusions.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It reiterates the importance of data analysis in decision-making and offers recommendations for future research and practice.

6. The final part of the document contains a list of references and a bibliography, providing sources for the information used in the document. It also includes a list of appendices and a glossary of terms used throughout the text.

etc. que ya otorga, ponen a la UASD a la vanguardia de la mayor parte de las Universidades del mundo en lo que se refiere a servicios sociales a los estudiantes.

9.- REFORMAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Entre las reformas que se están realizando en el campo técnico y administrativo está el establecimiento de un Centro de Cómputos previsto para funcionar a partir de Noviembre del 1969. El Centro de Cómputos está llamado a participar en el mayor desenvolvimiento de las actividades docentes y administrativas. La tecnificación del Registro Universitario, la Biblioteca Central, y el Archivo y la medición del volumen de trabajo de cada departamento y empleados con vistas a su mejor utilización y la agilización de los trámites corrientes y financieros, son también importantes jalones en el proceso de la reforma universitaria.

De no menor importancia es el esfuerzo que se está realizando en la organización, adquisición, promoción y uso de los recursos audiovisuales en la enseñanza universitaria, esfuerzo que culminará con la instalación de un Centro Audiovisual, provisto de todas las facilidades materiales y técnicas para prestar adecuadamente servicios a toda la Universidad en tan valiosa actividad.

También significa un paso de gran trascendencia la aprobación de un Organigrama General Oficial para la Universidad, lo que constituye una medida organizativa encaminada a racionalizar su estructura formal. Esto debe ser seguido sin embargo de nuevos cambios y la estructuración detallada de la infraestructura académica de las Facultades, en cuyo trabajo está empeñada hoy la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios.

La Universidad realiza en la actualidad un estudio a fondo sobre su política de personal y del volumen y calidad del trabajo de sus diferentes Organismos, los que podrán ser utilizados para usar mejor el personal administrativo con que

10.- REFORMAS ACADEMICAS.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo ha continuado su labor encaminada a producir las reformas necesarias para garantizar el pleno desenvolvimiento de su potencialidad creadora en beneficio de la sociedad dominicana. Con esos fines ha ido creando los instrumentos idóneos, para facilitar ese proceso.

Así con la adopción de los reglamentos sobre Matrícula, Inscripción y Selección de asignaturas; sobre Evaluación del estudiante por Asignatura y sobre Promoción Retiro y Baja Estudiantil, se ha completado la base operacional de un sistema de inscripción por asignaturas, que sea coherente con el rigor científico que debe acompañar al avance en los estudios universitarios. Falta no obstante completar el establecimiento de los prerrequisitos y correquisitos de algunas de las carreras que se ofrecen.

Del mismo modo, la Comisión ha remitido al Consejo Universitario para su estudio y aprobación proyectos de reglamentos acerca de la Reválida y Convalidaciones de estudios en carreras que se ofrecen en la UASD, así como sobre el reconocimiento oficial de estudios que no se imparten en la UASD, con el objeto de normalizar esos procedimientos académicos.

También se ha sometido una moción sobre modificaciones al Estatuto Orgánico sobre el status profesoral encaminada a crear los dispositivos necesarios para establecer sobre bases realistas la carrera profesoral de la Universidad.

Será labor del presente año 1970 el culminar estos procesos organizativos con la adopción de dos instrumentos generales que incluyan cuanto se ha hecho en esas direcciones. Tales son el Reglamento Orgánico de la Universidad, y el Reglamento sobre la Carrera Académica de la Institución.

La aprobación del Organigrama General, que fuera precedido de la aprobación de las bases académicas de éste, y del inicio de la organización de los recursos audiovisuales ya señaladas, implican reformas académicas de importancia que redundarán en un mejoramiento efectivo de la vida académica de la institución.

En lo que se refiere a las reformas particulares de las fa-

cultades, conviene destacar las transformaciones que se vienen operando en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y los cambios estructurales propuestos por ésta que involucran a otros organismos académicos. El estudio y discusión de esas proposiciones redundarán sin duda en un avance del proceso de desarrollo y reforma universitarios.

También merecen mención especial los trabajos de reorganización del antiguo Instituto Cartográfico, que fué convertido en Instituto Geográfico y pasó a ser adscrito a la Facultad de Ciencias. Dentro de ese plan se está programando la ampliación de actividades de investigación del organismo para que cubra los campos de la Geografía Física y Humana, la Geología y otros aspectos de los recursos naturales de la República.

Se estima que la continuación de estos planes aportarán un gran impulso a la investigación de las Ciencias Geográficas aplicadas al Desarrollo Nacional.

11.- OTRAS ACTIVIDADES.

La Universidad y la Comisión de Reforma han realizado otras labores relacionadas con su vocación renovadora, en beneficio de la Universidad y la sociedad dominicana. A ese respecto, merecen destacarse la participación de la UASD en la Primera Conferencia Latinoamericana de Planeamiento Universitario, que tuvo lugar en Concepción, Chile entre los días 29 de Septiembre y 3 de Octubre de 1969, la realización de un seminario sobre la Reforma Universitaria auspiciada por el grupo de profesores "Alma Mater" entre los días 24 y 25 de Octubre de 1970. Del mismo modo la participación de la Universidad en pro de la educación dominicana, y la publicación del Catálogo General.

En la Primera Conferencia Interamericana sobre Planeamiento Universitario, celebrada en Concepción, Chile, la UASD estuvo representada por el Dr. Tirso Mejía-Ricart, profesor miembro de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios. En dicho evento preparatorio de la VI Asamblea General de la UDIAL a celebrarse en la UASD del 15 al 21 de Agosto de 1970, el Dr. Mejía-Ricart presentó un trabajo titulado: "LA UASD como Modelo de Desarrollo Universitario Latinoamericano, en el cual hizo un análisis crítico de los orígenes, filosofía, realizaciones y obstáculos en el proceso de renovación académica iniciado en la UASD a partir del Movimiento Renovador del 25 de Septiembre de 1965; también hace recomendaciones generales

aplicadas a la América Latina, algunas de las cuales fueron adoptadas por dicho conclave.

Posteriormente en el Seminario sobre Reforma Universitaria celebrado en esta Universidad, se presentaron algunos trabajos de la CDRU, así como de profesores y estudiantes que significaron verdaderos aportes a la divulgación de los principios de la Reforma Universitaria y la problemática de nuestra Institución en proceso de cambio.

Asimismo la participación de la Universidad, en la persona del señor Rector Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás, asesorado por la CDRU, en la polémica en torno a la democratización de la enseñanza, la aprobación de nuevos planes de estudio para la Educación Media y la lucha por la creación de un escalafón y carrera para el magisterio tuvieron una repercusión positiva y determinante en algunos casos, tanto en el seno del Consejo Nacional de Educación como en la opinión pública que ha seguido de cerca la lucha de la UASD en beneficio de la educación.

Por último la edición de un Catálogo General 1970-1971 el primero en su género publicado por la Institución, marcó un hito en el proceso de organización académica e información general sobre la vida universitaria que facilitará el ulterior desarrollo de la vida universitaria.

A partir de Marzo de 1970, con la designación de los Profs. Andrés Ma. Aybar Nicolás y del Lic. Héctor B. Mejía Constanzo en adición al Dr. Tirso Mejía-Ricart, quien venía laborando virtualmente solo en ese Organismo, y del Dr. Kasse Acta, nuevo Rector quien lo preside ex officio, la CDRU, no solo podrá continuar con mayor vigor los programas de trabajo ya establecidos, sino que podrá enfrentar nuevas y mas amplias tareas importantes, tales como la programación global del desarrollo universitario y la depuración de toda la reglamentación y procedimientos vigentes con vistas a propiciar cambios rápidos que permitan alcanzar altas metas de rendimiento en el quehacer universitario.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO,
Comisión para el Desarrollo y Reforma
Universitarios.

LA UASD Y SU REFORMA UNIVERSITARIA

EN EL 1969

Por el Dr. Tirso Mejía Ricart.

Estudio presentado en la Primera Conferencia Latinoamericana de - Planeamiento Universitario celebrada en Concepción, Chile, del 20 de Sept. al 4 de octubre, 1969, bajo el título "La Universidad Autónoma de Santo Domingo como Modelo - de Desarrollo Universitario Latinoamericano".

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO,
Comisión para el Desarrollo y Reforma
Universitarios.

L A U A S D Y S U R E F O R M A U N I V E R S I T A R I A

E N E L 1 9 6 9

Por el Dr. Tirso Mejía Ricart.

Estudio presentado en la Primera Conferencia Latinoamericana de - Planeamiento Universitario celebrada en Concepción, Chile, del 20 de Sept. al 4 de octubre, 1969, bajo el título "La Universidad Autónoma de Santo Domingo como Modelo - de Desarrollo Universitario Latinoamericano".

I N T R O D U C C I O N

La celebración de esta Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento universitario debe ser para nosotros motivo de gran satisfacción, porque significa sin duda el inicio de un período de fructífera cooperación regional a nivel técnico en una vital área del desarrollo cultural y material de nuestros pueblos, como es la educación superior.

Este cónclave, así como las reuniones similares que seguramente le seguirán, abren las puertas para un valioso intercambio de conocimientos y experiencias que redundará en grandes beneficios para las universidades y los pueblos de la América Latina.

El planeamiento del desarrollo y la reforma universitaria es hoy en día generalmente aceptado, como el justo camino hacia la óptima utilización de los recursos públicos y privados, para que la universidad organice la docencia y la investigación de manera que cumplan cabalmente su misión de formar cada vez en mayor número líderes y técnicos mejor preparados, sin menoscabo de la ya tradicional participación de la universidad latinoamericana en la discusión y solución de los problemas nacionales.

En ese orden de ideas, creo que el análisis del proceso de reforma y desarrollo universitarios de la Universidad Autónoma de Santo Domingo puede servir para destacar algunos aspectos del planeamiento de la educación superior que tienen validez continental, para de ese modo sacar conclusiones útiles que muy bien pueden ser aprovechadas para acelerar dicho proceso en otras universidades de países hermanos.

Trataremos pues, de esquematizar las diferentes facetas del desenvolvimiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, para de ellas sacar conclusiones de valor para el planeamiento y ejecución de programas de reforma y desarrollo en otros centros docentes de América Latina.

- 1.- Sinopsis histórica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- 2.- Condiciones propiciatorias del Movimiento Renovador Universitario y definición de sus objetivos.
- 3.- Realizaciones del Movimiento Renovador de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- 4.- Obstáculos en el proceso de desarrollo y reformas.
- 5.- Deficiencias más importantes observables en la vida universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

6.- Conclusiones sobre el desarrollo y reforma de la Un
versidad Autónoma de Santo Domingo, aplicables a la
América Latina.

SINOPSIS HISTORICA.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, Primada de América, fué fundada mediante la Bula del Papa Paulo III "In Apostolatus Culmine", el 28 de Octubre de 1536, del colegio que habían organizado los padres dominicos en la ciudad de Santo Domingo, sede virreinal de los Colón y el más viejo establecimiento colonial del Nuevo Mundo.

Las Universidades de Salamanca y Alcalá fueron sus modelos y como tales fué porta estandarte de las ideas renacentistas que surgían del mundo medioeval, del que emergía la España de los días de la conquista. El llamado Estudio General - Arte y Teología - fué el núcleo fundamental de sus enseñanzas, y se añadieron la Jurisprudencia y la Medicina; con las cuales comenzó a irradiar cultura a todo el continente, formando asimismo los clérigos y funcionarios que exigía la expansión del imperio colonial español del continente.

Los servicios que la universidad de Santo Domingo prestó por varios siglos al desarrollo cultural de la América Hispánica, particularmente en el área del Caribe, son incalculables, aún cuando por imperativo de las estructuras económicas y sociales entonces imperantes, su influjo apenas alcanzó a las minorías que formaban las élites coloniales de la época.

Durante el siglo XIX la Universidad hubo de cerrar sus puertas en varias ocasiones, como consecuencia de las incursiones militares de potencias extranjeras y las luchas escenificadas por el pueblo dominicano por alcanzar su independencia. Esta, sin embargo, surgía una y otra vez como el ave Fénix, como símbolo del patrimonio cultural y la individualidad de nuestro pueblo tantas veces amenazadas en el curso de su atribulada historia.

La confirmación de la independencia nacional significó, como era lógico esperar, el afianzamiento de la Universidad, ya como institución laica y formadora de profesionales liberales dentro de una estructura semejante a las establecidas en Francia y España tras la revolución burguesa y la era napoleónica.

No obstante, la Universidad dominicana siguió siendo, como hasta entonces, formadora de élites intelectuales pertenecientes a los grupos dominantes.

Durante las primeras décadas del siglo XX, sin embargo, la Educación alcanzó un gran impulso con el respaldo que le dieron ciudadanos ilustres, aprovechando el progresivo incremento de comercialización internacional en la producción agrícola del país. Así, las puertas de la Universidad se abrieron a nuevos sectores de la clase media del país.

Este proceso continuó también durante los 31 años de gobier

no del régimen de Trujillo. Sin embargo, durante este último período, la Universidad fué maniatada, convirtiéndose en instrumento de dominación ideológica de ese gobierno totalitario, a la vez que producía los técnicos dóciles que requería la expansión de un sistema organizado para el en grandecimiento político y económico del tirano.

El movimiento de reforma y autonomía iniciado en Córdoba, se manifestó en sus primeros balbuceos en la tercera década del siglo, pero fué acallado por la represión trujillista por varios lustros.

En los últimos años, no obstante, muchos estudiantes iniciaron un movimiento de rebeldía nacional contra el estado de cosas imperantes que culminó con la muerte del dictador y la caída de su régimen de terror.

Solo muerto el tirano y agonizante su régimen, comenzó a tomar cuerpo nuevamente en la juventud dominicana, que lo enarboló como bandera de lucha hasta alcanzar la autonomía universitaria el 31 de diciembre de 1961.

Pero esa autonomía recién conquistada vino a ser administrada por los mismos sectores profesoraes que con escasas excepciones, habían sido dóciles instrumentos de la universidad maniatada de años anteriores; y en cualquier caso, carecían de la experiencia social necesaria para utilizar la libertad y el auto-gobierno adquiridos en el cabal desempeño de su alta misión.

Esa Universidad ya autónoma, además de los vicios propios, consecuencias funestas de la dictadura pasada, tenía las deficiencias de las universidades latinoamericanas que no han sabido renovarse de acuerdo a las exigencias de estos tiempos; problemas estos a los que hubo de añadirse aquellos hijos de la nueva situación de autonomía, con el uso y abuso de los nuevos derechos, la improvisación y el reflejo dentro de la universidad de las agudas contradicciones y desajustes de la sociedad dominicana, de los que el movimiento revolucionario de abril de 1965 fueron su fiel expresión.

Poco o nada se hizo para cambiar las arcaicas estructuras que regían nuestra vida académica. El ineficiente servicio administrativo y el caos financiero se agudizaron al tratar de poner a funcionar una administración universitaria independiente con la misma estructura y funcionarios que la manejaban de manera servil y altamente subordinada por la dictadura. Los programas de estudios, escasos en número e inadaptados a nuestra sociedad, continuaron vigentes. Los mismos reglamentos ya obsoletos; escasos laboratorios, virtualmente en desuso y funcionarios incapaces de comprender la dinámica social de los nuevos tiempos, completaban ese cuadro lastimoso. Las luchas internas escenificadas entre los grupos estudiantiles recién formados y la lucha común de todos estos contra los clanes profesoraes que controlaban las facultades, no parecían tener otra salida que el continuado cierre parcial o total de la más vieja casa de estudios del continente.

Fué así, cuando al terminar la contienda civil en septiembre de 1965, surgió, en una asamblea de la familia universitaria constituida -- por sus profesores, estudiantes y empleados, el denominado Movimiento Renovador Universitario, y con éste el germen de la transformación de nuestro centro de estudios.

Fué, pues, como reacción al inmovilismo y a las agudas contradicciones internas y con la realidad social, que se gestó el movimiento de reforma en torno al Consejo Provisional Universitario de entonces. Tras el reconocimiento definitivo de las autoridades elegidas el 28 de Febrero de 1966, se inició el proceso de reforma y desarrollo que comentamos.

CONDICIONES PROPICIATORIAS DEL MOVIMIENTO RENOVADOR UNIVERSITARIO Y DEFINICION DE SUS OBJETIVOS.

Todo proceso de cambio necesita de condiciones previas; apoyo social, recursos económicos y humanos, la definición clara de los objetivos que persigue y de los métodos para alcanzarlo. Esto último por lo menos para las personas que tienen a su cargo cualquiera de los aspectos de su implantación.

- 1) Así, el Movimiento Renovador Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo partió de un estado de conciencia colectivo dentro de la familia universitaria, de que era necesario transformar radicalmente las estructuras, normas y procedimientos de la vida universitaria de entonces como único medio de asegurar la misma y que pudiera cumplir su misión.

Ese estado de conciencia, si bien no definido todavía en consignas claras, tuvo la suficiente fuerza de convicción como para unir a los más importantes núcleos de la vida universitaria; a todos los grupos estudiantiles organizados y a sectores mayoritarios de los profesores y los empleados en torno al Movimiento Renovador. Esa unidad monolítica contra los intereses creados por las viejas estructuras, fué la verdadera base del movimiento de reforma dominicano.

- 2) Fué en el curso de la lucha por el reconocimiento del nuevo orden de cosas con el apoyo de la juventud dominicana y de amplios sectores de la Nación, que se definieron los objetivos que perseguía ese movimiento en un proyecto de Estatuto Orgánico, en el que participaron representantes de diferentes sectores de la vida universitaria.
- 3) De este modo, se consolidó la institucionalidad universitaria el 28 de febrero de 1966, tras una lucha que determinó la recuperación del año académico suspendido por la guerra civil, la Universidad dedicó sus mayores esfuerzos a la discusión de su Estatuto Orgánico durante 17 largas sesiones, que se prolongaron hasta el 28 de mayo de 1966. En el mismo quedaron plasmadas la mayor parte de las aspiraciones y principios del Movimiento Renovador.
- 4) Este Estatuto, el primero discutido y aprobado por un Claustro Universitario, puede considerarse uno de los documentos más avanzados sobre organización universitaria, y que ha sido la base legal necesaria para las numerosas transformaciones que han sido implantadas desde entonces en la Univer

sidad Autónoma de Santo Domingo. Sin éste puede decirse que hubiera sido poco menos que imposible romper las resistencias que se han opuesto constantemente a todo paso que signifique un cambio de las estructuras o de las personas que formaban parte del engranaje universitario.

5), Podemos mencionar algunas de las reformas planteadas en el nuevo Estatuto:

- a) Se definió la Universidad como una comunidad de profesores y estudiantes unidos en la tarea de buscar la verdad, proyectar el porvenir de la sociedad y afianzar los valores del hombre, puestos al servicio de la Nación dentro de la cual le corresponde colaborar en el esclarecimiento de sus problemas. La Universidad, como sus organismos y funcionarios como tales, no podrá participar ni intervenir en política partidaria, pero se desenvolverá conforme a la unidad, justicia y solidaridad humana, y se mantendrá abiertas a todas las corrientes del pensamiento, las cuales deberán ser analizadas y expuestas científicamente.
- b) Se definió como misión de la Universidad la de trazar orientaciones y procurar los medios para, entre otros fines:
 - I. Estimular y planear el desarrollo de la personalidad y la eficiente educación del individuo.
 - II. Propiciar contactos estrechos con la comunidad, para servir a sus instituciones culturales, sociales y económicas.
 - III. Consolidar y ampliar el conocimiento y mantenerse abierta a toda corriente del pensamiento; en constante búsqueda de la verdad; y
 - IV. Formar la conciencia colectiva de acuerdo con los ideales de paz, de respeto a los derechos humanos y de justicia social.
- c) Señaló las actividades hacia las cuales deberá dirigirse fundamentalmente la Universidad, y que son:
 - I. El incremento de la educación, con el fin de servir los intereses de la Nación.
 - II. La preparación de profesionales en el número adecuado para satisfacer las necesidades de la sociedad.

- III. El adiestramiento técnico especializado, de acuerdo con las exigencias de desarrollo del país.
 - IV. La investigación como medio para la enseñanza, la comprensión de los métodos científicos y el establecimiento de la verdad;
 - V. El desarrollo de actividades de extensión cultural y científica.
 - VI. La capacitación del personal docente y de investigación necesarios para la Universidad y el país.
 - VII. La promoción, organización y estímulo de la investigación científica, humanística y tecnológica acerca de los problemas universales y de los concernientes a la realidad nacional.
 - VIII. La afirmación, desde su plano rector, de los valores espirituales y de los derechos humanos.
 - IX. El fortalecimiento del intercambio cultural con las instituciones universitarias de todas partes del mundo, para participar en la tarea universal de la investigación científica y desarrollar la comprensión y la cooperación internacionales.
- d) Se establecieron los criterios que deben servir para cumplir su misión de la manera siguiente:
- I. Un criterio nacional que haga prevalecer los valores propios y las necesidades de nuestro desarrollo.
 - II. Un criterio moral, que obligue a la Universidad, como institución, y a todos sus miembros, como tales, a respetar y defender la verdad, la libertad, la dignidad humana y los principios éticos.
 - III. Un criterio de autonomía, que involucre el mantenimiento del fuero universitario y una completa independencia en lo administrativo, lo educativo y lo económico;

- IV. Un criterio cualitativo en todos los órdenes, tanto en lo referente a la preparación académica, como a la formación del hombre, que estimule la capacidad de pensar y de comprender y desarrollar una función útil para la sociedad.
 - V. Un criterio cuantitativo, cuyo fin sea educar, en todos los niveles, a un número cada vez mayor de personas; y
 - VI. Un criterio económico, que obligue al mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, a fin de permitir a la sociedad un máximo rendimiento con la menor inversión de sus disponibilidades financieras y sin duplicidad de esfuerzos.
- e) Redujo el número de facultades a siete y cambió su orientación, que era la de escuelas profesionales casi autónomas para convertirlas en un conjunto de escuelas, departamentos e institutos íntimamente relacionados con las demás unidades académicas de la Universidad.

Las Facultades establecidas por la Carta Fundamental fueron: las siguientes:

Humanidades;
Ciencias;
Ciencias Económicas y Sociales;
Ciencias Jurídicas
Ingeniería y Arquitectura;
Ciencias Médicas; y
Ciencias Agronómicas y Veterinarias.

- f) Estableció los Organismos Académicos Comunes, para complementar las labores que se realizan a través de las Facultades con representación al Consejo Universitario y los Consejos Técnicos de Facultad. Son los siguientes:

Colegio Universitario;
Dirección de Orientación Profesional;
Dirección de Coordinación Académica;
Dirección de Servicios Bibliográficos;

Dirección de Publicaciones;
Departamento de Educación Física;
Departamento de Extensión Cultural y Acción Social;
Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales;
Dirección de Bienestar Estudiantil;
Dirección de Investigaciones Científicas; y otros
que podrá crear el Consejo Universitario.

Creó el Estatuto además, un cuerpo coordinador de estos organismos: el Consejo Ejecutivo de los Organismos Académicos Comunes, que vincula la actividad de éstos con las que se realizan a través de las Facultades. Tiene un representante al Consejo Universitario y los Consejos Técnicos de las Facultades.

- g) Ampliación de los organismos de gobierno mayores de la Universidad: Claustro y Asambleas de Facultades, dando cabida en ellos a todos los profesores en servicio activo.
- h) Creó los Consejos Técnicos de Facultades y la posibilidad de constituir Sub-Consejos Técnicos de Escuelas, Departamentos e Institutos, en donde los directores de unidades académicas y representantes de profesores y estudiantes puedan resolver, al nivel mas calificado técnicamente, los problemas relativos a cada Facultad o de sus unidades académicas adscritas.
- i) Consiguió la departamentalización de la enseñanza y la investigación;
- j) Convirtió en obligatorio los estudios generales, previos a las carreras profesionales;
- k) Estableció la inscripción por asignaturas;
- l) Definió los propósitos del desarrollo y reforma de la siguiente manera:
 - I. Reafirmar, mediante los Estatutos y reglamentos de esta casa de estudios, la autonomía, el fuero y la democracia de la Universidad, dentro de un clima de paz y de justicia.
 - II. Planear y estimular, mediante una campaña de divulgación, la formación de un amplio movimiento espiritual y de opinión pública favorable a las metas que persiguen el desarrollo y la re -

forma universitarios, base necesaria para lograr la renovación permanente en la Unversidad.

- III. Crear las bases científicas para que la Universidad y el país aprovechen al máximo las coyunturas políticas, sociales y económicas de nuestra realidad histórica en función de su desarrollo cultural y material.
- IV. Organizar cursos de doctorado, especialización e investigación posteriores a los estudios regulares de cada carrera;
- V. Determinar los terrenos y construcciones necesarios para un programa de expansión a largo plazo.
- VI. Obtener los recursos bibliográficos, instalaciones y material didáctico indispensables para la formación teórica y práctica del estudiantado y para brindar servicios a la nación.
- VII. Transformar y crear las estructuras académicas necesarias para el mejoramiento, aumento y diversificación de la enseñanza de acuerdo con las necesidades del país, con un criterio más económico y funcional y que coordine todas las actividades docentes dentro de programas flexibles.
- VIII. Propiciar el mejoramiento de la calidad y cantidad del personal docente e investigador.
- IX. Utilizar métodos acordes con las disciplinas que se enseñan, en las cuales se coordinen eficientemente, los fundamentos teóricos con la práctica, empleando para ello todos los recursos pedagógicos, didácticos y de investigación aplicables en cada caso;
- X. Proyectar las actividades de la Universidad hacia el país y el extranjero.

XI.- Promover las actividades deportivas, artísticas, el bienestar estudiantil, la extensión cultural universitaria, mesas redondas, conferencias, estudios técnicos relacionados con la vida nacional y las labores de servicio social; y

- m) Determinó la creación de una Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, de base permanente, presidida ex officio por el Rector, para evitar de esa manera paralelismo y conflictos de autoridad; pero independiente en lo administrativo y funcional, que asesora directamente al Consejo Universitario, con acceso al intercambio y contacto con todos los organismos y funcionarios de la institución.
- 6) Sobre estas bases estatutarias, la UASD, con la inspiración constante de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, ha dado pasos firmes para su completa reestructuración y modernización.
- 7) Ello ha sido posible en gran medida debido al prestigio académico, junto al crédito público por la orientación progresista y las actuaciones pasadas, de los máximos dirigentes de la Universidad y su organismo de planeamiento quienes durante este período han tenido la capacidad de permitir la supervivencia de la institución, no obstante, la contradicción manifiesta que existe entre los sentimientos revolucionarios de un amplio sector de profesores, estudiantes y empleados, con los que es necesario a veces dialogar para el normal desenvolvimiento de la universidad estatal.
- 8) Tal como he tratado de demostrar en un trabajo que acerca de algunos aspectos psicosociales de la Reforma Universitaria que presenté en el XI Congreso Interamericano de Psicología celebrado en México en el mes de Diciembre de 1967, la credibilidad de los individuos en lo socio-político influye poderosamente en la actitud de las personas en cuanto a otras actividades públicas que éstos realicen; como es la transformación de las estructuras o programas universitarios. Solo así puede comprenderse que reformas importantes, como la obligatoriedad de los estudios generales, que añaden un nuevo año de estudios, el sistema de semestres, los exámenes parciales, el aumento de 60 a 70% de la puntuación para aprobar las asignaturas y la instauración de un sistema de baja estudiantil, hayan podido aplicarse sin encontrar el repudio estudiantil de otros países donde se califican de engendros imperialistas que se oponen a la democratización de la enseñanza.
- 9) Del mismo modo, existen evidencias para apoyar la idea de que es más factible obtener apoyo para producir cambios profundos que transformen radicalmente las condiciones existentes dentro de una institución en crisis, como la UASD del año 1966, en lugar de intentar introducir reformas al "statu quo", que no hacen que irritar o provo-

car la reacción de los intereses creados sin lograr promover el apoyo masivo y decidido de los partidarios de nuevo orden.

Es decir, que aunque parezca un contrasentido, cuando las condiciones son propicias, el provocar grandes cambios desde un principio y pedir un mayor sacrificio personal o acaso muy escasa recompensa material, produce una respuesta social más positiva, que pequeñas modificaciones a las estructuras vigentes.

- 10) Sin embargo, un requisito necesario de todo proceso de transformación institucional es la divulgación y propaganda activas sobre los planes, programas y realizaciones de las reformas y desarrollo planteados, así como de su significado a corto plazo para el superior desenvolvimiento de la nación de manera tal que pueda ser vinculado con diferentes cosmovisiones socio-políticas que inciden en la realidad universitaria.

Es decir, que la creación y el mantenimiento de un estado de opinión hacia la reforma universitaria y sus resultados es condición indispensable para que ésta dé los frutos esperados. Así, vemos que en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, pese a las oposiciones que de una manera -- activa o pasiva han enfrentado las transformaciones universitarias, la reforma por sí misma constituye un tema de constante preocupación y general aceptación para todos los niveles de la comunidad universitaria y el país, que directa o indirectamente inciden en el proceso.

REALIZACIONES DEL MOVIMIENTO RENOVADOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SANTO DOMINGO

Difícil es sintetizar en pocas palabras las realizaciones alcanzadas gracias al planeamiento universitario ya institucionalizado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Ellos son el resultado de titánicos esfuerzos realizados en el transcurso de más de 3 años en pro de la renovación académica, física y administrativa del más alto centro docente del país.

Durante este fructífero período se ha avanzado más que en muchos lustros anteriores por la senda de la actividad constructiva y creadora de una institución que persigue convertirse en instrumento activo del cambio social y económico de una sociedad. Trataremos sin embargo de señalar los cambios más importantes:

- 1.- Supresión de las antiguas Facultades de Odontología, Farmacia, Agronomía y Veterinaria.
- 2.- Creación de las Facultades de Ciencias y de Ciencias Agronómicas y Veterinarias.
- 3.- Reestructuración de las Facultades, las que perdieron su carácter de escuelas profesionales aisladas entre sí, para convertirse en conjuntos de Escuelas, Departamentos e Institutos interdependientes y vinculados a las demás Facultades.
- 4.- Departamentalización de las funciones docentes y de investigación de la Universidad en donde los Departamentos y en otros casos las Escuelas mismas, prestan servicios de una determinada disciplina a todas las carreras que la necesiten, sin duplicaciones costosas e innecesarias en personal humano, espacio físico y equipo.
- 5.- Contratación creciente del personal docente bajo los regímenes de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo, deserrando así el anacrónico sistema de pago por horas a profesores desvinculados virtualmente del quehacer universitario.
- 6.- Establecimiento de un plan de perfeccionamiento del personal docente e investigador, bajo cuyos auspicios muchos de ellos han alcanzado grados superiores en universidades o instituciones de investigación de reconocido prestigio internacional, para mejorar así la calidad de la docencia impartida.
- 7.- Construcción de numerosos laboratorios y reforma de otros, para así complementar efectivamente la docencia teórica con la práctica.

- 8.- Revisión y modernización de los planes de estudio de las carreras ya establecidas.
- 9.- Diversificación general de la enseñanza que cambió el cuadro de 12 carreras liberales que existían, a más de 60 carreras — cortas y largas que abrieron las oportunidades a la juventud — y al país en la formación de los técnicos y científicos que — requiere el desarrollo nacional; entre éstas figuran las de — técnicos en Educación y Maestros a nivel secundario en sus diferentes especialidades, para los cuales se creó conjuntamente un Liceo Experimental de prácticas; las carreras de Psicología, Letras, Historia, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Biología, Física, Tecnología Médica, — Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química, etc. Estas carreras son parte de este importante proceso de diversificación — de la enseñanza, cuya segunda fase se iniciará en el próximo año académico con el establecimiento de carreras de Ciencias Políticas, Ciencias Geográficas, Artes Plásticas, Música, — Arte Escénico, Matemáticas, Zootecnia y Estadística; y más — adelante en Enfermería, Trabajo Social, Microbiología y Parasitología, etc., así como diferentes cursos de post graduado a — nivel sub-profesional que se crearán de acuerdo a las demandas reales del país en los diferentes aspectos de la actividad humana que requieren conocimientos de nivel universitario.
- 10.- Contratación de profesores y asesores extranjeros de alto nivel que contribuyen a la organización académica y el mejoramiento del nivel de la docencia y la investigación en la Universidad.
- 11.- Sustitución progresiva del sistema de inscripción rígida por — cursos completos por un sistema de inscripción por asignaturas de programas de estudios flexibles, donde solo se toma en cuenta para esos fines los prerrequisitos señalados en cada materia.
- 12.- Establecimiento del sistema de semestres en toda la Universidad, en lugar de los cursos anuales, con todas las ventajas que conlleva para la mayor utilización del tiempo de los profesores y estudiantes en beneficio del trabajo académico. Se logró así la repartición más equitativa del tiempo asignado a cubrir las — diferentes áreas del conocimiento; la mayor concentración de — los estudiantes en el estudio de menor número de asignaturas y — el mayor compromiso de profesores y estudiantes en rendir una — labor efectiva en el curso de un semestre, pese a las interrupciones y distracciones que son características de las universidades estatales de América Latina.

- 13.- Establecimiento de un sistema de evaluación del estudiante en cada asignatura semestral que toma en cuenta no sólo el examen final, como tradicionalmente se hacía, sino la labor realizada durante todo el período académico, ya que anteriormente en los pocos casos que realmente existía esta labor, no era tomada en cuenta para la calificación.

En la actualidad, las materias que requieren prácticas de taller, laboratorios o de campo, se califican asignando el 40% al examen final, el 10% a la asistencia, el 30% a las prácticas y el 20% a las pruebas parciales, mientras que en las de contenido predominantemente teórico, se asignan el 40% al examen final, el 10% a la asistencia, el 20% a los trabajos de seminarios y el 30% al promedio de los exámenes parciales.

- 14.- Numerosos reglamentos antes inexistentes determinan hoy día con claridad todo lo referente a la promoción, retiro, baja y honores que merezcan los estudiantes; el proceso de matriculación, inscripción y selección de asignaturas, la reválida y reconocimiento de títulos, las convalidaciones y equivalencias de estudios, así como las atribuciones, deberes y procedimientos de los diferentes organismos, funcionarios, profesores, estudiantes y empleados de la universidad.
- 15.- Organización del Colegio Universitario como un ciclo de 1 año de estudios generales obligatorios, previo al ciclo profesional cuyas actividades se realizan bajo la supervisión del Consejo Universitario y en estrecha colaboración entre su Director y los ejecutivos de la diferentes facultades.

Los propósitos fundamentales que cumple el Colegio Universitario son:

- a) Complementar la preparación básica de los estudiantes, para que puedan aprovechar de manera efectiva sus estudios superiores;
- b) Cultivar la personalidad y la capacidad de trabajo de los estudiantes, estimulando su interés por la investigación;
- c) Desarrollar los métodos y hábitos de estudio e investigación necesarios para la formación superior; y

- d) Orientar a los estudiantes vocacionalmente, antes de que éstos tomen una decisión definitiva acerca de los estudios que deberán realizar.

Para evitar el aislamiento y subsecuentemente pérdida de nivel universitario en este ciclo de estudios, el Colegio Universitario carece de profesores propios, pues su docencia es ofrecida por los Departamentos de las distintas Facultades de la Universidad, particularmente las de Ciencias, Humanidades, y Ciencias Económicas y Sociales.

- 16.- La Biblioteca Central de la Universidad y la Sala de lecturas de Facultades, virtualmente abandonadas y - desactualizadas en el pasado, están siendo renovadas con la adquisición de nuevos recursos y la clasificación y catalogación de su material, con su personal profesional formado en universidades extranjeras con los auspicios de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Se han reformado los locales disponibles y establecido un sistema de referencias y circulación, que han permitido multiplicar por 10, en el curso de un año, el número de lectores y usuarios de los servicios bibliográficos.

No obstante eso, debido al crecimiento vertiginoso de sus recursos, así como de la población universitaria, se están realizando los proyectos arquitectónicos y buscando el financiamiento necesario para que la construcción de la Biblioteca de la Universidad sea una realidad en el año 1970.

Dicha biblioteca será organizada, de acuerdo a los adelantos de la técnica moderna en instituciones similares, de manera que sirva como el más importante instrumento de ayuda a la docencia y la investigación así como a la formación global e integral de los profesionales dominicanos.

- 17.- El Departamento de Educación Física fué organizado, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, convirtiéndose sus actividades en asignaturas docentes del programa del curso Básico del Colegio Universitario.- Dicho Organismo Académico Común, organiza además la participación de todo el estudiantado en actividades deportivas, así como en competencias intramuros e internacionales en representación de la Universidad.

- 18.- El Departamento de Extensión Cultural y Acción Social fué estructurado, se puso a su cargo el programa de extensión universitaria, la organización del Coro, Rondalla, el Teatro y Cine Universitarios, así como conferencias de profesores e invitados en la Universidad y fuera del recinto; organización de mesas redondas, exposiciones artísticas y científicas, etc.

El Coro Universitario obtuvo un resonante triunfo en Chile, al obtener el primer premio en el Primer Festival Latinoamericano de Coros Universitarios celebrado en el año 1967 bajo los auspicios de la Universidad Católica de Chile y goza de gran prestigio artístico en el país. El Teatro Universitario ha obtenido también triunfos en el país y el extranjero.

También ha sido destacada la labor realizada por el Departamento en actividades de acción social en beneficio de los sectores marginados del pueblo dominicano y en ocasión de calamidades públicas, como huracanes, inundaciones, etc.

- 19.- La Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales fué creada con el objeto de propiciar las informaciones, tanto a la familia universitaria como al resto del país y el extranjero, que coadyuven a una mejor comprensión de la Universidad y su misión, así como propiciar intercambios humanos y de experiencias con personas e instituciones nacionales e internacionales.
- 20.- La Dirección de Publicaciones y la Editorial Universitaria, todavía en proceso de organización, están llamadas a desempeñar un papel de extraordinaria importancia en el desarrollo cultural del país, así como en el mejoramiento de los recursos bibliográficos necesarios para el normal desenvolvimiento de la docencia universitaria.

La Imprenta Universitaria está siendo renovada considerablemente, lo que permitirá el aumento de las publicaciones periódicas de este Centro de Estudios y sus diferentes organismos.

- 21.- A través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, que funciona desde el año 1966, se han multiplicado los beneficios sociales que brinda la Universidad Autónoma de Santo Domingo a sus estudiantes, y, en particular, a los que provienen de familias de más escasos recursos

económicos. En la actualidad se ofrecen 1000 créditos de sostenimiento y 2000 becas de exoneraciones de derechos de matrículas. Funciona un Comedor Económico provisional y se termina la construcción de otro definitivo con capacidad para 2.000 estudiantes.

Se ofrece a los estudiantes asistencia médica y transportation gratuita; el Economato Universitario ofrece a bajos precios libros, numerosos útiles y prendas de vestir de uso diario. Todo esto reduce extraordinariamente el costo de la vida del estudiantado universitario, creando condiciones para que jóvenes de los estratos más bajos de nuestra sociedad puedan hacerse de una educación superior y coadyuvar en un futuro no lejano al cambio de las estructuras sociales y económicas del país, único camino abierto hacia su desarrollo efectivo.

- 22.- La Dirección de Orientación Profesional, organizada en 1967, está cumpliendo cabalmente su misión de informar y orientar en lo académico, en la selección profesional y en lo individual a los estudiantes universitarios, contribuyendo así a reducir la deserción estudiantil y la frustración de muchos jóvenes dominicanos.
- 23.- La Dirección de Coordinación Académica, organizada en 1968, está realizando ingentes esfuerzos para hacer cada vez más efectiva la coordinación y alcanzar así una óptima utilización de los recursos físicos de aulas, talleres y laboratorios, evitar la duplicación de las docencias análogas en diferentes carreras; establecer coherencia de asignaturas; el calendario y los horarios en que se impartirá la docencia de la Universidad.
- 24.- La Dirección de Investigación Científica, de reciente creación, tiene la misión de coordinar todos los esfuerzos y recursos de la Universidad disponibles hacia el desarrollo de ese importante aspecto de la misión universitaria, como complemento necesario de la docencia y dirigido hacia la elevación del nivel científico, técnico y social de la República Dominicana.
- 25.- Merece destacarse el extraordinario impulso dado a la enseñanza y la investigación en la Universidad a las Ciencias Agropecuarias en el corto lapso de 3 años. Gracias a éste, la carrera de Ingeniería Agronómica, que había sido cerrada, fué reabierta y reestructurada sobre nuevas bases. La carrera de Medicina Veterinaria ha sido considerablemente fortalecida. Se ha ofrecido un curso de postgraduado en Zootecnia y se estudia asimismo el establecimiento de una carrera independiente en esta rama.

Numeroso personal internacional labora en actividades docentes y de investigación en la finca experimental establecida por la Universidad para esos fines, contando con el apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de un préstamo provisto por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- 26.- Como un medio de irradiar la influencia benéfica de la vida universitaria por todo el territorio nacional y dar oportunidad a un mayor número de dominicanos para acceder a la educación superior, la Universidad Autónoma de Santo Domingo se encuentra ya en la etapa de ejecución de su proyecto de establecer Centros Universitarios Regionales en todo el país. En la ciudad de San Pedro de Macorís funciona desde hace cerca de dos años un programa de extensión para capacitación del magisterio. Dicho programa será ampliado bajo la concepción de dicho Centro. En el próximo año académico también comenzarán a funcionar los Centros Universitarios Regionales de San Francisco de Macorís y de Barahona, para abarcar así las 3 regiones naturales del país. Más luego se establecerán centros similares en las demás ciudades importantes de la República.

Dichos Centros funcionarán inicialmente con el ciclo de estudios básicos del Colegio Universitario, a los cuales se añadirán carreras cortas y cursos de especialización, necesarios para el desarrollo. Se proveerán así los recursos humanos indispensables para el desarrollo económico y social de las diferentes regiones del país; principalmente en el campo de la educación, las ciencias médicas y paramédicas, las ciencias agropecuarias, pesca, minería, construcción electrónica, mecánica, ciencias comerciales y otras que se consideran factibles, bien sea de una manera permanente o por períodos de tiempo alternativos, de acuerdo a las necesidades y la demanda real de esas ramas.

Los Centros Regionales constituyen puntos de apoyo en el desarrollo de actividades de extensión cultural, sociales y deportivos, que permiten integrar las diferentes regiones del país, algunas de ellas preteridas hasta ahora, a la dinámica del desarrollo económico y cultural de la nación.

- 27.- Se estableció una oficina de Administración de Personal que tiene a su cargo la selección de empleados de acuerdo a resultados de tests, de personalidad, de aptitudes y de conocimientos específicos, así como con otros criterios válidos de selección y promoción. Esta oficina

está demostrando ser un instrumento de gran utilidad para el desarrollo universitario.

- También se han clasificado los puestos administrativos y establecido su remuneración justa. Dicho Departamento es el de resolver los problemas de disciplinas y relaciones humanas en una institución que tiene un ritmo de crecimiento vertiginoso, así como velar por el cumplimiento del Reglamento de Carrera Administrativa.
- 28.- Se aprobó y está en ejecución un Reglamento de Carrera Administrativa que establece claramente los derechos y deberes del empleado; todo lo relacionado con sus funciones, así como la atención social que merecen.
- 29.- Se creó un Fondo de Retiro, Seguros, Préstamos y Asistencia para los empleados y profesores de la Universidad, con los aportes de un 3% del sueldo de éstos y un 4% de dichos sueldos que aporta la Universidad al Plan, lo que le da mayor seguridad, a la vez que contribuye a elevar el nivel de vida de los servidores universitarios.
- 30.- Se confeccionó un organigrama general de la Universidad, donde se establecieron las jerarquías, vinculaciones y flujos de autoridad de manera funcional y lógica de todos los organismos y funciones académicas y administrativas de la institución.
- 31.- Se han establecido procedimientos que han agilizado los trámites administrativos y financieros.
- 32.- Se organizó una Consultoría Jurídica, que tiene un cargo el saneamiento de los inmuebles y propiedades universitarias, así como defender por la vía legal, los derechos de la institución y de sus egresados, profesores, estudiantes y empleados como tales.
- 33.- Se estableció una Contraloría, sistemas de contabilidad racionalizadas las auditorías internas, sistemas de control y medidas de política financiera que permiten la utilización óptima de sus recursos económicos. También se han eliminado no pocos cargos superfluos y empleados ineficientes, para darle cabida a nuevos puestos técnicos que exigen la modernización universitaria.
- 34.- La Dirección de Suministros fue organizada para funcionar con un reglamento para dirigir y controlar las compras y aprovisionamiento de la Universidad de acuerdo a

normas de honestidad, concursos y eficiencias que sirven de soporte a la actividad docente y administrativa.

- 35.- La Dirección del Registro Universitario fué necesario - reorganizarla para adaptarla a las nuevas condiciones de diversificación de las carreras, los programas de estudios flexibles; la inscripción por materias; el sistema de semestres; el aumento desmesurado del volumen de la matrícula y la utilización del sistema electrónico en el proceso de inscripción y computación de calificaciones.

OBSTACULOS EN EL PROCESO DE REFORMAS

Pero si mucho ha hecho la UASD por su desarrollo sobre la base de planes y programas de acción bien estudiados, creemos que se está muy lejos aún de las metas trazadas.

La reforma y expansión de una institución universitaria es un proceso dinámico, cuyo desenvolvimiento es el resultado de la interacción dialéctica con las fuerzas, hechos, costumbres y actitudes que de una u otra manera se oponen a su avance.

Si importantes pueden parecer los resultados ya obtenidos por la acción renovadora del planeamiento universitario y larga la lista de sus realizaciones más connotadas, no menos voluminoso es el conjunto de obstáculos y diferencias que acusa todavía su realidad actual. Creemos nuestro deber señalar estos obstáculos y deficiencias, porque es de una serena autocrítica y de la libre discusión de los problemas de donde puede salir la cabal comprensión de los mismos, así como las soluciones más ajustadas a esa realidad.

Examinaremos, pues, en qué consisten esos obstáculos, para luego comprender mejor las muchas fallas de que todavía adolece nuestra Alma Mater.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, única universidad pública dominicana, acoje en su seno a la juventud estudiosa que procede de todos los rincones de la República.

La República Dominicana es hoy una sociedad dividida por los odios y contradicciones propios de una sociedad sub-desarrollada en donde los estratos más bajos de su sociedad pugnan por liberarse de la doble cadena de la ignorancia y la miseria, en abierta guerra contra los poderosos sectores dominantes de esa sociedad y la dominación extranjera. Se trata de una sociedad enferma, en donde la violencia, una vez abortada su fase revolucionaria debido a la intervención extranjera, se manifiesta hoy en la forma de oscuras y sangrientas acciones de los grupos en el poder o de opositoristas desesperados.

En semejante ambiente lleno de presagios y amenazas a la seguridad personal que afecta a todos sus componentes, es bien difícil toda tarea que supere el desarrollo de la superestructura cultural de esa sociedad como es un centro de estudios superiores.

Dentro de ese medio malsano y poco propicio al desarrollo de la alta cultura debe comprenderse lo difícil que resulta llevar a la práctica transformaciones que requieran una labor paciente y reposada de muchos hombres dedicados exclusivamente a tan noble afán.

2) Producto legítimo de esa descomposición social, así como del oscurantismo, herencia de 31 largos años de haber padecido uno de los regímenes más totalitarios que conoce la historia, la Universidad, como el país, carece de tradiciones útiles en la organización y funcionamiento de instituciones democráticas que al mismo tiempo sean eficientes. Es decir, que nada estaba hecho y todo por realizar en la UASD el 1ro. de Marzo de 1966, fecha en que inició la presente etapa de reforma universitaria.

3) El gobierno nacional que sería lógico aliado en una empresa como el desarrollo nacional de la universidad, se ha manifestado constantemente como el opositor sistemático de ese centro de estudios, al mismo tiempo que propicia el desarrollo de universidades privadas de nueva organización.

Esa hostilidad se manifiesta negándole su apoyo económico, restringiendo las franquicias y exoneraciones a que tiene derecho, limitando la labor diaria y viajes de sus profesores y las actividades docentes, provocando con sus fuerzas represivas incidentes públicos con los estudiantes y restringiendo el apoyo y negando empleos a los miembros egresados de la familia universitaria.

4) El actual gobierno nacional desde el inicio de su gestión el 1ro. de julio de 1966, impuso a la Universidad una injusta austeridad mediante la cual redujo la asignación presupuestal a sólo RD\$300,000 mensuales, es decir, el 60% de lo que había recibido en años atrás y mucho menos de lo que le correspondía de acuerdo a la Ley de Autonomía. Si a eso añadimos los gastos que suponen la diversificación de la enseñanza y el aumento desmesurado de su matrícula, fácil es comprender hasta qué punto este factor ha vulnerado la cabal aplicación de los planes de reformas. Al punto, puede decirse, que muchos de los obstáculos aquí señalados y otros que no figuran, tiene su origen primigenio en esta insuficiencia de recursos económicos, por la falta del Estado de cumplir con uno de sus deberes fundamentales.

5) La explosión demográfica universitaria, que ha triplicado su población en pocos años, constituye por sí mismo un factor que aún en universidades bien dotadas, es capaz de transformar todos los planes y medios de mantener incluso la enseñanza rutinaria tradicional.

6) La escasez de recursos humanos utilizables para implementar un plan de reforma y desarrollo verdaderamente científico constituye una limitación importante en nuestro medio.

Si bien no pocos hombres y mujeres de capacidad y experiencia han prestado su concurso a la empresa de la renovación universitaria desde puestos dirigenciales de importancia, otros han tenido que ser llenados por personas poco motivadas para una labor de tales proyecciones o han carecido inicialmente de la experiencia requerida para el éxito de su misión.

7) Otro factor que en ocasiones influye negativamente en la buena marcha de la Universidad es, aunque parezca contradictorio, la importancia que tiene esta institución en la vida política de la Nación, tal importancia debido a sus proporciones, así como por su posición institucional en defensa de los derechos humanos y las aspiraciones populares legítimas. Sin embargo, esa importancia la convierte en objetivo de conquista y campo propicio de actividades políticas partidaristas, muchas veces perjudicial para la institución y la elección de funcionarios idóneos en los puestos directivos.

8) La falta de una verdadera planificación nacional, que tome en cuenta todos los factores que inciden en el desarrollo y la producción económica y social, hacen que la labor de planeamiento universitario sea más dura y menos objetiva. No es posible obtener de la Oficina Nacional de Planificación datos que permitan a la Universidad orientar sus recursos de manera científica para vincularla a un programa nacional de desarrollo.

La labor de reforma y diversificación ha tenido que realizarse mediante la obtención de datos y conclusiones propias acerca de la necesidad de recursos humanos a corto y largo plazo y la realidad nacional.

9) Consecuencia de este mismo problema, ya trasladado al aspecto educacional, padecemos en la República Dominicana el más completo caos y desorientación en los niveles inferiores de la educación. No obstante, los ingentes esfuerzos desplegados por la Universidad para que se organicen los niveles primarios y secundarios de la educación y se establezca un sistema que provea incentivos económicos y morales, así como seguridad a los maestros de niveles inferiores y su necesaria profesionalización, poco o nada se ha logrado hasta ahora en ese sentido, y los planes aprobados tras largas jornadas de discusiones permanecen sin ejecutarse.

La deficiencia y falta de sistematización que traen los estudiantes a la Universidad son de magnitud tal, que en ocasiones, los estudios básicos correspondientes al Colegio Universitario parecen insuficientes para elevar el nivel de los estudiantes, de modo que les permita aprovechar plenamente sus estudios profesionales.

10) Otro aspecto de importancia que limita la labor de planeamiento es el carácter de la economía capitalista pseudo liberal, características de los países subdesarrollados, sometidos al control de las oligarquías y de los consorcios colonialistas y extranjeros, así como por la posición de sus gobiernos de servilismo a esos intereses. Se trata de la falta de correspondencia entre las necesidades sociales de personal calificado y la demanda real que en el mercado de trabajo existen para esas actividades profesionales.

Así, mientras formamos agrónomos, veterinarios, maestros, sociólogos, médicos, ingenieros o economistas que el estudio de nuestra realidad indica la necesidad de su labor, nos asalta el temor de que nuestra sociedad maniatada no requerirá sus servicios y tendrán que ir a playas extranjeras, acaso a coadyuvar con su talento al ulterior desarrollo de países ya ricos y poderosos, dilapidándose así la inversión social que ha hecho su país para formarles.

11) Un obstáculo subjetivo a veces insalvable es el estado de ánimo conservado hacia los nuevos criterios y procedimientos que obligan a cambiar hábitos o formas de actuar hondamente arraigados.

Esa actitud hostil a todo lo nuevo es producto no pocas veces del temor de ser dejado atrás por la marejada de reformas para las cuales no se está preparando a participar por la edad avanzada o deficiente nivel académico. Otras veces es debido simplemente a desconfianza político-social hacia quienes las propugnan.

12) Muchas veces la actitud afectiva contraria a la reforma se manifiesta de una manera que ha denominado "Criollismo", según la cual se presenta a la realidad nacional como única en su especie, en la cual no funcionan las instituciones o costumbres arraigadas en otros medios.

Otras veces se pretende calcar los reglamentos, programas de estudios y usos establecidos en universidades de países desarrollados sin comprender la necesidad de crear nuestras propias normas, aunque utilizando la informa-

ción y experiencias de otros países. Estas personas, identificadas con el superior desarrollo cultural y tecnológico de estos países, con las características y muchas veces las fallas de su educación superior, sin percatarse de que responden a realidades diferentes a las nuestras.

13) Fruto de la austeridad que todavía padece, la Universidad no tiene un nivel de sueldos atractivos para atraer técnicos altamente calificados. Por esa razón, un número apreciable de jóvenes valores han obtenido empleos más remunerados con otras instituciones educativas, así como en empresas privadas del país y el extranjero y hasta en el propio gobierno, sin prestar su concurso a la obra educativa de la Universidad.

14) Inversamente, siendo la Universidad una fuente de empleos voluminosa en un país de desempleados, existen presiones constantes para incorporar personas impreparadas o innecesarias a la burocracia universitaria, lo que se agudiza por el gran número de empleados y obreros que el actual gobierno a despedido por razones políticas. Esta presión afortunadamente ha sido controlada por la honestidad y celo de los administradores universitarios y el régimen de concursos en la admisión de nuevos empleos.

15) La ayuda de fuentes privadas para la educación superior es virtualmente nula en latinoamérica. El apoyo financiero de fuentes internacionales o gobiernos extranjeros es escaso y casi siempre condicionada a compromisos políticos. Otras veces va acompañada de imposiciones irritantes de criterios paternalistas de técnicos extranjeros que desconocen la realidad nacional y en casos extremos las prestaciones o donaciones se diluyen en emolumentos y gastos de viaje de los reales o supuestos técnicos que hacen visitas relampagueantes y que nada nos dejan.

La ayuda extranjera, aún con sus limitaciones, podría ser de gran valor para el desarrollo de las universidades en desarrollo, siempre que no signifiquen un compromiso para los objetivos de la institución y su necesaria orientación de defensa de los intereses nacionales.

Pero sus mismas fallas hacen aumentar las suspicacias y hostilidad entre los sectores nacionalistas y chauvinistas de la familia universitaria, reduciendo todavía más su utilidad práctica, sobretodo en el caso de las ayudas que imponen su utilización a través de técnicos designados por la institución cooperante.

16) Muchos profesores se oponen a las reformas, porque estas significan mayor dedicación al quehacer universitario en perjuicio de trabajos y modos de vida ya organizados fuera del campus. A estos profesores, muchos de ellos capacitados, les resulta difícil adaptarse al nuevo orden de cosas sin una compensación económica que no puede la Universidad proporcionarle sobre todo que han estado acostumbrados a recibir remuneraciones por muy escaso trabajo académico en el período prerreforma.

17) También afecta la moral de cooperación del profesorado el que una gran parte de estos tengan un status indefinido por no pertenecer legalmente a la carrera profesoral.

El Estatuto Orgánico prevee el concurso de oposición como medio de acceder a la carrera; pero en realidad la Universidad a crecido tan aprésuradamente que no sólo ha escaseado el tiempo para realizar dichos concursos, sino que las nuevas necesidades de la docencia y la escasa remuneración que se ofrece al profesorado han producido escasez incluso en los candidatos que se presentan a los nuevos rigurosos concursos de expedientes para seleccionar profesores provisionales.

18) En lo que se refiere a los estudiantes, si bien han apoyado firmemente las reformas estructurales y los nuevos programas establecidos por el Movimiento Renovador, es lastimoso consignar que algunos de sus grupos organizados se prestan periódicamente a servir de arietes en la lucha que libran los que no realizan sus estudios con eficiencia para presionar a las autoridades, para que se reduzcan los requisitos de aprobación y promoción estudiantiles establecidos.

La firmeza de las autoridades ha sido amenazada más de una vez por tumultos de típico corte demagógico que perjudican a la institución en todos los aspectos, así como a los responsables de esas alteraciones del orden.

19) Las rivalidades entre grupos estudiantiles, en ocasiones con manifestaciones violentas que por una vez produjo un balance trágico, constituye todavía uno de los problemas más difíciles del ambiente universitario.

La virtual existencia del fuero universitario, cuya vigencia absoluta aspiramos, así como la dificultad de establecer un cuerpo de orden, el que entraría a corto plazo en grave contradicción con el estudiantado, hacen del control de los desórdenes uno de los puntos más espinosos de la organización universitaria.

Dicho problema se agrava debido a la estrecha visión de algunas organizaciones políticas minoritarias que creen compensar sus escasos logros en el nivel nacional, descargando toda su agresividad y labor proselitista dentro del recinto universitario. Además, en su afán de justificar ese enanismo político y ganarse las voluntades jóvenes y canalizar su espíritu de lucha junto a sus aspiraciones sociales, tratan de asimilar la situación universitaria y su gobierno a la realidad nacional, sin percatarse que las condiciones imperantes en un centro académico de altos estudios no puede ser vista como un microcosmos susceptible de ser convertida en una sociedad comunitaria o república socialista, o acaso una fortaleza que inicie una gran revolución a despecho de la realidad política y social circundante.

Estos sectores, con su actitud desconocen que la Universidad, aparte de la orientación democrática que como institución debe ofrecer al pueblo en beneficio de su mejor desenvolvimiento social tiene como misión específica formar los líderes y técnicos que el país necesita, pero no sacrificar su misión por servir a planes quiméricos juveniles, por hermosos que estos sean.

20) El caso de los estudiantes que trabajan a tiempo completo y que asumen compromisos académicos que suponen su dedicación exclusiva a los estudios, afecta su rendimiento académico y genera presiones constantes para rebajar los marcos de referencia que se usan para apreciar su labor realizada, por no conformarse con hacer su carrera más lentamente aprovechando el sistema de inscripción por asignaturas ya implantado.

21) En fin, los empleados universitarios, muchos de ellos producto de administraciones pasadas y en general del subdesarrollo del país, son a menudo impreparados, carentes de iniciativa y disciplina, si bien un creciente número de ellos no corresponde ya a esa descripción.

El crecimiento cualitativo y cuantitativo de la institución plantea nuevas y más complicadas tareas en las que los empleados constituyen el soporte necesario.

Será necesario un esfuerzo extraordinario para compensar esta deficiencia que parece endémica, sobretodo en las instituciones públicas de toda la América Latina.

DEFICIENCIAS MAS IMPORTANTES OBSERVABLES EN LA UNI-
VERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.

Los obstáculos ya mencionados que se oponen al desarrollo y la reforma universitarios de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, tienen lógicamente su corolario en deficiencias reales en el quehacer universitario de hoy. Estas deficiencias, algunas de ellas graves y otras de más fácil solución, son motivo de constante preocupación para los universitarios conscientes.

No obstante, conocemos nuestras limitaciones. La reforma universitaria ideal no existe y en cualquier caso muchas fallas tienen que ver con factores sociales y económicos que son virtualmente invariables en nuestra sociedad, mientras no cambien las estructuras que les han dado origen. Sólo cabe en esos casos formar los líderes nacionales y locales del futuro con la conciencia de esos factores retardatarios para que luchen junto al pueblo por desarraigarlos definitivamente.

Mencionaremos algunas de las deficiencias más destacadas:

- 1) La incidencia de los partidos políticos y de la propia vida nacional en la Universidad hace que esta desvíe su actividad normal para prestarle atención a otros aspectos no académicos. En particular la lucha que libró la familia universitaria por la restauración de su presupuesto cercenado por el gobierno recibió un respaldo nacional que llegó a paralizar gran parte de la vida de ésta como de casi todas las instituciones educativas del país, ante la contingencia de que la Universidad estatal cerrara sus puertas.
- 2) En otros casos esas interrupciones o desórdenes son injustificados, porque responden a consignas partidarias que tienden a deslucir actos o actividades que consideran contrarios a sus intereses.
- 3) La Universidad padece todavía de una falta notoria de medios de comunicación vivos que mantenga informados a sus integrantes de sus actividades, problemas, así como para dar amplia difusión a sus decisiones.
- 4) En ocasiones, las autoridades han sido demasiado tolerantes con las exigencias o participación antiacadémicas de grupos organizados en la vida universitaria, tratando quizás de preservar la estabilidad y la paz necesarios para la existencia misma de la Universidad o acaso más de uno pensando en las ventajas de un eventual apoyo electoral para la posición electiva a que aspire.

- 5) Existe una actitud bastante generalizada en todos los sectores, de pasar por alto o irrespetar las normas reglamentarias establecidas, así como los plazos de inscripción y retiro de estudiantes, de la entrega de exámenes de parte de los profesores a la terminación del semestre. Hay deficiencias en la asistencia de profesores y empleados, todo lo cual afecta el normal desenvolvimiento de las actividades, y causa innecesarias prolongaciones de los períodos académicos.
- 6) Hay todavía gran pobreza en la utilización de recursos audiovisuales, uso de la biblioteca, la dinámica de grupos y otros recursos pedagógicos que hacen la enseñanza universitaria más activa y fructífera.
- 7) La enseñanza práctica es muchas veces sólo demostrativa, sin participación del estudiante en la misma, lo que reduce mucho su efectividad y pedagogía.
- 8) A pesar de las fallas apreciables en la capacidad docente de un importante núcleo de profesores de carrera, ayudantes y provisionales, la Universidad no ha establecido todavía un programa de entrenamiento de profesores en servicio, para solucionar en parte este problema.
- 9) La falta de dedicación de muchos profesores a su labor, incluso no pocos de los contratados a tiempo completo o medio tiempo, se refleja en la escasa tutoría y orientación de los estudiantes y en ocasiones en la deficiente preparación de las clases o en una escasa atención de las responsabilidades de administración académica a su cargo.
- 10) Las condiciones económicas de la Universidad y la falta de formación y estímulos de los profesores, ha mantenido hasta ahora a la investigación científica y humanística dentro de límites muy modestos. Será necesario una labor tesonera y un sistema de estímulos adecuados para impulsar tan importante aspecto de la actividad universitaria.
- 11) El aumento de la matrícula estudiantil, sobre todo en los cursos de nivel básico, ha obligado a la improvisación de profesores, algunos de ellos procedentes de la secundaria o recién graduados, cuya falta de experiencia en la docencia o en la actividad profesional afectará el aprovechamiento de los estudiantes.
- 12) No hay todavía establecido un sistema de control de la calidad de la docencia, o mejor dicho, que los directivos académicos que tienen esas atribuciones a su cargo rara vez la ejercen, quizás a causa de un sentido de compañerismo mal entendido o por el hecho de que el procedimiento que permite sustituir a un profesor incompetente es difícil y de inciertos resultados.

Lo cierto es que la Universidad no ha encontrado la fórmula que permita conciliar la libertad de cátedra y la seguridad que merece el profesor, con la necesidad de depurar su cuerpo docente de incapaces o profesores despreocupados de su docencia y el prestigio académico de la institución.

- 13) El rendimiento estudiantil es en general todavía bajo, motivado en parte por su condición socio económicas y las deficiencias que traen de la secundaria y otros muchos factores extraños a la Universidad, pero también debido a que algunos creen todavía que es posible mantener el mismo ritmo de años anteriores en que su única prueba de suficiencia era un examen anual, o en cualquier caso pasar a base de exigencias antiacadémicas.
- 14) La coordinación de programas virtualmente no existe, de manera que los estudiantes reciben una enseñanza duplicada a veces y otras con importantes lagunas.
- 15) También son evidentes la falta de coordinación entre los diferentes organismos de gobierno y funcionarios, así como entre profesores y funcionarios, creando una gran confusión y conflictos de atribuciones a veces inexplicables.
- 16) Hay asimismo falta de coordinación y exceso de trámites entre diferentes departamentos administrativos para realizar cualquier función normal. El suministro de materiales y equipo es también poco ágil comparado con el de otras instituciones similares.
- 17) En general, puede decirse que hacen falta profesionales de alto nivel académico, espíritu práctico e iniciativa que se dediquen de cuerpo entero a la actividad universitaria, luchando contra todos los factores que se oponen a su progreso, en beneficio del engrandecimiento de nuestra casa de estudios y del país.

Quizás esto sea una falla primordial de la Universidad, que no ha provisto los incentivos y mecanismos adecuados para que se formen los nuevos cuadros dirigentes que se requieren imperiosamente, no sólo para asumir nuevas responsabilidades desde posiciones que son puntales en las reformas por venir, sino para servir de sostén a las estructuras y cambios ya establecidos, algunos de los cuales reclaman un mayor liderazgo y eficiencia.

CONCLUSIONES SOBRE EL DESARROLLO Y REFORMA DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO
APLICABLES A LA AMERICA LATINA.

- 1.- La Universidad Autónoma de Santo Domingo, primer establecimiento académico del Nuevo Mundo, fundada y organizada, dentro de las ideas renacentistas que florecieron en la España del siglo XVI, fué un centro de alta cultura prestigioso que cumplió por casi 3 siglos la misión de formar religiosos y funcionarios para las colonias de América Española.
- 2.- En ese período y todo el siglo XIX, la Universidad estuvo al servicio de reducidos núcleos de las élites dirigentes del país y las colonias o naciones vecinas.
- 3.- Desde los inicios del siglo XX nuestra Casa de Estudios comenzó a recibir a representantes de las clases medias, y sólo a partir del Movimiento Renovador del 1965 pudieron acceder bachilleres de los estratos más bajos de nuestra sociedad, aunque la mayoría de sus profesores y estudiantes es todavía de clase media.
- 4.- Durante el período de la República y hasta la caída del régimen de Trujillo, la Universidad fué laica, estatal y organizada en Facultades para preparar profesionales liberales, al estilo de sus homólogas de España y Francia.
- 5.- Luego de adquirir su autonomía con la caída de la dictadura, la Universidad y sus dirigentes, conformados a la hechura de un régimen autoritario y altamente centralizado, no lograron salir del marasmo y los conflictos interminables. Estas crisis, fruto de la posición conservadora y la falta de experiencia social de sus líderes, seguía agudizándose constantemente provocando paralizaciones indefinidas de la docencia cuando se produjo en el país la contienda civil de Abril del 1965.
- 6.- Al terminar dicha contienda se inició en la Universidad un Movimiento Renovador que ha producido reformas trascendentales en las estructuras, objetivos, criterios, programas de estudios y actividades que marcan un hito en el desarrollo histórico de la Universidad.
- 7.- Estas reformas se han podido alcanzar con escasos recursos gracias a la utilización al máximo de la coyuntura existente por una estrategia y la metodología adecuadas en función de la renovación de todos los órdenes de la vida universitaria.

- 8.- No obstante, persisten un conjunto de factores que obstaculizan el proceso, algunos de ellos íntimamente vinculados a la situación económica, social y política del país, y otros menos profundos que pudieran ser desterrados con más esfuerzos y tiempo dedicados a su erradicación.
- 9.- Estos obstáculos generan deficiencias en el quehacer universitario que entorpecen el proceso de reformas y ponen en peligro las conquistas ya alcanzadas.
10. El estudio detenido del proceso histórico, las condiciones que propiciaron el Movimiento Renovador, las vastas reformas y vertiginoso desarrollo alcanzado por la Universidad en un corto período, así como de los obstáculos a su normal desenvolvimiento y las deficiencias observables en la Universidad Autónoma de Santo Domingo pueden ser de gran utilidad para los dirigentes de otras universidades de América Latina, por las características comunes que tienen nuestros pueblos e instituciones.
11. La Universidad Autónoma de Santo Domingo, como otras tantas Universidades de América Latina, tiene dificultades para obtener recursos humanos así como financieros que con dificultad pueden obtenerse en otros países donde se hablan idiomas diferentes, viven otra realidad social y cultural y representan intereses ajenos a los que unen o deben unir a la América Latina.
12. Esta comunidad geográfica de intereses, tradiciones, experiencias y recursos que constituyen los países latinoamericanos y sus universidades, deben ser aprovechados para que las oficinas de planeamiento de las universidades arbitren soluciones a los problemas de desarrollo y reforma que enfrentan esos centros docentes.
13. El intercambio latinoamericano de informaciones que se ha iniciado en Concepción acerca del planeamiento universitario, debe continuar, profundizándose e institucionalizándose para beneficio del desenvolvimiento de nuestros centros académicos.
14. A ese respecto, proponemos que se establezca una oficina latinoamericana de planeamiento universitario dependiente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), para que sirva de coordinadora de la integración regional de los esfuerzos por la renovación universitaria.
15. Dicho organismo, con sede en cualquiera de los países miembros de la Unión de Universidades de América Latina, estaría orientada por un cuerpo de técnicos universitarios de alto nivel; a ser designados por el Consejo Ejecutivo de la UDUAL.

- 16.- La propuesta oficina de Planeamiento Universitario de América Latina serviría como centro de documentación, información y asesoría técnica acerca de las distintas fases del planeamiento y ejecución de los diferentes aspectos del desarrollo y la reforma universitarios.
- 17.- Que como paso efectivo hacia la renovación global de la Universidad Latinoamericana, comisiones de expertos en organización universitaria en los distintos aspectos de su desenvolvimiento académico y administrativo, evalúen las universidades latinoamericanas, con el objeto de promover entre otros objetivos:
 - a) El planeamiento físico
 - b) El desarrollo académico
 - c) Las necesarias transformaciones de las estructuras para facilitar el mayor desenvolvimiento de la institución.
 - d) La formación de los cuadros directivos.
 - e) El perfeccionamiento de los docentes e investigadores.
 - f) Las reformas administrativas y financieras que requiera la modernización de la Universidad.
 - g) El establecimiento de las condiciones que permitan el desarrollo de la investigación universitaria.
 - h) Procurar mayores recursos económicos para la Universidad.
 - i) Propiciar intercambios internacionales a nivel regional de profesores y estudiantes.

Los informes de estas evaluaciones técnicas y sus recomendaciones deberán ser dirigidas con carácter confidencial a las autoridades universitarias correspondientes, quienes decidirán soberanamente sobre la conveniencia de su publicación total o parcial.

- 18.- Las evaluaciones deberán hacerse en base a indicadores establecidos previamente que permitan estudios comparados de tinados a comprender y caracterizar a la Universidad Latinoamericana y su dinámica de desarrollo, para sobre esas bases tratar de establecer una estrategia y metodología en el planeamiento del desarrollo y la reforma universitarios que sean válidos para la América Latina.
- 19.- Los recursos necesarios para que se realicen estas evaluaciones, las que por supuesto serían facultativas de acuerdo con los deseos de cada Universidad, podrían provenir de recursos internacionales o bien del pago del valor de dos o más cuotas adicionales a las que paga igualmente cada institución de la UDUAL.

- 20.- Los resultados de esas evaluaciones no se harían esperar, no sólo por los cambios que directamente propusiera y que se realicen efectivamente, sino porque promovería un inusitado interés y discusión de los problemas de la reforma y desarrollo universitarios tanto en la familia universitaria como a más amplios niveles, con lo que adquiriría proporciones continentales el movimiento hacia una auténtica renovación de nuestras universidades esta vez sobre las bases de una planeación científica.
- 21.- Posteriormente, esta Oficina de Planeamiento podría organizar cursos de post-graduado de alto nivel en las universidades miembros de la UDUAL, donde se den facilidades especiales para la formación o perfeccionamiento de docentes e investigadores provenientes de toda la América Latina.- También podría ocuparse de procurar fuentes de financiamiento, profesores e investigadores para los proyectos de desarrollo de las universidades.
- 22.- Por último, creo mi deber consignar que todo este esfuerzo extraordinario realizado por educadores por mejorar el nivel de las universidades y ampliar las oportunidades de estudio de la juventud latinoamericana, será recompensado con el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo cultural de nuestros pueblos para así contribuir al logro de su emancipación definitiva.

I N D I C E

Introducción	1
Sinópsis histórica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo	3
Condiciones propiciatorias del Movimiento Renovador Universitario y definición de sus objetivos.	6
Realizaciones del Movimiento Renovador de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.	14
Obstáculos en el proceso de desarrollo y reformas.	23
Deficiencias más importantes observables en la vida universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.	29
CONCLUSIONES sobre el desarrollo y reforma de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, aplicables a la América Latina.	32

LO QUE NECESITA LA UNIVERSIDAD

POR EL DR. TIRSO MEJIA RICART G.
DE LA COMISION PARA EL DESARROLLO
Y REFORMA UNIVERSITARIOS .-

I N T R O D U C C I O N

La proximidad de las elecciones de nuevas autoridades en la Universidad Autónoma de Santo Domingo hace que la atención nacional, y en especial la de la familia universitaria, converja poderosamente hacia los nombres y orientaciones que podrían alcanzar la Rectoría y otras posiciones de poder dentro de la jerarquía de nuestro más alto centro de estudios.

En lo que se refiere a la UASD, todo luce como si de repente no hubiese otro tema importante a tratar, que no sea el de las posibilidades, simpatías y capacidades de los posibles candidatos a las diferentes posiciones electivas. Por momentos, parecería que incluso aquellos quienes prudentemente llaman la atención acerca de la necesidad de apoyar a programas y no a hombres, no escapan a la fiebre de las candidaturas, a las aspiraciones, al tiempo que también cometen el error de no señalar que en este país, como en muchos otros, los hermosos programas no son por sí solos garantía de su cumplimiento, sobretodo si no están acompañados de capacidad y voluntad demostradas para ejecutarlos.

Personalmente creo que la mayor necesidad que enfrenta hoy - la UASD, es la de aprender a trabajar y rendir al máximo, a pesar de las crisis, de origen tanto externo como interno que frecuentemente la aque-

aquejan, ya que éstas continuarán manifestándose, al menos dentro de un futuro previsible; las de origen externo, porque la UASD es un oasis de libertad y una fuerza impulsora de cambios democráticos en la estructura socioeconómica del país, y como tal seguirá siendo hostilizada por los gobiernos de turno sostenedores del statu quo y demás fuerzas retrógradas; y las de origen interno, porque la propia libertad del ambiente universitario, junto a las naturales contradicciones ideológicas y de clase de sus componentes, provocan periódicamente conflictos, en una universidad que mantiene sus puertas abiertas a todos los bachilleres que deseen continuar sus estudios superiores, como una conquista irrenunciable de la juventud dominicana.

De modo que la misión fundamental de las nuevas autoridades de la UASD debe ser esa: EL TRABAJO A TODOS LOS NIVELES, lo que debe ser norma para sí y para hacerla aplicar también a todos los profesores, estudiantes y empleados de la familia universitaria, de manera que las interrupciones propias de su naturaleza misma por encontrarse en el seno de una sociedad enferma y en crisis permanente, sean compensadas con el trabajo intenso de los períodos de relativa calma.

Mientras los vietnamitas han sido capaces de emprender la construcción de una gran nación, en los aspectos material y cultural, al mismo tiempo que libran desde hace 30 años una increíble lucha por su liberación que no tiene paralelos, contra tres poderosas naciones imperialistas: Japón, Francia y los Estados Unidos, lo menos que podemos hacer los universitarios dominicanos es aprender a coordinar la defensa de nuestra Alma Mater e incluso la militancia política, con mejores ren

dimientos académicos y administrativos.

Ojalá que los programas de trabajo que hoy circulan en nuestro recinto y fuera de él, no sean solo el fruto de la momentanea descarga de adrenalina que provocan las emociones preeleccionarias y que se extinguen generalmente una vez realizada la consulta.

Ojalá que, por lo menos en el caso de los que resulten elegidos, su programa sea una determinación firme de dinamizar la reforma universitaria, de acuerdo a las normas democráticas y de honestidad que han caracterizado a los universitarios que han tenido a su cargo el planeamiento y ejecución de las profundas transformaciones impulsadas por el Movimiento Renovador.

Ojalá que el voto decisivo en las elecciones universitarias no sea de sentido negativo, por temor difuso a supuestas amenazas exteriores, y fruto del deseo de cualquier sector de tener un Rector, Vicerrectores y Decanos "manejables", porque esto significaría, además de un nefasto ejemplo para el pueblo dominicano, el inicio de un penoso camino hacia la total descomposición académica y moral de la más vieja universidad del Nuevo Mundo.

Una de las virtudes indudables de la vida universitaria de los últimos años, ha sido la posición de vanguardia que han adoptado sus dirigentes en lo que se refiere a los problemas socioeconómicos que afectan al país, posición que han sabido mantener dentro de un marco de independencia de sus organismos y de la Rectoría, con respecto a los diferentes grupos organizados y sectores de opinión que actúan desde dentro y fuera de la Universidad.

Gracias a ese ambiente liberal y no comprometido, la Universidad ha sabido desarrollar sus actividades de acuerdo a sus propios intereses, contando para ello con elementos provenientes de los sectores más diversos que participan en esa labor porque están conscientes de que no están siendo instrumentos para alcanzar objetivos políticos o de otro género que desconocen o no comparten, aun cuando algunos piensen que sus dirigentes principales se encuentran ubicados más a la izquierda o la derecha de lo que ellos desearían. Soy un firme convencido de que esa es la posición más correcta para la UASD, al menos dentro del contexto de la realidad política y social que vivimos en la hora actual. Aun más que esa actitud unitaria e independiente de sus dirigentes es la clave de su propia supervivencia, a despecho de las maquinaciones de sus poderosos enemigos.

Por esas razones cualquier intento de "apaciguar" a los sectores conservadores de dentro y fuera de la Universidad, propiciando candidatos "Moderados", lo mismo que de concentrar en un mismo grupo o sector todos los resortes del poder universitario, podrían conducir a la ruptura de ese difícil equilibrio creador que ha logrado mantener 4 años de institucionalidad constructiva y democrática, no obstante lo ~~del~~ so del período en que a ésta le ha tocado desenvolverse.

Creo que el momento es llegado de que los miembros del Claustro y las Asambleas de Facultades mediten acerca de las implicaciones de una elección precipitada que bien puede dar al traste con todas las conquistas alcanzadas tras más de 4 años de luchas por organizar la vida académica y administrativa de la Institución, que en mucho sobrepasan en va-

lor a las deficiencias que no han podido ser superadas todavía, en gran medida debido a las faltas materiales y humanas del propio medio dominicano, inestable y subdesarrollado.

En cualquier caso, debemos luchar porque el debate electoral universitario sea ejemplar, que sirva para enriquecer el conocimiento que se tiene de su realidad y para conducir a los mejores hombres de trabajo, junto a los mejores objetivos y programas, a fin de que todo se conjugue en una Rectoría y Decanatos dispuestos a dedicar todas sus capacidades y sus mejores esfuerzos para que nuestra querida Universidad sea mejor cada día.

BASES PARA UNA POLITICA DE RENOVACION ACADEMICA

Por el Doctor Tirso Mejía Ricart G.

II

A continuación señalaré los aspectos sobre los cuales creo que debiera encaminarse una nueva etapa de transformación académica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con el objeto de hacer mas trascendente su misión como forjadora de una sociedad dominicana más próspera y justa.

1) Fortalecer los Organismos Académicos Comunes, Forjadores de una autentica vida universitaria, como son el Colegio Universitario, la Orientación Profesional, los Servicios Bibliográficos, la Investigación Científica, la Extensión Cultural y Acción Social, Bienestar Estudiantil, Coordinación Académica y las Relaciones Públicas e Internacionales.

2) Completar la departamentalización de la Universidad y reforzar su poder real, para que cumplan a cabalidad con su misión de organizar la docencia y la investigación de las diferentes disciplinas, concretando los Decanatos a ~~su papel~~ esencialmente coordinar y de representación.

Esta política requiere la creación y funcionamiento de los subconsejos técnicos, con atribuciones académicas específicas, y que los presupuestos se formulen y ejecuten por Departamentos.

3) Integración de las Cátedras, unidades básicas de la docencia académica, para agrupar los profesores que enseñan la misma materia dentro de la Universidad, bajo la orientación de un Profesor Titular, y la Colaboración de 2 Profesores Adjuntos y de otros miembros del personal docente. Las cátedras, adscritas a un Departamento o Escuela, serían las responsables ante los mismos de la organización, coordinación y ~~buna~~ marcha de la docencia de las asignaturas que ~~comprende~~

la misma.

4) Solución definitiva del problema del status y la carrera profesoral, sobre los siguientes lineamientos:

a) Que se establezcan las categorías de titular, Adjunto y Alscrit dentro de la carrera profesoral.

b) Que se establezcan las necesidades de la docencia en estas tres categorías de profesores de acuerdo a los requerimientos de las cátedras en las diferentes Facultades.

c) Que se evalúe la labor de los profesores, antes de ser promovidos de acuerdo a las vacantes que se determinen luego de integrar las cátedras y se descarte a los que no han realizado una labor satisfactoria.

d) Que se establezca un sistema de oposición que escalone los requisitos de ingreso a la carrera y en forma más adecuada a la realidad nacional, comenzando por la designación de Provisional.

e) Que los profesores sean designados con una sola categoría dentro de cada Departamento, y no por cada asignatura, para así facilitar que éstos puedan ser utilizados de acuerdo a la mejor conveniencia de la Universidad.

5) Organizar de una manera sistemática todo lo referente al personal docente e investigador, con la creación y funcionamiento de una Oficina de Personal Docente, que se encargue principalmente de:

a) Elaboración y registro de los expedientes relacionados con los profesores e investigadores, con sus nombramientos formación académica, labor realizada en la institución, etc.

b) Contratación de los Profesores e Investigadores, de acuerdo a las tarifas que establezca el Consejo Universitario y con criterios estrictamente ob-

jetivos que elimine la posibilidad de amiguismo o discusiones.

c) Evaluación de los profesores e investigadores de acuerdo a los informes de cada Facultad y otros Departamentos universitarios.

d) Recomendar al Consejo Universitario promociones y bajas en la carrera profesoral de acuerdo a lo que informen los organismos y funcionarios competentes.

e) Colaborar con la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios en lo relacionado con la formación y perfeccionamiento de los docentes e investigadores en servicio o en el extranjero.

6) Crear un sistema de incentivos morales y materiales que alienten al profesorado a una mayor dedicación en las labores de docencia e investigación, gracias a una estrecha vinculación de los departamentos de Coordinación Académica. Investigaciones Científicas y del Personal Docente (Creación).

7) Propiciar el desarrollo pleno de los Centros Universitarios Regionales como un medio de alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

a) Darle a la UASD una proyección e influencia nacional.

b) Permitir que bachilleres muy pobres realicen estudios universitarios.

c) Crear en las provincias un ambiente universitario, propicio al desarrollo de la cultura y la discusión de ideas renovadoras.

d) Formar las maestros y técnicos que requieren las diferentes regiones.

e) Facilitar el que los egresados no emigren y se arraiguen en sus provincias de origen para que se desarrollen sus comunidades.

f) Que se constituyan nuevos núcleos de extensión universitaria, que se irradian a todo el territorio nacional.

g) Constituir en la provincia núcleos de intelectuales económicamente inde

pendientes que adopten posiciones sociales y políticas acordes con los dictados de su conciencia y su conocimiento de las necesidades de nuestro pueblo.

h) Que sea un campo de prueba para que vengan a la capital a seguir carreras largas solo aquellos que hayan demostrado aptitudes para continuar estudios superiores, con lo que ésto significa un ahorro de tiempo, energías y recursos para las familias y la Universidad.

8) Luchar porque la docencia se realice a niveles superiores que los actuales, sin interrupciones innecesarias y libre de toda clase de presiones extrañas o de grupos internos.

9) Completar la organización académica de la docencia, propiciando la elaboración de programas didácticos de las diferentes asignaturas, eliminando lagunas y duplicaciones en la enseñanza de las distintas carreras y fomentando el uso de medios audiovisuales y material bibliográfico como auxiliares de una buena pedagogía universitaria. También es necesario establecer a plenitud la inscripción por asignaturas y aprovechar al máximo las posibilidades de organización y diversificación académicas que permite este tipo de inscripción y el sistema de semestres.

10) Reafirmar en los hechos la misión orientadora que tiene la UASD ante la sociedad dominicana, organizando e intensificando los cursos y conferencias, así como presentaciones artísticas de extensión universitaria proveyendo los medios y los estímulos morales y materiales para que ésta tarea alcance una proyección nacional de importantes proporciones. Asimismo, es necesario organizar la acción social de modo que se elimine el paternalismo prevaleciente y se oriente de acuerdo a planes que estimulen el cambio social en nuestro pueblo. También hay que tomar las medidas que garanticen una proyección positiva de la imagen de la UASD hacia el país y el extranjero.

27 de enero, 1970.

BASES PARA UNA POLITICA DE RENOVACION ADMINISTRATIVA

Por Tirso Mejía Ricart G.

II

Aunque no soy ni pretendo ser un experto en cuestiones administrativas, las experiencias acumuladas durante más de cuatro años de trabajo en los organismos centrales de la UASD, me permiten evaluar cuales son sus necesidades más perentorias en materia de organización y política administrativas.

En ese sentido, es evidente que algunas medidas y políticas bien aplicadas podrían producir un elevamiento sustancial en la efectividad de la Universidad en todos los órdenes, ya que el sosten administrativo y financiero son parte fundamental de toda actividad humana, dentro de las cuales el quehacer académico no son en modo alguno excepción.

A ese respecto, creo que con el objeto de dinamizar su proceso de reformas, sería necesario que la UASD diera los siguientes pasos:

1) Establecer de una manera firme las normas de un presupuesto por programas en lo académico desglosarlo por departamentos, para que éste responda a criterios modernos de administración. De esa manera los gastos de la UASD serán el resultado de una programación ~~alternativa~~ así como de una evaluación objetiva de lo ya realizado.

2) Establecer un sistema de fiscalización efectiva de los producidos de las leyes especiales que benefician a la Universidad, para que así las mismas produzcan para la institución mayores recursos que necesita para su desarrollo.

3) Organizar una unidad de O & M, destinada a crear nuevos mecanismos administrativos más idóneos, para facilitar los trámites y las labores administrativas en general.

Dicha unidad podría funcionar adscrita directamente a la Vicerrectoría Administrativa y tener a su cargo una labor de supervisión de alto nivel que apunte y estimule la labor de los supervisores administrativos.

4) Acelerar la mecanización de los procedimientos administrativos y financieros, utilizando para ello el Centro de Cómputos ya establecido en la UASD. Este proceso requiere un mejoramiento técnico de los departamentos administrativos y académicos que se beneficiarán de tales procesos.

5) Establecer una política de persona, no solo tendiente a favorecer nuevas conquistas para los trabajadores, sino que también sea impulsadora de un aumento sustancial de los rendimientos administrativos. Parte de la misma es el despedir, en lugar de trasladar a los empleados incompetentes y con faltas graves o reiteradas a la disciplina del trabajo, para así desalentar la incompetencia o indisciplina y que no se pretenda como al presente compensar esos problemas pidiendo más personas sin pedir que trabajen intensamente.

6) Empezar una lucha denodada contra el burocratismo que amenaza con consumir las energías y disciplina de trabajo de la Universidad. Soy un convencido de que si se aumentan los rendimientos y se adoptan mejores procedimientos administrativos, no es necesario aumentar la cantidad de empleados existentes, aunque sí mejorar su calidad a través del mejoramiento de sus sistemas de reclutamiento y promoción.

7) Reducir al mínimo las pérdidas de tiempo y recursos de otra índole que ocasionan las interrupciones necesarias en la labor administrativa. También establecer normas y horarios que sean de conveniencia para la institución, de acuerdo a la naturaleza del trabajo de que se trate.

8) Exigir de los Administradores Académicos y de los Supervisores Administrativos una labor creadora y responsable en las actividades a su cargo, que

debe incluir informes periódicos acerca de las mismas.

9) Entrenar al personal administrativo en servicio, con cursillo, reuniones y asesoría, incluyendo de manera prominente a los funcionarios electivos y supervisores administrativos, que es el nivel en donde se manifiestan las mayores fallas en la actualidad.

10) En general, urge crear un ambiente de respeto hacia las jerarquías establecidas en el trabajo, sin desmedro del respeto humano recíproco que se deben tener entre sí los trabajadores, no importa su condición o nivel. Asimismo hay que hacer cumplir las directivas emanadas por las autoridades competentes, aplicando para ello toda la firmeza y las medidas reglamentarias en cada caso.

29 de enero, 1970.

PLAN DE DESARROLLO FISICO DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, por medio de la Sección de Diseño de la Dirección de Planta Física, está empezando a satisfacer una de sus más viejas necesidades: la elaboración de un plan piloto para el control de su desarrollo físico. Este plan está siendo preparado con la asesoría de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios.

El mencionado plan, que ya se encuentra en una etapa avanzada de preparación, consiste fundamentalmente en la programación de diversas realizaciones periódicas basadas en una evaluación de las condiciones actuales de la Universidad y sus proyecciones futuras.

Como corresponde a los limitados recursos económicos con que se cuenta, el plan ha sido concebido, sin perjuicio del sentido funcional, tratando de conservar lo más que se pueda, la condición física existente; no dejará empero, de incluir aquellas facilidades que son indispensables hoy día en toda Universidad desarrollada, para beneficio de la familia universitaria.

Los lineamientos generales del plan, son los siguientes:

- A- REORGANIZACION DE LOS TERRENOS UNIVERSITARIOS. Revaluación de los usos actuales y determinación de los que deben tener en el futuro. Consideración de la posibilidad de adquirir nuevos terrenos en la zona aladaña, en previsión de que la extensión actual resulte insuficiente dentro de pocos años. Mejor demarcación de los terrenos pertenecientes a la UASD.
- B- REAJUSTE DE LA CIRCULACION DENTRO DEL RECINTO: Se efectuará en el siguiente orden:

Circulación automotriz: cerrando algunas calles al tráfico de vehículos ajenos a la Universidad, a fin de proporcionar mayor seguridad y sosiego a los estudiantes; creando cuatro entradas principales: una al este, por donde pasa la actual Avenida Paulo III, una al norte y otra al sur, en lo que es hoy en día Avenida Alma Mater; y otra por el oeste, en la actual Avenida Modesto Díaz. Construcción de una Avenida de circunvalación que rodeará toda la Universidad para facilitar el rápido y libre movimiento de vehículos en el recinto. Calles sin salida llegarán hasta las edificaciones para sus servicios.

Circulación peatonal: estableciendo un nuevo orden prioritario que facilite al peatón su trayectoria diaria en forma libre y segura. Manteniendo una clara separación entre la circulación peatonal y la automotriz. Trazando nuevas rutas que respondan a las verdaderas necesidades presentes y futuras; algunas de estas vías llevarán pasarela de protección. Edificando al final de tres de las entradas principales unas "terminales" reservadas a los estudiantes y otras personas que aguarden la llegada o la partida de los vehículos de transporte colectivo.

C) NUEVAS ZONAS DE PARQUEO:

Construcción de nuevas zonas para este fin, distribuidas de manera que sirvan en forma eficiente a todo el recinto; la mayoría estarán concentradas cerca de las entradas principales y de los "Caul de Saad"; variarán de capacidad de acuerdo a las necesidades del área a que correspondan; siempre estarán próximas a los principales trayectos peatonales.

D) ZONIFICACION. Según los usos de las diferentes áreas universitarias, estas se dividirán así:

No. 1) Zona Académica; la que comprende en términos generales toda el área donde se encuentran las Facultades actuales. Esta zona, a su vez y de acuerdo a un plan de departamentalización futuro, quedará sub-di-

vidida en: la zona de Socio-Humanística; la zona de Ciencias Exactas y Naturales, la zona de Ciencias Médicas y la zona Tecnológica. Cada una de estas zonas tendrá una serie de edificaciones, con funciones comunes, tales como el edificio de aulas, auditorio, sala de conferencia, facilidades departamentales, lugar de recreo, barra, etc. Los espacios físicos específicos se limitarán a facilidades administrativas, salas especializadas, laboratorios, etc.

No 2) Zona Central, que alojará las edificaciones que tengan funciones comunes a todo el recinto; la Biblioteca Central, que reagrupará en un moderno edificio todas las facilidades generales de una biblioteca universitaria; un Teatro-Auditorio de gran capacidad, que pueda ser utilizado para funciones culturales y sociales; un Anfiteatro, donde se puedan realizar al aire libre y en escala menor actos de interés para la comunidad; un Centro Estudiantil, en el que los estudiantes encuentren su propio local de actividades estudiantiles; un Economato, que estaría reconcentrado; y otras funciones menores, como por ejemplo, la Imprenta Universitaria, estarán incluidas dentro de las edificaciones mencionadas. La Zona Central se encontrará ubicada en las dos manzanas actualmente no edificadas, situadas al este del Alma Mater.

No. 3) Zona Administrativa; la que no obstante disponer de una extensión muy reducida, permitirá la edificación de una torre administrativa donde se reconcentrarán las diferentes funciones de este tipo. Este edificio, por su altura y ubicación pasará a ser un símbolo de unidad universitaria. Estará localizado al norte del Alma Mater.

No. 4) Zona de Servicios; donde se encontrarán agrupados los diferentes organismos utilitarios del recinto: los garages, talleres de reparación, depósitos generales, etc. Esta zona estará ubicada entre la Avenida José Contreras y la extensión de la calle José Dolores Alfonseca.

No.5) Zona de Deportes; que será reubicada en el espacio comprendido entre el Alma Mater al este, la calle Húascar Tejeda al oeste, la extensión de la calle José Dolores Alfonseca en el norte y la zona residencial masculina en el sur. Las razones de esta reubicación son las siguientes: disponer de una mayor extensión del terreno; proximidad a las futuras zonas residenciales; liberación de los terrenos actualmente ocupados, que servirán para ensanchar la zona académica. La entrada oeste será su principal vía de acceso. La zona de deportes contará con una serie de nuevas instalaciones, que conducirán la práctica de nuevos deportes, y a la ampliación de los que se hacen hoy en día. Habrán 4 canchas de basquet, 4 de tenis, 4 de voliboll, 4 frontones, 1 campo de beisbol, 1 campo de atleticas y un campo de softball, además de un campo de fútbol, un gimnasio para ejercicios bajo techo, una piscina olímpica para competencia de natación y salto. Por otra parte, la zona deportiva contribuirá, por su misma naturaleza, a incrementar las áreas abiertas y verdes.

No. 6) Zona Residencial; en esta zona serán construidas residencias para los diferentes miembros de la familia universitaria, o sea, para estudiantes de uno u otro sexo, casados o solteros, para profesores y para empleados. La convivencia en esta zona irá creando nexos de gran valor espiritual y fomentará la solidaridad entre toda la familia universitaria, lo que habrá de constituir un logro importante dentro de la política de educación integral de la Universidad. El objetivo será alojar 3,000 estudiantes del sexo masculino, 1,500 del sexo femenino, 500 estudiantes casados. En cuanto a los profesores y empleados previo estudio del caso, se construirán bloques residenciales, señalándose - que sería conveniente que por lo menos, las autoridades administrativas nominales residan en esta área.

No. 7) Zona Comercial, en la que se permitirían ciertos tipos de actividades comerciales, siempre y cuando sean para beneficio de la familia universitaria, y en alguna medida, en favor de las clases necesitadas. Podrá establecerse un supermercado a base de dar un servicio parecido al que ahora ofrece la Farmacia Modelo, el Economato, etc., así como también, tienda de ropa, salón de belleza, barbería, etc. Un cine, solamente para presentar películas de gran valor y a precios moderados. Todo esto además de su aspecto económico-social, contribuirá a atraer más profesores y empleados para la Universidad, que actualmente no ofrecen sus servicios, por la falta entre otras cosas, de estos servicios, mayores sueldos, etc.

E) REVALUACION DE LAS ZONAS VERDES Y DE LAS ÁREAS RECREATIVAS.

Se definirán mejor las zonas verdes existentes y se crearán otras entre las edificaciones presentes y las futuras. Se llevará a cabo un plan de reforestación dirigida. Se crearán nuevos jardines y se reorganizarán los existentes. Se harán pequeños centros de recreo para estudiantes como parte integral de las áreas verdes. Estos estarán cerca de las trayectorias peatonales y serán ubicados a conveniente distancia de los edificios donde se imparta docencia, para que los ruidos que se generen en las reuniones, no causen molestias. La Universidad también contará con dos plazas principales: una descubierta, que servirá para grandes concentraciones, fiestas populares, etc., y otra que sería más pequeña y estaría semi-cubierta, la cual servirá para exhibiciones informales de estudiantes en diferentes temas (de arte, ferias del libro, etc). Estas estarán ubicadas en la zona central, limitadas por los futuros edificios que allí se levantarán, creando así una serie de espacios de gran interés y valor humano y urbanístico.

F) PLAN DE EDIFICACIONES: Este plan será no más que una extensión detallada del plan general de desarrollo, en el que se determinará por orden de necesidad cuales serán los problemas que con más urgencia necesitan atención. Se puede iniciar un plan prioritario de construcciones, que sería el siguiente:

La construcción de la Biblioteca Central, para la cual se ha estado preparando un programa de diseño; el edificio de los futuros laboratorios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, para así completar el proyectado traslado de la Facultad Entera, al área hoy ocupada por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; el anexo al edificio de aulas, donde se encuentra la Dirección de la Facultad de Humanidades, que alojará los pequeños salones de aulas de la Escuela de Idiomas y del nuevo Departamento de Artes; la edificación de otro edificio de aulas, común por el momento, a toda el área académica; los muy necesarios garages universitarios; así como los Talleres de Carpintería, Pintura, Electricidad, Reparaciones Generales, etc. Serían los próximos a construir los siguientes: Las dos o tres primeras plantas de la Torre Administrativa. En el aspecto de deportes, se dará prioridad a la construcción de un pequeño gimnasio de prácticas de Judo, Karate, Defensa personal y Lucha, Levantamiento de Pesas, Ballet Folklórico, etc.; también la construcción de la Piscina Olímpica, y unas cuantas canchas de tenis, basquet y volibol. Por otra parte, en el aspecto urbano, la extensión de la calle José D. Alfonscca y el cierre de la calle Bartolomé Mitre; la construcción del primer "cul de sac" y su respectiva área de parqueo; el cierre parcial de las Avenidas Paulo III y Alma Mater, y la construcción de por lo menos, dos de los más importantes parques. Mientras tanto no se le restará atención a la reorganización y reparación de los edificios existentes, en especial a los de la zona de Ciencias Médicas.

PLAN DE ACCION: El Plan Piloto hasta ahora descrito se realizará, como es obvio, en tres diferentes etapas: la primera, que incluye la actividad constructiva mencionada anteriormente en el "Plan de Construcciones", y estará previsto para el año 1975; la segunda etapa para el año 1980; y la tercera y final para el año 1985. Se puede asegurar que el plan aunque parezca ambicioso y hasta casi irreal para las condiciones económicas actuales de nuestra Universidad, es de una necesidad urgente, ya que para el año final del proyecto, la Universidad habrá pasado de los 25,000 estudiantes y resultará inoperante totalmente de no hacerse las modificaciones y ampliaciones antes mencionadas. Con todo y el plan de desarrollo, las autoridades universitarias, deben pensar que para esta época tendrán que prepararse para la creación en los terrenos de la Finca de Engombe, de un segundo núcleo universitario, aunque se pueda esperar que con el ensanchamiento de los Centros Regionales del interior del país, se podrá frenar un poco el crecimiento del recinto universitario capitalino.

RESUMEN: La creación de un plan piloto de desarrollo físico para la UASD, no implicará rigidez alguna. Como todo plan de desarrollo, este estará expuesto a cambios que se realicen en la Universidad y en el país, así como en el campo específico de la educación. Por lo tanto, nos atrevemos a decir, que el principal mérito que tendrá dicho plan, será el de haber establecido las bases necesarias y haber definido las metas por alcanzar en el desarrollo físico de la Universidad. Muchos y más profundos estudios de los problemas universitarios, deberán de realizarse antes de que este Plan funcione a cabalidad. Aunque parezca casi imposible el poder llevar a cabo las obras previstas en el plan, mientras persistan las condiciones económicas en que se debate la Universidad, es preciso dar comienzo a ellas porque, no hay tiempo que perder y no habría luego excusas válidas para la inacción. Por lo demás, es preciso abrigar la esperanza de que el Gobierno Nacional comprenderá algún día, que es deber ineludible aumentar los recursos econó-

micos de la UASD, que al fin y al cabo es la única Universidad
estatal existente en el país.

M E M O R A N D U M

El Desarrollo Urbano de la UASD y el
Estado Dominicano.

En vista de la urgente necesidad de planear y propiciar el desarrollo armónico y funcional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de manera que permita acomodar convenientemente sus diferentes dependencias teniendo en cuenta su crecimiento cuantitativo y cualitativo, la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios está desarrollando, con la ayuda técnica necesaria, un plano regulador de su desarrollo urbano, que tiene en cuenta tanto el área actualmente utilizada como algunas zonas limitrofes, donde existen no solamente propiedades de la UASD sino algunos terrenos y edificaciones del Estado y de particulares.

Infortunadamente, por la improvisación y falta de recursos, en lugar de haberse tomado medidas efectivas en el pasado para adquirir esas propiedades, se ha permitido que incluso se hagan construcciones de alguna importancia en zonas que le eran naturalmente reservadas en la parte Oeste del edificio del Alma Mater.

Es por esto que actualmente se está desarrollando una política realista de adquisiciones de esos terrenos y propiedades, y para este plan la Universidad debe contar con el apoyo y el concurso del Estado Dominicano, así como de la buena voluntad de los particulares.

En lo que se refiere al Estado, la Universidad ve con gran interés en el presente la adquisición de los siguientes inmuebles de su propiedad:

- a) Los terrenos y edificio del Archivo General de la Nación y el Banco de la Vivienda;
- b) Los terrenos y edificio de la Escuela Normal "Félix Evaristo Mejía";

- c) Los solares Nos. 1-C y 10 de la manzana No. 1050 y C-REF de la manzana 1065 de esta ciudad;
- d) Los terrenos y edificio del Hospital Militar "Enrique Lithgow Ceara".

El edificio donde laboran el Archivo General de la Nación y el Banco de la Vivienda es totalmente inadecuado tanto para una institución bancaria como para alojar el Archivo de la Nación. Para el primero por su mala ubicación para una institución de crédito y, en ambos casos, por que su construcción no responde a los requerimientos arquitectónicos indispensables para un banco o un archivo.

Esta construcción en cambio llenaría las necesidades del Instituto Cartográfico Universitario, que está siendo convertido en un Instituto de Ciencias Geográficas, con la incorporación de nuevas divisiones académicas y técnicas para la investigación de los recursos naturales, la Geografía, la Geología y la Geofísica.

En cambio el Archivo General de la Nación puede y debe ser integrado físicamente en un ala cualquiera del gran edificio cuya construcción se termina para la Biblioteca Nacional, donde tanto por su afinidad como por el hecho de que buena parte de su material debe pasar a esta nueva entidad en proceso de organización, podría ser convenientemente alojado, sin que se pueda temer falta de espacio por muchos años.

Asimismo, el Banco Nacional de la Vivienda tendría una ubicación excelente en el edificio del actual Instituto Cartográfico Universitario, que la UASD podría entregar en calidad de permuta, como se verá más adelante.

En lo que se refiere a la actual Escuela Normal "Félix Evaristo Mejía", la misma, por las reformas proyectadas en la educación media dominicana, perdería en gran parte su carácter como institución encarga-

da de formar los maestros para la educación dominicana. Desde hace varios años son las universidades las encargadas de formar los profesores de Educación Secundaria, y en lo porvenir, los maestros de educación primaria serán formados como una especialidad en el ciclo superior de la Educación Media dominicana de los liceos más importantes del país. Así que las actuales escuelas normales quedarán reducidas a la condición de simples residencias para estudiantes becados. Y en el caso de la Escuela "Félix Evaristo Mejía", muy alejada de los liceos donde se han de aplicar sus conocimientos.

En cambio, la UASD podría utilizar ese edificio para resolver el grave problema que significa carecer de una residencia femenina para estudiantes de este centro de estudios que estaría, en este caso, a escasos metros del edificio del Alma Mater.

Los solares 1-C y 10 de la manzana 1050 y el C-REF de la manzana 1065, situadas al Oeste del edificio del Alma Mater y al Sur de la Avenida Modesto Díaz, que continúa al Oeste la Avenida Paulo III, permitirán a la Universidad organizar su desarrollo urbano, completando la propiedad total de los terrenos que circundan esa avenida con la adquisición de otros dos solares propiedad de instituciones privadas.

El Hospital Lithgow Ceara, mal localizado y muy deficiente arquitectónicamente, resulta muy estrecho e inadecuado para las necesidades de las Fuerzas Armadas, que requieren de un moderno hospital en las afueras de la ciudad. Este en cambio, llenaría, con las reformas de lugar, un valioso servicio para la elevación docente y el desarrollo urbano armónico de la Universidad, a la vez que se pondría al servicio público una nueva institución sanitaria a muy poco costo para el Estado Dominicano.

Para hacer menos oneroso al Estado Dominicano el traspaso de estos inmuebles, con lo que se daría un valioso aporte al desarrollo educacional del país, la Universidad podría traspasar al Estado algunas de -

las siguientes propiedades:

- a) El edificio que actualmente aloja al Instituto Cartográfico Universitario, situado en la Calle El Conde No. 2 de esta ciudad, con un terreno y edificación de gran valor comercial que sería utilizable tanto por el Banco de la Vivienda como para cualquier objetivo relacionado con el embellecimiento de la zona colonial;
- b) Los terrenos y edificio del Club Universitario, situado en Avenida George Washington, de mucho valor económico, pero actualmente de escasa utilidad para la Universidad por el inconveniente de que, mientras las aguas que bañan sus playas no sean debidamente saneadas, no pueda ser debidamente utilizado. La Universidad podría cederlo y construir un centro estudiantil ubicado en su recinto. Ese inmueble en cambio podría ser utilizado por una dependencia del Estado o vendido a alguna corporación privada;
- c) Los terrenos y edificio del actual Hospital Clínico Veterinario, con motivo de la construcción del Hospital Clínico Veterinario en Engombe. Este inmueble, vecino de la industria Molinos Dominicanos, queda en disponibilidad. Por su lugar y extensión, sería de gran valor para la mencionada industria estatal, la cual se ha mostrado vivamente interesada en adquirirlo;
- d) La parte de la Finca Experimental de Engombe situada en Herrera, no utilizable para fines agropecuarios, con una extensión negociable de 3 mil tareas, tiene un extraordinario potencial económico por el acelerado proceso de desarrollo urbano de esa zona, debido, entre otras, a la instalación de

la zona industrial, la extensión de las Avenidas 27 de Febrero y Mirador del Sur, así como por la proyectada construcción en esa zona de una vía hacia el Puerto de Haina. Además el gobierno necesita terrenos ubicados en esa área para desarrollar sus proyectos de vivienda financiados por el BID.

Consideramos que un estudio de esas posibilidades, así como la alternativa de ejecutar cualquier proyecto en ese sentido en varias etapas en el curso de los próximos 5 años, es altamente aconsejable para los mejores intereses del país, y encontrará una favorable acogida en todos los sectores de la Nación dominicana.

Anexos:

- a) Plano de la zona actualmente ocupada en el recinto de la Universidad y de la zona limítrofe del Hospital Lithgow Ceara.
- b) Plano de los terrenos y propiedades situados al Oeste del edificio del Alma Mater con indicaciones de sus propietarios.
- c) Plano regulador del recinto universitario en su fase preliminar de estudio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN TORNO A LA RACIONALIZACION "FINCA ENGOMBE" REALIZADO POR EL ENCARGADO DE LA MISMA, ARQ. PABLO DE JESUS MELLA M.

Durante la primera etapa de actividades, iniciadas en el mes de septiembre del pdo. año, se procedió a la recopilación y revisión pormenorizada de los planos y planes existentes para la zona, así como a la realización de recorridos de reconocimiento en la finca y entrevistas a ocupantes con fines de obtener apreciación más objetiva de las condiciones imperantes en los terrenos en cuestión.

Se procedió en consecuencia, posteriormente, a efectuar las modificaciones y ajustes de lugar en la formulación de las soluciones contempladas, para la inmediata elaboración de los anteproyectos correspondientes, de conformidad con las siguientes pautas:

a) FINCA EXPERIMENTAL DE ENGOMBE: Se contempla la recuperación de unas mil tareas con fines de ser integradas a la porción de la finca bajo el control de la UASD, destinada a unos agropecuarios, experimentales y docentes.

b) TERRENOS OCUPADOS EN BAYONA: Para resolver la proliferación del arrabal que viene originándose en las pequeñas porciones ocupadas por lugareños (algunos de los cuales fueron propietarios orginales de éstas) en el extremo noroeste de la finca, deberá procederse a su refundición, integrando una parte a la finca experimental y concediendo el usufructo de la restante a los actuales ocupantes organizados en una cooperativa agrícola y otra ganadera, a las que la UASD deberá prestar su más amplia colaboración para un mejor logro de los fines sociales y docentes simultáneamente perseguidos. En esta forma podrán ser controladas las plagas y enfermedades que aquejan los cultivos y el ganado que poseen dichos ocupantes.

c) CASERIO DE BAYONA: El crecimiento de este caserío, que ha venido originando la proliferación de casas en las pequeñas parcelas que, conforme se indica en el párrafo anterior, ocupan campesinos del lugar, podrá ser controlado mediante el desarrollo de un proyecto para una comunidad rural - convenientemente localizada respecto a las cooperativas, en las que se asignen solares a los lugareños así como a algunos empleados fijos de la finca.

Estamos contemplando la posibilidad de que el desarrollo de este proyecto pueda llevarse a cabo en coordinación con el curso sobre viviendas y comunidades rurales que llevarán a cabo la Unión Panamericana y el Instituto Nacional de la Vivienda y que tendrá lugar en ésta ciudad a partir del mes de junio del presente año.

A la fecha se han realizado diversas reuniones con los residentes, explicándoles los planes y se han detenidos las ocupaciones y ventas a terceros.

d) ZONA DE TRANSICION: Estará constituida por la faja de terrenos de topografía muy accidentada localizada al Este del Arroyo Guajinúa (límite zona sub-urbana en el proyecto) separando físicamente los terrenos de la finca propiamente dicha de la zona habitacional.

Estos terrenos que, ante la indiferencia de la UASD, también fueron totalmente ocupados por terceros, arbitrariamente unos y otros por arrendamientos ilegales que hiciera la Oficina de Fincas del Estado, pueden ser utilizados para armonizar los intereses creados que existen en ellos y en los que deben ser recuperados a corto plazo, mediante concesiones condicionadas de usufructo y/o arrendamientos, en virtud de las cuales quedaría consolidado, sin necesidad de litigios, el derecho de propiedad de la UASD, viabilizando a la vez su posterior recuperación definitiva, de conformidad con futuros planes.

e) ZONA HABITACIONAL: Terrenos igualmente ocupados en su totalidad por terceros en que existen verdaderos latifundios urbanos y minifundios en vías de arrabalización, cuya solución, conforme muestras exposiciones anteriores, consiste en el desarrollo progresivo de un amplio plan de remodelación y/o urbanización así como de asistencia social con participación docente, que, a más de resultar autofinanciable y de amplios beneficios morales y económicos para la UASD, habrá de constituir la más significativa conquista popular realizada hasta la fecha en el país.

Hemos contemplado la recuperación de éstos terrenos mediante la formulación de acuerdos con los ocupantes en virtud de los cuales éstos reconocerán la propiedad de la UASD y se comprometerán a preservarlos, haciendo entrega de los mismos en la medida en que vayan siendo utilizados para los indicados fines. La UASD a su vez concederá a éstos prioridad para la adquisición de solares en las zonas habitacionales ofreciéndoles las facilidades, en cuanto a precios y plazos, que otorgará a los obreros y a la familia universitaria.

El plan se llevará a cabo mediante la elaboración y ejecución, eventualmente simultánea, de proyectos y programas específicos para las diferentes unidades que constituyen la zona; a saber:

1.- BARRIO "ALTAGRACIA" (existente): Se han realizado las investigaciones y estudios preliminares y se está confeccionando el proyecto de remodelación correspondiente para racionalizar su diseño y dotarlo de los servicios públicos y sociales fundamentales. Asimismo hemos formado conciencia del proyecto entre los moradores quienes han detenido las operaciones de venta ilícitas e invasiones que venían ocurriendo y cifran sus esperanzas en las soluciones de la UASD encontrándose vivamente interesados en iniciar

el pago de sus solares y participar en los programas de ayuda mutua que serán instrumentados.

El Barrio cuenta con aproximadamente 3,000 habitantes emplazados en un área de unos 200,000 m², los cuales podrán ser aumentados a 5,000 con la puesta en práctica del citado proyecto de remodelación .

2.-- BARRIO "BUENOS AIRES": (existente): Originado por desalojos realizados por el Estado a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, los cuales hemos detenido. Cuenta con una población similar al anterior pero con mayor extensión superficial y consecuente capacidad.

Ha sido iniciada una campaña similar así como la elaboración de los proyectos correspondientes.

3.-- AMPLIACION POBLADO DE HERRERA: Porciones de terreno alodados al poblado de Herrera que deberán ser destinadas a absorber su crecimiento, contribuyendo a la vez con la remodelación y racionalización de éste mediante un proyecto para su desarrollo urbano que será elaborado al efecto.

4.-- UNIDAD INVI-BID: Se trata de los terrenos localizados al norte de las Industrias Aluminio Dominicano y Pinturas Popular, la adquisición de los cuales está siendo considerada por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fines de llevar a cabo en ellos un proyecto para viviendas obreras, conforme al plan general de la UASD.

5 y 6.-- OTRAS UNIDADES: Corresponden a los terrenos en que la densidad de las construcciones existentes es relativamente baja y estas ya han sido detenidas. Su extensión permite el emplazamiento de por lo menos dos barrios más, con los que el número total de habitantes en la zona será de unos 50,000. Se han iniciado las conversaciones para la realización de los acuerdos de recuperación, aún cuando la elaboración de los proyectos correspondientes puede ser postergada dado que no revisten la urgencia de los que anteceden.

7.- ZONA RESIDENCIAL: ZONA LOCALIZADA: Al noroeste de la parcela entre las urbanizaciones de "Las Palmas" y "Los Prados" (ampliación) en la que también han sido erigidas numerosas viviendas pero más dispersas y de mayor valor y categoría, lo cual, unido a las características topográficas de los terrenos y al hecho de que éstos resultan ser los más distantes de la zona industrial, determina la conveniencia de utilizarlos para el desarrollo de unidades de mayor carácter destinadas preferentemente a profesores, empleados y estudiantes a quienes se podrán ofrecer solares a muy bajo costo siempre y cuando cualifiquen para su adquisición. Tiene capacidad para tres o cuatro unidades vecinales de unos 3,000 habitantes c/u y ya ha sido iniciada la elaboración de un proyecto para la primera de éstas, así como las gestiones de lugar para la recuperación de los terrenos correspondientes.

f) RECUPERACION DE TERRENOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA: Simultáneamente con las actividades desarrolladas en la finca, se ha procedido a la recuperación de los terrenos localizados en la parte posterior del "Alma Mater", ocupados por diversas viviendas de familias de escasos recursos económicos a las cuales estamos realojando en el barrio "Altagracia" en solares que pasarán a su propiedad mediante el pago de sumas simbólicas cuando el Claustro endose la ejecución del referido "Plan de Acción Social Pro Ciudad Obrera".

Otras gestiones vitales para la consecución de los propósitos enumerados, tales como entrevistas con numerosos ocupantes y visitas a diversas oficinas e instituciones estatales, han sido realizadas con fines de esclarecer definitivamente la confusión existente respecto a la propiedad de los terrenos en cuestión.

También han sido obtenidas, tras intensa búsqueda, copias del plano de subdivisión de la Parcela No. 110 ref. en su parte relativa a la porción

780-A con área de 817 Ha-52a-25ca-00 dm Propiedad de la Universidad, que hemos puesto a disposición de la Consultoría Jurídica para solicitar la expedición de título correspondiente.

Asimismo ha sido acordada en principio la formulación de acuerdos, conforme a los términos antes expresados, con alguno de los ocupantes de porciones de gran tamaño y estamos gestionando exitosamente la colaboración, en la ejecución del plan, de Organismos tales como : El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la Dirección General de Edificaciones, la Corporación Dominicana de Electricidad - (CDE), la Policía Nacional; así como la eventual coparticipación del Ayuntamiento de Sto. Dgo.

Por otra parte estamos estimulando la formación de comités de barrios y de organizaciones juveniles con fines de obtener una efectiva participación de los beneficiados en la ejecución de los proyectos y hemos realizado provechosos contactos preliminares para iniciar el plan de contribuciones que a modo de colaboraciones y/o con fines propagandísticos, proyectamos obtener de diferentes firmas comerciales con fines de lograr un mejor y más completo equipamiento de las unidades obreras y consecuentemente mayores reducciones en el costo unitario de los solares. Igualmente se está contemplando un mecanismo de coordinación con la administración de la zona industrial para facilitar la adquisición de empleos a los obreros adquirientes de solares.

Por último debemos destacar que, conforme se evidencia en los planes expuestos y de acuerdo con las pautas antes señaladas, múltiples actividades docentes pueden ser ventajosamente aplicadas en el desarrollo de los proyectos contribuyendo a la economía de éstos y resultando altamente beneficiosas -

para la formación profesional del estudiantado.

- ANEXOS:
- a) Plano de zonificación de la Parcela.
 - b) Esquema preliminar desarrollo zona obrera.
 - c) Plano Catastral.
 - d) Proyecto preliminar desarrollo Barrio "Altagracia".
 - e) Esquema preliminar desarrollo Unidad Residencial.

Arq. Pablo de Js. Mella M.,
Encargado 'Recuperación y Racionalización'
Finca "Engombe"

DATOS GENERALES ACERCA DE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE LA UASD

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, dentro de su programa de construcciones, realizó en los años 1968-69 e inicio del año 1970, la construcción de una serie de edificios que vinieron a complementar en parte la demanda de espacio físico para aulas, laboratorios, etc., de nuestra Universidad. Son ellos:

Laboratorio de Agronomía y Veterinaria, construcción hecha en su mayor parte de hormigón armado, a un costo de RD\$240,000.00, el cual cuenta con 10 laboratorios, oficinas administrativas y académicas, sótano, etc.

Hospital Clínico Veterinario, construido de bloques, hormigón armado y techado de asbesto cemento, con un costo de RD\$100,000.00, y el cual consta de salón o áreas para Cirugía Mayor y Menor, Salón de Anatomía, Salón de Autopsias, áreas para curas de animales y un establo para hospitalización de animales.

Corrales para ganado vacuno, por un valor de RD\$4,500.00.

Depósito para Semillas, Secadero Rústico y Desgranadero, por un valor de RD\$13,000.00, construido de bloques, hormigón armado y techado de asbesto cemento.

Galpón para Maquinarias, construido de bloques, hormigón armado y techado de asbesto cemento, por un valor de RD\$10,000.00.

Todas estas obras están ubicadas en la Finca Experimental de Engombe.

En la Ciudad Universitaria, la construcción del Comedor Universitario, por un valor de RD\$135,000.00, construido de bloques, hormigón armado y piso de granito, con una capacidad para suministrar 2,000 raciones en cada tanda de comida.

El edificio de aulas para la Facultad de Humanidades, por un valor de RD\$230,000.00, construido de bloques, hormigón armado y piso de granito. Dicho edificio consta de una Biblioteca, Oficinas Adminis-

trativas y Docentes, 15 aulas con capacidad para 70 estudiantes, Cubículos para Profesores, etc.

Actualmente se encuentra construyéndose en la Finca Experimental de Engombe, la Planta Piloto Procesadora de Leche, de hormigón armado y bloques, por un valor de RD\$23,000.00.

En la Ciudad Universitaria, se encuentra construyéndose un anexo al edificio de aulas del Colegio Universitario, por un valor de RD\$43,000.00, de bloques, hormigón armado y piso de granito, el cual consta de 5 aulas con capacidad para 60 estudiantes, y oficinas para la Dirección del Colegio Universitario.

En el curso del presente año se iniciará la construcción de los Laboratorios de Ingeniería y Arquitectura, a un costo de RD\$800,000.00. Será construido a base de hormigón armado, y alojará los Laboratorios de las distintas Escuelas que forman dicha Facultad.

En el curso del presente año se elaborará el diseño de la Biblioteca Central, cuya construcción será iniciada en el año 1971.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES

Fiel a su objetivo de llevar la influencia benéfica de la vida universitaria a un número cada vez mayor de dominicanos, la UAFD se encuentra actualmente en la fase de ejecución de su proyecto de organización de Centros Universitarios Regionales en el interior del país.

Con ese objeto, la Universidad ha estado realizando los estudios sociológicos, económicos y académicos necesarios acerca de la factibilidad y características especiales que tendrán los mismos en un futuro inmediato.

También se ha elegido ya como ciudades sedes para la instalación de los primeros centros regionales en las principales zonas del país San Francisco de Macorís, Barahona y San Pedro de Macorís.

De éstas localidades, en la última funciona ya desde el año 1967 un programa de extensión para la capacitación del magisterio secundario de la Región Sudeste. A partir del año académico que se inició en febrero último, comenzaron a laborar los Centros Universitarios de San Francisco de Macorís y Barahona.

A más largo plazo se organizarán establecimientos similares en otras poblaciones que reúnan las condiciones necesarias para convertirse en centros para el desenvolvimiento social y económico del país.

Básicamente, los Centros Universitarios Regionales estarán orientados hacia los siguientes fines:

- a) Darle a la función educativa de la UASD una proyección e influencia nacionales.
- b) Permitir que un mayor número de bachilleros de escasos recursos realicen estudios universitarios.
- c) Crear en las provincias un ambiente universitario, propicio al desarrollo de la cultura y la discusión de ideas renovadoras.
- d) Formar los maestros, técnicos y profesionales que requieren las diferentes regiones para su ulterior desenvolvimiento económico y social.
- e) Propiciar el que los egresados universitarios se arraiguen en sus regiones de origen para que contribuyan efectivamente al desarrollo de éstas comunidades.
- f) Constituir nuevos núcleos de extensión universitaria que se irradian a todo el territorio nacional.
- g) Ayudar a constituir en la Provincia núcleos de intelectuales económicamente independientes que adopten posiciones sociales y políticas acordes con los dictados de su conciencia y su conocimiento de las necesidades de nuestro pueblo.
- h) Convertirse en campo de prueba para que vengán a la capital a seguir carreras largas solo aquellos que hayan demostrado aptitudes para continuar estudios superiores, con lo que esto significa como ahorro de tiempo, energías y recursos para las familias y la Universidad.
- i) Preservar la unidad del sistema universitario del sector público en el país, tan valioso para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos que este requiere, lo que no puede lograrse cuando proliferan los Centros de estudios Superiores independientes.

Estos centros regionales se desarrollarán de acuerdo a las siguientes pautas:

En primer lugar se organizarán en los mismos el curso básico correspondiente al Colegio Universitario, que es común a los estudiantes que vayan a cursar las diferentes profesiones universitarias existentes en Santo Domingo.

También se establecerán, gradual o alternativamente, carreras cortas y cursos de especialización, destinados a crear los recursos humanos indispensables para el desarrollo económico y social de la región, tales como la Educación, Laboratorio Clínico, Enfermería y Obstetricia, Técnicas en Agropecuarias, Ciencias Comerciales, Pesca, Minería, Electrónica, Construcción y Trabajo Social, además de otras carreras que se consideren **factibles**, teniendo en cuenta los requerimientos de la creciente población estudiantil y las características particulares de cada región.

Posteriormente y como última etapa del desarrollo de los Centros Universitarios Regionales, podrán iniciarse carreras largas que beneficien a las diferentes regiones del país.

Conjuntamente con éstas actividades docentes, la Universidad Autónoma de Santo Domingo y otras instituciones del país, tendrán en éstos Centros el punto de apoyo necesario para integrar a las poblaciones donde se establezcan el creciente flujo de intercambios culturales y deportivos que existe actualmente en el país, y con el extranjero, dándole mayores características de ciudad progresista y de avanzada en lo económico y en lo cultural, con presentaciones artísticas, teatrales, exposiciones de diversos género y conferencias, mesas redondas y eventos deportivos al más alto nivel.

En resumen, los Centros Universitarios Regionales habrán de realizar un importante papel en el desarrollo regional y nacional dominicano. A través de los mismos la Universidad se proyectará hacia la provincia, sirviendo de cantera de los técnicos necesarios para el desenvolvimiento económico y social de esas regiones y un centro generador de ideas y estímulos hacia la actividad intelectual y la formación de líderes de esas comunidades.

LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES Y EL PAIS

La República Dominicana es un país que está ^{est}travesando por un período de rápido crecimiento demográfico a una tasa de 3.5% anual que se ha mantenido en esa altura en los últimos 20 años. Hoy en día, más del 60 de la población dominicana es menor de 20 años, y por lo tanto, necesitada de educación a todos los niveles para poder contribuir efectivamente al desarrollo de nuestra sociedad.

Si bien es cierto que en ese mismo período se ha operado un incremento sustancial en las actividades productivas de la nación, así como en las oportunidades de educación y de otros aspectos positivos de la vida social dominicana, puede decirse que tal incremento está aún muy lejos de llenar los requerimientos reales de una sociedad en desarrollo, y en algunos casos no alcanza siquiera a compensar las necesidades producto del crecimiento vegetativo de la población.

Urge pues realizar ingentes esfuerzos en el campo educativo, destinados a proveer a la República del personal calificado para que puedan contribuir a elevar el nivel cultural y material de la vida dominicana.

En ese orden de ideas, a las Universidades les corresponde la tarea de formar los hombres y mujeres capaces de transformar cultural y técnicamente el país para conducirlo a metas de superación nacional en todos los órdenes.

Para el año escolar 1968-1969 había en el país 685,562 inscritos en las Escuelas Primarias, 87,752 en las Escuelas Medias, cerca de 4,000 en las Escuelas Vocacionales y Normales y unos 15,500 en las Universidades. Esto significa que el 17.1% de la población asiste a la Escuela Primaria, el 2.2% estudia en la Secundaria, y 0.1% realiza estudios vocacionales o en las Escuelas Normales y casi un 0.4% se encuentran matriculados en las Universidades.

Mercede destacarse el hecho de que apenas 4 años antes, en 1965, habían apenas 5,000 estudiantes universitarios inscritos en el país; es decir poco más del 0.1% de la población total. Es gracias al vertiginoso desarrollo que ha tenido lugar en la Educación Superior Dominicana en el último lustro, que se ha alcanzado la cifra antes citada.

Se ha producido un incremento importante en los estudios generales pre-profesionales, con el establecimiento del ciclo del Colegio Universitario como requisito indispensable para la continuación de cualquier carrera; se han diversificado extraordinariamente las oportunidades de carrera y se han establecido amplios programas de bienestar estudiantil que han producido una verdadera democratización de la enseñanza.

No obstante, es necesario aumentar la oferta, particularmente en el interior del país y en aquellas disciplinas formadoras de los técnicos y maestros que requieren esas regiones.

Si bien es escaso el número de jóvenes que acceden a la enseñanza media pueden estimarse en sólo un 25% de los bachilleres egresados de dicho nivel que se matriculan en las Universidades por diferentes razones que tienen su origen en nuestra realidad social, y esta cifra dice por sí misma de la importancia de este proyecto.

LA ORGANIZACION REGIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
Y SU DESCRIPCION GEOGRAFICA

Con el objeto de enmarcar su proyecto de desarrollo de los Centros Universitarios Regionales dentro de los planes de desarrollo a nivel nacional, la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios divide el país en cuatro grandes regiones que reflejan en gran medida la división natural y económica de la República, además del Distrito Nacional en donde está situada la ciudad de Santo Domingo, capital dominicana y sede principal de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Dichas regiones, con su área y población, son las siguientes:

	<u>Área (Kms)</u>	<u>(Población 1968)</u>
Distrito Nacional	1,380.13	772,866
Región Noroeste	9,585.19	807,889
Región Nordeste	9,572.50	1,053.334
Región Sudoeste	19,898.94	1,046.885
Región Sudeste	<u>7,886.41</u>	<u>348,546</u>
	<u>48,323.25</u>	<u>4,029.420</u>

NOTA: No se incluye el área de las islas adyacentes.

EL DISTRITO NACIONAL

El Distrito Nacional es la demarcación geográfica en donde se encuentra la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, tiene una extensión territorial de 1380.13 Km² y su población calculada en julio de 1968 era de 772,860 habitantes, de los cuales 614,975 vivían en la ciudad capital. Dado el ritmo de crecimiento que ha mantenido Santo Domingo en los últimos años se estima que para el 1975 habrá superado el millón de habitantes ya que esta ciudad es con mucho el principal centro administrativo, comercial, industrial, turístico y de transporte interno e internacional que tiene el país, tanto por su ubicación geográfica y tradición histórica, como por el carácter centralista de su sistema de gobierno.

La UASD cuenta en el Distrito Nacional con su Campus principal en Santo Domingo y otro situado en los terrenos de la Finca Experimental de Engombe a 11 kilómetros del centro de la capital. Su matrícula actual asciende a 12,800 estudiantes inscritos en el curso básico del Colegio Universitario y en más de 50 carreras organizadas en sus 7 Facultades.

En su sede principal la UASD espera fortalecer de más en más los niveles superiores de enseñanza profesional y de postgrado, al mismo tiempo que pretende desarrollar los estudios básicos y técnicos en sus Centros Regionales para así contribuir a que se constituyan en verdaderos puntales del desarrollo de las diferentes zonas del país, disminuyendo en cierto grado la concentración del desenvolvimiento económico y social del país que se produce en torno a la capital en perjuicio del resto del territorio.

REGION NOROCCIDENTE

La región Noroeste del país tiene una extensión territorial de 9,585.19 Km² y una población estimada el 1.º de julio de 1968 en -

807,889 habitantes. Su territorio corresponde principalmente la parte Occidental de la zona del Cibao, la más rica y densamente poblada del país. Comprende la cuenca del río Yaque del Norte, parte noroeste de las cordilleras Central y Septentrional, así como los valles de la costa y puertos del Noroeste de la República.

El Noroeste del país está compuesto por tierras muy fértiles y aptas para todo cultivo en el interior, dedicadas tradicionalmente al cultivo del tabaco, café, plátanos y frutos menores. En los valles de la costa norte la actividad económica fundamental es la ganadería, el cultivo e industrialización de la caña de azúcar. También se ha intensificado el cultivo de arroz en la zona central.

En la zona fronteriza se vive del cultivo del maní y especias, el plátano y el pastoreo de animales; aunque el nivel de vida es bajo y la actividad económica precaria, debido a la decadencia o extinción de sus actividades productivas tradicionales: el ganado, el corte de maderas y el guineo.

La ciudad más importante es Santiago de los Caballeros, centro natural de la parte norte y segunda ciudad del país. Es un importante centro comercial e industrial con unos 125,000 habitantes, donde funciona una Universidad privada, la Universidad Católica Madre y Maestra, la que cuenta con una matrícula de cerca de unos 1200 estudiantes, realizando estudios básicos, así como de Educación, Administración, Derecho, Enfermería, Agricultura, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.

Dada la política de restricciones en su matrícula, es obvio que dicha Universidad no llenará las necesidades de educación superior de la Región Nordeste del país.

Existen además dos ciudades de unos 30,000 que son Puerto Plata, principal puerto del Atlántico, con actividad comercial e industrial de cierta importancia, y Mao, situada en un Centro de producción azucarera, de arroz y frutos menores. También hay otros centros urbanos secundarios como Monte Cristi, Dajabón, San José de las Matas, Licey.

REGION NORDESTE

Descripción de la Región Nordeste

La región Nordeste del país constituye la continuación oriental de la zona del Cibao y las comarcas que la rodean. Corresponde a toda la cuenta del río Yuna, que irriga la mayor parte de la región, así como parte de las cadenas de montañas que la bordean, la Cordillera Septentrional al Norte, la Cordillera Central al Oeste, la Cordillera Oriental al Sur, los llanos costaneros, costas y puertos que le dan acceso al exterior, completan su demarcación. Se trata de zonas bajas muy fértiles y de fácil irrigación en el interior del país, dedicadas tradicionalmente al cultivo del cacao, el café y frutos menores y más recientemente el arroz. En las tierras cercanas a la costa norte se ha desarrollado grandemente en los últimos decenios el ganado vacuno de buena calidad y en las costas de la península de Samaná en el extremo noreste de la isla se vive principalmente de la pesca y las plantaciones de cocoteros y el procesamiento de sus derivados.

La extracción de minerales reducida a marmoles y otras piedras en reducida escala, ha cobrado importancia con el inicio de operaciones para la extracción de ferro-niquel a gran escala en la región del Bonao, lo que tendrá sin duda bastante repercusión en el desarrollo de la región y el país. Lo mismo puede decirse del relativo crecimiento industrial que empieza a manifestarse en las ciudades de La Vega y San Francisco de Macorís.

Su población, estimada al 1ro. de julio del 1968, en 1,053,334 habitantes, es predominantemente rural. Cuenta sin embargo con centros urbanos de alguna importancia como San Francisco de Macorís, con unos 40,000 habitantes y La Vega con cerca de 30,000 así como otros de menor importancia como Moca y Bonao con alrededor de 20,000 cada una, otras poblaciones con alrededor de 10,000 habitantes, así como Cotuí, Nagua, Sánchez, Samaná, Salcedo, Tenares y numerosos poblados de cierta importancia.

REGION SUDOESTE

La región Sudoeste es la más grande y compleja de las regiones del país. Tiene 19,898.94 Kms. y una población estimada al primero de julio 1968 en 1,046.885 habitantes. Comprende toda la banda de tierra que va desde la parte sur de la frontera dominico-haitiana, hasta rodear por el Norte y el Oeste el Distrito Nacional, que inicia la gran llanura oriental de la isla.

Su territorio contiene dos grandes valles: el de San Juan, enclavado entre la frontera al oeste, la Cordillera Central al Norte, y la Sierra de Neiba al Sur, el Valle de Neiba al Sur de dicha Sierra y al Norte de la Sierra de Bahoruco.

Completan la región las zonas cercanas a la frontera y el Lago Enriquillo y los Valles costaneros de Pedernales, Cviado, Azua y Peravia, -- así como la llanura que ocupa casi toda la provincia de San Cristóbal.

La región Sudoeste del país es en un conjunto la más pobre y menos densamente poblada. Sus caminos carreteros son proporcionalmente más largos y de peor calidad y el nivel socio-cultural de la población es bajo. Ello hace que su integración en torno a un centro urbano sea más difícil.

Los principales medios de producción son el cultivo del café, azúcar, plátanos y frutos menores para las comarcas San Cristóbal y Barahona, el café, maní para las zonas montañosas de Peravia y Azua, la ganadería en el Valle de San Juan y las extracciones de sal y yeso y otros minerales en la zona fronteriza, aunque es moderada, y la bauxita con una producción anual por encima de 1 millón de toneladas métricas.

El establecimiento de un Centro Universitario en la ciudad de Barahona alcanzará su mayor influencia cuando mejoren las comunicaciones de la región, especialmente las poblaciones del valle de San Juan con ésta última ciudad.

Allí será necesario formar técnicos capaces de explotar los recursos minerales y turísticos que tiene la zona.

La región Suroeste cuenta con algunos centros urbanos de alguna importancia, aunque en ninguno de ellos se ha desarrollado un proceso de industrialización significativo. Son ellos las ciudades de San Juan de la Maguana con 35,000 habitantes, Barahona con 30,000, San Cristóbal a sólo 30 Kms. de la Capital 30,000, Baní y Azua con 20,000 cada una y otros centros de importancia menor, como Neiba, Elías Piña, Jimaní, Cabral, Duvergé, Tamayo, Vicente Noble, etc.

REGION SUDESTE

Esta región denominada generalmente como el Este, o región Oriental, tiene una extensión territorial de 7,886.41 Kms. y una población de sólo 348,516 habitantes estimada al lro. de julio de 1968.

La región la constituye básicamente una gran llanura coronada por la cadena montañosa de la Cordillera Oriental y bordeada al Norte y al Sur por hermosas playas tropicales.

El medio de vida principal de la región es la ganadería, a la que se añadió desde principios del siglo XX la caña de azúcar, principal fuente de producción del país, que tiene allí su mayor concentración.

DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS

La idea central de los Centros Regionales consiste en el establecimiento y desarrollo durante el decenio 1970-1980 de un Centro Universitario para cada una de las regiones del país aquí descritas, que tomen en cuenta las peculiaridades naturales, económicas y sociales de esas zonas.

Los primeros dos Centros funcionan ya en locales provisionales a partir de febrero del presente año en San Fco. de Macorís para la región Noreste, y en Barahona para la región Suroeste. Comenzará a funcionar a partir del 1971 un Centro en la ciudad de San Pedro de Macorís, para la región Surdeste, y para el año 1972 se iniciarán las actividades para la instalación de otro Centro para la región Noroeste, sito en una ciudad a ser elegida entre Puerto Plata y Mao, de acuerdo a criterios objetivos acerca de su factibilidad y conveniencia para el desarrollo del país.

Este plan básico podría completarse posteriormente con una segunda fase durante el decenio 1980-1990, con la organización de Centros similares en esas regiones, y que podrían corresponder, en la región Sudeste a la ciudad de La Romana y en la región Noroeste a la ciudad, entre Mao o Puerto Plata, que no haya sido elegida para la primera fase. Quedaría de esta manera complementado todo un sistema integrado de la educación superior en el sector público para la República Dominicana.

En el planeamiento y ejecución de estos proyectos laboran:

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios. El Departamento de Sociología y la Sección de Diseño y Planeamiento Urbano de la UASD.

Otra actividad de gran porvenir para la región es el turismo interno e internacional, la que comienza ya a dejarse sentir en beneficio de la zona. Secundariamente merece destacarse también la pesca y el cultivo de frutos menores, así como el tráfico comercial a través de sus puertos, bastante cercanos a Santo Domingo.

Las poblaciones más importantes son: San Pedro de Macorís con 30,000 habitantes y fácilmente accesible desde todas las demás poblaciones de la región; La Romana, con 35,000 habitantes, de gran potencial de crecimiento comercial e industrial, las poblaciones del El Seybo, o Higüey de 15,000 habitantes cada una, otros núcleos urbanos menores como Hato Mayor, Sabana de la Mar, Guaimate, Los Llanos, San Rafael del Yuma y Ramón Santana.

La región Sudeste está bien integrada y sus comunicaciones son en general buenas y cortas, lo que compensa su escasa población para fines prácticos.

PROYECTO DE EJECUCION DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORESTE
(CURNE)

La Universidad Autónoma de Santo Domingo inauguró el pasado 27 de febrero el Centro Universitario Regional del Noreste en la ciudad de San Fco. de Macoris, el cual comenzó a funcionar en un local provisional cedido por la Parroquia San Vicente de Paul de dicha ciudad, el cual fue adaptado y recondicionado a un costo de más de RD\$6,000.

En dicho Centro, que tiene ya matriculados a 490 estudiantes, se espera para el próximo semestre que se inicia probablemente en el mes de septiembre del presente año, la inscripción de más de 800 estudiantes, que fué el estimado inicial de estudiantes que podría alojar dicho local provisional, funcionando en dos tandas de trabajos principales; aunque podría intensificarse el horario en el período comprendido entre las 7 a.m. y 10 p.m. para darle cabida a la mayor cantidad posible de los bachilleres solicitantes. El número de estudiantes de esa región inscritos en la educación media de el año escolar 1968-1969 fue de 20,998.

Conjuntamente con el programa del Colegio Universitario, se han iniciado ya cursos correspondientes a la rama de la Educación Secundaria, la cual tendrá diferentes orientaciones. A partir del próximo año se iniciarán carreras cortas en Ciencias Comerciales, Ciencias Agropecuarias, Laboratorio Clínico y de Enfermería y Obstetricia, de acuerdo al siguiente programa:

- 1970: Inicio de las labores del ciclo básico del Colegio Universitario y los programas de educación.
- 1971: Inicio del programa de Ciencias Comerciales (Ver anteproyecto de Plan de Estudios Anexo).
- 1972: Inicio de programa en estudios técnicos en Agropecuaria y en Laboratorio Clínico.
- 1973: Inicio de programa de estudios en Enfermería y Obstetricia (A establecerse temporalmente con carácter rotativo en los diferentes Centros Regionales)
- 1974-80: Desarrollo académico de los Centros Regionales de acuerdo a nuevos estudios de recursos humanos regional y nacional, las demandas social de carreras, así como con las posibilidades de ~~financiamiento~~ financiamiento ulterior de los mismos.

COSTO DEL PROYECTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORDESTE
(CURNE)

1.- INVERSIONES DE CAPITAL

a) Gastos de planeamiento	RD\$10,000
b) Adquisición de terrenos para el campus (Apróx. 163,540m ²)	Donados por la sucesión del Lic. Gabino Alfredo Morales.
c) Habitación edificio provisional	RD\$6,000
d) Mobiliario	RD\$20,000
e) Construcción edificio principal	RD\$250,000
f) Equipo para los laboratorios de Química Física, Biología e Idiomas	60,000
g) Equipos y materiales para laboratorios, Biblioteca, extensión, deportes, etc.)	40,000
h) Equipo de Transportación (3 autobuses y un minibus)	45,000
i) Adquisición de tierras para campos experimentales (estimado)	19,000
j) Construcción de edificaciones y urbanización del campus del CURNE, de acuerdo a las necesidades del periodo 1970-75 (estimado)	150,000
k) Compra de nuevos equipos para la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, Laboratorio Clínico y Enfermería y Obstetricia (estimado)	70,000
Más 10% para imprevistos	RD\$670,000 67,000 <u>RD\$737,000</u>

2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento, que incluyen administración, docencia y mantenimiento de los locales se estiman en RD\$125,000 anuales en 1970, y seguirán ascendiendo hasta alrededor de RD\$300,000 anuales en el año 1974, dependiendo del número de la matrícula. Dichos gastos serán cubiertos con cargo a los diferentes capítulos del Presupuesto General de la UASD.

PROYECTO DE EJECUCION DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL SUROESTE
(CURSO)

El pasado 26 de febrero de 1970 quedó inaugurado el Centro Universitario Regional del Suroeste en Barahona, el cual comenzó a funcionar en un local provisional cedido definitivamente por el Casino del Sur, Inc. de esa ciudad, y acondicionado para esos fines por la UASD a un costo de RD\$13,000.

En el CURSO se encuentran matriculados 250 estudiantes y se espera que para el próximo semestre que comienza en el mes de septiembre del presente año la matrícula alcance la cifra de 600 estudiantes que fue el estimado inicial que podría alojar dicho local provisional, funcionando en dos tandas principales, aun cuando podría intensificarse el horario en el periodo comprendido entre las 7 a.m. y las 10 p.m. para darle cabida a un mayor número de bachilleres solicitantes. El número de estudiantes de la región inscritos en la educación media en el año escolar 1968-69 fué de 16,473, aunque probablemente no todos se beneficiarán del nuevo Centro, ya que muchos viven en comarcas más cercanas a la capital que del nuevo Centro y otros se encuentran muy alejados de ambos planteles de enseñanza superior.

Conjuntamente con el programa del Colegio Universitario se han iniciado ya cursos correspondientes a la rama de la Educación Secundaria con diferentes orientaciones.

Como en el caso del CURNE se planea circunscribir inicialmente la educación técnica de este Centro en las áreas de las Ciencias Comerciales, Ciencias Agropecuarias y Paramédicas, de acuerdo al siguiente programa:

- 1970: Inicio de las labores del ciclo básico del Colegio Universitario y de los Programas de Educación.
- 1971: Inicio del programa de Ciencias Comerciales.
- 1973: Inicio de los programas de Ciencias Agropecuarias, Laboratorio Clínico, Enfermería y Obstetricia (A establecerse con carácter rotatorio en los diferentes Centros Regionales)
- 1974-80: Desarrollo académico de acuerdo a nuevos estudios de recursos humanos a nivel regional y nacional y la demanda social de carreras, así como con las posibilidades de financiamiento ulterior para esos programas.

A. COSTO DEL PROYECTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL SUROESTE

1. Inversiones de capital

Gastos de planeamiento	RD\$10,000
Adquisición de terrenos para el campus (Aproximadamente 168,700M ² de extensión)	Donados por la Casa Luis Delmonte CXA.
Habilitación de local provisional (El mismo será convertido posteriormente en Liceo Experimental de Prácticas)	RD\$13,000
Construcción de edificio principal	RD\$200,000
Mobiliario	20,000
Equipo básico para los laboratorios de Química, Física, Biología e Idiomas	60,000
Equipos y materiales para laboratorios, biblioteca, extensión, deportes, etc.	60,000
Adquisición de terrenos para campos experimentales	10,000

Equipo de transportación (2 autobuses y un minibus)	32,000
Construcción de edificaciones y urbanización del campus del CURSO	100,000
Compra de nuevos equipos para la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, Laboratorio Clínico y Enfermería y Obstetricia	<u>40,000</u>
	RD\$515,000
Más 10% para imprevistos	<u>51,500</u>
	<u>RD\$566,500</u>

2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento, que incluye administración, docencia y mantenimiento de los locales, se estiman en RD\$100,000 anuales en el año 1970, y seguirán ascendiendo a RD\$250,000 a partir del 1974, Todos los gastos serán cubiertos con cargo a diferentes capítulos del Presupuesto General de la UASD.

PROYECTO DE EJECUCION DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE

(SUDESTE)

La Universidad Autónoma de Santo Domingo con la cooperación de los dirigentes del Colegio San Estéban, de la Iglesia Episcopal de San Pedro de Macorís, viene desarrollando desde el 1967 un programa de formación de maestros a nivel secundario que ya está produciendo frutos en beneficio de la región oriental del país. Sin embargo, la UASD da los pasos necesarios para el establecimiento definitivo del Centro Universitario Regional del Este en dicha ciudad, el cual deberá funcionar a partir del próximo año de acuerdo a las pautas ya trazadas para los centros que se encuentran funcionando en la región Nordeste y Suroeste del país, aún cuando tendrá una proyección más limitada debido al poco alcance de la población de la región y a su relativa cercanía a la capital.

Se calcula que en el curso del primer año se inscribirán unos 450 estudiantes, y que para el año 1974 podría alcanzar la cifra de los 1,000. Para el año escolar 1968-69 había en la región Sudeste del país un total de 7,559 estudiantes inscritos en la educación media, muchos de los cuales recibirán los beneficios de las nuevas oportunidades que la UASD les ofrecerá con el establecimiento de ese Centro.

Además del mantenimiento del programa del Colegio Universitario y en Educación se establecerá en el nuevo Centro un programa de estudios en Ciencias Comerciales, Ciencias Agropecuarias y Paramédicas, de acuerdo al siguiente programa:

- 1971: Inicio de las labores en el ciclo básico del Colegio Universitario y continuación del programa de Educación.
- 1972: Inicio del programa de estudios en Ciencias Comerciales, Enfermería y Obstetricia, Laboratorio Clínico.
- 1973: Inicio del programa de estudios en Ciencias Agropecuarias.

A) COSTO DEL PROYECTO

1 Inversiones de Capital

Gastos de planeamiento	RD\$5,000
Adquisición de terrenos (Aproximadamente 188,700 m ²)	Dados en usufructo indefinido por el Consejo Estatal del Azúcar.
Habilitación de local provisional	RD\$13,000
Construcción edificio principal	200,000
Mobiliario	20,000
Equipo básico para los laboratorios de Química, Física, Biología e Idiomas	60,000
Equipos y materiales para laboratorios, biblioteca, deportes, etc.	30,000
Equipo de transportación (2 autobuses y un minibus)	32,000
Construcción de edificaciones y urbanización del campus del SUDESTE	100,000
Compra de nuevos equipos para la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, Laboratorio Clínico, Enfermería y Obstetricia	40,000
	<u>RD\$500,000</u>
Más 10% para imprevistos	50,000
	<u>RD\$550,000</u>

2.-- GASTOS D FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento, que incluyen administración, docencia y mantenimiento de los locales, se estiman en RD\$100,000 anuales en 1970, y seguirán ascendiendo a unos RD\$250,000 anuales a partir del año 1974. Todos los gastos serán cubiertos con cargo a diferentes capítulos del Presupuesto General de la UASD.

PROYECTO DE EJECUCION PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NOROESTE

La Universidad Autónoma de Santo Domingo está iniciando actualmente los estudios sociológicos, técnicos y de otra naturaleza, relacionados con la posible instalación de un cuarto Centro Universitario Regional a ser establecido tentativamente en el año 1972 en una ciudad de la región Noroeste del país, para completar así el inicio de la ejecución de la primera fase de su proyecto de expansión nacional. El mismo tendrá que tener en consideración los diversos aspectos relacionados con este proyecto como son los resultados de actividad práctica de los Centros ya establecidos, el papel que deberá jugar la Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago en el desarrollo de la enseñanza superior en la región y las necesidades concretas de recursos humanos.

No obstante, parece justificable la organización de los estudios a nivel del Colegio Universitario y otros niveles técnicos en diferentes áreas del conocimiento que por el momento no pueden ser identificados sin el mencionado estudio de recursos humanos. En el año escolar 1968-69 habían en la región 16,838 estudiantes inscritos en la Educación Media, muchos de los cuales aspiran a continuar estudios universitarios.

La ubicación de este cuarto Centro Regional podría ser en la región de Puerto Plata, destinado a incrementar la actividad industrial, comercial y turística en los próximos años, sobre todo cuando se terminen los trabajos de ampliación de sus actividades portuarias y la culminación en los trabajos de la autopista de Santo Domingo a esa ciudad.

La otra alternativa sería su ubicación en la ciudad de Mao, un centro agrícola de creciente importancia, situado en un punto equidistante entre la ciudad de Santiago y Puerto Plata (con la nueva carretera), así como con las poblaciones y campos de la región fronteriza.

El desarrollo académico del Centro Universitario Regional del Noroeste del país se hará de acuerdo al siguiente programa:

1972: Inicio del programa correspondiente al ciclo básico del Colegio Universitario.

1973-80: Desarrollo de nuevas carreras de acuerdo a los estudios sobre necesidades de recursos humanos a nivel nacional y regional, así como con las posibilidades de financiamiento ulterior que pueda obtenerse.

A) COSTO DEL PROYECTO

1. Inversiones de capital

Gastos de planeamiento	RD\$5,000
Adquisición de terreno	A ser adquirido por donación estatal o privada.
Habilitación de local provisional	RD\$13,000
Construcción edificio principal	200,000
Mobiliario	20,000
Equipo básico para los laboratorios de Química, Física, Biología e Idiomas	60,000
Equipos y materiales para laboratorios, biblioteca, deportes, etc.	30,000
Equipo de transportación (2 autobuses y un minibus)	32,000
	<u>RD\$360,000</u>
Más 10% para imprevistos	36,000
	<u>RD\$396,000</u>

2.-- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento que incluye administración, docencia y mantenimiento de locales, se estiman en RD\$100,000 anuales en el 1972, los que seguirán ascendiendo con el crecimiento de sus servicios. Dichos gastos serán cubiertos con cargo a diferentes capítulos del Presupuesto General de la UASD.

COSTO GENERAL DE LOS PROYECTOS

1.- Gastos de Capital

a) Centro Regional del Noreste	RD\$737,000
b) Centro Regional del Suroeste	566,000
c) Centro Regional del Este (Sudeste)	550,000
d) Centro Regional del Noroeste (parte presupuestada)	396,000
e) Otros gastos	<u>1,000</u>
	<u>2,250,000</u>

2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se estima que para el año 1974, cuando haya concluido la total inversión de capital presupuestada estos gastos oscilarán entre RD\$1,000,000 y 1,200,000 anuales.

FINANCIAMIENTO DE LOS CENTROS REGIONALES

1.- Entradas previstas para cubrir las inversiones de capital.

a) Aportes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el período 1970-1973 (1970: RD\$150,000; 1971: RD\$250,000, 1972: RD\$300,000 y 1973: RD\$300,000). Total: RD\$1,000,000

b) Aporte de los Patronatos Educativos Regionales: 200,000

Total financiado RD\$1,200,000

Balance por financiar 1,050,000

2.- Entradas previstas para cubrir los gastos de financiamiento.

Los gastos de mantenimiento, que incluyen la administración, docencia, extensión, mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipos y el control fiscal, serán cubiertos en su totalidad de los fondos del presupuesto general de la Universidad, la que tomará las medidas financieras necesarias para asumir ese compromiso.

NOTAS

- 1) La Universidad Autónoma de Santo Domingo, de acuerdo a la Ley No. 5778 del 31 de diciembre del 1962, es una institución autónoma, organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica, en lo administrativo y financiero, así como en lo académico. Su presupuesto de entradas proviene de los aportes del Estado, que dicha Ley establece en el equivalente al 5% del Presupuesto Nacional, así como de ingresos propios por concepto de los derechos de escolaridad y otros servicios que presta la Universidad y las donaciones que recibe.
- 2) Se han organizado en las regiones del Nordeste, Suroeste y Este "Patronatos" para el Desarrollo Educativo de esas regiones, destinados principalmente a darle apoyo social y económico a dicho Centros.
- 3) El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha acordado con la UASD una donación por valor de U.S.\$1,016,692.50, para el fomento de la enseñanza de la Veterinaria y la producción animal, bajo un programa con la FAO que funciona desde 1967. El mismo contempla su extensión a nivel nacional a través de Centros Regionales. Se está gestionando que los mismos tengan vigencia en los Centros Universitarios Regionales y que se aumente la donación para incluir los aspectos de Agronomía. Dicho programa incluye asistencia técnica, compra de equipos y formación de profesores.

- 4) Se gestiona la participación de la OPS/CIS en la organización de los programas de formación técnica en las carreras paramédicas, para incluir cursos y actividades de extensión en el campo de la salud.
- 5) Las labores de control fiscal son realizadas por la Oficina Central de Contraloría de la UAD, pero a pedido de cualquier institución que otorgue financiamiento a la Universidad, podría establecerse algún sistema especial de auditoría estatal o privada.

CARRERA DE TECNICOS EN CIENCIAS COMERCIALES

(ANTEPROYECTO)

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Primer Semestre

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
CON-111 Contabilidad I	4	4	6
MAT-111 Análisis Algebraico o Infinitesimal	4	2	3
PSI-111 Int. a la Psicología	3	0	3
ECO-111 Principios de Economía I	2	0	2
HIS-111 Historia Social Económica y Política de la República Dominicana.	3	0	3
DPU-117 Int. al Principio de Derecho Público	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	19	6	22

Segundo Semestre

CON-112 Contabilidad II	4	4	6
MAT.141 Matemáticas Financieras I	4	2	3
PSI-273 Psicología Comercial	3	0	2
ECO-115 Int. a la Economía	2	0	2
DPU-117 Int. al Principio de Derecho Público	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
	15	6	15

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
DPR- 131 Derecho Comercial I	2	0	2
CON- 211 Contabilidad III	5	5	7
SOC- 111 Int. a la Sociología	3	0	2
ADE- 111 Elementos de Admin. de Empresas I	4	0	3
MAT- 142 Matemáticas Financieras II	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
	16	7	17

Segundo Semestre:

DPR- 132 Derecho Comercial II	2	0	2
CON- 212 Contabilidad IV	5	5	7
ECO- 435 Finanzas Públicas y Legislación Fiscal	3	0	3
ECO- Recursos Económicos	3	0	3
ADE- 112 Elementos de Admin. de Empresas II	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	17	5	18

BOBBI INAUGURACION DE LOS CENTROS REGIONALES

Palabras pronunciadas por el Dr. Tirso Mejía Ricart en San Francisco de Macorís, el día 29 de febrero de 1970, en ocasión de la inauguración del Centro Universitario Regional del Nordeste (CURNE).

Señor
Rector de la Universidad Autónoma
de Santo Domingo;
Distinguidas autoridades provinciales;
Señores representantes de las organizaciones
y demás sectores activos de la región Nordeste
del país;
Jóvenes estudiantes;
señoras y señores:

Todavía no está lejano el día en que la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, acompañada de distinguidos profesores oriundos de esta noble y fecunda región, inició sus gestiones sobre el terreno, encaminadas a establecer en San Fco. de Macorís un Centro Universitario Regional para el Nordeste dominicano.

En aquellos días, la idea de organizar un Centro de estudios superiores en una comunidad que no se había planteado esa necesidad y proveniente de una institución como la UASD que se debatía en una lucha sin tregua por sobrevivir exigiendo la entrega de parte de la asignación presupuestal que la correspondía para llenar sus necesidades más perentorias; podría haber parecido a los escépticos una aspiración descabellada, o acaso otra de las tantas promesas demagógicas destinadas a no cumplirse, de las que hacen uso con frecuencia nuestros hombres públicos.

Hoy, después de un año de trabajo teras de los universitarios de la UASD, con el concurso de los grupos más entusiastas y avanzados de esta comunidad; cumplidas ya con éxito las jornadas de lucha que nuestra cuatricentaria casa de estudios libró junto al pueblo, y en especial con la juventud estudiosa de todo el país, hasta alcanzar el medio millón de pesos mensuales que exigía para cumplir con decoro la alta misión que le corresponde en el proceso de transformación cultural y social de nuestra patria, asistimos a la inauguración de este templo del saber, destinado a desempeñar un papel trascendental en el desenvolvimiento material y espiritual de estas ricas comarcas, y con ellas, de toda la nación dominicana.

La creación de los Centros Regionales constituye hoy por hoy el proyecto de desarrollo universitario que refleja con mayor nitidez los ideales revolucionarios y de alto sentido académico y dominicanista que anima a las autoridades de nuestro más alto centro docente a partir del triunfo del benemérito Movimiento Renovador, iniciado bajo la dirección de nuestro actual Rector, Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás, el 25 de septiembre de 1965. Ello así, porque éstos son la síntesis de muchos de los más caros objetivos para una institución que se precia de

estar sirviendo a los legítimos intereses de todo el pueblo dominicano.

A través de este Centro Universitario del Nordeste (CURNE), así como a través de los centros similares que funcionarán conjuntamente en las regiones Sur y Este del país, la Universidad adquiere una nueva dimensión, verdaderamente nacional, en su actividad y con la consecuente influencia benéfica que ejerce sobre el devenir cultural y socioeconómico de nuestro pueblo.

Con este paso sin precedentes, la UASD hace un nuevo esfuerzo por hacer llegar la educación superior en sus formas de docencia y extensión a todas las capas sociales y todos los rincones del país, permitiendo así que millares de jóvenes de escasos recursos económicos, pero con ansias de saber, puedan completar sus estudios superiores en sus mismas regiones.

A los Centros Regionales le corresponderá la enaltecedora tarea de formar los maestros y técnicos que están pidiendo las diferentes regiones del país para acelerar el proceso de transformación cultural que debe preceder y acompañar los necesarios cambios en las estructuras ya obsoletas de la sociedad y economía dominicanas.

Son los futuros egresados de estos Centros, formados para suplir los requerimientos de cada región, los llamados a darle un nuevo impulso al desarrollo de la provincia dominicana, preterida desde siempre por los gobernantes, así como por los profesionales y empresarios que emigran para estudiar o hacer fortuna en la capital o el extranjero.

En la medida en que estudien, trabajen, y se arraiguen en su propio medio los intelectuales de cada comunidad, estaremos contribuyendo efectivamente al desarrollo general de la Nación dominicana, no sólo por los conocimientos técnicos que estos puedan aportar, sino porque forjarán con su cultura de avanzada, con su liderazgo constructivo, a forjar una conciencia pública más acorde con los mejores intereses de nuestro pueblo.

El CURNE, estamos seguros, será un nuevo baluarte del desarrollo integral de la nación dominicana. En él florecerá un fecundo ambiente universitario, propicio a la formación de alta cultura y a la discusión de ideas renovadoras en todos los campos del quehacer humano que traerán incontables beneficios a la región y en especial a la meritoria colectividad francomacorisaná.

En él habrá para numerosos profesionales un medio de vida honesto, estimulante e independiente que los hará más libres de actuar de acuerdo a su conciencia sin presiones económicas o morales de ninguna especie.

Este Centro será el vehículo apropiado para integrar a la región a los intercambios culturales y deportivos que tanto favorecen el mejor desenvolvimiento social y físico de las juventudes. Del mismo modo, el CURNE se constituirá en un nuevo núcleo de extensión universitaria que alcanzará sin duda a los más apartados rincones de esta región ubérrima, en la forma de presentaciones artísticas, conferencias, mesas redondas, cursos de capacitación y labores de acción social, para así complementar adecuadamente los esfuerzos que la sede central de la UASD realiza ya en ese sentido.

A partir de hoy, todos los bachilleres del Nordeste del país podrán continuar en su propio medio los estudios superiores siguiendo el curso básico del Colegio Universitario del CURNE. Allí se les orientará vocacionalmente y se someterán a prueba para que vayan a la capital a seguir carreras largas sólo aquellos que hayan demostrado aptitudes suficientes para ello, ahorrando así mucho tiempo, energías y recursos económicos a los jóvenes, a sus familias, a la Universidad y al país. Otros podrán seguir beneficiándose de este Centro continuando algunas de las carreras cortas que se establecerán progresivamente a partir de su primer semestre académico, programa que comenzará ofreciéndose cursos para el profesorado en educación secundaria.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, ha estado estudiando detenidamente, con la ayuda técnica necesaria, los aspectos sociales, económicos y de otra índole que están envueltos en la creación de diferentes carreras cortas para el CURNE. Al efecto se realizó un estudio sociológico de toda la región así como un sondeo con los estudiantes que solicitaron su preinscripción.

Inicialmente se planteó la posibilidad de estudios técnicos en Educación, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Comerciales, Laboratorio Clínico, Electricidad, Mecánica, Construcción, Trabajo Social, Enfermería y Obstetricia, Pesca y Minería. De todas éstas, se han revelado factibles en un futuro inmediato cuatro carreras: Educación, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Comerciales, y Laboratorio Clínico, ésta última quizás como parte de una formación de más amplio contenido para asistentes de Medicina.

De estas carreras a establecerse en el CURNE, la de Educación, con algunas de sus especialidades será la misma que se ofrece actualmente en Santo Domingo. Con respecto a las otras, la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios iniciará de inmediato los estudios necesarios, relacionados con los planes y programas correspondientes, así como acerca de los recursos humanos y materiales que éstos entrañan, para que los mismos sean obtenidos por la comunidad y la UASD de común acuerdo.

Aquellas carreras que serán consideradas con prioridad son las que representan necesidades más perentorias para el desarrollo socioeconómico de la

región. Tales son los niveles técnicos en Ciencias Agropecuarias, Ciencias Comerciales y Ciencias de la Salud.

En una tercera y última etapa, en la medida en que las necesidades del desarrollo de la región, y las posibilidades de la UASD así lo permitan, se irán creando en el CURNE carreras largas tales como Administración, Ingeniería, Medicina, Agronomía, etc.

Pero t los conquistas no se obtendrán sino con la participación activa de todos los sectores de la zona Nordeste del país en este proceso. Será pues en la medida en que se alcance ese respaldo que tendremos progresos en la calidad y tamaño de el Centro que hoy se inaugura.

La UASD por su parte tiene ante si grandes compromisos que atender tanto en Santo Domingo como en los demás Centros Regionales, los que con frecuencia la conducen a enfrentarse a problemas docentes y administrativos muy difíciles, por nuestras limitaciones económicas y humanas. De manera que le corresponde a esta pródiga región y a la comunidad francocomoriana, dinamizar en su beneficio el proceso de desarrollo señalado, haciendo todos los sacrificios que sean necesarios para alcanzarlo, porque de este Centro dependerá el bienestar y futuro desenvolvimiento de este pueblo.

A nombre de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitario, doy la bienvenida a este miembro distinguido de la comunidad académica universal, que a la vez es fiel proyección de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la más vieja universidad del continente americano.

Saludamos pues al Centro Universitario Regional del Nordeste, un nuevo faro que ilumina el camino de la redención definitiva del pueblo dominicano; y que este saludo sea al mismo tiempo una firme promesa de apoyo irrestricto para que su luz se mantenga y se fortalezca constantemente a través de los años.

- 104 -

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGIA

INFORME PRELIMINAR:

CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES

REGION: NORESTE. ●

CAUSAS QUE MOTIVARON LA INVESTIGACION

- a) Descentralización de la enseñanza superior para atender las prioridades del desarrollo nacional.
- b) Cumplir con una de las perspectivas iniciales del Movimiento Renovador, que es el de la Universidad proyectarse al pueblo.
- c) Cumplir con la misión de la Escuela de Sociología, dentro de esta Universidad de no sólo impartir docencia sino realizar investigaciones sociales de importancia para la UASD y para el país.

Objetivos procurados con esta Investigación:

- 1.- Factibilidad de instalación de los Centros Universitarios Regionales, en cuanto actitudes y personal humano en cada región.
- 2.- La estructura de la población estudiantil de la región.
- 3.- Situación económica de los estudiantes.
- 4.- Actitudes de los estudiantes para la elección de las Universidades.
- 5.- Actitudes de los estudiantes con relación a la ubicación de los Centros Universitarios Regionales.
- 6.- Determinación de la elección de carreras en general y las carreras en relación a la región.
- 7.- Opinión de los estudiantes acerca de la importancia del Centro Regional para su formación.
- 8.- Actitudes de los estudiantes frente a la posible movilidad de sus ciudades al lugar escogido para la instalación del Centro.
- 9.- Disposición de los bachilleres graduados en promociones anteriores de seguir cursando estudios universitarios. Solamente interesaban para nuestro estudio aquellos bachilleres que después de graduados no habían podido ingresar a la Universidad.

LA MUESTRA

Se hizo un examen minucioso de una lista de Planteles Escolares (públicos, semi-oficiales, y privados) con sus respectivas cantidades de alumnos. Entonces se procedió a sacar individualmente en cada plantel de las respectivas ciudades, un análisis bien detallado de la estructura de la población estudiantil (sexo, edades, origen urbano, origen rural, etc) de los últimos dos años, después se tomó un número proporcional de alumnos, según el liceo o colegio, en cada curso, en cada sección y en cada tanda.

También se escogió, aunque pocos participaron, a los graduados en promociones anteriores (dos o tres años atrás) y que por determinadas circunstancias no habían podido seguir sus estudios en las Universidades. En este caso no nos importó la estructura de este grupo, sino el deseo manifiesto de sus miembros de continuar una que otra carrera universitaria.

METODOLOGIA

Como primer paso para recolección de datos se aplicó un cuestionario elaborado por los profesores que participaron en todo el proceso, después de haber cumplido con los requisitos de esta primera fase (llenar cuestionarios) de contacto con los estudiantes, sostener intercambios -- con los grupos de los últimos cursos, acabando de recoger así, las opiniones más completas que éstos tenían sobre la UASD en general y sobre el Centro Universitario en particular, ya que las opiniones emitidas en los cuestionarios eran bastante limitadas por la misma naturaleza de éstos.

Esta dinámica metodológica no solo tenía como fin obtener una serie de datos fríos, sino que una vez oídos los conceptos emitidos por los estudiantes, comenzábamos con nuestra misión principal de motivación a los alumnos de los planteles estudiados, como también difundir los objetivos y función de la UASD en el actual momento histórico que vive el país, además la tarea de esclarecer las ideas erradas existentes sobre lo que es el Colegio Universitario de la UASD.

Como uno de los objetivos de la investigación era el de saber si había disposición entre alumnos y profesores de cursar carreras cortas en la misma región. Para los alumnos confeccionamos un conjunto de preguntas en el mismo cuestionario y para el personal docente diseñamos una entrevista de tipo informal para ser desarrollada en el mismo local del liceo donde imparten docencia, o como una visita a su residencia, o como también en forma de coloquio en cualquier otro lugar donde se pudiera hablar abierta y tranquilamente.

Se sostuvo un intercambio con algunas personas consideradas, por una razón u otra, relevantes entre los habitantes de sus pueblos, para obtener sus conocimientos en relación a los planes de los centros regionales, como también su interés de cooperar con el desarrollo de estos planes. Este intercambio se hizo también de una manera informal en lugares donde estas personas podían manifestar de una manera franca sus opiniones particulares sobre estos futuros centros de estudios, como su intención de prestar algún tipo de ayuda para la realización de nuestro objetivo.

DIFICULTADES

En la región noreste fue donde encontramos mayores dificultades en el desarrollo de nuestras labores de investigación, causando una gran pérdida de tiempo y doble concentración de esfuerzo para lograr nuestros fines en un tiempo dos o tres veces superior al normal. Las dificultades fueron:

- a) Incumplimiento en la entrega de los cuestionarios a los alumnos por parte de los Directores de Planteles, lo que nos ocasionó varios viajes en busca de los mismos.
- b) Las constantes movilizaciones estudiantiles que impidieron reiteradas veces la aplicación de los cuestionarios, cuyas citas estaban marcadas por lo menos con quince días de anticipación.
- c) La dificultad de reunir los estudiantes para ser encuestados en el período de vacaciones.
- d) Las constantes alteraciones en el orden político nacional que impidieron nuestras salidas normales de trabajos.
- e) Las pésimas condiciones de las vías de comunicaciones que nos robaron grandes partes de nuestro tiempo dedicado a la investigación.
- f) Existencia en el seno del profesorado, de algunas ciudades, poca motivación para cooperar, con el estudio, por la ausencia de conocimientos del proyecto sobre los Centros Regionales Universitarios y del interés de los mismos para sus comunidades, lo que nos costó largas horas de explicación en algunas ciudades.
- g) El rechazo único en todo el proceso, de la Directora del Colegio Católico "Belén" de la ciudad de Nagua, para que se entrevistaran las alumnas del referido Centro Académico. De nada valió la insistencia de los profesores de la Comisión Investigadora quienes realizaron tres viajes a la mencionada ciudad en busca del logro de sus objetivos.

- h) En la ciudad de Samaná, los estudiantes no habían asistido debido a la gran confusión que había causado entre los grupos escolares y en el mismo profesorado, el nuevo programa del bachillerato, así como también la falta de espacio físico surgida después de la fusión del bachillerato con la intermedia.
- i) La ausencia de recursos económicos no nos permitió la organización de un equipo de trabajo que cooperara en las diferentes fases del proceso de investigación.
- j) Los profesores de la Comisión tienen grandes compromisos universitarios y algunos extra-universitarios que cumplir. Sólo en determinadas horas nos podíamos reunir para discutir analizar y organizar los trabajos.
- k) La ausencia de un equipo mecanizado que nos permitiera en poco tiempo realizar las etapas de codificación y estabulación las cuales por ser realizadas a mano nos tomó un tiempo aproximado de un mes.

ANÁLISIS PRELIMINAR

En la región Noreste, como muestra el cuadro que más adelante presentamos, la ciudad de San Francisco de Macorís por sus condiciones económicas, por su situación geográfica, por la cantidad de servicios prestados a la comunidad, por sus condiciones urbanas, etc., es la ciudad más indicada, de todo el conjunto, para establecer el Centro Universitario Regional. Esta opinión generalizada por casi la totalidad de los escolares del Noreste, encuentra una oposición de los estudiantes de clase media y clase alta los cuales manifiestan sus deseos de seguir sus estudios en la ciudad Capital o en Santiago, ciudades que les brindan mayores facilidades para el desarrollo de sus aptitudes y de su forma de vida. Creemos que esta opinión es poco significativa, ya que la implantación de un Centro Regional Universitario en la ciudad de San Francisco de Macorís puede crear un cambio de actitud entre los miembros de los grupos estudiantiles de la clase media y alta. Esto porque el funcionamiento del Centro conllevaría un desarrollo de las actividades culturales, deportivas económicas y comunitarias en general que serían un atractivo para todos los estudiantes sin importar las clases sociales de donde provengan.

Cuadro Número 1

Este cuadro fué extraído de la pregunta número 35 que es la siguiente:

COLEGIO UNIVERSITARIO

a) La predilección de los estudiantes secundarios de la región por estudios en la U.A.S.D. no obedece apenas a una idea vaga o imagen indefinida que ellos tengan de la U.A.S.D., sino que se debe realmente a una situación de racionalización, fruto del contacto que tienen estos estudiantes secundarios con los estudiantes que estudian en la U.A.S.D. orien- dos de esta región. Así, a la pregunta: Tiene Ud. conocimientos de que en la U.A.S.D. existe el Colegio Universitario?, tenemos el siguiente resultado.

C I U D A D E S

Cuadro Número 3

	Salcedo	Nagua	San Fco.	Mac	Sánchez	Samaná	Total
Si	59	95	161	36	34		385
No	8	7	3	3	6		27
TOTAL	67	102	164	39	40		412

b) El conocimiento real de lo que en verdad es el Colegio Universitario en opinión de los estudiantes secundarios de esta región es el siguiente:

Ver cuadro Número 4, obtenido en la pregunta número 30 del cuestionario.

Respuestas	Salcedo	Nagua	S.Fco.	Sánchez	Samaná	Total
Una Pérdida de Tiempo	2	3	1	-	2	8
Una Unidad Académica de provecho para los estudiantes	65	99	163	39	38	404
TOTALES	167	102	164	39	40	412

¿De no realizarse el Centro Universitario en esta ciudad, en cuál otra (ciudad) de esta región le gustaría cursarlo?

TOTAL DE RESPUESTAS DE LAS PROVINCIAS

Provincias	: Nagua	: Salcedo	: S. Fco. Mac.	: Samaná	: Sánchez	: Total
S.Fco. Mac.	: 106	: 25	: 171	: 7	: 32	: 331
Nagua	: -	: -	: -	: 9	: 3	: 12
Sánchez	: 1	: -	: -	: 8	: -	: 9
Samaná	: -	: -	: -	: -	: 2	: 2
Santiago	: 2	: 12	: 4	: 6	: 2	: 26
La Vega	: -	: 2	: 1	: -	: -	: 3
Moca	: -	: 8	: 1	: -	: -	: 9
Santo Dgo.	: 1	: 10	: 3	: 15	: 5	: 36
Salcedo	: -	: -	: -	: -	: -	: -
TOTALES	: 110	: 67	: 180	: 45	: 44	: 426

El 77.7% optó por la instalación del Centro Universitario Regional en la ciudad de San Francisco de Macorís.

En la ciudad de Samaná, considerada como el extremo de la región el estudiante no opinó favorablemente a la creación del Centro en San Francisco de Macorís; esto no quiere decir que no asistan a él. Los escolares de ésta provincia por la configuración geográfica de la ciudad, prefieren cruzar la Bahía y venir a la ciudad Capital recorriendo una distancia semejante a la de San Francisco de Macorís, con la diferencia de los atractivos socioculturales ofrecidos por la capital, además de las malas condiciones que se encuentran las carreteras de Samaná a San Francisco. Es de preferencia para una gran parte de las masas estudiantiles Samanenses que el Centro estuviera en Nagua o Sánchez, donde muchos podrían viajar diariamente y permanecerían viviendo junto a sus familiares. Este grupo no tenía conocimiento sobre la instalación del Centro y de su importancia para la región. La labor de difusión de la UASD no penetró efectivamente en Samaná, tal vez por la poca aceptación que tienen los medios de comunicaciones de masas, como son la Prensa, la Televisión, etc. El medio de comunicación más difundido es la radio, y aún así los programas más escuchados son de baja importancia. Como otro ejemplo de

UBICACION DEL COLEGIO UNIVERSITARIO

La ubicación del Colegio Universitario demuestra las aptitudes y las aspiraciones de los estudiantes con relación a la región a la cual pertenecen. Y esto tiene raíces profundas, no apenas en el aspecto de una visión provinciana o regionalista, sino en las ventajas que en términos de alojamiento, transporte, etc. representa para los estudiantes como podrá verse en otros aspectos de este informe preliminar.

Y esto se debe al crecimiento de los expectativas para el estudio pro - ducto de la abertura de oportunidad para estudiar que se presenta en la U. A. S. D. a partir del 1965 con el Movimiento Renovador.

La estadía en la ciudad Capital para un estudiante en la U. A. S. D. se hace obligatoria ya que no hay otra alternativa, así los estudiantes de escasos recursos viven una vida sacrificada al máximo, mientras que - otra gran cantidad no tenía ni posibilidades remotas de poder asistir. Pero al presentarse la posibilidad de en la U. A. S. D. proyectarse al pueblo y realizar Centros Universitarios Regionales, ve la posibilidad de más oportunidades de estudiar y de mejorar su situación estudiantil. Si a la pregunta, a Ud. le gustaría hacer el Colegio Universitario?

Preguntas	Salcedo	Nagua	S. Fco.	Sánchez	Samana	Total
En esta región:	55	99	163	37	38	392
En la Capital :	7	3	1	2	2	15
No Sabe :	5	-	-	-	-	5
TOTALES :	167	102	164	39	40	412

ELECCION DE PROFESIONES

Analizando la pregunta 41 (que profesión le gustaría) para que no existe en cuanto a esta pregunta que no hay diferencia que pueda considerarse - significativa entre las diversas regiones investigadas. Se puede decir que hay una constante; en las elecciones hecha por los interrogados. Aproximadamente un 20 a 25 % en todas las regiones investigadas elige la carrera agronomía, la misma proporción aparece en las carreras tradicionales (ingeniería, medicina) excepto Derecho que solamente consigue un 3% del total de la población encuestada.

A primera vista podría explicarse esa selección de carrera en función del grado de conciencia, que sobre las necesidades de la región tienen los interrogados. Sin embargo, cuando se analizan más en detalle las respuestas que ellos proporcionan, para ser que el criterio de selección obedece más bien a motivaciones de tipo personales que a motivaciones sociales. De la población interrogada cuando se le demandan las razones por las cuales eligen una profesión determinada, el 60% dice que por que le gusta esa profesión, sin especificar porque le gusta esa carrera.

Solo un 15% dicen elegir su carrera porque su comunidad lo necesita o porque pueden desarrollar a su comunidad. El resto o sea el 45% proporciona una serie de razones diversas entre las cuales podemos señalar, la económica, la duración de las carreras etc.

Otro aspecto muy importante y que deba tomarse en consideración es el gran porcentaje de estudiantes interrogados que estarían dispuestos a estudiar en la U. A. S. D. y los motivos por los cuales ellos prefieren esa Universidad.

En la investigación se estimó que un 93.2% prefiere estudiar en la UASD, existan o no los Colegios Universitarios Regionales. El 5% de ellos seleccionaron a la UCMN y el 1.7% solamente prefirió a la UNPHU. Son tres las razones fundamentales que explican esa diferencia. Parece ser que la cantidad de estudiantes que posee una Universidad es un factor de prestigio ante los ojos de ellos. Del 93.2% que dicen preferir a la UASD un 37.5% dice venir a ella porque tiene más estudiantes, mientras el 48.5% viene a la UASD porque le resulta más económica, solo un 7% viene a la UASD por obertura política, contrariamente a lo que se piensa corrientemente. Otro elemento que juega favorablemente en la elección que hacen los estudiantes se refiere a la calidad del cuerpo docente. Aproximadamente un 87% estima que es en la UASD en donde se obtiene un nivel intelectual más elevado, explicando esta situación en razón de que es en esta Universidad donde se encuentran los docentes más capaces y en donde existe un medio suficientemente diversificado capaz de crear un ambiente intelectual de altura.

Otro elemento que vale la pena destacar es el nivel de aspiraciones que tienen los estudiantes y que se manifiesta en el deseo explícito que tienen ellos de realizar sus estudios. Si tomamos en cuenta el nivel de ingreso relativamente bajo que tienen ellos o sus familiares y si compara -

mos las respuestas que los interrogados dan a la pregunta 67 (estaría Ud. en condición de pagar tránsporte en caso de tener que estudiar en otro pueblo vecino) podemos comprobar esta afirmación. 90% aproximadamente estaría dispuesto a consentir el sacrificio que implica para ellos el desplazamiento, que como sabemos se realiza normalmente en condiciones deplorables en razón del estado en que se encuentran algunas vías de comunicaciones.

SUGERENCIAS PRELIMINARES

San Francisco de Macorís por su localización espacial se sitúa en el centro de la región hacia el cual convergen los otros pueblos. No solamente por razones de tipo económicas y culturales, San Francisco debe ser elegido sino que también hay razones objetivas que justifican esta elección.

Aproximadamente un 65% estima que le resultaría mucho más fácil estudiar en San Francisco de Macorís que en cualquier otra región señalada.

1) Debe contemplarse la instalación de una residencia universitaria que pueda alojar con mínimum de facilidades a los estudiantes de otros pueblos que tengan que residir temporalmente en San Francisco de Macorís, que por razones evidentes todavía no está preparado para alojar de manera permanente al núcleo estudiantil y profesoral que aflojarán a ella.

2) Debe tomarse alguna precaución relativa a la organización de transporte inter-regional que no está preparado para afrontar la creciente demanda que significaría la instalación del Centro Universitario Regional.

3) Creación de cursos especializados en consonancia con las necesidades de organización social y económica de la región. Dichos cursos (cooperativismo, derecho labofal, organización campesina) deben ser planeado de manera que a ellos tengan acceso, no solamente individuos de nivel universitario, sino también personas que sin tener ese nivel puedan seguir estos cursos - que indudablemente incidirán no solamente en el desarrollo económico y social de la región sino también del país.

4) Recomendar en base a los datos del cuestionario al Departamento de Bienestar Estudiantil, la elaboración de un plan de becas y créditos -

para los estudiantes de escasos recursos. Dicho plan debe extenderse no solamente aquellos que todavía siguen carrera, sino también para aquellos que por motivo económicos se vieron en la obligación de abandonar sus estudios.

5) Debe recomendarse al Departamento de Extensión Cultural el desarrollo de las actividades culturales regionales en donde se discutan y difundan los problemas más perentorios de dichas regiones. Dichas actividades deben ser cuidadosamente elaboradas en razón de que el ambiente cultural de esos pueblos es relativamente inexistente, en consecuencia es lógico que para obtener un nivel universitario elevado es imprescindible crear un ambiente que compense las deficiencias naturales de esos medios.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORESTE (CURNE)

San Fco. de Macorís

PREINSCRIPCIONES

No. 1

Estudiantes según la edad

Grupos de edad (años)	Número	%
Menos de 20	80	22.5
de 20-29	219	61.5
de 30 y más	57	16.0
Total	356	100.0

No.2

Estudiantes, según la carrera, que aspiran estudiar:

Carrera	Número	%	Carrera	Número	%
Educación Secundaria	110	30.90	Veterinaria	1	0.28
Ciencias Agropecuarias	16	4.50	Economía	4	1.12
Ciencias Comerciales	26	7.31	Ingeniería Química	1	0.28
Laboratorio Clínico	53	14.89	Arquitectura	4	1.12
Derecho	6	1.69	Filosofía	1	0.28
Idiomas	3	0.84	Ingeniería Eléctrica	5	1.41
Geología	1	0.28	Minería	1	0.28
Economía Política	1	0.28	Ing. Económica	1	0.28
Comercio	1	0.28	Diplomacia	2	0.56
Farmacia	3	0.84	Admin. de Empresas	4	1.12
Química Azucarera	1	0.28	Química Industrial	2	0.56
Odontología	2	0.56	Téc. de la Constr.	1	0.28
Humanidades	1	0.28	Trabajo Social	2	0.56
Ingeniería	17	4.78	Secretaría Bilingüe	2	0.56
Licenciatura en Letras	1	0.28	Pedagogía	18	5.06
Medicina	33	9.27	Ninguna	2	0.56
Enfermería y Obstetr.	2	0.56		356	100.0
Agronomía	28	7.87			

No. 3

Estudiantes, según la carrera corta a estudiar en el Centro

Carrera corta	Número	%
a) Educación Secundaria	120	33.7
b) Ciencias Comerciales	13	3.6
c) Laboratorio Clínico	47	13.2
d) Ciencias Agropecuarias	27	7.6
e) Enfermería y Obstetricia	4	1.1
f) Trabajo Social	1	0.3
g) Técnicas de la Construcción (Maestro de Obras, etc.)	1	0.3
h) Minería	1	0.3
j) Mecánica	2	0.6
k) Ninguna (¿Curso Básico del CU?)	<u>140</u>	<u>39.3</u>
	356	100.0

No. 4

Estudiantes, según la tanda (Horario) en que preferirían realizar la docencia teórica y la práctica del Plan de Estudios del CURNE.

Tanda	Teoría		Práctica	
	Número	%	Número	%
De mañana	85	23.9	54	15.2
De tarde	77	21.6	108	30.3
De noche	119	33.4	119	33.4
No especificado	75	21.1	75	21.1
Total	356	100.0	356	100.0

No.5

Estudiantes que trabajan, según horario y estudiantes que no trabajan.

Especificación	Número	%
Trabajan:	206	57.9
Mañana	51	14.3
Tarde	22	6.2
Noche	5	1.4
Mañana y tarde	101	28.4
No especificado	27	7.6
No trabajan	150	42.1
Total	356	100.0

No.6

Estudiantes según ciudad donde piensan residir mientras estudian en el Centro.

Residencia	Número	%
San Fco. de Macoris	248	69.7
La Vega	8	2.3
Salcedo	45	12.6
Tenares	30	8.4
Villa Tapia	10	2.8
Cotuí	4	1.1
Villa Riva	1	0.3
Fantino	10	2.8
Total	356	100.0

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL SUROESTE (CURSO)

Barahona

PRE-INScripciones

1ra.

Según edad de los estudiantes

Edad (años)	Número	%
Menos de 20	32	11.7
de 20-29	184	67.4
de 30 y más	57	20.0
Total	273	100.0

2da.

Según carrera que aspiran estudiar en la UASD.

Carrera	Número	%	Carrera	Número	%
Agronomía	35	12.8	Farmacia	16	5.9
Veterinaria	2	0.7	Ingeniería Eléc.	6	2.2
Ciencias Agropecuarias	16	5.9	Lab. Clínico	20	7.3
Economía Política	2	0.7	Ing. Industrial	8	7.9
Medicina	46	16.9	Enfermería	4	1.5
C. de la Educación	18	6.6	Lic. en Letras	1	0.4
Ingeniería	5	1.8	Idiomas	1	0.4
Ing. Mecánica	3	1.1	Química Azucarera	2	0.7
Derecho	9	3.3	Odontología	3	1.1
Ciencias Comerciales	35	12.8	Arquitectura	2	0.7
Pedagogía	15	5.5	Periodismo	1	0.4
Adm. de Empresas	3	1.1	Ciencias Químicas	2	0.7
Clínica Industrial	10	3.7	No especificada	8	2.9
				273	100.0

3ra.

Segun carrera corta en el CURSO

Carrera	Número	%
Curso Básico (CU)	52	19.1
Educ. Secundaria	43	15.8
Ciencias Comerciales	34	12.5
C. Agropecuarias	55	20.1
Laboratorio Clínico	53	19.4
Enfermería y Obstetricia	14	5.1
Trabajo Social	3	1.1
Técnicas de la Construcción	6	2.2
Minería	3	1.1
Electricidad	5	1.8
Mecánica	<u>5</u>	<u>1.8</u>
	273	100.0

4ta.

Según tanda y horario de preferencia

Tanda	Teoría		Práctica	
	Número	%	Número	%
Total	273	100.0	273	100.0
Mañana	56	20.5	40	14.6
Tarde	82	30.0	98	35.9
Noche	86	31.5	109	39.9
Sabatino	36	13.2	13	4.8
Indiferente	13	4.8	13	4.8

5ta.

Los que no trabajan, y los que trabajan según horario

Trabajan o no y horario	Número	%
Total	273	100.0
No trabajan	117	42.9
Trabajan	156	57.1
De mañana	67	24.5
De tarde	20	7.3
" noche	1	0.4
" mañana y tarde	59	21.6
" tarde y noche	4	1.5
" mañana y noche	5	1.8

6ta.

Según ciudad donde residirán mientras realizan sus estudios

Ciudad	Número	%
Total	273	100.0
Barahona	126	46.2
Duvergé	40	14.6
Enriquillo	16	5.9
Paraíso	1	0.4
Tamayo	41	15.0
Vicente Noble	24	8.8
Cabral	17	6.2
Neiba	2	0.7
No especificada	6	2.2

ANTEPROYECTO DE PLAN DE ACTIVIDADES PARA LOS CENTROS
REGIONALES DE BARAHONA Y SAN FRANCISCO DE MACORIS, UASD.

OBJETIVOS GENERALES:

a) Ofrecer Orientación Profesional a los estudiantes de los Colegios Regionales con la finalidad de que ellos puedan descubrir sus intereses, vocaciones y aptitudes; así como lograr una mayor y mejor adaptación a la vida universitaria.

b) Trabajos de investigación a nivel pedagógico y psicológico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1) Conocer los estudiantes como personas, con fines de una mejor estructuración de la personalidad.

2) Ayudarlos a que reconozcan sus capacidades y limitaciones.

3) Proveerles informaciones objetivas, inmediatas y exactas sobre posibilidades de preparación para distintas profesiones, que ofrezca el centro, la UASD y otras Universidades.

4) Ayudarles a formular sus planes de estudios así como a resolver problemas que afecten su rendimiento académico.

Para lograr estos objetivos se deben realizar las siguientes actividades:

I) A nivel de profesores

II) A nivel de estudiantes

A NIVEL DE PROFESORES:

a) Celebración de seminarios en los que participe todo el personal dirigente y docente del Colegio, con la finalidad de lograr:

1) Que los profesores se familiaricen con la tarea de la Orientación.

2) Que los profesores conozcan el programa a desarrollar y en esa forma contribuyan a su efectividad.

3) Que logren una mayor comprensión de los alumnos para una mayor eficiencia en los programas.

4) Selección de profesores guías.

A NIVEL DE ESTUDIANTES

a) Celebración de una jornada de orientación en la cual participan estudiantes y profesores y en la que se destaque la importancia de la Orientación, así como la necesidad de la realización de los programas como una ayuda para los estudiantes.

b) Celebración de charlas y conferencias sobre la misión de la Universidad y el papel del estudiante universitario.

c) Entrevistas individuales.

d) Estudios de casos.

e) Diagnóstico y referimiento de casos especiales.

f) Consejos profesionales.

g) Celebración de charlas sobre las diferentes carreras que ofrece la Universidad.

h) Celebración de Cursos sobre diferentes temas de actualidad, de interés para los estudiantes:

1) Educación sexual.

2) Hábitos de estudio.

3) Higiene mental.

4) Otros.

III. A NIVEL DE COMUNIDAD

A) Servicios

De acuerdo a las posibilidades se establecerán relaciones con las diferentes agencias comunitarias y empresariales de la comunidad, así como con la dirección de Orientación de los Liceos o Liceo de la comunidad.

Este programa se ajustará a las disponibilidades de la UACD por lo que, él mismo se puede ampliar o disminuir, teniendo en cuenta las actividades primordiales básicas en la tarea de la Orientación.

Para hacer posible las actividades consideradas como más importantes y para iniciar el programa, aún en su parte mínima, necesitamos de lo siguiente:

a) Habilitación de un gabinete que conste de:

- 1) 1 Escritorio.
- 2) 1 Archivo
- 3) 1 Estante para libros
- 4) 1 Mesa con 6 sillas para lectura y espera
- 5) 1 Cubículo.
- 6) 1 Máquina de escribir.

b) Material gastable que consta de:

- 1) Papel mimeográfico
- 2) Papel carbón.
- 3) Stencils.
- 4) Papel original y copia.
- 5) Lápices

c) Material de tests que consiste en:

- 1) Fichas individuales.
- 2) Tests de personalidad.
- 3) Tests de inteligencia.
- 4) Tests de intereses.
- 5) Cuestionarios.
- 6) Otros.

d) Personal

Para poder llevar a cabo todas estas actividades es necesario:

- 1) Trabajar por lo menos dos días al mes en cada Colegio Regional, lo que supone dos o cuatro viajes mensuales. En cada viaje deben asistir dos orientadores y un auxiliar de investigación.
- 2) Disponer de vehículo, chofer y dieta para realizar los viajes.

El trabajo de corrección, elaboración, correlación u otra investigación se realizará en la Dirección de Orientación Profesional.

La labor de orientación de cada Colegio Regional debe estar bajo la responsabilidad de uno o dos orientadores con su auxiliar de investigación dependiendo del número de estudiantes. No obstante esos orientadores pueden solicitar la colaboración de los demás cuando la situación de trabajo lo requiere.

Oficio No. 387

8 de octubre, 1968

De la : Comisión para el Desarrollo y Reforma
Universitarios.

Al : Consejo Universitario.

Vía : Señor Rector.

Asunto : Solicitud de estudio y aprobación del nuevo
plan de estudios para el Colegio Universita-
rio.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universi-
tarios tiene a bien dirigirse al Honorable Consejo Universitario para presen-
tar a su estudio y consideración el nuevo plan de estudios para el Colegio -
Universitario que ha elaborado después de celebrar amplias consultas con todos
los Directores de Departamentos que le dan servicio al mismo, con el Director
del Colegio Universitario y el Comité de Docencia y Disciplina, el Vice-Rector
Académico, así como con profesores y estudiantes de otras unidades académicas
interesadas en este asunto.

El mismo recoge el consenso de todos esos sectores
consultados.

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS
DEL COLEGIO UNIVERSITARIO

Materias de dos semestres

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Física I	3	3	4
Física II	3	3	4
Matemáticas I	2	2	3
Matemáticas II	2	2	3
Lengua Española I	2	2	3
Lengua Española II	2	2	3

Materias de un semestre

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Biología	3	3	4
Introducción a la Filosofía	3	0	3
Introducción a la Sociología	3	0	3
Historia Social Dominicana	3	0	3
Educación Física	0	3	1

Optativas (a tomar una)

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Química	3	3	4
Introducción a la Economía	3	0	3

Total 37 ó 38

Requisitos de Promoción

Promoción a Facultad con .25 créditos aprobados, debiendo completar el resto en sus 4 primeros semestres de estudios profesionales y cuidando los requisitos de las materias correspondientes a los planes de estudios.

ESQUEMA SEMESTRAL

<u>Semestre A</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>	<u>Horas de contacto</u>
Lengua Española	2	2	3	6
Matemáticas	2	2	3	4
Física	3	3	4	4
Introducción a la Filosofía	3	0	3	3
Historia Social Dominicana	3	0	3	3
Optativa	<u>3</u>	<u>0-3</u>	<u>3-4</u>	<u>3-6</u>
	16	7-10	19-20	23-26

Detalle de las horas de contacto:

Labor en aulas: 20

Labor en laboratorios: 3 ó 6 (en una o dos tandas de 3 horas)

<u>Semestre B</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>	<u>Horas de contacto</u>
Lengua Española	2	2	3	6
Matemáticas	2	2	3	6
Física	3	3	4	4
Biología	3	3	4	4
Introducción a la Sociología	3	0	3	3
Educación Física	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>3</u>
	13	13	18	26

Detalle de las horas de contacto:

Labor en las aulas: 17

Labor en laboratorios: 6 (en dos tandas de 3 horas)

En los campos deportivos: 3 horas (una tanda)

En general, puede decirse que los cambios propuestos al plan de estudios del Colegio Universitario, si bien conllevan una reducción en su flexibilidad, ofrecen innegables ventajas.

Con estas modificaciones entendemos se produce un nuevo acercamiento hacia los objetivos de los estudios generales, aplicados a nuestra condición de universidad nacional, por las siguientes razones:

a) Introducen materias que por su contenido vienen a completar la formación integral del estudiante dominicano, como son la Historia Social Dominicana, la Introducción a la Filosofía, la Introducción a la Economía, la Introducción a la Sociología y un segundo semestre de Lengua Española.

b) Elimina materias que aunque importantes, no significan una grave merma en los conocimientos generales que se debe dar al estudiante sobre todo si se adoptan las modificaciones programáticas recomendadas para los cursos de Física, Introducción a la Sociología, Historia Social Dominicana e Introducción a la Economía. Tal es el caso de los Idiomas, Recursos Económicos Dominicanos, Introducción a Psicología, Introducción a las Ciencias Sociales y Fundamentos de Historia Universal, así como la conversión de la Química en optativa.

c) Reduce la carga académica del estudiante de nuevo ingreso en las asignaturas de ciencias naturales, que tradicionalmente consumían el mayor tiempo y atención de los estudiantes, en perjuicio de los demás aspectos de la enseñanza.

d) La incorporación con carácter obligatorio, de la asignaturas Introducción a la Filosofía e Historia Social Dominicana, producirá un efecto - beneficioso para el equilibrio que debe tener el ciclo básico y para ubicar y orientar al estudiante acerca de nuestra realidad nacional.

e) Aumenta con un segundo semestre la docencia en la materia "Lengua Española", como un nuevo esfuerzo de la Universidad para aumentar la capacidad de comunicación social de sus estudiantes: mejorando sus posibilidades de comprensión y expresión tanto oral como escrita que tanta falta le hace a muchos de los recién ingresados.

f) El cambio de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales por la de Introducción a la Sociología, podría corregir fallas confrontadas hasta hoy, no solo en cuanto al contenido programático de esta asignatura, sino en cuanto a la metodología de la enseñanza misma. Este nuevo concepto programático de Introducción a la Sociología, que incluye conceptos fundamentales de Antropología, de Psicología y de Ciencia Política, ha hecho posible la eliminación del plan anterior de la Psicología como materia optativa.

g) La incorporación de la Introducción a la Economía como materia optativa, orientada hacia el conocimiento de las teorías y los fenómenos económicos enfocados a través de la realidad dominicana, hace posible la eliminación de la asignatura Recursos Económicos Dominicanos.

h) La nueva concepción de enseñar los conocimientos y el método científico de las Ciencias Naturales a través de la Física, creó la posibilidad de pasar la Química al carácter optativo.

i) Disminuye los costos por concepto de docencia por la reducción de las materias del pensum y la mejor utilización de laboratorios.

j) Reduce las necesidades docentes en nuestras facultades, al pasar a ser obligatorias la Introducción a la Filosofía, la Historia Social Dominicana y la Introducción a la Sociología y al convertirse la Introducción a la Economía en optativa que tomará aproximadamente el 50% del estudiantado, la mayor parte de los cuales tomará posteriormente carreras que requieren esa asignatura en sus planes de estudios.

Debemos informar además, al Honorable Consejo Universitario, que a fin de darle el justo valor a cada una de las asignaturas que figuran en el plan propuesto, se requiere un estudio a fondo de los actuales programas. Para ello estamos celebrando reuniones con los departamentos correspondientes y una vez llegemos a resultados positivos, enviaremos los mismos para que sean aprobados por ~~ese~~ alto organismo.

Por último debemos indicar que existen innumerables detalles y motivaciones acerca de cada uno de los cambios propuestos, los que por razones de tiempo no se incluyen, pero los cuales expondríamos de cuerpo presente en el momento en que el Consejo Universitario vaya a conocer de este expediente; por tales motivos solicitamos formalmente ser llamados a la sesión en el momento oportuno.

Muy atentamente,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Dr. Armando José Namis

Br. Hatuey de Camps

Br. Carlos Pimentel

Br. Arístides Martínez

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO

MATERIAS DE DOS SEMESTRES

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Física I	3	3	4
Física II	3	3	4
Matemáticas I	2	2	3
Matemáticas II	2	2	3
Lengua Española I	2	2	3
Lengua Española II	2	2	3

MATERIAS DE UN SEMESTRE

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Biología	3	3	4
Intr. a la Filosofía	3	0	3
Intr. a la Sociología	2	0	2
Historia Social Dominicana	2	0	2
Educación Física	0	3	1

OPTATIVAS (a tomar una)

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Química	3	3	4
Intr. a la Economía	2	0	2

REQUISITOS DE PROMOCION

Promoción a Facultad con 26 créditos aprobados, debiendo completar el resto en sus 4 primeros semestre de estudios profesionales y cuidando los requisitos de las materias correspondientes a los planes de estudios.

<u>SEMESTRE A .</u>	<u>ESQUEMA SEMESTRAL</u>			<u>Horas de Contacto</u>
	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>	
Lengua Española	2	2	3	6
Matemáticas	2	2	3	4
Física	3	3	4	4
Intr. a la Filosofía	3	0	3	3
Intr. a la Sociología	2	0	3	3
(Optativa)	<u>3</u>	<u>0-3</u>	<u>3-4</u>	<u>3-6</u>
	15	7-10	19-20	23-26

DETALLES DE LAS HORAS DE CONTACTO:

Labor en aulas: 20
 Labor en laboratorios: 3 6 6 (en una o dos tandas de 3 horas)

<u>SEMESTRE P:</u>				<u>Horas de Contacto</u>
	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>	
Leng a Española	2	2	3	6
Matemáticas	2	2	3	6
Física	3	3	4	4
Biología	3	3	4	4
Historia Social Dominicana	2	0	3	3
Educación Física	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>3</u>
	12	13	18	26

DETALLE DE LAS HORAS DE CONTACTO:

Labor en las aulas: 17
 Labor en los laboratorios: 6 (en dos tandas de 3 horas)
 En los campos deportivos 3 horas (una tanda).

URGENTE!

No. 438

20 de Noviembre de 1968.

De la : Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios.

Al : Honorable Consejo Universitario.

Vía : Vicerrector Encargado de la Rectoría.

Asunto : Contenido programático de las asignaturas correspondientes al nuevo pensum del Colegio Universitario.

Anexo : Síntesis de los Programas de Lengua Española Primero y Segundo semestres, Int. a la Filosofía, Int. a la Sociología, Física, Matemáticas y Biología.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios tiene a bien dirigirse al Honorable Consejo Universitario para presentar a su consideración, estudio y aprobación los siguientes programas sintéticos de las asignaturas correspondientes al nuevo plan de estudio del Colegio Universitario.

Estos proyectos fueron discutidos ampliamente entre los dirigentes y miembros de los respectivos Departamentos o Escuelas y los de esta Comisión.

Tenemos la seguridad de que con la aprobación de estos contenidos programáticos de parte del Honorable Consejo Universitario, lograremos darle a los estudios del Colegio Universitario la suficiente cohesión como para lograr los objetivos que nos hemos propuesto, evitando al mismo tiempo que la improvisación vuelva a afectar no solo el contenido, sino la forma en que se han venido ofreciendo algunas cátedras fundamentales para la formación integral del estudiante, en el pasado reciente.

Es deseable que una vez aprobadas estas síntesis sean remitidas a los respectivos Departamentos y Escuelas para que en base a ellas, sean elaborados los programas analíticos con tiempo suficiente para que sean recibidos por los estudiantes antes del inicio de la docencia en Enero 7 de 1969.

En la actualidad discutimos las síntesis de los programas de Int. a la Economía, Química, Historia Social de Santo Domingo y Educación Física con los respectivos Departamentos o Escuelas; tan pronto tengamos el resultado, lo enviaremos a ese Honorable

Organismo para estos mismos fines.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios le agradecerá al Honorable Consejo Universitario invitarla a la sesión - donde se ha de conocer este expediente.

Atentamente,

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr. Armand José Namis

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Br. Aristides Martínez López

Br. Hatuey de Camps

Br. Carlos Pimentel.

Copia: Comité de Docencia y Disciplina del Colegio Universitario.

/gph

INTRODUCCION A LA FILOSOFIA.

Ofrecer al estudiante los conceptos básicos filosóficos que le permitirán el conocimiento del mundo que lo rodea así como integrar esos conocimientos en el conjunto de la visión contemporánea de la realidad.

Diferentes concepciones filosóficas, los métodos filosóficos, lógica formal y lógica dialéctica y la teoría del conocimiento.

INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA.

Conceptos básicos de las ciencias sociales y los caracteres de los fenómenos sociales.

Evolución y definición de la sociología como ciencia.

Conceptos básicos de evolución humana, socialización y motivación, sociedad, control e interacción social, cultura, grupos sociales y familia.

FISICA.

Dar una visión de conjunto de la Física elemental, poniendo énfasis en la enseñanza sobre el método y el razonamiento, más que en un volumen de conocimientos acumulados sin una base razonada. Integración de la docencia teórica con la práctica.

Comprenderá estudios sobre la Estructura de la materia, movimiento, masa, óptica, trabajo, electricidad y magnetismo.

MATEMATICAS GENERAL.

Educar al estudiante en la naturaleza de la Matemática considerada como un sistema lógico.

Debe hacérsele comprender realmente a fondo el pensamiento matemático y los procesos que son comunes a todas las ramas de las matemáticas.

Conjuntos, generalizaciones de la Lógica del Álgebra, funciones - determinantes, análisis combinatorio, números completos.

BIOLOGIA.

Impartir una enseñanza fundamental acerca de los organismos vivos que permita a los alumnos conocer los aspectos básicos de su estructura y funcionamiento, las líneas generales de su desarrollo, las teorías científicas de su evolución, sus grupos principales y su interrelación con el medio en que desarrollan sus actividades.

Familiarizar al estudiante con los métodos, instrumentos y materiales de la experimentación biológica y entrenarlo en la interpretación científica de sus observaciones y resultados.

CONTENIDO DE UN PROGRAMA DE LENGUA ESPAÑOLA A NIVEL DE COLEGIO UNIVER
SITARIO PARA DOS SEMESTRES.-

1er. Semestre

I.- El Idioma Castellano.

- 1) Origen y formación de la Lengua Castellana o Española.
- 2) Su difusión
- 3) El latín vulgar hablado en el Imperio Romano
- 4) Invasión de los Bárbaros
- 5) El Latín Español. Su evolución hasta crear una nueva lengua.
- 6) El Castellano, su triunfo sobre otros dialectos.
- 7) Difusión del Castellano.
- 8) Ejercicios (lecturas, comentarios)

II.- Morfología.

- 1) Formación de las palabras: Derivación, Composición, Parasíntesis.
- 2) Sufijos: Derivación nominal, adjetivos y sustantivos.
- 3) Sufijos: Derivación verbal. Valores y particularidades de los aumentativos y diminutivos.
- 4) Los prefijos.
- 5) Ejercicios prácticos.

III. Semántica - etimología - valor, importancia, significado.

- 1) La palabra. Cualidades. Sus clases. Equívocos.
- 2) Fonética. Prosodia y Ortología, su valor su contenido. (Revisión)
- 3) 1.- Barbarismos, Neologismos, Análisis crítico. Solecismos. Vocablos técnicos y científicos.
2.- Usos del gerundio - Uso y abuso del relativo que.
Leísmo, laísmo y loísmo.
- 4) Ejercicio Práctico - Redacción y lectura.

IV.- Ortografía.

- 1) Acentuación.
- 2) Puntuación.
- 3) Ejercicios prácticos con fines y bases ortográficas. Redacción y lectura.

V.- Analogía.

- 1) Accidentes Gramaticales. Ejercicios.
- 2) El nombre - accidentes: Ejercicios Pronombres - Pose_sivos y relativos, uso correcto.
- 3) El verbo - Accidentes: Ejercicios. Gerundio, uso - correcto, El adverbio.

VI.- Las partes invariables de la oración.

- 1) Las preposiciones. Uso correcto. Ejercicios.
- 2) El adverbio - Uso. Ejercicios. La conjunción. Ejercicios, (lectura - redacción)

VII.- La Sintaxis.

- 1) Sujetos, predicados, complementos.
- 2) Orden de las palabras e ideas. Oraciones. Orden sintáctico.
- 3) Sintaxis regular, figurada. Ejercicios (Redacción, Lectura)
- 4) Solecismos, vicios de dicción.
- 5) Subordinación de las oraciones. Clases. (Ejercicios)
- 6) Las cláusulas. Sus clases.
- 7) El párrafo. La cohesión y claridad. Estructura, cualidades. Ejercicios.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE LENGUA ESPAÑOLA A NIVEL DE COLEGIO UNIVERSITARIO.

SEGUNDO SEMESTRE

I.- El Párrafo.- Afinidad oracional. Coordinación; Desenvolvimiento;-
idea principal, ideas Secundarias. Fondo y Forma.

II.- Propiedad del lenguaje:

1.- Autonomía, Sinonimia, paronimia, homonimia.

2.- El lenguaje tropológico. Figuras de decima. Vicio de dección.

3.- El estilo, sus clases. (Ejercicios poéticos de lectura y redacción).

III. El resumen.

1.- Técnica del resumen contenido.

2.- Resumen de capítulos, temas obras.
(Ejercicios, lectura y redacción).

IV.- La descripción.

1.- La descripción y su término. Elementos de la descripción.

2.- Tipos de descripción. El estilo descriptivo.

3.- Revisión de solecismos. Acentuación y puntuación como Ejercicios prácticos.

Ejercicios: Lectura, redacción.

V.- La narración.

1.- Qué es narrar. Unidad y movimiento en la narración. La extensión y la verosimilitud en la narración. Lo que debe evitarse.

2.- Las diferentes clases de narración:
La historia, la crónica, la biografía, la leyenda, la anécdota, elementos significativos en cada uno de estos aspectos.
(Ejercicios de lectura y redacción).

3.- Significado y equivalencia de las locuciones; equivalentes a adjetivos; de función verbal; de significado y forma participial; pronominales; adverbiales e interjectivas.

VI.- Exposición.

1) El comentario.

2) El ensayo.

3) La monografía.

4) Formas breves de exposición.

- 5) Qué es la exposición. Sus diferentes contenidos. Qué es comentar. Su técnica. Tipos de comentarios. El ensayo, características y técnica. La monografía, características y técnicas. Función social de las cartas.
(Ejercicios de lectura y redacción de cada aspecto tratado)
- 6) La repetición de ideas y de palabras. Repeticiones viciosas.
- 7) Las abreviaturas; las siglas; uso y abuso.

VII.- El diálogo; la discusión.

- 1) Qué es diálogo. Cualidades.
- 2) Valor y características de la discusión.
(Ejercicios prácticos de lectura y redacción).

VIII. La oratoria.

- 1) Concepto de la elocuencia y oratoria.
- 2) La oratoria y la dialéctica. Subgéneros oratorios.
- 3) Partes del discurso. Introducción, contenido y conclusión.
- 4) Cualidades del orador.
- 5) Conocimiento acerca del auditorio.
- 6) Revisión de los vicios de dicción. Solegismos, etc.
(Ejercicios prácticos orales y escritos).

Recomendaciones:

Las lecturas deben ser hechas de común acuerdo con los profesores de Lengua Española.

Las prácticas pueden realizarse en el aula-seminario y en el aula ordinaria. Las grabaciones de manera especial se dejan para el aula-seminario. Cualquier lectura puede ser grabada, en oratoria, exposición, etc.

Se incluyen como ejercicios prácticos obligatorios la visita a la Biblioteca Central de la Universidad así como la asistencia a conferencias, cuyo horario debe ser presentado al estudiante conjuntamente con el programa.

CARRERA DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION PUBLICA

PLAN DE ESTUDIOS

CAMPO DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA
INFORMACION PUBLICA

El licenciado en Ciencias de la Información Pública reúne material informativo, redacta noticias, crónicas editoriales o artículos especializados, como sociales, económicos, políticos; revisa, escoge y dispone la forma apropiada de la publicación o distribución de noticias o artículos; selecciona temas de interés y asigna a periodistas o escritores la labor de investigarlos y redactarlos. Asigna tareas a fotógrafos y corresponsales. También trabaja en el campo de las relaciones públicas, la publicidad y la comunicación de masas; organización de periódicos, revistas y programas noticiosos de radio, cine y televisión. Como relacionador, él procura, mediante esfuerzo planificado, influir en la opinión pública mediante un comportamiento correcto y un efectivo sistema de informaciones recíprocas. En el campo de la publicidad y la propaganda está en condiciones, mediante igual esfuerzo, de coadyuvar en la propagación de ideas, etc. Puede desempeñar funciones de :

- a) Auxiliar de categoría en empresas industriales, bancarias o comerciales en funciones afines a su preparación;
- b) Ejecutivo de Agencias de Publicidad;
- c) Gerente de Publicidad y Relaciones Públicas;
- d) Productor de programas de radio y televisión;
- e) Consultor Técnico de empresas en el campo de su especialidad;
- f) Ejecutivo de diarios y revistas tanto en la parte publicitaria como en la informativa;
- f) Ejecutivo de estaciones de radio y televisión;
- h) Asesor en el sector educacional de la comunidad, en asuntos relacionados con la comunicación pública, etc.

REQUISITOS PARA OPTAR A LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACION

PUBLICA

- 1) Colegio Universitario.
- 2) a) Materias obligatorias de Ciencias de la Inf.
Pública. 69 Créditos
- b) Materias obligatorias de otros Dptos. 51 Créditos
- 3) Tesis de grado.

MATERIAS OBLIGATORIAS DE CIENCIAS DE LA INFORMACION PUBLICA

- 1) IPU - 121 Introducción a las Ciencias de la In-
formación 2 Créditos
- 2) IPU - 131-132-133 Teoría y práctica del Castella-
no. Técnica del Estilo I,II,III 9 Créditos
- 3) IPU - 141-142 Búsqueda y Redacción de noticias y
reportajes (Pernódicos, revistas,
radio, cine y televisión). 6 Créditos
- 4) IPU - 151 Artes Gráficas. 3 Créditos
- 5) IPU - 161 Técnica y Práctica de Diagramación. 2 Créditos
- 6) IPU - 182 Filosofía y Ética del Periodismo. 3 Créditos
- 7) IPU - 172 Legislación de Prensa. 2 Créditos
- 8) IPU - 191 Periodismo de Opinión. 3 Créditos
- 9) IPU - 135 Historia del Periodismo Universal. 2 Créditos
- 10) IPU - 127 Fotoperiodismo. 2 Créditos
- 11) IPU - 128 Organización de un Periódico. 2 Créditos

12)	IPU - 126	Historia del Periodismo Dominicano (Invest. y Doc.)	2	Créditos
13)	IPU - 138	Principios de Técnica de Investigación relacionada con la prensa.	2	"
14)	IPU - 231-233	Sociología de la Información o Sociología de Comunicación de Masas y de la Opinión Pública.	2	"
15)	IPU -241	Relaciones Públicas.	3	"
16)	IPU - 233	Psicología de la Información.	2	"
17)	IPU - 251	La Comunicación Colectiva por Medios Audiovisuales.	2	"
18)	IPU - 261	Periodismo Interpretativo.	3	"
19)	IPU - 242	Publicidad.	3	"
20)	IPU - 252	Cine, Documental, y Técnica de Guión Cinematográfico.	3	"
21)	IPU - 262	Periodismo de Entretención.	3	"
22)	IPU - 272	Temas Dominicanos e Internacionales de Nuestro Tiempo (Seminarios).	2	"
23)	IPU - 283	Trabajos de Campo : Reportajes, entrevistas, crónica editorial, encuestas, prácticas de publicidad y relaciones públicas, etc.	2	"
		Total	65	Créditos

MATERIAS OBLIGATORIAS DE OTROS DEPARTAMENTOS

1) DPU	Nociones de Derecho Público.	3	Créditos
2) His	Historia Dominicana I, II, III y IV.	12	"
3) IDI-111-112	Inglés o Francés I y II.	8	"
4)	Estadística General.	3	"
5)	Historia de la Cultura Dominicana I y II.	6	"
6) ECO	Nociones de Economía (Econ. Dom. I y II).	6	"
7)	Principios Básicos de Derecho Internacional y Estudios de los Organismos Internacionales.	2	"
8)	Historia General de las Ideas Políticas. y Sociales. Su influencia en la República Dom.	6	"
9)	Historia del Pensamiento Científico.	3	"
10) PSI	Psicología Social.	3	"
	Total	52	Créditos

ESQUEMA POR SEMESTRES PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS
DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRIMER CURSO

PRIMER SEMESTRE

		<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) IPU - 121	Introducción a las Ciencias de la Información.	2	0	2
2) IPU - 131	Teoría y Práctica del Castellano, Técnica del Estilo I.	2	2	3
3) IPU - 141	Búsqueda y Redacción de Noticias y Reportajes I (Periódicos y Revistas).	2	2	3

		<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
4) IPU - 151	Artes Gráficas.	2	1	3
5) IPU - 161	Técnica y Práctica de Diagramación.	1	1	2
6) DPU	Nociones de Derecho Público.	3	0	3
7) His	Historia Dominicana I.	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	Total	15	6	19

SEGUNDO SEMESTRE

1) IPU - 132	Teoría y Práctica del Castellano (Técnica del Estilo II).	2	2	3
2) IPU - 142	Búsqueda y Redacción de Noticias y Reportajes II (Radio, Cine y Televisión).	2	2	3
3) IPU - 182	Filosofía y Ética del Periodismo.	3	0	3
4) IPU - 172	Legislación de Prensa.	2	0	2
5)	Estadística General.	2	2	3
6) IDI-011-021	Inglés o Francés I.	3	2	4
7) His	Historia Dominicana II.	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	Total	17	8	21

SEGUNDO CURSO

PRIMER SEMESTRE

1) IPU - 133	Teoría y Práctica del Castellano. Técnica del Estilo III.	2	2	3
2) IPU - 191	Periodismo de Opinión.	2	2	3

		<u>r</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
3) IPU - 125	Historia del Periodismo Universal.	2	0	2
4) IPU - 127	Fotoperiodismo.	1	2	3
5) His	Historia de la Cultura Dominicana.	3	0	3
6) ECO	Nociones de Economía Dominicana I.	3	0	3
7) His	Historia Dominicana III.	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	Total	16	6	19

SEGUNDO SEMESTRE

1) IPU - 128	Organización de un Periódico.	2	1	2
2) IPU - 126	Historia del Periodismo Dominicano (Investigación y Documentación).	2	1	2
3) IPU - 138	Principios de Técnica de Investigación relacionada con la Prensa.	2	2	3
4) His	Historia de la Cultura Dominicana II.	3	0	3
5) IDI-011-021	Inglés o Francés Básico II.	3	2	4
6) His	Historia Dominicana IV.	3	0	3
7) ECO	Nociones de Economía II.	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	Total	18	6	20

TERCER CURSO

PRIMER SEMESTRE

1) IPU - 233-psi	Psicología de la Información o Psicología Social.	3	0	3
2) IPU - 241	Relaciones Públicas.	2	2	3
3) IPU - 251	La Comunicación Colectiva por los Medios Audiovisuales.	2	2	3

4) IPU - 261	Periodismo Interpretativo.	2	1	2
5)	Principios Básicos de Derecho Internacional y Estudios de los Organismos Internacionales.	2	0	2
6)	Historia General de las Ideas Políticas y Sociales. Su influencia en la República Dominicana.I	3	0	3
7)	Historia del Pensamiento Científico.	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	Total	17	5	19

SEGUNDO SEMESTRE

1) IPU - 231-233	Sociología de la Información o Sociología de Comunicación de Masas y de la Opinión Pública.	3	0	3
2) IPU - 242	Publicidad.	2	2	3
3) IPU - 252	Cine Documental y Técnica de Guión Cinematográfico.	2	2	3
4) IPU - 262	Periodismo de Entretenimiento.	2	2	3
5) IPU - 272	Temas Dominicanos Internacionales de Nuestro Tiempo (Seminarios).	2	0	2
6) IPU - 283	Trabajos de Campo Reportajes, Entrevistas, Crónica Editorial, Encuestas, Prácticas de Publicidad y Relaciones públicas.	0	4	2
	Historia General de las Ideas Políticas y Sociales. Su influencia en la Rep. Dom.II	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	Total	14	10	19

Los estudiantes podrán ingresar a la vez al Colegio Universitario y a la carrera de Información Pública, observando los pre-requisitos de las materias que forman el plan de estudios de esta Escuela.

Durante los dos primeros semestres, los estudiantes que ingresen a ambas unidades no podrán escoger más de tres materias de la carrera de Ciencias de la Información Pública o un número de créditos superior a diez (10) por semestre. A partir del segundo año podrán escoger el número de materias y el total de créditos que permiten las disposiciones de carácter general emanadas de las autoridades universitarias, pero bajo estricta observación de los pre-requisitos.

En este caso, la selección de materias se hace con el Director de la Escuela, quien señalará las disciplinas a cursar en cada caso. Si surgieren diferencias insalvables, el Director remitirá el asunto a la decisión final del Consejo Técnico de la Facultad.

El estudiante inscrito en la Escuela de Ciencias de la Información Pública al amparo de estas disposiciones deberá completar sus estudios del Colegio Universitario dentro de los dos primeros años (cuatro semestres) del plan de estudios de la carrera. En consecuencia, no será admitido a ingresar al tercer año de la carrera, salvo problemas de coordinación, ajenos a su responsabilidad.

En este último caso, sólo podrá inscribirse bajo autorización del Consejo Técnico de la Facultad, previa solicitud cursada por intermedio del Director de la Escuela, quien la someterá con las motivaciones y opinión personal. Sin embargo, el estudiante así admitido, no podrá presentar las materias del tercer año, si no ha cursado y aprobado las materias de nivel básico que tenga pendiente.

Las disposiciones anteriores en modo alguno implican derecho para el estudiante cursar cualquier materia sin haber agotado el pre-requisito de lugar.

CARRERA DE PERIODISTA (NIVEL TECNICO)

Plan de Estudios

Campo de Ejercicio Profesional

El certificado de Periodista capacita al egresado para trabajar en funciones superiores y técnicas, en el campo de ejercicio de la comunicación social, generalmente bajo la dirección y orientación del Licenciado en Ciencias de la Información. Trabaja en la búsqueda y en la elaboración de noticias y comentarios, los cuales reúne mediante entrevistas, asistiendo a reuniones y conferencias, o realizando encuestas. Puede trabajar como corresponsal nacional o extranjero.

REQUISITOS PARA OPTAR AL CERTIFICADO DE PERIODISTA
(NIVEL TECNICO)

a) Asignaturas obligatorias de periodismo.	35 Créditos
b) Asignaturas obligatorias de otros Departamentos	31 Créditos
c) Asignaturas optativas de Ciencias de la Información.	<u>6-9 Créditos</u>
Total	72-75 Créditos

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE PERIODISMO

1) IPU - 121	Intr. a las Ciencias de la Información.	2 Créditos
2) IPU - 141-142	Búsqueda y Redacción de Noticias y Reportajes (Periódicos y Revistas) I y II	6 Créditos

3) IPU - 151	Artes Gráficas.	3 Créditos
4) IPU - 161	Técnica y Práctica de Diagramación.	2 " "
5) IPU - 172	Legislación de Prensa.	2 " "
6) IPU - 182 I	Filosofía y Ética del Periodismo	3 " "
7) IPU - 131-132	Teoría y Práctica del Castellano I y II.	6 " "
8) IPU - 191	Periodismo y Opinión.	3 " "
9) IPU - 127	Fotoperiodismo.	2 " "
10) IPU- 125-126	Historia del Periodismo Universal y Do- minicano I y III (Investigación y Documen- tación).	4 " "
11) IPU - 128	Organización de un Periódico.	2 " "
	Total	<hr/> 35 Créditos

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE OTRAS DISCIPLINAS

1) LET-011-012	Lengua Española I y II (Colegio Univer- sitario).	6 Créditos
2) DPU	Nociones de Derecho Público.	3 " "
3) FIL 011	Intr. a la Filosofía (Colegio Universi- tario).	3 " "
4) HIS - 011	Historia Social, Económica y Cultural Dominicana (C.U.)	2 " "
5) ECO - 011	Intr. a la Economía (C.U.)	2 " "
6) HIS	Historia de la Cultura Dominicana I y II.	6 " "
7) PSI - 105	Intr. a la Psicología.	3 " "
8) SOC - 011	Intr. a la Sociología (C.U.)	2 " "
9) IDI-011-012	Inglés o Francés Básico I.	4 " "
	Total	<hr/> 31 Créditos

ASINATURAS OPTATIVAS (a elegir 3 Asignaturas)

1) IPU - 241	Relaciones Públicas .	3	Créditos
2) IPU - 242	Publicidad .	3	"
3) IPU - 251	La Comunicación Colectiva por los Medios Audiovisuales.	3	"
4) DPU -	Principios Básicos del Derecho Internacional y Estudio de los Organismos Internacionales.	2	"
5) IPU - 252	Cine Documental y Técnica de Guión Cinematográfico.	3	"
6) IPU - 272	Temas Dominicanos e Internacionales de Nuestro Tiempo.	2	"
7) IPU -231-233	Sociología de la Información o Comunicación de Masas y de la Opinión Pública.	2	"
8) IPU - 283	Trabajos de Campo.	2	"
9) POL	Historia de las Ideas Políticas y Sociales . Su Influencia en la Rep. Dom. I y II	6	Créditos

ESQUEMA POR SEMESTRES DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA OPTAR AL CERTIFICADO DE PERIODISTA. (NIVEL TECNICO)

PRIMER CURSO

PRIMER SEMESTRE

		<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) UPU - 121	Intr. a las Ciencias de la Información.	2	0	2
2) LET - 011	Lengua Española I .	2	2	3
3) IPU - 141	Búsqueda y Redacción de Noticias y Reportajes I (Periódicos y Revistas).	2	2	3

		<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
4) IPU-- 151	Artes Gráficas.	2	1	2
5) IPU - 161	Técnica y Práctica de Diagramación.	1	1	2
6) DPU	Nociones de Derecho Público.	3	0	3
7) FIL - 011	Intr. a la Filosofía.	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	Total	15	6	19

SEGUNDO SEMESTRE

1) LET - 012	Lengua Española II.	2	2	3
2) IPU - 142	Búsqueda y Redacción de Noticias y Reportajes II (Radio, Cine y T.V.)	2	2	3
3) IPU - 172	Legislación de Prensa .	2	0	2
4) IPU - 182	Filosofía y Etica del Periodismo.	3	0	3
5) HIS - 011	Historia Social, Económica y Cultural de Santo Domingo.	2	0	2
6) ECO - 011	Introducción a la Economía .	2	0	2
7) IPU	lra. Optativa .	<u>1-3</u>	<u>0-2</u>	<u>2-3</u>
	Total	14-16	4-6	17-18

SEGUNDO CURSO

PRIMER SEMESTRE

1) IPU - 131	Teoría y Práctica del Castellano I	2	2	3
2) IPU - 191	Periodismo de Opinión.	2	2	3
3) IPU - 127	Fotoperiodismo.	1	2	2
4) IPU - 125	Hist. del Periodismo Universal y Dominicano I.	2	0	2

5) HIS - 161	Historia de la Cultura Dominicana I.	3	0	3
6) PSI - 105	Intr. a la Psicología.	3	0	3
7) SOC - 011	Intr. a la Sociología.	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
	Total	15	6	18

SEGUNDO SEMESTRE

1) IPU - 132	Teoría y Práctica del Castellano II.	2	2	3
2) IPU - 128	Organización de un Periódico.	2	1	2
3) IPU - 126	Historia del Periodismo Universal y Dom. II. (Investigación y Documentación).	2	1	2
4) HIS - 162	Historia de la Cultura Dominicana II.	3	0	3
5) IDI-011-021	Inglés o Francés Básico I.	3	2	4
6)	2da. Optativa.	0-3	0-4	2-3
7)	3ra. Optativa.	<u>2-3</u>	<u>0-2</u>	<u>2-3</u>
	Total	14-18	6-12	18-20

4 de diciembre, 1969.

No. 587

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarias.

Al : Consejo Técnico de la Facultad de
Ciencias Jurídicas.

Asunto : Organización de un Departamento de
Ciencias Políticas y establecimiento
de Licenciatura en esa disciplina.

Anexo : 10 ejemplares del proyecto de Plan de
Estudios para la Licenciatura en Ciencias
Políticas.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarias tiene a bien remitir a ese Consejo Técnico un proyecto de Plan de Estudios para una Licenciatura en Ciencias Políticas cuya organización recomendamos junto a la de un Departamento de Ciencias Políticas, encargado de administrar dicha carrera, así como de fomentar la discusión e investigación de las Ciencias Políticas en la Universidad y el país.

Creemos que este nuevo paso en el proceso de reforma de la Universidad favorece la participación de la Universidad en el conocimiento de la realidad de nuestro país y sus relaciones en el campo internacional, al mismo tiempo que propicia el elevamiento en el nivel intelectual y técnico que debe tener la discusión de los problemas políticos nacionales, capacitando a los futuros líderes dominicanos en un importante campo de la actividad social.


El proyecto anexo es fruto de las discusiones que en torno al mismo se han producido en el curso de 4 reuniones, propiciadas por este Organismo, con la participación de numerosos profesores y funcionarios académicos de esta Universidad relacionados con las disciplinas sociales de interés para las Ciencias Políticas actualmente establecidas.

Como podrá notarse en dicho Proyecto, los gastos adicionales en que se incurrirá serían mínimos para las asignaturas obligatorias, si se hace uso de la inscripción por asignatura. Solo en el establecimiento de algunas de las licencias propuestas se harían gastos de cierta consideración por tratarse de disciplinas que no figuran en los planes de estudios ya existentes, particularmente en la de Estudios Latinoamericanos, Internacionales y Líderes, pero estas deficiencias corresponden mayormente al 4to. Año de la carrera y, por otra parte, su interés para el desarrollo universitario valía a la vista.

Solicito muy cortésmente el estudio y opinión de ese organismo acerca del proyecto y utilicémoslo para los fines pertinentes.

Muy atentamente le saluda,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:



Dr. Mario Mejía Ricart

MR/MB
edm.

3 de diciembre, 1969.

Departamento de Ciencias Políticas

Licenciatura en Ciencias Políticas

CAMPO DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS POLÍTICAS

Los Licenciados en Ciencias Políticas estudian e investigan todo lo relacionado con el Estado, el gobierno y las relaciones entre las naciones y estados. Pertenece a su ámbito, las formas y organización del Estado, las instituciones, partidos políticos y demás fuerzas de interacciones sociales que tienen incidencia en los hechos e instituciones políticas, los factores económicos, culturales, militares y de otra índole que influyen en lo político.

Los Licenciados en Ciencias Políticas estudian los problemas políticos, o evalúan en su aspecto político las realidades sociales, económicas, culturales y militares de una comunidad, país o Estado. También pueden tomar decisiones políticas o evaluar alternativas políticas para la decisión de organismos o funcionarios de gobierno, generalmente bajo la forma de leyes, decretos, reglamentos y medidas de carácter disciplinario o militar.

De acuerdo a la Mención que obtengan, los Licenciados en Ciencias Políticas adquieren una mayor capacitación para utilizar sus conocimientos en los aspectos políticos de América Latina; las relaciones internacionales; los asuntos socioeconómicos; la administración pública y el liderazgo.

1 de Diciembre, 1969.

Licenciatura en Ciencias Políticas.

Proyecto de Plan de Estudios.

<u>Requisitos:</u>	<u>Créditos</u>
Colegio Universitario	
Asignaturas obligatorias de Ciencias Políticas	24
Asignaturas obligatorias de otras Disciplinas	103
Asignaturas optativas	<u>26-28</u>
Total de créditos a nivel de Facultad	156-158
Tesis de grado	

Asignaturas obligatorias de Ciencias Políticas.

1) Int. a las Ciencias Políticas	3
2) Instituciones Políticas	3
3) Historia de las Ideas Políticas, Universal y Dominicana I y II.	6
4) Política Mundial de Hoy	3
5) Política Dominicana de Hoy	3
6) Los Partidos Políticos y Grupos de Presión	3
7) Filosofía y Deontología Políticas	3
8) Historia de las Relaciones Internacionales	<u>3</u>
	27

Asignaturas obligatorias de otras Disciplinas

1) Int. a la Antropología	3
2) Int. a la Psicología	3
3-4) Psicología Social I y II	6
5-6) Sociología General I y II	6
7) Sociología del Desarrollo	3
8-9) Métodos y Técnicas de Investigación Social I y II	6
10) Comunicación de Masas y Opinión Pública	3
11) Estadística General	3
12) Estadística Social	3
13-14) Teoría Económica I y II	8
15) Recursos Económicos Dominicanos	3
16) Desarrollo Económico	4
17) Problemas Económicos Dominicanos	3
18) Int. al Estudio del Derecho	3
19) Derecho Constitucional	3

Asignaturas obligatorias de otras disciplinas

(Cont.)

		Créditos
20-21)	Inglés o Francés I y II	8
22-23)	Int. a la Historia de la Civilización I y II	6
24)	Historia de los Movimientos Sociales y Económicos	3
25)	Historia Política del Siglo XX	3
26-27)	Historia Dominicana Moderna I y II	6
28)	Historia Moderna de la América Latina	3
29)	Historia de las Relaciones Internacionales	3
30)	Geografía Humana General	3
31)	Geografía Física, Política e Historia Dominicana	3
32)	Introducción a la Administración Pública	4
		<hr/> 103

Asignaturas optativas (a tomar 9 asignaturas)

Estas asignaturas se pueden tomar de un grupo de disciplinas sociales que apruebe el Consejo Técnico de la Facultad, o según los requisitos exigidos para obtener una mención dentro de la Licenciatura de las siguientes orientaciones:

- a) Estudios Latinoamericanos
- b) Estudios Internacionales
- c) Estudios Socioeconómicos
- d) Administración Pública
- e) Liderazgo

Mención de Estudios Latinoamericanos

	<u>Créditos</u>
1) Historia del Caribe	3
2) Historia de las Relaciones de Estados Unidos con la América Latina	3
3) Geografía de América	3
4) Sociología Latinoamericana	3
5) Economía Latinoamericana	3
6) Historia de la Cultura Latinoamericana	3
7) América Latina (política, gobierno y problemas)	3
8) Derecho Político Latinoamericano	3
9) Problemas Políticos Latinoamericanos (seminarios programados)	3
	<u>3</u>
	27

Nota: Para obtener mención en Estudios Latinoamericanos es necesario la aprobación de Francés o Portugués equivalentes a 2do. nivel de los estudios establecidos en la Universidad.

Mención en Estudios Internacionales

1) Historia de las Relaciones de Estados Unidos con América Latina	3
2) Organizaciones Internacionales	3
3) Derecho y Procedimientos Diplomáticos	3
4-5) Derecho Internacional Público y Americano I y II	6
6) Economía Internacional	4
7) América Latina (política, gobierno y problemas)	3
8) Relaciones Internacionales (con énfasis en los países subdesarrollados) -- (seminarios programados)	3
9) Africa y Asia (política, gobierno y problemas)	3
	<u>3</u>
	28

NOTA: Para obtener mención en Estudios Internacionales se requerirá además la aprobación de Inglés o Francés equivalentes al 4to. nivel, así como un 2do. nivel en otro idioma de los establecidos en la Universidad.

Mención en Estudios Socioeconómicos.

	<u>Créditos</u>
1) Programación y Planeación Económicas	4
2) Historia de la Economía	4
3) Sociología Dominicana	3
4) Sociología Aplicada al Cambio Social	3
5) Política Económica y Social de Desarrollo (seminarios programados)	3
6) Teoría Económica y Social Marxista	3
7) Sistemas Económicos Comparados	4
8) Métodos y Técnicas de Investigación Social III	3
9) Demografía	<u>3</u>
	28

Mención en Administración Pública.

1) Derecho Administrativo	3
2) Finanzas Públicas y Presupuesto	4
3) Supervisión y Relaciones Humanas	3
4) Principios de Organización y Métodos	3
5) La Administración Pública en la República Dominicana (seminarios programados)	3
6) Administración y Desarrollo	3
7) Política Económica y Social de Desarrollo (seminarios programados)	3
8) Los Organismos Descentralizados y las Empresas de Participación Estatal.	3
9) Administración Pública Comparada	<u>3</u>
	28

Mención en Liderazgo

1) Dicción y Elocución	2
2) Análisis de Comportamiento Político (Individual y Colectivo) - (seminarios programados)	3
3) El Liderazgo, Caudillismo y Militarismo	3
4) Sociología Aplicada al Cambio Social	3
5) Sociología de los Conflictos Sociales	3
6) Política Económica y Social de Desarrollo (seminarios programados)	3
7) Fundamentos de Sindicalismo	3
8) Técnicas de Organización y Acción Políticas	3
9) Int. a la Ciencia Militar	<u>3</u>
	26

Licenciatura en Ciencias Políticas
Esquema por semestres.

PRIMER SEMESTRE:

Créditos

1) Int. a la Antropología	3
2) Sociología General I	3
3) Estadística General	4
4) Int. a las Ciencias Políticas (con Léxico Político)	3
5) Inglés I ó Francés I	4
6) Int. a la Historia de la Civilización I	3
7) Int. al Estudio del Derecho	3
	<u>23</u>

SEGUNDO SEMESTRE:

1) Int. a la Psicología	3
2) Sociología General II	3
3) Instituciones Políticas	3
4) Estadística Social	4
5) Inglés ó Francés II	4
6) Int. a la Historia de la Civilización II	3
	<u>20</u>

TERCER SEMESTRE:

1) Teoría Económica I	4
2) Métodos y Técnicas de Investigación Social I	3
3) Derecho Constitucional	3
4) Historia de las Ideas Políticas, Universal y Dominicana I	3
5) Psicología Social I	3
6) Historia de los Hechos Sociales y Económicos	3
	<u>19</u>

CUARTO SEMESTRE:

1) Psicología Social II (Psicología de grupos)	3
2) Partidos Políticos y Grupos de Presión	3
3) Teoría Económica II	4
4) Historia de las Ideas Políticas, Universal y Dominicana II	3
5) Métodos y Técnicas de la Investigación Social II	3
6) Historia Moderna de la América Latina	3
	<u>19</u>

QUINTO SEMESTRE:

	<u>Créditos</u>
1) Recursos Económicos Dominicanos	3
2) Sociología del Desarrollo	3
3) Historia Dominicana Moderna I	3
4) Int. a la Administración Pública	4
5) Geografía Humana General	3
6) Optativa	3-4
	<u>19-20</u>

SEXTO SEMESTRE:

1) Historia Política del Siglo XX	3
2) Geografía Física, Política e Histórica Dominicana	3
3) Historia Dominicana Moderna II	3
4) Desarrollo Económico	4
5) Optativa	3-4
6) Optativa	3-4
	<u>19-21</u>

SEPTIMO SEMESTRE:

1) Historia de las Relaciones Internacionales	3
2) Política Mundial de Hoy (seminarios programados)	3
3) Comunicación de Masas y Opinión Pública	3
4) Optativa	3-4
5) Optativa	3-4
6) Optativa	3-4
	<u>18-21</u>

OCTAVO SEMESTRE:

1) Filosofía y Deontología Políticas	3
2) Problemas Económicos Dominicanos	4
3) Política Dominicana de Hoy (seminarios programados)	3
4) Optativa	3-4
5) Optativa	3-4
6) Optativa	3-4
	<u>19-22</u>

UNA NUEVA REFORMA EN LA UASD: LA ORGANIZACION ACADEMICA
DE LAS CIENCIAS POLITICAS

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, ha dado un nuevo paso de avance en su proceso de Reforma, con la creación de un Departamento de Ciencias Políticas, y la organización de una carrera de Licenciatura en dicha ciencia. El Departamento y carrera funcionarán a partir del inicio del próximo semestre académico adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, y se espera que los mismos sean muy bien recibidos por la comunidad académica dominicana.

El Departamento de Ciencias Políticas no solo tendrá a su cargo la administración de la carrera de su mismo nombre, sino que tendrá a su cargo organizar la docencia de esa disciplina que se ofrece en las diferentes carreras ya establecidas en la UASD, y se encargará además de fomentar activamente la discusión e investigación de la realidad política nacional y extranjera dentro de un plano estrictamente académico.

De todos es conocido el interés que despierta en nuestro medio la discusión de los problemas políticos que vivimos, así como sus implicaciones sociales, económicas y culturales; pero infortunadamente esta discusión no alcanza un nivel verdaderamente científico, aún en los círculos intelectuales más capaces del país. Así la organización de estudios académicos en Ciencias Políticas contribuirá en última instancia a elevar la calidad del diálogo, así como las decisiones de éste género en todos los niveles de nuestra sociedad, gracias no solo a la participación de sus egresados en la dinámica social, sino a la extensión universitaria que realiza el departamento como un medio de contribuir al desarrollo social y cultural de nuestro pueblo.

En lo que se refiere al plano de estudios de licenciatura en Ciencias Políticas el mismo supone la realización de ocho semestres a tiempo completo a nivel de facultad, después de aprobado el Colegio Universitario con un total de 156 a 158 créditos dentro de un programa intensivo de trabajo que incluye 103 créditos en asignaturas vinculadas a las Ciencias Políticas en Sociología, Economía, Estadísticas, Administración, Psicología, Historia, Derecho, Idiomas, etc. 24 créditos en asignaturas obligatorias de Ciencias Políticas y 26 a 28 créditos en nueve asignaturas optativas de Ciencias Sociales que pueden utilizarse para llenar los requisitos para alcanzar una **MENCION** de especialidad en una de las siguientes ramas:

- 1) Estudios Latino-americanos
- 2) Estudios Internacionales
- 3) Estudios Socio-Económicos
- 4) Administración Pública
- 5) Liderazgo

La formación como Licenciados en Administración Pública les permite estudiar e investigar todo lo relacionado con el Estado, el Gobierno y las relaciones entre las naciones y estados. Pertenece a su ámbito, las formas y organización del Estado, las Instituciones, Partidos Políticos y demás fuerzas de interacciones sociales que tienen incidencia en los hechos e instituciones políticas, los factores económicos, culturales, militares y de otra índole que influyen en lo político.

Los Licenciados en Ciencias Políticas estudian asimismo los problemas políticos, o evalúan en su aspecto político las realidades sociales, económicas, culturales y militares de una comunidad, país o Estado. También pueden tomar decisiones políticas o evaluar alternativas políticas para la decisión de organismos o funcionarios de gobierno, generalmente bajo la forma de leyes, decretos, reglamentos y medidas de carácter disciplinario o militar.

De acuerdo a la Mención que obtengan, los Licenciados en Ciencias Políticas adquieren una mayor capacitación para utilizar sus conocimientos en los aspectos políticos de América Latina; las relaciones internacionales; los asuntos socio-económicos; la administración pública y el liderazgo.

En el plano de Estudios se hace especial énfasis en el conocimiento de las causas del subdesarrollo y sus posibles salidas, y el estudio de la realidad dominicana y latino-americana y la utilización de los instrumentos técnicos de la investigación social, especialmente dirigidos al conocimiento de los fenómenos políticos. Asimismo, los estudiantes pueden a través de las menciones señaladas alcanzar un conocimiento más profundo y las técnicas de aplicación de los conocimientos alcanzados en lo que se refiere a la América Latina, las relaciones internacionales, la realidad socio-económica, la administración pública y el liderazgo social.

De esa manera dentro de poco tiempo la República Dominicana contará con profesionales aptos para contribuir a mejorar las condiciones de convivencia social en el país y con el extranjero.

ENCUESTA EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.

Febrero, 1970.

N=500.

a) Porcentaje de interesados en seguir la carrera	17.4%
Porcentaje de no interesados	30.8%
Porcentaje de dudosos	1.8%
TOTAL	100.0%

b) Orientaciones que más les interesaría seguir a esos estudiantes:

Estudios Socio-económicos	42.5%
Estudios Internacionales	24.1%
Estudios Latinoamericanos	15.0%
Administración Pública	11.4%
Abstenciones	4.7%
Liderazgo	2.3%
TOTAL	100.0%

NOTA: Porcentaje en base a los estudiantes interesados en cursar la carrera de Ciencias Políticas.

c) Porcentaje entre los interesados que prefieren las tandas de la mañana, tarde o noche:

Mañana	19.5%
Tarde	23.0%
Noche	52.9%
Abstenciones	4.6%
TOTAL	100.0%

d) Proporción de sexo femenino y masculino entre los interesados:

Masculino	58.9%
Femenino	<u>41.1</u>
TOTAL	100.0%

e) Proporción de estudiantes que consideran importante o no la creación de la carrera de Ciencias Políticas:

Si	94.6%
No	3.0
Abstenciones	<u>2.4</u>
TOTAL	100.0%

f) Opiniones emitidas por los estudiantes que consideran como importante la creación de la carrera de Ciencias Políticas:

Mejor comprensión de los problemas nacional con la consecuente búsqueda de soluciones:	56.0%
Para dar oportunidad a los estudiantes con ese interés:	14.8%
Para la formación y orientación de los líderes estudiantiles:	11.0%
Para impedir la ingerencia de políticos extranjeros:	1.5%
Para evitar la proliferación de políticos demagogos, irresponsables e ignorantes:	15.0%
Estudiantes que creen se debe crear la carrera de Ciencias Políticas, pero no motivaron:	<u>1.7%</u>
	100.0%

No. 690

9 de diciembre, 1969

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.

Al : Honorable Consejo Técnico Facultad
de Humanidades.

Asunto : Envío de Anteproyecto de Plan de Estudios
para el Certificado de Estudios Superiores
en Teatro.

Anexo : Parte inicial del Anteproyecto para un Cer-
tificado de Estudios Superiores en Teatro,
remitido muy cortésmente para que sea anexa-
do al Esquema por Semestres del Anteproyec-
to de la referencia que le fuera remitido a
ese Consejo Técnico mediante nuestro oficio
No. 485 de fecha 20 de agosto de 1969.

REMITIDO adjunto Anteproyecto de Plan de Estudios para el Certificado de Estudios Superiores en Teatro -el cual fuera elaborado en esta Comisión conjuntamente con profesores y técnicos invitados a opinar sobre el asunto - con la solicitud de que sea discutido por ese organismo para los fines correspondientes. Este plan como los similares en Artes Plásticas y Música y una Licenciatura en Artes con diferentes menciones, deberán ser organizados por un Departamento de Artes a ser creado dentro de esa Facultad.

Atentamente,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr.  Mejía Ricart.

12 de Diciembre, 1969.

ANTEPROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CERTIFICADO DE
ESTUDIOS SUPERIORES EN TEATRO.

Esquema por semestres.

<u>Primer Semestre</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Lengua Española I	2	2	3
2) Inglés o Francés I	3	2	4
3) Int. a la Hist. de la Civilización I	3	0	3
4) Int. al Estudio del Teatro	2	0	2
5) Actuación I	1	2	2
6) Expresión Escénica I	1	2	2
7) Movimiento Escénico	0	2	1
8) Vocalización I	0	2	1
	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>18</u>

GASTOS DE NUEVA DOCENCIA: RD\$360.00

<u>Segundo Semestre</u>			
1) Lengua Española II	2	2	3
2) Inglés o Francés II	3	2	4
3) Int. a la Hist. de la Civilización II	3	0	3
4) Dicción y Elocución I	2	0	2
5) Actuación II	0	3	1
6) Expresión Escénica II	0	2	1
7) Educación Física (Judo, Karate, Natación, Ping Pong o Tenis)	0	2	1
8) Vocalización II	0	2	1
	<u>10</u>	<u>13</u>	<u>16</u>

GASTOS DE NUEVA DOCENCIA: RD\$383.50

Tercer Semestre

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Dicción y Elocución II	2	0	2
2) Historia de la Literatura Universal I	3	0	3
3) Educación Física (Esgrima)	0	2	1
4) Historia del Arte I	3	0	3
5) Estética	3	0	3
6) Actuación III	0	3	1
7) Expresión Escénica III	0	2	1
8) Int. a la Sociología	2	0	2
	<u>13</u>	<u>7</u>	<u>16</u>

CALIFICACIÓN DE LA MATERIA: DCC LECTURA RD\$112.50

Cuarto Semestre:

1) Historia del Teatro Universal y Dominicano	3	0	3
2) Historia de la Literatura Universal II	3	0	3
3) Int. a la Psicología	3	0	3
4) Historia del Arte II	3	0	3
5) Historia Social Dominicana	2	0	2
6) Montaje Escénico	0	3	1
7) Recursos Técnicos en el Teatro	0	2	1
8) Danza y Posturas Plásticas	0	2	1
	<u>14</u>	<u>7</u>	<u>17</u>

CALIFICACIÓN DE LA MATERIA: DCC LECTURA RD\$157.50

No. 677

25 de Noviembre, 1969.

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.

Al : Consejo Técnico Facultad de
Humanidades.

Asunto : Remisión de Proyecto de Plan de Estudios
para Técnicos en Artes Plásticas.

Anexo : Proyecto de Plan de Estudios citado.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios luego de efectuar varias reuniones con profesores de la Universidad entendidos en la materia, tiene a bien remitir a ese Organismo un Proyecto de Plan de Estudios para Técnicos en Artes Plásticas, el cual a entender de la mayoría de los participantes a esas reuniones reúnen las condiciones para constituir un aporte valioso de la Universidad al desarrollo en ese campo de la actividad humana. Como puede verse en el Plan de Estudios el mismo ha sido confeccionado a un nivel técnico de dos años deriva gracias a las Optativas en tres campos de la actividad profesional de las Artes Plásticas:

- a) Profesorado en Artes Plásticas.
- b) Técnico en Artes Publicitarias.
- c) Técnico en Artes Industriales.

Su costo básico de operación una vez estén funcionando - los dos años será de un valor que fluctúa entre los RD\$675.00 durante el primer semestre y RD\$525.00 durante el segundo semestre de cada año académico.

Este Plan de Estudios como el de Arte Dramático ya remitido con su nivel técnico deberían ser administrados a través de secciones - de un Departamento de Artes a ser creado por la Facultad de Humanidades, lo mismo puede decirse con respecto a una vertiente musical a nivel técnico sobre la cual los entendidos en la materia que han sido consultados no han podido ponerse de acuerdo todavía.

En los próximos días será discutido un Anteproyecto de - Licenciatura en Artes con diferentes menciones en una reunión en la que es -

de desear que participen el Decano, Vicedecano y demás profesores y estudiantes del Consejo Técnico de la Facultad, así como los profesores conocedores de la materia.

Muy atentamente,

Por la - COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Br. Manuel Herrera

Br. Aramis Reyes.

TMR/gph.

Departamento de Artes.

Proyecto de Plan de Estudios para técnicos en Artes Plásticas.

<u>Requisitos:</u>	<u>Créditos</u>
Materias Obligatorias en Artes	32
Materias Obligatorias a cursar en otros Departamentos	19
Materias Optativas	<u>13-21</u>
	64-72 créditos

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ARTES

Dibujo I	2
Pintura I	2
Escultura I	1
Perspectiva	1
Historia del Arte I	3
Anatomía artística	2
Dibujo II	3
Pintura II	2
Escultura II	1
Historia del Arte II	3
Dibujo Avanzado y Composición I	2
Pintura III	1
Estética	1
Dibujo Avanzado y Composición II	2
Pintura IV	1
Fund. de Teoría y Crítica de Arte	3
Arte Colonial en Santo Domingo	<u>2</u>
	32 créditos

MATERIAS OBLIGATORIAS A CURSAR EN OTROS DEPARTAMENTOS.

1) Introducción a la Historia de la Civilización I	3
2) Lengua Española I	3
3) Introducción a la Historia de la Civilización II	3
4) Introducción a la Psicología	3
5) Introducción a la Sociología	2
6) Lengua Española II	3
7) Historia Social Dominicana	<u>2</u>
	19 créditos

OPTATIVAS.

PARA PROFESORADO EN ARTES PLASTICAS.

	<u>Créditos</u>
1) Psicología de la Adolescencia	3
2) Fundamentos de la Educación	3
3) Recursos audiovisuales	3
4) Didáctica General	3
5) Didáctica especial de las Artes Plásticas	2
6) Psicología de la Educación I	3
7) Fotografía I	2
8) Cerámica I	<u>2</u>
	21 Créditos

PARA TECNICOS EN ARTES PUBLICITARIOS

1-2) Artes Gráficas I y II	4
3-4) Fotografía I y II	3
5-6) Dibujo Publicitario I y II	2
7) Opinión Pública y Propaganda	3
8) Psicología Comercial	<u>3</u>
	15 Créditos

PARA EL TECNICO EN ARTES INDUSTRIALES

1-2) Cerámica I y II	3
3-4) Fotografía I y II	3
5-6) Diseños Industriales I y II	4
7-8) Grabado I y II	<u>3</u>
	13 Créditos

Esquema por semestres

PRIMER SEMESTRE:

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Dibujo I	1	2	2
2) Pintura I	1	2	2
3) Escultura I	0	2	1
4) Perspectiva	0	2	1
5) Historia del Arte I	3	0	3
6) Int. a la Historia de la Civilización	3	0	3
7) Anatomía Artística	2	0	2
8) Lengua Española I	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
	12	10	17

SEGUNDO SEMESTRE:

1) Dibujo II	1	2	3
2) Pintura II	1	2	2
3) Escultura II	0	2	1
4) Historia del Arte II	3	0	3
5) Int. a la Hist. de la Civilización II	3	0	3
6) Introducción a la Psicología	3	0	3
7) Introducción a la Sociología	2	0	2
8) Lengua Española II	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	15	8	19

TERCER SEMESTRE:

1) Dibujo Avanzado y Composición I	1	2	2
2) Pintura III	0	3	1
3) Estética	3	0	3
4) Hist. Social Dominicana	2	0	2
5) Primera Optativa	1	2	2
6) Segunda Optativa	1	2	2
7) Tercera Optativa	0	2	1
8) Cuarta Optativa	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
	11	11	17

CUARTO SEMESTRE:

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Dibujo Avanzado y Composición II	1	2	2
2) Pintura IV	0	3	1
3) Fund. de Teoría y Crítica de Arte	3	0	3
4) Arte Colonial en Santo Domingo	2	0	2
5) Primera Optativa	0	2	1
6) Segunda Optativa	1	2	2
7) Tercera Optativa	2	2	3
8) Cuarta Optativa	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	11	13	17

TMR/gph.

No. 691

9 de diciembre, 1969

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.

Al : Honorable Consejo Técnico Facultad
de Humanidades.

Asunto : Envío de Anteproyecto de Plan de Estudios
para el Certificado de Estudios Superiores
en Música.

REMITIDO adjunto Anteproyecto de Plan de Estudios Superiores en Música, el cual fuera elaborado en esta Comisión con - juntamente con profesores y técnicos invitados a opinar sobre el asunto - con la solicitud de que sea discutido por ese organismo para los fines correspondientes. Este plan, como los similares ya enviados en Artes Plásticas y Teatro, así como los de Licenciatura en Artes con - diferentes menciones que se estudian en la actualidad, deberán ser organizados por un Departamento de Artes, cuya creación debe ser discutida y eventualmente aprobada por el Consejo Técnico y la Asamblea de la Facultad de Humanidades así como por el Consejo Universitario.

Atentamente,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr. Tirso Mejía Ricart.

ANTEPROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA OBTENER AL CERTIFICADO
DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MUSICA - NIVEL TECNICO

Requisitos:

Haber aprobado el primer curso del Conservatorio Nacional de Música o su equivalente, o pasar examen de Admisión de ese nivel.

	<u>Horas-Créditos:</u>
Asignaturas Obligatorias en Artes	53
Asignaturas Obligatorias en otras Disciplinas	11
Asignaturas Optativas de Artes	4
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> 68

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EN ARTES

	<u>Horas-Créditos</u>
1) Lectura Musical I	3
2) Lectura Musical II	3
3) Acústica Musical	1
4) Int. a la Hist. de la Música	3
5) Hist. de la Música I	3
6) Hist. de la Música II	3
7) Piano de Acompañamiento y Organo I	3
8) Piano de Acompañamiento y Organo II	2
9) Armonía I	2
10) Armonía II	2
11) Contrapunto Tradicional I	2
12) Contrapunto Tradicional II	2
13) Análisis de las Formas Musicales I	2
14) Análisis de las Formas Musicales II	3
15) Laboratorio de Orquestación I	2
16) Laboratorio de Orquestación II	2
17) Vocalización y Polifonía Vocal	2
18) Formas Musicales Folklóricas	2
19) Estética	3
20) Estética Musical	2
21) Int. a la Historia del Arte I	3
22) Int. a la Historia del Arte II	3
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> 53

ASIGNATURAS A CURSAR EN OTROS DEPARTAMENTOS

1) Int. a la Historia de la Civilización I	3
2) Int. a la Historia de la Civilización II	3
3) Int. a la Psicología	3
4) Int. a la Sociología	2
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> 11

ASIGNATURAS OPTATIVAS (A TOMAR 4 CREDITOS)

	<u>Horas-Créditos</u>
1) Primera Optativa: Pedagogía Musical	2
2) Segunda Optativa: Dirección Coral	2
3) Primera Optativa: Clavicémbalo	2
4) Segunda Optativa: Música de Cámara	2

Esquema por Semestres

Primer Semestre

	<u>Horas-Créditos</u>
1) Lectura Musical I	3
2) Acústica Musical	1
3) Piano de Acompañamiento y Organo I	2
4) Armonía I	2
5) Análisis de las Formas Musicales	2
6) Introducción a la Sociología	2
7) Int. a la Historia de la Civilización I	3
	<u>15</u>

Segundo Semestre

1) Lectura Musical II	3
2) Piano de Acompañamiento y Organo II	2
3) Armonía II	2
4) Análisis de las Formas Musicales II	3
5) Historia de la Música I	3
6) Introducción a la psicología	3
7) Int. a la Historia de la Civilización II	3
	<u>19</u>

Tercer Semestre

1) Contrapunto Tradicional I	2
2) Laboratorio de Orquestación I	2
3) Historia de la Música II	3
4) Vocalización y Polifonía Vocal	2
5) Estética	3
6) Int. a la Historia del Arte I	3
7) Primera Optativa	2
	<u>17</u>

Cuarto Semestre

1) Contrapunto Tradicional II	2
2) Laboratorios de Orquestación II	2
3) Historia de la Música III	3
4) Formas Musicales Folklóricas	2
5) Estética Musical	2
6) Introducción a la Historia del Arte	3
7) Segunda Optativa	2
	<u>16</u>

NOTA: 1) Las materias optativas se tomarán teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

a) profesorado en Música .

1ra. Optativa: Pedagogía Musical

2da. Optativa: Dirección Coral

b) Música Clásica .

1ra. Optativa: Clavicémbalo

2da. Optativa: Música de Cámara

NOTA: 2) Las horas de docencia de las asignaturas de música, se considerarán de un valor equivalente a horas-créditos, aunque son de un carácter teórico-práctico.-

DEPARTAMENTO DE ARTES

PROYECTO DE LICENCIATURA EN ARTES- MENCION EN TEATRO

REQUISITOS DE LA LICENCIATURA

Colegio Universitario

Materias Obligatorias de Artes 39

Materias Obligatorias en otras Disciplinas 89
128

Tesis de grado

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ARTES

	Créditos
1) Int. al Estudio del Teatro	2
2) Actuación I	2
3) Actuación II	1
4) Actuación III	1
5) Montaje Escénico	1
6) Expresión Escénica I	2
7) Expresión Escénica II	1
8) Expresión Escénica III	1
9) Movimiento Escénico	1
10) Vocalización I	1
11) Vocalización II	1

(Materias Obligatorias en Artes, Cont.)

	Créditos
12) Danza y Posturas Plásticas	1
13) Recursos Técnicos en el Teatro	1
14) Hist. del Teatro Universal y Dominicano	3
15) Estética	3
16) Int. a la Historia del Arte I	3
17) Int. a la Historia del Arte II	3
18) Museología	3
19) Dramaturgia	3
20) Dirección Teatral I	3
21) Dirección Teatral II	2
22) Historia Social Dominicana I	3
23) Historia Social Dominicana II	3
	<u>45</u>

(Materias Obligatorias en Otros Departamentos)

1) Dicción y Elocución I	2
2) Dicción y Elocución II	2
3) Redacción y Estilo	3
4) Int. a la Historia del Arte I	3
5) Int. a la Historia del Arte II	3
6) Int. a la Hist. de la Civilización I	3
7) Int. a la Hist. de la Civilización II	3

(Materias Obligatorias en Otros Departamentos, Cont.)

8)	Int. a la Psicología	3
9)	Teoría General de la Lit. I	3
10)	Teoría General de la Lit. II	3
11)	Estética	3
12)	Int. a la Hist. General de la Lit. I	3
13)	Int. a la Hist. General de la Lit. II	3
14)	psicología del Arte de los Colores	3
15)	Literatura Dominicana I	3
16)	Literatura Dominicana II	3
17)	Int. al Estudio de la Música	3
18)	Intrumentos musicales y voces	1
19)	Fund. de Apreciación Musical	3
20)	Hist. de la Música I	3
21)	Dibujo I	2
22)	Dibujo II	2
23)	Perspectiva	1
24)	Idiomas Extranjeros (4semestres)	<u>16</u>
		77

ESQUEMA POR SEMESTRES

Primer Semestre

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Int. al Estudio del Teatro	2	0	2
2) Expresión Escénica I	1	2	2
3) Movimiento Escénico	0	2	1
4) Actuación I	1	2	2
5) Vocalización I	0	2	1
6) Int. a la Hist. de la Civilización I	3	0	3
7) Redacción y Estilo	2	2	3
8) Educación Física (Esgrima)	0	2	1
	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>15</u>

Segundo Semestre

1) Hist. del Teatro Universal y Dominicano	3	0	3
2) Int. a la Historia de la Civilización II	3	0	3
3) Actuación II	0	3	1
4) Expresión Escénica II	0	2	1
5) Vocalización II	0	2	1
6) Int. a la Psicología	3	0	3
7) Dicción y Elocución I	1	2	2
8) Danza y Posturas Plásticas	0	2	1
	<u>7</u>	<u>13</u>	<u>13</u>

Tercer Semestre

1) Int. a la Hist. del Arte I	3	0	3
2) Teoría General de la Lit. I	3	0	3
3) Historia Social Dominicana I	3	0	3
4) Estética	3	0	3
5) Actuación III	0	3	1
6) Expresión Escénica III	0	2	1
7) Dicción y Elocución II	0	2	1
8) Idioma Extranjero	$\frac{3}{15}$	$\frac{2}{9}$	$\frac{4}{19}$

Cuarto Semestre

1) Int. a la Historia del Arte II	3	0	3
2) Int. al Estudio de la Música	3	0	3
3) Recursos Técnicos del Teatro	0	2	1
4) Montaje Escénico	0	3	1
5) Teoría General de la Literatura II	3	0	3
6) Hist. Social Dominicana II	3	0	3
7) Psicología del Arte y los Colores	3	0	3
8) Idioma Extranjero II	$\frac{3}{18}$	$\frac{2}{7}$	$\frac{4}{21}$

<u>Quinto Semestre</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Lit. Dominicana I	3	0	3
2) Instrumentos Musicales y voces	1	0	1
3) Dirección Teatral I	2	2	3
4) Fund. de Apreciación Musical	3	0	3
5) Int. a la Hist. Gral. de la Lit. I	3	0	3
6) Perspectiva	0	3	1
7) Dibujo I	0	2	1
8) Idioma Extranjero	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>4</u>
	19	12	23
<u>Sexto Semestre</u>			
1) Int. a la Hist. Gral. de la Lit. II	3	0	3
2) Lit. Dominicana II	3	0	3
3) Fundamentos de Teoría y Crítica de Arte	3	0	3
4) Museología	3	0	3
5) Int. a la Hist. de la Música	3	0	3
6) Dramaturgia	3	2	4
7) Dirección Teatral II	1	2	2
8) Idioma Extranjero	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>4</u>
	22	6	25

LICENCIATURA EN ARTES

Mención en Arte Industriales

Requisitos:

Colegio Universitario	
Materias Obligatorias de Artes	56
Materias Obligatorias en otras disciplinas	60
Tesis de grado.	
	<hr/>
	110 Créditos
<u>Materias obligatorias de Artes</u>	
Dibujo I	2
Pintura I	2
Escultura I	1
Perspectiva	1
Historia del Arte I	3
Anatomía Artística	2
Dibujo II	3
Pintura II	2
Escultura II	1
Historia del Arte II	3
Dibujo Avanzado y Composición I	2
Pintura III	3
Dibujo Avanzado y Composición II	2
Pintura IV	1
Fundamentos de Teoría Crítica del Arte	3
Arte Colonial en Santo Domingo	2
Muscología	2
Estética	3
Cerámica I y II	3
Fotografía I y II	3
Hist. de la Pintura y la Escultura	3
Diseños Industriales I y II	4
Historia del Mueble y del Traje	2
Decoración de Interiores	3
Historia de la Arquitectura	3
	<hr/>
	56

Materias obligatorias de otras disciplinas

Dicción y Elocución	2
Redacción y Estilo	3
Int. a la Historia de la Civilización I y II	6
Teoría General de la Literatura I y II	6
Introducción a la Psicología	3
Historia de la Cultura Dominicana I y II	6
Historia de la Literatura Universal I y II	6
Introducción a la Lit. Hispanoamericana I y II	6
Literatura Dominicana I y II	6
Idiomas Extranjeros (4 Cursos)	<u>16</u>
	60

Sistema de semestros para la Licenciatura en Artes Plásticas.

<u>Primer Semestre:</u>	<u>P</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Dibujo I	1	2	2
Pintura I	1	2	2
Escultura I	0	2	1
Perspectiva	0	2	1
Int. a la Historia del Arte	2	2	3
Anatomía Artística	3	0	3
Int. a la Historia de la Civilización I	2	0	2
Redacción y Estilo	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
	11	12	17
 <u>Segundo Semestre</u>			
Dibujo II	1	2	3
Pintura II	1	2	2
Escultura II	0	2	1
Int. a la Historia del Arte II	3	0	3
Int. a la Hist. de la Civilización II	3	0	3
Dicción y Elocución	2	0	2
Int. a la Psicología	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
	13	6	17

3er. Semestre

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Pintura III	0	3	1
Estética	3	0	3
Hist. de la Pintura y la Escultura	3	0	3
Cerámica I	0	2	1
Grabado I	1	2	2
Int. a la Hist. Gral. de la Literatura	3	0	3
Teoría General de la Literatura I	3	0	3
Idioma Extranjero I	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>4</u>
	16	9	20

4to. Semestre

Grabado II	1	2	2
Int. a la Hist. General de la Literatura	3	0	3
Teoría Gral. de la Literatura II	3	0	3
Pintura IV	0	3	1
Hist. de la Arquitectura	3	0	3
Cerámica II	0	2	1
Idioma Extranjero II	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>4</u>

Quinto Semestre

Historia Social Dominicana I	3	0	3
Historia de la Literatura Universal II	3	0	3
Diseños Industriales I	0	2	2
Literatura Dominicana I	3	0	3
Hist. del Pueblo y del Traje	2	0	2
Idioma Extranjero III	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
	13	6	14

<u>Sexto Semestre</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
Literatura Dominicana II	3	0	3
Diseños Industriales LL	1	2	2
Fotografía II	0	2	1
Historia Social Dominicana II	3	0	3
Museología	3	0	3
Decoración de Interiores	2	2	3
Fundamentos de Poesía y Crítica del Arte	3	0	3
Idioma Extranjero IV	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>4</u>
	19	8	22

ANTEPROYECTO DE CURRÍCULO DE LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y RECREACION

<u>Requisitos:</u>	<u>Créditos</u>
1) Colegio Universitario	
2) En la Facultad:	
a) Asignaturas Obligatorias en Educación Física y Recreación	36
b) Asignaturas Obligatorias en otras Disciplinas	<u>29</u>
Total	65
3) Tesis de Grado	

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EN EDUCACION FISICA Y RECREACION

1) Introducción a la Educación Física	2
2) Especialidad Deportiva I	2
3) Especialidad Deportiva II	2
4) Historia de la Educación Física	2
5) Gimnasia	1
6) Deporte de equipo al aire libre (Beisbol, Sofbol, Volibol, Futbol, Basketbol, etc.)	1
7) Deporte individual al aire libre (Natación, Tenis, Alpinismo, Campo y Pista y Pesca, etc.)	1
8) Deporte Bajo Techo de contacto personal (Judo, Boxeo, Karate, Lucha Olímpica etc.)	1
9) Didáctica de la Educación Física	3
10) Fundamentos de Kinesiología	3
11) Kinesiología Avanzada	3
12) Ajedrez I	3
13) Ajedrez II	2
14) Fundamentos de Medicina Deportiva	3
15) Educación Física de Rehabilitación	3

1923

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Créditos

16)	Recreación	2
17)	Administración de la Educación Física	2
18)	Deporte Individual bajo techo (Ping Pong, Esgrima, pesas, Barras, etc.)	<u>1</u>
	Total	36

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EN OTRAS DISCIPLINAS

1)	Fundamentos de la Educación	4
2)	Elementos de Anatomía	3
3)	Introducción a la Fisiología	3
4)	Psicología de la Adolescencia	3
5)	Didáctica General	2
6)	Psicología de la Educación I	2
7)	Nutrición e Higiene Individual	2
8)	Elementos de Administración	2
9)	Primeros Auxilios	2
10)	Sociología de la Educación	3
11)	Filosofía de la Educación	<u>3</u>
	Total	29

ESQUEMA POR SEMESTRES

Primer Semestre:

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Fundamentos de la Educación	4	0	4
2) Introducción a la Educación Física	2	0	2
3) Elementos de Anatomía	2	2	3
4) Introducción a la Psicología	3	0	3
5) Especialidad Deportiva I	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>2</u>
Total	12	5	14

.....

6) Física 011 (C.U.)	3	3	4
7) Biología 011 (C.U.)	3	3	4

Segundo Semestre:

1) Historia de la Educación Física	2	0	2
2) Introducción a la Fisiología	2	2	3
3) Psicología de la Adolescencia	3	0	3
4) Especialidad Deportiva II	1	3	2
5) Gimnasia	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total	8	7	11

.....

6) Física 012 (C.U.)	3	3	4
7) Lengua Española 011 (C.U.)	2	2	3

Tercer Semestre:

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Didáctica General	2	0	2
2) Psicología de la Educación	2	0	2
3) Nutrición e Higiene Individual	2	0	2
4) Elementos de Administración	2	0	2
5) Deporte de equipos al aire libre (Beisbol, Sofbol, Basketbol, Volibol, etc.)	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
Total	8	3	9

.....

6) Lengua Española 012 (C.U.)	2	2	3
7) Introducción a la Sociología (C.U.)	2	0	2

Cuarto Semestre:

1) Didáctica de la Educación Física	3	0	3
2) Primeros Auxilios	1	2	2
3) Fundamentos de Kinesiología	3	0	3
4) Ajedrez I	1	2	2
5) Deporte Individual al aire libre (Natación, Tenis, Alpinismo, Campo y Pista, Pesca, Etc.)	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
Total	8	7	11

.....

6) Introducción a la Filosofía (C.U.)	3	0	3
7) Historia Social Dominicana (C.U.)	2	0	2

Quinto Semestre:

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Kinesiología Avanzada	3	0	3
2) Filosofía de la Educación	3	0	3
3) Redacción y Estilo	3	0	3
4) Fundamentos de Medicina Deportiva	2	2	3
5) Ajedrez II	1	2	2
6) Deporte Bajo Techo de Contacto Personal (Judo, Karate, Boxeo, Lucha Olímpica etc.)	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
Total	12	7	13

.....

7) Matemáticas 011 (C.U.)	2	2	3
---------------------------	---	---	---

Sexto Semestre:

1) Sociología de la Educación	3	0	3
2) Educación Física de Rehabilitación	2	2	3
3) Recreación	1	2	2
4) Administración de la Educación Física	2	0	2
5) Deporte Individual bajo techo (Ping Pong, Pesas, Barras, Esgrimas, etc.)	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
Total	8	7	11

.....

6) Matemáticas 012 (C.U.)	2	2	3
---------------------------	---	---	---

7) Optativa del Colegio Universitario	2-3	0-3	3-4
---------------------------------------	-----	-----	-----

Tesis de Grado

- 17 -

ANTEPROYECTO DE CARRERA DE PROFESOR EN EDUCACION FISICA

NIVEL TECNICO

<u>Requisitos:</u>	<u>Créditos</u>
Asignaturas Obligatorias en Educación Física	16
Asignaturas Obligatorias en otras Disciplinas	<u>56</u>
Total	72

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EN EDUCACION FISICA

1) Introducción a la Educación Física	2
2) Historia de la Educación Física	2
3) Especialidad Deportiva I	2
4) Especialidad Deportiva II	2
5) Gimnasia	1
6) Deporte de Equipos al aire libre (Beisbol, Sofbol, Basketbol, Volibol, Futbol, etc.)	1
7) Deporte Individual al aire libre (Natación, Tenis, Alpinismo, Campo y Pista, Pesca, etc.)	1
8) Ajedrez I	2
9) Fundamentos de Kinesiología	<u>3</u>
Total	16

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EN OTRAS DISCIPLINAS

1) Física 011	4
2) Física 012	4
3) Biología 011	4
4) Lengua Española 011	3
5) Lengua Española 012	3

	<u>Créditos</u>
6) Introducción a la Sociología	2
7) Historia Social Dominicana	2
8) Introducción a la Filosofía	3
9) Introducción a la Psicología	3
10) Fundamentos de la Educación	4
11) Elementos de Anatomía	3
12) Introducción a la Fisiología	3
13) Psicología de la Adolescencia	3
14) Didáctica General	4
15) Psicología de la Educación I	2
16) Nutrición e Higiene Individual	2
17) Elementos de Administración	2
18) Primeros Auxilios	2
19) Didáctica de la Educación Física	<u>3</u>
Total	56

ESQUEMA POR SEMESTRES

Primer Semestre:

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
1) Fundamentos de la Educación	4	0	4
2) Introducción a la Educación Física	2	0	2
3) Elementos de Anatomía	2	0	2
4) Introducción a la Psicología	3	0	3
5) Especialidad Deportiva I	1	3	2
6) Física 011 (C.U.)	3	3	4
7) Biología 011 (C.U.)	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>4</u>
Total	18	11	22

Segundo Semestre:

1) Historia de la Educación Física	2	0	2
2) Int. a la Fisiología	2	2	3
3) Psicología de la Adolescencia	3	0	3
4) Especialidad Deportiva II	1	3	2
5) Gimnasia	0	2	1
6) Física 012 (C.U.)	3	3	4
7) Lengua Española 011 (C.U.)	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
Total	13	11	18

Tercer Semestre:

1) Didáctica General	4	0	4
2) Psicología de la Educación I	2	0	2
3) Nutrición e Higiene Individual	2	0	2
4) Elementos de Administración	2	0	2

	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>C</u>
5) Deporte de Equipos al aire libre (Beisbol, Sofbol, Basketbol, Volibol, Futbol, etc.)	0	3	1
6) Lengua Española 012 (C.U.)	2	2	3
7) Int. a la Sociología (C.U.)	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
Total	14	5	16

Cuarto Semestre:

1) Didáctica de la Educación Física	3	0	3
2) Primeros Auxilios	1	2	2
3) Fundamentos de Kinesiología	3	0	3
4) Ajedrez I	1	2	2
5) Deporte Individual al aire libre (Natación, Tenis, Alpinismo, Campo y pista, Pesca etc.)	0	3	1
6) Introducción a la Filosofía (C.U.)	3	0	3
7) Historia Social Dominicana (C.U.)	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
Total	13	7	16

TMR/cs

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL FONDO PARA EL PERFECCIONAMIENTO
DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

OBJETIVO DEL FONDO.

Art. 1.- El Fondo tendrá por objeto el financiamiento del personal docente y de recién graduados de ésta Universidad, a fin de que se capaciten - futuras tareas de docencia, de investigación y/o de otras actividades académicas de la UASD.

Art. 2.- Los estudios que se financiarán con el Fondo, se realizarán en cada caso:

- a) En las Instituciones extranjeras más apropiadas,
- b) Con una duración adecuada, pero nunca inferior a nueve meses; y
- c) Para la obtención de un grado académico adicional.

DE LA SELECCION DE LOS BENEFICIARIOS

Art. 3.- La selección de las personas cuyos estudios fueron financiados con el Fondo se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Las necesidades de la Universidad primordialmente, de manera especial en aquellos campos en los cuales no haya en el país personas adecuadamente preparadas;

b) En expediente académico, la labor científica y la conducta del personal docente, en calidad de tales, además de lo indicado en el párrafo anterior.

Art. 4.- Los procedimientos de selección para perfeccionamiento de profesores investigadores adscritos a cualquiera de las facultades, se iniciarán en el Consejo Técnico de la Facultad correspondiente, por propia iniciativa o a solicitud de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarias o de las personas interesadas.

Art. 5.- Los Consejos Técnicos de las facultades seleccionarán los candidatos, de acuerdo a un orden prioritario de sus necesidades académicas, y tomando en especial consideración aquellos profesores que no tienen especialización en el área de estudios en que imparten docencia.

Art. 6.- Los programas de estudios con cargo al Fondo que hayan sido aprobados por los Consejos Técnicos de Facultad, serán remitidos a la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, la que después de estudiarlos, teniendo en cuenta las necesidades académicas a que responde y las posibilidades financieras del Fondo, hará recomendaciones sobre el particular al Consejo Universitario.

Art. 7.- Cuando se trate de estudios destinados a satisfacer necesidades de alguno de los organismos académicos comunes, los procedimientos de selección se iniciarán en la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, por propia iniciativa o a solicitud de la Dirección del organismo correspondiente. En éste caso, la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios deberá recabar la opinión del Director del organismo académico a que se refiera y enviarle conjuntamente con la recomendación a la consideración del Consejo Universitario.

Art. 8.- El Consejo Universitario será el organismo que tomará la decisión final sobre el otorgamiento de crédito o becas con cargo al Fondo de Perfeccionamiento del Personal Docente e Investigador.

Art. 9.- El Consejo Universitario considerará el otorgamiento de créditos o becas con cargo al Fondo, solo después de haber recibido los informes sobre el particular de los organismos señalados en este reglamento.

DEL FINANCIAMIENTO Y CONTRATACION

Art. 10.- La Universidad concederá créditos para estudios a los profesores y egresados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuando éstos estudios sean considerados necesarios por los organismos correspondientes de acuerdo a los programas de desarrollo de la docencia y la investigación ya establecidos.

Art. 11.- La Universidad concederá en casos excepcionales un financiamiento en forma de becas, no reembolsables, cuando a juicio de los organismos que recomiendan y del propio Consejo, convenga a los mejores intereses de la Institución.

Art. 12.- En los casos de créditos otorgados con cargo al Fondo de Perfeccionamiento, la Universidad recuperará dichos fondos al regreso de los beneficiarios en sumas parciales equivalentes al 10% de su remuneración mensual o al 10% de la asignación mensual que recibía en calidad de crédito, quedando a opción de la Universidad escoger entre ambas.

Art. 13.- Las personas seleccionadas deberán firmar un contrato específico e individual con la Universidad, en el cual se señalarán entre otros requisitos :

- a) Los estudios que se habrán de realizar y las condiciones de financiamiento;
- b) Los servicios que cada persona, después de terminados sus estudios, deberá prestar a la Universidad y las condiciones según las cuales ésta la utilizará;
- c) El derecho de la Universidad de suspender el financiamiento y anular el contrato en cualquier momento, por incumplimiento de las obligaciones del mismo.
- d) El derecho de la Universidad de cobrarle al beneficiario - reintegrado a sus labores de docencia, investigación, administración y/o de organización, sumas parciales hasta cubrir el monto total de gastos incurridos durante el tiempo de estudios.

DE LA ADMINISTRACION DEL FONDO

Art. 14.- Para la operación de éste Fondo se establece la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios como organismo que tendrá a su cargo:

- a) La recopilación de todas las informaciones que fueren útiles acerca de los candidatos;
- b) La formulación de recomendaciones al Consejo Universitario sobre su aprobación;

- c) La preparación de los contratos; y
- d) La fiscalización continua de la ejecución de los_contratos.

Art. 15.- Todos los gastos que conlleven éstas labores se erogarán con cargo al Fondo.

Dr. Tirso Mejía Ricart.

Dr. Hugo Valentino Dipp.

Ing. Hamlet Herman.

No. 410

27 de junio, 1969

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.
Al : Consejo Universitario.
Vía : Señor Rector.
Asunto : Modificación de la tarifa de contratación del
profesorado para los sistemas de Dedicación
Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y otras
modalidades intermedias.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, luego de haber examinado la reglamentación vigente para la remuneración del profesorado de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y otras modalidades intermedias, teniendo en cuenta la realidad actual de la Universidad, y la aplicación del Reglamento contenido en la Resolución 68-138 de la Universidad, durante los pasados 15 meses, considera necesario que se modifique haciéndole algunos ajustes que permita una mejor organización académica sin que ello signifique erogaciones de consideración para la Universidad.

Las presentes modificaciones tienden a subir sobre todo los límites mínimos de las tarifas y, en algunos casos, los máximos, para que así pueda ser factible su aplicación en lo que se refiere a iniciar la remuneración partiendo de los mínimos de las escalas, y la adecuada remuneración para algunos profesores que teniendo importantes responsabilidades administrativas también realizan una importante labor docente.

Debemos señalar que el establecimiento de la remuneración de los profesores es, de acuerdo al Estatuto Orgánico, una exclusiva atribución del Consejo Universitario, que figura en el acápite m) del Art. 32 de dicho Estatuto, que por tanto en ningún caso debe merecer la aprobación previa de los Consejos Técnicos para ponerlo en vigencia.

PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LA CONTRATACION Y REMUNERACION DE PROFESORES.

Art. 1.- La Universidad contratará los servicios de su personal docente teniendo en cuenta las labores académicas y administrativas que realiza cada profesor o ayudante de profesor, y se remunerará de acuerdo a las horas semanales de labor docente frente al estudiante o bajo los regímenes de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y otras modalidades intermedias.

Art. 2.- A los profesores o ayudantes de profesoras con más de 8 horas semanales de docencia, cuyas labores en la Universidad por concepto de docencia, investigación, organización o administración sean de una magnitud tal que los haga percibir un salario de acuerdo a las tarifas regulares de pago por horas o administración de RD\$500.00 o mayor, serán contratados bajo los regímenes de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y otras modalidades intermedias.

PARRAFO.- Mientras dure la vigencia del plan de austeridad, para los fines de lo que establece este artículo, se tomará en cuenta el salario básico del profesor luego de aplicársele la austeridad.

Art. 3.- Se establece la remuneración de los profesores contratados de acuerdo a las siguientes escalas de pago mensual:

a) PARA LOS CONTRATOS DE DEDICACION EXCLUSIVA:

- | | |
|--|---------------------------------|
| 1) Profesores Titulares | - De RD\$600.00 a RD\$1, 000.00 |
| 2) Profesores Adjuntos | - De RD\$550.00 a RD\$ 850.00 |
| 3) Profesores Especiales,
Adscritos, Extraordinarios
y Provisionales | - De RD\$500.00 a RD\$ 700.00 |
| 4) Ayudantes de Profesor | - De RD\$300.00 a RD\$ 450.00 |

b) PARA LOS CONTRATOS DE TIEMPO COMPLETO:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1) Profesores Titulares | - De RD\$600.00 a RD\$ 950.00 |
| 2) Profesores Adjuntos | - De "500.00 a " 750.00 |
| 3) Profesores Especiales,
Adscritos, Extraordinarios
y Provisionales | - De "400.00 a " 650.00 |
| 4) Ayudantes de Profesor | - De "250.00 a " 400.00 |

c) PARA LOS CONTRATOS DE MEDIO TIEMPO:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1) Profesores Titulares | - De RD\$400.00 a RD\$ 500.00 |
| 2) Profesores Adjuntos | - De RD\$300.00 a RD\$ 450.00 |
| 3) Profesores Especiales,
Adscritos, Extraordinarios
y Provisionales | - De RD\$250.00 a RD\$ 400.00 |
| 4) Ayudantes de Profesor | - De RD\$160.00 a RD\$ 225.00 |

Art.4.- En el caso de los Decanos la contratación deberá incluir compromisos por no más de 8 horas de docencia a la semana, y en el caso de los Directores de unidades académicas y funcionarios administrativos, un máximo de 10 horas. Sin embargo, en casos excepcionales en que se considere indispensable que dichos funcionarios tengan que impartir una mayor docencia temporalmente por no aparecer candidatos idóneos para desempeñarla, el Consejo Universitario podrá autorizarlo por un período no mayor de un año y remunerarlo con RD\$100.00 por encima del sueldo que les corresponde dentro de los límites normales.

Art. 5.- Los mínimos de las escalas deberán ser fijados para los que ingresen a la carrera profesoral; y los máximos tomando en consideración los grados académicos, las experiencias y las condiciones de servicios. En el caso de profesionales especializados en el exterior, se deberá tomar en cuenta el grado académico adquirido para fijar el sueldo entre los límites dados según el criterio de las autoridades correspondientes.

Art. 6.- Los contratos individuales para los servicios que prevé este Reglamento establecerán de manera detallada y precisa las obligaciones, los derechos, los horarios y los emolumentos, atendiendo a las necesidades de la Universidad y a las circunstancias de cada caso, entendiéndose que los servicios del contratado pueden incluir actividades de docencia, investigación, organización y administración. El profesor contratado estará sujeto a todas las especificaciones referentes al personal docente e investigador, del Capítulo XV del Estatuto Orgánico y a los Reglamentos que dicte el Consejo Universitario sobre la materia.

Art. 7.- La remuneración se hará teniendo en cuenta la establecida por el Consejo Universitario para labores docentes y administrativas que se realiza en la Universidad para personal no contratado, y luego ajustarla a las tarifas correspondientes a cada tipo de contratación, añadiendo los siguientes criterios:

En lo Docente:

- a) Nivel académico del profesor
- b) Grado de complejidad de la docencia en cuanto a la capacidad necesaria para desempeñarla y el tiempo que requiere su preparación y corrección de los trabajos prácticos.
- c) Número de estudiantes en cada sección de docencia a su cargo.
- d) Categoría docente del profesor
- e) Realidad de la oferta y demanda de servicios en cada disciplina en el medio dominicano

En lo Administrativo:

- a) Conocimientos requeridos para las labores administrativas
- b) Capacidad administrativa en el desempeño de esas funciones.
- c) Responsabilidades e importancia para la Universidad del país administrado.

En la Investigación:

- a) Nivel profesional como investigador
- b) Resultados y crédito de anteriores investigaciones
- c) Importancia de la investigación para el País.

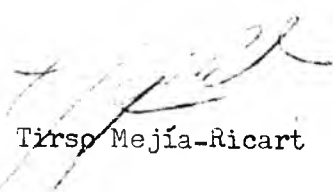
En lo Personal:

- a) Años de servicios en la Universidad
- b) Condición de servicio en beneficio de la Institución
- c) Carga de familia del contratado.

Muy atentamente,

Por la - COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás,
Presidente.


Dr. Tirso Mejía-Ricart

Br. Manuel Herrera

Br. Aramis Reyes

Br. Nelson Moreno Ceballos.

LISTA POR FACULTAD DE PROFESORES Y AYUDANTES CONTRATADOS BAJO LOS REGIMENES DE DEDICACION EXCLUSIVA, TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y OTRAS MODALIDADES INTERMEDIAS.

FACULTAD DE HUMANIDADES

Dedicación Exclusiva	6
Tiempo Completo	25
3/4 de Tiempo	6
1/2 Tiempo	9
1/4 de Tiempo	3
	<u>49</u>

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Tiempo Completo	12
3/4 de Tiempo	12
1/2 de Tiempo	22
	<u>46</u>

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS Y VETERINARIAS

Dedicación Exclusiva	10
Tiempo Completo	36
3/4 de Tiempo	2
1/2 Tiempo	3
	<u>51</u>

FACULTAD DE CIENCIAS

Dedicación Exclusiva	3
Tiempo Completo	63
3/4 Tiempo	16
1/2 Tiempo	45
1/4 de Tiempo	1
	<u>128</u>

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

Dedicación Exclusiva	1
----------------------------	---

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Tiempo Completo	2
-----------------------	---

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Tiempo Completo	3
1/2 Tiempo	<u>3</u>
	6

TOTALES:

Dedicación Exclusiva	20
Tiempo Completo	141
3/4 de Tiempo	36
1/2 Tiempo	82
1/4 de Tiempo	<u>4</u>
Total de Profesores y Ayudantes contratados hasta la fecha	283

RESOLUCION No.69-88.-

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISTO: El proyecto de Reglamento para la Investigación Científica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, presentado por el señor Vicerrector Docente;

OIDO: El parecer de los señores Miembros del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

R E S U E L V E :

Dictar el siguiente Reglamento para la Investigación Científica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo:

Art. 1.- La investigación científica es tarea fundamental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, inspirada hoy en el Movimiento Renovador, como contrapartida obligatoria de su misión orientadora dentro del marco de la sociedad dominicana.

Art. 2.- Se entiende por investigación la búsqueda de la verdad, para descubrir, comprender, predecir o controlar los fenómenos físicos, biológicos y sociales, utilizando para ello métodos científicos.

Art. 3.- Al realizar la tarea de organizar e impulsar la investigación, la UASD deberá orientarla, esencialmente, para el alcance de los siguientes objetivos:

a) Crear o mejorar las condiciones, que favorezcan la constante elevación del nivel científico de la enseñanza en cualquiera de las unidades académicas de la UASD.

b) Obtener o aumentar los recursos humanos y materiales que en el terreno científico son necesarios para el progreso cultural, técnico, sanitario, económico y social de nuestro país.

c) Brindar oportunidades de trabajo a los estudiosos que quieran dedicarse a los diversos campos de la actividad científica.

d) Estimular y apoyar todos los esfuerzos individuales o colectivos que signifiquen una genuina aportación al desarrollo científico y al trabajo de investigación en beneficio del progreso de la nación dominicana.

e) Dar a conocer los resultados de las investigaciones que se hacen.

f) Dar a conocer los resultados más sobresalientes de las últimas investigaciones realizadas en el mundo científico.

g) Promover el intercambio de informaciones y contactos con las instituciones nacionales e internacionales.

Art. 4.- Los trabajos de investigación científica se realizarán en la UASD, por iniciativa de un profesor o grupo de profesores, o por iniciativa de cualquier unidad académica o -- cuerpo directivo de la UASD. En todos los casos estarán sujetos a los requisitos establecidos por este Reglamento.

DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION

Art. 5.- Todo proyecto de investigación deberá ser presentado al Consejo Técnico correspondiente sobre la base de un Plan de Trabajo (véase formulario anexo DIC-01 de Plan de Trabajo de Proyectos de Investigación), el cual deberá contener estas especificaciones:

a) Explicación resumida de los objetivos del Proyecto de Investigación y significación de éste en el ámbito nacional.

b) Párrafos del Art. 3 del presente Reglamento que tienen relación con dicho trabajo.

c) Antecedentes nacionales e internacionales del proyecto propuesto.

d) Plazo máximo en que debe realizarse dicha investigación.

e) Recursos humanos, económicos y de otra índole con que deberá llevarse a cabo.

f) Recursos financieros necesarios.

Art. 6.- Cuando el Consejo Técnico correspondiente opine favorablemente acerca de un proyecto de investigación deberá enviarlo a la Dirección de Investigaciones Científicas a fin de que ésta invite al autor o autores del proyecto a que presente un Programa de Ejecución del mismo. (Ver formulario anexo DIC-02 de Programa de Ejecución de Proyectos de Investigación), el cual deberá contener lo siguiente:

a) Ratificación o modificación del 1er. punto contenido en el Plan de Trabajo aprobado (objetivos del trabajo).

b) Presupuesto detallado del programa a realizar, comprendido:

I. Recursos materiales (equipos, locales, material gastable, etc.) Especificaciones de los recursos existentes y de los que han de obtenerse. Gastos que se harían por este concepto.

II. Recursos bibliográficos.

III. Recursos humanos, incluidos:

a) Emolumentos del o de los profesores.

b) Emolumentos del personal auxiliar solicitado, en su caso.

IV. Otros gastos no mencionados en la enumeración anterior.

V. Costo total de la realización del programa.

VI. Financiamiento.

a) Plazos parciales en que se rendirá informe o se entregará partes del trabajo contratado.

b) Plazo total para la terminación del programa, que debe incluir la entrega de los originales de los resultados de la investigación, listos para ser publicados.

Art. 7.-Este programa de Ejecución del proyecto deberá ser enviado conjuntamente con la evaluación de la Dirección de Investigaciones Científicas, al Consejo de Investigaciones Científicas para que esta decida conforme al artículo 16 de este Reglamento.

Art. 8.- Si el Consejo de Investigaciones Científicas considera factible el proyecto, lo comunicará a la Dirección de Investigaciones Científicas, la cual deberá entonces autorizar los contratos de investigación correspondiente.

Art. 9.- Todo contrato de Investigación se confeccionará solo sobre la base de proyectos de investigación con un Plan de trabajo y un programa de ejecución debidamente aprobados de acuerdo a este Reglamento.

Art. 10. La evaluación y control de la ejecución de -- los programas de Investigación corresponderá a la Dirección de Investigaciones Científicas, con la asesoría técnica de los --- Consejos Técnicos correspondientes.

DE LOS INVESTIGADORES

Art. 11.- Para ser investigador en la UASD es preciso ser profesor de carrera en esta institución.

PARRAFO: Sólo excepcionalmente y tras sanción favorable del Consejo Universitario, se puede ser investigador en la UASD sin ser previamente profesor de carrera de la misma. En esos casos, los investigadores contratados gozarán, durante la vigencia de sus contratos, de los mismos derechos y obligaciones que los demás profesores universitarios.

Art. 12.- Se considerará investigador a la persona contratada para llevar a cabo labores de investigación individual o colectivamente. Para ser investigador en la UASD sólo se requerirá:

a) Mostrar, de acuerdo a su record académico y su labor en la UASD, la capacidad.

b) Poseer amplios conocimientos de los aspectos científicos y técnicos de la investigación que se trata de emprender y haber manifestado interés en el tema.

c) Preparar un plan de investigación que responda a los criterios arriba mencionados y que pueda ser financiado --

por la UASD.

d) En caso de contar con otras fuentes de financiamiento, presentar pruebas de su obtención.

Art. 13.- En las presentes circunstancias todos los profesores contratados para realizar una investigación deberán ejercer la docencia universitaria aunque sea en un mínimo de - horas. Este mínimo será fijado por el Consejo Técnico de la Facultad a la que pertenece el profesor, tomando en cuenta las -- posibilidades que ofrece el tipo de investigación que se realiza.

Art. 14.- La Duración del contrato de investigación - está determinada por las características de la labor a realizar. Salvo razones excepcionales los contratos deben cumplirse dentro del tiempo fijado. Un mismo profesor puede ser contratado de nuevo para otra labor de investigación. No existen límites para el número de contrataciones que pueda hacerse con un profesor siempre y cuando haya cumplido fielmente con las contrataciones anteriores.

Art. 15.- Cuando se proyecta realizar una investigación en grupo o colectiva, los contratos serán al mismo tiempo colectivos e individuales. Es decir, se realizarán con el grupo investigador como un todo y con cada uno de los participantes en la investigación de acuerdo a su participación en la -- misma.

Art. 16.- Existirán 3 tipos de profesores investigadores en la UASD.

- a) A tiempo completo.
- b) A medio tiempo.
- c) A tiempo parcial.

PARRAFO a): Es profesor-investigador a tiempo completo aquel que se contrata para que dedique ocho horas diarias a la labor científica convenida en el contrato. Sin embargo, en el contrato deberán estipularse las tareas docentes que dicho profesor continuará realizando las cuales no podrán sobrepasar diez horas semanales.

PARRAFO b): Es profesor investigador de medio tiempo aquel que se contrata por veinte horas semanales pa

ra llevar a cabo una investigación científica. En ningún caso podrá tener más de 10 horas de cátedras teóricas ni más de 12 horas de prácticas. El contrato de investigación debe contemplar las labores docentes del profesor.

PARRAFO c): Es profesor investigador a tiempo parcial aquel que se contrata para realizar una determinada labor científica en un plazo que se fije sin especificaciones de horas diarias o semanales dedicadas a la misma. En el contrato correspondiente se señalarán las otras obligaciones universitarias de dicho profesor.

Art. 17.- Las investigaciones en la UASD podrán ser financiadas con fondos provenientes de las siguientes fuentes:

a) Con una suma que la Universidad apropiará -- anualmente en su presupuesto general.

b) Con fondos provenientes de otras instituciones estatales.

c) Con las aportaciones que hagan instituciones privadas nacionales o internacionales.

d) Con el producto de donaciones directas o testamentarias de personas físicas o morales.

e) Con los valores provenientes de por lo menos un 10% del producto de la utilización con fines comerciales de los resultados de investigaciones que se hayan realizado con los auspicios de la UASD.

Art. 18.- Cualquier profesor o grupo de profesores, -- unidad académica o cuerpo directivo de la UASD puede recabar -- medios de financiamiento o el patrocinio de organismos nacionales o internacionales para una investigación determinada. Siempre y cuando se ajuste a la política de la UASD frente a la -- ayuda extranjera y tras haber obtenido la aprobación del Consejo Universitario. Ahora bien para que esa investigación sea realizada con el apoyo de la UASD, será preciso la sanción de los organismos mencionados más adelante.

Art. 19.- El pago de mensualidades a los profesores -- investigadores sólo se efectuará luego que estos hayan presentado sus informes mensuales a la Dirección de Investigaciones

Científicas y éste organismo informe favorablemente a la Vice-
rrectoría Académica sobre la labor ya realizada.

DE LOS CONVENIOS INTER-INSTITUCIONALES

Art. 20.- Cuando el plan de trabajo científico aprobado por la UASD sea de interés para instituciones oficiales o privadas, o cuando su mejor aplicación requiere el concurso de éstas, o cuando concurren ambas circunstancias, dicho plan de trabajo puede ser examinado conjuntamente por dichas instituciones a fin de concertar un convenio en el que se consignent los términos de la colaboración proyectada, a través de la -- Dirección de Investigaciones Científicas, con la aprobación -- del Consejo de Investigaciones Científicas y el Consejo Universitario.

DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA UASD.

Art. 21.- A fin de que exista una evaluación, una -- coordinación y un control de los proyectos de investigación y de los trabajos de investigación queda creada, en virtud de -- las atribuciones que el Estatuto Orgánico, en la parte final del Art. 17, le confiere, un nuevo organismo académico común bajo el nombre de Dirección de Investigaciones Científicas.

Art. 22.- La Dirección de Investigaciones Científicas contará con un Director y dos asesores, con voz y sin voto, éstos últimos deberán representar, uno la rama de las Cien -- ciencias Sociales y Humanidades, otro la rama de las Ciencias Naturales y Tecnológicas.

Art. 23.- Son atribuciones de la Dirección de Investigaciones Científicas:

a) Evaluar los proyectos de investigación los cuales llegarán a este organismo tras haber sido recomendados favorablemente por los Consejos Técnicos a los que pertenezcan el -- profesor o grupo de profesores que los presenten.

b) Coordinar los proyectos de investigación que versen sobre el mismo sujeto o tengan aspectos comunes.

c) Mantener un control general acerca de los contratos de investigaciones, copias de los cuales deberán estar en sus archivos, y un control mensual sobre los proyectos de investigación que se estén realizando.

d) Hacer al Consejo de Investigaciones Científicas todas las recomendaciones favorables a la Investigación Científica en la UASD.

e) Hacer una evaluación de todos los recursos con que cuenta la UASD para todos los tipos de investigaciones científicas y recabar la ayuda de las instituciones nacionales que puedan facilitar recursos para éstos fines.

f) Mantener un activo intercambio con los organismos nacionales y extranjeros que realizan labor científica y de investigación.

g) Dar a la publicidad los trabajos de investigación propiciados por la Universidad, así como cualquiera otros que considere de interés para la elevación del nivel cultural y técnico del país, sea mediante publicaciones universitarias o utilizando revistas dominicanas o extranjeras de reconocido prestigio.

h) Todas las demás labores que le confiera el Consejo Universitario y el Consejo de Investigaciones Científicas.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Art. 24.- Existirá un organismo denominado Consejo de Investigaciones Científicas de la UASD, el cual estará presidido por el Vicerrector Académico, el Director de Investigaciones Científicas, los dos asesores de la Dirección de Investigaciones Científicas y un representante de cada Facultad designados por los Consejos Técnicos, los cuales deberán ser seleccionados en razón de su experiencia en la investigación.

Art. 25.- El Consejo de Investigaciones Científicas tendrá como misión:

a) Elaborar un plan de prioridades en las investigaciones científicas en la República Dominicana.

b) Someter al Consejo Universitario todas las reglamentaciones necesarias para la mejor marcha de las investigaciones científicas.

c) Organizar cursos de metodología de la Investigación Científica.

d) Recibir la evaluación que de cada proyecto de investigación científica hagan los Consejos Técnicos de Facultades y la Dirección de Investigaciones Científicas y decidir acerca de su factibilidad, sea aceptando las condiciones en que ha sido propuesto el proyecto, sea sugiriendo modificaciones para su aceptación.

e) Recibir los informes que sobre cada trabajo de investigación deberá hacer la Dirección de Investigaciones Científicas.

f) Decidir acerca de la revisión o anulación de los contratos de investigación por falta de cumplimiento del profesor o grupo de profesores que lo esté realizando.

g) Hacer recomendaciones sobre becas y créditos educativos tendientes a preparar los científicos y técnicos necesarios para desarrollar la investigación en los campos más importantes de acuerdo a un sistema de prioridades.

h) Programar la administración de la partida presupuestal destinada a la investigación científica.

DADA en la Ciudad Universitaria, hoy día 27 de junio del año mil novecientos sesenta y nueve.

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás,
Rector.

Dr. Rafael A. Finedo,
Secretario General.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Form. DIC.01

PLAN DE TRABAJO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

TITULO: _____

Este Plan de Trabajo ha sido propuesto por o al:

Consejo Técnico u otro organismo

Y preparado por:

Profesor _____ y su designación
del Departamento

U otra unidad universitaria

EN PAGINAS ADJUNTAS, Y CON IGUAL ORDEN, SE EXPLICAN:

- 1.- Objetivos de este Plan.
- 2.- Párrafos del Art. 3 del Reglamento con que tiene relación.
- 3.- Plazo máximo en que debe realizarse.
- 4.- Recursos humanos y de otra índole que se requieren.
- 5.- Antecedentes nacionales e internacionales del trabajo.
- 6.- recursos financieros necesarios.

Fecha

Firma del (o de los) Profesor (es)

DIRECCION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Form. DIC-02

Programa de Ejecución de proyectos de Investigación basado en el Plan titulado:

Recomendado favorablemente por el Consejo Técnico de la Facultad de:

Este programa ha sido elaborado por:

Profesor o Profesores

RESUMEN

Objetivos principales:

Plazo total:

UNIDADES ACADÉMICAS, LABORATORIOS Y OTROS SITIOS EN QUE SE ELEVA A CERO:

COSTO TOTAL: _____

Financiamiento: _____

Evaluación de la Dirección de Investigaciones Científicas:

En páginas adjuntas, y en el mismo orden, se explica:

A- Objetivos del trabajo científico

B- Presupuesto detallado del Programa.

1.- Recursos materiales (equipo, locales, material gastable, etc. de que se dispone para este trabajo y los que han de obtenerse, con su costo.

2.- Recursos bibliográficos disponibles y los que han de adquirirse, con su costo.

3.- Recursos humanos:

a) Profesores que participarán en el trabajo y emolumentos de cada uno. Forma de pago propuesta; y

b) Personal auxiliar necesario y emolumentos de cada uno.

4.- Otros gastos no mencionados en la enumeración anterior.

5.- Costo total del programa.

6.- Financiamiento.

C- Plazos parciales en que se rendirá informe o se entregarán partes del trabajo.

D- Plazo total para la terminación del programa.

E- Plazo para la entrega de originales con los resultados de la investigación listos para ser publicados por la UASD.

Firma

Firma del (o de los) Profesor (es)

CRITERIOS PARA LA SELECCION DEL DIRECTOR Y ASESORES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA.

La Comisión designada por el Honorable Consejo Universitario para encargarse de fijar los criterios que deben primar en la selección del Director del Departamento de Investigación Científica, tras haberse sostenido cambios de impresión al respecto, ha llegado a la siguiente conclusión en lo que respecta a dichos criterios:

- 1.- Personalidad firme - Que no caida en la condescendencia ni en la obsecuencia.
- 2.- Inteligencia dispuesta y clara. - Imaginación clara, alerta, receptiva y creadora.
- 3.- Habilidad de comunicación. - Facilidad para comprender y hacerse comprender en beneficio de su trabajo.
- 4.- Capacidad de Organización. - Para lograr mejores frutos y coordinación en el trabajo.
- 5.- Buen juicio y espiritu práctico. - Facultad de extraer lo mejor de un proyecto y encontrar soluciones convenientes.
- 6.- Condiciones de Investigador. - Formación teórica y experiencia práctica, ciencias experimentales y de Investigación Científica.
- 7.- Espíritu de Investigador. - Independencia intelectual, alta capacidad de autocrítica y perseverancia para enfrentar dificultades.
- 8.- Orientación correcta. - Amplio conocimiento de la realidad nacional y universitaria.

- 9.- Elevadas normas de conciencia social. - Comprensión de las necesidades culturales y materiales de nuestro pueblo confirmadas con pasadas realizaciones y conducta pública.
- 10.- Especialización. - Para el caso de los Asesores éstos deben tener amplios conocimientos y experiencia en algún aspecto de la investigación científico-natural, tecnológico o humanístico.

En lo que se refiere a la designación de Asesores para la Dirección de Investigación Científica, entiende la Comisión que debe modificarse el artículo 22 de dicho Reglamento para que en lugar de dos sean tres los Asesores de dicha Comisión, para que estén representadas las tres principales áreas del conocimiento organizadas en la Universidad: las Humanidades y Ciencias Sociales, las Ciencias Exactas y Naturales y las Tecnologías.

Es además opinión de esta Comisión que los Asesores deben ser profesores a los que dentro del marco de sus contratos se les remunere para esa labor específica.

Parte del Informe que sobre la Dirección de Investigación Científica envían al Consejo Universitario los profesores Hugo Tolentino Dipp, Rafael Kasse Acta y Tirso Mejía-Ricart en fecha 19 de Enero 1970.

TMR/gph.

ESTUDIOS SOBRE LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES.

Después de haber estudiado el Proyecto de Reglamento y el Presupuesto que somete la Comisión encargada de estudiar la creación y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales al Consejo Técnico de esa Facultad, esta Comisión tiene a bien hacer las siguientes observaciones:

1.- Estos Proyectos deben estudiarse a la luz de lo que establezca el Reglamento de Investigaciones que está pendiente de discusión final y aprobación por parte del Consejo Universitario. Es decir, que debe adaptarse a cuanto señale el mencionado Reglamento.

2.- Con excepción de él o las personas que tengan a su cargo la coordinación administrativa del Instituto si es que resulta necesario todos los demás profesores que se contraten para laborar en el mismo deben ser contratados teniendo en cuenta su labor docente y los Proyectos de Investigación en que hayan de colaborar.

3.- En el Proyecto de Presupuesto sometido por la Comisión no figuran gastos para compra o alquiler de equipos de oficina y de procesamiento de datos que suponen la operación de un Instituto.

4.- En general, consideramos que en lo que se refiere al desarrollo de las investigaciones en la UASD, por lo menos en su etapa actual, lo más recomendable es estimular y apoyar proyectos específicos de investigación más que la creación de organismos que puedan convertirse en oficinas burocráticas sin mayor producción intelectual que consume la totalidad de su presupuesto en cargos administrativos.

Creemos, pues, que la constitución de un Instituto debe ser la culminación de todo un proceso de desarrollo en lo que a la investigación se refiere dentro de esa Facultad. El Consejo Técnico podría, sin embargo, designar a un Coordinador de investigación, de manera que cuando las condiciones lo jus-

tifiquen, se constituya el mencionado Instituto.

5.- Más importante, quizás que el envío de un miembro de la Comisión a visitar Institutos de Investigaciones en países vecinos, procedería la contratación de un profesor investigador extranjero que permanezca no menos de un año trazando pautas y colaborando en la investigación socio-económica en la UASD, para lo cual existen fondos previstos dentro de los términos del contrato BID-UASD.

Muy atentamente,

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS.

25 de junio, 1969.

RECOMENDACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE RELACIONES PUBLICAS QUE MEJOREN LA IMAGEN DE LA UASD ANTE EL PUEBLO.

Esta Comisión, luego de estudiar el actual estado de la institución en lo que se refiere a los departamentos encargados de propiciar contactos estrechos con la comunidad y mejorar las relaciones humanas de esta institución, ha llegado a la conclusión de que hace falta establecer programas serios de envergadura que se encarguen de crear ante el pueblo dominicano y las instituciones culturales nacionales y extranjeras, la imagen de una Universidad libre, democrática y en pujante camino hacia el progreso en todos los órdenes.

Las recomendaciones de esta Comisión son las siguientes:

1.- Que se constituya una Comisión permanente de Promoción Universitaria, encargada de dirigir la política que creará una imagen favorable de la Universidad ante el pueblo y el exterior, integrada por las personas siguientes:

El Director de Relaciones Públicas e Internacionales

El Director del Departamento de Extensión Cultural y Acción Social.

El Director de Publicaciones

El Director de la Esc. de Ciencias de la Información Pública.

El Delegado Estudiantil a la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarias que haya sido postulado por el grupo mayoritario de las últimas elecciones.

2.- Que se designe al Dr. Alberto Malagón como Director de Publicaciones de la UASD con sede provisional en el aula de Redacción de la Escuela de Ciencias de la Información Pública.

3.- Que se publique un periódico que tendría como Director al Director de la Escuela de Ciencias de la Información Pública y como Jefe de Redacción al Dr. Alberto Malagón, con un Consejo de Redacción compuesto - por éstos y los funcionarios de la Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales.

4.- Que se publique un Revista la cual tendría como Director al Dr. Alberto Malagón, con un Consejo de Redacción formado por éste, el Vicerrector Académico y representantes de las distintas Facultades.

5.- Que la UASD solicite una frecuencia radial y posibilidades de adquisición de una estación de radio, para que la Universidad pueda realizar una verdadera labor de difusión en el pueblo.

6.- Mientras la Universidad no tenga una estación de radio, deberá alquilar un espacio de media hora entre la 1½ y 2½ de la tarde, en una estación de 10 kilos de potencia. Dicho programa estará a cargo del Director de Relaciones Públicas e Internacionales.

7.- Que la Universidad obtenga los canales de televisión para un programa fijo de media hora a la semana, en un día y hora apropiados, - para presentar programas científicos, informativos, culturales y artísticos. - Dicho programa estará a cargo del Dr. Alberto Malagón, con una Comisión asesora del Departamento de Relaciones Públicas y Extensión Cultural y Acción Social

8.- Para realizar los mencionados programas destinados a mejorar extraordinariamente la imagen de la Universidad frente al país y aumentar sus servicios a la comunidad, son necesarias las siguientes erogaciones:

a) Contratación de un profesor a Tiempo Completo, que podría ser el Dr. Alberto Malagón, cuyas labores principales son: trabajar en la redacción del periódico y en la difusión del programa de televisión, en la publicación de la Revista, así como en la coordinación de otras publicaciones universitarias.

b) Creación de 10 créditos especiales para estudiantes de Humanidades y Arquitectura, que colaboren en todos los aspectos de los programas.

c) Creación de los Monitorías de RD\$75.00 mensuales cada una, para aquellos estudiantes de mayores responsabilidades en los programas, tales como la diagramación, administración y promoción del mismo, diseños de afiches relacionados con el periódico y del programa de televisión.

d) Un fotógrafo pagado a Tiempo Parcial o por ajuste.

e) Un Mecnógrafo-Archivista a Tiempo Completo.

9) El periódico debe realizarse de manera que sea autofinanciable. Sin embargo, la Universidad deberá erogar una suma inicial equivalente a unos RD\$500.00, y posteriormente comprar para sus propios fines - 500 ejemplares de cada edición, a razón de 10 centavos cada uno.

10) Que se dé acceso a los periodistas de la UASD a todos los organismos, reuniones, actos, etc., de esta institución.

11) Los programas de televisión y radio y el periódico, de hecho, significaría una economía para la UASD, ya que evitarían en su mayor parte los gastos de publicaciones que hacen a los órganos de prensa, por un valor mucho mayor que las erogaciones aquí propuestas.

12) El financiamiento de estos programas significarían para la Universidad erogaciones de unos RD\$1,600.00 mensuales, suma insignificante con relación a los enormes beneficios que deventurará esta institución en el futuro. Estos gastos se realizarían de la manera siguiente:

a) Profesor a Tiempo Completo (Diferencia de su contrato actual)	RD\$ 175.00
b) Mecnógrafo-Archivista	" 125.00
c) Servicios de Fotógrafo	" 50.00
d) 2 Monitorias	" 160.00
e) 10 Créditos especiales (Del presupuesto de Bienestar Estudiantil)	" 400.00
f) Alquiler de programa de radio	" 300.00
g) Alquiler de programa de televisión	" 400.00
	<u>RD\$1,600.00</u>

Por la COMISION

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Dr. Rafael González Tirado

Dr. Alberto Malagón

Br. Manuel Herrera

No. 72

13 de febrero, 1969

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.
Al : Consejo Universitario.
Asunto : Proyecto de Reglamento para Arrendamiento
y Administración de los Bares y Máquinas
Automáticas de Expendir en la UASD.
Anexo : Proyecto indicado en el asunto.

1.- REMITIDO nuevamente para consideración del Honorable Consejo Universitario el proyecto revisado para la administración de bares y máquinas automáticas en la UASD.

Muy atentamente,

Ing. Andrés M. Aybar Nicolás,
Presidente.

Dr. Cirso Mejía-Ricart

Dr. Eduardo Houellefont,
Director del Depto. de Bienestar
Estudiantil.

Br. Carlos Pimentel

Br. Arsenio Martínez López

Br. Hatuey de Camps

edm.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS BARES
Y MAQUINAS AUTOMATICAS DE EXPENDER DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO
DOMINGO.

Art. I.- Los derechos de operación de los bares y máquinas automáticas de refrescos y comestibles dentro de la Universidad serán concedidos a una o más personas competentes e idóneas mediante los procedimientos y formas que se indican en el presente reglamento:

Art. II.- La Universidad abrirá concursos públicos donde podrán participar personas que sean o no miembros de la familia universitaria, para de ellas seleccionar el o los candidatos que reúnan las mejores condiciones para servir a la población de este alto centro docente.

Art. III.- El concurso será adjudicado por una Comisión compuesta por el Director de Bienestar Estudiantil, el Tesorero, el Director de Administración de Personal, el Contralor y el Director de Suministros, que será refrendado por el Consejo Universitario.

Art. IV.- La adjudicación podrá hacerse globalmente a uno de los cantantes o individualmente para los diferentes bares y sitios para colocar máquinas automáticas, en la Universidad.

Art. V.- La Comisión podrá asimismo declarar desierto un concurso cuando ninguno de los optantes reúna las condiciones mínimas para beneficio de la familia universitaria, o bien podrá especificar en la publicación del concurso cuales son esas condiciones.

Art. VI.- El arrendatario deberá sufragar todos los costos de operación e incremento de sus actividades.

Art. VII.- El Departamento de Bienestar Estudiantil señalará los precios, las normas higiénicas y otras pautas generales relativas a la organización y funcionamiento del expendio en los bares y máquinas automáticas de las Facultades y edificios centrales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Art. VIII.- Los beneficios que la Universidad perciba por concepto del arrendamiento y derechos de instalación de bares y máquinas automáticas serán utilizados para fortalecer los servicios de asistencia a los estudiantes de la Universidad, a través del Departamento de Bienestar Estudiantil.

-230-

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
SANTO DOMINGO

UASD

CENTRO
ELECTRONICO
DE
COMPUTOS

FOLLETO INFORMATIVO

СЕМЬДЕСЯТ ПЯТЬ

СОМЪДО

ДЪ

ЕГЕСЛВОИГО

СЕМЛКО

ИВЕР

СЕМЬДЕСЯТ ПЯТЬ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

A) PRINCIPALES VENTAJAS

1. El "Centro Electrónico de Cómputo" dotará a la UASD de Instrumento adecuado para acelerar el proceso de Reforma Universitaria actualmente en desarrollo.
2. Con la mecanización de los procesos administrativos, los trabajos relativos a la preparación de nóminas y elaboración de cheques se verán reducidos a un mínimo,, obteniéndose paralelamente un control más efectivo de ingresos y egresos de la UASD.
3. El crecimiento de la población estudiantil, así como el profesorado y creación de nuevas carreras, etc. no aumentará necesariamente el costo de operación del "Centro de Cómputo". Esto significa que el CEC podrá absorber crecimientos futuros de la UASD, lo que traería como consecuencia lógica disminución proporcional en los costos de operación.
4. La UASD, con la creación del "Centro Electrónico de Cómputo" contará con una herramienta poderosa para facilitar el cumplimiento de su función social a través de diferentes estudios y proyecciones dentro de la colectividad.
5. Como consecuencia de la instalación del "Centro Electrónico de Cómputo" y de la inclusión en los planes de estudio de materias relacionadas con el uso de equipos electrónicos, los profesionales egresados tendrán una formación más completa y más acorde con las técnicas modernas por lo cual gozarán de mayor prestigio y posibilidades dentro del ámbito nacional e internacional.
6. La instalación del "Centro Electrónico de Cómputo" abre la posibilidad de organizar nuevas carreras relacionadas íntimamente con él entre las cuales pueden mencionarse las siguientes:
 - a) Técnico en procesamiento Mecánico de Datos (a nivel medio)
 - b) Procesamiento electrónico de datos (a nivel profesional)
 - c) Ingeniería de Sistemas (a nivel de graduado)
7. El CEC de la UASD permitirá aprovechar más eficientemente la ayuda prestada por los profesores extranjeros que asesorarán a los diversos departamentos, así como también la de los profesores invitados.

10-14-68
10-15-68
10-16-68
10-17-68
10-18-68
10-19-68
10-20-68
10-21-68
10-22-68
10-23-68
10-24-68
10-25-68
10-26-68
10-27-68
10-28-68
10-29-68
10-30-68
10-31-68

11-1-68
11-2-68
11-3-68
11-4-68
11-5-68
11-6-68
11-7-68
11-8-68
11-9-68
11-10-68
11-11-68
11-12-68
11-13-68
11-14-68
11-15-68
11-16-68
11-17-68
11-18-68
11-19-68
11-20-68
11-21-68
11-22-68
11-23-68
11-24-68
11-25-68
11-26-68
11-27-68
11-28-68
11-29-68
11-30-68

12-1-68
12-2-68
12-3-68
12-4-68
12-5-68
12-6-68
12-7-68
12-8-68
12-9-68
12-10-68
12-11-68
12-12-68
12-13-68
12-14-68
12-15-68
12-16-68
12-17-68
12-18-68
12-19-68
12-20-68
12-21-68
12-22-68
12-23-68
12-24-68
12-25-68
12-26-68
12-27-68
12-28-68
12-29-68
12-30-68

1-1-69
1-2-69
1-3-69
1-4-69
1-5-69
1-6-69
1-7-69
1-8-69
1-9-69
1-10-69
1-11-69
1-12-69
1-13-69
1-14-69
1-15-69
1-16-69
1-17-69
1-18-69
1-19-69
1-20-69
1-21-69
1-22-69
1-23-69
1-24-69
1-25-69
1-26-69
1-27-69
1-28-69
1-29-69
1-30-69

2-1-69
2-2-69
2-3-69
2-4-69
2-5-69
2-6-69
2-7-69
2-8-69
2-9-69
2-10-69
2-11-69
2-12-69
2-13-69
2-14-69
2-15-69
2-16-69
2-17-69
2-18-69
2-19-69
2-20-69
2-21-69
2-22-69
2-23-69
2-24-69
2-25-69
2-26-69
2-27-69
2-28-69
2-29-69
2-30-69

3-1-69
3-2-69
3-3-69
3-4-69
3-5-69
3-6-69
3-7-69
3-8-69
3-9-69
3-10-69
3-11-69
3-12-69
3-13-69
3-14-69
3-15-69
3-16-69
3-17-69
3-18-69
3-19-69
3-20-69
3-21-69
3-22-69
3-23-69
3-24-69
3-25-69
3-26-69
3-27-69
3-28-69
3-29-69
3-30-69

4-1-69
4-2-69
4-3-69
4-4-69
4-5-69
4-6-69
4-7-69
4-8-69
4-9-69
4-10-69
4-11-69
4-12-69
4-13-69
4-14-69
4-15-69
4-16-69
4-17-69
4-18-69
4-19-69
4-20-69
4-21-69
4-22-69
4-23-69
4-24-69
4-25-69
4-26-69
4-27-69
4-28-69
4-29-69
4-30-69

5-1-69
5-2-69
5-3-69
5-4-69
5-5-69
5-6-69
5-7-69
5-8-69
5-9-69
5-10-69
5-11-69
5-12-69
5-13-69
5-14-69
5-15-69
5-16-69
5-17-69
5-18-69
5-19-69
5-20-69
5-21-69
5-22-69
5-23-69
5-24-69
5-25-69
5-26-69
5-27-69
5-28-69
5-29-69
5-30-69

6-1-69
6-2-69
6-3-69
6-4-69
6-5-69
6-6-69
6-7-69
6-8-69
6-9-69
6-10-69
6-11-69
6-12-69
6-13-69
6-14-69
6-15-69
6-16-69
6-17-69
6-18-69
6-19-69
6-20-69
6-21-69
6-22-69
6-23-69
6-24-69
6-25-69
6-26-69
6-27-69
6-28-69
6-29-69
6-30-69

7-1-69
7-2-69
7-3-69
7-4-69
7-5-69
7-6-69
7-7-69
7-8-69
7-9-69
7-10-69
7-11-69
7-12-69
7-13-69
7-14-69
7-15-69
7-16-69
7-17-69
7-18-69
7-19-69
7-20-69
7-21-69
7-22-69
7-23-69
7-24-69
7-25-69
7-26-69
7-27-69
7-28-69
7-29-69
7-30-69

8-1-69
8-2-69
8-3-69
8-4-69
8-5-69
8-6-69
8-7-69
8-8-69
8-9-69
8-10-69
8-11-69
8-12-69
8-13-69
8-14-69
8-15-69
8-16-69
8-17-69
8-18-69
8-19-69
8-20-69
8-21-69
8-22-69
8-23-69
8-24-69
8-25-69
8-26-69
8-27-69
8-28-69
8-29-69
8-30-69

9-1-69
9-2-69
9-3-69
9-4-69
9-5-69
9-6-69
9-7-69
9-8-69
9-9-69
9-10-69
9-11-69
9-12-69
9-13-69
9-14-69
9-15-69
9-16-69
9-17-69
9-18-69
9-19-69
9-20-69
9-21-69
9-22-69
9-23-69
9-24-69
9-25-69
9-26-69
9-27-69
9-28-69
9-29-69
9-30-69

8. El CEC proporcionará un incentivo al estudiante de cualquier rama profesional para adquirir una mejor preparación matemática en orden de hacer uso de él para sus investigaciones.
9. El nivel de las tesis profesionales aumentará grandemente al quedar reducido a un mínimo el esfuerzo operacional, la cual permite el desarrollo de verdaderos temas de investigación.
10. Reducido el papeleo en la realización de las diversas actividades administrativas, así como también simplificación y diseño definitivo de formularios de trabajo.
11. Tecnificación del personal docente y administrativo de la UASD, a través del programa educacional que se desarrollará durante el período de Pre-Instalación.
12. La UASD gozará del privilegio que otorga IBM a todas las instituciones educacionales del mundo. El descuento que se otorgará a la UASD representa una disminución de un 20% del valor real del arrendamiento del Sistema 1130 y un 10% sobre el valor real de arrendamiento del equipo periférico.
13. La modularidad del Sistema 1130 permitirá el desarrollo del "Centro de Cómputo" sin cambios estructurales del Sistema. Cabe señalar que el Sistema 1130 responde a las características más modernas de diseño en materia de Computadores Electrónicos.
14. La UASD gozará de la programación ya realizada por IBM y por los usuarios del Sistema 1130 en todas partes del mundo, dichos programas se pueden obtener en forma gratuita y sencilla. IBM tiene un centro en el cual se registran todos los usuarios de sistemas electrónicos llamado "EPL" (European Program Library).
15. La coordinación de horarios, planes de estudio y utilización óptima de recursos humanos y materiales se verán grandemente simplificadas y aceleradas, permitiendo a la Dirección de Coordinación Académica un mejor desarrollo de sus labores.
16. La actual estructura académica de la UASD basada en la departamentalización, se verá reforzada grandemente pues el "Centro de Cómputos" podría suplir a la Dirección de Coordinación Académica de los informes y datos requeridos por cada uno de los diversos departamentos sobre las actividades y volúmenes (estudiantes, materias, secciones, etc.) manejados por los demás.

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990

1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010

2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020

2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

A) CONTROL DE ESTUDIANTES Y REGISTRO

I. Control del proceso de selección de materias para el Co
legio Universitario y para cada Facultad.

II. Confección de listas de clase

III. Control de calificaciones y faltas

IV. Confección de reportes de calificaciones y faltas por
estudiantes.

V. Cálculo automático de notas finales en base a calificaci
ones. parciales acumuladas.

VI. Actualización semestral del Record Académico de cada est
udiante.

VII. Coordinación de horarios.

VIII. Utilización óptima de aulas y recursos.

IX. Estadísticas:

- a) Porcentajes de aprobados per carrera, año, edad y
sexo.
- b) Histograma de cada asignatura en cuanto a aprobadas
y-reprobadas.
- c) Proyecciones y extrapolaciones.
- d) Análisis de necesidades: futuras
- e) Correlación entre las carreras escogidas y los luga
res de procedencia.
- f) Correlación entre calificaciones obtenidas y.

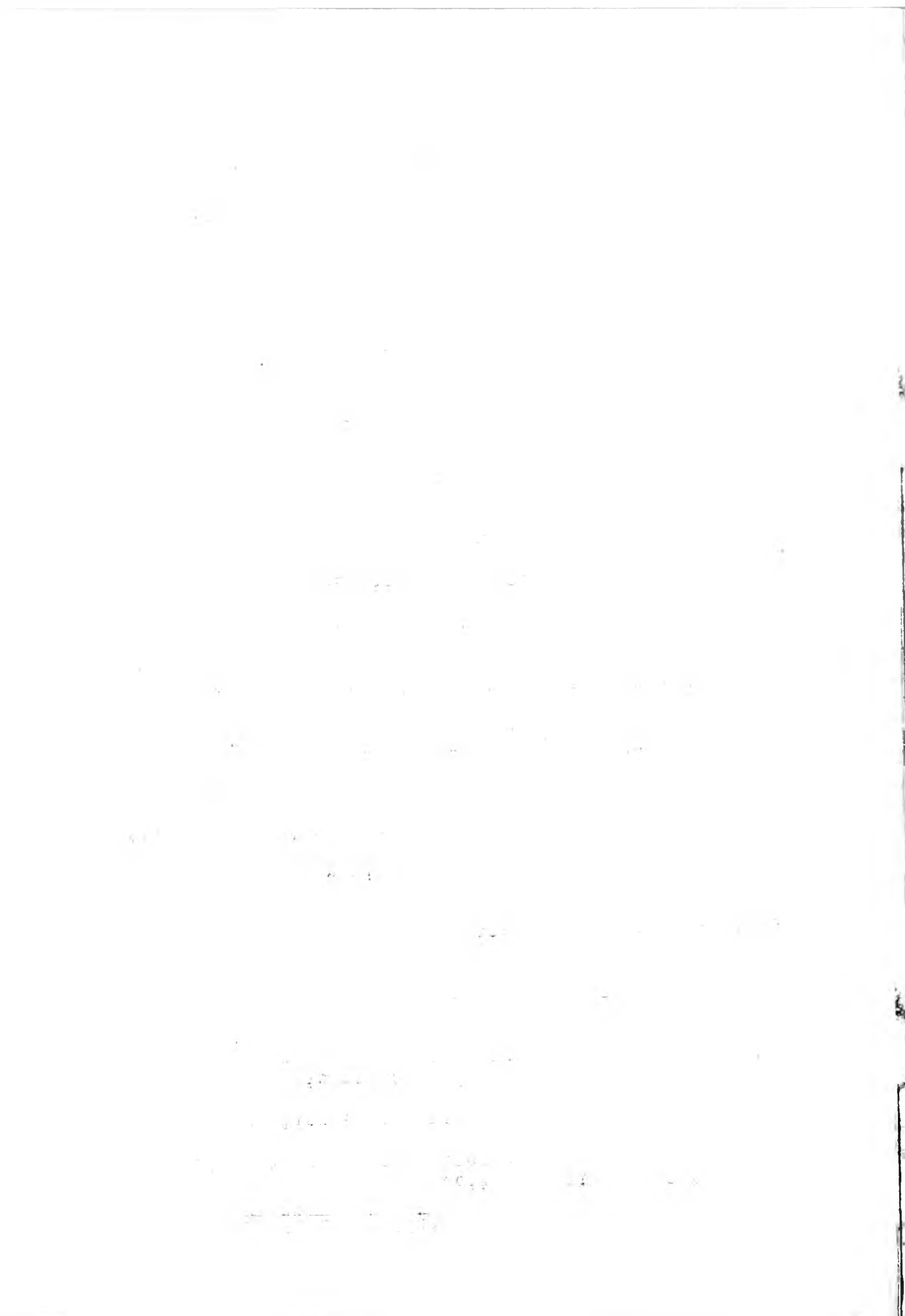
1. Escuelas de procedencia
2. Nivel socio-económico
3. Edad
4. Sexo
5. Si trabaja o no
6. Estado civil

B) PROCESO ADMINISTRATIVOS

I. Realización de registros de cuentas contables.

II. Preparación del presupuesto.

- a) Control de gastos presupuestarios.



- b) Comparación continua entre lo gastado y lo presupuestado.
- c) Balances generales.

III. Confección de nóminas de profesores y empleados:

- a) Control de deducciones fijas y variables.
- b) Listado para fines de liquidación del Impuesto Sobre la Renta y Seguro Social, tanto como acumulado a la fecha.
- c) Preparación y emisión de cheques y recibos de pago.

IV. Control de inventarios

- a) Suministros
- b) Mobiliarios y equipos

V. Organización y control de la biblioteca

VI. Organización y control de cuentas particulares de estudiantes.

VII. Control del Movimiento de Efectivo

C) EDUCACION

En este aspecto, se incluye una lista a título enunciativo de una serie de materias que podrían sucesivamente irse incorporando a los planes de estudio vigentes.

1. FACULTAD DE FINANZAS

- 1. Apl. de comp. en la Adm. de Empresas
- 2. Apl. de comp. a la Contabilidad
- 3. Apl. de comp. a la Economía

II. FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

- 1. Análisis numérico y programación
- 2. a) Análisis matricial de estructuras
 - b) Apl. de comp. a la Ing. Civil
 - c) Apl. de com. a la Ing. Eléctrica
 - d) Análisis de sistemas de potencia en Computadores.
 - e) Apl. de comp. al análisis de estructuras
 - f) Apl. de comp. al diseño de estructura
 - g) Apl. de comp. a la programación y planeación de obras.
 - h) Apl. de comp. a la Ing. Hidráulica
 - i) Apl. de comp. a la Ing. Química.

D) INVESTIGACION

Las aplicaciones referentes a la investigación son ilimi
tadas y están en función de los requerimientos de los
profesores interesados.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

C) BREVE DESCRIPCION DEL EQUIPO PROPUESTO

1) Sistema 1130 - Generalidades

La característica principal de este Sistema y la razón por la cual ha sido seleccionado para la formación del "Centro de -
Cómputos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo es el ca-
rácter dual del mismo, es decir: es un computador que debido
a sus características funcionales altamente especializadas, -
puede cumplir labores tanto científicas como comerciales.

El Sistema IBM 1130 ofrece una combinación única de velocidad
de cómputo interna y moderada velocidad de entrada y salida -
a un bajocosto. Ha sido diseñado para ampliaciones científicas
y de ingeniería, y además esta ha sido ampliamente acepta-
do en el mercado de ampliaciones comerciales.

El Sistema 1130 es construido con una nueva tecnología. Sus
circuitos están compuestos de pequeñísimos transistores y di-
odos no más grandes que la cabeza de un alfiler, ensamblados -
en circuitos pre-impresos.

El diseño del Sistema 1130 está orientado al operador, esto -
significa que solo un mínimo entrenamiento y experiencia en -
sistemas de computación es necesario para aprovechar las ven-
tajas que le ofrece este sistema, para ingeniería, investiga-
ciones o solución de problemas de proyecciones. Además, los-
programas y sistemas de programación, suplidos muchos por IBM
relevan en muchos casos al usuario de programación detallada
y le ayuda a plantear los problemas en un lenguaje familiar.

2) El Sistema IBM 1130 Propuesto

El Sistema 1130 ofrecido a la Universidad consta de las sigui-
entes unidades:

1. Una unidad de central de proceso 1131 con una capaci-
dad de 16,384 bytes e unidades de memoria.
2. Una lectora de tarjetas 2501 con una velocidad de lec-
tura de 1000 tarjetas por minuto.
3. Una Lectora perforadora de tarjetas 1442 con una velo-
cidad de 160 columnas por segundo en perforación y 300 -
tarjetas en Lectora.
4. Una impresora 1403 con velocidad de impresión de 600
líneas de 120 caracteres por minuto.
5. Un Multiplexor que controle la transferencia de datos
entre las diversas unidades que componen el Sistema 1130.

16 de enero, 1970

CARTA CIRCULAR

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.

A los : Señores Decanos, Directores de Escuelas,
Departamentos e Institutos de la Universidad.

Asunto : Organización, adquisición y promoción de los
recursos audiovisuales de la Universidad.

Mediante la presente se hace de su conocimiento que la Universidad, por recomendación de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, ha iniciado un programa destinado a organizar y promover la -- utilización de recursos audiovisuales en la enseñanza universitaria como medio efectivo para alcanzar la modernización de la pedagogía universitaria.

En tal sentido se le ha encomendado a la Lic. Teresa -- Altagracia Peña Silverio, Técnica en Recursos Audiovisuales y profesora de esa materia en el Departamento de Pedagogía de la Universidad que, entre otras funciones, realice las siguientes labores:

1.- Hacer estudios relacionados con la organización de un Centro de Audiovisuales en la Universidad, lo que incluirá:

a) Hacer recomendaciones acerca del espacio físico, equipo y materiales, así como del personal necesario para esos fines.

b) Hacer un inventario de los recursos audiovisuales disponibles actualmente en la UaD.

c) Promover y asesorar técnicamente a los profesores en el uso de los recursos audiovisuales en la docencia de sus respectivas disciplinas.

2.- Hacerse cargo de la administración de un Centro de Ayudas Audiovisuales para dar servicios a toda la Universidad cuando éste quede organizado.

3.- Producir con los recursos a su alcance medios audiovisuales destinados a llenar las necesidades docentes de las diferentes Facultades.

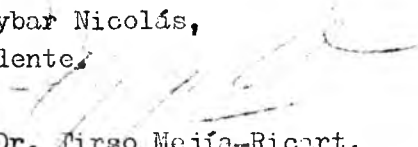
Se ruega a los señores Decanos, Directores de Escuelas, Departamento y Institutos de la UASD, prestar todo género de colaboración con este proyecto, así como lo que incluirá promover de común acuerdo con la contratada reuniones con los profesores para así poder alcanzar los objetivos que nos proponemos con este paso.

Muy atentamente,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás,
Presidente.

Br. Manuel Herrera


Dr. Firgo Mejía-Ricart.

Br. Aramis Reyes

THR/edm.

No. 13

20 de enero, 1969.

De la : Comisión para el Desarrollo
y Reforma Universitarios.

Al : Consejo Universitario.

Asunto : Solicitud de cambio en el Regla-
mento de crédito para los empleados
en el Economato.

1.- La Comisión para el y Reforma Universitarios luego de estudiar la solicitud que hace el Administrador del Economato Universitario, se permite recomendar que la misma sea concedida en razón de que la Farmacia es un nuevo servicio en favor de profesores y empleados que bien merece se haga posible su utilización a través del sistema crediticio ya establecido por el Economato.

2.- Sin embargo, con el objeto de que esta conce-
sión no se desvirtúe, consideramos importante que el 10% de crédito --
que sea concedido a profesores y empleados en la Farmacia, sea dedica-
do exclusivamente a esa dependencia y no pueda ser utilizado en adición
del 20% que ya se utiliza para la tienda principal del Economato. Tam-
bien podría concederse hasta RD\$10.00 de crédito a los estudiantes con
crédito educativo de la Universidad.

3.- También considera la Comisión, que la utiliza-
ción de esos créditos debe hacerse unicamente en beneficio de aquellos
que presenten receta médica como comprobante de que responde a necesida-
des familiares.

Muy atentamente,

Por la -- COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás,
Presidente.

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Br. Aristides Martínez López

Br. Carlos Pimentel.

10 de Julio, 1970.

ESTUDIO Y DEPURACION DE LA DEUDA REAL DE LA UNIVERSIDAD CON EL FONDO
DE RETIRO, SEGUROS, PRESTAMOS Y ASISTENCIA DE LA UASD.-

Por considerarlo de interés para el mejor desenvolvimiento y regularización del status financiero del Fondo sobre Retiro, Préstamos, Seguros y Asistencia de la UASD, esta Comisión se permite remitir al Consejo Universitario, para su conocimiento y decisión, el informe que enviara una Comisión compuesta por el entonces Contralor de la UASD, Lic. Rubén Torres y el Dr. Tirso Mejía-Ricart, en cuanto a la depuración de la deuda real de la Universidad con el Fondo del Plan de Retiro, Préstamos, Seguros y Asistencia.

Creemos que es importante tomar una decisión definitiva, sea cual fuere, sobre el patrimonio del mencionado Fondo:

"Luego de numerosos estudios y cálculos realizados por los miembros de esta Comisión en cooperación estrecha con el Departamento de Contabilidad de la Universidad, nos es grato presentar a esta Rectoría para los fines correspondientes; los resultados de los mismos que establecen el estado aproximado de la deuda real que tiene la Universidad con el Fondo del Plan de Retiro, etc., desde su instauración en enero de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1967, fecha para la cual ya dicho Plan estaba funcionando con una cuenta de ingresos y egresos totalmente independiente del fondo general de la Universidad".

"Como puede comprobarse por el balance anexo, la deuda general que tiene la Universidad con el Plan de Retiro puede estimarse en RD\$95,027.82. Las bases en que se hicieron estos estimados se encuentran anexas en las páginas de observaciones y comentarios y son, en nuestro criterio, aproximaciones muy cercanas a la deuda real, aunque no tiene cifras exactas, cuyo establecimiento es virtualmente imposible, por el hecho de que hasta el año 1966 no existían en la Universidad libros de contabilidad organizados. Por tal circunstancia, esta Comisión considera que el Consejo Universitario debe establecer con carácter oficial esa cifra como la deuda real de la Universidad con el Fondo del

Plan de Retiro, para así obtener una depuración definitiva de ese estado de cuentas en esa cifra o en otra que considere el Consejo Universitario como procedente, para así sanear y eliminar una situación irregular que ha existido hasta la fecha: en la cual no ha habido un deslinde claro de los valores pertenecientes a un Fondo de Retiro para el cual contribuyen tanto la Universidad como los empleados a su existencia".

"Creemos, asimismo, que la suma de RD\$95,027.82 ó la que señale el Consejo, deberá ser abonada al Fondo del Plan de Retiro en sumas parciales de alrededor de RD\$5,000.00 mensuales tan pronto la Universidad comience a recibir una asignación mensual de RD\$400,000.00 para que así quede pagada dicha acreencia en un plazo razonable."

"Del mismo modo, nos permitimos recomendar que el Fondo del Plan de Retiro utilice parte de su patrimonio en inversiones de carácter reproductivo que le van a permitir cumplir con sus crecientes cargas sociales debido al incremento constante de sus gastos por los beneficios establecidos en el Reglamento que le da vigencia. Entre las inversiones posibles se encuentra la organización y funcionamiento de un supermercado que pudiera establecerse en uno de los solares actualmente propiedad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en las cercanías del recinto universitario. Inversión ésta que, además de tener gran potencialidad productiva, podría prestar grandes beneficios a la familia universitaria en la forma de precios preferenciales así como de créditos garantizados mediante descuentos automáticos en los sueldos, tal y como se hace con el Economato y los préstamos".

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

PROGRAMA DE NECESIDADES PARA LA CONSTRUCCION
DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

2

1.- Vestíbulo de entrada de 150.00 M.

- a) Acequible al parqueo.
- b) Asientos para 30 personas.
- c) Escritorio de información accesible a la escalera principal y sala de lectura.

2

2.- Sala de Lectura de 1400.00 M.

- a) Los grupos de lectores en cada mesa no deben de exceder de 6 personas y las divisiones de ambientes (dentro de la misma sala de lectura), se hará con las estanterías de libros de referencia.
- b) Cuarenta (40) cubículos individuales (ver catálogos de muebles de Bibliotecas). Estos cubículos deberán ir junto a una de las paredes de la sala de lectura.

NOTA: 400 lectores sentados.

- c) Circulación y Préstamo;
- 1c) Escritorio encargado.
- 2c) Estantería para 2000 volúmenes de reserva.
- 3c) 16 tarjeteros (dimensiones de 60" x 41" x 17")
- 4c) Mostrador al público (mínimo 12 ML.)
- 5c) Accesible al depósito de libros mediante montacargas y escaleras.
- d) Referencia;
- 1d) Un escritorio para el referencista.
- 2d) Accesible a los ficheros de los catálogos.
- 3d) Accesible a circulación y préstamo.

NOTA: Todas estas áreas antes mencionadas están incluidas en los 1400.00 M. destinados a la Sala.

-Continua-

3.- Depósito de libros de 1,000 M²

- a) Accesible a circulación y préstamos, mediante escalera y montacarga simultaneamente.

4.- Hemeroteca (extranjera) de 1000.00 M²

- a) Sala para 100 lectores (sentados) en grupos de 6.
- b) Los muros de las áreas de lectura, se aprovecharán para exhibidores.
- c) Accesible a las áreas de fumadores.
- d) Escritorio para 3 personas.
- e) Espacio para 6 carritos.

5.- Hemeroteca (Dominicana) de 184.00 M²

- a) Accesible a hemeroteca (extranjera) y a la Sala Dominicana.
- b) Un depósito pequeño para la recopilación de periódicos diarios de 4 M²
- c) Una sala de lectura de 80.00 M².
- d) Un depósito para periódicos, revistas y tesis de 100.00 M².
- e) Mobiliario: 6 mesas grandes para lectores de periódicos (4 lectores cada una) y 6 mesas pequeñas para lectura de revistas (6 lectores cada una); dos ficheros de 46"X40"X17".

5 proyectores de microfichas; 2 exhibidores de periódicos de 36"X26" X32"; 2 exhibidores de revistas. Los proyectores deberán ir a un lado de la Sala de Lectura y junto a una de las paredes, en una mesa de 0.70 m. de ancho con 5 taburetes.

6.- Mapoteca de 120.00 M².

- a) Accesible a la Sala Dominicana
- b) Un escritorio para un encargado.
- c) Cuatro mesas grandes para lectura de mapas
- d) Siete archivos de mapas (Nota: Son idem a los archivos usados para planos arquitectónicos).
- e) Exhibidores de mapas.

7.- Sala Dominicana de 300.00 M²

- a) Accesible a una de las hemerotecas (dominicana)
- b) Sala de lectura para 100 lectores de 226 M²
- c) Estanterías alrededor de todo el salón.
- d) Mostrador para área de circulación y préstamos (6 ML)
- e) Un escritorio para el Encargado y 2 carritos para la ordenación y circulación de libros.

8.- PROCESOS TECNICOS DE 120.00 M²

(Catalogación y Clasificación)

- a) Accesible a los estantes de referencia en el Salón de Lectura.
- b) Accesible a la Dirección.
- c) Cuarenta unidades de estanterías que irán colocadas anexas a la pared.
- d) Tres escritorios para Bibliotecarios Profesionales.
- e) Nueve escritorios con sus mesas de referencias para los Auxiliares.
- f) Dos ficheros (60" x 40" x 17"); una mesa para duplicador de fichas.
- g) Suficiente espacio para la circulación de los carritos (34" x 15" x 33")

9.- SELECCION Y ADQUISICION DE 100.00 M²

- a) Accesible a procesos técnicos.
- b) Accesible a la plataforma de descarga (para un camión).
- c) Un escritorio para el Bibliotecario Profesional.
- d) Tres mesas para Auxiliares.
- e) Cuarenta unidades de estanterías (Standard).

NOTA: El área para la plataforma de descarga está dentro de los 100.00 M² para adquisición y clasificación.

10.- ADMINISTRACION DE 75.00 M²

- a) Accesible a Circulación y préstamos.
- b) Sala de espera de 25.00 M²
- c) Un medio baño de 3.00 M.²
- d) Depósito de 7.00 M.²
- e) Oficina Director y Secretaria de 40.00 M²
- f) Dos escritorios para personal. El salón estará rodeado de trameras para libros de consultas y especiales.

11.- SALAS DE REUNIONES DE 280.00 M²

- a) Accesible a Sala de Fumadores, sanitarios, cafeterías, sala de exposición.
- b) Una sala de reuniones para 30 empleados cerca de la administración.
- c) Una sala de reunión para 30 personas (accesible a la cafetería).
- d) Auditorium para 100 personas.

NOTA: La distribución del área se hará de acuerdo al criterio de cada arquitecto.

12.- SALON DE MUSICA DE 180.00 M²

- a) Accesible a la cafetería.
- b) Cuatro cabinas para 2 personas cada una.
- c) Dos cabinas para 6 personas cada una.
- d) Un mostrador con tramera en su parte posterior para discos.
- e) Un salón para música ambiental para 30 personas sentadas.

13.- SALA DE EXIBICION DE 100.00 M.²

- a) Accesible a la cafetería.

- 14.- AUDIO VISUAL DE 100 M²
- a) Salón de proyecciones para 40 personas.
 - b) Una pequeña sala para 5 proyectores de microfichas, 5 proyectores de microfilm, estanterías para microfilm, microfichas y diapositivos.
 - c) Un escritorio para un encargado.
- 15.- CAFETERIA (CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS SENTADAS). El área necesaria se deja al criterio del proyectista.
- a) Accesible a los sanitarios.
 - b) Depósito pequeño de comestibles.
 - c) Barra de preparación de alimentos.
- 16.- CANJE Y DUPLICADO DE 50 M²
- a) Accesible a la plataforma de descarga.
 - b) Un escritorio.
 - c) 20 unidades de estanterías.
- 17.- DEPARTAMENTO FOTOGRAFICO DE 60 M²
- a) Accesible al depósito.
 - b) Cuarto oscuro.
 - c) Laberinto (para evitar la entrada de luz al cuarto oscuro).
 - d) Departamento de Fotografía.
- 18.- ENCUADERNACION DE 40.00 M²
- a) Espacio para mimeógrafo.

- b) Una mesa de superficie impermeable de 2.44 mts. de largo y 0.71 mts. de ancho, montada en armarios de acero, con gavetas y anaqueles donde guardar los accesorios: Un tornillo de encuadernador, una prescilla de trabajo, una cortadora de papel de 0.60, - dos tablas prensadoras de 23' x 30' y un doblador de papel de hueso.

19.- CUARTO DE MAQUINAS:

- a) Unidad de acondicionador de aire para los depósitos y salón de lectura solamente.
Deberá preverse la extensión de ésta unidad de acondicionador de aire, para el edificio entero.
- b) Sistema eléctrico.

20.- SANITARIOS:

- a) Un sanitario para damas.
- b) Un sanitario para caballeros.
- c) Un sanitario para cada sexo en cada piso.

NOTA: Abierto al criterio del Arquitecto.

21.- CUARTO PARA DESAHOGO Y LIMPIEZA DE 4.00M² cada uno.

- a) Un cuarto para desahogo y limpieza, en cada piso, cerca de los sanitarios.

22.- DEPOSITOS DE 40.00 M²

- a) Materiales de limpieza, de 15.00 M²
- b) Mesas, sillas etc., (a reparar) de 25.00 M²

23.- GUARDAROPAS DEL PERSONAL:

- a) Capacidad para 45 personas.
- b) Accesible a la entrada del personal.
- c) Comunicado con los sanitarios del personal (masculino y femenino).

NOTA: Abierto al criterio del proyectista.

24.- SALA PARA PRESTAMO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR DE 70.00 M²

- a) Accesible a la Dirección.
- b) Seis mesitas para máquinas de escribir.

25.- ESCALERAS:

- a) Dos escaleras contra incendios.
- b) Una escalera principal.

CONSIDERACIONES GENERALES

El edificio estará provisto de un sistema de intercomunicadores para llamadas a todo el personal.

Tendrá un sistema de autoparlantes para darle música ambiental al edificio incluyendo la Sala de Lectura).

Se deberá prestar especial atención a las funciones de las distintas Salas, relaciones entre ellas, al uso probable del edificio y su supervisión, la flexibilidad de su interior y las disposiciones para ser posible las futuras ampliaciones, para lo cual se deberá tomar el sistema modular de construcción en el diseño.

RESOLUCION NUM. 68-349.-

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISTO: El informe presentado por la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios sobre evaluación de los Departamentos Académicos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, así como el organigrama que lo acompaña;

OIDO: A los miembros de la referida Comisión presentes en la sesión de esta fecha;

OIDO: El parecer de los señores miembros del Consejo Universitario;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

R E S U E L V E :

1.- Adoptar como base para un Organigrama Académico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la estructura departamental que se indica a continuación:

FACULTAD DE HUMANIDADES

Escuela de Idiomas:

- Sección de Lenguas Romances
- Sección de Lenguas Anglosajonas
- Departamento de Letras
- Departamento de Filosofía
- Departamento de Pedagogía
- Departamento de Historia
- Departamento de Psicología

FACULTAD DE CIENCIAS

Escuela de Química:

- Sección de Química Básica
- Sección de Química Analítica
- Sección de Química Inorgánica
- Sección de Química Orgánica
- Sección de Físico Química

Escuela de Farmacia:

- Sección de Industria Farmacéutica
- Sección de Toxicología
- Sección de Farmacognocia

Departamento de Matemáticas

Departamento de Física

Departamento de Biología

- Sección de Biología General
- Sección de Botánica
- Sección de Zoología

Departamento de Microbiología y Parasitología

- Sección de Bacteriología
- Sección de Parasitología

Instituto de Biología Marina.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Escuela de Economía

Escuela de Contabilidad

Escuela de Sociología (Provisionalmente).

Escuela de Ciencias de la Información
Pública (Provisionalmente).

Escuela de Administración:

- Sección de Administración Pública
- Sección de Administración de Empresas

Departamento de Estadística.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

Escuela de Derecho:

Departamento de Derecho Público

Departamento de Derecho Privado

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Escuela de Ingeniería Civil:

- Sección de Construcciones
- Sección de Ingeniería Vial
- Sección de Hidráulica e Ingeniería Sanitaria
- Sección de Estructuras

Escuela de Arquitectura:

- Sección de Expresión
- Sección de Proyectos
- Sección de Composición

Escuela de Ingeniería Electromecánica

Escuela de Ingeniería Química

Instituto Cartográfico

Instituto de Sismología

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Escuela de Medicina

Escuela de Odontología

- Sección de Coronas y Puentes
- Sección de Odontología Restauradora
- Sección de Diagnóstico Clínico

Escuela de Tecnología Médica

Departamento de Ciencias Fisiológicas

Departamento de Medicina Preventiva y Social

- Sección Humana
- Sección Animal

Departamento de Ciencias Morfológicas

- Sección de Microanatomía Normal y Patológica
- Sección de Macroanatomía

Departamento de Medicina Interna

Departamento de Cirugía

- Sección de Cirugía General
- Sección de Cirugía Oral

Departamento de Obstetricia y Ginecología

Departamento de Pediatría

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS Y VETERINARIAS

Escuela de Agronomía

- Sección de Fitotecnia
- Sección de Suelos

- Sección de Ingeniería Agrícola
 - Sección de Experimentación Agrícola
 - Sección de Forestal
 - Sección de Defensa Vegetal
- Escuela de Veterinaria
- Sección de Clínica y Cirugía (Provisionalmente)
- Departamento de Zootecnia.

2.- Encomendar a la Comisión para el Desarrollo y la Reforma Universitarios y los Consejos Técnicos de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales y de Humanidades, conjuntamente, realizar estudios y hacer las recomendaciones pertinentes, sobre la creación de la Escuela de Ciencias Sociales adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en sustitución de las Escuelas de Sociología y de Ciencias de la Información -- Pública.

3.- Encomendar a la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios y los Consejos Técnicos de las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Agronómicas y Veterinarias, conjuntamente, realizar estudios y hacer las recomendaciones pertinentes, sobre la integración y ubicación de la Sección de Salud Pública y Veterinaria.

4.- Disponer que los Departamentos de Obstetricia y Ginecología y de Pediatría, Fac. de Ciencias Médicas, comiencen a funcionar a partir de enero de 1969 y todos los demás, desde el mes de febrero del mismo año, cuando menos.

5.- Disponer que los nombramientos de los Directores de Departamentos y Encargados de Secciones, por designarse, se hagan a título de desempeño de funciones honoríficas, hasta que los recursos económicos de la Universidad permitan que se les remunere.

DADA en la Ciudad Universitaria, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho.

No. 428

10 de Julio, 1969.

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.

Al : Honorable Consejo Universitario.

Asunto : Solicitud de aprobación oficial de
un Organigrama general de la UASD.

Anexos : A. Proyecto de Organigrama General de la UASD.
B. Criterios que orientan los términos utiliza-
dos en la nueva organización administrativa
de la UASD del Organigrama propuesto.
C. Recomendaciones de cambios estructurales con-
tenidas en el proyecto de organigrama gene-
ral de la UASD.

La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universita --
rios tiene a bien someter al Honorable Consejo Universitario el Proyecto
de Organigrama general oficial para la Institución, para fines de su dis-
cusión y aprobación.

Resulta innecesario destacar la importancia vital de la
aprobación de este instrumento administrativo, ya que en éste quedan cla-
ramente determinadas las relaciones de los diferentes organismos univer-
sitarios entre sí y el flujo de autoridad y de tramitaciones dentro de -
la Institución. A este Organigrama deben seguir los organigramas deta-
llados de las Facultades, los cuales pueden ser aprobados por los Conse-
jos Técnicos de Facultad, ajustándose a las normas del Organigrama Gene-
ral.

En realidad, este trabajo es la culminación de tres es-
fuerzos previos ya realizados por otros funcionarios en este sentido.
El primer proyecto de Organigrama fué diseñado por el Dr. Tirso Mejía-
Ricart en 1966, mientras desempeñaba las funciones de Secretario General.
Ya en 1967 el Dr. Víctor Melitón Rodríguez entonces Director del Departa-
mento de Administración de Personal diseñó otro Proyecto de Organigrama
General y otros con modificaciones que proponía en dos etapas; y por úl-
timo, una Comisión designada por el Consejo Universitario, compuesta por
el Dr. Rafael Abinader, Vicerrector Administrativo, el propio Dr. Melitón
Rodríguez y el ex Contralor Lic. Luis Gómez hicieron un último diseño de
organigrama.

El presente trabajo recoge todas esas experiencias y -
añade numerosas correcciones y actualizaciones que son fruto de numero-

sas consultas con los funcionarios universitarios, al mismo tiempo que intenta sistematizar los términos utilizados para los diferentes organismos universitarios, de acuerdo a los criterios que aparecen en el anexo B de este oficio.

Intencionalmente se ha omitido el incluir las secciones docentes, laboratorios y otras subdivisiones dependientes de unidades académicas, para no complicar innecesariamente el cuadro del Organigrama, ya que éstos tienen escasa significación administrativa y deberán aparecer en los organigramas de las Facultades.

El Organigrama consigna la situación actual real de la Universidad, con excepción de algunos departamentos de Ingeniería y Ciencias Médicas que aunque no funcionan aún, han sido aprobados como tales por el Consejo Universitario.

Por lo demás, en el Organigrama quedan contenidas algunas proposiciones que significan cambios estructurales sobre las cuales el Consejo debe tomar decisiones conjuntamente con la aprobación del Organigrama. El detalle de estos cambios propuestos aparece como anexo C de este oficio.

En lo adelante, es aconsejable que cuando el Consejo haya de realizar alguna creación, supresión o reforma estructural de algún organismo o grupo de éstos recomiende la reforma consiguiente de este organigrama para que éste permanezca vigente.

Una vez aprobado el Organigrama General debe recibir la mayor difusión de manera que todas las oficinas y la familia universitaria puedan orientarse rápidamente acerca de las correctas tramitaciones y el flujo de autoridad en nuestra Universidad.

Muy atentamente les saluda,

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Ing. Andrés Ma. Aybar Nolas
Presidente

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Br. Manuel Herrera

Br. Aramis Reyes

Br. Nelson Moreno C.

TMR/gph.

ANEXO B.

PROYECTO DE ORGANIGRAMA GENERAL OFICIAL DE LA UASD.

Criterios que orientan los términos utilizados en la nueva organización administrativa de la UASD del Organigrama propuesto.

- 0 -

1.- Departamento o Dirección Administrativos.

Organismo encargado de programar y ejecutar una función o grupo de funciones administrativas en la Universidad, bajo la orientación de un Director y supervisados por el Rector o uno de los Vicerrectores.

Párrafo: Con excepción de la Secretaría General, cuyas funciones específicas señala el Estatuto Orgánico, los demás organismos dependientes directamente del Consejo Universitario o la Rectoría deben ser considerados como Departamentos administrativos.

2.- División Administrativa:

Organismo dependiente de un Departamento o Dirección Administrativa que está encargado de Coordinar y Supervisar varias secciones y/o unidades de trabajo.

3.- Sección Administrativa:

Organismo Administrativo dependiente de un Departamento o Dirección Administrativa, pero que guarda cierta autonomía funcional dentro del mismo.

4.- Unidad de Trabajo:

Grupo organizado dentro de un Departamento o Dirección Administrativa para rendir un servicio o grupo de servicios determinados.

5.- Servicio Administrativo:

Funciones importantes realizadas por el personal de un Departamento o Dirección Administrativa bajo la supervisión de su Director.

6.- Consejo o Comité:

Organismo que toma decisiones en determinadas cuestiones relacionadas con las funciones de él o los organismos con los que está relacionado.

7.- Comisión:

Organismo consultivo asesor relacionado con una función o grupo de funciones universitarias cuyas decisiones corresponden a él o los organismos al que está relacionada.

ANEXO C

PROYECTO DE ORGANIGRAMA GENERAL OFICIAL DE LA UASD.

Recomendaciones de cambios estructurales contenidas en el Proyecto.

- 1) Que se convierta el Instituto Cartográfico en Instituto Geográfico, dentro de la Facultad de Ciencias y con supervisión de la Sección de Sismología, como primer paso de la organización de la docencia e investigación de la geografía, geofísica y geología dentro del marco de la Facultad de Ciencias que es la más apropiada por ser ciencias básicas.
- 2) Que se mantenga la resolución del Consejo en el sentido de concentrar en una Escuela de Administración las funciones de las Escuelas de Administración de Empresas y Administración Pública. Y que solo se elija un Director en Febrero 1970. El Estatuto Orgánico, en el acápite "j" de su art. 32 confiere exclusivamente al Consejo Universitario las atribuciones de creación y supresión de escuelas, departamentos e institutos, como es el caso de todas las universidades.
- 3) Que se constituya el Fondo de Perfeccionamiento del Personal Docente e Investigador como independiente, con un subsidio del Presupuesto General de la UASD, a ser administrado por la CDRU de acuerdo al Reglamento, bajo supervisión del Vice Rector Administrativo.
- 4) Que el Centro de Cómputos recién creado se adscriba a la Rectoría.
- 5) Que la Oficina de Presupuesto y Contraloría sea dependiente tanto del Consejo como del Rector.
- 6) Que se cree una Comisión de Promoción universitaria y el reestablecimiento de la Dirección de Publicaciones, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Relaciones Públicas designada por el Consejo.
- 7) Que se designe un Consejo Editorial, organismo director de la Editora Universitaria para cumplir con lo establecido en el Art. 135 del Estatuto y las recomendaciones de la Comisión sobre la Imprenta Universitaria que fueron aprobadas por el Consejo Universitario.
- 8) Que se creen las secciones de Diseño y de Construcciones en el Departamento de Construcciones y Mantenimiento.
- 9) Que se designe al Consejo de Investigaciones y al Director y Asesores de la Dirección de Investigaciones de acuerdo al Reglamento de Investigaciones recién aprobado.

ANEXO C (Cont.)

- 10) que la presidencia del Comité Directivo del Plan de Retiro, Seguros, Préstamos y Asistencia se asigne al Vicerrector Administrativo, por ser ésta más de acuerdo con la formación académica y las funciones universitarias de ese funcionario.

No. 696

10 de diciembre, 1969

De la : Comisión para el Desarrollo y Reforma
Universitarios.

Al : Consejo Universitario.

Asunto : Últimas modificaciones en el Proyecto de
Organigrama General de la Universidad.

Después de las recomendaciones que se remitieron con
juntamente con el proyecto de organigrama en fecha 30 de junio de 1969,
se sugieren nuevas modificaciones producto de las reformas que se han
planteado en los últimos seis meses. Estas son las siguientes:

1.- La creación de una Sección de Cobros dependiente de
la Tesorería de la Universidad.

2.- La creación de un Departamento de Artes que organi-
ce la enseñanza de las asignaturas de artes, así como carreras en los
campos de las Artes Plásticas, el Teatro y la Música, como dependiente
de la Facultad de Humanidades.

3.- La creación del Departamento de Medicina y Cirugía
oral, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas.

4.- La creación del Departamento de Odontología Restau-
radora, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas.

5.- Que la Escuela de Farmacia pase a formar parte de -
la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en cuenta las recomendaciones
que hacen los profesores de dicha escuela en exposición al Consejo Téc -
nico de la Facultad de Ciencias y a otros organismos universitarios.

6.- La creación de un Departamento de Ciencias Políti -
cas, el cual podría funcionar tanto en la Facultad de Ciencias Jurídicas
como en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y que tendrá por
misión organizar una Licenciatura en Ciencias Políticas, así como la in-
vestigación y la discusión académica dentro de esa disciplina. Sin em -
bargo, opina el suscrito que independientemente de otras razones en fa-
vor de su inclusión en cualquiera de esas dos Facultades, su incorpora -
ción dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas, permitiría dinamizar
la reforma y diversificación dentro de esa Facultad, que al presente sólo
organiza la carrera de Derecho, encargando transitoriamente a la Dire -
cción del Departamento de Derecho Público las funciones de Director del
de Ciencias Políticas.

7.- Que se autorice la creación de un Departamento de -
Ciencias Geográficas dentro de la Facultad de Ciencias para la organiza-
ción de la docencia de esa disciplina y uno o más niveles técnicos en -
base a la coordinación académica, usando para ello los recursos humanos
y materiales del Instituto.

8.- Que la actual Sección de Lenguas Anglosajonas de la Escuela de Idiomas se convierta en un Departamento de Inglés que coordine y administre en lo académico las carreras de Lenguas Modernas con mención en Inglés, tal como sugiere su Directora en su oficio No. 179 de fecha 31 de octubre de 1969.

Demás está señalar que en lo adelante cualquier modificación en la situación administrativa que sea ordenada por el Rector o el Consejo Universitario deberá implicar una modificación del Organigrama que se adopte.

La aprobación de un Organigrama General de la Universidad, constituye una necesidad impostergable para el buen orden de la Institución, así como para continuar la definición de estructuras menores y su posición administrativa y académica en las diferentes Facultades y organismos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Muy atentamente le saluda,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr. Tirso Mejía Ricart.

TMR/cs



SERVICIO DE CALIFICACIONES, REVISIONES, RECONSTRUCCIONES Y EVALUACION

SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO



SECRETARIA

NOTAS

1. **DEPARTAMENTO O DIRECCION:** Es un Organismo encargado de programar y ejecutar una función o grupo de funciones académicas y administrativas en la Universidad, bajo la orientación de un Director y supervisados por el Rector, un Vicerrector o un Decano.
2. **DIVISION:** Es un Organismo dependiente de un Departamento o Dirección administrativa que encargado de coordinar y supervisor varias secciones y unidades de trabajo.
3. **SECCION:** Es un Organismo administrativo dependiente de un Departamento o Dirección Administrativa, pero que guarda cierta autonomía funcional dentro del mismo.
4. **UNIDAD:** Es un grupo de trabajo organizado dentro de un Departamento o Dirección Administrativa para rendir un servicio o grupo de servicios determinados.
5. **SERVICIO:** Es una función importante realizada por el personal de un Departamento o Dirección Administrativa bajo la supervisión de su Director.
6. **CONSEJO O COMITE:** Es un Organismo que toma decisiones en determinadas cuestiones relacionadas con las funciones de el o de los Organismos con los que está relacionado.
7. **COMISION:** Es un Organismo consultivo asesor relacionado con una función o grupo de funciones universitarias cuyas decisiones corresponden a el o los Organismos al que está relacionado.
8. Con excepción de la Secretaría General, cuyas funciones específicas señala el Estatuto Orgánico, los demás Organismos dependientes directamente del Consejo Universitario o la Rectoría deben ser considerados como Departamentos Administrativos.
9. La Organización de la docencia en las unidades académicas no figura en este Organigrama.
10. Las líneas que llegan hacia la parte superior de los cuadros indican mayor jerarquía, y las que llegan hacia abajo o del lado derecho, suponen dependencia de los Organismos que están vinculados con el que se indica dentro de cada uno de estos cuadros.
11. Las funciones señaladas dentro de cuadros en punteado se realizan a través de los Organismos con los que están relacionados por líneas.
12. Las líneas de vinculación en punteado indican simple coordinación y no dependencia entre los Organismos.

SECRETARIA
OFICINA DE SERVICIOS GRAFICOS

SERVICIOS DE EXTENSION

UNIDAD DE CARGUE Y DIFUSION

UNIDAD DE HUMANIDADES

UNIDAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

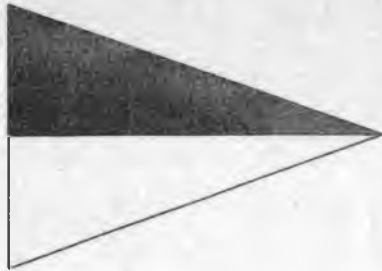
UNIDAD DE ING. Y ARQUITECTURA

UNIDAD DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS Y VET.

UNIVERSIDAD AUTONOMA

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1977

ORGANIGRAMA

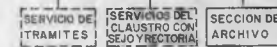


CLAUSTRO UNIVERSITARIO

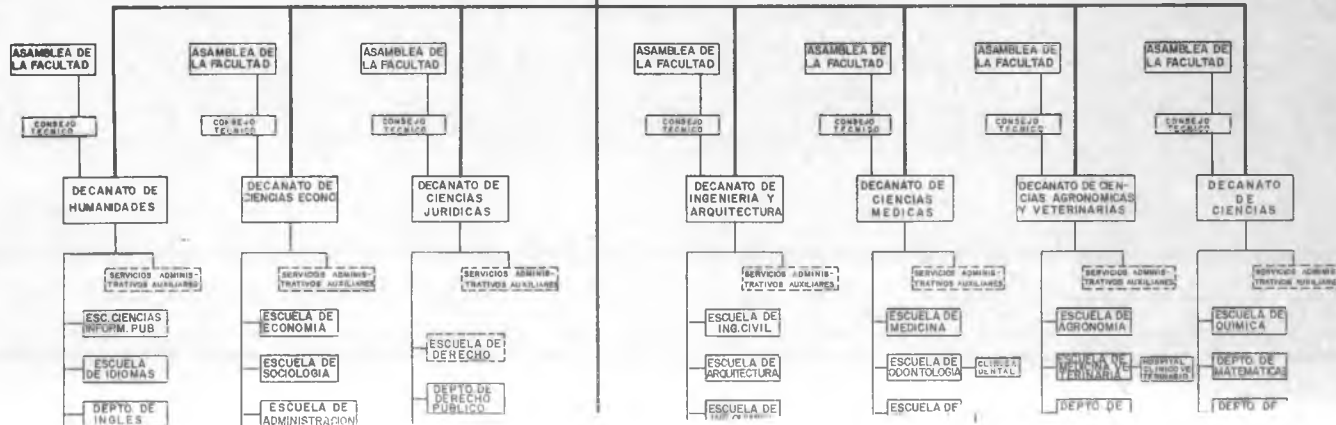
CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTORIA

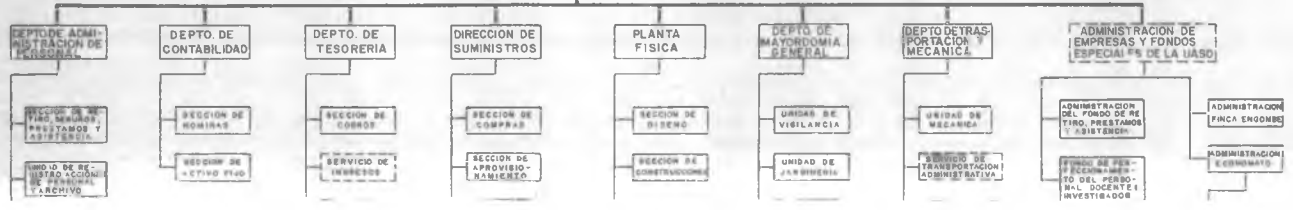
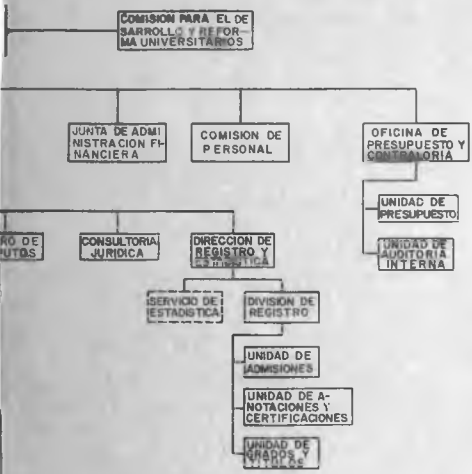
SECRETARIA GENERAL



VICERRECTORIA ACADEMICA



UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO
 OCTUBRE DE 1538
 RECTORIA GENERAL



I N T R O D U C C I O N

Cumpliendo con un compromiso contraído con el Señor Rector en reunión realizada en su despacho el 20 de Enero del año en curso, presentamos a la consideración de las autoridades universitarias el presente Informe Preliminar el cual comprende un esbozo crítico de algunos aspectos esenciales de la política de personal que se ejecuta en la UASD, así como un conjunto articulado de recomendaciones que, con las inevitables limitaciones que imponen las condiciones dentro de las cuales se desarrolla el trabajo en nuestro país, apuntan a la solución de sus deficiencias y errores más significativos.

Queremos aclarar que no pretendemos ofrecer en los estrechos marcos de este trabajo y al nivel en que se encuentran nuestras investigaciones, un cuadro detallado, completo y definitivo sobre la problemática de personal en su totalidad. Sólo tratamos a lo sumo y sin caer en las respuestas simplificadoras, de adelantar algunos juicios preliminares que hemos ido elaborando en el curso del estudio, señalar algunas de las contradicciones, incoherencias o deformaciones más notables que hemos encontrado y formular las recomendaciones que consideramos más adecuadas para conjurar esos males.

Estas últimas, si se tienen en cuenta, pueden, en su conjunto, servir de base para ir creando, en todos los niveles de la entidad, una conciencia en torno a algunos de los problemas que afectan a la UASD, y para tomar decisiones concretas que vayan modificando los fundamentos de la política de personal, sin necesidad de esperar el Informe Final.

No está demás señalar que el conocimiento más exhaustivo y completo de la realidad administrativa que deberá obtenerse en una etapa más avanzada del estudio permitirá precisar algunos nuevos aspectos y aportar otros elementos que refuercen o alteren algunas cuestiones tratadas, pero los mismos no modificarán los fundamentos de la crítica que hacemos en este informe a la política de personal ni la naturaleza de las recomendaciones básicas que señalamos.

En el Informe Final que someteremos al concluir el estudio de Medición de Volúmen de Trabajo, ofreceremos no solo un análisis que contemple esos aspectos anotados, sino también soluciones específicas a los problemas que confrontan las unidades administrativas y su personal, en todo el ámbito universitario, relativos a rendimiento de personal, volúmen de trabajo, redistribución de tareas y de personal, reclasificación de cargos y controles administrativos.

Por último queremos anotar que el presente informe preliminar es el resultado del análisis de los datos obtenidos a través de las observaciones personales de los analistas, del estudio de algunos documentos y de los comentarios y opiniones del personal entrevistado hasta ahora.

ESBOZO CRITICO DE LA POLITICA DE PERSONAL

Toda política de personal bien concebida deberá orientarse hacia el logro de los siguientes dos objetivos generales básicos: a) Por una parte, procurará asegurar el rendimiento del personal mediante la aplicación de sistemas de supervisión y evaluación de trabajo efectivos; b) Por otro lado, buscará estimular y ennoblecer el trabajador ofreciéndole, dentro de una racional escala de prioridades, el máximo de condiciones y de bienestar económico necesarios para su plena satisfacción y perfeccionamiento.

Es sumamente estrecha la relación que existe entre esos dos aspectos anotados. En buena medida el grado de eficiencia de una política administrativa depende de la forma en que se relacionen y combinen ambos. Cualquier desproporción entre ellos afecta directamente el desenvolvimiento regular de la gestión administrativa, entorpeciendo su avance.

A la luz de esta premisa, se puede inferir que la política de administración de personal de la UASD revela, como nota característica, una notable discordancia. Existe un radical desequilibrio entre sus elementos: en tanto uno permanece frenado en un "punto muerto", o sólo avanza en forma discontinua e irregular, no formando parte de una política sistemática y constante de personal, el otro, en cambio se desarrolla y fortalece, en especial a partir de 1965, en forma acentuada y sostenida.

En efecto, mientras que, en cuanto al primer objetivo, existe, obviamente, un profundo vacío en la formulación de normas de control y eficiencia y en la aplicación de sistemas y métodos de evaluación de trabajo orientados hacia la productividad y el rendimiento individual y colectivo del personal administrativo; en cambio, en relación con el segundo objetivo, es notable la acentuación de una política que bien puede catalogarse de paternalista, encaminada a favorecer al individuo como tal, en forma indiscriminada, mediante la consagración de una serie de amplias conquistas, dirigidas a ofrecer mejores condiciones de vida y de trabajo.

Para robustecer este último aspecto, o sea, el cuadro reivindicativo de la política de administración de personal de la UASD, traemos a colación un recuento de las conquistas más sobresalientes, las que pueden considerarse como muy avanzadas dentro del país, en particular si se les compara con las obtenidas en el sector público. En efecto, el personal administrativo de la UASD goza de todas las ventajas de una carrera administrativa que, a pesar de aplicarse con algunas deficiencias, garantiza la estabilidad de los empleados en sus cargos y los protege contra toda medida arbitraria o injusta, mediante los sistemas siguientes:

1 - Sistema de reclutamiento y selección para cubrir los puestos de la carrera, conforme a criterios objetivos de idoneidad y capacidad.

2 - Sistema de clasificación de puestos que, no obstante sus fallas, uniformiza la política de personal mediante el análisis de las características de los puestos con el fin de delimitar los niveles de responsabilidad y determinar los deberes inherentes al cargo.

3 - Sistemas de promoción y cambios que, aunque presenta algunas fallas en las bases de su aplicación (por ausencia o deficiencia de controles de supervisión y rendimiento), ofrece oportunidades de ascender de categoría al empleado si éste demuestra eficiencia y condiciones en el desempeño de su cargo.

4 - Adiestramiento (limitado).

Goza, además de otras ventajas como son: préstamo con garantía hipotecaria, hasta \$10,000.00 (en vía de implantación); préstamo de hasta un sueldo al 4% de interés con plazo de un año para amortizarlo; crédito en el Economa-to y en la Farmacia Universitaria; protección de seguros en caso de accidentes, muerte, etc.; servicios médicos gratuito que comprende: tratamiento con especialistas en todas las ramas de la medicina, operaciones, internado en clínica; servicios de primeros auxilios, dentro de la UASD; sobre sueldo navideño; comidas a precios iguales a los estudiantes en el Comedor Universitario;

transporte gratuito; disfrute de vacaciones anuales pagadas en la siguiente forma: servidores de uno a diez años en el servicio tienen dos semanas de vacaciones, servidores de más de diez años hasta veinte, tres semanas, servidores que hayan trabajado de veinte años en adelante, cuatro semanas; licencias pre y post natales, para realizar estudios aprovechables por la UASD, para contraer nupcias, para asistir a funerales o enfermedad grave personal y de familiares cercanos con disfrute de sueldo; concesiones de plazos para el pago de las inscripciones y otorgamiento de facilidades relativas a horarios a los empleados que realicen estudios; pensiones por jubilación o por incapacidad física; pago de horas extraordinarias en exceso de las 44 semanales u ocho diarias; compensaciones en caso de sustitución de un empleado (por licencias) por otro cargo ubicado en un nivel inferior; etc.

Y en el campo de las condiciones de trabajo tenemos: jornada semanal de trabajo entre un límite mínimo de 30 horas y uno máximo de 44 para todos los servidores de carrera administrativa; condiciones de luz, instalación, espacio, higiene, aireación superiores en muchos casos a la de que goza el cuerpo docente para efectuar sus labores; y las "ventajas" que ofrece a algunos empleados la existencia de un débil disciplina laboral.

Y por último, debe destacarse una conquista de carácter diferente a las enumeradas pero de gran importancia para el personal administrativo como es la existencia y el desarrollo sin ningún género de obstáculos de la organización sindical de los empleados.

No obstante esta larga lista de conquistas consagradas en diversos instrumentos de la UASD, que dan al personal administrativo de esta

Institución una situación excepcionalmente favorable a sus intereses, aparentemente la UASD no ha podido lograr de dicho personal los beneficios que en términos de rendimiento, productividad, cooperación y disciplina de trabajo, etc., justamente podría esperar. Es evidente, en todo caso, que existe un gran contraste que se deriva de las condiciones de vida y de trabajo que ofrece la UASD a sus empleados y la calidad y cantidad de trabajo que éstos producen. En esta contradicción de la política de personal se puede encontrar la raíz más profunda de algunos de los problemas que afectan la eficiencia administrativa de la UASD.

Sin embargo, sería un grave error colegir que las deficiencias indicadas (relativas a rendimiento, cooperación, disciplina laboral, etc.) se producen como consecuencia directa de la política de reivindicaciones implantadas por la UASD para su personal administrativo. No estamos en contra de esa política. Al contrario, creemos que tales reivindicaciones marcan una verdadera conquista del movimiento renovador de la UASD, que enaltece su legítima preocupación en pro de mejores niveles culturales y económicos para la familia universitaria. Por otra parte, está científicamente demostrado que el personal de una organización cualquiera eleva su índice de productividad en la medida que la organización a que pertenece se interesa por su bienestar y su seguridad. Procedo, en consecuencia, indagar las verdaderas causas que, a nuestro juicio, limitan la eficacia de esa política adoptada.

a) En primer lugar, debe observarse que ésta se encuentra seriamente contrarrestada por la peculiar situación política nacional que golpea directamente a la UASD, y que afecta igualmente la estabilidad de la institución y la de todos sus empleados. Está claro que,

mientras persistan esas circunstancias, la UASD no podrá competir en pié de igualdad con ninguna otra institución y, en consecuencia, no estará en condiciones de reclutar y seleccionar libremente al personal que más le convenga técnicamente; o prescindir de aquel que, en términos de capacidad y rendimiento, no le reporte los servicios esperados. En otras palabras, lo que deseamos expresar es que la UASD, debido a circunstancias exógenas tiene que satisfacer su gran demanda de personal calificado en un mercado de trabajo en cierta medida muy restringido, mientras que, por otra parte, y por iguales razones, se encuentra singularmente comprometida hasta el punto de proteger o tolerar a sus servidores menos calificados más allá de lo que aconsejan los principios de eficiencia administrativa.

Se puede asegurar que esta situación condiciona psicológicamente a esa parte de su personal que medra en ese estado y que, por otro lado, se haya garantizado por el "status" que le confiere el reglamento de carrera administrativa.

b) Un segundo factor que incide sobre la eficacia de la política de reivindicaciones o de "mano abierta" que se sigue en la UASD, y que conviene destacar, es el hecho de que una política de tal naturaleza debe estar fuertemente condicionada a los resultados que en términos de calidad y cantidad de trabajo produce el personal; de lo contrario, pierde todo su valor y significado.

En ese sentido es importante resaltar que la tendencia seguida por la política de personal, es unilateral e incondicionada y en ello radica su fundamental debilidad.

En efecto, como hemos demostrado, la política de personal pone muy especial cuidado en el mejoramiento y fortalecimiento del "status" del empleado administrativo, pero no es igualmente celosa en la exigen-

cia de controles que tiendan a la Medición de Volúmen de Trabajo individual y por departamento , en todos los niveles.

Como simple efecto demostrativo he aquí una relación sumaria de los controles que existen o que más se usan en la administración de personal:

- 1.-- DAP-7 Historial de personal
- 2.-- Hoja de Evaluación (anual)
- 3.-- Control de puntualidad y de asistencia (diario)
- 4.-- Record de puntualidad y asistencia.

Como se infiere del estudio del carácter y de la naturaleza de estos controles, ninguno de ellos trata sobre el volúmen del trabajo ni sobre el rendimiento del personal. Son mas bien esencialmente subjetivos y formales. En todo caso no forman, ni pueden formar parte, de una política encaminada a incrementar el rendimiento.

De acuerdo con el Art. 65 del Reglamento de Carrera Administrativa, el Departamento de Personal tiene potestad para amonestar y solicitar sanciones en caso de incumplimiento de los deberes indicados en el Art. 61, del mencionado Reglamento. Pero los escasos controles existentes apenas tratan sobre "la ejecución del trabajo regular y eficiente" contemplado en el acápite d".

El Departamento de Personal reconoce que aquellos controles no se aplican siempre correctamente y admiten, la necesidad de dotar a la UASD de sistemas más eficientes de supervisión que permitan una mayor aplicación de sus reglamentos y un mejor rendimiento de su personal.

La ineficacia de los controles administrativos existentes, la apatía en la creación de nuevos controles o en su aplicación, aparejado con una política de complecencia, genera una serie de efectos negativos

que se manifiestan, a nivel individual y colectivo, mediante los siguientes síntomas:

- a) Productividad estancada o descontinuada;
- b) Sub-utilización del personal;
- c) Mala ubicación y deficiente capacitación del personal;
- d) Sentido de responsabilidad poco desarrollado;
- e) Carencia de iniciativa.

Esta situación nos lleva a apuntalar como contrapeso de aquella política, la necesidad de intensificar los sistemas de control y de elaborar mejores métodos de trabajos que los existentes, así como también renovar la política normativa del Departamento de Personal, para fundamentar las justas aspiraciones de los empleados en pruebas objetivas de capacidad y de eficiencia, sin excluir los otros criterios establecidos en el Reglamento de Carrera Administrativa.

Este nuevo enfoque de la política de personal se hace más perentorio ante el volumen de trabajo constantemente creciente que experimenta la UASD como consecuencia de la permanente expansión de sus actividades académicas y la tendencia cada vez más acentuada de ir resolviendo los problemas que tal situación plantea con solicitudes de aumento de personal (burocratismo), en lugar de procurar la forma de incrementar intensivamente su rendimiento.

En otros términos, se sigue una política de menor esfuerzo, la del aprovechamiento extensivo del personal (lo que además, conspira contra un mejor uso del presupuesto de la UASD) en lugar de la utilización intensiva sin llegar como es natural a la extenuación. Tal tendencia, como es fácil detectar, conllevará rápidamente a la UASD a una hipertrofia de su aparato administrativo el cual, si bien no parece ser excesivo, dado el señalado crecimiento de la UASD, tampoco está siendo uti-

lizado a plena capacidad, ni está ambientalmente condicionado para ello.

Con el objeto de superar la disparidad anotada, existente entre los dos aspectos esenciales de la política de personal que se ejecuta en la UASD, y con el propósito de hacerle frente a la tendencia hacia la hipertrofia burocrática, ofrecemos a continuación, en forma sintetizada, un conjunto de recomendaciones que con las limitaciones indicadas se dirigen, en su totalidad, al logro de un mayor rendimiento individual y colectivo del personal administrativo.

RECOMENDACIONES PRELIMINARES

a) Aprovechar los estímulos materiales como resortes para lograr aumento de rendimiento.

Esta recomendación, o sea, la utilización de los estímulos materiales como factor de incremento del rendimiento, se inscribe dentro de lo establecido por el Reglamento de Carrera Administrativa en su Art. 60, acápite "h", que trate sobre los estímulos (materiales y morales).

La UASD tiene un excelente conjunto de conquistas materiales que puede utilizar y que no usa debidamente para estimular el rendimiento de su personal. Aunque no somos partidarios del empleo de incentivos materiales como elemento primario de motivación, en las actuales condiciones creemos que la UASD debe sacarle el mayor dividendo posible administrándolos racional e inteligentemente. En tal sentido, la escala de salarios deberá ser utilizada como efectivo instrumento de administración de personal, coordinando su aplicación con los diversos métodos de control de eficiencia y de evaluación de personal que se creen al efecto.

El objetivo básico de esta recomendación es convertir el sistema de remuneración en un medio eficaz para aumentar el rendimiento mediante el ofrecimiento de incentivos materiales (aumento de sueldo) a los empleados que, además de cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento (de capacidad, iniciativa, comportamiento, tiempo de servicio que también se retribuye), realicen eficientemente las tareas que les han sido asignadas. En otras palabras: poner los aumentos salariales en dependencia directa con la calidad y cantidad de trabajo que aporte cada empleado, aunque no de manera exclusiva.

En los momentos actuales existe una escala salarial para los distintos puestos, con valor mínimo, intermedio (4 pases) y máximo de remuneración, y ésta se cumple por lo menos hasta su nivel 7mo.; pero no existe, en rigor, una política científica de remuneración que ofrezca incentivos al empleado.

Esto así, porque los criterios que predominan para los aumentos salariales no tienen en cuenta, en manera esencial, la cantidad y calidad de trabajo que aporta diariamente cada empleado, en razón de que no existe un control sistemático de las tareas que ellos ejecutan, lo que constituye la única base objetiva para medir con aceptable exactitud el grado de eficiencia. Dada esta situación, no es de extrañar que se vulnere, en la práctica, el principio de igual redistribución por igual trabajo. Un primer paso para implantar el sistema de incentivos que recomendamos sería modificar la escala salarial existente, haciéndola, en algunos aspectos, más acorde con la realidad del país, así como la creación de un mecanismo ágil de control de las tareas que ejecuta cada empleado que sirva de base de aplicación a la política retributiva. Para esto último podría crearse una unidad de Evaluación y Control que esté en permanente movimiento recogien-

do y analizando las hojas de control que llenen individualmente cada empleado semanalmente. Esta unidad se debería ubicar, por sus funciones de asesoría, al lado de los funcionarios que fijan la política de personal, en un nivel alto de la estructura de la UASD, único sitio desde donde puede realizar más eficazmente sus labores.

b) Desarrollar los Estímulos Morales

No somos partidarios de que los estímulos materiales se crijan en resortes únicos para el incremento del rendimiento. Reconocemos, en las condiciones actuales, sus aspectos positivos; pero igualmente tenemos en cuenta sus efectos negativos en el hecho de que generan y desarrollan una moral de trabajo basada en la posesión de mayores recursos económicos (sueldo y de otro tipo) lo que refuerza el carácter fetichista de los objetos y la enagenación del dinero. Por tal motivo, somos de criterio que deben complementarse los incentivos materiales para contrarrestar sus efectos negativos, estimulando al mismo tiempo, el avance de la conciencia y de la moral del personal y tratando de desarrollar una nueva actitud hacia el trabajo.

La creación de una mística de trabajo basada en la comprensión del papel histórico que representa la UASD y el movimiento renovador sería el primer paso. La UASD debe crear y sostener una propaganda intensiva mediante charlas, cursillos, conferencias, etc. Debería reglamentar concursos anuales para seleccionar y elegir a los empleados más destacados por su labor eficiente, su espíritu de iniciativa, de colaboración y esfuerzo propio, otorgándose en acto solemne, a los ganadores, pergaminos, diplomas medallas y cuantos premios onal -- tezcan su personalidad y sirvan de estímulo y de reconocimiento moral.

c) Mecanización

En el campo de la tecnificación existen grandes posibilidades no explotadas aún para el desarrollo del rendimiento. La utilización plena de los equipos mecánicos representa la solución óptima contra el burocratismo (exceso de personal, lentitud de procedimiento, desperdicio de tiempo); pero la UASD no debe perder de vista los efectos sociales que tal tipo de mecanización genera de manera inevitable en las condiciones de nuestro país. Por esto somos partidarios de la mecanización gradual y selectiva de algunas labores que hoy se hacen mediante lentos procedimientos manuales, para agilizar de esa forma la actividad administrativa, docente y financiera y aumentar el rendimiento evitando, en lo posible, las consecuencias negativas. Un paso importante en ese sentido sería la utilización más amplia del Centro de Cómputos.

d) Utilizar en forma más racional los equipos materiales y recursos financieros, los cuales no siempre se usan adecuadamente en la UASD, en ocasiones por mala ubicación y distribución de éstos, y en otras, por un estrecho criterio de "departamentalismo burocrático". También existe una política de centralización operativa que a veces resulta excesiva, y afecta adversamente la buena marcha de los procesos de trabajo y dificulta sobremedida la toma de decisiones oportunas, cercenando sensiblemente el sentido de responsabilidad de los supervisores. Es necesario revisar y revitalizar esa política ajustándola a las necesidades operativas, concretas, particularmente en cuanto a las operaciones de compra, suministro, almacenamiento y mantenimiento.

e) Fortalecer la disciplina laboral, que mejore la moral de los grupos de trabajo.

Debido en gran medida a la política paternalista que caracteriza la administración de personal de la UASD y a especiales circunstancias ya apuntadas, la disciplina laboral se encuentra deteriorada.

Esta posición se pone de manifiesto por la ausencia casi total de sanciones tanto por parte de los supervisores, como en perjuicio de éstos a un más alto nivel, y la ineffectividad de las mismas en los casos esporádicos que las autoridades han pretendido manifestarse. La creación de un Código de Etica y Comportamiento, y la puesta en vigencia de informes periódicos de los supervisores sobre los resultados de hojas de evaluación de personal, bajo la supervigilancia de una unidad de alto nivel creado al efecto, pero sobre todo la asimilación de los deberes y obligaciones del supervisor podría representar la diferencia entre la situación actual y el clima de respetabilidad, orden y disciplina que debe presidir todas las actividades del Recinto.

f) Perfeccionar al Personal Mediante su Adiestramiento en Servicio.

El adiestramiento de servicio, salvo algunos intentos, no ha sido un procedimiento sistemático. Se ha subestimado su efecto sobre el rendimiento a mediano plazo y largo plazo.

Creemos debe organizarse, en coordinación con la escuela de administración pública, el desarrollo de programas de entrenamiento intensivo.

Concebimos este adiestramiento en la siguiente forma:

1.-- A los supervisores: técnica de supervisión y conocimientos administrativos generales.

2.-- A los empleados en general: conocimientos administrativos elementales, y relaciones humanas en el trabajo.

3.-- A los empleados que demuestran deficiencias en su trabajo: conocimiento sobre las técnicas de su especialidad.

g) Mejorar los métodos y procedimientos de trabajo.

Es necesario crear y organizar una unidad de O&M, tal como ha sido recomendado en otros informes, que cree mecanismos administrativos más idóneos para facilitar los trámites y los procesos administrativos, la dotación de nuevas estructuras o modificación y modernización de las existentes.

Dr. Luis Scheker O.

Marco O. Rodríguez

RESOLUCION No.68-347 bis

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISTO: El anteproyecto de reglamento sobre matrícula, inscripción y selección de asignaturas;

OIDO: El parecer de los miembros de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, doctores Tirso Mejía-Ricart y Armando José Namís, así como el de los señores doctor Abelardo Elías Achécar, Director del Registro Universitario e ingeniero Miguel Gil Mejía, Director de Coordinación Académica; invitados a asistir a la sesión del Consejo Universitario de esta fecha, para ser escuchados en relación con el asunto;

OIDO: El parecer de los señores miembros del Consejo Universitario;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. - 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

RESUELVE:

1.- Aprobar el siguiente reglamento sobre matrícula, inscripción y selección de asignaturas:

"Art. 1.- Se entiende por matriculación la admisión por primera vez del estudiante a la Universidad; por inscripción debe entenderse la formalización del ingreso del estudiante a la unidad académica correspondiente en los períodos lectivos posteriores al cursado inicialmente.

Párrafo: El estudiante, después de matriculado o inscrito, hará la selección de asignaturas en la unidad académica que le correspondá.

Art.2.- INSCRIPCION ORDINARIA.

La inscripción ordinaria consiste en tomar simultáneamente todas las asignaturas correspondientes a una de las unidades del esquema por semestres en que se ha dividido un determinado plan de estudios.

Párrafo: Los estudiantes que se acojan a este sistema, deberán haber cumplido con todos los requisitos establecidos para las asignaturas que desean cursar.

Art.3.- INSCRIPCION Y SELECCION POR ASIGNATURAS.

El sistema de inscripción por asignaturas tiene por objeto permitirle al estudiante cursar un conjunto de materias que en cla

se y número corresponda de una manera satisfactoria a sus necesidades y posibilidades. Dichas asignaturas no necesariamente estarán enmarcadas dentro de un mismo semestre del esquema de un determinado plan de estudios.

Art. 4.- La selección de asignaturas por los estudiantes se hará bajo la tutoría del director académico responsable de la organización de la carrera que se trata o por quienes éste designe en cada caso. Las asignaturas elegidas figurarán en un documento que servirá como constancia de su inscripción en esas asignaturas y al compromiso contraído de cursarlas, salvo los casos de retiro autorizado.

Art. 5.- La inscripción por asignaturas estará sujeta a las siguientes prescripciones:

- a) Carga mínima: Para cada estudiante se establecerá en dos asignaturas correspondientes a uno de los planes de estudio vigentes.

Párrafo: El Director de la Escuela o Departamento que controla la carrera a que pertenece un estudiante resolverá los casos excepcionales justificados, dejando constancia escrita de la petición y la autorización.

- b) Carga máxima ordinaria: Cuando un estudiante desee cursar un conjunto de asignaturas correspondientes a dos o más semestres del esquema de un determinado plan de estudios, deberá limitarse la carga académica al total de créditos correspondientes al semestre que contiene la mayoría de las asignaturas requeridas por dicho estudiante. Cuando el número total de créditos de un semestre sea inferior a 24, se permitirá al estudiante tomar hasta 24 créditos sin autorización especial.

Párrafo: Las asignaturas pertenecientes a la Escuela de Idiomas y no consignadas en los planes de estudios, se considerarán como carga adicional, libre de las limitaciones de carga máxima que aquí se establecen.

- c) Carga máxima extraordinaria: A los estudiantes aventajados desde el punto de vista académico, se le permitirá cursar créditos adicionales a los especificados como carga máxima ordinaria.

Párrafo: El Director de la Escuela o Departamento que controla la carrera a que pertenece el estudiante, resolverá sobre el particular debiendo informarlo al Consejo Técnico de la Facultad o al Comité de Docencia y Disciplina del Colegio Universitario, para su sanción aprobatoria final.

Art. 7.- La selección de asignaturas por el estudiante estará condicionada al cumplimiento de los requisitos particulares de dicha asignatura consignados en el plan de estudios correspondiente.

Estos requisitos son los siguientes:

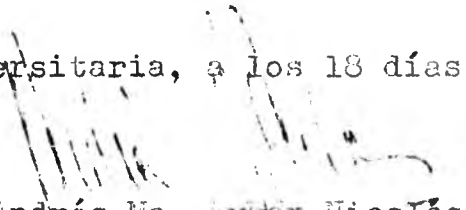
- 1) Pre-requisitos: El estudiante debe haber aprobado las asignaturas cuyos conocimientos se consideren deben ser previos al de las asignaturas en que quiera inscribirse

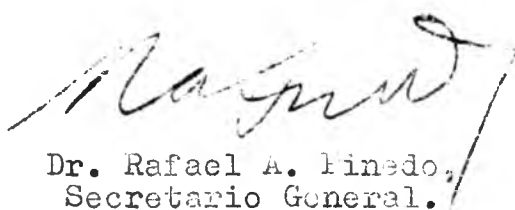
- b) Co-requisitos: El estudiante deberá cursar paralela-
mente con una determinada asignatura todas aquellas
que la misma tenga como co-requisitos.
- c) Créditos acumulados: Para la inscripción en aquellas
asignaturas que demandan para su cabal comprensión
una cierta madurez o nivel académico, será necesario
haber aprobado el número de créditos del plan de es-
tudios correspondiente que se señale en cada caso.
- d) Prioridades: Los estudiantes que tengan materias -
pendientes de varios semestres de una determinada -
carrera, deberán darle preferencia en el momento de
inscribirse a aquellas que correspondan a los semes-
tres más bajos, lo que será decidido por el tutor.

Art.8.- EVALUACION, PROMOCION, RETIRO Y BAJA.

- a) La evaluación del estudiante se hará por asignatura,
de acuerdo a lo que establece la resolución No.68-
164 del honorable Consejo Universitario. Los exáme-
nes completivos están sujetos a lo especificado en
la resolución No.68-332 del mismo organismo, del 17
de octubre del 1968.
- b) La evaluación del estudiante deberá hacerse semes-
tralmente para cada asignatura. De ninguna manera -
deberá supeditarse la aprobación o rechazo de un es-
tudiante en una asignatura, a los resultados obteni-
dos en otra que se curse posteriormente. La inscrip-
ción en niveles superiores de la enseñanza dentro -
de un mismo ciclo de estudios estará sólo limitada
por los requisitos y procedimientos establecidos en
este reglamento.
- c) La promoción, retiro y baja estudiantil estarán re-
gidos por un reglamento que el Consejo Universitario
dictará al efecto.

DADA en la Ciudad Universitaria, a los 18 días del mes
de noviembre del año 1968.-


Ing. Andrés Ma. Ayala Nicolás,
Rector.

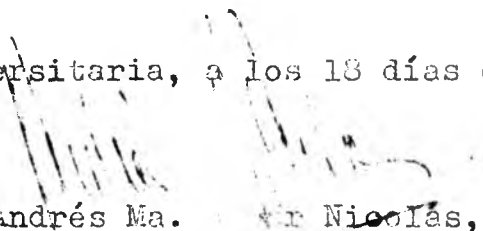

Dr. Rafael A. Finedo,
Secretario General.

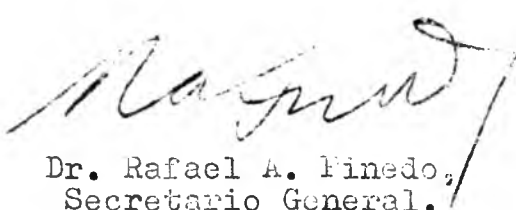
- b) Co-requisitos: El estudiante deberá cursar paralela-
mente con una determinada asignatura todas aquellas
que la misma tenga como co-requisitos.
- c) Créditos acumulados: Para la inscripción en aquellas
asignaturas que demandan para su cabal comprensión
una cierta madurez o nivel académico, será necesario
haber aprobado el número de créditos del plan de es-
tudios correspondiente que se señale en cada caso.
- d) Prioridades: Los estudiantes que tengan materias -
pendientes de varios semestres de una determinada -
carrera, deberán darle preferencia en el momento de
inscribirse a aquellas que correspondan a los semes-
tres más bajos, lo que será decidido por el tutor.

Art.8.- EVALUACION, PROMOCION, RETIRO Y BAJA.

- a) La evaluación del estudiante se hará por asignatura,
de acuerdo a lo que establece la resolución No.68-
164 del honorable Consejo Universitario. Los exáme-
nes completos están sujetos a lo especificado en
la resolución No.68-332 del mismo organismo, del 17
de octubre del 1968.
- b) La evaluación del estudiante deberá hacerse semes-
tralmente para cada asignatura. De ninguna manera -
deberá supeditarse la aprobación o rechazo de un es-
tudiante en una asignatura, a los resultados obteni-
dos en otra que se curse posteriormente. La inscrip-
ción en niveles superiores de la enseñanza dentro -
de un mismo ciclo de estudios estará sólo limitada
por los requisitos y procedimientos establecidos en
este reglamento.
- c) La promoción, retiro y baja estudiantil estarán re-
gidos por un reglamento que el Consejo Universitario
dictará al efecto.

DADA en la Ciudad Universitaria, a los 13 días del mes
de noviembre del año 1968.-

Ing. Andrés Ma.  Nicolás,
Rector.


Dr. Rafael A. Finedo,
Secretario General.

RESOLUCION NUM. 68-164

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISTO: el Reglamento para la Evaluación del Estudiante por Asignatura, aprobado por el Consejo Universitario mediante la Resolución No. 67-159 bis, del 22 de mayo de 1967;

VISTO: el Proyecto de Reglamento de Evaluación del Estudiante presentado por la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios mediante su comunicación No. 78, del 29 de marzo de 1968;

CONSIDERANDO: que el Reglamento del 22 de mayo de 1967 necesita ser simplificado, en base a que se instaure ya definitivamente un sistema más científico de Evaluación del Estudiante;

OIDO: el parecer de los señores miembros del Consejo Universitario;

En virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 32 del Estatuto Orgánico,

RESUELVE:

1.- Derogar la Resolución No. 67-159 bis, del Consejo Universitario de fecha 22 de mayo de 1967 y dictar el siguiente Reglamento para la Evaluación del Estudiante por asignatura, el cual tendrá vigencia a partir del próximo semestre académico:

Art. 1.- Objetivos.

La evaluación del aprovechamiento del alumno tiene los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar al profesor la necesaria información sobre los resultados de su labor docente, para que pueda introducir en ella, sin demora, las modificaciones que la hagan más eficaz;
- b) Proporcionar al alumno el conocimiento de su propio progreso en el aprendizaje, impulsándolo a realizar el esfuerzo necesario para merecer una calificación satisfactoria;

- d) Suprimir, en la mayor medida posible, la influencia del azar, de los estados emocionales y otros factores que puedan alterar la evaluación correcta del estudiante; y
- e) Fijar normas adecuadas para la promoción del alumno en cada asignatura.

Normas Generales.

Art. 2.- Para alcanzar los anteriores objetivos la evaluación por asignatura debe fundarse en las siguientes normas generales:

- a) Realización de pruebas parciales a lo largo del curso;
- b) Empleo de métodos de examen lo más objetivos que sea posible.
- c) Aplicación de procedimientos de calificación que tomen en cuenta todas las actividades académicas susceptibles de mediación;
- d) Adopción de un sistema general de evaluación, único para todas las unidades docentes de la Universidad.

Factores de la Evaluación por Asignatura.

Art. 3.- En cada asignatura, el alumno obtendrá las siguientes notas:

NOTA 1.- NOTA CONTINUA DE PRACTICA (Promedio de las notas de los trabajos prácticos)

NOTA 2.- NOTA DE EXAMEN FINAL DE PRACTICA.

NOTA 3.- NOTA CONTINUA DE TEORIA (Promedio de las notas de las pruebas teóricas parciales).

NOTA 4.- PORCENTAJE DE ASISTENCIA A CLASES.

NOTA 5.- NOTA DEL EXAMEN FINAL.

Valores relativos de la evaluación.

Art. 4.- Cuando se trate de materias que tengan enseñanza práctica y teórica, éstas se calificarán teniendo en cuenta los valores siguientes.

RESOLUCION No. 68-164.

NOTA 1.- Para la Nota Continua de Práctica	20 puntos
NOTA 2.- Para el exámen Final de Práctica	10 "
NOTA 3.- Para la Nota Continua de Teoría	20 "
NOTA 4.- Para la asistencia de clases	10 "
NOTA 5.- Para el exámen final de la materia	<u>40</u> "
NOTA FINAL.....TOTAL.....:	100 puntos

Párrafo: El esquema básico de la evaluación por asignatura para materias con enseñanza teórica y práctica puede describirse gráficamente así:

PRACTICA		TEORIA		EXAMEN FINAL
1	2	3	4	5
Nota Continua de Práctica	Exámen Final de Práctica.	Nota Continua de Teoría	Asistencia a Clases	Examen Final
20%	10%	20%	1%	40%

Art. 5.- En los casos de las materias que tengan enseñanza teórica exclusivamente, se exigirá por lo menos un trabajo de seminario a los estudiantes. La evaluación de estas materias será de la siguiente manera:

NOTA 1.- Nota Continua de Práctica (Seminarios)	20 puntos
NOTA 2.- Examen Final de Prácticas	0 "
NOTA 3.- Nota Continua de Teoría	30 "
NOTA 4.- Asistencia a clases	10 "
NOTA 5.- Examen Final	<u>40</u> "
	100 puntos

Párrafo: El esquema gráfico de la evaluación de las materias con enseñanza sólo teórica, es el siguiente:

Práctica (Seminarios)	TEORIA		EXAMEN FINAL
1 Nota Continua de Práctica 20%	3 Notas Continua de Teoría 30%	4 Asistencia de Clases 10%	5 Examen Final 40%

Art. 6.- En los casos de las materias con Enseñanza Práctica Exclusivamente, la evaluación de la asignatura se hará de la siguiente manera:

NOTA 1.-	Nota Continua de Práctica	60 puntos
NOTA 2.-	Examen Final de Práctica	<u>40</u> "
	NOTA FINAL.....TOTAL: ...	100 puntos

Párrafo: El esquema gráfico de la evaluación de las materias con enseñanza exclusivamente práctica, es el siguiente:

P R A C T I C A	
1 Nota Continua de Práctica 60%	2 Examen Final de Práctica 40%

Art. 7.- Evaluación de las Prácticas:

Cada trabajo práctico del alumno debe ser calificado. El procedimiento para hacer esta calificación será elaborado por los profesores de acuerdo con las características de la práctica. En la nota Continua de Práctica (NOTA 1) está contenido el efecto de la asistencia, por lo que no es necesario valorarla por separado.

En las prácticas que se presten a ello la calificación se hará directamente con la escala centesimal (0 a 100) tomando la siguiente pauta:

- 0 - ausente y trabajo no presentado;
- 30 - trabajo no satisfactorio
- 70 - trabajo satisfactorio;
- 85 - buen trabajo; y
- 100 - Excelente.

Párrafo: a) Al terminar el curso práctico se computará la Nota Continua de Práctica. (NOTA 1) de cada alumno, la cual deberá alcanzar el umbral de 60% para otorgarle el derecho a ir a examen de Práctica (NOTA 2).

b) Luego del Examen Final de Práctica, se determinará la Nota General de Prácticas, ésta tendrá un umbral de 70%, sin el cual el estudiante no tendrá derecho a presentarse al Examen Final de la asignatura.

La Nota General de Prácticas se obtiene a partir de la Continua de Práctica (Nota 1) y la Nota del Examen Final de Práctica (Nota 2)

Para realizar este cálculo se multiplican ambas notas por el coeficiente adoptado, a fin de darle a cada una su valor o peso correspondiente.

Evaluación de la Nota Final.

Art. 8.- Para la evaluación de la Nota Final por Agricultura, se tomarán en cuenta los coeficientes siguientes:

	Con Enseñanza Teórico-Práctica	Con Enseñanza Teórica	Con Enseñanza Práctica
Nota 1 =	0.2	0.2	0.6
Nota 2 =	0.1	-	0.4
Nota 3 =	0.2	0.3	-
Nota 4 =	0.1	0.1	-
Nota 5 =	0.4	0.4	-

Párrafo: los profesores podrán calificar los distintos aspectos de la evaluación sobre el total de porcentaje que le corresponde a cada uno de éstos en la Nota Final del estudiante, de la manera siguiente:

a) Para las materias con enseñanza Teórica y Práctica.

La Nota 1 (Nota Continua de Práctica) = $\frac{N}{20}$

La Nota 2 (Examen Final de Práctica) = $\frac{N}{10}$

La Nota 3 (Nota Continua de Teoría) = $\frac{N}{20}$

La Nota 4 (Asistencia) = $\frac{N}{10}$

La Nota 5 (Examen Final) = $\frac{N}{40}$

La Nota Final (la suma de las anteriores) = $\frac{N}{100}$

b) Para las materias con enseñanza Teórica exclusivamente:

La Nota 1 (trabajo de seminarios) = $\frac{N}{20}$

La Nota 3 (Nota Continua de Teoría) = $\frac{N}{30}$

La Nota 4 (Asistencia) = $\frac{N}{10}$

La Nota 5 (Examen Final) = $\frac{N}{40}$

La Nota Final (la misma de las anteriores) = $\frac{N}{100}$

Párrafo: N es igual a la Nota que alcancen los estudiantes en los distintos aspectos de la evaluación.

ESCALAS Y UMBRALES

Art. 9.- Se aplicará la siguiente escala al resultado de la Nota Final de la asignatura:

- 0-69 - Reprobado
- 70-75 - Suficiente
- 76-85 - Bueno
- 86-95 - Muy Bueno
- 96-100- Sobresaliente.

En resumen, se requieren:

- a) 60 puntos sobre 100 ó $\frac{12}{20}$ en la Nota Continua de Práctica (Nota 1) para tener derecho a presentar Examen de Prácticas.
- b) 70 puntos sobre 100 ó $\frac{21}{30}$ en la Nota General de Prácticas (Nota 1 más Nota 2) para tener derecho a presentar el Examen Final de la Asignatura; y 70 puntos en la Nota Final de la asignatura para ser aprobado.

A solicitud fundamentada de los profesores, los Consejos Técnicos de Facultades podrán adoptar aquellas modificaciones en los valores coeficientes que resulten necesarias en algunas asignaturas de características muy especiales, las cuales deberán ser aprobadas antes de comenzar las labores docentes. La modificación de los umbrales tendrá que ser, además, aprobada por el Consejo Universitario.

Control del Sistema.

Art. 10.- Al terminar cada curso los profesores deben enviar al Consejo Técnico de su Facultad respectiva, un informe que contenga los siguientes aspectos.

- 1) Sistema de evaluación, coeficiente, umbrales y escalas adoptadas al iniciarse el curso y la fecha de aprobación por el Consejo Técnico de la Facultad y el Consejo Universitario.

- 2) Todos los datos sobre los procedimientos de evaluación empleados en las prácticas, sobre el número y características de las pruebas teóricas parciales y otros puntos de similar importancia.
- 3) Un análisis estadístico de los resultados de la evaluación final de los alumnos.
- 4) Ejemplares de pruebas o exámenes teóricos que hayan recibido la calificación de sobresaliente, muy bueno, bueno, suficiente y reprobado; y
- 5) Consideraciones críticas y proposiciones sobre la evaluación por asignatura;

Art. 11.- El Comité de Docencia y Disciplina del Colegio Universitario tiene facultad para aplicar un método de evaluación colectiva de acuerdo con las realidades del semestre que finaliza.

DADA en la Ciudad Universitaria, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho.

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás,
Rector.

Dr. Rafael A. Pinedo
Secretario General

RESOLUCION NUM. 68-332 bis

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISTO: el Reglamento sobre Evaluación del Estudiante por Asignatura contenido en la Resolución Núm. 68-164 de fecha 12 de abril del 1968;

VISTA: la exposición presentada al Consejo Universitario por el - Vicerrector Académico, sobre la necesidad de que se adopte una resolución destinada a consagrar un examen completo;

OIDO: el parecer de los señores Miembros del Consejo Universitario;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

R E S U E L V E :

UNICO.- Modificar el Reglamento sobre Evaluación del Estudiante por Asignatura, para que además determine lo siguiente:

a) Existirá un solo examen completo semestral para el examen final que contempla el Reglamento para la Evaluación del Estudiante por Asignatura, por valor de cuarenta puntos.

b) El examen completo será optativo para los estudiantes para los fines de la aplicación del Reglamento de Evaluación del Estudiante por Asignatura.

c) Los estudiantes que habiendo sido reprobados en la Nota Final y en la Nota Compleativa (1, 2, 3, 4 más examen completo) de asignaturas teórico prácticas en las que hubieran aprobado la Nota General de Práctica (Nota 1 más Nota 2), si se inscriben nuevamente en las mismas a más tardar en el año académico subsiguiente, podrán hacer valer dicha nota sin tener que realizar la práctica. Transcurrido ese período sin aprobar dicha asignatura, los estudiantes tendrán que reinscribirse con la obligación de cursar nuevamente tanto la teoría como la práctica de tales asignaturas.

e) Se recomienda a los señores Decanos exigir a los profesores el cumplimiento del Reglamento de Evaluación del Estudiante.

D.D. en la Ciudad Universitaria, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho.

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás
Rector

Lic. Rafael A. Pinedo,
Secretario General.

No. 443

2 de Diciembre de 1968.

De la : Comisión para el Desarrollo
y Reforma Universitarios.
Al : Honorable Consejo Universitario.
Vía : Señor Rector.
Asunto : Remisión Reglamento sobre Promoción,
Retiro y Baja Estudiantil.
Anexo : Reglamento citado.

En cumplimiento de las recomendaciones que hiciera el Consejo Universitario, la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios tiene a bien remitir el Proyecto de Reglamento anexo sobre Promoción, Retiro y Baja Estudiantil.

Este Reglamento reviste extraordinaria importancia para el desarrollo de la Universidad en su aspecto académico, ya que conjuntamente con los Reglamentos ya aprobados sobre Evaluación por Asignatura y sobre Matrícula, Inscripción y Selección de Asignaturas constituye un conjunto de pautas destinadas a estimular el aprovechamiento del estudiantado que tiene en cuenta por su flexibilidad y amplitud las posibilidades diversas que tienen los estudiantes en lo que a rendimiento académico se refiere.

Las características fundamentales de dicho Reglamento son:

1º Establecer claramente los conceptos sobre Promoción, la Inscripción por Asignatura, Retiro, Baja y Plan de Estudios vigente.

2º Regular el tránsito de los estudiantes del ciclo común del Colegio Universitario a los estudios profesionales.

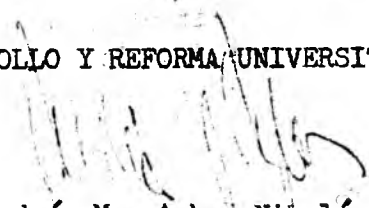
3º Garantizar un mínimo de rendimiento académico indispensable para mantener la docencia universitaria a un nivel adecuado.

4º Establecer definitivamente los criterios para la suspensión académica de estudiantes sin aptitud para seguir estudios profesionales, luego de dársele las oportunidades a que tiene derecho para recuperar las deficiencias con que vienen de la secundaria muchos de nuestros estudiantes, sobre todo si tenemos en cuenta que el Colegio Universitario y muchas de nuestras Facultades podrían continuar aumentando su matrícula por la acumulación progresiva de estudiantes deficientes cuasi perpetuos por ser la única Universidad en el país que hasta el presente no tiene reglamentaciones claras en cuanto a la eficiencia mínima necesaria para justificar la condición de universitario por parte de los estudiantes.

5º El Reglamento también define las normas que deben regir sobre Retiro por Asignaturas y de las carreras universitarias, así como la forma en que se concederán los honores académicos para graduados en lo sucesivo.

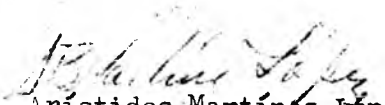
Muy atentamente,

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:



Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás
Presidente

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Dr. Armando José Namís


Dr. Aristides Martínez López

Br. Hatuey de Camps


Br. Carlos Pimentel.

/gph

REGLAMENTO SOBRE PROMOCION, RETIRO Y BAJA ESTUDIANTIL..

DE LA PROMOCION.

Art. 1.- Se considerará promoción al paso de un ciclo de enseñanza uni
versitaria a otro superior; es decir, el paso del ciclo común del Colegio Universitario a los estudios profesionales de Facul
tud y, en ésta, al paso del ciclo que culmina en la obtención de un primer título, como el de licenciado, a otro superior - de post-graduado, como la maestría, el doctorado etc.

Párrafo: En las carreras que otorgan únicamente el título de Doctor, dicho nivel de estudios no se considerará de post-graduado.

Art. 2.- Para ser promovido del Colegio Universitario a las Facultades, se requiere haber aprobado por lo menos 24 créditos del Plan de Estudios vigente en esa unidad académica.

Párrafo: Los créditos restantes de dicho plan deberán aprobarse en el curso de los próximos 4 semestres después de haberse efectuado la promoción.

Art. 3.- Para ser promovido del ciclo profesional a los niveles de post graduado de una carrera, se requiere la aprobación de la totali
dad de los créditos del plan de estudios vigente en el ciclo inferior. Será además necesario la presentación y aprobación de la Tesis correspondiente al grado inferior, antes de que le sean reconocidos los estudios de post-graduado que se realicen.

Art. 4.- Dentro de un mismo ciclo de estudios, la inscripción en niveles superiores de la enseñanza estará supeditada solamente a la observación de los requisitos y la tutoría establecidos en el Reglamento sobre Inscripción y selección de Asignaturas - contenido en la Resolución No. 68-350 de fecha 18 de Nov. 1956.

INDICE ACADEMICO

Art. 5.- Al final de cada semestre académico se calculará para cada es
tudiante un Índice de Aprovechamiento Académico, el cual aparecerá en su record individual de la Dirección del Registro.

Art. 6.- El Índice de Aprovechamiento Académico se establecerá multi
plicando la calificación final de cada asignatura por los cré
ditos que le corresponden, sumando sus productos y dividiendo esta suma entre el total de créditos cursados.

Art. 7.- El Índice Académico es acumulativo; es decir, que se calcula
rá teniendo en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el individuo desde su ingreso a la Universidad.

- Art. 8.- En el Índice Académico deben figurar las notas finales aprobatorias y de rechazo; las notas de Rehabilitación, (que tiene en cuenta las notas 1, 2, 3 y 4 del semestre cursado más el examen completivo), así como las notas obtenidas -- tras nuevas inscripciones en una asignatura, tantas veces como ésta haya obtenido notas susceptibles de ser tomadas en cuenta para los fines de su aprobación, todas independientemente.
- Art. 9.- El Índice Académico tendrá como objetivos específicos el evaluar globalmente el aprovechamiento académico realizado por el estudiante desde su ingreso en la Universidad, lo que será tomado en cuenta para distinguir y premiar a los estudiantes sobresalientes, así como para dar de baja temporal o definitivamente a aquellos que no llenen los requerimientos mínimos de la labor que les corresponde como universitarios.

DEL RETIRO ESTUDIANTIL.

- Art. 10.- Retiro de una o más asignaturas: Cuando un alumno decida retirarse de una asignatura, deberán informar a la Dirección de la unidad académica que tiene a su cargo los estudios o carrera que realiza. Esta a su vez deberá informarlo oportunamente a la unidad que organiza la docencia de esa asignatura en la Universidad. En estos casos, se anotará en el expediente académico del estudiante la nota de RETIPADO, lo que invalidará su inscripción previa para la evaluación de su aprovechamiento académico.
- Art. 11.- Si han transcurrido ya 4 semanas de su inscripción o el alumno ha participado en exámenes parciales, el retiro de la asignatura sólo podrá hacerse si éste justifica por escrito su retiro y recibe autorización de la Dirección correspondiente.
- Art. 12.- Si el alumno se retira de una asignatura sin la debida autorización, de acuerdo al presente Reglamento, la misma figurará como cursada y se tomará en cuenta, en la computación de su Índice Académico con la puntuación que hubiere acumulado.
- Art. 13.- Retiro de la carrera: En los casos en que el estudiante por cualquier circunstancia haya abandonado los estudios de una carrera sin haberlos terminado, deberá reiniciarlos antes del término de 5 años.
- Art. 14.- Los estudios universitarios inconclusos perderán su validez para todos los fines, al cabo de 5 años de haber terminado el último año o semestre académico en el que se hayan cursado y aprobado asignaturas correspondientes a la carrera que se trate. En este último caso, el estudiante deberá reiniciar sus estudios de acuerdo al plan vigente.

- Art. 15.- Si el retiro de la carrera se realiza dejando pendiente solo la tesis de grado y hubiere transcurrido ya el plazo de 5 años, se considerarán válidos los estudios realizados, pero deberá adaptarse al plan de estudios vigente, debiendo, el Consejo Técnico de la Facultad para cada caso en particular, cursar y aprobar las asignaturas que le faltan, antes de poder presentar la tesis.
- Art. 16.- Plan de Estudios Vigente: Para todos los fines del presente Reglamento, se considerará el plan de estudios vigente para cada estudiante, al que figuraba como tal al inicio de sus estudios, al cual podrán hacerse modificaciones menores y ajustes que se juzguen necesarios. La Universidad no se compromete a abrir cursos e impartir docencia en las asignaturas de un plan de estudios cualquiera, sino cuando el número de inscritos justifique la inversión que se realiza.
- Art. 17.- Si se cambia un plan de Estudios, la vigencia del pensum anterior existirá sólo por el tiempo que dure la finalización de la carrera de los ya inscritos de acuerdo a ese plan, si éstos se acogieran a la inscripción ordinaria, salvo casos excepcionales que resolverá el Consejo Técnico de la Facultad o el Comité de Docencia y Disciplina del Colegio Universitario. Es decir, que si una carrera dura 4 años, de acuerdo al esquema por semestres aprobado, los estudiantes que aspiren a graduarse después de transcurridos 4 años de haberse producido un cambio en el plan de estudios, deberán llenar todos los requisitos establecidos en el nuevo pensum.

Baja Estudiantil.

- Art. 18.- Se denomina Baja Estudiantil a la suspensión temporal o definitiva la matrícula universitaria a los estudiantes que por el escaso aprovechamiento de sus estudios, no justifican el esfuerzo que hace la Universidad por dotarlos de una educación superior, debiendo ceder la oportunidad a otros más aptos para alcanzarla sin desmedro del nivel a que se imparte la enseñanza ni del crédito académico de la Institución.
- Art. 19.- La Baja temporal será por un semestre académico y tendrá por objetivo dar al estudiante con deficiente aprovechamiento académico, una oportunidad para que adquiera la madurez intelectual y afectiva que requiere para reiniciar con éxito sus estudios, o para que éste regrese a las aulas después de haber resuelto los problemas personales que le impiden su aprendizaje efectivo.

Art. 20.- La Baja Definitiva de la UASD se dará a los estudiantes que después de una suspensión temporal previa y transcurrido un nuevo año con posterioridad a su reingreso, no alcanzaren el índice académico mínimo.

Art. 21.- Baja en el Colegio Universitario:

Los estudiantes inscritos en el Colegio Universitario, que al término de su primer semestre de estudios tuvieran un Índice Académico inferior a 60 puntos podrá cursar el próximo semestre "A PRUEBA ACADEMICA". Si al concluir este segundo semestre su índice académico continúa siendo inferior a 60 puntos, será dado de baja temporal por Deficiencia Académica.

Art. 22.- Baja en las Facultades:

En las Facultades se dará de baja a los estudiantes con un Índice Académico menor de 70 puntos, sin importar el número de asignaturas que haya cursado.

Art. 23.- Honores Académicos.

- a) La Universidad otorgará títulos "Cum Laude" a los graduados que finalicen sus estudios con un Índice Académico de 85 a 90 puntos.
- b) La Universidad otorgará títulos "Magna Cum Laude" a los graduados que hayan acumulado un Índice Académico de 90 a 95 puntos.
- c) La Universidad otorgará títulos "Suma Cum Laude" a los graduados que hayan terminado su carrera con un Índice Académico superior a 95 puntos.

RESOLUCION No. 69-20

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISTO: El oficio No.443 de fecha 2 de diciembre del 1968 de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios;

OIDO: El parecer de los señores miembros del Consejo Universitario;

En virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

RESUELVE:

1.- Aprobar el siguiente "Reglamento sobre Promoción, Retiro y Baja Estudiantil":

DE LA PROMOCION

Art. 1.- Se considerará promoción al paso de un ciclo de enseñanza universitaria a otro superior; es decir, el paso del ciclo común del Colegio Universitario a los estudios profesionales de Facultad y, en ésta, al paso del ciclo que culmina en la obtención de un primer título, como el de licenciado, a otro superior de post-graduado; como la maestría o el doctorado, etc.

Párrafo: En las carreras que otorgan únicamente el título de Doctor, dicho nivel de estudios no se considerará de post-graduado.

Art. 2.- Para ser promovido del Colegio Universitario a las Facultades, se requiere haber aprobado por lo menos 24 créditos del Plan de Estudios vigente en esa unidad académica.

Párrafo: Los créditos restantes de dicho plan deberán aprobarse en el curso de los próximos 4 semestros después de haberse efectuado la promoción.

Art. 3.- Para ser promovido del ciclo profesional a los niveles de post-graduado de una carrera, se requiere la aprobación de la totalidad de los créditos del plan de estudios vigente en el ciclo inferior. Será además necesario la presentación y aprobación de la Tesis correspondiente al grado inferior, antes de que le sean reconocidos los estudios de post-graduado que se realicen.

Art. 4.- Dentro de un mismo ciclo de estudios, la inscripción en niveles superiores de la enseñanza estará supeditada solamente a la observación de los requisitos y la tutoría establecidos en el Reglamento sobre Inscripción y Selección de Asignaturas contenido en la resolución No.68-350 de fecha 18 de noviembre del 1968.

INDICE ACADEMICO

Art. 5.- Al final de cada semestre académico se calculará para cada estudiante un Índice de Aprovechamiento Académico, el cual aparecerá en su record individual de la Dirección del Registro.

Art. 6.- El Índice de Aprovechamiento Académico se establecerá multiplicando la calificación final de cada asignatura por los créditos que le correspondan, sumando sus productos y dividiendo esta suma entre el total de créditos cursados.

Art. 7.- El Índice Académico es contínuo, es decir, que se calculará teniendo en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el estudiante desde su ingreso a la Universidad.

Párrafo.- Sin embargo, en los casos en que el estudiante cambie de carrera, el Índice Académico se calculará teniendo en cuenta solamente las notas alcanzadas en las asignaturas del Colegio Universitario y las que correspondan a la nueva carrera seguida, descartándose las que corresponden a otras carreras.

Art. 8.- En el Índice Académico deben figurar las notas finales aprobatorias y de rechazo; las notas de rehabilitación (que tiene en cuenta las notas 1, 2, 3 y 4 del semestre cursado más el examen completo), así como las notas obtenidas tras nuevas inscripciones en una asignatura, tantas veces como ésta haya obtenido notas susceptibles de ser tomadas en cuenta para los fines de su aprobación, todas independientemente.

Art. 9.- El Índice Académico tendrá como objetivos específicos el evaluar globalmente el aprovechamiento académico realizado por el estudiante desde su ingreso en la Universidad, lo que será tomado en cuenta para distinguir y premiar a los estudiantes sobresalientes, así como para dar de baja temporal o definitivamente a aquéllos que no llenen los requerimientos mínimos de la labor que les corresponde como universitario.

DEL RETIRO ESTUDIANTIL

Art. 10.- Retiro de una o más asignaturas: Cuando un alumno decida retirarse de una asignatura deberá informar a la dirección de la unidad académica que tiene a su cargo los estudios o carreras que realiza. Esta a su vez deberá informarlo oportunamente a la unidad que

organiza la docencia de esa asignatura en la Universidad. En estos casos se anotará en el expediente académico del estudiante la nota de RETIRADO, lo que invalidará su inscripción previa para la evaluación de su aprovechamiento académico.

Art. 11.- Si han transcurrido ya 4 semanas desde el inicio del semestre o se han celebrado ya exámenes parciales, el retiro de la asignatura sólo podrá hacerse si éste justifica por escrito su retiro y recibe autorización de la dirección correspondiente.

Art. 12.- Si el alumno se retira de una asignatura sin la debida autorización, de acuerdo al presente Reglamento, la misma figurará como cursada y se tomará en cuenta, en la computación de su Índice Académico con la puntuación que hubiere acumulado.

Art. 13.- Retiro de la carrera: En los casos en que el estudiante por cualquier circunstancia haya abandonado los estudios de una carrera sin haberlos terminado, deberá reiniciarlos de acuerdo al plan vigente.

Art. 14.- Si el retiro de la carrera se realiza dejando pendiente sólo la tesis de grado y hubiere transcurrido ya el plazo de 5 años, se considerarán válidos los estudios realizados, pero deberá adaptarse al plan de estudios vigente, debiendo el Consejo Técnico de la Facultad para cada caso en particular, cursar y aprobar las asignaturas que le faltan, antes de poder presentar la tesis.

Art. 15.- Plan de estudios vigente: Para todos los fines del presente Reglamento se considerará el plan de estudios vigente para cada estudiante, al que figuraba como tal al inicio de sus estudios, al cual podrán hacerse modificaciones menores y ajustes que se juzguen necesarios. La Universidad no se compromete a abrir cursos e impartir docencia en las asignaturas de un plan de estudios cualquiera, sino cuando el número de inscritos justifique la inversión que se realiza.

Art. 16.- Si se cambia un plan de estudios, la vigencia del pensum anterior existirá sólo por el tiempo que dure la finalización de la carrera de los ya inscritos de acuerdo a ese plan, si éstos se acogieran a la inscripción ordinaria, salvo casos excepcionales que resolverá el Consejo Técnico de la Facultad o el Comité de Docencia y Disciplina del Colegio Universitario. Es decir, que si una carrera dura 4 años, de acuerdo al esquema por semestres aprobado, los estudiantes que aspiren a graduarse después de transcurridos 4 años de haberse producido un cambio en el plan de estudios, deberán llenar todos los requisitos establecidos en el nuevo pensum.

Baja Estudiantil.-

Art. 17.- Se denomina Baja Estudiantil a la suspensión temporal o definitiva de la matrícula universitaria a los estudiantes que por el escaso aprovechamiento de sus estudios, no justifican el esfuerzo que hace la Universidad por dotarlos de una educación superior, debiendo ceder la oportunidad a otros más aptos para alcanzarla sin desmedro del nivel a que se imparte la enseñanza ni del crédito académico de la institución.

Art. 18.- La Baja temporal será de por lo menos un semestre académico y tendrá por objetivo dar al estudiante con deficiente aprovechamiento académico una oportunidad para que adquiera la madurez intelectual y afectiva que requiere para reiniciar con éxito sus estudios o para que éste regrese a las aulas después de haber resuelto los problemas personales que le impiden su aprendizaje efectivo.

Art. 19.- La Baja definitiva de la UASD se dará a los estudiantes que después de una suspensión temporal previa y transcurrido un nuevo año con posteridad a su reingreso, no alcanzaren el Índice Académico mínimo.

Párrafo.- En cualquier caso, los estudiantes dados de baja de acuerdo al presente Reglamento pueden, acogiéndose a lo que señala el párrafo de su artículo 7, reingresar a la Universidad a estudiar una carrera diferente de aquella de la que ha sido separado.

Art. 20.- Baja en el Colegio Universitario:

Los estudiantes inscritos en el Colegio Universitario que al término de su primer semestre de estudios tuvieren un Índice Académico inferior a 60 puntos podrá cursar el próximo semestre "A PRUEBA ACADEMICA". Si al concluir este segundo semestre su Índice Académico continúa siendo inferior a 60 puntos, será dado de baja temporal por Deficiencia Académica.

Art. 21.- Baja en las Facultades:

En las Facultades se dará de baja a los estudiantes con un Índice Académico menor de 70 puntos, sin importar el número de asignaturas que haya cursado.

Art. 22.- Honores Académicos:

a) La Universidad otorgará títulos "Cum Laude" a -

los graduados que finalicen sus estudios con una Índice Académico de 85 a 90 puntos.

b) La Universidad otorgará títulos "Magna Cum Laude" a los graduados que hayan acumulado un Índice Académico de 90 a 95 puntos.

c) La Universidad otorgará títulos "Suma Cum Laude" a los graduados que hayan terminado su carrera con un Índice Académico superior a 95 puntos.

DADA en la Ciudad Universitaria a los 4 días del mes de febrero del año 1969.-

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás,
Rector.

Dr. Carlos Temístocles Roa,
Vicesecretario General.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

REGLAMENTO SOBRE REVALIDA DE TITULOS Y CONVALIDACIONES DE

ESTUDIOS.

Conforme a las atribuciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de -
Santo Domingo del año 1966, visto primero (1) el capítulo III, artículo
19-20-21, el capítulo x con sus acápites (g), (i) respectivamente, vis -
to segundo (2) la Resolución No. 68-21 del Reglamento contenido en la -
ley de Organización Universitaria Número 5 130 del mes de Mayo de 1959,-
visto tercero (3) el artículo 36 de la Ley de Sanidad No. 1456 del 6 de
Enero de 1938 y sus modificaciones, visto cuarto (4) los artículos 33-36
y la Ley No. 120 del 26 de Mayo de 1939, Gaceta Oficial No. 5317 con los
artículos 57-58 y la Ley No. 289 del 28 de Mayo de 1940, Gaceta Oficial
No. 5463 contenida en la publicación oficial de la Secretaría de Estado
de Sanidad y Asistencia Pública, publicada en Santo Domingo, el 30 de
Marzo de 1946 y sus modificaciones el CONSEJO UNIVERSITARIO dicta el si-
guiente:

REGLAMENTO.

CAPITULO I

Disposiciones Generales:

Artículo primero: Los estudios realizados en el exterior en universi -
dades o institutos a nivel universitarios, y de reconocida solven -
cia científica, a juicio de los respectivos Consejos Universitarios,-
según normas establecidas en los Tratados Internacionales y en las Le-
yes y Reglamentos de la República podrán convalidarse.

Artículo 2.- La validez de los estudios conforme al artículo ante -
rior, pueden hacerse efectiva en la Universidad Autónoma de Santo -

Domingo mediante la Révalida del título extranjero o por convalidación de las materias aprobadas.

Parrafo: Quedan a salvo los casos en que se proceda al reconocimiento de títulos en virtud de Tratados Internacionales.

Artículo 3.- Si en la Universidad Autónoma de Santo Domingo no se otorgare el título cuya revalida se solicite, ó no se cursaren las materias que se quieren convalidar, la Universidad no podrá aceptar la revalida o convalidación.

CAPITULO II

Artículo 4.- Quien aspira a hacer reválida de títulos o convalidación de estudios, se dirigirá ~~por~~ escrito a la unidad académica correspondiente, haciendo constar en la solicitud, su fijación de domicilio, nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento y la nacionalidad y tiempo que tiene residiendo en el país. Asimismo el nombre y país de localización de la Universidad que le otorgó el título ó en la cual realizó los estudios para los que solicitan convalidación.

Dicha solicitud deberá acompañarse de:

- a) Documentos comprobantes de su identidad
- b) Título o certificación de haber aprobado las materias, según el caso, y copia fotostática de los mismos.
- c) Plan de estudios de las respectivas escuelas o facultades y programas de estudios de las materias cursadas, cuando haya dudas sobre el contenido de las mismas.

Parrafo: En caso de convalidaciones será imprescindible la presentación de los programas respectivos y las materias cursadas; copia-legalizada de estos documentos por el representante ó Cónsul de la República Dominicana en dicho lugar, asimismo certificados de Bue -

nas Costumbres expedidos por las autoridades del lugar donde haya residido últimamente salvo que se compruebe que por problemas políticos no sea posible obtenerlo, así como cualesquiera otros documentos que estimaren puedan servir para acreditarlo.

d) Si estos documentos estuvieren redactados en otro idioma diferente al castellano deberán hacerse traducir por un interprete judicial de la República Dominicana.

e) Las calificaciones obtenidas en cada una de las materias aprobadas según el plan establecido.

f) Constancia de que la universidad o instituto del cual procede, tiene categoría universitaria, oficialmente reconocida por las autoridades del país correspondiente.

g) Retrato del aspirante, en tamaño de tres pulgadas por cuatro.

Párrafo único:

Si en el seno del Consejo Técnico o el Consejo Universitario se objetare la solvencia científica de la Universidad o Instituto otorgante del título que se pretendiera revalidar, el Consejo respectivo Universitario lo comunicará por escrito al interesado y su decisión será inapelable. Este dictámen tendrá carácter obligatorio.

ARTICULO 5

No se dará curso a ninguna solicitud presentada por quienes hayan sido expulsados de alguna universidad dominicana, o extranjera mientras dure esta sanción, sino previo estudio y aprobación del Consejo Universitario.

ARTICULO 6

Solo se concederá revalida o convalidación de estudios a los aspirantes de los países en los cuales los dominicanos gocen de los mismos-

derechos.

Se exceptúan de esta disposición a los ciudadanos no dominicanos que hayan cursado estudios en el extranjero en instituciones de crédito extraordinario, o de los profesionales extranjeros que hubiesen venido al país contratados para un servicio oficial y hubieren de limitar su ejercicio profesional a dicho servicio.

ARTICULO 7

La Universidad podrá conceder exención parcial o total de pruebas en beneficio de los dominicanos por nacimiento que hubieren obtenido su título en determinados centros docentes reconocidos internacionalmente.

ARTICULO 8

Los aspirantes para cursar reválida deberán hacerse juramentado previamente como ciudadanos dominicanos de acuerdo a las leyes vigentes para la naturalización de extranjero prevista en la República.

ARTICULO 9

Los aspirantes a la revalida deberán acreditar sus conocimientos del idioma castellano a juicio de la universidad.

ARTICULO 10

Toda persona dominicana o extranjera que desee revalidar para dedicarse en la República al ejercicio de la profesión a que corresponda su título, deberá someterse al examen público de reválida en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, antes de comenzar el ejercicio profesional, si su ejercicio requiere execatur, autorización o licencia de la autoridad pública dominicana.

ARTICULO 11

Los profesionales que, de conformidad con lo antes dicho puedan beneficiarse de exención de pruebas totales o parciales se les expedirá por

la Universidad, previo acuerdo del Consejo Universitario, certificado oficial de exención de dichas pruebas, cuya presentación será un requisito indispensable para que el exequátur para el ejercicio de la profesión sea concedida por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 12

Los expedientes serán remitidos al Consejo Técnico de la Facultad respectiva, a fin de que informen sobre el particular en un plazo no mayor de noventa días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los documentos.

ARTICULO 13

Para poder dar curso a la solicitud, los aspirantes deberán cancelar los aranceles y derechos conforme a las disposiciones del Registro Universitario.

CAPITULO III

De la Reválida de Títulos.

ARTICULO 14

Se entiende por reválida de título el acto por el cual una Universidad Nacional reconoce y convalida un título otorgado por una Universidad extranjera o Instituto de nivel universitario, previo al cumplimiento de los requisitos señalados en el presente reglamento.

ARTICULO 15

La reválida solo podrá hacerse del título obtenido por el solicitante y nunca de los que se adquieren por haber revalidado este:

ARTICULO 16

Solo podrán revalidarse los títulos extranjeros, que según el respectivo plan de estudios, sean analogos a los que se otorgan en universidades dominicanas, sin que se opte a la reválida una diferente denominación al -

ARTICULO 17

El candidato a la reválida, podrá obtener el título académico o profesional maximo que otorgue la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la Facultad correspondiente. Cuando el título presentado sea solamente el profesional y las universidades dominicanas confieren unicamente en la misma especialidad el título de Doctor, el candidato a la Reválida deberá cumplir los requisitos complementarios exigidos al efecto por la respectiva Facultad.

ARTICULO 18

El Consejo Universitario, con vista del informe del Consejo Técnico de la respectiva Facultad, decidirá si el título es equivalente, siempre y cuando el interesado cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que apruebe exámen de las asignaturas que no haya cursado y de aquellas de carácter esencialmente nacional. Igualmente deberá aprobar exámen de las asignaturas que a juicio del Consejo Técnico de la Facultad consideradas como fundamentales, cuyo número no podrá en ningún caso exéder del 20% del total de las que forman el plan de estudios:
- b) Cumplir las disposiciones reglamentarias exigidas por la Facultad para optar el título correspondiente.
- c) Si no fuere equivalente o si la solicitud y demás recaudos no se ajustasen estrictamente a las exigencias de este Reglamento, el Consejo Universitario devolverá al interesado la solicitud y los recaudos presentados por este.

ARTICULO 19

Quando por imposibilidad manifiesta y comprobada el aspirante no pudiere presentar los planes de estudios de la Universidad de origen, deberá entonces presentar los exámenes públicos de las materias básicas fundamentales de la carrera, en número que no exceda el 30% de las asignaturas que formen el plan de estudios correspondiente, determinado en cada caso-

por el Consejo Técnico de la Facultad.

ARTICULO 20

No podrá la Universidad Autónoma de Santo Domingo admitir solicitudes de reválida que hayan sido negadas o que se encuentren en curso en otra universidad. El Secretario del Consejo Universitario informará a las otras universidades nacionales sobre todas las solicitudes que hayan sido introducidas, devueltas y negadas, en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de la fecha de presentación, devolución o negativa de las respectivas solicitudes según el caso.

CAPITULO IV

ARTICULO 21

Las pruebas de los exámenes teóricos y prácticos de reválida lo establezca la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por intermedio de la unidad académica correspondiente.

ARTICULO 22

Las pruebas en las materias teóricas se harán en las aulas correspondientes de la UASD. Las pruebas de materias prácticas se harán los laboratorios de la U.A.S.D. y en los hospitales e instituciones del Estado donde laboren profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

ARTICULO 23

Los exámenes de revalida ó con equivalencias versarán la totalidad de los programas que rigen en las unidades académicas correspondientes. El Jurado Examinador estará integrado por tres miembros principales. El Presidente del jurado debe ser profesor de la materia objeto del examen y presidirá el jurado.

ARTICULO 24

Las pruebas teóricas serán escritas y las prácticas de acuerdo a su na

turalaleza. Esta última se exigirá solo en las materias que así los requieran. Ninguna de estas pruebas podrá exceder de dos horas.

ARTICULO 25

Las calificaciones de cada prueba se expresarán por medio de un número entero comprendido de cero a veinte (0 a 100).

Para ser aprobado en la materia, objeto de la prueba se requiere tener una nota de setenta puntos, como mínimo.

ARTICULO 26

La calificación definitiva de la asignatura será sobre 100 y se obtendrá pro mediando las calificaciones obtenidas en cada prueba de acuerdo a coeficientes establecidos previamente por el Consejo Técnico de la Facultad.

ARTICULO 27

El aspirante reprobado en uno o más exámenes de reválida podrá rendir un examen de rehabilitación de la última prueba de la asignatura en que resultó rechazado.

Si fuere nuevamente rechazado, deberá cursar regularmente la asignatura o asignaturas respectivas en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en las mismas quedará sometido al régimen ordinario de alumnos regulares.

ARTICULO 28

Cuando el aspirante curse regularmente una asignatura quedará sujeto al régimen de prerrequisitos establecidos por cada Facultad; y en consecuencias se considerará como no aprobada la asignatura de un curso superior cuando fuere rechazado en una o más asignaturas de un curso inferior.

CAPITULO V

De las convalidaciones.

ARTICULO 29

Se entiende por convalidación el proceso por el cual esta Universidad

determina cuales asignaturas cursadas y aprobadas por el solicitante en otra Universidad o centro de estudios superiores nacional o extranjero equivale a materias que formen parte del Curriculum de estudios de una determinada facultad, escuela o departamento de la UASD.

ARTICULO 30

Una vez fijada por la Universidad las asignaturas que pueden ser convalidadas, el solicitante queda en libertad de cursar y aprobar las materias pendientes y cumplir los demás requisitos señalados para cualquier carrera por el Consejo Universitario.

ARTICULO 31

La inscripción de los solicitantes favorecidos con la convalidación, dará derechos al interesado a que se le incorpore en el curso que señale el Consejo Universitario en calidad de alumno regular.

ARTICULO 32

No se podrán hacerse convalidaciones para una carrera a que cubran más de un 70% de las asignaturas de un plan de estudios en la Universidad Autónoma de Santo Domingo

ARTICULO 33

La convalidación de estudios de materias cursadas y aprobadas por el solicitante, podrá acordarse en los casos siguientes:

Primero: De asig. cursadas y aprobadas en una universidad extranjera de reconocida solvencia científica; y Segundo: de asig. cursadas y aprobadas en centros de dominicanos de educación superior.

ARTICULO 34

Para la convalidación de las asignaturas aprobadas en el exterior se tendrá en cuenta la denominación de las mismas, su ubicación en el plan de estudios, los programas de las mismas materias efectivamente aprobadas -

ARTICULO 35

El aspirante a obtener convalidación de estudios conforme el artículo 32, dirigirá por escrito una petición al Consejo Universitario, en la que indicará: 1ro. El nombre, apellido, edad, lugar de nacimiento y nacionalidad.

2do. Nombre y localización del o los centros donde hizo sus estudios universitarios, ciudad donde funciona; y 3ro.: la documentación determinada por este reglamento para los diferentes casos de convalidaciones de estudios.

ARTICULO 36

La petición de convalidación, podrá presentarse en cualquier fecha, pero el ingreso del aspirante no podrá tener lugar sino en el lapso destinado a las inscripciones.

ARTICULO 37

La petición de convalidación de estudios hechos en centros universitarios extranjeros, deberá ir acompañada de los siguientes documentos: a) Certificado de estudios y programas con la enumeración de todas las materias cursadas y aprobadas las calificaciones y escalas correspondientes otorgadas por las autoridades competentes del país de origen debidamente y, copias fotostáticas de estos documentos; y 2do. certificado oficial donde conste que el o los centros de los cuales procede el solicitante tienen categoría universitaria.

ARTICULO 38

Los documentos redactados en otra idioma deben traducirse al castellano por personas legalmente autorizadas, a costa del peticionario.

ARTICULO 39

Recibida la petición el Consejo Universitario remitirá con sus recaudos al Consejo Técnico de la Facultad respectiva, el cual informará en un plazo no mayor de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de su recibo.

ARTICULO 41

El Consejo Técnico de la Facultad, previo informe de la Comisión de Revalida de Títulos y convalidación, donde esta existiere, remitirá el expediente debidamente estudiado, al Consejo Universitario el que decidirá sobre el particular y notificará por escrito el resultado al peticionario.

ARTICULO 42

La petición de convalidación de estudios conforme al número 2) del artículo 33 del presente reglamento, deberá ir acompañado de un certificado en el cual estén enumeradas todas las asignaturas cursadas y aprobadas por el peticionario, con indicación de las notas y de los respectivos programas de estudios. El certificado deberá estar fechado, sellado y firmado por la máxima autoridad del centro de estudios que lo haya expedido.

Recibida la solicitud y sus recaudos se tramitará conforme a lo establecido en los artículos 39-40-41 de este Reglamento.

ARTICULO 43

El Consejo Universitario, con los informes que se le presenten decidirá cuales de las asignaturas cursadas y aprobadas deberán convalidarse y dispondrá según el caso el curso en el cual se podrá inscribir.

ARTICULO 44

Para los fines de lo señalado en el artículo precedente el solicitante deberá cursar y aprobar todas las materias que falten para completar el plan de estudios vigente de acuerdo a lo que dispone el Reglamento-

sobre matrícula e inscripción o por asignatura contenida en la Resolución___ del Consejo Universitario.

ARTICULO 45

Si el peticionario le faltan aprobar hasta cuatro materias de los cursos anteriores al que se le señaló inscribirse, se le permitirá su inscripción por asignaturas.

CAPITULO VI

De la Revisión del Expediente:

ARTICULO 46

Si el aspirante tuviera razones fundadas para estar en desacuerdo con la decisión tomada sobre la solicitud de convalidación de estudios o de revalida de títulos, podrá dirigirse por escrito, al Consejo Universitario que conoció la solicitud pidiendo la reconsideración del caso.

ARTICULO 47

Si el Consejo Universitario no considerase suficientes los motivos expuestos por el solicitante para pedir la revisión de su expediente la negará en forma razonada y así lo comunicará al solicitante en forma inapelable

CAPITULO VII

De las Comisiones de Reválida de Títulos o convalidaciones de estudios.

ARTICULO 48

En aquellas universidades donde los Consejos Técnicos de Facultades consideren necesario la designación de Comisiones de Reválida y convalidaciones de Estudios, dichos Consejos determinarán el inicio de cada año-académico el número de personas integrantes de las mismas, quienes podrán ser reelegidos.

CAPITULO VIII

Todo extranjero, previamente nacionalizado que haya solicitado reválida de título universitario para ejercer como profesional en la República Dominicana y sometido a las disposiciones del presente Reglamento y haya aprobado integralmente sus materias, teóricas y prácticas, deberá realizar un "Programa de Actualización" en los aspectos prácticos de su profesión, cuya duración será de seis meses de acuerdo a las pautas que señale el Consejo Técnico de la Facultad.

ARTICULO 49

Todo profesional extranjero sometido a las disposiciones del presente Reglamento cuya reválida fuere aprobada, la Universidad Autónoma de Santo Domingo le expedirá un Certificado oficial de suficiencia previa solicitud. La presentación de dicho certificado será un requisito indispensable para que le sea concedido el exequatur para el ejercicio de su profesión.

CAPITULO XI

Disposición final

ARTICULO 50

Se derogan las disposiciones anteriores dictadas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo que colidan con el presente Reglamento.

No. 21

16 de Enero, 1970.

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.

Al : Honorable Consejo Universitario.

Vía : Señor Rector.

Asunto : Proyecto de Reglamento sobre Reconocimiento
de Títulos obtenidos en carreras no estable
cidas en la Universidad.

Anexo : Proyecto de Reglamento citado.

REMITIDO, cortesmente, el Proyecto de Reglamento sobre Reconocimiento de Títulos obtenidos en carreras no establecidas en la Universidad.

Este Proyecto de Reglamento fué remitido a los Consejos Técnicos de las Facultades en fecha 4 de Septiembre, 1969, bajo nuestro oficio 498, pero lamentablemente hasta el momento esta Comisión no ha recibido contestación de las Facultades. No hace falta destacar la importancia de este reglamento para la mejor organización de la Universidad.

Atentamente,

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás
Presidente.

Dr. Tirso Mejía-Ricart

Br. Aramis Reyes

TMR/SB
gph.

Br. Manuel Herrera.

PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS OBTENIDOS EN CARRERAS
NO ESTABLECIDAS EN LA UNIVERSIDAD

- 1.- La Universidad Autónoma de Santo Domingo podrá reconocer oficialmente como válidos los títulos de dominicanos radicados en el país que hayan realizado carreras no establecidas en esta Universidad modalidades diferentes de carreras análogas a las ya establecidas.
- 2.- Para estos fines, los Consejos Técnicos de las Facultades establecerán cuales son las instituciones universitarias que merecen el reconocimiento en las ramas del saber cuya docencia organizan.
- 3.- Las solicitudes de reconocimiento serán presentadas al Consejo Técnico de la Facultad correspondiente a través del Director de la unidad académica más afín a la disciplina cursada por el interesado, quien emitirá su opinión al respecto.
- 4.- Los solicitantes deberán llenar todos los requisitos establecidos para Reválida de Títulos en el Reglamento sobre Reválidas de Títulos y Conválidas de Estudios que existe en la UASD.
- 5.- Las solicitudes de Reconocimiento de Títulos que merezcan la aprobación del Consejo Técnico de la Facultad correspondiente, deberán ser sometidas al Consejo Universitario para su aprobación final.
- 6.- El reconocimiento Oficial de Títulos se hará mediante Certificados entregados formalmente por el Decano de la Facultad correspondiente.
- 7.- El Reconocimiento Oficial de Títulos universitarios conllevará el pago de los mismos derechos ya establecidos para las Reválidas de Títulos.

MOCION DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO SOBRE EL STATUS PROFESORAL

1) Son profesores de carrera los que tienen a su cargo los servicios ordinarios de la docencia y la investigación en la Universidad. Existirán las siguientes categorías para profesores de carrera:

- a) Profesor Meritísimo
- b) Profesor Titular
- c) Profesor Adjunto
- d) Profesor Adscrito

2) El Profesor Meritísimo es aquel que, además de sobresalir en la docencia, la investigación, la creación profesional, realiza una obra ejemplar, dentro y fuera de la Universidad, en beneficio del progreso universitario y de la cultura nacional. La designación de Profesor Meritísimo estará sujeta a las reglamentaciones establecidas en la letra i) del Art. 33 del Presente Estatuto.

3) El Profesor Titular es el que ostenta la más alta categoría en la enseñanza de su disciplina en la Universidad, la cual coordina bajo la orientación de la Escuela o Departamento correspondiente.

4) El Profesor Adjunto es aquel que comparte con el Titular las responsabilidades de la conducción de las asignaturas de la cátedra a su cargo.

5) El Profesor Adscrito es aquel que se inicia en la carrera profesoral y realiza la docencia bajo la orientación del Profesor Titular, los Profesores Adjuntos y la Dirección del Departamento correspondiente.

6) Los Profesores Adscritos participarán en los aspectos de la docencia que no pueden ser cubiertos por el Profesor Titular y los Adjuntos o podrán considerarse en receso cuando no se requieran sus servicios.

PARRAFO: los Consejos Técnicos podrán en todo momento llamar a concurso para la provisión de una docencia vacante, si los profesores Titulares, Adjuntos y Adscritos de la unidad Académica de que se trata carecen de tiempo o experiencia demostrada para la enseñanza de la asignatura en cuestión.

7) Las diferentes clases y categorías del profesorado tendrán validez individual para cada Departamento. Un mismo profesor podrá pertenecer a diversas clases o categorías en diferentes Departamentos, pero al pasar a servir en otra cátedra o sección académica de un mismo Departamento, seguirá ostentando la misma categoría.

8) El personal auxiliar de la docencia, de acuerdo al Art. 30 del Estatuto Orgánico, constituye una carrera aparte que culmina con la categoría de Ayudante de Profesor. Su paso a la carrera profesoral supone las mismas condiciones requeridas para los demás candidatos.

9) No habrá más de un Profesor Titular y hasta dos Profesores Adjuntos por cada Departamento, o por cada cátedra o sección académica, así como el número de profesores Asistentes que sean necesarios para el cumplimiento de la función docente.

PARRAFO: En aquellos Departamentos, Cátedras o Secciones Académicas grandes donde no haya Profesor Titular y hasta que lo hubiere, podrán servir hasta 3 Profesores Adjuntos.

10) El ingreso a la docencia universitaria se realizará mediante concursos de credenciales y aptitudes académicas que realizarán con un plazo no menor de una semana después de la fecha de publicación de dicho concurso en un diario de circulación nacional.

11) El ganador de dicho concurso será designado como Profesor Provisional con categoría de Adscrito, por un período de prueba de un semestre - que puede prolongarse hasta dos semestres académicos de acuerdo a la mejor conveniencia de la Universidad.

12) Los aspirantes a ingresar en la carrera profesoral deben, en el transcurso del período provisional de prueba, ofrecer por lo menos una charla o conferencia acerca de un tema del programa de la asignatura a su cargo, a la que deberá asistir una comisión de no menos de tres profesores designada por el Consejo Técnico de la Facultad correspondiente. Estas charlas o conferencias no leídas, podrán realizarse dentro o fuera del recinto universitario y será programada de acuerdo con la Dirección de Extensión Cultural y Acción Social y los directivos de cada Facultad.

13) También será obligatorio para los profesores provisionales que deseen acceder a la carrera, presentar por lo menos un trabajo escrito listo para ser publicado, acerca de algún aspecto de la materia que enseñan. Dichos trabajos pueden ser publicados por el mismo autor, o dejar a opción de la Universidad su divulgación.

14) Los Profesores Provisionales que satisfagan los requisitos señalados en los acápites 12 y 13 y que además hayan mostrado su eficiencia en el desempeño de sus labores docentes, podrán, si sus servicios siguen siendo necesitados por la UASD, ser promovidos a profesores de carrera, con la categoría de Adscritos, tras la recomendación favorable de los Consejo Técnicos de Facultad.

15) Los Profesores Especiales designados de acuerdo al Estatuto del 1966 que deseen acceder a la carrera profesoral podrán ser designados Adscritos o Adjuntos, siempre que se llenen los requerimientos establecidos en los acápites 12, 13, 16, 17 y 18 de esta moción.

16) Cuando se produzcan vacantes para Profesores Adjuntos, los Consejos Técnicos de Facultades evaluarán la labor de los Profesores Adscritos, que tengan por lo menos dos años de labor docente, teniendo en cuenta además los trabajos escritos publicados o presentados por los candidatos con ese fin, así como las charlas o exposiciones verbales de los mismos acerca de temas de las materias a su cargo en el Departamento de que se trate. Como producto de esa evaluación los Consejos Técnicos podrán recomendar al Consejo Universitario la promoción de un Profesor Adscrito de un Departamento o Cátedra, o la permanencia de esa posición como vacante.

17) Para ser promovido a la categoría de Adjunto o Titular, los profesores deberán haber completado estudios de post graduado o haber aprobado por lo menos 8 créditos en materias pedagógicas a nivel universitario.

PARRAFO: En el caso de los profesores con una experiencia docente en la Universidad como profesor de Teoría, mayor de 5 años, el Consejo Técnico podrá exceptuarlos de este requisito.

18) Si hubiere más de un candidato idóneo para ser promovido a Adjunto, o cuando éste sea un extranjero, se celebrará un concurso de acuerdo a lo que señale el reglamento sobre el particular.

19) La designación de un Profesor Titular para servir una Cátedra, Sección Académica o todo un Departamento, se efectuará solo después de que haya dos Profesores Adjuntos laborando, con no menos de 3 años de labor docente como profesor de carrera o interino. Dicha elección se realizará entre éstos, teniendo en cuenta todos los elementos mencionados y en particular su labor docente, de organización y de creación intelectual realizada en el período en que ha sido Profesor.

20) De esa manera, los concursos por oposición para ingresar a la carrera profesoral y las promociones ulteriores serán un proceso dinámico que se realizará evaluando sus diferentes factores en el curso de un año para alcanzar la categoría de Adscrito, de dos años más para la de Adjunto y no menos de tres para la de Titular.

Es decir, que el Concurso de Credenciales y Aptitudes Académicas, los trabajos escritos, las charlas o conferencias no leídas y la evaluación de la labor universitaria del Profesor se tomarán en cuenta de acuerdo a un sistema y puntuaciones que se establezcan en las reglamentaciones que modifiquen las actuales, para ajustarlas a las modificaciones estatutarias propuestas en esta moción.

21) La condición de profesor universitario no es inamovible. La labor de todos los profesores deberá ser evaluada por lo menos una vez cada dos años por el Consejo Técnico de la Facultad correspondiente. Este puede recomendar al Consejo Universitario su remoción, con expediente formalizado para el caso, cuando se considere que no demuestren las aptitudes necesarias para la docencia. Para tales fines, el Consejo Técnico correspondiente, recabará la más amplia información sobre el nivel académico y aptitud para la docencia del profesor, sin tener que indicar al interesado las fuentes de las informaciones, si están debidamente justificadas. El profesor puede sin embargo solicitar la reconsideración de su caso a la Asamblea de la Facultad y al Consejo Universitario, y cualquiera de ellos a su vez al Claustro Universitario.

22) Los profesionales que sean enviados por la UASD a realizar estudios en el exterior, de acuerdo a sus Planes de Perfeccionamiento en la docencia y la investigación, serán incorporados a alguna cátedra o Departamento en calidad de Profesor Provisional Adscrito por el tiempo que duren sus estudios. Con el mismo fin, y durante ese período no se incorporará a ningún Profesor a la carrera sobre la base de la docencia de las asignaturas que se espera éstos impartan a su regreso, de manera que a su regreso puedan optar por el acceso a la carrera profesoral.

23) La creación o supresión de Cátedras será realizada por el Consejo Universitario, previo informe de los Consejos Técnicos de la Facultad y de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios.

24) Una Comisión compuesta en cada caso por el Vicerrector Académico, un Profesor Miembro de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, el Decano y el Director de la Unidad Académica correspondiente y un estudiante del Consejo Técnico pertinente, determinarán en un plazo máximo de dos meses, - las necesidades actuales de Profesores Titulares, Adjuntos y Adscritos en base a los criterios establecidos en el acápite 9 de esta moción y teniendo en cuenta las funciones que pueden ser realizadas por el personal auxiliar de la docencia y la investigación que no pertenecen a la carrera profesoral. Esta evaluación será previa a las promociones que se hagan de acuerdo a esta moción.

25) Los Profesores Especiales nombrados con anterioridad al Estatuto del 1966, Adscritos y Extraordinarios, podrán ser promovidos directamente a la categoría de Adjuntos, siempre que satisfagan los requisitos - establecidos en los acápites 12, 13 y 15 de esta moción.

26) Los actuales Profesores Provisionales podrán acceder a la carrera profesoral con la categoría de Adscritos por el procedimiento establecido en el acápite 14 de esta moción.

27) Dichos profesores Especiales, Adscritos, Extraordinarios y Provisionales que no sean promovidos a la categoría de Adjuntos en el curso de un año después de aprobada esta moción, se convertirán en Profesores Adscritos siempre que se demuestre que han cumplido con los requisitos establecidos en los acápites 12 y 13 de esta moción y que éstos, como su labor docente, sean declarados satisfactorios por los Consejos Técnicos de Facultad y el Consejo Universitario.

PARRAFO: Para esos y otros fines, los Consejos Técnicos de las Facultades, antes de que se cumpla el plazo indicado están obligados a informar al Consejo Universitario acerca de la labor de todos los profesores de su Facultad, organismo que decidirá en definitiva sobre todos los casos.

28) Los actuales Profesores Especiales, Adscritos, Extraordinarios y Provisionales que no sean promovidos a la carrera profesoral porque en el curso de un año no llenen los requisitos establecidos en los acápites 12 y 13 de esta moción, o los de cualquier categoría cuya labor no parezca satisfactoria a los Consejos Técnicos de las Facultades o al Consejo Universitario, dejarán de pertenecer al personal docente de la Universidad, debiendo llamarse a concurso para cubrir las docencias que resulten vacantes.

29) La aprobación de esta moción conlleva la derogación o modificación de todos los artículos del Estatuto Orgánico que le sean contrarios.

PARRAFO: a ese respecto, el Claustro, deberá designar una Comisión que le dé una redacción definitiva al Estatuto así modificado.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

COMISION DE REFORMA

BOLETIN INFORMATIVO

A todos los miembros de la Facultad
De Ciencias Económicas y Sociales.

Estimados compañeros:

La Comisión de Reforma de la Facultad, designada por el Honorable Consejo Técnico, ha recibido encargo de dicho Organismo para colaborar en los siguientes puntos:

- 1ro. Someter planes sobre la departamentalización de la Facultad.
- 2do. Evaluar la aplicación del sistema semestral y de inscripción por materia en la Facultad.
- 3ro. Evaluar los resultados de la aplicación de los nuevos planes de estudio.
- 4to. Someter planes sobre la creación de carreras cortas e interdepartamentales.
- 5to. Emitir su opinión sobre el Reglamento de la Facultad y sobre el Reglamento del Instituto de Investigación Económicas y Sociales.
- 6to. Cualquier otro asunto relacionado con la Reforma de la Facultad que no haya atribuido a otra comisión, o que le sea asignado posteriormente por el Consejo Técnico.

Hemos considerado como el más urgente el relativo a la departamentalización de materias, lo cual constituye en gran manera la estructura académica de la Facultad.

En informes preliminares rendidos al Honorable Consejo Técnico la sugerimos la creación de los cargos necesarios dentro de las escuelas de Economía

de Sociología, para resolver el problema de la coordinación de los varios servicios docentes a cargo de éstas en el presente semestre académico; se trata de una medida transitoria mientras se ejecutan los planes de departamentalización actualmente en estudio.

Departamentalización: Sus razones y ventajas:

Dicha estructura constituye un precepto estatutario cuyo cumplimiento hará posible lo siguiente:

- 1° Dotar a la Facultad de las unidades básicas de la enseñanza que imparte;
- 2° Descentralización de las funciones y delimitación de responsabilidades en pro de un mejor control de la docencia y ejecución efectiva de los planes y programas de estudio;
- 3° Establecimiento de relaciones y carreras interdisciplinarias, para acabar con la estructura tradicional de la universidad medieval, que es meta importante del movimiento renovador.
- 4° Diversificación de carreras profesionales y a nivel técnico con sólo un mínimo aumento en las inversiones relacionado éste con el número de carreras que se incorporen. El orden de incorporación deberá fijarse en base al interés nacional.
- 5° Creación y funcionamiento de Consejos Técnicos departamentales integrados por especialistas de las diversas disciplinas existentes en la Facultad.

, hemos elaborado dos proyectos de estructura de la Facultad - ver organigramas - que comprenden igual número de etapas, a saber:

- a) La primera contempla una estructura por departamentos acorde con el actual estatuto orgánico de la UASD. Este se sugiere para su inmediata implementación;
- b) La segunda obligaría a modificaciones en el actual estatuto universitario que den paso a la estructura propuesta.

Si la Facultad acogiera lo que finalmente sugeriremos al Honorable Consejo Técnico dentro de los lineamientos generales expuestos, tendría para hacer posible la segunda etapa, que propiciar la modificación por el Claustro, del estatuto en la medida que los cambios proyectados lo requieran.

A ustedes compañeros profesores, estudiantes y empleados les rogamos ayudarnos con sus ideas acerca de los puntos en estudio y en primer término sobre el de la departamentalización, por cuyo concurso les anticipamos las gracias.

La comisión de reforma de la Facultad no incluye en el boletín los argumentos en que base los anteproyectos que adjunte, pero está dispuesta a exponerlos en sus acostumbradas sesiones a cualquier miembro de nuestra unidad académica o de la familia universitaria que desee adentrarse en el asunto.

En breves días pasaremos una convocatoria para una sesión con todos los miembros de la Facultad que deseen asistir para intercambiar ideas sobre el actual proceso de departamentalización.

Toda sugerencia favor de dirigirla a:

Comisión de Reforma de la Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales c/o Secretaría del Decanato.

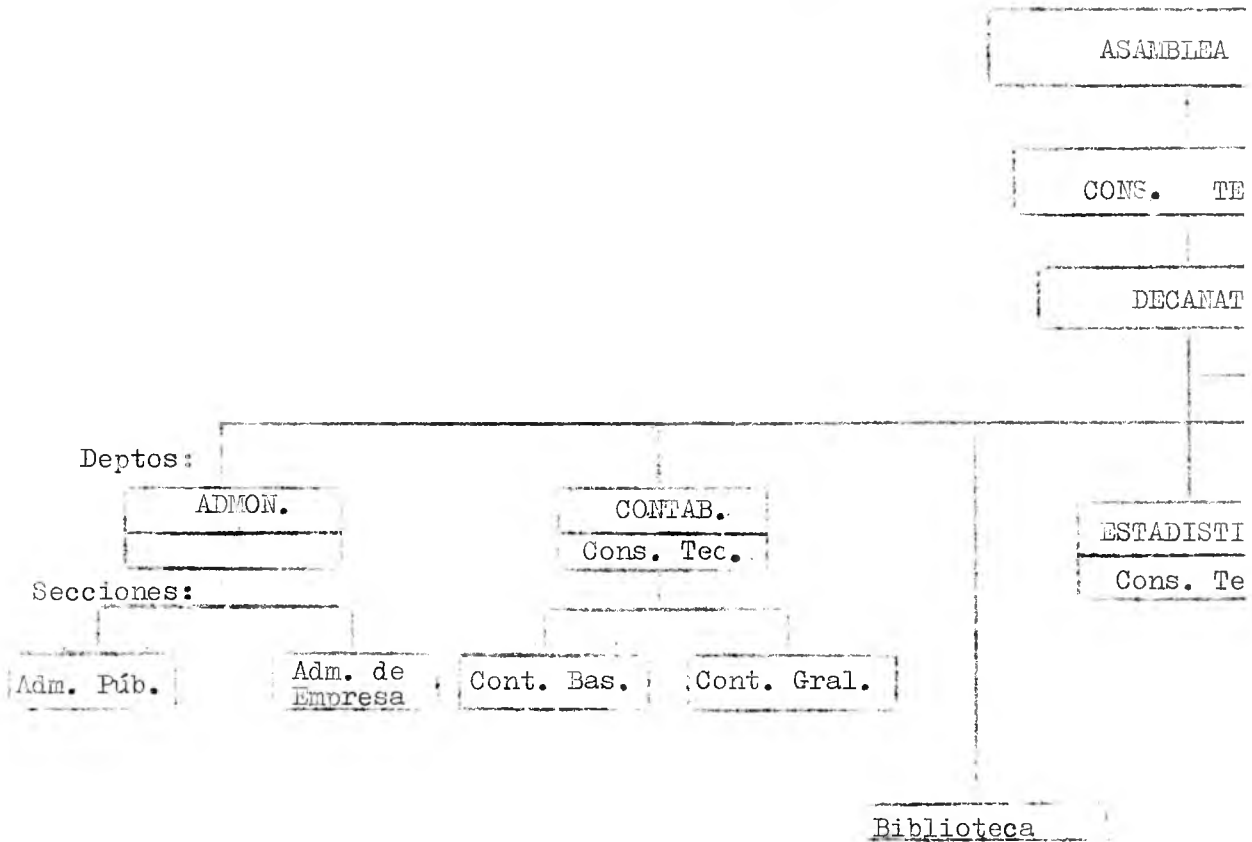
Prof. Héctor B. Mejía C.

Prof. Sergio Figueredo

Prof. José Sosa Valentín

Br. Modesto Reynoso

7-11-69



OBSERVACIONES:

- 1) Deberá haber 2 ó 3 mimeógrafos para toda Facultad
- 2) Deberá haber un mensajero interno y otro externo para la Facultad
- 3) Cada Depto. deberá tener un Sub-Consejo Técnico
- 4) Cada Depto. tendría el personal auxiliar necesario.

E.T.A.P.A.

[]

[]

[]

SERV. GENS.

CAS

c.

ECONOMIA

Cons. Tec.

SOCIOLOGIA

Cons. Tec.

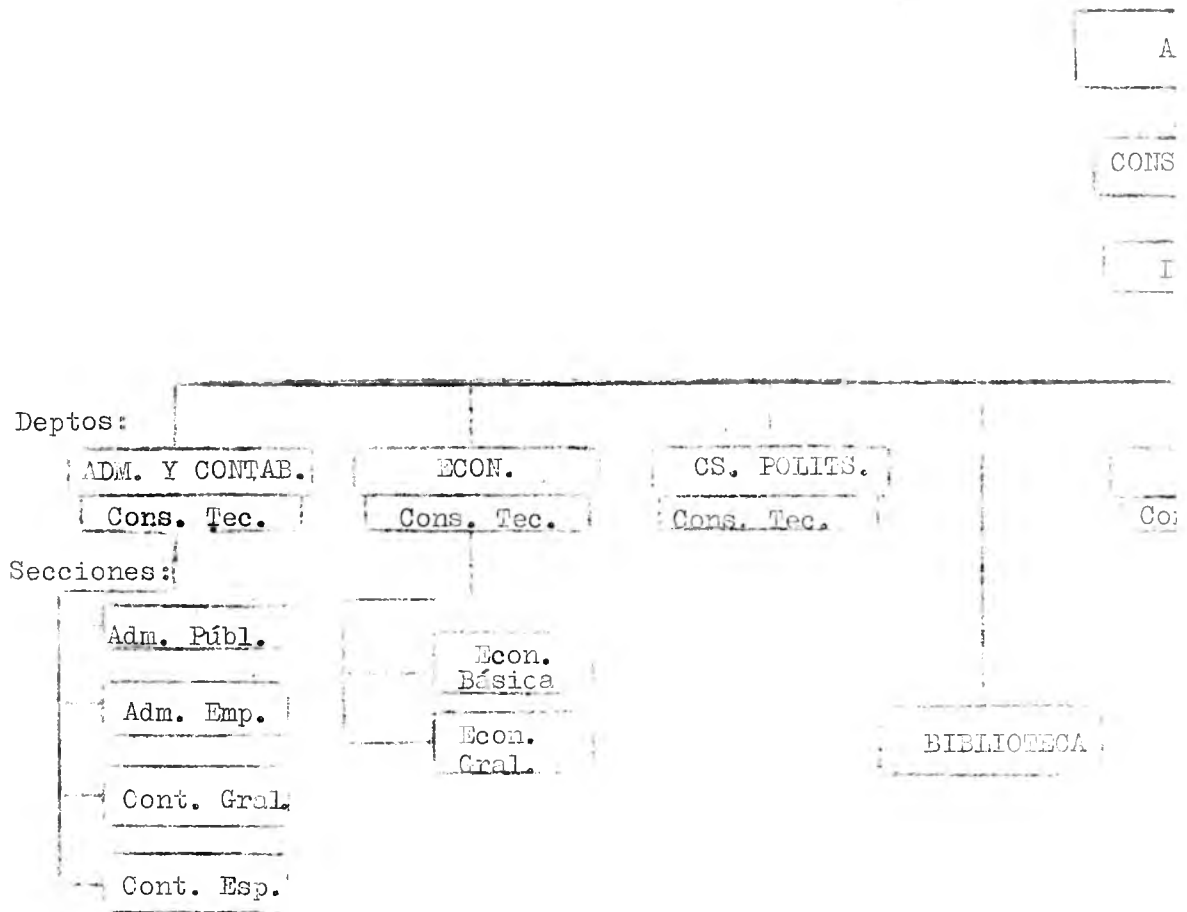
Econ. Bas.

Econ. Gral.

Soc. Bas.

Soc. Gral.

Instituto de Investigaciones



- 1) Deberá haber 2 ó 3 mimeógrafos para toda Fac.
- 2) Deberá haber 2 mensajeros para la Fac.: uno interno y otro externo.
- 3) Cada Depto. deberá tener un consejo técnico.
- 4) Cada Dep. deberá tener el personal auxiliar imprescindible.
- 5) En esta etapa se fusionarán los Deps. de Adm. y Contab.
- 6) En
- 7) S
- 8) S
- 9) S

1a. ETAPA

SAMBIEA

. EJECUT.

DECANATO

SERV. GENS.

ESTAD.

as. Tec.

C. Comun.Soc.

Cons. Tec.

SOCIOLOGIA

Cons. Tec.

HIST. Y ANTROP.

Cons. Tec.

Instituto de
Investigac.

Soc.
Básica

Sociol.
General

Hist. Dom.

Hist. Univ.

Antropol.

En esta etapa la Facultad se denominaría: Fac. de Ciencias Sociales.

Se crearía el Dep. de Ciencias Políticas.

Se traería la Antropología unida al Dep. de Historia.

Se traería la Esc. de Periodismo con el nombre de Ciencias de la Comunicación Soc.

No. 671

24 de Noviembre, 1969.

A la : Comisión para la Reforma de la Facultad
de Ciencias Económicas y Sociales.

De la : Comisión para el Desarrollo y Reforma
Universitarias.

Asunto : Sugerencias respecto a los ante-proyectos
de la reforma para la Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales, presentados por esa
Comisión.

Atención : Lic. Héctor Mejía-Constanza.

Tengo a bien referirme a la interesante reunión realizada el pasado día 20 de Noviembre con los Miembros de esa Comisión para la Reforma de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con la excepción del profesor Sergio Figueredo, quien excusara su imposibilidad de asistir a la misma.

Tal y como fué acordado en ese intercambio, cumplo me transcribir las sugerencias con relación al primer anteproyecto de reforma, contenido en su boletín informativo de fecha 7 de Noviembre de 1969;

1.-- Creemos que éste primer anteproyecto de reforma planteado por ustedes constituye el primer gran esfuerzo, luego del impulso inicial que le diera el Movimiento Renovador a esa Facultad, para que ésta se incorpore plenamente a la dinámica creadora de la Universidad, dentro de una concepción más moderna y funcional.

2.-- A ese respecto, luego del intercambio de ideas que hemos sostenido, puede considerarse que la primera etapa contemplada en el primer esquema del boletín, se ajusta a las necesidades de cambio de esa Facultad.

3.-- Como observaciones a esa primera etapa está el que la Biblioteca o sala de lectura de la Facultad, debiera figurar en el organigrama con una línea vinculada al Deconato, que signifique coordinación, ya que éste depende orgánicamente de la Dirección de Servicios Bibliográficos, Organismo Académico Común, de carácter técnico, que realiza trabajos referentes a la supervisión y procesamiento de todas las bibliotecas.

Está claro que los libros relacionados con las disciplinas de esta Facultad hayan de comprarse tanto para la Biblioteca Central como para una Biblioteca especializada deben ser encargados con la recomendación de los profesores y directivos de la Facultad.

4.- También sería de desear que en la división por secciones de los Departamentos de Contabilidad, Economía y Sociología, se tomen en cuenta criterios académicos junto con los administrativos, de manera que se organicen secciones de Contabilidad, Economía y Sociología básicas para los niveles tanto del Colegio Universitario como de Primeros Cursos de Facultad, reservando la creación de una o más secciones de Contabilidad, Economía y Sociología especializadas, de acuerdo a su complejidad y posibilidades de desarrollo en cuanto a la organización de la investigación y discusión de esas disciplinas.

5.- Por último, en lo que se refiere a esa primera etapa, si bien pueden llegar a justificarse un Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, la consigna debe ser investigaciones primero e Instituto después, creando las condiciones para que en base al Reglamento vigente, se desarrollen proyectos viables de investigación, de manera que cuando el volumen de investigaciones en proceso así lo ameriten queden constituida una superestructura administrativa como es el Instituto; mientras tanto los Departamentos, con el apoyo del Consejo Técnico de la Facultad pueden hacer uso de los recursos que la Universidad disponga de su fondo general para investigaciones.

6.- Con referencia a la segunda etapa de organización planteada en el 2do. esquema del Boletín, creemos que, en líneas generales, responde a una dirección correcta en lo que se refiere a la organización universitaria. El nombre de Facultad de Ciencias Sociales se justificaría si se tiene en su sentido más amplio, aunque supondría dentro de ese concepto la integración en una de las tres facultades en que actualmente se desarrollan los estudios sociales en la Universidad, como son, además de la de Ciencias Económicas y Sociales, las de Humanidades y Ciencias Jurídicas.

7.- Ahora, si bien es posible por razones prácticas una división formal entre disciplinas relacionadas con la educación junto a las ramas tradicionales artísticas o especulativas de las humanidades con el desarrollo económico y social, que justifique el mantenimiento de dos Facultades, una de Humanidades y otra de Ciencias Sociales. Nada justificaría, en cambio, que la Facultad de Ciencias Jurídicas permanezca aislada del proceso de reforma como una torre de marfil, ajena a los cambios de la Universidad.

8.- En ese sentido parecería lógico y conveniente que la designación de una Facultad de Ciencias Sociales esté acompañada de la integración de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la de Ciencias Jurídicas, lo que sería un paso de gran trascendencia en la reforma universitaria.

9.- Dentro de este planteamiento es recomendable que el Departamento de Historia y Antropología propuesto se integre con las 3 secciones recomendadas, si bien podría mantenerse en la Facultad de Humanidades.

10.- En esta segunda etapa, siendo la Estadística un instrumento de base matemática útil esencialmente tanto para las ciencias sociales como para las Ciencias Biológicas y las Tecnologías, debiera estudiarse la incorporación de ese Departamento a la Facultad de Ciencias.

11.- El traslado de la actual Escuela de Ciencias de la Información Pública como Departamento de Ciencias de la Comunicación Social parece completamente justificado dentro de la concepción de la Facultad de Ciencias Sociales que se explicó en la reunión.

12.- La integración de un Departamento de Administración y Contabilidad con las secciones propuestas parece asimismo totalmente coherente con el plan general planteado.

13.- Con relación al Departamento de Ciencias Políticas que hasta ahora podría ser concebido susceptiblemente de desarrollarse igualmente dentro de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas, a la que podría contribuir a revitalizar no cabe duda que en una Facultad integrada de Ciencias Sociales tendría amplia cabida dicho Departamento como la misma Escuela de Derecho.

14.- Como reforma estatutaria de carácter general, luce correcta la proposición de que los actuales Consejos Técnicos de Facultad se denominen "Consejos Ejecutivos de Facultad", reservando la calificación de Consejos Técnicos a los de nivel inferior de Escuelas, Departamentos e Institutos.

15.- Se hace evidente que con una reorganización de este tipo y la creación de nuevas carreras cortas y largas en base a una verdadera aplicación de inscripción por asignaturas, la Universidad y el país darían un paso de avance en su desarrollo académico y cultural.

Muy atentamente,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS

Dr. Tirso Mejía-Ricart

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

INFORME SOBRE DEPARTAMENTALIZACION Y ANTE-
PROYECTO DE REFORIA

A1 : Honorable Consejo Técnico.

De la : Comisión de Reforma de la Facultad
de Ciencias Económicas y Sociales.

Santo Domingo, D. N.,
22 de diciembre, 1969.

En nuestra Facultad se ha generalizado el muy notorio deseo - de que se introduzcan ya las reformas necesarias para que ésta unidad cumpla adecuadamente con el rol que le corresponde como unidad académica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Como consecuencia de este deseo manifiesto, el Honorable Consejo Técnico decidió, haciendo uso de sus facultades estatutarias, la designación de varios grupos de trabajo que colaboren en la preparación de algunos anteproyectos, entre los cuales se cita el de la departamentalización de materias.

A tal efecto, el grupo designado para ayudar en este aspecto, ha elaborado un anteproyecto de Departamentos que podría implementarse de inmediato y al mismo tiempo sugiere otros cambios para una o mas etapas subsecuentes.

Como parte de la introducción del presente informe, el grupo de trabajo que lo sustenta, ha creído conveniente incluir como premisas aclaratorias, algunos artículos del Estatuto Orgánico de la UASD, con los cuales guardan estrecha relación los asuntos aquí tratados:

Art. 21, Acápites g) "son propósitos del desarrollo y reforma universitarios transformar y crear las estructuras académicas necesarias para el mejoramiento, aumento y diversificación de la enseñanza, de acuerdo con las necesidades del país, con un criterio más económico y funcional y que coordine todas las actividades dentro de "programas flexibles". -

Art. 13 "la cátedra es la unidad académica básica y estará integrada por el profesor o grupo de profesores que tengan a su cargo la enseñanza e investigación de una asignatura determinada."

Art. 14 "los departamentos son conjuntos de cátedras integrados dentro de una disciplina o rama del saber, para su coordinación mutua y para organizar la investigación. Estarán orientados por Directores de Departamentos. No habrá más de un Departamento en la Universidad para una disciplina."

Art. 15 "Cada Departamento funcionará adscrito a una facultad. Todos los Departamentos prestarán servicios a otras Facultades y podrán organizar cursos sub-profesionales y de especialización, así como carreras cortas, - coordinando las disciplinas que se enseñen en las distintas Facultades."

Copiamos a continuación, por considerarlos igualmente útiles a los fines que nos ocupan, los artículos 2 y 3 del Reglamento para los Departamentos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Art. 2

El Departamento organiza y dirige las actividades docentes, de investigación y de servicio de una o varias disciplinas vinculadas entre sí por sus fundamentos científicos, por los recursos técnicos e instrumentales que utilizan, por las relaciones profesionales de su personal docente o por cualquier otro aspecto o característica que se tome de base para la integración.

Corresponde a los Consejos Técnicos de cada Facultad elaborar los planes de organización departamental que han de ser propuestos a la Asamblea de Facultad y al Consejo Universitario. La cuestión de cuales materias deben ser agrupadas en un Departamento o cual Departamento debe ir tal o cual asignatura debe ser resuelta en cada caso con un criterio flexible y dinámico, reconociendo de antemano que no siempre la respuesta a esta cuestión es obvia ni que debe pretenderse una solución de validez universal. La integración se hace por razones de conveniencia práctica y debe traducirse en una labor cada vez más económica y eficaz, acudiendo a la experiencia misma para introducir los cambios que sean necesarios."

Art. 3

"Sobre estas bases generales los Departamentos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo tiene la siguiente misión:

- a) Hacer de la enseñanza de cada asignatura una tarea cuya responsabilidad recaiga tanto en cada profesor que la imparte, como en el conjunto de profesores que participan en su planificación, realización y control;
- b) Procurar el más completo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles, y tomar oportunamente las medidas que garanticen el desarrollo de unos y otros, atendiendo a las exigencias de la Universidad y el país, y elevando el nivel de la enseñanza de modo sistemático;
- c) Impulsar, organizar y controlar la investigación científica y tecnológica como fuente de conocimientos para el personal docente y como parte importante del desarrollo universitario y nacional;
- d) Proporcionar al Consejo Técnico de la Facultad la información indispensable para que todos los problemas docentes y administrativos de su incumbencia sean oportunamente previstos, examinados y resueltos."

ANTEPROYECTO DE ESTRUCTURA DE LA FACULTAD. LOS DEPARTAMENTOS.

Como estructura inmediata sugerimos la que aparece más adelante, la cual se resume en el organigrama denominado PRIMERA ETAPA. A juicio de la Comisión suscrita, este anteproyecto de estructura se ajusta a las disposiciones estatutarias vigentes, en las cuales se contienen en líneas generales, los propósitos que animaron al Movimiento Renovador y concuerda también con las manifiestas aspiraciones de las mayorías de nuestra unidad académica. Dicha estructura contempla la Facultad integrada por los órganos que aparecen a continuación:

- I La Asamblea
- II El Consejo Técnico
- III El Decanato
- IV Los Departamentos y dentro de éstos, los Sub-Consejos Técnicos y las Secciones departamentales;
- V El Instituto de Investigaciones;
- VI Los Servicios Generales de la Biblioteca Especializada, Secretariales y otros afines que pudiesen crearse.

La Comisión de trabajo presenta el mencionado anteproyecto de estructura de la Facultad, basada en los razonamientos que aparecen inmediatamente después de cada sugerencia.

SUPRESION DE LAS ESCUELAS:

Antes de empezar nuestra exposición acerca del tema en epígrafe, creemos conveniente insertar a continuación algunos artículos del Estatuto Orgánico de la UASD, los cuales están relacionados con éste y otros asuntos tratados en el presente informe:

Art. 10 "Las Facultades son las unidades fundamentales de la Universidad. Su función docente y de investigación estará organizada por:

- a) Las Escuelas Profesionales;
- b) Los Departamentos, y
- c) Los Institutos.

Cada Facultad funcionará con una estructura orgánica conforme a sus peculiares necesidades de enseñanza teórica, práctica y de investigación, así como de servicio a la comunidad."

Art. 11 "Las Escuelas son organismos docentes mediante los cuales la Universidad realizará la enseñanza y la investigación de un grupo de disciplinas afines con determinadas ramas de la ciencia y la cultura."

Art. 12 "Las Escuelas profesionales serán parte de una Facultad. Su actividad académica será desarrollada por los Departamentos e Institutos y las cátedras independientes."

Art. 48 "Las atribuciones de los Consejos Técnicos son las

- b) Reglamentar y supervigilar las asignaciones de fondos y la marcha de las actividades administrativas de la Facultad.....
- j) Elaborar los planes de estudios y someterlos a la Asamblea de la Facultad coordinándolos entre sí y con los de las demás Facultades.
- l) Aprobar los programas de las distintas asignaturas y coordinarlos, previa recomendación de la Dirección de las Escuelas, Departamentos e Institutos correspondientes."

Art. 58

"Las atribuciones de los Decanos son las siguientes:

- f) Supervigilar las actividades docentes y administrativas."

Para nosotros, las varias divisiones que tienen lugar dentro de una organización obedecen a verdaderas necesidades y en consecuencia cada una de ellas deberá cumplir un cometido que justifique su existencia.

No es de nuestro interés enfrascarnos en la discusión del tema de las escuelas en las universidades del mundo, pues preferimos el enfoque del asunto en nuestra Facultad.

Entre nosotros las Escuelas, según hemos podido ver, están destinadas a servir docencia y a la investigación, pero a través de los departamentos y los institutos, sin ninguna aparente responsabilidad directa en la ejecución de esas actividades; tampoco se observa que estén responsabilizadas de funciones administrativas.

Tal como ocurre al presente, en que las escuelas de la Facultad están cubriendo las atribuciones de los departamentos, sería imposible la desaparición de las mismas. Pero otra cosa será cuando existan los departamentos debidamente organizados.

Con departamentos que se encarguen de unificar y organizar la cátedra y de su coordinación dentro de la Facultad, quedaría a la Escuela únicamente la realización de algunas coordinaciones y escasas labores administrativas si es que estas últimas existan. Además podría desarrollar actividades de tipo académico como organización de cursos, mesas redondas y seminarios.

Claro, que si las Escuelas realizan labores de coordinación y organizan las carreras y las actividades de tipo académico que se mencionan y toman atribuciones administrativas, entonces el Decanato quedaría reducido a un simple medio de tramitación de algunos papeles y sus titulares serian solo ejecutores de las decisiones emanadas de la Asamblea y del Consejo Técnico, lo cual no se contempla en el Estatuto Orgánico. Las Direcciones de Escuelas, donde existen Departamentos que organizan las cátedras y coordinan sus servicios, lejos de contribuir al mejoramiento de los servicios, representan una posición o paso intermedio que en nada contribuye al desenvolvimiento de la cátedra confiada a éstos. Tampoco son indispensables para la investigación, pues ésta se confía principalmente a los Institutos.

La organización de las carreras que es una actividad que podría señalarse actualmente como justificativa de las Escuelas, puede perfectamente encomendarse al Departamento, al Consejo Técnico y al Decanato. En todos los casos, en la organización de las carreras deberán participar activamente los Departamentos por conducto de los Sub-Consejos Técnicos y sus directores respectivos. Este es un deber que enumeramos a pesar de que consideramos está sobreentendido.

Las coordinaciones que se consideren fuera del ámbito de los Departamentos quedan ipso-facto en la jurisdicción del Consejo Técnico y del Decanato, quienes podrán requerir la colaboración que estimen de lugar a los departamentos que de algún modo puedan ser afectados por tales coordinaciones que pueden ir, desde la organización de una carrera hasta la simple prestación de servicios, dentro o fuera de la Facultad.

Finalmente nos referiremos a otra posible argumentación --ésta es estatutaria-- y podría esgrimirse como impedimento para que los departamentos participen en la organización de carreras profesionales; se refiere al Artículo 15 del Estatuto, que capacita a los Departamentos solo para organizar cursos sub-profesionales y de especialización. Es por ello que hemos dicho que las carreras profesionales se organicen por el Departamento, el Consejo Técnico y por el Decanato --cuya competencia legal es indiscutible--.

Así pues, hemos visto que la Facultad puede desenvolverse según la realidad que está a la vista de todos, sin que en ella funcionen las Escuelas, por estar provista la unidad, prescindiendo de éstas, de los medios para ello como son:

- a) La cátedra, organizada en departamentos de la propia Facultad o de otras;
- b) El Departamento, para la organización y coordinación de las cátedras afines y rendición de servicios en la Facultad y fuera de ella;
- c) Matriculación y reportes de notas de estudiantes; y
- d) El Consejo Técnico y el Decanato para:
 - 1º Organización de las carreras;
 - 2º Coordinación fuera del ámbito de los Departamentos;
 - 3º Control y supervisión de la docencia, la investigación y la administración de la Facultad.

Nuestro criterio se apoya además en la experiencia que hemos estado viviendo en nuestra Universidad, donde la Facultad de Humanidades --que tiene el mayor número de carreras organizadas-- cuenta con sólo dos escuelas; en la de Ciencias, que cuenta también con varias carreras, existe una sola Escuela; ambas Facultades funcionan normalmente porque en ellas existen los departamentos como organismos motrices, que como sabemos son fundamentales en toda Universidad estructurada en la base del máximo rendi

Es oportuno señalar que en las Facultades citadas los departamentos se organizaron primero que en todas las demás y los problemas de funcionamiento han sido mínimos, mientras que las unidades de las muchas Escuelas han tardado mucho más en departamentalizarse y han tenido mayores obstáculos en su desarrollo.

La descentralización del poder y la subdivisión del trabajo son normas de buena política administrativa y de acción, pero no siempre la eficiencia está en función del mayor o menor número de secciones o departamentos que integren la organización. Además, lo que resulta muy beneficioso en un lugar, suele no ser lo mejor en otro; por eso los casos deben ser analizados objetivamente. En nosotros, las Escuelas en Nuestra Universidad no responden a una necesidad, sino más bien a un modelo híbrido en que figuran un aspecto de la Universidad tradicional --la Escuela-- y otro de la Universidad moderna --el Departamento--

La Reforma Universitaria implica la introducción de los cambios que han de convertir a la UASD en una institución de Estudios Superiores que ofrezca enseñanza acorde con las corrientes de hoy y no en base a las concepciones de ayer.

LOS DEPARTAMENTOS:

La departamentalización de materias dentro de una disciplina ha sido aceptada generalmente como el medio ideal para la mejor administración y coordinación de la docencia, así como para estimular y organizar la investigación por el mismo departamento o conjuntamente con los institutos.

Se expresa comúnmente que mientras la cátedra no se organiza y coordina en el Departamento, no están echadas las bases para el desarrollo de una Facultad. Y esto se pone de manifiesto en nuestra unidad académica, donde la falta de los departamentos nos ha creado dificultades en los últimos semestres tanto en lo que respecta a la prestación de servicios a otras Facultades, como en lo tocante a la coordinación de éstos dentro de la propia unidad.

El Departamento como forma de agrupamiento por áreas, del personal docente y de los servicios que sus integrantes habrán de prestar en la enseñanza y la investigación, es el mejor vehículo de acercamiento entre el profesorado, siempre que éstos cumplan con lo que es su obligación --sentirse incorporados a su unidad o célula base-- y a través de ella, a la Facultad y a la Universidad misma.

Un Departamento tiene por fuerza que aglutinar a sus profesores, máxime si se organiza de manera que cada uno de ellos participe activamente en la realización de todos sus propósitos; esto es tarea mucho más fácil que la que tendría que cubrir la Facultad donde el profesorado pertenece a diversas disciplinas; en el departamento todos los temas tratados acerca de planes y programas, resultan de interés para la generalidad y, este común denominador activado, provoca las discusiones que acaban por despertar en algunos, el deseo de la investigación.

Igualmente justifican la departamentalización, aparte de las disposiciones estatutarias, los siguientes aspectos de significación para la Facultad:

- 1º Descentralización de funciones; control de la docencia y ejecución efectiva de los planes y programas de estudio;

- 2º Diversificación de carreras profesionales y a nivel técnico;
- 3º Mejor implementación de los programas de las materias cuya enseñanza corresponde a cada departamento;
- 4º Señalamiento preciso del funcionario responsable del normal desenvolvimiento de los servicios a cargo del Departamento.

FUSION DE LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y DE ADMINISTRACION PUBLICA.

En primer término, la Administración Pública o Privada tienen el mismo objetivo fundamental aunque aplicados en planos diferentes.

Por otro lado, como en el presente no existe en nuestra Facultad la marcada necesidad de esa subdivisión por cuanto los servicios que esos departamentos están llamados a rendir son realmente limitados; creemos que la fusión está justificada incluso desde ese punto de vista. Y aún en el futuro, cuando el trabajo del Departamento llegue a un límite tal que requiera el empleo de mayor número de personas para su coordinación, el problema quedaría resuelto con la creación de las secciones necesarias, las cuales deberán existir en razón de los servicios a cargo de cada departamento.

En esta oportunidad nos hacemos eco de la Resolución 68-349 del 11 de noviembre de 1968, del Honorable Consejo Universitario, la cual dispone la fusión de las Escuelas de Administración de Empresas y de Administración Pública.

LOS SUB-CONSEJOS TECNICOS

Como forma de alcanzar el establecimiento de grupos de trabajo verdaderamente tecnificados o especializados en las materias o cátedras de una disciplina, hemos considerado sugerir la creación de los sub-consejos técnicos en cada Departamento, los cuales tendrían entre otras, las siguientes atribuciones:

- a) Elaboración de ante-proyectos de planes para nuevas carreras;
- b) Revisión de programas;
- c) Organización de concursos para la selección de profesores;
- d) Asesoramiento del Director del Departamento en todo lo referente a la docencia y la investigación.

Estos mismos organismos son contemplados por nosotros como los verdaderos Consejos Técnicos para una etapa en que los actuales Consejos Técnicos de Facultades podrían llegar a denominarse "Consejos Ejecutivos de Facultades", según lo sometemos a su consideración en la denominada SEGUNDA ETAPA de nuestro ante-proyecto de estructura de la Facultad, sugerencia que quizás pueda lle

gar a provocar una modificación en este aspecto, del Estatuto Orgánico universitario.

Hemos pensado de esa manera en vista de lo que en la práctica observamos de los actuales Consejos Técnicos, los cuales, en razón de estar integrados en su gran mayoría por miembros ex-oficio y por recaer en dicho organismo diversas funciones administrativas, no responden plenamente en su composición al contenido que sugiere su nombre ni sus atribuciones son únicamente técnico-académicas y asesoras como corresponde a los organismos de su clase.

SECCIONES DEPARTAMENTALES

Estas subdivisiones las concebimos como una necesidad dentro de los departamentos para la buena administración de los servicios, ya que a través de ellas la unidad principal podrá realizar una adecuada distribución de sus deberes, poniendo al frente de cada una a la persona responsable de un área. Estos Encargados de Secciones serán los colaboradores principales de los Directores de Departamentos en el mantenimiento de la cátedra organizada, sin que su función sea concebida como un nuevo cargo burocrático.

El número de estas secciones está en relación directa con el volumen de los servicios a rendir y con los varios niveles en que se dividan las materias que se imparten.

SECCIONES BASICAS Y SECCIONES ESPECIALIZADAS:

Los Departamentos de cada Facultad sirven generalmente las materias de su jurisdicción a nivel introductorio para estudiantes de diversas disciplinas y a nivel profesionalizante para quienes cursan estudios de las carreras que se apoyan fundamentalmente en las ciencias que dan origen a éstos.

Partiendo de la premisa arriba indicada, hemos incluido en el proyecto de estructura departamentalizada de la Facultad, las secciones denominadas Básica y Especializada, de las materias a cargo de cada Departamento; estas subdivisiones facilitan la prestación de los servicios a las unidades que los requieran y al nivel deseado.

En el nivel básico deberán incluirse todos los programas cuyo contenido introductorio es requerido por estudiantes de otras carreras y por quienes se inician en la profesión que descansa en la disciplina del Departamento. La sección Especializada se ocuparía de todos los programas destinados a la profundización del conocimiento de la ciencia cuya cátedra organiza.

Al presente, dicha subdivisión aunque con nombres diferentes en algunos casos, existe en unidades de la Universidad donde la departamentalización ha sido implantada, por lo cual convendría que se empiece a pensar en la posibilidad de nomenclaturas unificadas.

Opinamos que los niveles básicos de una ciencia deben regirse por programas idénticos porque ello contribuye a una mejor coordinación de los servicios y a que éstos se rindan a menor costo, pero no hasta el extremo en que para lograrlo se incurra en el perjuicio de planes de estudio con la mutilación o la precipitación de los mismos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES:

En toda organización docente donde la investigación es actividad cotidiana, surge la necesidad de un instituto que planifique y se responsabilice de la ejecución de los proyectos. Por esa razón y teniendo en cuenta que en nuestra Facultad se está demandando constantemente la creación del Instituto de Investigaciones -lo cual supone que hay propósitos de investigación- incluimos en la estructura que sugerimos, el mencionado Instituto.

La misión de los institutos es bien conocida y la labor que ellos pueden rendir en el campo académico y más aún en el seno de la sociedad, es algo que no requiere comentario.

Aún cuando en nuestras conclusiones seremos precisos acerca de lo que a nuestro juicio cabría llevar a cabo en cada etapa de la reestructuración de la Facultad, debemos avanzar ahora que hablamos de la creación de un Instituto, que en nuestra opinión, convendría que la implementación de éste como organismo de la Facultad, se justifique por un número de proyectos de investigación que presenten los interesados en esa actividad.

En la actualidad tiene nuestra Universidad partidas presupuestarias destinadas a la investigación -no importa si la hace un Instituto o un docente- lo cual debe hacerse de público conocimiento, para que quienes tengan proyectos específicos, los sometan por los canales correspondientes y no pierdan ningún tiempo en la espera de que se cree el organismo burocrático regulador de las investigaciones; para esta recomendación recordamos la expresión axiomática que dice que la función hace al órgano y hacemos reiterada fe de nuestra creencia en la acción como medio efectivo para el logro de metas.

SERVICIOS GENERALES:

Incluimos en primer término la Biblioteca Especializada de la Facultad, la cual tendrá en breve que pasar a ser dependencia directa de la Central, aunque de algún modo subordinada al Decanato de la unidad académica que se servirá de ella.

Esta biblioteca, para su buen funcionamiento deberá organizarse por áreas especializadas según los departamentos de la Facultad, de manera que existan secciones que provean adecuadamente a cada uno. Deberá además, trabajar estrechamente con el Instituto de Investigaciones tan pronto como éste se inicie en funciones.

De igual modo, deberá la Biblioteca Especializada, organizar una sección destinada a la consulta del profesorado; dicha sección podría ubicarse en la misma sala-biblioteca o en la sala de profesores; sobre este último lugar (sala de profesores) habría un problema de control efectivo de las obras, por lo cual quizás convenga más que se le haga lugar en la actual biblioteca.

Los laboratorios que puedan establecerse y que están llamados a prestar una valiosa contribución a la formación de los egresados, así como a las tareas investigativas en general, caben perfectamente en este grupo de servicios generales; el sistema de organización requerirá que al frente de cada laboratorio haya un Encargado adscrito al Departamento con el cual guarde más estrecha relación.

La cafetería constituye también un servicio útil a la comunidad de la Facultad y más aún, a los miembros de otras unidades; por eso opinamos que su inclusión como "servicio general" obliga a que la autoridad de la Facultad cree un mecanismo que garantice su eficaz funcionamiento, principalmente en los siguientes aspectos:

- a) Higiene;
- b) Servicio regular;
- c) Precios razonables.

En el presente, la cafetería funciona controlada por un particular que la opera en virtud de un arrendamiento; como el modus operandi no está siendo objeto de examen, consideramos que nuestra su gerencia debe limitarse a la recomendación de un sistema que con tribuya a que se alcancen plenamente los tres puntos señalados pre cedentemente; una Comisión permanente designada por el Consejo Téc nico, podría llenar ese cometido.

La mencionada comisión realizaría inspecciones periódicas de las instalaciones, del local y los servicios con la colaboración téc nica que podría recabar del Departamento de Medicina Preventiva y Acción Social de la Universidad, el cual fijaría las normas a ob servarse en ese establecimiento, desde el punto de vista de la ca lidad de los alimentos y de las condiciones en que éstos han de servirse.

EL SECRETARIADO:

Sugerimos se dote a los Departamentos, del personal de secretaría indispensable para la realización de sus deberes; de éste podrán formar parte los actuales empleados de las Escuelas, quienes se mantendrían en sus áreas respectivas o podrían reasignarse y has ta aumentarse según se estime conveniente.

Las normas de funcionamiento que imperan hoy día en las oficinas de las Escuelas, priva en muchos casos a sus Directores, de la fi jación precisa de responsabilidades en las labores. Además, difi culta la obtención de informaciones a los miembros de la Facultad, de otras unidades y departamentos de la Universidad, así como a personas de algún modo interesadas; las excepciones no cuentan.

Por lo tanto, convendría crear el mecanismo necesario con el obje to de que haya siempre un responsable de las labores, quien distri buiría el trabajo y se encargaría de mantener la situación de con tinuidad de las actividades, lo cual no es posible en la actualidad debido a que los oficinistas de las Escuelas que trabajan distri buídos en tandas de la mañana y de la tarde, no cuentan con ese puente o enlace que constituiría el cabeza del grupo secretarial.

Nuestro proyecto de estructura (SEGUNDA ETAPA) incluye algunos cambios en relación con la denominada PRIMERA ETAPA; es posible que tales cambios incompatibilicen con disposiciones del actual estatuto orgánico de la Universidad; por ello, a lo largo de nuestro modesto trabajo, sustentamos la idea de que si su modifi cación fuere necesaria, convendría propiciarla sin pérdida de tiempo.

En lo que sigue del presente informe, nos limitaremos a hacer men ción de las innovaciones que contiene la referida segunda etapa en relación con la primera estructura propuesta.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Es un nombre que siendo menos largo, ofrece una idea cabal de contenido. El actual nombre de Ciencias Económicas y Sociales parece como si surgiera como consecuencia de que en otras universidades así se denomina a las unidades que agrupan las disciplinas sociales que en ellas se organizan; consideramos que lo específico es innecesario frente a lo genérico y por eso el nombre sugerido.

CONSEJOS EJECUTIVOS DE FACULTADES y CONSEJOS TÉCNICOS DEPARTAMENTALES:

Se nos ocurre la idea de un cambio en la actual denominación de los Consejos Técnicos de Facultades como consecuencia de las funciones técnicas y de dirección que el estatuto pone a su cargo.

Basados en el estatuto orgánico, recomendamos que se incluyan como parte de la estructura de las Facultades, los Consejos Técnicos Departamentales, los cuales se encargarían principalmente de la sustanciación de los expedientes de tipo académico en sus áreas respectivas. Esta práctica contribuirá al rápido despacho de los asuntos de ese tipo, por parte de los Consejos Ejecutivos de Facultades.

El establecimiento en forma regular, de los Consejos Técnicos Departamentales reduciría considerablemente la labor de los Consejos Ejecutivos de Facultades (Consejos Técnicos), por cuanto no tendrían que recurrir con tanta frecuencia a la designación de comisiones para el estudio de expedientes diversos, pues contarían en forma permanente con sus grupos consultivos de trabajo integrados por disciplinas.

Cada Consejo Técnico Departamental deberá estar compuesto por el Director del Departamento, quien presidirá; los profesores Encargados de Secciones; un profesor elegido por el Departamento y la proporción de estudiantes que determine el estatuto. Los estudiantes, por la naturaleza de las atribuciones de estos organismos, deberán estar cursando carreras cuya base principal descansa en el Departamento correspondiente y poseer además, créditos acumulados que representen más del 50% del total requerido por la carrera.

Cuando un Departamento no esté sub-dividido en secciones, el Consejo Técnico se completaría con dos profesores elegidos por el mismo departamento.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

En el proceso de reorganización de la Facultad que proponemos como PRIMERA ETAPA, sugerimos la integración en un Departamento, de las actuales Escuelas de Administración de Empresas y de Administración Pública. Ahora, en una nueva concepción de la estructura (SEGUNDA ETAPA) agregamos al ya citado Departamento de Administración, el de Contabilidad para que se le designe: Departamento de Administración y Contabilidad.

Cuando hablamos de fusiones de dos o más departamentos, partimos del razonamiento de que toda sub-división tiene su origen en una

necesidad comprobada. De igual modo significamos que las funciones que sugiere este grupo de trabajo, mantienen en cada caso, las sub-divisiones departamentales necesarias para que la organización responda eficazmente a la rendición de los servicios a su cargo.

Estamos seguros de que las objeciones a lo que ahora sugerimos hanrán de este aspecto de nuestras recomendaciones un tema de largos debates, solo en el caso de que no se analice y se fije errónea-mente un criterio de ubicación de la Contabilidad fuera del ámbito de la Administración.

La fusión propuesta está claramente justificada si se mira a la Contabilidad como un instrumento de la Administración, la cual se orienta principalmente hacia la preservación de la Hacienda o bienes de capital y al máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Una buena función administrativa descansa en una serie de principios cuya observancia conduce a los ejecutivos a las mejores decisiones. Pero los administradores no pueden ejercer plenamente sus funciones si les falta el auxilio de la contabilidad como medio de medición de resultados y evaluación de los proyectos sobre los cuales han de dictaminar.

Las carreras de Administración requieren para ser ejercidas, no solo de la asistencia del profesional de la Contabilidad, sino que los propios Administradores deben conocerla en un nivel tal que les permita la correcta interpretación de los informes que provee la contabilidad.

Consideramos pues, que la fusión de Administración Pública, Administración de Empresas y Contabilidad es un paso viable, que simplificaría nuestra estructura sin perjuicio de la eficiencia en los servicios.

LA CARRERA Y EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS:

Para quienes analicen las posibilidades de muchas y bien remuneradas plazas para profesionales de la Ciencia Política, la República Dominicana no es una buena plaza y en consecuencia descartarían por ahora todo esfuerzo que se encamine a la formación de estos profesionales.

Pero para quienes empleen solo unos instantes a la ponderación de los valiosos servicios que al país están llamados a prestar aquellos que se dediquen al cultivo de esta ciencia, tendrán que coincidir con los millares de universitarios que propugnamos por la instauración en la UASD, de estudios sistemáticos de Ciencias Políticas.

Nuestra Universidad tiene dos facultades que podrían perfectamente aspirar a la organización de los estudios de las Ciencias Políticas: Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales, pero parece más adecuada esta última, en la cual están concurriendo casi todas las ciencias mayormente ligadas con el desarrollo económico y social.

En nuestra opinión, el Consejo Técnico de la Facultad debe continuar el conocimiento de todos los proyectos referentes a la posibilidad de la carrera de Ciencias Políticas, a fin de que se someta en su oportunidad a la Asamblea y demás organismos.

DEPARTAMENTOS EXTRA FACULTAD QUE PODRIAN INCORPORARSE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

a) Ciencias de la Información Pública

La comunicación de masas es una función social de trascendencia extraordinaria vinculada estrechamente con el proceso de desarrollo y como tal, la Escuela de Ciencias de la Información Pública, bien merece ser desarrollada al máximo.

Consideramos que dicha Escuela podría ubicarse como Departamento en la Facultad de Ciencias Sociales, donde estaría más a tono con la realidad universitaria de hoy. Contribuiría en gran manera al desarrollo de otros departamentos y del Instituto de Investigación al participar conjuntamente con éstos en sus programas docentes y de proyección al pueblo; no menos se beneficiaría dicha Escuela al coordinar sus programas de actividades con las demás unidades de la Facultad.

El nombre que proponemos, Departamento de Ciencias de la Comunicación Social nos parece más amplio y apropiado.

b) Departamento de Historia y Antropología

La Historia, Antropología y Sociología son disciplinas tan relacionadas entre sí, que actualmente por el carácter interdisciplinario requerido para la docencia y la investigación, exigen estar organizadas en la misma facultad.

En nuestra Universidad, encontramos la Historia como Departamento adscrito a la Facultad de Humanidades y la Antropología como Instituto independiente, lo cual se aparta de un criterio lógico de organización. Al sugerir que el Departamento de Historia y el actual Instituto de Antropología pasen unidos en un Departamento a formar parte de la Facultad de Ciencias Sociales, buscamos la racionalización de esos servicios como un paso hacia la reforma no solo de la Facultad, sino de la Universidad misma.

La formación de Antropólogos parece tarea previa a la investigación en ese campo, teniendo en cuenta que esta labor resultaría mucho más efectiva y provechosa si sus ejecutores fueran especialistas del propio país; por este razón nos inclinamos a que se estudie y así lo sugerimos al Honorable Consejo Técnico, la posibilidad de organización de la carrera de Antropología y que al tiempo que se preparen estos profesionales, se lleven a término los proyectos de investigación que las circunstancias permitan.

Cuando se habla de la incorporación de otras carreras, muchas de las cuales por ser nuevas en la Universidad requieren la contratación de profesores extranjeros, mucha de nuestra gente las

declara imposible por la carencia de recursos económicos, pero a los que así piensan debemos decirles que es también penoso el gran desperdicio de recursos que representa el no tener organizadas nuevas carreras cuyas materias están siendo impartidas en su mayoría por los Departamentos existentes.

Cada vez que mencionamos casos de ubicación en Ciencias Sociales, de algún Departamento localizado en otra Facultad, quisiéramos repetir que nos anima principalmente el propósito de que marchemos hacia la verdadera reforma que tarde o temprano nos conducirá a la Universidad organizada en tres grandes Facultades: Ciencias Humanas, Ciencias Naturales y Tecnología.

De integrarse en Ciencias Sociales el Departamento de Historia y Antropología que sugerimos, el mismo quedaría sub-dividido en las Secciones de Historia Dominicana, Historia Universal y Antropología, debiendo dicho departamento, por las estrechas vinculaciones que los une, realizar una gran labor de coordinación con el de Sociología.

UBICACION EN CIENCIAS, DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA:

Comentarios acerca de la correcta ubicación del Departamento de Estadística de la Universidad, el cual está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Ciencias Sociales) han sido tomados en cuenta por nosotros al hablar de la reforma de nuestra unidad y coincidimos con aquellos que ven las estadísticas mejor encuadradas en la Facultad de Ciencias desde donde dicho instrumento de base matemática podrá servir a las Ciencias Sociales, a las Biológicas y a la Tecnología. Ese es un cambio que en nuestra opinión debería ser gestionado por el Honorable Consejo Técnico al igual que todos los referentes a la incorporación de otros Departamentos a nuestra Facultad.

INTEGRACION DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS JURIDICAS Y CIENCIAS SOCIALES:

En los últimos cuatro años muchos universitarios han tenido por la decadencia que han advertido en la Facultad de Ciencias Jurídicas, la cual obedece, a nuestro modo de ver, al número de carreras que se han venido cursando y que han disminuído en la muy tradicional de Derecho, aquellas copiosas matrículas de otros tiempos.

Durante los años en que las llamadas carreras tradicionales eran las únicas que se estudiaban en nuestra Universidad, la Facultad de Ciencias Jurídicas como unidad académica independiente llenó un cometido a pesar de tener una sola Escuela, pues el volumen de trabajo la justificaba. Hoy, esa matrícula tan crecida en la Escuela de Derecho ha desaparecido y ésto hace que muchos piensen en su extinción y los hay que han llegado a expresarse acerca de la conveniencia de su cierre, lo cual es absurdo.

Nuestra Universidad está en el deber de seguir formando como abogados a aquellos que lo deseen aunque en número reducido y ésto

tendrá que hacerlo en un Departamento o Escuela de Derecho, solo que la mencionada carrera no deberá continuar como la única razón de existencia de una Facultad, situación que haría de muy alto costo cada profesional del Derecho.

Pero la integración de Ciencias Jurídicas con Ciencias Sociales eliminaría definitivamente la idea de decadencia en dicha unidad académica al asociarse el Derecho con las demás ciencias afines que en conjunto formarían una Facultad cuya gama de Carreras haría posible que matrículas numerosas y matrículas escasas, resulten igualmente beneficiadas desde el punto de vista de la realización sin tropiezos, de los respectivos estudios.

Nosotros, lejos de creer que la Facultad de Ciencias Jurídicas se debate en peligro de muerte, opinamos que lo que está ocurriendo es que se está quedando sola por no haber dado los universitarios el paso requerido para su integración con la de Ciencias Sociales, olvidándonos de seguir manteniendo una estructura que si bien ayer estuvo acorde con los tiempos, hoy no se justifica.

CONCLUSIONES:

Las sugerencias que sobre departamentalización y reformas de la Facultad se contienen en el presente informe, se sintetizan en la siguiente:

- 1º Implementación de todos los Departamentos que organicen las varias cátedras de las disciplinas integradas en la Facultad, sub-divididos esos Departamentos en:
 - a) Sección Básica; y
 - b) Sección Especializada.
- 2º Los Departamentos a organizarse en la primera etapa del plan de reforma, son:
 - a) Administración y Contabilidad --que recoge las ramas de Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad--;
 - b) Estadística --organizarlo mientras permanezca en la Facultad--;
 - c) Economía;
 - d) Sociología.
- 3º Reorganización y fortalecimiento de los servicios generales de Biblioteca y Cafetería;
- 4º Instalación de por lo menos un Laboratorio para las prácticas de gabinete requeridas por los Departamentos, dividido por Secciones aunque con cierto equipo de uso general;

- 6º Invitar a todo el personal docente a que someta a consideración del Honorable Consejo Técnico, todo proyecto específico de investigación que pueda ser costeado con los fondos especializados que existen para tales fines.
- 7º Creación del Instituto de Investigación, pero no designar a su Director y personal hasta tanto se reciban por lo menos algunos proyectos viables, a juicio de los organismos competentes.
- 8º Que se propugne por el estudio sistemático de las Ciencias Políticas en la UASD;

La comisión sugiere que los puntos precedentes, se estudien sin pérdida de tiempo para su inmediata realización.

- 9º Propiciar el cambio de designación de los actuales Consejos Técnicos de Facultades por el de Consejos Ejecutivos y que al mismo tiempo se instituyan estatutariamente los Consejos Técnicos Departamentales;
- 10º Diligenciar el cambio del actual nombre de la Facultad por el de Ciencias Sociales;
- 11º Practicar las diligencias encaminadas al logro de las siguientes incorporaciones de organismos y Departamentos en nuestra Facultad:
 - a) Departamento de Historia, funcionando actualmente en la Facultad de Humanidades;
 - b) Escuela de Ciencias de la Información Pública, como Departamento de la Facultad con el nombre de Ciencias de la Comunicación Social. En la actualidad se ubica en la Facultad de Humanidades; y
 - c) Instituto de Antropología --actualmente independiente-- para fusionarlo con el Departamento de Historia. Dejaría de ser instituto.
- 12º Gestionar el traspaso a la Facultad de Ciencias, del Departamento de Estadística de la Facultad;
- 13º Dar los pasos necesarios para que nuestra Facultad y la de Ciencias Jurídicas se fusionen en una sola.

Los puntos anteriores se sugieren para una segunda etapa, pero aspiramos a que su estudio se inicie de inmediato y que lo que pudiere merecer su aprobación, se realice al más breve plazo posible.

Finalmente debemos expresar al Honorable Consejo Técnico que hemos tratado, sin preciarnos de expertos, de exponer nuestras ideas sobre la departamentalización y algunos cambios que nos parecen de conveniencia para la Facultad y para la Universidad en la presente etapa de reformas y desarrollo, proceso al cual aspiramos a contribuir humildemente.

Cordialmente saludan a Uds.

Prof. Sergio Figueredo Prof. Héctor B. Mejía C.

Prof. José Sosa Valentín Br. Modesto Reynoso

wl.

ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR LA CONVERSION DEL
INSTITUTO CARTOGRAFICO EN INSTITUTO GEOGRAFICO Y SUS PLANES DE DESARROLLO
EN LA REUNION DE FECHA 11 DE JULIO, 1969.

- 1.- El Instituto Cartográfico se convertirá en Instituto Geográfico.
- 2.- En este Instituto Geográfico se crearán las condiciones necesarias para ampliar las investigaciones en los campos de la Geografía, la Geofísica y la Geología.
- 3.- Que con este objeto se obtengan la asesoría de alto nivel necesaria para planear y programar la estructura y necesidades de personal, equipo y espacio físico adecuados para materializar esa ampliación.
- 4.- Que el Instituto y la Universidad se muevan en el sentido de obtener la óptima utilización de los recursos y datos recopilados por el Instituto Geográfico (hoy Cartográfico), para uso de la docencia y la investigación en los campos de la Ingeniería, de las Ciencias Económicas y Sociales, Pedagogía y las Ciencias Naturales.
- 5.- Que el Instituto prepare y publique un folleto contentivo de informaciones acerca de su fundación y labores realizadas, organización, estructura, recursos con que cuenta y proyecciones futuras de sus trabajos para mejor conocimiento de la familia universitaria, y en especial, de sus organismos, las instituciones públicas y privadas, y el público en general.
- 6.- Que se acelere la aprobación de la pensión por inutilidad física del Ing. Matos Peralta, propuesta por el Instituto, así como su sustitución.

7.- La integración de una Comisión para que estudie las necesidades de la Universidad y del país en lo que se refiere a técnicos en Ciencias - Geográficas y las posibilidades de que la UASD organice planes de estudios en ese campo.

8.- Dicha Comisión estará compuesta por representantes de los siguientes - organismos:

El Instituto Cartográfico (Geográfico)

La Escuela de Ingeniería Civil

El Departamento de Pedagogía

La Escuela de Agronomía

La Escuela de Economía

La Escuela de Sociología

ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR LA CONVERSION
DEL INSTITUTO CARTOGRAFICO Y SUS PLANES DE DESARROLLO, EN LA REUNION
DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1969.

- 1.- Que se acelere la tramitación favorable de una reestructuración propuesta por el Instituto Cartográfico.
- 2.- Que de dicha proposición se modifique la que se refiere a la - creación de 5 cargos de aprendices con RD\$100.00 de sueldo, y - en su lugar se creen 10 plazas de auxiliares de investigación - dentro del Instituto Cartográfico, asignándose RD\$60.00 mensua- les de sueldo, para ser otorgados mediante concursos, a bachille- res idóneos que se inscriban en la carrera de Agrimensura, esta- blecida por la UASD, con el objeto de preparar el personal nece- sario para continuar desarrollando las investigaciones en el - - campo de las Ciencias Geográficas.
- 3.- Que se consulte con el mayor número posible de técnicos naciona- les y extranjeros conocedores de los aspectos de docencia e in - vestigación en las Ciencias Geográficas.
- 4.- Que en el Instituto Geográfico, cuando las condiciones sean pro - picias se organicen las divisiones de investigación en Geografía, Geología y Geofísica; esta última podría incluir la actual divi- sión de Geodesia.
- 5.- Que posteriormente se cree un Departamento Académico de Ciencias Geográficas adscrito a la Facultad de Ciencias que tendría a su cargo coordinar y controlar el desarrollo de los programas docen- tes de las Ciencias Geográficas de la Universidad.

- 6.- Que se considere con el mismo fin la conveniencia de que el Instituto Geográfico sea ubicado dentro de la misma Facultad de Ciencias para obtener máxima coordinación en las labores que realicen estas dos unidades académicas, que realizan actividades en el campo de las ciencias básicas del estudio de las ciencias geográficas.
- 7.- Que se haga una reunión con los representantes de las unidades docentes que estén vinculados con las Ciencias Geográficas de la UASD, y que constituyan la Comisión propuesta en la sesión anterior.
- 8.- Que posteriormente se haga una reunión nacional con representantes de los organismos oficiales y privados que utilizan los recursos humanos relacionados con las Ciencias Geográficas.
- 9.- Que como resultado de las reuniones antes indicadas se realice un inventario nacional de las necesidades en el campo de las Ciencias Geográficas que sirvan de base para el establecimiento de planes de estudios en la UASD, en esa área.

3 de febrero de 1970

Al : Señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Del : Directorio del Instituto Cartográfico Universitario.

Asunto : Adopción oficial del Organigrama General de la UASD. (Objeción a que el Instituto Cartográfico Universitario sea traspasado a la Facultad de Ciencias).

Ref : Oficio No. 4123 de fecha 16-12-69, dirigido por el Señor Rector a ése Decanato, y su anexo.

Anexo : Oficio No. 0032 de fecha 14-1-70, dirigido por el Secretario General de la UASD a éste Instituto.

1.- REFERIDO, muy cortésmente, informándole que en sesión celebrada en ésta misma fecha por el Directorio de éste Instituto, se acordó aprobar y recomendar por conducto de ése Decanato que el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura tenga a bien objetar el propuesto traspaso de éste organismo a la Facultad de Ciencias, por los motivos y razonamientos que se exponen a continuación:

- a) Que el argumento expuesto a favor de dicho traspaso no está debidamente sustentado desde el punto de vista académico ni tampoco se corresponde con nuestra realidad histórica, en función del proceso evolutivo de éste organismo-colocado desde su fundación hace 30 años dentro de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura-así como de los profesionales dominicanos que se han dedicado activamente a funciones o tareas geográficas, y de la demanda de éstos en las instituciones y empresas nacionales;
- b) Que en lo que se refiere al punto de vista académico, no existen suficientes recursos humanos debidamente calificados para la creación de un Departamento destinado a la docencia de una disciplina a uno o más niveles técnicos - para la que ni siquiera se cuenta actualmente con un profesional especializado (graduado universitario en Geografía);
- c) Que en lo que se refiere al proceso evolutivo del Instituto Cartográfico, así como al de los profesionales dominicanos que se han dedicado a funciones o tareas geográficas, la realidad histórica ha sido de que no menos de un 90% de ése personal son técnicos o profesionales Topógrafo, Agrimensores, Fotogrametristas, Ingenieros Topógrafos y Civiles y Arquitectos;

d) Que por su propia experiencia en las actividades que a diario realiza el Instituto Cartográfico, podemos afirmar que en el mercado nacional si existe una demanda real de los mencionados técnicos o profesionales que se dediquen a funciones o tareas geográficas, no pudiendo afirmar lo mismo para el caso de otros profesionales geógrafos. (Licenciados o Doctores en Geografía, por ejemplo), - cuyo costo de capacitación sería mucho más elevado;

e) Que debido al conocimiento de esa realidad, ultimamente éste Instituto ha planteado la necesidad y conveniencia de que además de mejorar la carrera de Agrimensura, sea creada la carrera de Ingeniería Geográfica (un año adicional a la Agrimensura), para lo cual éste Instituto si está en condiciones de coordinar de inmediato el curriculum correspondiente, así como de contribuir con sus recursos humanos a la enseñanza de esa disciplina, puesto que actualmente cuatro de sus funcionarios son profesores de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, pudiendo contarse además con el concurso especializado del Director, Subdirector y Profesor Investigador Adscrito (Ing. Hungría Morell, Agro. Smester Tolentino e Ing. Marcelo Jorge) para dicho fin; y

f) Que además de tal Escuela de Ingeniería Geográfica, éste Instituto también ha planteado la necesidad y conveniencia de contribuir al establecimiento de una Escuela de Técnicos Medios en materia de Topografía, Agrimensura, Dibujo Cartográfico y otras especialidades similares, con la cual la UASD también contribuiría a resolver otro problema de recursos humanos especializados, que real y efectivamente se necesitan para el desarrollo de nuestro país.

2.- Asimismo acordó el Consejo Cartográfico solicitar a ése Decanato que, además de la objeción anteriormente planteada y basado en las últimas - dos consideraciones expuestas en el párrafo anterior, el Consejo Técnico tenga a bien proponer al Consejo Universitario, que a su vez se autorice la creación de un departamento de Ingeniería Geográfica (de Geografía o de Ciencias Geográficas) dentro de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la organización - de la docencia de esa disciplina-así enfocada por considerarla de más necesidad y utilidad para el desarrollo nacional.

3.- Finalmente, cúmplenos significar a ése Decanato que en virtud de haber sido éste Instituto el que inicialmente planteara desde hace más de - tres años su conversión en Instituto Geográfico, no tiene objeción que hacer a tal cambio de designación.

Muy atentamente le saluda,

Ing. José Joaquín Hungría Morell
Director General.

Agr. Smester Tolentino
Subdirector Técnico.

Rafael Sánchez Coiscou
Jefe División Geodesia.

Ing. Julio A. Martí M.
Secretario Administrativo.

Ing. Vinicio Matos Peralta
Jefe División Fotogrametría.

Agr. César Cotes Juliao
Jefe División Cartografía
y Reproducción.

Rosario Alvarez A.
Delegado Subcomité Empleados

Ing. Marcelo Jorge P.
Profesor Investigador Adscrito

Copia al: Señor Rector de la Universidad
Vicerrector Académico

" " Administrativo

Comisión de Desarrollo y Reforma

Sr. Decano Fac. Humanidades

" " " Ciencias

" " " Ciencias Económicas y Sociales

" " " Ciencias Jurídicas

" " " Ciencias Médicas

" " " Ciencias Agronómicas y Veterinarias

Sres. Delegados Estudiantiles ante el C.U.

10 de febrero, 1970

Señores Miembros
del Honorable Consejo Universitario
PRESENTES

Vía: Sr. Rector de la UASD

STATUS DEL INSTITUTO CARTOGRAFICO UNIVERSITARIO

Para la debida sanción de ése Honorable Organismo, cúpleme transcribirles a seguidas la resolución No. 70-7 de la sesión No. 3-70 del Consejo Técnico de ésta Facultad, efectuada el 9 de febrero, 1970:

Asunto: Status del Instituto Cartográfico Universitario

- Resolución 70-7: lro. Rechazar la proposición de la Comisión de Reforma tendiente a traspasar el Instituto Cartográfico - Universitario a la Facultad de Ciencias, para que de ésta manera dicho Instituto permanezca adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- 2do. Recomendar al Consejo Cartográfico la elaboración de un plan tendiente al aprovechamiento máximo de éste Instituto con miras a su transformación en Instituto Geográfico y a su incorporación a las labores docentes, contando con la colaboración de los profesores Ingenieros Marcelo Jorge y Mario Tumbact Pimentel en representación de ésta Facultad.

Atentamente,

ING. CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ, DECANO.

No. 62

5 de marzo, 1970

De la : Comisión para el Desarrollo
y Reforma Universitarios.

Al : Señor Rector.

Asunto : Traspaso del Instituto Geográfico Univer-
sitario a la Facultad de Ciencias.

Ref. : a) Resolución del Consejo Técnico de la Facultad
de Ingeniería y Arquitectura contenida en el
oficio No. 60 del 10 de febrero de 1970.

b) Informe del Director del Instituto Cartográ-
fico Universitario, contenido en oficio No.
26 de fecha 3 de febrero de 1970.

c) Cartas Circulares de la Comisión para el Desa-
rrollo y Reforma Universitarios de fecha 29 de
julio y 3 de septiembre de 1969 acerca de los
acuerdos alcanzados por los funcionarios del -
Instituto Cartográfico, la Comisión para el De-
sarrollo y Reforma Universitarios y las Facul-
tades de Ingeniería y Arquitectura y de Ciencias
en torno a los proyectos de desarrollo de las
Ciencias Geográficas en la Universidad.

d) Resolución No. 69-221 de fecha 10 de diciembre
de 1969, del Consejo Universitario, que esta -
blece el Organigrama Oficial General de la Uni-

- sigue -

versidad, la transformación del Instituto Cartográfico Universitario en Instituto Geográfico, y autoriza la creación de un Departamento de Ciencias Geográficas, así como el traspaso del primero a la Facultad de Ciencias.

Con relación al oficio señalado en el acápite a) de la referencia y la objeción que se hace al traspaso del Instituto Geográfico a la Facultad de Ciencias, no procede por el hecho de que el mismo llegó a la Secretaría General en fecha 12 de febrero, es decir, dos días después de vencido el plazo que se le daba a las Facultades para objetar los cambios estructurales aprobados junto con el Organigrama General Oficial de la Universidad, y además por las siguientes razones:

1) La necesidad de conversión del Instituto Cartográfico en un organismo destinado a investigar los recursos naturales del país, así como los diferentes aspectos de las Ciencias Geográficas, es una necesidad sentida para los sectores más conscientes de la vida universitaria, incluyendo a destacados profesores de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a partir del Movimiento Renovador Universitario.

2) Del mismo modo, el avance del proceso de departamentalización de nuestra Universidad, para ajustarse a los requerimientos de recursos humanos que tiene el país, conduce a la organización académica de la enseñanza de las Ciencias Geográficas que hoy se imparte en 5 de nuestras Facultades, como son las Facultades de Ciencias, Humanidades, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Agrícolas y Veterinarias e Ingeniería y Arquitectura.

3) En lo que se refiere a las Ciencias Geográficas, propiamente en sus aspectos físico, humano, económico, etc., la Geofísica, la Geología y otras disciplinas de éste género, son ciencias básicas que sirven de base conceptual y técnica para el desarrollo académico tanto en las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales, como para las Tecnológicas y la Educación. Del mismo modo, la investigación en las Ciencias Geográficas y de los recursos naturales, requieren del concurso múltiple de técnicos y científicos de formación muy diversa, que pueden comprender todos los aspectos de la realidad física y Social.

4) Dentro de cualquier plan de reforma académica de una Universidad que pretenda la organización sistemática dentro de determinadas Facultades de las diferentes disciplinas que integran su enseñanza, no cabe duda alguna de que el sitio más propicio para el desarrollo de las Ciencias Geográficas es aquella Facultad en la que inciden profesionales de diverso origen, que tienen en común la capacidad de desarrollar la docencia y la investigación en las ciencias básicas, para aportar con su actividad esas bases conceptuales y técnicas mencionadas, y que constituyen parte fundamental de la formación básica de todo profesional de hoy día. Esta Facultad es en nuestra Universidad la Facultad de Ciencias.

5) La Facultad de Ciencias, de reciente organización integra a numerosos ingenieros (casi al mayor núcleo de profesores), médicos, farmacéuticos, economistas, odontólogos, físicos, biólogos, etc. que se han desprendido de su Facultad original para desarrollar sus actividades en torno a la docencia y la investigación de disciplinas básicas, como la Física, la Biología, la Microbiología, las Matemáticas, la Química, etc. Recientemente se desprendió de esa Facultad la Escuela de Farmacia, que ha pasado a formar parte de la Facultad de Ciencias Médicas por no ser considerada una disciplina básica sino una profesión liberal de la salud.

6) Resulta, pues, impropio argumentar el origen histórico de la Cartografía para detener el proceso de transformación académica de la Universidad, por el sólo hecho de que el Instituto Cartográfico y los profesionales que lo han organizado sean mayormente provenientes de la rama de la Ingeniería y la Arquitectura, ya que lo mismo podría decirse para los Departamentos de Física y Matemáticas que actualmente funcionan en la Facultad de Ciencias. En cambio resultaría un contrasentido que una Facultad de base eminentemente tecnológica se mantenga un Instituto y Departamentos Académicos donde, no obstante, se imparte docencia y se realizan investigaciones acerca de aspectos biológicos, sociales, económicos y educativos relacionados con las Ciencias Geográficas.

7) Una consulta a las más variadas formas de organización académica de las universidades, podrá confirmar que las Ciencias Geográficas, unidas o deslindadas en sus aspectos principales de Geografía propiamente dicha, Geología o Geofísica se encuentran organizadas dentro de las Facultades de -

Ciencias, de Ciencias y Letras, o de Ciencias Exactas y Naturales, y en menos ocasiones en las de Humanidades y Educación, no en las Facultades de Ingeniería o de Tecnología, aún cuando en muchas ocasiones sus directores son ingenieros.

8) Hasta el presente nadie que sepa ha planteado en ésta Universidad la organización de carreras de licenciatura o doctorado en Geografía, sino que la Universidad organice la docencia de los diferentes aspectos de las Ciencias Geográficas dentro del marco de un Departamento como un medio de mejorar y coordinar su enseñanza en las 5 facultades donde ésta se imparte, y que se estudie la organización de planes de estudios técnicos, que no signifiquen una erogación importante con relación a las asignaturas ya establecidas, coordinando éstas en función de dichos planes.

Las asignaturas vinculadas con las Ciencias Geográficas que hoy día se imparten son, entre otras, las siguientes: Geografía General, Geología General, Geología Aplicada, Fotogrametría, Geografía Física, Humana e histórica de la Isla de Santo Domingo, Geología Estructural, Recursos Naturales, Hidrología, Ecología, Ecología de Conservación, Climatología, Fotorinterpretación, Astronomía (Astronomía y Física del Espacio), Geodesia, Geología Física, Topografía, Dibujo Topográfico, Mineralogía, Edafología, Geografía Humana General, Geografía Económica, Conservación de Suelos, Demografía, Geografía Histórica General, Astrofísica y Didáctica de las Ciencias Sociales que incluye la Geografía.

De todas maneras creemos muy pertinente la elaboración que recomienda el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de un plan donde se contemple el aprovechamiento máximo del Instituto Geográfico y su incorporación a las labores docentes de la Universidad.

Por éstas circunstancias, ésta Comisión considera que antes de que el Consejo Universitario conozca nuevamente el asunto, el Consejo Técnico de la Facultad debiera reconsiderar su decisión en una sesión en que tenga a bien invitar a éste Organismo.

En cualquier caso, creemos que va en beneficio de los mejores intereses de la Universidad y un paso trascendente de la reforma universitaria

la integración del antiguo Instituto Cartográfico en un organismo dinámico
o interdisciplinario que desarrolle sus investigaciones dentro de la Facul-
tad de Ciencias.

Atentamente,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr. Tirso Mejía Ricart.

Br. Aramis Reyes.

Br. Manuel Herrera.

25 de noviembre, 1969.

No. 678

De la : Comisión para el Desarrollo y
Reforma Universitarios.

Al : Consejo Universitario.

Vía : Señor Rector

Asunto : Informe sobre la reforma de la educación
media y la participación de la Universidad.

Anexos : a) Plan de estudios para la educación media esta-
blecido por los técnicos de la AID, como se eje-
cutaban en los Liceos Unión Panamericana, de -
esta capital, y Pedro Henríquez Ureña de San -
Juan de la Maguana.

b) Plan de estudios presentado por los técnicos de
la Secretaría de Estado de Educación y Bellas
Artes después de la intervención inicial de la
U.A.D.

c) Plan de estudios de la educación media tal y como
fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación
tras la participación de los profesores de la U.A.D.
y su rediscusión.

d) Nómina de profesores designados por la Rectoría para
participar en la discusión del programa de la educa-
ción media.

e) Discurso del Rector en ocasión de la presentación
al Consejo Nacional de Educación de los nuevos planes
de estudios para el bachillerato académico.

En cumplimiento de instrucciones del señor Rector, cumpla-
me informar al Honorable Consejo Universitario sobre las actividades realizadas
por la U.A.D con relación a la reforma en la educación media dominicana y contra
la desnacionalización de la enseñanza en ese nivel de la educación.

En el año académico 1967-68 la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes comenzó a implementar un plan de estudios para la educación media con carácter experimental en los Liceos Secundarios Unión Panamericana, de esta ciudad, y Pedro Henríquez Ureña de la ciudad de San Juan de la Maguana, los cuales tenían por objetivo servir de base para una reforma global en la educación media en nuestro país.

Dicho plan, establecido de acuerdo a los criterios de técnicos de la AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AID) de los Estados Unidos, fueron acompañados de intensos programas de entrenamiento de profesores en servicio, al cuidado de técnicos de ese organismo, así como de miembros del Cuerpo Paz, organizado también por el Gobierno Norteamericano.

Tanto dicho plan de estudios como los programas de formación y perfeccionamiento del magisterio fueron blanco de duras críticas por parte de la opinión pública, encabezada por la Universidad a través de su Rector, y por el Consejo Universitario, en declaraciones y exposiciones donde se denunciaba el carácter antinacional y anticientífico del plan de estudios que se pretendía aplicar y sobre todo la forma alienante de algunos de los cursos para profesores, particularmente los de Ciencias Sociales, en los que se pretendía, entre otras cosas, justificar el papel de los Estados Unidos y su intervención militar y política en otros países del mundo.

Como consecuencia de esa lucha dirigida por la Universidad, la Secretaría de Estado de Educación se vió precisada a revisar su posición y plantear un nuevo Plan de Estudios donde el criterio de lo nacional tuviera mayor importancia.

En ese sentido, y también como consecuencia de la campaña mencionada, la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes oyó por primera vez los reclamos de la Universidad para que se convocase el Consejo Nacional de Educación, organismo técnico superior que no había sido convocado en los últimos 10 años.

Al reunirse por primera vez ese organismo, en el que el Secretario de Educación cuenta con una mayoría mecánica de funcionarios subalternos y un único "delegado estudiantil" designado por la Presidencia de la República, se acordó no obstante con respecto a los nuevos planes de educación media, que los mismos fuesen estudiados por comisiones formadas por técnicos de la Secretaría de Estado de Educación y de las universidades del país.

A ese respecto, el Rector designó como representantes de la U.A.E.D. a una Comisión compuesta por la Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar, Lic. Jacobo Moquete de la Rosa y el Dr. Tirso Mejía-Ricart, quien suscribe. De estos la profesora Heredia Vda. Suncar se abstuvo de participar por razones personales vinculadas con sus relaciones de extrema tirantez con el Secretario de Educación y algunos de sus asesores.

En el curso de las discusiones de estas comisiones de la Secretaría de Estado de Educación y de las tres universidades, puede afirmarse que la UARD llevó y sostuvo sus criterios en forma tan convincente que, no obstante la predisposición natural en su contra por parte de algunos funcionarios oficiales, muchos de estos fueron adoptados tanto en la formulación final de los planes de estudios como en las bases para la elaboración de buena parte de los programas de las materias que se incluyen en el mismo.

En lo que se refiere al ciclo común de educación media que dura 6 años, integrando los actuales niveles intermedio y secundario, así como el ciclo superiores de dos años de la llamada sección académica, la Comisión designada por la UARD obtuvo numerosos cambios con respecto al proyecto original del plan de estudios que de aplicarse redundará en gran beneficio para la juventud dominicana. Entre otros podemos señalar las siguientes:

1.- Que se haga énfasis dentro de los estudios sociales y la Historia Americana y Dominicana. A ese efecto se señaló taxativamente, que dentro de la Historia Universal y de la Cultura que aparece en los estudios sociales del 3er. Curso, se hiciera énfasis en la Historia de América y se añadiera en el 6to. Curso la asignatura con un año de duración dedicada a la Historia Crítica de Santo Domingo y de América. Asimismo se incorporó el estudio de la sociología en el ciclo superior de los estudios.

2.- En lo que se refiere a las Letras se estableció en el 2do. Curso del ciclo común y en el 6to. Curso correspondiente al ciclo superior una asignatura dedicada al conocimiento de la Literatura Dominicana y énfasis en la Composición.

3.- Dentro de las Matemáticas se hizo un reparto más lógico de su contenido de manera que se dedicase el 1er. Año del ciclo inferior a la profundización de la Aritmética y en los dos últimos años correspondientes al ciclo superior se dedicase exclusivamente a la enseñanza del Algebra Superior con sus aplicaciones más útiles.

4.- En las Ciencias Naturales se redujeron los cursos introductorios a sólo el primer Año y se habilitó más tiempo en años posteriores para el estudio sistemático de la Biología, las Ciencias Físicas y la Química.

5.- En lo que se refiere a los Idiomas se redujo en un año la formación obligatoria en el Inglés, para dar oportunidad al aprendizaje de otras disciplinas de importancia para la educación.

6.- En los estudios filosóficos se incorporó la filosofía en el ciclo superior.

7.- La formación religiosa, Moral y Cívica, si bien no eliminada fué reducida a una hora semanal.

Cuando este plan de estudios reformado fué presentado al Consejo Nacional de Educación en el mes de marzo de 1969, el señor Rector en palabras que bajo el título de "En Torno a la Reforma de la Educación", cuya reproducción se anexa, señaló a los miembros de dicho Consejo, en primer lugar, su satisfacción en que se hubiera alcanzado por primera vez a nivel de Consejo Nacional de Educación el diálogo necesario para que se discutiesen ampliamente y a nivel técnico los problemas trascendentes que afectan a nuestro sistema educativo.

También afirmó el Rector que estos planes de reforma de la educación media tienen que ser implementados de acuerdo a los principios tales como la debida formación, estímulo económico a los profesores, facilitar espacio físico, equipo de laboratorio y material pedagógico a los que lo ejecutasen, del mismo modo que dar seguridad y protección a los profesores y educandos.

También consignó la preocupación de la Universidad por lo mantenimiento de la formación religiosa obligatoria al amparo de una legislación vestigial de la tiranía trujillista como lo es el Concordato con la Santa Sede, un instrumento diplomático impuesto por ese nefasto régimen en su intento de utilizar la influencia espiritual de la Iglesia en favor de su consolidación. Recordó que la enseñanza laica es una de las tradiciones más preciadas de la cultura dominicana, que debe esa herencia a la enseñanza de ese ilustre pensador antillano y padre de la Escuela Nacional que fué Eugenio Ma. de Hostos, ya que la fe religiosa no puede imponerse, pues la misma nace de profundas convicciones de la juventud. Y se pronunció para que, a lo menos, se consignase el carácter voluntario para los estudiantes de la enseñanza religiosa.

Por último, el Rector presentó a nombre de la Universidad un proyecto de una escala de sueldos para maestros de Primaria y Secundaria, al Consejo Nacional de Educación para que sea instaurado en el más breve tiempo posible el sistema de escalafón profesional para el magisterio.

En la reunión antes mencionada, se aprobó definitivamente el plan de estudios del ciclo común de 4 años de la Educación Media, así como el ciclo superior del Bachillerato académico.

Asimismo se decidió que nuevas comisiones de profesores universitarios y técnicos de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes trabajaran en la elaboración de los programas de las asignaturas consignadas en el Plan de Estudios aprobado y otras estudiarían la factibilidad y planes de Estudios de los Bachilleratos Técnicos, cuya creación se aprobó en principio.

En esta última fase, es decir, en la elaboración de programas, y el estudio de los Bachilleratos Técnicos, el Rector, por recomendación de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, designó un grupo selecto de profesores universitarios, quienes participaron en la labor de redacción de los programas de la parte especializada de los llamados Bachilleratos Técnicos.

Como resultado de esa participación de la UASD, los contenidos programáticos de muchas de las asignaturas están supuestos a responder mejor a los requerimientos de la educación media en el país, si éstos son ejecutados correctamente. También influyó la UASD en la reducción sustancial de los llamados Bachilleratos Técnicos, a sólo algunos que como el profesorado de Primaria, los estudios comerciales y agropecuarios son de indudable utilidad para el país, relegando otros como los llamados "Bachilleratos Femeninos" que son y deben ser mantenidos como parte de los estudios artesanales para los que no requieren un Bachillerato.

También se acordó que la enseñanza religiosa sería voluntaria para los estudiantes, no se tomaría en cuenta para fines de promoción y sería de base cultural, no dogmática, con temas tales como la Historia de las Religiones, Lecturas de la Biblia, etc.

Los nuevos planes y los programas de estudio de la Educación Media fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación en fecha 18 de Octubre en el curso de una sesión en la que no asistió el Rector por encontrarse junto con el suscrito en San Francisco de Macorís realizando gestiones relacionadas con la instauración en esa localidad de un Centro Universitario Regional.

En la ordenanza publicada con relación a estos planes no figuran sin embargo las limitaciones acordadas sobre la enseñanza religiosa, ni las medidas recomendadas por la UASD para asegurar el éxito de la reforma educativa.

En cambio, mientras se determinó que la reforma comenzaría a ejecutarse por el primer curso sin mayores recursos, con profesores y supervisores en su mayoría de formación, experiencia y remuneración propios de escuela primaria, se estableció un plan provisional que integra los actuales bachilleratos en uno sólo muy recargado, sin que mediara consulta, información, provisión de profesores, sin entrega de programas que hicieran factible esta medida de última hora.

En conclusión, creo que los nuevos planes y programas de estudio de la Educación Media, sin ser perfectos, responderán más adecuadamente a las necesidades de nuestra sociedad que los obsoletos que sustituirán. No obstante, la implantación de esto supone una reorganización total del sistema educativo y la provisión de nuevos recursos materiales y humanos, así como el establecimiento de verdaderos estímulos para el magisterio, cosas que no sólo hacen falta, sino que no hay indicios de que la Secretaría de Estado de Educación esté dando pasos en ese sentido.

Frente a esta situación, creo que es deber de la UASD impulsar estas reformas demandando que se evalúe la situación tanto a nivel general como en cada localidad, se informe y oriente a los profesores, los estudiantes y la opinión pública acerca de los cambios; se disponga la reubicación de los antiguos cursos intermedios juntos con los de secundaria, se determinen los liceos y colegios aptos para impartir la docencia correspondientes al ciclo superior, se provean los recursos indispensables, espacio físico y material didáctico a los establecimientos oficiales de educación media; se de oportunidad a los profesores en servicio para capacitarse y se remunere adecuadamente al personal docente, teniendo en cuenta sus grados académicos y condición de servicio.

Le saluda muy atentamente,

Dr. Tirso Mejía-Ricart G.,
Miembro de la Comisión para el Desarrollo
y Reforma Universitarios.

TTR/cdm.

PLAN DE ESTUDIOS ESTABLECIDO I

<p style="text-align: center;">ARTES <u>INDUSTRIALES</u></p> <p style="text-align: center;">UNION <u>PAN-AMERICANA</u></p> <p style="text-align: center;"><u>COMERCIO</u></p>			<p>7. Intro. A.I.D.</p>	
	<p>1 Leng. Esp. 2 Mat. 3. Ciencias 4 C. Sociales 5 A.I. (V) D. F. V E. Com. (H) 6 Inglés 7 Est. Sup (7)</p>	<p>1 Leng. Esp. 2 Mat. 3 Ciencias 4 C. Sociales 5 A.J. (V) Ec. Dom. (V) 6 Inglés (Ed. Cultural) 7 Est. Sup. (8)</p>	<p>1 Leng. Esp. 2 G. G. Mat. 3 C.G. Ciencias 4 Hist. y Geog. Patria 5 A.I. (V) E.F. (V) Ec. Dom. (H) 6 Est. Super. (9)</p>	<p>1. Leng. Es 2 Algebra 3 Biología 4 Hist. y (C Patria 5 A.I. (V) Dom. (II) 6 Est. Super</p>
			<p>7 Inglés</p>	
			<p>7 INTRO. PEDAGOGIA</p>	

POR EL A. I. D.

<p>sp.</p> <p>Geograf.</p> <p>Ec.</p> <p>)</p> <p>er.(10)</p>	<p>1 Leng. Esp.</p> <p>2 Geometria</p> <p>3 Química</p> <p>4 Hist. Geog. Pa tria</p> <p>5 Est. Super.</p> <p>6 Electivo (11)</p>	<p>1 Leng. Esp.</p> <p>2 Alg. Sup. Geom. Trigonometría</p> <p>3 Física</p> <p>4 Hist.Cult. Civil Cívica</p> <p>5 Est. Super.</p> <p>6 Electivo (12)</p> <p>7 Electivo</p>	<p>Curriculum General</p>
	<p><u>ELECTIVOS</u></p> <p>1 Francés</p> <p>2 Religión</p> <p>3 Biol. Sup.</p> <p>4 Psicología/Fi losofía</p> <p>5 Dibujo Lineal</p>	<p><u>ELECTIVOS</u></p> <p>1 Francés</p> <p>2 Religión</p> <p>3 Biol. Sup.</p> <p>4 Psicología/Fi losofía</p> <p>5 Dibujo Lineal</p>	

No. 344

10 de septiembre, 1968

De la : Comisión para el Desarrollo y Reforma
Universitarios.
A la : Directora del Departamento de Pedagogía
Vía : Decano de la Facultad de Humanidades
Asunto : Plan de estudios para el Liceo Secundario
Experimental "Altagracia Amelia Ricart".
Anexo : Anteproyecto esquematizado de plan de
estudios.

REMITIDO, muy cortésmente para que sirva de base de
discusión en la mesa redonda que se lleva a cabo en esa Facultad.

Muy atentamente,

Por la COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS:

Dr. Tirso Mojía Ricart

Dr. Armando José Namis

/cs

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA EL
LICEO SECUNDARIO EXPERIMENTAL "ALTA-
GRACIA AMELIA RICART"

ANALISIS DEL CONTENIDO

	<u>Clave</u>	<u>Cursos</u> <u>Anuales</u>	<u>Horas</u> <u>Semanales</u>
1.- Educación Física - Gimnasia y Deportes	1	6	12
a) Lengua Española	2a	5	15
b) Idiomas	2b	3	9
2.- Educ. Formal			
c) Matemáticas	2c	5	15
d) Ciencias Naturales	2d	6	17
e) Humanidades	2e	8	20
3.- Enseñanza Comprensiva-Lect. y Composición.	3	6	30
4.- Enseñanza Aplicada a Artes Industriales	4a	3	6
b) Especialización	4b	<u>6</u>	<u>17</u>
		48	144
Totalidad del programa			

PRIMER AÑO

	<u>Clave del Contenido</u>	<u>Horas</u> <u>Semanales</u>
1.- Educación Física I	1	2
2.- Lengua Española I	2a	3
3.- Inglés I	2b	3
4.- Aritmética I	2c	3
5.- Fundamentos de Ciencias Naturales	2d	3
6.- Historia y Geografía Universales I	2e	3
7.- Lecturas y Composición I (Temas de Instrucción Moral y Cívica)	3	5
8.- Artes Industriales	4a	<u>2</u>
TOTAL		24 horas

SIGUNDO AÑO

	<u>Clave del Contenido</u>	<u>Horas Semanales</u>
1.- Educación Física II	I	2
2.- Lengua Española II	2a	3
3.- Inglés II	2b	3
4.- Aritmética II	2c	3
5.- Botánica/Zoología	2d	3
6.- Historia y Geografía Universales II	2e	3
7.- Lectura y Composición II	3	5
8.- Artes Industriales II	4a	<u>2</u>
	Total	24 horas

TERCER AÑO

1.- Educación Física III	1	2
2.- Lengua Española III	2a	3
3.- Inglés III o Francés I	2b	3
4.- Algebra	2c	3
5.- Anatomía, Fisiología e Higiene	2d	3
6.- Historia de la Cultura Universal	2e	3
7.- Lecturas y Composición III (Temas de Hist. Universal y Biografías)	3	5
8.- Artes Industriales III	4a	<u>2</u>
	Total	24 horas

CUARTO AÑO

	<u>Clave del Contenido</u>	<u>Horas Semanales</u>
1.- Educación Física IV	1	2
2.- Teoría Literaria y Redacción	2a	3
3.- Geometría Plana	2c	3
4.- Física	2d	3
5.- Geografía Física / Astronomía	2d	2
6.- Historia y Geografía de América	2e	3
7.- Lecturas y Composición IV (Arte y Literatura)	3	5
8.- Enseñanza Especial I	4b	<u>3</u>
	Total	24 horas

QUINTO AÑO

1.- Educación Física V	1	2
2.- Lit. Hispánica / Lit. Dominicana	2a	3
3.- Geometría del Espacio y Trigonometría	2c	3
4.- Química	2d	3
5.- Historia Colonial y Geografía de la Isla	2e	3
6.- Lectura y Composición V (Técnicas Industriales y Avances Científi- cos)	3	5
7.- Enseñanza Especial II	4b	3
8.- Enseñanza Especial III	4b	<u>2</u>
	Total	24 horas

SEXTO AÑO

	<u>Clave del Contenido</u>	<u>Horas Semanales</u>
1.- Educación Física VI	1	2
2.- Historia Dominicana Moderna	2e	3
3.- Filosofía / Lógica	2e	3
4.- Psicología	2e	2
5.- Lecturas y Composición VI (Temas Dominicanos)	3	5
6.- Enseñanza Especial IV	4b	3
7.- Enseñanza Especial V	4b	3
8.- Enseñanza Especial VI	4b	<u>3</u>
	Total	24 horas

ESPECIALIDADES

EDUCACION PRIMARIA

	<u>Curso</u>	<u>Horas Semanales</u>
Inglés III o IV	Cuarto	3
Fundamentos de la Educación/Recursos Educativos	Quinto	3
Didáctica General	Quinto	3
Didáctica de las C. Nats./Didáctica de las Matem.	Sexto	3
Didáctica de las Lenguas/Didáctica de las C. Socs.	Sexto	3
Teorías y Técnicas de evaluación del rendimiento Educ.	Sexto	3

COMERCIO

Inglés III o IV	Cuarto	3
Mecanografía I	Quinto	3
Principios de Adm. y Comercio/Corresp. y Archivo	Quinto	3
Mecanografía II	Sexto	3
Taquigrafía	Sexto	3
Elementos de Contabilidad		

LETRAS Y CIENCIAS

Inglés III o IV, o Francés I o II	Cuarto	3
Matemáticas Avanzadas	Quinto	3
Economía / Sociología	Quinto	3
Biología Avanzada	Sexto	3
Química Avanzada/Física Avanzada	Sexto	3
Lit. Hispanoamérica / Lit. Universal	Sexto	2

PROYECTO DE PLAN DE BACHILLERATO DE SEIS CURSOS CICLO
COMUN

PRIMER CURSO

- 1) Lengua Española (Composición, Conocimientos Gramaticales y lectura comentadas)
- 2) Matemáticas Modernas (Aritmética y Geometría)
- 3) Estudios Sociales (Geografía Universal y de América)
- 4) Ciencias Naturales (Elementos de Ciencias Físico-Químicas y Naturales)
- 5) Inglés
- 6) Formación Religiosa, Moral y Cívica

Actividades: Educación Física y deportes, Música, Dibujo
Artes Industriales y Educación para el hogar,
Estudio Dirigido, etc.

SEGUNDO CURSO

- 1) Lengua Española (Composición, Conocimientos Gramaticales e iniciación a la Literatura Dominicana)
- 2) Matemáticas Modernas (Aritmética y Geometría e iniciación al Álgebra)
- 3) Estudios Sociales (Historia Universal y de la Cultura Antigua y Media)
- 4) Ciencias Naturales (Elementos de Ciencias Físico-Químicas y Naturales)
- 5) Inglés
- 6) Formación Religiosa, Moral y Cívica.

Actividades: Las mismas del curso anterior.

TERCER CURSO

- 1) Lengua Española (Composición, Sintaxis e iniciación a la Teoría Literaria)
- 2) Matemáticas Modernas (Algebra)
- 3) Estudios Sociales (Historia Universal y de la Cultura Moderna y Contemporánea)
- 4) Ciencias Naturales (Nociones de Cosmografía y de Geología Física y Contemporánea)
- 5) Inglés
- 6) Formación Religiosa, Moral y Cívica

Actividades: Las mismas del curso anterior y prácticas de laboratorios.

Cuarto Curso

- 1) Lengua Española (Composición e Intr. a la Historia General de la Literatura)
- 2) Matemáticas (Geometría)
- 3) Estudios Sociales (Geografía e Historia Patrias)
- 4) Ciencias Naturales (Biología)
- 5) Inglés
- 6) Formación Religiosa, Moral y Cívica.

Actividades: Las mismas del curso anterior.

CICLO SUPERIOR (Sección Académica)

QUINTO CURSO

- 1) Lengua Española (Composición e Historia de la Literatura española e hispanoamericana).
- 2) Matemáticas (Álgebra Superior y Nociones de Trigonometría).
- 3) Nociones de Economía y Geografía Económica de la República Dominicana.
- 4) Introducción a la Filosofía y la Psicología.
- 5) Física.
- 6) Inglés.
- 7) Francés.
- 8) Educación Religiosa, Moral y Cívica.

Actividades: Educación Física, Biblioteca y Laboratorios, Clubes diversos.

SEXTO CURSO

- 1) Lengua Española (Composición e Historia de la literatura Dominicana.)
- 2) Matemáticas (Álgebra Superior, Trigonometría, Nociones de Geometría Analítica y de Cálculo).
- 3) Historia Crítica y Cultural de Santo Domingo.
- 4) Química General.
- 5) Biología

- 6) Intr. al Latín y Etimologías.
- 7) Francés.
- 8) Formación Religiosa y Cuestiones Sociales.

Actividades: Las mismas del curso anterior.

BACHILLERATO TECNICO- Sección Estudios Comerciales

4to. Curso - Materias especiales: Mecanografía - Principios Básicos de Comercio

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española Matemáticas Nociones de Economía Política y Geografía Económica de Santo Domingo
TECNICAS	Mecanografía(1 cuatrim.) Taquiografía Contabilidad Legislación Mercantil (1 cuatrim.) Inglés Comercial
	Formación religiosa, moral y cívica (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española (redacción y correspondencia) Matemáticas (con orientación mercantil) Historia crítica y cultural de Sto. Dgo. Técnica de Oficina
---------------------	--

ESPECIAL
CONTADURIA Contabilidad

ESPECIAL
SECRETARIADO Transcripción

BACHILLERATO TECNICO - Sección: AGROPECUARIA

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS
COMUNES Lengua Española
 Matemáticas
 Nociones de Economía
 y Geografía económica de
 Santo Domingo

TECNICAS Química
 Agricultura I
 (teoría y práctica)
 Pecuaria I
 (teoría y práctica)
 Taller Agrícola
 Inglés

Formación religiosa
Moral y Cívica (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS
COMUNES Lengua Española
 Matemáticas
 Historia crítica y cultural de
 Santo Domingo

TECNICAS Física
 Agricultura II
 (teoría y práctica)
 Pecuaria II (teoría y práctica)

TECNICAS Economía Agrícola (1 cuatrim.)
 Taller Agrícola (1 cuatrim.)

Formación religiosa, y cuestiones sociales
(1 hora semanal).

BACHILLERATO TECNICO - Sección: TECNOLOGIA AUTOMOTRIZ

4TO. CURSO TECNICO - Materias especiales o exploratorias: Electricidad-
Dibujo técnico

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS Lengua Española
COMUNES Matemáticas
 Nociones de Economía y
 Geografía Económica de la
 República Dominicana.

TECNICAS Mecánica (teoría y taller)
 Motores Diesel I (teoría y taller)
 Motores de gasolina I (teoría y taller)
 Inglés Técnico

Formación religiosa, moral y cívica
(1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS Lengua Española
COMUNES Matemáticas
 Historia Crítica y Cultural de
 Santo Domingo

TECNICAS Motores Diesel II
 (teoría y taller)
 Motores de gasolina II
 (teoría y taller)
 Química (teoría y laboratorio)
 Análisis, reparación y mantenimiento de
 automoviles (talleres)

BACHILLERATO TECNICO - Sección: TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

4TO. CURSO: Materias especiales o exploratorias: Trabajos en madera.
Dibujo Técnico.

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
TECNICAS	Nociones de Economía y Geografía Económica de Santo Domingo.
	Estructuras e instalaciones de construcción (teoría y práctica) Materiales de construcción I (teoría y práctica) Lectura de planos y Matemáticas de taller Inglés

Formación Religiosa, Moral y Cívica (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
TECNICAS	Historia Crítica y Cultural de Santo Domingo
	Estructuras e instalaciones de construcción II (teoría y práctica) Materiales de construcción II (teoría y práctica) Dibujo de construcción Lectura de planos y presupuesto

Formación Religiosa, Moral y Cívica (1 hora semanal)

Sección: TECNOLOGIA ELECTRICA

4TO. CURSO - Materias especiales o exploratorias: Electricidad- Dibujo técnico

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
	Nociones de Economía y Geografía Económica de Santo Domingo.
	Electricidad de Construcción (teoría y taller)
TECNICAS	Física General y Aplicada
	Dibujo Industrial
	Inglés Técnico

Formación Religiosa, Moral, y Cívica (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
	Historia Crítica y Cultural de Santo Domingo
TECNICAS	Electricidad Industrial (teoría y taller)
	Química Industrial (teoría y taller)
	Lectura de Planos y Matemáticas de Taller

Formación Religiosa Moral y Cívica (1 hora semanal)

Sección: RADIOTELEVISION Y REFRIGERACION

4TO. CURSO - Materias Especiales o Exploratorias: Electricidad - Dibujo Técnico

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS
COMUNES

Lengua Española
Matemáticas
Nociones de Economía
y Geografía Económica de
Santo Domingo.

TECNICAS

Física General y Aplicada
Transmisores y Receptores de
Radio (teoría y taller) I
Transmisores y Receptores de
Televisión (teoría y taller) I
Teoría y Práctica de la Refrige-
ración I
Inglés Técnico

Formación Religiosa, Moral y Cívica (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS
COMUNES

Lengua Española
Matemáticas
Nociones de Economía y Geografía
económica de Santo Domingo.

TECNICAS

Química
Transmisores y Receptores de
Radio II (teoría y taller)
Transmisores y Receptores de
Televisión II (teoría y taller)
Teoría y Práctica de la Refrigeración
Lectura de Planos

Formación Religiosa, Moral y Cívica (1 hora semanal)

BACHILLERATO TECNICO FEMENINO - Sección: NUTRICION

4TO. CURSO - Materias especiales o exploratorias: Uso de equipo de nutrición. Principios generales en la preparación de los alimentos.

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
	Nociones de Economía y Geografía Económica de Santo Domingo
	Fisiología Humana
TECNICAS	Higiene de la Alimentación
	Química General

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
	Historia Crítica y Cultural de Santo Domingo
TECNICAS	Química de la alimentación
	Selección, Presupuesto y Conservación de los alimentos
	Dietética

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

BACHILLERATO TECNICO FEMENINO - Sección: DECORACION

4TO. CURSO - Materias especiales o exploratorias: Dibujo Lineal, Higiene y función de los espacios.

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
	Nociones de Economía y Geografía Económica de Santo Domingo
	Nociones de estética y teoría del color
TECNICAS	Dibujo Artístico
	Principios de Decoración

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS COMUNES	Lengua Española
	Matemáticas
	Historia Crítica y Cultural de Santo Domingo
	Proyectos Decorativos: Domésticos y Comerciales
	Renovación mobiliaria y ambiental
	Jardinería Artística Interior y Exterior
	Nociones de Historia de las Artes Decorativas

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

BACHILLERATO TECNICO FEMENINO - Sección: Corte y Confección

4TO. CURSO - Materias Especiales o Exploratorias: Dibujo Lineal, Anatomía General y Aplicada al Diseño

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS	Lengua Española
COMUNES	Matemáticas
	Nociones de Economía y Geografía
	Económica de Santo Domingo
TECNICAS	Materiales y Equipo de
	Confección
	Diseños y Colores
	Taller de Costura

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS	Lengua Española
COMUNES	Matemáticas
	Historia Crítica y Cultural
	de Santo Domingo
	Estudio y Confección de Patronos
	Técnicas Profesionales de
	Costura
	Confecciones diversas
	(Teoría y Taller)

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

BACHILLERATO TECNICO FEMENINO - Sección: REPOSTERIA

4TO. CURSO - Materias Especiales o exploratorias: Uso de Equipo de Nutrición, de Repostería, Alimentos e Ingredientes de Repostería

5TO. CURSO TECNICO

MATERIAS	Lengua Española
COMUNES	Matemáticas
	Nociones de Economía y Geografía Económica de Santo Domingo.
TECNICAS	Dibujo Decorativo
	Preparación de Masas en Repostería
	Decoración de Pudines y Dulces

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

6TO. CURSO TECNICO

MATERIAS	Lengua Española
COMUNES	Matemáticas
	Historia Crítica y Cultural de Santo Domingo
TECNICAS	Confitería
	Repostería Criolla
	Adornos y Auxiliares en Repostería

Formación Religiosa y Cuestiones Sociales (1 hora semanal)

LISTA DE LAS COMISIONES DE LA UASD QUE LABORARAN EN LOS PROGRAMAS DE

LA EDUCACION SECUNDARIA.

1) LENGUA ESPAÑOLA:

- a) Dr. Abelardo Vicioso (Coordinador)
- b) Lic. Ivelisse Prats-Ramírez
- c) Dr. Bienvenido Díaz Castillo

2) MATEMATICAS:

- a) Agr. Daniel Cabrera Zorrilla (Coordinador)
- b) Lic. Melba Báez de Erazo
- c) Ing. Aldo Majluta Roedán
- d) Ing. Rafael Marión Landais

3) CIENCIAS NATURALES:

- a) Dr. Rogelio Lamarche Soto (Coordinador)
- b) Dra. Idelissa Bonnelly de Calventi
- c) Ing. Mercedes Sabater de Macarrulla
- d) Ing. Juan Selman Geara
- e) Dr. Gustavo Rathe
- f) Lic. Virgilio Ortega
- g) Lic. Orlando Pagán Isaac

4) ESTUDIOS SOCIALES:

- a) Dr. Francisco Henríquez Vásquez (Coordinador)
- b) Dr. Emilio Cordero
- c) Dr. Máximo Avilés Blonda
- d) Dr. Alfonso Moreno Martínez
- e) Pbro. Sergio Figueredo

5) FILOSOFIA, PSICOLOGIA Y LATIN:

- a) Dr. Enerio Rodríguez Arias (Coordinador)
- b) Dr. Andrés Avelino hijo

6) FORMACION RELIGIOSA Y MORAL:

- a) Dra. Josefina Padilla Vda. Sánchez (Coordinadora)
- b) Pbro. Sergio Figueredo
- c) Lic. Ivelisse Prats-Ramírez

7) FRANCES E INGLES:

- a) Dra. Marianne de Tolentino (Coordinadora)
- b) Prof. Agliberto Meléndez
- c) Dra. S... Palisa de Rathe

8) EDUCACION FISICA Y DEPORTES:

- a) Ing. Hamlet Herman (Coordinador)
- b) Lic. Víctor de la Rosa

9) EDUCACION ARTISTICA:

- a) Lic. Eridania Mir (Coordinadora)
- b) Dr. Máximo Avilés Blonda
- c) Ing. Julio Ravelo de la Fuente

10) PEDAGOGIA:

- a) Lic. Ivelisse Prats-Ramírez (Coordinadora)
- b) Dra. Melba Báez de Erazo

11) COMERCIO:

- a) Lic. Héctor Mejía Constanzo (Coordinador)
- b) Dr. Fernando Silié Gatón
- c) Dr. Roger Mejía Sánchez

12) AGROPECUARIA:

- a) Dra. Ana Silvia Reynoso (Coordinador)
- b) Dr. Alfonso Gómez y Gómez
- c) Ing. Agr. Iván Guzmán Klang

13) MECANICA Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL:

- a) Ing. Abraham Selman Hasbún (Coordinador)
- b) Ing. Cristóbal Román
- c) Ing. Eduardo Sagredo
- d) Dr. Gustavo Rathe

14) TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y MINERIA:

- a) Alfredo Manzano (Coordinador)
- b) Rafael Corominas Pepín
- c) Ernesto Musa Saba
- d) Ing. Juan José Dalmasí Montalvo

15) DECORACION:

- a) Arq. Rafael Calventi (Coordinador)
- b) Arq. Manuel Salvador Gautier
- c) Lic. Eridania Mir

16) ENFERMERIA Y NUTRICION:

- a) Dr. Amiro Pérez Mera (Coordinador)
- b) Dr. Norman de Castro
- c) Dra. Ena Lebrón de Alvarez

17) ENSEÑANZA PRE-VOCACIONAL:

- a) Prof. Anacaona de Sánchez
- b) Prof. Joaquin Aquiles Luciano

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO ACADÉMICO

C I C L O C O M U N

Primer curso

- 1.- LENGUA ESPAÑOLA (Composición
Conocimientos Gramaticales y
lecturas comentadas)
- 2.- MATEMATICAS (Aritmética)
- 3.- ESTUDIOS SOCIALES (Geografía
Universal, y especial de Amé-
rica)
- 4.- CIENCIAS NATURALES (Elemen-
tos de Ciencias físico-quími-
cas y naturales)
- 5.- INGLES
- 6.- FORMACION RELIGIOSA, MORAL
Y CIVICA

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS
PROGRAMADAS: Educación Físi-
ca y deportes, Música, Dibu-
jo, Artes Industriales y Edu-
cación para el hogar, Mecano-
grafía Orientación, etc.

Tercer curso

- 1.- LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
(Composición, sintaxis e ini-
ciación a la Teoría Literaria)
- 2.- MATEMATICAS (Algebra)
- 3.- ESTUDIOS SOCIALES (Historia
Universal y de la Cultura, -
moderna y Contemporánea, espe-
cialmente de América)
- 4.- CIENCIAS NATURALES (Elementos
de Química y Biología)
- 5.- INGLES
- 6.- FORMACION RELIGIOSA, MORAL Y
CIVICA

ACTIVIDADES: Las mismas del
curso anterior y Prácticas
de laboratorio.

Segundo curso

- 1.- LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
(Composición, conocimientos
gramaticales e iniciación a
la literatura dominicana)
- 2.- MATEMATICAS (Aritmética y Geo-
metría)
- 3.- ESTUDIOS SOCIALES (Historia
Universal y de la Cultura,
Antigua y Media)
- 4.- CIENCIAS NATURALES (Nociones
de Cosmografía, Geografía fí-
sica y Física general)
- 5.- INGLES
- 6.- FORMACION RELIGIOSA, MORAL Y
CIVICA

ACTIVIDADES: Las mismas del
curso anterior.

Cuarto curso

- 1.- LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
(Composición e Introducción a
la Literatura Universal)
- 2.- MATEMATICAS (Geometría)
- 3.- ESTUDIOS SOCIALES (Geografía
Historia Patrias)
- 4.- CIENCIAS NATURALES (Biología)
- 5.- INGLES
- 6.- FORMACION RELIGIOSA, MORAL Y
CIVICA

ACTIVIDADES: Las mismas del
curso anterior.

C I C L O S U P E R I O R (Sección académica)

Quinto curso

- 1.- LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
(Composición, e Historia de la literatura española e hispanoamericana)
- 2.- MATEMATICAS (Algebra Superior I)
- 3.- NOCIONES DE ECONOMIA Y GEOGRAFIA ECONOMICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
- 4.- INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA Y A LA PSICOLOGIA
- 5.- QUIMICA
6. INTRODUCCION AL LATIN Y ETIMOLOGIAS
- 7.- FRANCES I
- 8.- FORMACION RELIGIOSA, MORAL Y CIVICA

INGLES (Optativa)

ACTIVIDADES: Educación Física, Biblioteca y Laboratorios; Clubes diversos.

Sexto curso

- 1.- LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
(Composición, e Historia de la literatura dominicana)
- 2.- MATEMATICAS (Algebra Superior II)
- 3.- HISTORIA CRITICA DE SANTO DOMINGO Y DE AMERICA
- 4.- FISICA
- 5.- QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGIA
- 6.- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA Y LOGICA
- 7.- FRANCES II
- 8.- FORMACION RELIGIOSA Y CUESTIONES SOCIALES

ACTIVIDADES: Las mismas del curso anterior.

Nota: Este Plan de estudios fué aprobado por unanimidad por el Consejo Nacional de Educación en su reunión del 30 de Diciembre de 1968. Ha sido modificado ligeramente en cuanto a la distribución de las asignaturas, de acuerdo con indicaciones de Profesores de las tres Universidades del país, conforme a las recomendaciones del mismo Consejo Nacional, en tal sentido.

EN TORNO A LA REFORMA DE LA EDUCACION.

Palabras del Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás, Rector de la UASD, en ocasión de la presentación en el Consejo Nacional de Educación de los nuevos Planes del Bachillerato Académico.

- o -

Quiero, en nombre de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, expresar nuestra satisfacción con el Plan de Estudios correspondientes al Bachillerato Académico que se presenta hoy al conocimiento y sanción de este Honorable Consejo Nacional de Educación.

Este Plan de Estudios probablemente no es perfecto, porque difícil es conferirle tal calificativo a cuanto sea hechura de hombres, pero en cambio es el producto de la labor tesonera de técnicos dominicanos, con modificaciones introducidas gracias a la colaboración de distinguidos - universitarios también dominicanos, unidos todos en el común empeño de poner sus conocimientos y experiencias en beneficio de nuestra juventud.

Este Programa es un bello ejemplo de lo fructífero que puede ser para el país la discusión amplia y democrática de sus problemas y la coparticipación en las decisiones. Esa es la razón de la tenaz lucha emprendida por la UASD por la convocatoria de éste, por largo tiempo olvidado, Consejo Nacional de Educación, y el porqué de nuestra denuncia acerca de la desnacionalización de la enseñanza que se pretendería realizar con el pretexto de la diversificación de la enseñanza, cuando técnicos extranjeros dictaron e implantaron unilateralmente Planes de Estudios acientíficos, hechos a su imagen e intereses y desvinculados de la realidad nacional.

Es nuestra esperanza más ferviente que ese espíritu abierto al diá-

logo y propicio a soluciones unitarias logradas por convencimiento general, siga predominando en las discusiones de las comisiones que discuten los Planes definitivos de los bachilleres técnicos, así como los programas de las diferentes asignaturas que integrarán la educación media dominicana. Los primeros por su importancia para la profesionalización de aquellos jóvenes que no accedan a la Universidad y los segundos porque son estos programas y su correcta ejecución los que a fin de cuentas de terminarán la calidad de la enseñanza que se ofrezca en cualquier sistema educativo.

Es ésta ocasión propicia para reiterar que la UASD en ningún momento se ha opuesto a que se introduzcan Planes de diversificación técnica de la educación media, si éstos son estructurados científicamente y responden a necesidades reales de nuestro medio social y económico. La mejor prueba de ello es que la misma UASD es pionera de la diversificación en el país, por ser éste uno de los objetivos cumplidos por el Movimiento Renovador Universitario al contar ya con más de 60 Planes diferentes de formación profesional, técnica y pedagógica.

Sean pues bienvenidos también los nuevos Planes de los bachilleros técnicos, si con ellos vienen las pruebas e indicios de que responden a las realidades nacionales y de que en su confección no prima el criterio de impedir el acceso a la educación superior a todos los dominicanos aptos, no importa su condición social o su ideología.

Democratización, nacionalización y calificación de la enseñanza, son pues los principios irrenunciables que trae la UASD a esta reunión, porque ellos son el norte de todo su quehacer educativo como Institución al servicio de la superación del pueblo dominicano.

Dos aspectos preocupan sin embargo a la UASD en estos nuevos Planes: Uno es el de la formación religiosa obligatoria y el otro se re-

fiere al personal docente que se encargará de ejecutar dichos Planes.

En el primer aspecto, se trata de una consecuencia vestigial de la tiranía Trujillista: el Concordato con la Santa Sede, un instrumento diplomático impuesto por ese nefasto régimen en un intento de utilizar la influencia espiritual de la Iglesia en favor de su consolidación.

La enseñanza laica es una de las tradiciones más preciadas de la cultura dominicana, que debe esa herencia a la enseñanza de ese ilustre pensador antillano y padre de la Escuela Nacional que fué Eugenio María de Hostos.

Por otra parte, ese acuerdo colide con cánones constitucionales que consignan las libertades públicas y los derechos individuales.

No obstante, estamos seguros de que la Iglesia dominicana de hoy, en manos más sabias y liberales de las que fueron otrora, saben comprender el cambio de los tiempos y ajustarse a sus exigencias. Lo prueba el hecho de que, según se nos ha informado, han dado su aceptación a que la enseñanza religiosa sea de carácter cultural y no dogmática y que la misma se alterne con la educación de moral y cívica.

Asimismo, la práctica ya establecida en los Liceos como en muchos colegios católicos de no promediar la calificación de esa asignatura, permite ver el caso con optimismo.

La fé religiosa nace de profundas convicciones que surgen al calor del ejemplo y la enseñanza viva, más que la palabra, de los familiares y los guías espirituales de las nuevas generaciones, pero jamás hi-

ja de la imposición o el despotismo.

Es por eso que estamos seguros de que las autoridades eclesiásticas apoyarán nuestra solicitud en el sentido de que se extienda a los propios educandos, la potestad que ahora se reserva a los familiares de renunciar a la enseñanza religiosa de éstos en la Escuela. Esta medida, lejos de debilitar la fé cristiana en nuestro pueblo, creo que en un mayor respeto a la misión trascendente de la Iglesia de Dios y de sus portavoces calificados.

El otro aspecto que nos preocupa en la implantación de estos Planes, es la necesidad, no satisfecha, de crear, junto a los modernos - Curricula de las Facultades universitarias, las condiciones económicas y beneficios sociales que sean incentivos para el mejoramiento académico y humano de los maestros.

Mientras en este país puede pagarse lo mismo a un maestro recién egresado de octavo curso y sin obligaciones familiares que a un Doctor en Educación con cargas de familia y 30 años de servicio, no creemos pueda hacerse una reforma seria en nuestro sistema educativo.

La base indispensable de la que debe partir cualquier cambio cualitativo en la educación dominicana a todos los niveles, es el establecimiento de un Reglamento y escalafón para el magisterio nacional. Un Reglamento donde se garantice al profesor, la estabilidad y las condiciones de servicio indispensables para el ejercicio de su apostolado y un sistema de remuneración que dé al mismo las características de una profesión compatible con una forma de vida honorable, libre de privaciones infamantes.

Creemos que sería una burla para esa sufrida y abnegada clase que

es el magisterio nacional, el aprobar unos Planes de Estudios más avanzados, cuya ejecución supone una elevación sustancial del nivel académico de los maestros, si al mismo tiempo no se establecen las condiciones mínimas y los incentivos que suponen esa mayor capacitación.

Soy portador de un Proyecto de Reglamento y Escala de sueldos para el Magisterio. El mismo ha sido elaborado por un grupo de profesores universitarios que cuenta con conocimientos y experiencia acerca de los problemas educacionales dominicanos. Este Reglamento, el cual presenté formalmente al Consejo Nacional de Educación, podría ser base para una discusión pormenorizada de parte de una Comisión que se designe al efecto, ya que estamos conscientes de que podría mejorarse sustancialmente, sobre todo si se continúa trabajando como hasta ahora, con un sano y activo espíritu crítico.

Igual comentario merecen los proyectos de escala para el pago del personal docente correspondiente a la educación primaria y secundaria.

Conviene sin embargo destacar algunas características generales de estos proyectos:

En primer lugar, el Proyecto de Reglamento establece condiciones tales como la protección a la familia, la maternidad, la vejez y la invalidez de los servidores del magisterio nacional, los que por su carácter elemental no merecen mayor explicación.

Otros derechos, como la inamovilidad de los profesores que no cometan infracciones graves o abandonen injustamente el servicio, así como la prioridad en el ingreso al magisterio de los titulados en Educa-

ción, son conquistas de gran relevancia para el desarrollo de la enseñanza, ya que contribuyen a que se utilicen al máximo la inversión social que significa para el país la preparación del personal docente.

También se delimitan claramente los derechos y los deberes de los profesores, del mismo modo que las sanciones a que son acreedores los que violen el Reglamento.

Por otra parte, las escalas de sueldos para los maestros de enseñanza primaria y secundaria, consignan mejorías indiscutibles con relación al status actual, como son, el pago de un sueldo base proporcional al nivel de formación alcanzado por el maestro, a la vez que se consignan incrementos de importancia para remunerar por la dirección de las Escuelas y Liceos por los años de servicio y por el número de hijos.

Otro cambio consiste en la eliminación del trato discriminatorio que vienen haciendo en el pago de los maestros del interior del país y de la zona rural, lo que provocaría sin duda un incremento cuantitativo y cualitativo en el personal docente calificado que trabaja en esas zonas, quedando en favor de los de la capital su más fácil acceso a los centros de enseñanza lo que generaría a su vez una mayor remuneración.

Es nuestra firme convicción que tanto el Reglamento como la escala son instrumentos idóneos para crear los incentivos que merece y espera el magisterio nacional para cobrar nuevo impulso creador en beneficio de la educación dominicana.

No ponemos en duda el que pueda haber proyectos mejores en estu -

dio o por estudiar, pero lo vital es que tanto el Consejo Nacional de Educación como el Gobierno y la opinión pública del país cobren conciencia de la importancia y aún más, la urgencia de su implantación definitiva, nunca mejor que en este año llamado de la Educación. El Consejo Nacional de Educación, al designar la Comisión de Estudios - que solicitamos, estaría haciendo un caro servicio a la sociedad dominicana.

Para terminar, no me cabe sino esperar que nuestras propuestas, fruto de una preocupación legítima por el bienestar del pueblo dominicano y su desarrollo económico y social, encuentre favorable acogida de parte de ustedes.

Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás
Rector,
Universidad Autónoma de Santo Domingo.
Santo Domingo, 4 de Marzo de 1969.-

PROYECTO DE ESCALA DE SUELDOS PARA EL MAGISTERIO
NACIONAL

Escala para Profesores de Liceos Secundarios
Sueldos Básicos

	<u>Pago por quintos semanales</u>
1) Doctores en Ciencias de la Educación	RD\$ 11.00 mensuales
2) Licenciados en Ciencias de la Educación	" 10.00 "
3) Profesionales del profesorado universitario en Educación Secundaria y Maestros Normales de Segunda Enseñanza	" 9.00 "
4) Profesionales en otras ramas	" 8.50 "
5) Bachilleres	" 8.00 "

BENEFICIOS ESPECIALES:

- 1.- Aumento quinquenal de un 5% para todos los docentes
- 2.- Un 5% adicional por cada 3 hijos
- 3.-
 - a) Por la dirección de liceos menores, 10% adicional sobre el sueldo básico.
 - b) Por la dirección de liceos medianos, 15% adicional sobre el sueldo básico.
 - c) Por la dirección de liceos mayores, 20% adicional sobre el sueldo básico.

NOTA: Para los fines de esta escala son liceos menores los que tienen menos de 500 estudiantes; liceos medianos los de 500 a 800 estudiantes y liceos mayores los de 800 en adelante.

ESCALA PARA PROFESORES DE ESCUELAS PRIMARIAS

SUELDOS BASICOS

	<u>Pago por hora diaria</u>
1.- Doctores en Ciencias de la Educación	RD\$30.00 mensuales
2.- Licenciados en Ciencias de la Educación	"28.00 "
3.- Profesionales del profesorado universitario en Educación Secundaria y Maestros Normales	"25.00 "
4.- Profesionales en otras ramas	"23.00 "
5.- Bachilleres	"20.00 "
6.- No bachilleres	"12.50 "

OTROS BENEFICIOS

- 1.- Aumento quinquenal de un 5% para todos los docentes
- 2.- Aumento adicional de un 5% por cada 3 hijos
- 3.-
 - a) Dirección de Escuelas Primarias menores -10% adicional sobre sueldo básico.
 - b) Dirección de Escuelas Primarias medianas -15% adicional sobre sueldo básico
 - c) Dirección de Escuelas Primarias mayores -20% adicional sobre sueldo básico.

NOTA: Para los fines de esta escala, son Escuelas Primarias menores, las que tienen hasta 799 estudiantes; son Escuelas Primarias medianas las que tienen de 800 a 1,500 estudiantes y Escuelas Primarias mayores las que tienen más de 1,500 estudiantes.

República Dominicana

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

ORDEN DEPARTAMENTAL No. 6'69, que dispone la integración de comisiones para elaborar ante-proyectos de programas de estudios para la reforma de la Educación Media.

1.- El Consejo Nacional de Educación aprobó, en su última sesión, el proyecto de Reforma de la Educación Media. Corresponde a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos el preocuparse por los aspectos técnicos relacionados con la elaboración de los programas de enseñanza que requiere el nuevo Plan de Estudios.

Esta Secretaría de Estado, deseosa de que los nuevos programas reflejen el sentir y el pensar del profesorado nacional, ha dispuesto la integración de Comisiones formadas por representantes del profesorado oficial y privado, de las Universidades, de los organismos internacionales que nos asesoran actualmente y de los servicios técnicos especializados de esta Secretaría de Estado.

2.- Las Comisiones se integran por áreas de estudios, y podrán formarse tantas subcomisiones como se requieran para agilizar los trabajos. Conjuntamente con la elaboración de anteproyectos de programas, se seleccionará la bibliografía correspondiente.

3.- Esta Secretaría de Estado espera la mejor cooperación de las personas que han sido incluidas en las listas que siguen, y que serán invitadas personalmente, y expresa de antemano su agradecimiento a todos.

Además se solicitará la cooperación de otras personas de capacidad reconocida para ser consultadas periódicamente.

Area : Lengua Española

Presidente : Prof. Gerardo Antonio Rubiera

Miembros : Dra. Inés Constanzo
Dr. Osiris de Oleo
Lic. Hilda de Lantigua
Lic. Ruth Nolasco
Prof. María Teresa Brito
Prof. Elba de Brache
Prof. Luis Vinicio Concepción
1 representante de cada Universidad.

Area : Matemática

Presidente : Lic. Haidée Miller

Miembros : Ing. Cándida Noboa
Prof. Enrique Güilbe Mangual
Dr. Milcíades Pérez Polanco
Prof. Augusto Lavastre (Hno. Basilio)
Lic. Kremly Pérez
Lic. Rosa del Castillo de Rodríguez
1 representante de cada Universidad.

Area : Ciencias Naturales

Presidente : Lic. Ligia Amada Melo de Cardona

Miembros : Dra. Cecilia Ramírez Peralta
Prof. Acely Guzmán de García
Lic. Teresa Pascual y Gil
Padre Antonio Monzó
Dra. Nérida Briceño de Jiménez
Prof. Teresa Pimentel de Miranda
Prof. Lilian Capellán de Roselló
Lic. Basilio de León
Prof. Ney Sánchez
Prof. Hilda Ramírez
Prof. Arturo Lantigua
Prof. Marcelo Turbides
1 representante de cada Universidad.

Area : Estudios Sociales

Presidente : Lic. Adria Elsa Sánchez

Miembros : Prof. Lidbia Pérez de Ramírez
Prof. Silvia Isidor de Peña
Prof. Santiago Holguín López
Lic. Manuel Batista
Lic. Olga Calero de Villalona
Prof. Carmen Sánchez de Franco
Prof. Ramón Joaquín Páez
Prof. Franklin Holguín Haché
1 representante de cada Universidad.

Area : Filosofía, Psicología y Latín

Presidente : Evangelina Santos de Bergés

Miembros : Lic. Olga Almanzar de Hernández
Prof. Manuel Ramón Cruz Méndez
Lic. Tirsia Luna de Gómez
Dr. Enrique Patín Veloz
Prof. Antonio Fernández de Ormachea
1 representante de cada Universidad.

Area : Formación Religiosa y Moral

Presidente : Padre Alfonso Estevez

Miembros : Padre Ricardo Reguera
Hna. Ignacia de Js. Taveras Camilo
Prof. Filomena Morales Valdez
Prof. Guillermo de la Roja
Prof. Enrique Pizarro (Hno. Pablo)

Area : Idiomas Extranjeros

Sub-Comisión Inglés

Presidente : Prof. Manoel Walker

Miembros : Prof. Héctor Pérez
Prof. Lina Vda. Contreras
Lic. Ana Antonia Camilo de Félix

Sub-Comisión Francés

Presidente : Prof. Francois Bahuaud
Miembros : Dr. Octavio Ramírez Duval
Prof. Gloria Feláez

Area : Educación Física y Deportes

Presidente : Prof. Rafael Ortiz Celado
Miembros : Prof. Adriano Hernández Veloz
Prof. Luis Napoleón Cotes
Prof. Manuel E. Castillo
Prof. César Padión
Prof. William Cross

Area : Artes Plásticas y Educación Musical

Sub-Comisión Artes Plásticas

Presidente : Prof. Jaime Colson
Miembros : Prof. Joaquín Prieto
: Prof. Domingo Liz
: Arq. Eugenio Pérez Montás
: Lic. Aída Cartagena Portalatín
: Prof. Cristina de Vargas

Sub-Comisión de Música

Presidente : Prof. Manuel Rueda G.
Prof. Licinio Mancebo
Prof. Manuel Simó
Prof. Dominica Eloy Sosa
Prof. Julio de Wint
Prof. Aura Marina del Rosario
Prof. Caridad Cabral Betances
Lic. Luis Frías Sandoval
Prof. Julio César Curiel

Area : Pedagogía

Presidente : Lic. Colombina Canario

Miembros : Eic. Josefina Tavárez
Lic. Teresa Peña
Prof. Ana Antonia de la Hoz de Aybar
Prof. Manuel Rodríguez
Prof. Fuensanta Muñoz
Prof. Thelma Villaverde
Prof. Pilar Hernández
Prof. Héctor Tejada

Comisiones Generales Universitarias

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Dr. Tirso Mejía-Ricart
Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar
Dr. Jacobo Moquete de la Rosa

Universidad Católica Madre y Maestra

Dr. Arturo Jiménez
Dr. Eduardo Luna
Ing. Dieter Bauch

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

Dr. Joaquín Salazar
Dr. Miguel A. Fiantini
Ing. José Ramón Báez López-Penha
Lic. Andrés Sallent
Ing. Agr. Jaime Viñas Román

Coordinadores de las Comisiones

Dr. Rafael Darío Lora Beltrán
Prof. Carlos Porfirio Guzmán Comprés
Lic. Andrés Aristides Fulcar B.

Coordinadores Generales

Lic. Malaquías Gil Arantegui
Prof. Ramón Oscar Ramírez Báez

Asesores

Experta de la Misión Técnica de la UNESCO
Misión Técnica de la Universidad de
San José de California.

4.- Las Comisiones para los bachilleratos técnicos estarán constituidas por miembros de la Dirección General de Educación Técnico-profesional, representantes de las Universidades y de los organismos internacionales de ayuda y presididos por el Director General de Educación Técnico-profesional Prof. Salvador Peláez.

5.- Los coordinadores tomarán el máximo interés en la organización y funcionamiento de las Comisiones, en la determinación de los días de reunión, y en todo lo referente a la realización del trabajo de elaboración de los ante-proyectos de programas.

DADA en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 (veinticinco) días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve (1969).

Luis A. Duvergé M.
Secretario de Estado de Educación
Bellas Artes y Cultos.

INFORME SOBRE LA CRISIS EN LA EDUCACION MEDIA

La Universidad, en cumplimiento de su misión de orientar al pueblo dominicano, debe definir su posición frente a la crisis por la que atraviesa la escuela media nacional, con el problema surgido con la integración en este año de los cuartos cursos del bachillerato como primer paso en la aplicación de la reforma de la educación secundaria.

La aplicación de una reforma educativa en cualquier país conlleva como condiciones absolutas:

- 1.- Que la comunidad donde esta reforma va a ser aplicada esté motivada a favor de los nuevos planes y sus objetivos.
- 2.- Que las reformas planteadas estén debidamente programadas, tanto en sus etapas de desarrollo como en los distintos niveles y aspectos de su ejecución.
- 3.- Que se definan la estructura y organismos administrativos que tendrán a su cargo las diferentes facetas de las reformas.
- 4.- Que los maestros destinados a ejecutar los nuevos planes hayan sido adiestrados convenientemente en los programas concretos que van a cubrirse y tengan incentivos reales para hacer los esfuerzos que estos requieren.
- 5.- Que se disponga de los medios materiales necesarios, tales como acondicionamiento de espacios físicos, laboratorios, talleres, libros de texto y materiales auxiliares.

Con la aplicación en este mismo año de una parte de la reforma aprobada por el Consejo Nacional de Educación, se violan todas las recomendaciones anteriores, emanadas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Los nuevos planes de estudios aprobados por el Consejo Nacional de Educación constituyen sin duda un avance en la organización educativa dominicana. Los mismos fueron elaborados en colaboración por técnicos de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes y de las tres universidades del país, para sustituir a los viejos planes desactualizados, así como a los que intentaron imponer técnicos extranjeros a espaldas de la opinión pública y el interés nacional.

En ese proceso, la Universidad Autónoma de Santo Domingo participó intensamente, primero denunciando enérgicamente la desnacionalización de la enseñanza y luego en la formulación de los nuevos planes y programas.

Sin embargo, en diferentes reuniones que han tenido lugar en la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, los representantes de esta Universidad han manifestado que dicha reforma no puede llevarse en efecto sin las siguientes condiciones:

a) Que se evalúen las necesidades de espacio físico, equipo y materiales de cada localidad, con vistas a hacer moderna integración de los actuales niveles intermedio y secundario.

b) Que se evalúe el personal docente de las escuelas oficiales, semi-oficiales y privadas para mantener en la Enseñanza Media a quienes estén en condiciones de realizar esa labor.

- c) Que se establezca un escalafón profesional en el que se tome en cuenta el grado académico y otros factores de eficiencia en la remuneración de la docencia.
- d) Que se disponga de un presupuesto suficiente para impulsar el elevamiento real del nivel de la educación que se imparte.
- e) Que los programas se hagan teniendo en cuenta los nuevos fines y métodos de una educación al servicio del desarrollo económico y social del país.

Sin embargo, la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha iniciado la aplicación de los cambios en la educación por el primer año, que está todavía casi en su totalidad a cargo de maestros de Primaria, pagados miserablemente como éstos, que continúan laborando en locales de escuelas primarias, supervisados por directores de ese mismo nivel y todo dentro de la más absoluta ignorancia acerca de los fines y métodos de una reforma que está supuesta a modernizar nuestro sistema educativo.

La situación se hace particularmente precaria con la aprobación hecha a última hora de un plan provisional que integra las tres ramas del último curso de secundaria en un sólo curso por demás recargado de disciplinas, algunas de las cuales, como la Sociología y la Historia Crítica Dominicana y de América, que requieren de una formación que no han recibido los actuales maestros de Secundaria.

Además, el problema se hace más complejo si se tiene en cuenta la imposibilidad de aplicarse dicho plan provisional en los liceos nocturnos, ya que éste contempla 32 horas créditos semanales, mientras que en dichos planteles se funciona con apenas 15 horas de docencia a la semana.

Los programas de estudios de las diferentes asignaturas, estan siendo repartidos a los directores y profesores mes y medio después de haberse iniciado las clases, mientras todos los alumnos y gran parte del magisterio del país se mantienen recelosos y rebeldes a someterse a la imposición de nuevos planes que nadie ha tratado de hacerlos comprender; y ninguna de las condiciones señaladas anteriormente han sido satisfechas. Se impone pues estudiar cuidadosamente la situación con vistas a una solución práctica a la crisis actual.

En vista de la situación caótica y de creciente inquietud que se está gestando en todo el país frente a la aplicación precipitada de la reforma de la escuela Media, y teniendo en cuenta que al festinarse dicha aplicación se malograrían los efectos positivos que pueda producir dicha reforma, debe solicitarse a la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes la convocatoria de una nueva sesión del Consejo Nacional de Educación, para tratar de la posposición por este año de la puesta en marcha de la reforma del Bachillerato dominicano o cualquier otra solución factible que redunde en beneficio de la superación de la juventud dominicana.

Sólo cuando los planes y programas redactados dispongan de las condiciones favorables para ser aplicados efectivamente en la realidad de todas las aulas, la reforma de la escuela media dominicana será aceptable y aceptada por el pueblo dominicano.

RESOLUCION No. 837'69, que suspende la ejecución, durante el presente año escolar 1969-70, del plan de reforma de la educación media nacional, establecida por la Ordenanza No. 2'69.

La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 de la Ley Orgánica de Educación, y vista la urgencia:

CONSIDERANDO, que son atendibles las opiniones de funcionarios, autoridades escolares y profesores consultados, con respecto a la conveniencia de suspender el plan de reforma de la educación media nacional que establece la Ordenanza No. 2'69;

CONSIDERANDO, que es conveniente asimismo disponer de más tiempo para preparar los nuevos programas, mejorar los recursos humanos y económicos necesarios para el éxito de la reforma y alcanzar los fines propuestos, así como realizar un amplio programa de divulgación y concientización de los objetivos, que abarca el plan de reformas adoptado;

R E S U E L V E:

1.- Se suspende, por el presente año escolar 1969-70, la ejecución del plan de reformas implantado por la Ordenanza No. 2'69, de fecha 18 de octubre último, que establece un nuevo plan de estudios para la educación media dominicana. Sin embargo, los Colegios semi-oficiales y privados que lo deseen, y que hayan iniciado ya sus labores de conformidad con el nuevo plan, quedan autorizados a continuar con el mismo, previa comunicación y cumplimiento de los trámites necesarios a través de la autoridad escolar oficial competente.

2.- El plan de estudios del Magisterio Primario incluido en el artículo 17 de dicha Ordenanza, queda excluido de lo dispuesto en el artículo anterior, es decir, que para los alumnos de primer curso regirá el nuevo plan.

3.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo primero de esta Resolución, quedan restablecidas durante el presente año escolar, las tres Secciones del Bachillerato que funcionaban con anterioridad: Ciencias Físicas y Matemáticas, Filosofía y Letras y Ciencias Físicas y Naturales.

4.- Los dos cursos de la educación intermedia (7mo. y 8vo.), - continuarán con su mismo horario, sistema de promoción, pruebas de término, etc., con los cuales funcionaron en el año escolar 1968-69, con excepción de los programas, que serán los nuevos preparados por las Comisiones designadas al efecto, a título de ensayo.

5.- Con respecto a los libros de texto utilizados, queda prohibida cualquier coacción que suponga nuevas erogaciones para los padres de los estudiantes, y en consecuencia, los profesores permitirán a sus alumnos cualquier libro de los ya autorizados con anterioridad, que en sus líneas generales, sirva a los propósitos de la asignatura.

DADA en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos sesentinueve (1969).

Dra. Altagracia Bautista de Suarez
Secretaria de Estado de Educación Bellas Artes
y Cultos.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.

COMISION PARA EL DESARROLLO Y REFORMA UNIVERSITARIOS.

- 0 -

CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE DESARROLLO, REFORMA Y PLANEAMIENTO UNIVER-
SITARIOS.-

Dr. Tirso Mejía-Ricart.

Mesa Redonda sobre Reforma Universitaria días 24-25 Octubre, UASD.

El tema de la reforma universitaria es apasionante su interés alcanza no solo a las personas vinculadas con el quehacer académico, sino a casi todos los intelectuales y hombres públicos de la actualidad.

En realidad, la palabra reforma ha adquirido una carga afectiva y una fuerza simbólica para muchos que podría decirse que al mencionarla se tratan de expresar deseos, necesidades, o ambiciones de los mas diversos contenidos, no bien determinados por la conciencia de quienes la utilizan.

Es decir que la "reforma universitaria" es ya un lugar común que ha adquirido carta de ciudadanía en la expresión social de profesores y estudiantes, sin que se haya definido claramente su significado.

En nombre de la reforma universitaria se hacen y se dicen muchas cosas buenas y otras no tan buenas, que por una parte tienen la virtud de crear actitudes favorables a los cambios necesarios de la vida universitaria de hoy, pero que por otra parte no contribuyen al establecimiento de objetivos claros en ese camino.

Creo que, además de la iniciativa de la Mesa Redonda, uno de los logros de sus organizadores ha sido plantear en su temario la definición de los con -

ceptos relacionados con la reforma universitaria.

Trataré pues de contribuir a la aclaración conceptual de los mismos.

Existen tres conceptos fundamentales íntimamente vinculados con la renovación de la Universidad tradicional hacia nuevos y más amplios objetivos de su misión trascendente. Estos son: el desarrollo, la reforma y el planeamiento universitarios.

El desarrollo universitario se refiere a la evolución en sentido positivo que debe sufrir una institución de educación superior por la influencia de los diferentes factores que inciden sobre su realidad, unos debido al desenvolvimiento natural de esos factores y otros que han sido introducidos por la actividad transformadora consciente de los hombres.

Por reforma universitaria se entiende la transformación de estructuras, hábitos y modos de acción, producto de un cambio deliberado en los objetivos, las técnicas y el comportamiento individual y colectivo en la vida universitaria en general.

Por planeamiento universitario se entiende la realización de estudios relacionados con la realidad universitaria, su misión y objetivos más trascendentales y la elaboración de proyectos específicos de desarrollo y reforma universitarios que sean factibles y deseables en los órdenes académico, económico y hasta político, de acuerdo a un orden de prioridades.

A menudo se confunden estos tres elementos, que representan facetas diferentes en torno al problema de la renovación universitaria. Por ejemplo, cuando enfrentamos el problema del aumento de la matrícula estudiantil, la creación de Centros Regionales, la adquisición de nuevos terrenos,

la organización de cursos de post-grado a la función misma de una nueva Universidad, nos estamos planteando el desarrollo universitario que no implica necesariamente reformas en lo existente; lo inversamente si creamos, suprimimos o refundimos Facultades, Escuelas o Departamentos, si transformamos unidades académicas o los planes de estudios, hacemos primordialmente reformas que pueden o no repercutir en el desarrollo universitario.

Es evidente sin embargo que ambos conceptos tienen grandes puntos de coincidencia y que precisan de un adecuado planeamiento guiado por una filosofía y cuerpo de principios que sean aceptados por quienes tengan a su cargo las decisiones de la institución en sus diferentes niveles.

En no pocas ocasiones se reclama reforma cuando se trata solo de asuntos de carácter disciplinario o incidental que poco tiene que ver con la reforma universitaria. Otras veces sí se plantean problemas del desarrollo y la reforma universitarios, enfocados desde puntos de vista divergentes que revelan tendencias con matices filosóficos distintos.

En realidad lo que sucede es que existen diferentes modelos de desarrollo y reforma universitarios que en algunos aspectos se contraponen y en otros se complementan. En cualquier caso estos criterios no son excluyentes y es necesario que coexistan en una Universidad que se renueva.

Es necesario que se deslinden esos modelos para que éstas y otras discusiones sobre tan importante tema sean más fecundas y de un mayor nivel académico, lo que permitirá sin duda alcanzar soluciones mejor estructuradas y prácticas.

Podemos identificar por lo menos cinco modelos que consciente o incons --

cientemente orientan nuestros enfoques acerca del desarrollo y la reforma universitarios en torno a los siguientes objetivos:

- 1º.- La Universidad Moderna.
- 2º.- La Universidad Democrática.
- 3º.- La Universidad Revolucionaria.
- 4º.- La Universidad Participante, y
- 5º.- La Universidad Educadora.

Primer Modelo: La Universidad Moderna.

Los objetivos de modernización de una Universidad es hacerla más eficiente tanto en su organización y funcionamiento interno como en la calidad y cantidad del producto principal de su actividad, que son sus egresados. Se persiguen entre otras, las siguientes metas:

- a) Diversificación de la enseñanza.
- b) Departamentalización de sus Facultades.
- c) Flexibilidad de los planes de estudios.
- d) Renovación de los métodos pedagógicos.
- e) Aplicación de principios de administración científica.
- f) Utilización óptima de los recursos materiales y humanos.
- g) Aumentar la orientación y dirección académicas.
- h) Desplazar a profesores, estudiantes y empleados ineficientes.
- i) Propiciar la dedicación exclusiva de profesores, empleados y estudiantes a la Universidad.
- j) Utilización de recursos técnicos en las labores docentes, administrativas y de planeamiento.
- k) Reducir al mínimo las actividades no académicas de los estudiantes.

Segundo Modelo: La Universidad Democrática

El criterio fundamental del modelo democrático de Universidad es la participación cada vez más amplia de los diferentes sectores de la vida universitaria, es decir, el comprender a la Universidad como un microcosmos al servicio de la elevación cultural y política de la sociedad, este modelo persigue, entre otras, las siguientes metas:

- a) La participación efectiva de todos los sectores universitarios en el gobierno de la misma, es decir, co-gobierno de profesores, estudiantes y empleados, aunque éstos últimos en menor grado.
- b) El carácter electivo de las autoridades.
- c) La obtención y mantenimiento del fuero universitario.
- d) Dar acceso a la Universidad a profesores, estudiantes y empleados provenientes de las capas sociales más bajas.
- e) Eliminar el carácter vitalicio de las posiciones profesoriales que pueden fomentar la generación de oligarquías universitarias incapaces.
- f) Formación de profesionales con mentalidad democrática que sean los futuros líderes de una sociedad más abierta y justa.
- g) Proveer facilidades de horarios e inscripción por asignaturas que hagan compatible el estudio universitario con el trabajo fuera de clase y otras actividades no académicas.
- h) Creación de cátedras paralelas de aceptación de asistencia libre como medio para que los estudiantes puedan rechazar a los profesores incapaces o de diferente mentalidad o que sencillamente consideren nada aportan a su formación.
- i) Aumento de las becas, facilidades de transporte, comida, etc. a los estudiantes.

- j) Abaratamiento de los precios de inscripción, exámen, etc.
- k) Creación de carreras cortas.
- l) Disminución en la carga académica en las carreras más largas.
- m) Establecimiento de un política de libertad de ingreso y de selección de carreras.
- n) Creación de Centros Universitarios Regionales que permitan el ingreso de grupos de menor capacidad económica que viven fuera de la capital.
- ñ) Formación de cursos de extensión dentro y fuera de la Universidad de nivel subuniversitario.
- o) Promover el mejoramiento y ampliación del sistema educativo de los niveles inferiores a la Universidad.
- p) Dar participación en la vida universitaria a diferentes sectores que no forman parte de la misma en particular a los obreros, campesinos, instituciones culturales y políticas.

TERCER MODELO: LA UNIVERSIDAD REVOLUCIONARIA

La visión revolucionaria de la Universidad es aquella que la sitúa dentro de la perspectiva de la sociedad como un todo y considera que poco o nada puede hacer la Universidad en bien de la sociedad que le dá origen, que no sea ayudar de una manera directa a producir los cambios políticos, sociales y económicos que existen en un país subdesarrollado y dependiente.

En ese sentido la formación de técnicos capaces es visto como una forma de contribuir al afianzamiento del sistema ya establecido, por consiguiente todos los esfuerzos y recursos de la Universidad deben dedicarse a propiciar los cambios necesarios en la sociedad en que se vive, aún a riesgo de la intervención en su contra del poder político existente, así los objetivos de la Universidad Revolucionaria deben ser:

- a) La politización efectiva de toda la familia universitaria.
- b) El empleo de los recursos universitarios en la concientización de las grandes masas del país.
- c) El convertimiento de la Universidad y sus campus, en centros de poder político y hasta militar encaminado a producir efectivamente la revolución.
- d) El desarrollo de la extensión universitaria orientada políticamente como un paso táctico en el crecimiento de la conciencia revolucionaria de las masas desposeídas.
- e) Que la Universidad sirva de sostén económico a los cuadros políticos de avanzada.
- f) Convertir la Universidad en vanguardia política y militar en el proceso de lucha general por la liberación nacional y la revolución socialista.

CUARTO MODELO: LA UNIVERSIDAD PARTICIPANTE

El enfoque primordial de la Universidad Participante es el concebir que a ésta le corresponde un papel importante en la solución de los problemas nacionales relacionados con el subdesarrollo económico, social y técnico del país. En ese sentido, la Universidad Participante debe procurar entre otras metas las siguientes:

- a) El desarrollo de una investigación íntimamente vinculada con el adelanto tecnológico, social y comercial.
- b) Promover la discusión acerca de los problemas nacionales y sus soluciones.
- c) Realizar extensión universitaria, no sólo en sus aspectos culturales y artísticos sino en el aspecto técnico, material y educativo, incluso a niveles muy inferiores al universitario, de manera que alcance a los obreros y campesinos.
- d) Participación activa en el desarrollo industrial de la Nación.

g) Hacer énfasis en la formación de líderes para la comunidad en todos los órdenes.

f) Desarrollar carreras que tengan gran incidencia en el cambio social y material del país como la Agronomía, las Tecnologías y la Pedagogía.

g) Mantener una actitud crítica hacia las estructuras socio-económicas y las condiciones de vida imperantes.

QUINTO MODELO: LA UNIVERSIDAD EDUCADORA.

Los que tienen la visión de la Universidad como una institución eminentemente formativa, en su sentido más amplio, consideran que sus recursos y atención deben ser fundamentalmente de orientación antropocéntrica, es decir, dedicados a cultivar y desarrollar la personalidad humana y su capacidad creativa.

Vista así, la Universidad y su reforma debe tener como metas fundamentales las siguientes:

a) Cultivar la personalidad humana de acuerdo a los ideales de trabajo, paz, respeto mutuo, dignidad y deseo de saber.

b) Desarrollar las Humanidades y Ciencias Básicas como medio de comprender la realidad desde puntos de vista amplios verdaderamente científicos.

c) Favorecer de la investigación no condicionada a patrones pre-establecidos, y teniendo en cuenta los deseos y aptitudes de los participantes.

) Fomentar las tutorías y la orientación científica que permitan al sujeto conocerse y desarrollar plenamente sus capacidades.

f) Establecer formas de evaluación y promoción que tengan en cuenta la labor realizada y la capacidad de cada individuo, mas que los resultados de exámenes sobre los cuales influyen multitud de factores subjetivos.

g) Aumentar la flexibilidad y diversidad de los planes de estudios para adaptarlos a los deseos de cada universitario.

CONCLUSIONES:

Difícil sería el poco tiempo de que se dispone entrar a discutir por menorizadamente cada uno de estos modelos, que orientan los diferentes enfoques sobre desarrollo y reforma universitarios, creo mejor dejar a los participantes de esta Mesa Redonda éstos conceptos, sobre los cuales no existen todavía por otra parte posiciones concluyentes, más aún estos modelos como han manifestado algunos de sus expositores: Tomas Vasconi, Clark Kerr y Henri Janne se complementan en muchas ocasiones y sólo a la hora de tomar algunas decisiones constituyen los criterios claves de las contradicciones que debe enfrentar el planeador y el ejecutivo universitario a la hora de tomar decisiones.

Será en otra ocasión en que trataré sobre el planeamiento universitario en donde señalaré algunos de esos criterios contradictorios que subyacen en las más difíciles decisiones que deben tomar las autoridades y planeadores de la Universidad.

ENTREVISTA AL VICERRECTOR ACADÉMICO, DR. HUGO TOLENTINO, APARECIDA EN LA EDICIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DE 1968 DE LA REVISTA AHORA.

Podría decirse, doctor Tolentino, que ya pasó la crisis de la UASD?

Hacemos la pregunta porque tras el clímax a que llegó la situación universitaria el pasado 20 de junio (cuando algunas minorías de estudiantes desataron la persecución ideológica contra profesores, y el choque armado entre grupos estudiantiles dejó un saldo de un joven muerto y varios heridos), hoy se observa allí un ambiente menos tenso y la agresiva convivencia se disuelve en una calma por lo menos aparente. Vaya, lector y asome la cabeza por una aula cualquiera: jóvenes congregados al pie de la verdad, buscando con ella la sabiduría que la patria reclama de sus hijos. O salga al verde campus, donde la jardinería académica distribuye las flores todo el año: jóvenes inclinados sobre libros, sentados en los bancos a la sombra de altos árboles. O pase junto al silencioso ajeteo de los laboratorios: jóvenes guiados por el profesor, ávidamente reproducen la naturaleza, y por encima de todo eso -el aire y la luz de la bandera- verá el espíritu de libre investigación científica y de abierta discusión de todas las ideas.

Podrá decirse, doctor Tolentino, que ya pasó la crisis de la UASD?

"Esa calma -responde- no significa que la Universidad Autónoma de Santo Domingo haya encontrado su justo equilibrio todavía. Estoy inclinado a pensar que las verdaderas causas de la crisis subsisten, y que, en ciertas circunstancias, irritadas por cualquier elemento, pueden volver a motivar hechos lamentables, capaces de dar al traste con los logros alcanzados y con la significación de esta Universidad frente al pueblo dominicano. Por eso es preciso analizar con justeza las características de nuestra Universidad. Sólo así podremos neutralizar las fuerzas negativas que pretenden hacerle daño".

El doctor Hugo Tolentino nos recibe en la biblioteca de su residencia particular, y se ha apartado momentáneamente del trabajo que lo absorbe (libros abiertos y amontonamiento de papeles sobre el escritorio dan fe de la tarea interrumpida) para responder amablemente a nuestras preguntas.

"Ahora bien --continúa-- para encontrar las causas de la crisis es preciso ir al fondo histórico-social del problema. No debemos encontrarlas en hechos que son su resultado".

El doctor Hugo Tolentino es una de las personas que han tenido actuación más sobresaliente en todo el reciente proceso de renovación de la Universidad Primada. Actualmente es el Vice-Rector Académico de esa alta casa de estudios. Su voz autorizada, al trazar compendiadamente el proceso que culminó en el Movimiento Renovador de la UASD, dice:

"Tras el derrocamiento de la tiranía de Trujillo, la Universidad, en dura lucha alcanzó su autonomía, y logró, en el sentido de su democratización, ciertas conquistas. Ambas cosas, en razón de las características de sus dirigentes, no alcanzaron los límites necesarios para que ella pudiera emprender una labor en consonancia con los requerimientos y perspectivas nacionales.

"Entre 1962 y 1965 la UASD vivió en constante desequilibrio, dirigida por autoridades cuya mentalidad era hija del pasado, opuestas, en su enorme mayoría, a los reclamos de una juventud que se erguía como vanguardia de las concepciones históricas más avanzadas y que, sobre todo, pertenecía a clases sociales que se hallaban en real y profunda contradicción con esas autoridades".

"De ahí se derivaba --explica-- una situación que mantenía a la Universidad en crisis permanente. Naturalmente, esa crisis necesitaba, para su propia culminación, que en el ámbito nacional (el cual determinaba los

características de nuestra institución), acontecieran hechos propicios , y propicios fueron aquellos que se sucedieron a partir del 24 de abril de 1965, culminación de otra profunda y más amplia contradicción entre las fuerzas democráticas y las fuerzas que, como la oligarquía y el imperialismo, tratan de frenar el desarrollo revolucionario de la sociedad dominicana".

La persona a quien entrevistamos fue actor en esos acontecimientos, y brilló entonces como uno de los más talentosos asesores del gobierno constitucionalista que presidió el coronel Caamaño.

"Durante la guerra de Abril ~~añade~~ esas viejas autoridades universitarias no sólo permanecieron silenciosas ante la intervención militar norteamericana, sino que propiciaron la instalación de las tropas del imperialismo en el campus de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Y esto acabó de privarlas de toda posibilidad de seguir actuando al frente de la UASD. Tras la Guerra de Abril, el grupo de universitarios que había participado de un modo u otro contra los invasores en esa contienda, apoyado por quienes no habiendo participado directamente en ella eran también representantes del ideal revolucionario, trasladó a esta Casa de Estudios su decisión de lucha, y puso fin al dominio de las viejas autoridades".

En medio de la entrevista aparecen ahora dos personajes a los que deben estar habituados los libros de esta biblioteca: el humo del cigarrillo y el aroma del café. El doctor Tolentino conversa con nosotros en camisa de entrecasa azul como las alpargatas españolas con que acostumbra ir a la playa-- mientras un lápiz amarillo lo ayuda a gesticular los énfasis que pone en cuanto va diciendo.

"Esas que he señalado ~~precisa el entrevistado~~ eran las causas principales del Movimiento Renovador, el cual abría cauce, además, a las aspiraciones de producir cambios profundos en el sistema académico imperante hasta el momento. Naturalmente ~~agrega~~, el caudal revolucionario que se volcó

en la Universidad para buscar la democratización de la misma, no hubiese podido realizar sus fines de no haber encontrado en el seno del pueblo un apoyo que asumía profundas características políticas.

Reúne mentalmente sus ideas, y puntualiza:

"En aquella conjunción de fuerzas democráticas diversas que dió origen al Movimiento Renovador, se encontró un criterio de unidad que creó el justo equilibrio, necesario para evitar la dispersión o el resquebrajamiento del movimiento frente a sus enemigos. Ese criterio buscaba el nacionalismo patriótico, la libertad ideológica, la democratización de la enseñanza, las oposiciones y otros aspectos. Producto del equilibrio basado en dicho criterio fue el Estatuto Orgánico de la UASD, el cual vino a ilustrar las conquistas más señeras del Movimiento Renovador".

Todo esto deja en el aire, tácita, una pregunta, que el doctor Tolentino no evade y a la cual, adelantándose a nuestra curiosidad, él da respuesta con este juicio:

"Desde el punto de vista de la lucha que se libró en el seno de la UASD, la correlación de fuerzas favorecía a los grupos más avanzados, ya que, por circunstancias políticas precisas que todos conocen, las fuerzas más reaccionarias del país y los interventores norteamericanos, no pudiendo entonces entrar a fuego y sangre en la Universidad, no pudiendo tampoco detener un movimiento que contaba, en actitud militante (además del respaldo popular a que ya me referí), con la mayoría del profesorado y con todos los estudiantes y empleados universitarios".

Hagamos aquí un alto, porque hemos llegado al punto en que la Universidad Autónoma pudo finalmente salir de la crisis inicial. Miremos ahora hacia atrás, bien atrás: a lo largo del trujillato, tanto profesores como estudiantes provenían mayormente de una élite social acomodada. Estaban, como se dice, "tal para cual". En el tramo final de la tiranía, pero sobre todo de

pués que Trujillo desapareció de la escena política criolla, irrumpió masivamente en las aulas universitarias un nuevo estudiantado, que se diferenciaba del que antes había predominado numéricamente, en que provenía de estratos sociales humildes, y a veces muy humildes. Este estudiantado, socialmente nuevo, que estrenaba las aulas, y en el cual ardía un fuego revolucionario alimentado por el anhelo de libertad y el amor a la patria, reclamaba y reclamó un profesorado también socialmente nuevo, en que fuera posible sentir el estímulo de la identificación con los ideales estudiantiles, y que no podía ser, para esos jóvenes el profesorado formado por los que retuvieron el gobierno de la UASD. El Movimiento Renovador tuvo, entre sus virtudes, la de restablecer el equilibrio social entre el profesorado y el estudiantado. Por eso no es casual la gran unidad alcanzada por dicho movimiento, que agrupaba a toda la familia universitaria, y que ha constituido siempre el secreto de su fuerza.

Hoy esa unidad está resquebrajada y la UASD enfrenta (aunque de otro tipo) una nueva crisis. Algunos atribuyen enorme importancia al debilitamiento de esa unidad, partiendo del criterio de que precisamente el interés central de los enemigos de la UASD ha de estar dirigido a minarla, ya que con ello --añaden-- la privan de su escudo más eficaz. Y ha de ser casual --preguntan-- que la crisis nueva aparezca junto a la desunión de la familia universitaria? cuál es la verdadera significación de esta nueva crisis? Ha de tener, desde luego, causas reales pero no habrá también factores que la inflen interesadamente más allá de sus límites naturales? Todo esto hallará respuesta en lo que a continuación explica el Vicerrector Académico de la UASD.

Después de precisar que no puede separarse lo ya dicho por él, de cuanto dirá en seguida, porque en todo ello existe interacción estrecha, empieza a dilucidar:

"La UASD no podía permanecer en el punto a que la llevó el Movimiento Renovador. Toda una serie de circunstancias iban a incidir en ella. La existencia de una sociedad dominada por las fuerzas más retrógradas, la constante amenaza interna y externa, la falta de presupuesto apropiado, la composición clasista del estudiantado y del profesorado, iban a ser los factores que incidirían más directamente en el seno de la comunidad universitaria. Y era frente a la realidad que esos factores creaban, que se imponía trazar la política universitaria general".

Pedimos al Vicerrector Académico que nos explique la significación de estas últimas palabras suyas, y dice:

"En lo tocante a reformas académicas, la UASD dió algunos pasos importantes. Desafortunadamente ellos hicieron hincapié, sobre todo, en el aspecto estructural. De allí que, frente a la incidencia de los factores que hemos señalado, se alzaron contra la ejecución material de esas reformas enormes dificultades. A consecuencia de esto surgió una contradicción que no ha cesado de crecer; contradicción entre las reformas estructurales alentadas por el movimiento Renovador y la falta de definición de la filosofía, de la misión, de la ideología, de una Universidad que, de más en más, se transforma en sus características esenciales. Nadie niega que muchas reformas, de haber sido aplicadas, hubieran coadyuvado en el progreso de la Universidad, y, además, servido para que el desequilibrio fuese menor. Pero nada de ello nos exime del apremio con que la propia vida nos está exigiendo que concretemos, del modo más claro posible, una sólida concepción común acerca de la misión de la Universidad actual. La falta de esta concepción común, compartida por el convencimiento de toda la familia universitaria, es un serio factor de dispersión, que favorece el debilitamiento de nuestra unidad. En una mesa redonda que debemos celebrar en el mes de noviembre próximo se discutirá, en todos los aspectos, esa misión de la Universidad dominicana y, en particular de la Autónoma de Santo Domingo".

En la UASD repercuten también, como en cualquier otra institución pero quizás más agudamente en ella, los problemas sociales del país. Y en relación con esto el doctor Tolentino expresa:

"El estudiantado pertenece, en su mayoría, a la pequeña burguesía, pero en la UASD juegan un papel los partidos políticos que, en sus matices y divergencias, sustentan ideologías correspondientes a la clase obrera. Esto obliga a establecer, en cierta medida, criterios de clase diferentes al que se puede establecer frente a personas colocadas en una situación económica determinada, y que se manifiestan solamente al través de su propia conciencia de clase; y obliga, además, a explicar la radicalización política de esa juventud universitaria".

Acerca de esto sostiene:

"Pequeño-burguesa en su mayoría, esa juventud, en razón de la pauperización que acosa a su clase, de la situación de miseria y explotación en que vive, toma rápidamente conciencia política y establece los criterios que gobiernan las contradicciones sociales. Es decir, este estudiante en su mayoría cargado de urgencias, significa, por su expresión política, social y cultural, un cambio cualitativo importante en la composición de la comunidad universitaria. Preciso es comprender lo que significará, con esas mismas características, una masa estudiantil creciente hacia la Universidad en proporción geométrica, y frente a la cual la única política universitaria democrática es la de puertas abiertas. Preciso es comprenderlo, sobre todo frente a un gobierno que se empeña en negarle a la UASD su necesario presupuesto".

Algunos grupos estudiantiles (afortunadamente minoritarios) han escenificado en la UASD, como todo el mundo sabe, brotes de persecución ideológica contra una parte de los profesores y de las autoridades de esa alta casa de estudios, inclusive tratando de ejercer **violencia** sobre ellos. La dura

situación de apremios económicos situados en los estratos sociales de donde proviene la mayoría del estudiantado actual, y las urgencias que todo ello origina, ayudan a formar, naturalmente, el clima de tensiones que a veces aparece en la UASD. Pero es suficiente esto para explicarlo todo? No se ha visto en t los brotes de violencia la intervención de otros factores, más políticos que sociales?

"Aunque esas urgencias de que hemos hablado -nos dice- llevan a ciertos grupos de estudiantes a excesos, y aunque esos excesos no son definición única de la Universidad dominicana, me preguntó muchas veces, por la dirección que en nuestra Universidad toman dichos excesos, si no interviene en ellos el ingrediente (que de seguro existe en el seno de la UASD), de una política gubernamental enemiga de nuestra institución, o el ingrediente del imperialismo. Esto así, porque si los grupos más radicalizados se dicen los enemigos más jurados del imperialismo, se pregunta uno por qué razón entonces algunos de ellos desplazan a veces a ese enemigo y sitúan sus contradicciones principales frente a profesores o a estudiantes de indudable trayectoria revolucionaria. La coincidencia en que incurren, al clasificar sus enemigos con el mismo criterio que el imperialismo norteamericano da mucho que pensar".

Otro gran integrante de la familia universitaria es el profesorado. Se ha dicho que éste constituye un sector en el que también aparecen algunas fricciones, las cuales conforman otro lado de la crisis universitaria. Y algunos observadores, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos provienen también, como el estudiantado, de la pequeña burguesía, han llegado a preguntarse si los problemas académicos surgidos en esa zona, a pesar de asumir formas diferentes, no serían, en lo esencial, de naturaleza semejante a aquellos provocados por las urgencias sociales que presionan sobre el estudiantado.

Sin compartir estrictamente el criterio apuntado, el doctor Tolentino nos da el siguiente enfoque aclaratorio referente al sector universitario de que hablamos:

"El profesorado actual, de clase media general, ofrece un contraste con el antiguo sobre todo con la dirigencia del antiguo profesorado, perteneciente a la élite o, por lo menos, integrada económica, social y culturalmente a ese élite. Y esa clase media, como todos sabemos, tiene sus características. Son en realidad los menos, aquellos que, por encima de esa situación, han sido capaces de transformar su ideología, no para convertirse obligatoriamente en marxistas, sino para llegar a comprender las orientaciones que marca la historia de nuestro país y la realidad que de esa historia se vive en el seno de la Universidad. Si de esto se puede concluir diciendo que en ese profesorado se manifiestan posiciones conservadoras, de defensa de su propio status, y que por ello toda una serie de conquistas del Movimiento Renovador han sido desestimadas, no puede ni debe pensarse que entrañe una actitud totalmente negativa. Porque si es cierto la existencia de tales actitudes conservadoras, también es cierto que por razones de clase ellos manifiestan en otros aspectos y en la actual situación histórica, actitudes que, hoy por hoy, son revolucionarias".

A estas alturas de la entrevista se presenta el tema de las oposiciones, que ha sido una de las banderas del Movimiento Renovador, y en torno de lo cual, según ha podido saberse, han aparecido resistencias en el sector profesoral. Qué puede decirnos el Vice-Rector Académico en relación con esto?

"Las oposiciones y la promoción de profesores han sido conquistas por las cuales se ha tenido que luchar durante años, finalmente consagradas por el Movimiento Renovador en el Estatuto Orgánico de la UASD. Pero la verdad es que las características del profesorado que ya hemos definido (y entre las cuales debe contarse, además -y esto a nivel de las tres universidades-, la falta de especialización), lo llevan a mostrarse reacio ante los procedimientos de evaluación de su capacidad, como son las oposiciones. Por eso tendremos todos juntos, tras discusiones serias y descubriéndose nuestras lagunas y fallas que buscar un método idóneo, ajustado a las circunstan-

cias económico-sociales que condicionan las actitudes del profesorado ante el sistema de las oposiciones. Que sea capaz, asimismo, de resolver el problema de las categorías profesionales, vale decir, que respondan a las necesidades del establecimiento de una carrera profesoral".

Que en la UASD más del 70% de los profesores (unos obligados a promoverse, y otros a ir a oposiciones) están fuera de la carrera profesoral. Significa esto, junto a lo que ya usted nos ha dicho, el abandono total de las oposiciones?

"Insisto -expresa el doctor Tolentino- en que el problema existe en la UASD frente a un 70% de profesores no situados dentro de la carrera profesoral, es un problema difícil. Como usted sabe, yo he sido un defensor obstinado de las oposiciones; pero mi obstinación no puede llegar al desconocimiento de una realidad que durante dos años ha impedido la celebración de las oposiciones, apesar de los esfuerzos hechos para que no ocurriera así. Y esto ha llegado a constituir ya un vicio que se multiplica por mil, día a día.

"Frente a este vicio -sigue diciendo el doctor Tolentino- frente a los desajustes académicos que él crea, frente a la situación emocional en que viven los profesores por falta de un status definido, es preciso que la Universidad, en la búsqueda de su necesario equilibrio, encuentre una solución. Cómo resolver este problema?"

Una pausa le permite -de pie, mirando por la ventana de su habitación el paisaje lejano- concentrar en breves frases lo que seguramente es resultado de largas meditaciones:

"Yo creo que para los profesores provisionales que tienen un tiempo de docencia que los acredita como personas entrenadas en la difícil profesión de maestro, se tendrá que buscar la estabilidad dentro de la carrera profesoral al través de un sistema de evaluación y promoción. Ahora bien -añade-, para aquellos profesionales, que aspiran a ingresar en la Universidad, debe man

tenerse el sistema de oposiciones. En esta apreciación no hay demagogia. Los profesores provisionales que actualmente están en la Universidad han creado en ella una situación que, a mi entender, si no es por el camino que acabo de señalar, no podrá resolverse. Y esa situación, si bien es el producto de las características de clase que hemos señalado en la mayoría de los profesores, es también resultado de nuestras propias inexperiencias frente a las ambiciosas metas que se trazó el Movimiento Renovador. Ya hoy en día contamos con una experiencia que nos va permitiendo, de más en más, resolver los problemas y avanzar más sólidamente hacia el futuro. Muy a pesar de todo lo dicho, debe quedar aquí claramente establecido que en la UASD el profesorado, en sentido global, encarna lo más avanzado de las profesiones liberales".

Y ese proceso de ajustes, dictado por la experiencia, abarca también al Colegio Universitario?

"Sigo pensando que, hoy por hoy, la filosofía del Colegio Universitario es todavía correcta y ajustada a las necesidades de la educación superior en nuestro país. Pero es preciso ver en él, en lo que respecta a su estructura, vale decir, en lo que se refiere a la elaboración de su pensum, una unidad académica en constante proceso de cambios dinámicos, dialécticos, que responden a las exigencias que imponen lo ya logrado y lo que todavía está por lograrse".

Haciendo una análisis más penmenorizado y de cerca, el Vice-Rector Docente expone:

"En lo tocante al pensum, se impone reconocer errores, no errores graves, pero sí cierto desequilibrio entre las materias identificadas como instrumentales, las de Ciencias Naturales y las de Ciencias Sociales. Si la educación integral (perseguida con el CU) exige el justo equilibrio de los conocimientos que debe obtener un estudiante para comprender la vastedad, en sus rasgos más característicos y generales, de las leyes que gobiernan los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad, también es verdad que no es mediante el equilibrio

numérico (dos horas de Física y dos de Historia, por ejemplo) como esto se puede alcanzar. No todas las ciencias pueden enseñarse en una idéntica unidad de tiempo, sino que algunas requieren un método y una técnica pedagógicos que consumen mayor tiempo que otras.

"Esta es la primera razón para explicar el desequilibrio aparente del pensum. Pero hay otra, de suma importancia, originada en que ciencias como la Física, la Biología, la Química son prácticamente desconocidas para los alumnos en los ciclos primario y secundario. Esto así, porque predomina la simple cátedra teórica, verbalista, o el estudio libresco, y se ignora totalmente el conocimiento del hecho científico, ilustrado por la enseñanza práctica del laboratorio. Esto condujo a que el pensum del Colegio Universitario fuera reforzado en el área de las Ciencias Naturales. La experiencia ya obtenida en el Colegio Universitario debe guiarnos para ajustar a las necesidades nacionales aquel desequilibrio referente al pensum de materias de que he hablado, viendo siempre en el CU no un organismo parcelado en orientaciones profesionales determinadas, sino una parte de la educación superior dominicana, y por ende, respondiendo a la misión que tiene esta educación en la formación de los técnicos que exige prioritariamente el país".

"Es mi convencimiento --agrega-- que nos vamos acercando cada año, al través de transformaciones en el pensum, a una educación integral más perfecta. Esto ha sido posible primero, por lo que nos ha aportado la experiencia y, además, por la preparación que han adquirido los profesores del Colegio Universitario y por la conciencia que se ha ido creando en torno a lo que debe ser, en nuestro país, esa educación integral".

Podría deducirse de cuanto nos ha dicho usted, que el CU es un correctivo de las deficiencias de nuestra enseñanza?

"En este sentido --responde-- el Colegio Universitario desempeña un papel importante, pero no propiamente como correctivo, sino más bien como adaptador del estudiante que llega de la secundaria a la enseñanza superior. Digo no propiamente correctivo, porque la orientación general de la enseñanza primaria y secundaria de nuestro país es la contradicción de lo científico. Y es esto así por su esencia filosófica, que se traduce en múltiples aspectos, tales como la calidad de los libros de texto, la idea de la vida que insufla al estudiante, y las pocas características nacionales que ella tiene. Es decir, entre la educación secundaria y el Colegio Universitario sólo hay correspondencia en razón de la cantidad de conocimientos que pueda tener el bachiller, pero no en lo que toca a la formación que debe tener el joven que llega a las puertas de la Universidad".

"Doctor Tolentino: ahora se discute también acerca de los exámenes completivos. Cuál es su opinión al respecto de esta importante cuestión académica? Cree usted que deben ofrecerse al estudiante?"

"En una Universidad como la nuestra, en la que todos reconocemos que la mayoría del estudiantado llega con bajo nivel en sus conocimientos, de bido ésto a las pésimas condiciones económicas imperantes en los grupos social los que estudian en ella y, asimismo, a la mala educación que reciben tanto en sus estudios primarios como en los secundarios, no se puede establecer un sistema de evaluación rígido, frente al cual el estudiante que es rechazado en un examen, se encuentra deternido sin la posibilidad de salvar el escollo. Debe dársele un nuevo exómen final que serviría para que el estudiante (tras haber realizado sus prácticas, sus pruebas teóricas parciales y que cuenta con una asistencia correcta; pero que a consecuencia de una mala nota en el examen final --fue rechazado) tenga la posibilidad de otro examen final que le dó opor tunidad para lograr éxito, a base de sus esfuerzos de estudio en la asignatura de que se trate, .

Y continúa:

"Además de esta fundamental razón académica, el examen completo tendría otra más: la tendencia lógica de un estudiante rechazado en una asignatura es pedir que, mediante un semestre paralelo, se le imparta docencia a la misma. Pero la Universidad se encuentra hoy económicamente imposibilitada para el establecimiento de esa duplicidad tan costosa. Considero, por otra parte, que se debe abandonar la práctica existente en algunas facultades de otorgar un examen completo anual, por dos razones: a) La UASD trabaja por semestres no por años. b) Cada asignatura en cada semestre constituye una unidad, un todo, cuyo conocimiento es requisito de lo que se enseña en los semestres subsiguientes. Resulta lógico entonces que sea al finalizar el semestre cuando se ofrezca al estudiante la oportunidad del examen completo".

Los alumnos tratados hasta ahora en la entrevista permiten percibir las grandes complejidades que conlleva la dirección de un centro académico como la UASD. Usted calificó hace poco, doctor Tolentino, de "ambiciosas" las metas del Movimiento Renovador. Se podría decir que son inalcanzables?

"La mayoría de las metas que se trazó ese movimiento -subraya- han sido alcanzadas o están en un proceso, dificultoso a veces, de culminación. Otras, no han podido ser alcanzadas. Y ello así porque dadas las características generales de la sociedad dominicana, quiero decir: su sistema económico, social, político y cultural, se hace unas veces dificultoso y otras imposible efectuar ciertas transformaciones dentro del marco de una institución condicionada por esas características. De allí mi total convencimiento de que sólo tendremos una universidad plenamente renovada, contribuyendo al máximo desde su particular esfera académica al progreso nacional, y dándole al país lo mejor desde el punto de vista científico; una universidad capaz de ayudar en toda medida a transformar los valores culturales, políticos y sociales hoy predominantes, sólo la tendremos así, repito, cuando el pueblo dominicano emprenda el camino de la transformación profunda de las estructuras. En síntesis:

sólo la revolución hará una universidad plenamente fecunda y servidora del pueblo, eficaz al máximo en las aportaciones que ofrezca a los cambios que hagan realmente avanzar y florecer nacionalmente nuestra patria. Sólo entonces podría ser la Universidad eficientemente revolucionaria".

"Sin embargo —el doctor Tolentino adivina nuestras interrogaciones— y se adelanta atajándonos—, los procesos sociales son permanentes; aunque no vivimos en una revolución, vivimos en trance de cambios que indefectiblemente nos llevan hacia ella. Y es por eso, porque la historia demuestra que esos procesos son previsibles, por lo que nosotros hoy día, en la UASD, podemos iniciar toda una serie de transformaciones que siendo ya hoy revolucionarias dentro del marco universitario, coinciden con el obligado derrotero de la revolución profunda. Es por esa razón que el profesional que surja de la UASD debería surgir, como hemos dicho, no sólo calificado profesionalmente, sino también para ser capaz de poner sus conocimientos al servicio de las ineludibles transformaciones históricas que impulsarán al país en beneficio del pueblo".

Frente a esta fecunda significación de la UASD para la patria común de todos los dominicanos, no podemos dejar de pensar en los tropiezos con que la llamada crisis universitaria pone en peligro todos los beneficios que los dominicanos estamos llamados a recibir de esta alta casa de estudios. El doctor Tolentino retorna el hilo del análisis que venía haciendo de este fenómeno, se refiere de nuevo a las contradicciones diversas apuntadas por él al comienzo de la entrevista, y continúa:

"Esa pluralidad de contradicciones en el seno de la Universidad debe resolverse en su propio seno y en el espíritu del artículo 4 de nuestro Estatuto Orgánico.

Saca de los estantes de libros un pequeño volumen, y cita textualmente el artículo mencionado: "La vida universitaria se desenvolverá conforme a un espíritu de democracia, justicia y solidaridad humanas. Estará abier

ta a todas las corrientes del pensamiento, las cuales serán expuestas y analizadas de manera rigurosamente científica".

El Vice-Rector Académico continúa exponiendo el criterio que sustenta acerca de esta cuestión:

"Esto es -precisa-, sin persecuciones ideológicas contra profesores ni contra estudiantes ni empleados. Al espíritu de ese artículo se han opuesto los grupos de estudiantes que han pretendido iniciar la revolución nacional en el Alma Mater, y llevando a cabo una revolución cultural que, planteada en los términos en que lo ha sido, equivale a un grave delito contra el pueblo. Esto así porque correr el riesgo del cierre de esta institución es exponer a miles de jóvenes a que no reciban a través de la ciencia y la libertad ideológica existente: en esta Universidad, la mejor orientación socio-política, aquella capaz de hacer que, junto a su título de profesional, se sientan profundamente revolucionarios y patriotas, capaces de coadyuvar en la transformación de las injustas estructuras existentes.

Tras un momento de meditación, añade:

"Creer que la persecución ideológica hace a esta Universidad más revolucionaria, es un error que, de continuar, hará responsables a quienes así piensan y hacen, del derrumbe de esta institución. Pero también creer que la no aplicación de uno que otro reglamento es la causa principal de la crisis universitaria es creer con mentalidad estructuralista, que las reglamentaciones, por sí solas, son capaces de constituir la solución de problemas que tienen su fondo en causas económicas, sociales y políticas. Por eso consideramos que los análisis parciales de la crisis pecan de erróneos".

Ha quedado para el final de esta entrevista el tema condente del presupuesto universitario. Expresamente lo dejamos así, porque deseábamos que el doctor Tolentino tratara sobre todo en esta conversación, acerca de los capitales problemas académicos que él conoce tan a fondo. No sólo por la experiencia vivida por él en nuestra Universidad (en la cual había sido estudiante,

profesor, dirigente y reformador), sino por la que ha acumulado también en prestigiosos centros académicos de Europa, ya que el es titulado por las Universidades de Madrid y de París, circunstancia que le permite tener en este campo una visión más amplia y abordar los problemas sin localismos estrechos ni asombros de provinciano sorprendido por novedades que les resulten imprevistas.

Pero ha llegado la hora de hablar del presupuesto, dice:

"La carencia de un presupuesto justo lleva a la Universidad Autónoma de Santo Domingo a una difícil situación. Siempre se ha repetido, y es una verdad incontrovertible, que la educación superior es, a nivel nacional, una inversión altamente reproductiva. Y es por ello que no se puede ver como un gasto. Naturalmente, la educación no tiene las características sugestivas de las obras suntuarias, no es, políticamente, una obra que da frutos en lo inmediato; el reconocimiento que el pueblo puede hacer a un gobernante por una política consecuente en el plano educativo, se sitúa en una perspectiva histórica lejana en la que, por consiguiente, no se encuentra incluida la fecha del voto eleccionario o reeleccionario.

"En el año 1964 --puntualiza-- la UASD, con apenas cuatro mil estudiantes, tenía un presupuesto de seis millones de pesos anuales. Actualmente, con diez mil estudiantes (puesto que ese es el cálculo más parco frente a la avalancha de inscripciones que actualmente llega a sus puertas), sólo cuenta con tres millones trescientos sesenta mil pesos. Hay que detenerse a pensar lo que esto significa. Ya en 1967, con más de siete mil estudiantes, la Universidad Autónoma de Santo Domingo era una de las Universidades estatales de América Latina con menos presupuesto per cápita de estudiantes. Con el actual aumento estudiantil seremos, estoy seguro de ello, la Universidad más pobre de América Latina".

Doctor Tolentino: Cuáles medios piensan tomar las autoridades para poder impartir enseñanza a diez mil estudiantes con tan poco presupuesto?

La primera --nos dice-- reclamar nivelación del presupuesto universitario hasta los quinientos mil pesos mensuales. Ya luego, sin resignarnos frente a ese reclamo, puesto que lo consideramos un derecho, serán emprendidas toda una serie de transformaciones que van, desde el aumento del número de estudiantes en cada sección de cada asignatura, pasando por el aprovechamiento al máximo de los espacios físicos, hasta las cátedras-conferencias de 300 ó 400 estudiantes. Es cierto que todo esto puede ir en detrimento de la enseñanza; pero la culpa no es nuestra, es de los que no quieren comprender que la educación superior sí es una obligación del Estado!

Así están las cosas. Así las analiza una prestigiosa autoridad universitaria. Así va envuelto en todo esto el interés de cada uno de los dominicanos. La búsqueda de soluciones a la crisis latente de la UASD constituye, pues, una preocupación de primerísima jerarquía nacional. Oigamos, para cerciorarnos de la entrevista, lo que al respecto nos dice el Dr. Tolentino:

"Yo sé, porque me doy cuenta de que casi todos los componentes de la comunidad universitaria se lo preguntan muchas veces al día, que el establecimiento del equilibrio universitario no es tarea fácil. Y no lo es porque no es tarea de autoridades, o de estudiantes, o de empleados, cada uno aisladamente. Es la obra de todos, que tiene como punto de partida la imprescindible convicción de que la Universidad Autónoma de Santo Domingo tiene una misión, aquella que le señalé más arriba cuando le decía que el profesional egresado de sus aulas debía ser, al mismo tiempo, un dominicano capaz de coadyuvar en las necesarias transformaciones que requiere nuestro país. Si somos capaces de creer que debe ser así y si trabajamos para que lo sea, es mi convicción que puede restablecerse un buen equilibrio.

"Naturalmente ~~-añade-~~ equilibrio no significa que todos estaremos de acuerdo en todas las cosas; no, de ninguna manera. Creo que es preciso la discusión, la crítica, el enfrentamiento ideológico. Es decir, que la búsqueda del objetivo, de la misión de la Universidad debe permitirnos encontrar, en un clima de libertad y de lucha, ese equilibrio. Naturalmente, para mantener ese equilibrio será preciso vivir comprendiendo los cambios generales de la sociedad dominicana y los particulares que se suceden en el seno de la Universidad.

"Se impone, pues actualmente ~~-puntualiza-~~, la adaptación urgente del Movimiento Renovador a la situación actual del país y de la Universidad. No podemos seguir pensando con los mismos criterios que primaban en la Reforma surgida en el año 1965. La Universidad, tal vez con más profundidad que cualquier otra institución debe sentir en su seno el constante proceso dialéctico de la sociedad, mucho más de sociedades como la nuestra, en trance de cambios vertiginosos. Los que sean capaces de comprender esos cambios serán los más revolucionarios en nuestro país y los más renovadores en el seno de la Universidad .

Y este es el final de la entrevista.

Al llegar a este punto, los notarios, al pié de sus documentos, ponen el "Doy fe". y al pié de la misa, el sacerdote reza "Amén". Y "Cúmplase" estampan los presidentes de la República al pié de sus decretos. Qué podría expresar un periodista al pié de su entrevista? quizás, con triple voz apropiarse las fórmulas citadas y decir el "Doy fe", el "Cúmplase" y el "Amen" ó "Así sea". Pero por fortuna ("desgraciadamente" íbamos a decir) no somos notarios, ni sacerdotes ni presidentes. O no sería mejor, como en las películas, poner sencillamente "Fin? Pero una entrevista como éste antes bien es comienzo: abre camino que no debería cerrarse nunca. Dejémoslo mejor así, sin nada. Y que cada quien ponga su palabra, pero sobre todo su parte en la empresa de salvar a la UASD.

ENTREVISTA AL VICERRECTOR ACADÉMICO, DR. HUGO TOLENTINO. APARECIDA EN LA EDICIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969 DE LA REVISTA AHORA.

El logro fundamental en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) es el convencimiento de que la Universidad de hoy, habiendo roto con la orientación representativa de la cultura de las clases sociales dominantes se enarbora con un criterio nacional, nacionalista, que la señala como institución de vanguardia".

Con este juicio empieza el Vice-Rector académico de la UASD, Dr. Hugo Tolentino, a responder las preguntas de nuestra entrevista.

HAN PASADO YA CUATRO AÑOS desde el inicio del Movimiento Renovador en esa Alta Casa de Estudios, cuatro años de luchas, de planteos, dificultades y fecundos empeños, durante los cuales se ha triplicado con creces el número de estudiantes que van allí a abreviar conocimientos. Una empresa que ha producido mártires y frutos. Cuatro años: es justo la hora, pues, para pasar balance; y con ese fin interrogamos al Dr. Tolentino.

Hace poco más de un año, en otra entrevista, quien es hoy Vicerrector Académico de la prestigiosa institución, nos dijo al referirse al Movimiento Renovador: "La mayoría de las metas que se trazó ese movimiento han sido alcanzadas o están en un proceso, dificultoso a veces de culminación. Otras no han podido ser alcanzadas. Y ello así, porque dadas las características generales de la sociedad dominicana, quiero decir: su sistema económico, social y cultural, se hace unas veces dificultoso y otras imposible efectuar ciertas transformaciones dentro del marco de una institución condicionada por esas características. De allí mi total convencimiento de que sólo tendremos una universidad totalmente renovada, contribuyendo al máximo desde su particular esfera académica al progreso nacional, y dándole al país lo mejor desde el punto de vista científico; una universidad capaz de ayudar en toda medida a transformar los valores culturales, políticos, y sociales hoy predominantes, sólo la tendremos así, repito, cuando el pueblo dominicano empre-

da el camino de la transformación profunda de las estructuras. En síntesis: sólo la revolución hará una universidad plenamente fecunda y servidora del pueblo, eficaz al máximo en las aportaciones que ofrezca a los cambios que hagan realmente avanzar y florecer nacionalmente nuestra patria. Sólo entonces podría ser la Universidad eficientemente revolucionaria".

Recordamos estas palabras suyas al entrevistado, y le pedimos que nos concrete los logros fundamentales que, dentro de la situación señalada, ha alcanzado el Movimiento Renovador. Y en verdad que, a pesar de aquellas limitaciones, las realizaciones forman un catálogo impresionante. El Dr. Tolentino enumera las siguientes:

El carácter positivo del co-gobierno universitario basado en una representación estudiantil de un 33 por ciento.

La creación de más de treinta carreras nuevas.

La enseñanza departamentalizada, instaurada con éxito casi general, el sistema de enseñanza semestral, la inscripción por materias y el establecimiento de requisitos por asignatura. Reglamentación progresiva de la evaluación estudiantil (actualmente en vías de ser perfeccionada).

Creación y orientación del Colegio Universitario.

Instauración de la cátedra paralela.

Organización de la investigación científica.

Creación de organismos académicos comunes tales como: Extensión Cultural y Acción Social (coro, teatro universitario, rondalla), Deportes, Bienestar Estudiantil, Coordinación Académica, Orientación Profesional, Relaciones Públicas e Internacionales, Dirección de Publicaciones y Dirección de Investigaciones (ésta dos últimas, las más recientes).

Fundación del Liceo experimental "Altagracia Amelia Ricart".

Reforma del status profesoral, y contratación del 40 por ciento de los profesores.

Sistema de promoción a la carrera profesoral, y asignación de \$70.000 anuales para el plan de perfeccionamiento del personal docente.

Creación del Museo Antropológico.

Puesta al día y modernización de la biblioteca, a la cual han regresado ya 7 especialistas que fueron enviados a entrenarse en Colombia, en la Escuela que dirige el Dr. Florens. Se proyecta enviar ahora otros 14.

Creación del Departamento de Estadísticas Universitarias. Muchos de los logros ofrecen facilidades al estudiantado;

Rebaja al costo de la inscripción y otorgamiento de más de dos mil exoneraciones para estudiantes de escasos recursos.

Concesión de unos mil créditos educativos.

Transporte gratuito, para lo cual se han adquirido 12 autobuses.

Atención médica gratuita y cotidiana.

Otros beneficios semejantes son los siguientes:

Creación del Economato Universitario para vender a bajo precio tanto los libros y útiles como artículos de uso general.

Creación de la Farmacia Universitaria, donde las medicinas se venden más baratas.

Seguro Médico y seguro de vida para profesores y empleados.

Y desde el punto de vista puramente material -según expresa el Dr. Tolentino-, las siguientes realizaciones:

Construcción del edificio para el Colegio Universitario y del edificio de aulas para la Facultad de Humanidades.

Hospital Clínico-Veterinario, en la finca de Engombe, donde además se han instalado los laboratorios para la enseñanza de agronomía y de veterinaria.

Comedor Universitario, con capacidad para dar comida a más de 3,000 estudiantes por tanda.

Planeamiento urbano de toda el área universitaria.

Transformación y planes de desarrollo de la finca Engombe, para hacerla rentable (lechería, planta transformadora de productos lácteos, etc.)

Y en relación con las empresas que se propone realizar en el futuro inmediato el Movimiento Renovador?

La respuesta viene rápida: existen -nos dice el Dr. Tolentino- los siguientes proyectos de tipo académico: la Licenciatura en Artes, así como en ciencias políticas y Enfermería; la creación de niveles técnicos en ciencias geográficas y estadísticas. Además, la licenciatura en matemáticas, microbiología, parasitología y trabajo social. Igualmente la formación pedagógica del magisterio a todos los niveles, particularmente el de enseñanza secundaria.

Proyectos de otro tipo incluyen las siguientes construcciones:

Un edificio de aulas para la Facultad de Ciencias, otro para la biblioteca, un Teatro -auditorio, un Museo de Artes y Ciencias, y el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Se trabaja igualmente en la organización de un efectivo plan de acción social, y ya se han reducido el costo de los servicios odontológicos que la Universidad ofrece al público y se ha creado una clínica odontológica para niños.

La lista todavía no es completa -subraya el Dr. Tolentino porque habría que incluir también otros logros, como los referentes al sector administrativo, los proyectos de los centros universitarios regionales, etc. Pero la enumeración resultaría demasiado extensa.

Y nosotros no insistimos en que la extienda, porque salta a la vista con lo ya citado, que cualquier institución, con haber logrado siquiera la mitad de los éxitos del Movimiento Renovador en la UASD, podría sentirse orgullosa a muy justo título.

El vice-rector académico repasa mentalmente algunas de sus conclusiones, sopesa los éxitos y las dificultades, tras lo cual expresa.

"LA UNIVERSIDAD ES HOY UNA INSTITUCION DONDE BULLEN y se debaten las diversas orientaciones correspondientes a las distintas clases nacionales que la integran. En efecto, la UASD está hoy día compuesta, desde el punto de vista clasista, por representantes en su mayoría de la pequeña burguesía urbana y rural; y ya luego, burguesía nacional e hijos de obreros. Esta composición clasista la señala obligatoriamente como institución de orientación nacionalista y, por ende, hoy por hoy, revolucionaria".

Y agrega: "Naturalmente, es muy a pesar de esto, existiendo en su seno, y a todos los niveles, las corrientes más avanzadas del pensamiento político-social, eso le permite, en una que otra circunstancia, proyectarse con una visión más amplia del papel histórico de la Universidad. Precisar la composición de clases de la Universidad es importante, porque ello nos permite comprender el por qué ha podido ella alcanzar ciertos logros, no alcanzar otros y hasta mediatizar algunos".

Hace un año, en la ya citada entrevista, el Dr. Hugo Tolentino culminó sus declaraciones de entonces con estas palabras:

"Se impone, pues, actualmente, la adaptación urgente del Movimiento Renovador a la situación actual del país y de la Universidad. No podemos seguir pensando con los mismos criterios que primaron en la Reforma surgida en el año de 1965. La Universidad, tal vez con más profundidad que cualquier otra institución, debe sentir en su seno el constante proceso dialéctico de la sociedad, mucho más de sociedades como la nuestra, en trance de cambios vertigi-

nosos. Los que sean capaces de comprender esos cambios, serán los más revolucionarios en nuestro país y los más renovadores en el seno de la Universidad".

Tratamos de hurgar los desarrollos de ese pensamiento hasta el momento actual, y en relación con esto nos dice:

"EFECTIVAMENTE, EL MOVIMIENTO RENOVADOR ES HOY DIA LA MEJOR HERENCIA orientadora de los logros y de las perspectivas de la UASD. Ahora bien, ese movimiento no puede ser visto como algo estático, de objetivos inmutables, puesto que todo movimiento de reforma universitaria no puede ser concebido como meta sino como proceso, proceso de permanente adecuación de los fines de la Universidad a las necesidades nacionales, de constante superación de nuestras realidades nacionales y que sólo es posible llevar a feliz término en cada una de las etapas tratando objetivos que respondan a la misión histórica de la Universidad y que cuenten con la dedicación y el entusiasmo transformador de profesores, estudiantes y empleados universitarios".

Reúne las ideas en una pausa y continúa:

"En una Universidad como la Autónoma de Santo Domingo, la formación de los recursos humanos necesarios para el progreso social no sólo debe hacerse dotando al estudiante de la capacidad técnica para el ejercicio profesional y para la adquisición de nuevos conocimientos, sino también poniendo ante sus ojos la imagen fiel del mundo y de la sociedad, basada en el saber científico. Esto quiere decir que la UASD no puede tener como misión aquella que adoptan las universidades creadas para formar técnicos destinados a servir al reforzamiento de las estructuras hoy por hoy imperantes en nuestro país, sino formar un tipo de profesional que se sienta vinculado a la sociedad como difusor de ideas transformadoras de dichas estructuras, como defensor de las calidades y valores propios, como opositor de todas las formas de enajenación del hombre, como investigador permanente de la realidad social. De esa misión fundamental de la Universidad es de donde deben partir, con orden prioritario, los planes de reforma y desarrollo universitarios".

Y en seguida apunta:

"Dentro de ese orden de prioridades, la realidad social de nuestro pueblo obliga a nuestra Universidad a ser de más en más una Universidad nacional, esto es, antiimperialista, en lucha permanente contra la penetración económica, cultural y política; a expresarse de manera permanente a través de una justa orientación política; a coadyuvar en la exaltación y creación de una cultura nacional; a defender de más en más la verdad científica trazando planes de investigación dirigidos al conocimiento y a la solución de los problemas nacionales más urgentes, sustituir al máximo el trabajo teórico por el trabajo práctico, a divulgar de más en más la metodología de las ciencias; a estrechar de más en más la unidad del pueblo y la Universidad defendiendo los derechos humanos, comprendiendo que la lucha de la Universidad debe ser parte de la lucha popular, creando planes de extensión social con criterio nacional y eliminando de ellos todo asomo de paternalismo o de reformismo remendón, llevando al pueblo la conciencia de que sólo una actitud revolucionaria puede llevarlo a la liberación y sacarlo de su actual alienación; reforzando la democratización de la enseñanza, lo que significa ofrecer el máximo de posibilidades, de igualdad de oportunidades, a toda la juventud de nuestro país, estableciendo planes de educación democráticos y nacionalistas, y ofreciendo las mayores facilidades para el estudio.

ESTOS Y OTROS OBJETIVOS, como Ud. comprenderá --nos dice en seguida el Vice-Rector Académico de la UASD--, deben ser elaborados en un programa mínimo, en el cual, según mi criterio, es posible de alcanzar por los intereses que expresa la propia composición clasista de la UASD. El Movimiento Renovador fué un movimiento ideológicamente homogéneo, pero sí una lucha que se gestó, se llevó y debe llevarse a cabo en torno a un programa mínimo común. Quiero insistirle en que la transformación realmente revolucionaria de la Universidad sólo puede ser posible cuando revolucionariamente se transformen las estructuras na-

cionales. Sin embargo, al través de ese programa mínimo podemos continuar una labor de cambios parciales, que si bien son apenas cuantitativos frente a los grandes objetivos estratégicos, son, hoy por hoy, mutaciones revolucionarias necesarias".

Hasta aquí lo que podría considerarse el balance del Movimiento Renovador, de sus logros y perspectivas, ajustados a la concepción de lo que se considera debe ser la misión histórica de la Universidad.

NO HA SIDO, COMO RESULTA FACIL DE ENTENDER, UN PROCESO EXENTO DE CONTRADICCIONES, incomprensiones y críticas no siempre justas. No lo ha sido nunca ningún proceso realmente renovador. Y por eso quedan a veces flotando rincones de dudas que conviene aclarar.

Por ejemplo: se escuchan ahora ciertas quejas en el sentido de que no se ha regularizado el status profesoral. Presentamos la cuestión al Vicerector Tolentino, quien explica:

"El Consejo Universitario se planteó ese problema hace más de un año. La Vicerrectoría académica promovió entonces una mesa redonda (octubre 1968) que sesionó durante una semana y que concluyó con una amplia moción respecto, la cual aspira a resolver el problema en forma definitiva reformando el Estatuto Universitario en los aspectos en que éste traba actualmente la solución del problema. Me refiero, entre otras cosas, a la obligación de ir a oposiciones. Tras la mesa redonda —añade el Dr. Tolentino— el Consejo Universitario nombró una comisión (formada por el Vice-Rector académico, el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Alfredo Manzano y por el Ing. Hamlet Herman) para que presentaran ante dicho Consejo un proyecto de reformas al Estatuto Orgánico, que sería llevado al Claustro Universitario. Ese proyecto será conocido en breve por el Claustro, no sólo porque ha sido intención del Rector hacerlo así (sólo la crisis del mes de enero y ya luego la lucha por el presupuesto impusieron demoras en esto) sino también porque un grupo de profesores ha pedido la convocatoria del Claustro para tales fines.

OTRO PUNTO SEMEJANTE es el que se refiere a la demanda de respeto para la carrera administrativa. Pero de las informaciones suministradas por el Dr. Hugo Tolentino resulta lo siguiente: por primera vez en nuestro país, ha sido el actual Consejo Universitario el que aprobó tanto la carrera administrativa, como la adjudicación de los cargos por concurso. Al preguntar acerca de la aplicación del Reglamento correspondiente, el entrevistado nos dice: "A partir de la legalización de dicho Reglamento por el Consejo Universitario, ha venido siendo aplicado y se ha contado, para la aplicación más efectiva, con la celosa vigilancia de la Asociación de Empleados Universitarios".

Y en relación con el problema de la contratación de profesores? Nos tropezamos con opiniones contradictorias: El Dr. Marcio Mejía-Ricart publicó en el Listín Diario un artículo en que censura que dicha contratación "no se ha aplicado y se continúa trabajando con una mayoría de profesores cometas". En cambio en un trabajo del Dr. Tirso Mejía-Ricart, miembro de la Comisión de Reforma, leemos, por el contrario que "La UASD ha ido estableciendo gradualmente el sistema de contratación bajo los regímenes de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo (...). Al presente, más del 40 por ciento del personal docente se encuentra contratado bajo alguna de las modalidades mencionadas, y se calcula que en un futuro muy cercano esa proporción sea elevado hasta un 75 por ciento a 80 por ciento del total". Asimismo en otras zonas universitarias de opinión se pide la Reglamentación de profesores. Qué puede Ud. decirnos acerca de esto?

"En lo que respecta a la Reglamentación --responde el Dr. Tolentino--debo decirle que si existe y se aplica. Ahora bien, es en cuanto a las bondades de ese Reglamento que pueden hacerse críticas. Y estas críticas surgen del malostor que causa en todos los aspectos la situación del profesor en la UASD, el hecho de la no regularización del status profesoral y, por ende, de la carrera profesoral".

El Vice-Rector Academico amplía su explicación:

"Si se hubiesen podido aplicar todas las regulaciones del Estatuto Orgánico en lo tocante a las oposiciones y a las promociones, se habría podido llegar a la contratación del profesor con base a su real valía. Y la determinación de su valía podría contar con índices tales como éstos: nivel académico, años de labor, situación en la carrera profesoral, trabajos realizados, dedicación etc. Es decir, que si bien el actual reglamento contiene toda una serie de prescripciones a través de las cuales se establece el tipo de contrato que merece tal o cual profesor, sin embargo, el hecho de no existir una carrera profesoral perfectamente regulada impide que los términos de la contratación sean actualmente los más justos".

No está de más agregar --amplía el Dr. Tolentino-- que la UASD es desgraciadamente, y hoy por hoy, la institución dominicana de enseñanza superior que menos paga a sus profesores. Y esto así, no solamente porque el Reglamento establece unas escalas de pago bastante estrechas, sino porque, de entrada, sobre los sueldos de los profesores interviene una medida de austeridad económica que los reduce en un 31 por ciento: por ejemplo un profesor contratado por \$750.00 mensuales nada más recibe realmente \$522.00. Y a esto naturalmente hay que descontarle otros tipos de prestaciones que van desde el impuesto sobre la renta hasta el seguro médico y el de vida, etc. Es mi criterio que la regularización de la carrera profesoral permitirá una contratación del profesorado en la UASD basada en los mejores criterios y que ello imprimirá, además un ritmo creciente hacia ese objetivo.

Pero cree Ud. posible que la UASD puede contratar a todo su profesorado?

"En un país como el nuestro --responde el Dr. Tolentino-- en las actuales circunstancias, resultará siempre difícil la contratación de todo el profesorado. Las razones son obvias: un historiador, un filósofo, un pedagogo, un químico, un físico, y biólogo, etc. encuentran en el seno de las Universidades dominicanas su mejor proyección y tal vez su mejor remuneración, ya que estas son áreas que no son de fácil ejercicio profesional en nuestro medio. Estos especialistas se sienten inclinados a trabajar mediante contrato universitario. Sin embargo, un médico, un ingeniero, un odontólogo, un abogado, en la mayoría de los casos, para poder sobrevivir o para mantener un status económico que la Universidad no le puede proporcionar, se ve obligado a compartir la cátedra universitaria con el ejercicio profesional. Y si una Universidad que, por ejemplo, no tiene un hospital universitario y que remunera estrechamente al profesor, quiere contar como cuenta hoy día la UASD, con los mejores médicos como profesores, está en la obligación de no forzarlos a la contratación".

Los críticos aducen también lo que ellos consideran inoperancia de las tutorías, lo que se une a la queja por el excesivo número de estudiantes en cada curso. En relación con esto el Dr. Tolentino expresa:

"En este aspecto hay varios problemas coincidentes. Cuando se inició el Movimiento Renovador, muy a pesar de que las circunstancias políticas eran desde entonces adversas, se trazaron planes de desarrollo académico en los que se establecía como conquista a hacer, la reducción del número de alumnos por curso o por sección, a fin de que la enseñanza pudiera ser activa en el sentido de que entre el alumno y el profesor se estableciera una comunicación más directa y más viva. Esto tendría un resultado pedagógico muy beneficioso en la trasmisión y en la aprehensión de los conocimientos. Pero una cosa era establecer niveles deseables y otra enfrentarse con una realidad que imponía otros niveles. De poder lograr la limitación en un número pequeño de

estudiantes por curso o sección, dependía, además, el que se pudiera administrar por parte del profesorado una buena tutoría a los alumnos. Sin embargo, el optimismo académico que se insufló en aquellos planes, comenzó muy pronto a afrontar una realidad contradictoria, basada fundamentalmente en la imposibilidad económica de la UASD para adquirir el número de profesores requerido por el aumento vertiginoso de la matrícula estudiantil, y, además para edificar los edificios de aulas, laboratorios, salones de seminarios, que exigía aquel tipo de orientación. Y así nos vimos en la obligación de establecer, en sentido general, un número de alumnos no menor de 100 por cada aula, y hasta de poner en marcha un sistema de cátedras-conferencias con cantidades, en un sólo curso, de 200 de 300 y hasta de 500 alumnos. Está de más decir que eso se hizo en aquellas unidades académicas que, como el Colegio Universitario y las Facultades de Ciencias Médicas, de Economía y Ciencias Sociales, y la Ingeniería y Ciencias Sociales, y la de Ingeniería, contaban con una matrícula muy elevada. A pesar del medio millón de pesos mensuales a que se elevó nuestro presupuesto, la UASD ha tenido, para ir llenando algunas necesidades que mantener esa situación. De ello resulta, naturalmente, que la aplicación del reglamento de tutorías se haga difícil, y que, además, no puede el alumno recibir una enseñanza ideal. Esto no significa que en muchos casos deje de existir la necesaria dedicación en ciertos profesores, que sí podrían no sólo ofrecer las tutorías, sino también, en los casos de verdadera imposibilidad, buscar otros medios que les permitan establecer un contacto activo con su alumnado².

POQUÍMOS, FINALMENTE, UN TEMA FASCINANTE que nos fue sugerido al escuchar, en la enumeración de los logros universitarios, una palabra que era difícil que se la escuchara sonar en nuestro medio universitario: investigación. La promoción de esta fecunda actividad debe considerarse uno de los aciertos

mayores, más ricos y promisorios del Movimiento Renovador. Pero como también a este respecto rumorea la crítica, y se oye decir, por ejemplo que los institutos de investigaciones de las facultades fueron eliminados, que se implanta control excesivo sobre esa actividad etc., mientras otros niegan que la Universidad investigue, preguntamos al Dr. Hugo Tolentino no solamente cuál es la situación real en este punto, sino la concepción global que orienta a la UASD por este necesario camino.

"En terminos generales -expone- podemos decir que la UASD sólo investiga a través del Instituto de Cartografía, del Instituto de Biología Marina y del Instituto de Investigaciones Antropológicas. Pero para ser más certeros digamos que estos dos últimos cuentan con medios tan escasos, que ellos les coarta la posibilidad de alcanzar sus objetivos. Aparte de eso todo lo demás es labor individual de profesores que con gran espíritu científico y de sacrificio se dedican a la investigación. Y, naturalmente, esto significa que la UASD no está realizando cabalmente uno de los aspectos fundamentales de su misión. Ahora bien, el problema de la investigación es uno de los más intrincados que existen, y esto así porque la primero que se plantea a un país o a una institución como la UASD cuando quiere emprender el camino del descubrimiento de las verdades científicas, es definir una política para la investigación, la cual servirá para la orientación general de la labor investigadora y para la determinación de los objetivos que esa labor persigue, y por qué debe perseguir precisamente tales objetivos".

El Vice-Rector Académico amplía:

"EN LO QUE TOCA A LA POLÍTICA DE LA INVESTIGACION es posible que existan coincidencias en muchos países y en muchas universidades; pero es en los objetivos donde cada país, de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades, debe trazarse su propio programa. En la República Dominicana como país

no existe ninguna definición a nivel nacional de lo que debe ser la investigación científica. Y en cuanto a los objetivos, cada gobierno, conformándose a intereses que la mayoría de las veces no son realmente nacionales, señala unos que otro en ciertas áreas, cuyos resultados son desconocidos de todo el mundo".

"Que yo sepa --continúa-- sólo la UASD ha afrontado el problema con seriedad y se ha esforzado por definir una política para la investigación, y se ha trazado, con la ayuda de ella, objetivos precisos. Esa política para la investigación tiene como pensamiento central, la relación que existe entre la investigación y el desarrollo, la transformación permanente de las estructuras de un país. Vale decir: la UASD ve en la investigación científica un nuevo mecanismo social que debe ser dirigido de manera consciente hacia el cambio. Es de esta idea central de donde se nutren los objetivos que debe tener la investigación en esa Universidad".

El Dr. Polentino nos muestra el Reglamento de Investigación, ya aprobado, en el cual se señalan, los propósitos siguientes:

a) Crear o aumentar las condiciones que favorezcan la constante elevación del nivel científico de la enseñanza en cualquiera de las unidades académicas de la UASD.

b) Obtener o aumentar los recursos humanos y materiales que en el terreno científico son necesarios para el progreso cultural, técnico, sanitario, económico y social de nuestro país.

c) Brindar oportunidades de trabajo a los estudiosos que quieran dedicarse a los diversos campos de actividad científica.

d) Estimular y apoyar todos los esfuerzos individuales o colec-

tivos que signifiquen una genuina aportación al desarrollo científico y al trabajo de investigación en beneficio del progreso de la nación dominicana.

- e) Dar a conocer los resultados de las investigaciones que se hacen.
- f) Dar a conocer los resultados más sobresalientes de las últimas investigaciones realizadas en el mundo científico.
- g) Promover el intercambio de informaciones y contactos con las instituciones nacionales e internacionales.

El Dr. Tolentino prosigue refiriéndose a este gran tema:

"En la UASD no existía ninguna tradición en lo tocante a la investigación científica. Cuando digo esto quiero decir que no existían ni política ni objetivos, y muy poca labor aislada de investigación. Ha sido el Movimiento Renovador quien ha dado inicio a la creación de un clima propicio para esta labor, al considerarla como una de las misiones más importantes de toda Universidad".

Apuntando a las críticas pesimistas o desesperadas, agrega:

"Naturalmente, resultaba ilusorio creer que de un golpe de varita mágica, sin recursos económicos, la UASD pudiera realizar la labor que en este campo le está encomendada. Y además, la elaboración de un reglamento destinado a orientar la investigación científica en una Universidad como esta, no resulta en peño fácil, sino que chocaba con mucha incomprensión y sobre todo con las taras sobrevivientes del viejo espíritu de las facultades feudales, es decir, de las Facultades que no veían la Universidad como un todo sino que la limitaban a los intereses de un grupo de profesores o de una carrera. No poco trabajo costó crear el convencimiento de que lo lógico, lo sano, lo científico es la creación de una política para la investigación general, para toda la Universidad, el establecimiento de unos objetivos precisos y la reglamentación ge-

neral del status de investigador. El convencimiento de que en una Universidad como la nuestra, de escasos recursos, era necesario un mecanismo regulador para evitar que surgieran por doquier y al azar, al margen de los objetivos que imponen las necesidades nacionales, institutos de investigación que no respondan a dichas prioridades.

EN ESTO, COMO ES FACIL VER, LA UASD HA SEGUIDO el sistema imperante en Universidades Latinoamericanas, como las de México, Chile, etc., y en las europeas como las de Inglaterra y Francia, donde existen centros que orientan las investigaciones efectuadas en ellas. El sistema contrario, de investigaciones independientes no centralizadas, existe sobre todo en las Universidades norteamericanas, donde la investigación resulta muchas veces dirigida por el interés que determinadas industrias y fundaciones financiadoras de los trabajos, tengan en campos específicos del saber.

"Tras mucho laborar y al cabo de varias sesiones del Consejo Universitario --concluye el Dr. Tolentino-- se ha logrado ya la aprobación de nuestro Reglamento, el cual viene a ser un paso muy promisor".

En relación con este asunto, planteamos un tema que mueve comentarios en estos días: Cree usted necesario un Instituto de Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales?. El Vicerrector Académico de la UASD responde:

"Creo que ese instituto es una prioridad de primera magnitud en nuestra Universidad, y que debe ser concebido de manera realista, con planes que respondan tanto a la política como a los objetivos de investigación arriba señalados. Si se ha dicho que el Consejo Universitario o que las autoridades de la UASD no favorecen la creación de ese instituto, se está diciendo una

mentira. Lo que sí cree la mayoría del Consejo Universitario es que toda al Consejo de Investigaciones Científicas, cuya creación está contemplada en el Reglamento, la elaboración de un plan de prioridades en las investigaciones científicas para la República Dominicana. Sólo así podrá la UASD caminar sin tropiezos en este complejo campo. Sólo así se podrán invertir racionalmente los recursos. Sólo así la investigación alcanzará los objetivos que han impuesto las necesidades más perentorias señaladas por nuestra realidad social".

Y cerramos esto un poco a la criolla, diciendo: ya sí llegamos a donde íbamos. Porque una UASD renovada e investigadora significa que las cosas, después de haber sido puestas en su sitio, se enrumban, además, por el mejor camino, el de los más sazonados frutos académicos. De todo lo cual recibirá nuestra patria los más altos dones del saber científico.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO
Movimiento Alma Mater

Seminario sobre
Reforma Universitaria:
24 y 25 de octubre de 1969

LA "CARRERA ACADÉMICA"
Y OTROS ASPECTOS DE LA REFORMA
EN LA U.A.S.D.

Víctor Melitón Rodríguez R.
Profesor U.A.S.D.

I N D I C E

	Pág:
I Introducción	449
II Situación actual del Profesorado	450
III Algunas observaciones particulares:	
a) - Especialistas integrantes de los Jurados?	451
b) - Por qué la solicitud de promoción?	452
c) - Varios Reglamentos? --o Un sólo Reglamento?.....	452
d) - Necesidad del Período Probatorio para los nuevos Profesores	453
IV Principios esenciales que deben regir la Carrera Académica	454
V Capítulos principales de un Reglamento de Carrera Académica	455
VI Sugerencias finales	456
VII Conclusión	458



I. INTRODUCCION

1. Además del Estatuto Orgánico, que es en verdad la Carta Sustantiva de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, deben existir -como complemento de aquél- otros instrumentos normativos debidamente integrados y adaptados a la realidad interna de este Centro Docente, así como a la realidad nacional.

2. Entre esos instrumentos deben destacarse, necesariamente:

- a) un Reglamento de Carrera Académica
- b) un Reglamento Estudiantil; y
- c) el Reglamento vigente de Carrera Administrativa Universitaria.

Este último se está aplicando, y compendia todos los principios, normas y procedimientos que de modo principal sirven a la dirección del personal administrativo de esta entidad.

En cuanto a los Profesores e Investigadores, así como a los Profesores-Ayudantes y Monitores, existen varios Reglamentos. Lo mismo ocurre en cuanto a los Estudiantes; es decir, sus asuntos vienen regidos por varios cuerpos de normas.

3. Nuestra opinión es que para cada sector de la familia universitaria debe existir un Reglamento principal, que recoja -en forma armónica y unitaria- todas las disposiciones que deban incidir en su respectivo desenvolvimiento intrauniversitario.

4. Es obvio que deben existir otras reglamentaciones importantes, referidas a las realidades materiales, financieras y formales de la Institución; pero en este breve trabajo, que pretende ser tan sólo esquemático e indicativo, nos interesa primordialmente el aspecto humano de la estructura de

la Universidad, y dentro de ese aspecto, por ahora, únicamente lo que atañe a la situación del Profesorado, en cuanto a sus relaciones con la Institución: ingreso al servicio, bases de contratación, evaluación y promoción, retribución, deberes y prerrogativas, permanencia, licencias, despido, retiro, etc.

II. SITUACION ACTUAL DEL PROFESORADO

5. La realidad que vive el Profesorado de la UABD, en su gran mayoría, es --hoy por hoy-- de incertidumbre; más bien se tiene una profunda sensación de inseguridad y de ausencia de futuro. Reina la confusión en lo que respecta a lo formal del llamado "status" de los Profesores; es decir, no se sabe --en un momento dado-- cuál norma o regla debe invocarse para hacer valer un derecho, sea éste real o sólo pretendido (simple expectativa); no se tiene certeza de continuidad en la labor.

6. Nos interesa señalar algunos aspectos fundamentales, en lo tocante a esta última afirmación; unos de fondo y otros de forma:

1° Se pretende, por una parte, que las Comisiones o Jurados que deben conocer y decidir sobre los Concursos de Oposición estén integrados por especialistas; y por otro lado, en lo tocante a las Promociones, se ha dispuesto que cada Profesor interesado en ser promovido a una determinada categoría, solicite formalmente ese ascenso.

Comentaremos más adelante estas dos situaciones.

2° En lo formal, es evidente que existe una gran proliferación de Reglamentos, cada uno de ellos tocando un aspecto particular del "status profesoral".

Por otra parte, no se ha previsto un período probatorio que permita una primera evaluación de ingreso a la Carrera Académica.

También comentaremos estos hechos en párrafos subsiguientes.

III. ALGUNAS OBSERVACIONES PARTICULARES

7. Veamos, en el orden de los señalamientos, las cuestiones precedentes:

a)- Especialistas integrantes de los Jurados?

Exigir que los Miembros de los Jurados o Comisiones que deban decidir acerca de los Concursos de Oposición sean especialistas, es simplemente perder de vista la realidad nacional. Nuestras Universidades no agregan especialistas, sino, en la mayor medida, apenas conocedores -grosso modo- de campos profesionales que propician en cada caso una formación interdisciplinaria, no particularizada, no profunda.

Por lo tanto, consideramos que es muy oportuna la propuesta de reforma del Artículo 82, literal h) in fine, del Estatuto Orgánico, que el Consejo Universitario ha anunciado que llevará al Claustro, a fin de que se elimine ese obstáculo, y de ese modo los Jurados para las Oposiciones puedan ser integrados en las Facultades sobre una base más racional y realista.

- Redacción que proponemos:

Art. 82(h). LOS JURADOS DEBEN ESTAR FORMADOS POR ENTENDIDOS EN EL CAMPO A QUE PERTENEZCA LA MATERIA SOMETIDA A CONCURSO DE OPOSICION, Y SU DECISION SERA INAPELABLE.

En esta forma, además, se evitará la contradicción que existe entre la citada disposición estatutaria y el Artículo 7 del Reglamento de Oposición.

b) Por qué la solicitud de Promoción?

El Reglamento para Promoción de Profesores, votado mediante Resolución 67-226 del Consejo Universitario, establece en su dispositivo I (de Procedimiento) que los Profesores interesados deben elevar su solicitud de promoción al Consejo Técnico (correspondiente)

La promoción del personal, como cualquiera otra medida o acción encaminada al mejoramiento integral de una Institución, es de interés de ésta en primer término, en cuanto desee conservar cuadros idóneos para el logro de esa finalidad. Por ello creemos que del citado Reglamento.

DEBE ELIMINARSE EL REQUISITO DE QUE EL PROFESOR SOLICITE SU PROMOCION;

y en cambio,

DEBEN DISPONERSE QUE LOS CONSEJOS TECNICOS, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS, ETC. SEAN LOS QUE EVALUEN, POR PROPIA INICIATIVA, AL PROFESORADO, A FIN DE PROMOVER A QUIENES SEAN MERITORIOS.

c) -Varios Reglamentos? - o Un Sólo Reglamento?

Existen, hasta donde conocemos:

1. un Reglamento para Concursos de Oposición;
2. un Reglamento para la Promoción de Profesores
3. un Reglamento para Monitores;
4. un Reglamento para la Investigación Científica, que en parte dispone sobre el personal académico; y
5. un Reglamento para los Departamentos, que también toca a dicho personal.

Además de las previsiones estatutarias y de las demás disposiciones que sobre el particular contienen los Proyectos de Reglamentos de las Facultades, Institutos, etc.

Frente a esta realidad, que revela una profusión de reglamentaciones, nuestra opinión es que debe hacerse un esfuerzo serio y sostenido, con el propósito de que se pueda elaborar, en un lapso razonable.

UN SOLO REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA,

que comprenda todos los principios, pautas y procedimientos referentes a la administración de los recursos humanos universitarios, en los campos de la docencia, la investigación, y áreas conexas.

En un cuerpo único de normas de este tipo deben quedar plasmadas las disposiciones esenciales y suficientes para el mejor manejo de lo atinente a los

- Monitores
- Profesores-Ayudantes;
- Profesores Adjuntos;
- Profesores Titulares;
- Profesores Meritorios y/o Meritísimos;
- Investigadores

y cualquiera otra categoría académica que se estime comprensible en un cuerpo normativo de esta índole.

Para lograr ese Reglamento único, que no tendría que colidir con otros que sean necesarios, se podría integrar una Comisión Ad-Hoc, tal vez inter-Facultades y Colegio Universitario. Esta es una cuestión que puede demandar una discusión particular.

d) Necesidad del Período Probatorio para los nuevos Profesores.

Ni el Estatuto Orgánico ni el Reglamento de Oposición proveen el período probatorio para los Profesores que obtengan asignación de docencia por

primera vez, en cada materia. Creemos que ese período de prueba, que puede tener una duración mínima de varios meses o de un semestre completo, y una duración máxima de dos (2) semestres -eventualmente prorrogable, en casos atendibles, por un tercer semestre-, es de suma importancia, de modo que al terminar el mismo se lleve a cabo una evaluación con base en la cual pueda determinarse si ese nuevo Profesor ingresa o no a la Carrera Académica, en relación con cada una de las materias que se le hayan asignado mediante concursos.

Proponemos, pues,

QUE SE ESTABLEZCA EL "PERIODO PROBATORIO" PARA LAS
PERSONAS QUE DESEEN HACERSE CARGO DE UNA MATERIA
POR PRIMERA VEZ.

IV. PRINCIPIOS ESENCIALES QUE DEBEN REGIR LA CARRERA ACADEMICA

8. Como cualquier sistema moderno de administración de personal, dentro y fuera de las Universidades -trátese de lo docente, de lo investigativo, de lo propiamente administrativo, o de otro tipo de trabajo-, un buen sistema de Carrera Académica (bueno porque ante todo sea equitativo y procure eficacia y armonía) debe estar orientado por un conjunto de principios cardinales, los cuales se apliquen en toda circunstancia, en una forma generalizada y no sólo parcial.

9. Son principios que deben tenerse en cuenta, para mejorar cada vez más la Carrera Académica de la UASD, entre otros, los siguientes:

- a) el de absoluta igualdad de oportunidades para todas las personas aptas que deseen optar por trabajo docente, de investigación, o conexo.
- b) el del mérito personal, comprobado por procedimientos eficaces, para atribuir las plazas vacantes, así como para acordar las promociones;

- c) el de justicia retributiva, llevando implícito, obviamente, la regla de "igual paga por trabajos iguales o similares";
- d) el de investigación previa a las acciones disciplinarias;
- e) el de adecuada ubicación de los servidores, conforme a sus cualidades;
- f) el de justa distribución de funciones;
- g) el de supremacía del interés institucional sobre los intereses particulares.

10. El principio de la antigüedad en el servicio, a efectos de promover dentro del escalafón de una carrera, debe jugar tan sólo un papel secundario, decisivo únicamente en igualdad de otros requisitos, como los de idoneidad, rendimiento y comportamiento.

V. CAPITULOS PRINCIPALES DE UN REGLAMENTO UNIFICADO DE CARRERA ACADÉMICA.

11. Los capítulos principales de lo que pudiera llegar a ser un Reglamento de Carrera Académica de la UASD, podrían ser --a nuestro entender-- los siguientes:

- a) Jurisdicción personal, es decir, conjunto de personas (separadas en sectores según la naturaleza de sus funciones) que estarían cubiertas por el Reglamento o con vocación para ingresar a la Carrera Académica (Profesores, Investigadores, Ayudantes, Monitores, etc.)
- b) Organo u Organos que tendrían a su cargo la administración de dicha Carrera;

- c) De las Oposiciones: Concursos; Bases de éstos; medios de calificación; período probatorio; nombramientos (o contratos);
- d) De la Compensación del Personal Académico;
- e) Del Perfeccionamiento Docente;
- f) De las Promociones mediante Evaluaciones Continuas;
- g) De las Atribuciones de Profesores; Ayudantes; Investigadores, Monitores..
- h) Normas Generales de Trabajo;
- i) Etica Académica;
- j) Derechos y Prerrogativas; Obligaciones y Deberes; Prohibiciones;
- k) Régimen Disciplinario;
- l) Disposiciones Generales.

VI. SUGERENCIAS FINALES

12. Creemos que, además de los señalamientos esquemáticos que preceden, se hace necesario en nuestra Universidad adoptar una serie de actitudes y medidas que en mucho han de exceder lo que se relaciona con la Carrera Académica, y -por supuesto- también el estrecho marco de esta exposición, si en verdad esta Institución ha de transformarse, en forma continua y dinámica, para poder contribuir con eficacia al desarrollo integral de nuestra sociedad nacional. Entre esas actitudes y medidas nos permitimos señalar las siguientes:

- 1º Como han señalado algunos compañeros universitarios, urge delinear y discutir ampliamente una "filosofía de reforma universitaria", autóctona, que responda a las necesidades y posibilidades del medio.

2° Hay que reconocer la importancia de la planeación y la programación, no sólo para enseñar esas disciplinas -como ya se hace en tres Escuelas de la UASD-, sino para aplicarlas internamente a los fines de la propia institución, dándonos así a demostrar que sus principios y sus técnicas pueden tener validez y eficacia, al mejorar los esquemas de acción de ésta, y poder luego mover a los demás sectores nacionales a adoptarlas.

El establecimiento de prioridades, cada año, y la atribución de funciones precisas a órganos bien determinados, son cuestiones importantes.

3° Sólo la planeación y la programación, debidamente implementadas, permiten elaborar presupuestos racionales, técnicamente defendibles y prácticamente eficaces para atribuir funciones y exigir responsabilidades por la aplicación de los fondos en cada repartición.

4° Es necesario, también, reconocer la importancia que en sí tienen las técnicas modernas de organización y métodos (o análisis administrativo); y más aún, a partir de ese reconocimiento establecer la función o el órgano competente y capacitado para cumplir las funciones correspondientes, en lo académico y en lo administrativo.

5° Como cuestión muy especial estimamos que TODO EL PROFESORADO DE LA UASD, DEBE SER EVALUADO, cualquiera sea la categoría que ostente y el tiempo de servicio rendido.

6° El elemento humano es lo primordial en toda organización o núcleo social; no obstante, lo material, lo financiero y lo formal deben recibir adecuada atención. Lo humano,

lo material, lo financiero y lo formal han de ser debidamente programados, organizados y coordinados entre sí; por ello, si se desea que uno o dos renglones se desarrollen y armonicen --dentro del todo-- es preciso que los demás renglones reciban pareja atención.

7º Finalmente, nos parece innecesario poner de resalto la incomparable importancia que tiene, para una Institución cualquiera, la actitud de sus integrantes.

VII. CONCLUSION

13. Acorde con este último señalamiento, cabe expresar también que en una Universidad, por el hecho de ser tal, precisamente, es imperativo reconocer una mayor importancia a las actitudes personales y grupales, en comparación con las demás entidades del país dado.

14. En nuestra Universidad Autónoma de Santo Domingo las actitudes individuales y grupales --hacia lo que es de interés propiamente universitario, y a veces hacia las que son manifestaciones de la problemática nacional-- ,.....repetimos: esas actitudes, no siempre han sido positivas, no siempre han sido coadyuvantes al logro de las soluciones pertinentes.

Pensamos que esto ocurre:

-- unas veces, por pura apatía, por una manifiesta ausencia de sensibilidad hacia lo universitario o hacia lo nacional;

-- otras veces, porque los principales responsables de una gestión colectiva, en sus respectivas jurisdicciones, no han sabido, o no han querido o no han podido motivar a los subalternos, a sus representantes,

Sea como fuere --y no pretendemos tener la absoluta razón en ningún planteamiento particular-- , nos parece que en todo caso es necesario forjar lo que podría llamarse una mística de servicio institucional, que habría

de constituir en último término un profundo sentido de responsabilidad hacia lo nacional, a partir de una previa concientización individual y colectiva.

Una mística de servicio institucional, sin embargo, no se logra sólo con palabras más o menos resonantes; es necesario el razonamiento, es indispensable el diálogo elevado y constructivo, es preciso despertar o crear un profundo sentimiento y una profunda conciencia de responsabilidad comunitaria, de responsabilidad solidaria; es imperativo desarrollar cabalmente la idea irrefragable de que sólo el respeto recíproco y la mutua tolerancia pueden dar plena vigencia a la dignidad humana, supuesto sin el cual carece de todo valor cualquier esfuerzo humano, por más científicamente que sea encauzado ese esfuerzo.

15. Filosofía de reforma universitaria;
- Mística de servicio institucional;
- Respeto a la dignidad humana
- Aplicación de principios, con mayor o menor amplitud;
- Reconocimiento del valor de determinadas técnicas;
- Elaboración de Reglamentos unificados
- Impartición de docencia en semestros impares y pares a la vez, en abono de la necesaria continuidad de la enseñanza;
- Departamentalización racional y efectiva;
- Determinación de carreras relevantes para el desarrollo nacional....

y muchas otras cosas....

todo ello tiene su valor; mas, es indispensable, para lograr una Universidad verdadera, que en ella se investigue, comenzando por su autoanálisis, y por el estudio concienzudo de su papel en el proceso de mejoramiento nacional.

MISION DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA EN ESTA ETAPA.

Por Gerardo Taveras T.

He considerado necesario dividir este trabajo en tres partes que caracterizan lo que a mi modo de ver representan los tipos de universidades existentes hoy en día.

Esta clasificación resulta un tanto arbitraria a la luz de estudios más profundos; sin embargo, si bien lo hago basándome en generalidades, cumple a mi parecer con el propósito de ubicar la universidad nuestra dentro del proceso de desarrollo y cambio social.

Existen los tipos de universidades siguientes:

- I) Universidad tradicional en los países desarrollados
- II) Universidad tradicional en los países subdesarrollados
- III) Universidad nueva en los países subdesarrollados.

Comenzaré por presentar el primer tipo de universidad para llegar a donde creo que nos encontramos ubicados.

UNIVERSIDAD TRADICIONAL EN LOS PAISES DESARROLLADOS:

Se ha publicado mucha literatura acerca de los llamados países desarrollados, aunque no todo el mundo está de acuerdo en qué se entiende por el término desarrollo, ya que para unos puede tener un significado puramente cuantitativo en términos económicos, aunque otros, sin embargo, estimen que dentro del término deben incluirse elementos como el tipo de cultura que, es una magnitud difícil de cuantificar. Mas, para evitarnos ese tipo de complicaciones, entenderemos por países desarrollados aquellos países con una renta per cápita superior a los 800 dólares anuales y que estén dentro de los países capitalistas. No nos interesa en nuestro análisis incluir los países

socialistas, pues con ello nos alejaríamos del tema que quiero presentar. Es decir, dentro de estos incluimos, fundamentalmente, los países del norte y centro de Europa, Nueva Zelandia, Australia, Japón, Canada y E.U.A. Claro que la renta per cápita es una magnitud que no tiene mayor significado a la luz de la distribución de la misma, por ser nada más que una media, sin embargo, da una idea bastante aproximada del grado de desarrollo de las fuerzas productivas sociales en esos países.

De modo que una vez que hemos definido lo que es para estos fines un país desarrollado, pasaremos a tratar de caracterizar cual es el propósito de la universidad en estos países. A nuestro juicio, la misma estructura social de esos países, en los cuales los fundamentales medios de producción se encuentran bastante desarrollados y pertenecen a un pequeño sector de la población, pre-definida la función de la universidad como una entidad que proporciona los técnicos que el desarrollo de esos medios de producción demanda. De esta función no escapan ni las universidades estatales de esos países, cuando menos las instituciones privadas, donde incluso en algunos casos se cursan determinadas materias sólo de acuerdo a la necesidad de uno que otro empresario. En otros casos, es el carácter puramente lucrativo de la universidad lo que orienta la enseñanza en ese mismo sentido. Es decir, preparar un personal calificado que pueda contribuir con eficacia al desarrollo de los mencionados medios de producción en poder de una determinada clase social.

Si profundizamos notaremos que la universidad cumple plenamente sus objetivos dentro de ese molde social y no necesita, la misma, declarar cuales son sus propósitos. Por otra parte, muchas de ellas desaparece

rían de inmediato si se salen de esos propósitos, mientras otras parecerían más lentamente aunque inexorablemente, más tarde o más temprano, - correrían la misma suerte.

Es importante destacar, que la estructura institucional de la universidad se amolda a los fines para los cuales existen, puesto que ellos presentan una dirección centralizada y desde la selección de su personal docente hasta la organización administrativa, tiene el sello que le impone la racionalidad empresarial. No tiene sentido en estas universidades - plantear el co-gobierno, por ejemplo, ya que en definitiva la organización de la universidad tiene que estar de acuerdo con sus fines, aunque estos estén mimetizados.

Es necesario tener muy en cuenta que los medios y los fines, en esas universidades, son compatibles entre sí, pues de lo contrario podría resultar que la institución tenga unos determinados propósitos y que ellos no se puedan alcanzar, porque la estructura institucional no lo permita. Supongamos, por ejemplo, que nos proponemos elevar la capacidad crítica de nuestros estudiantes, pero que sin embargo, no les sea posible a los mismos objetar la metodología de la enseñanza del profesor o del sistema educativo en general y que sólo se le informe a nivel deductivo - lo que es la crítica. Existe en ese caso, una evidente contradicción entre medios y fines que conducirá a resultados distantes del objetivo propuesto.

Esta armonía entre medios y fines es mantenida en las universidades tradicionales de los países desarrollados, por el hecho mismo de ser entidades privadas orientadas a servir al sector privado. En los casos en

que se trata de universidades estatales, es el sistema el que obliga a que las instituciones del estado no puedan orientar su acción en sentido diferente a los intereses al cual responde el mismo, a menos que nos confundamos y consideremos al estado como un ente al margen de las relaciones de producción vigentes.

El hecho de que los fines de la universidad de los países desarrollados es producir los técnicos que necesita el desarrollo de las actividades privadas, queda demostrado cuando constatamos los esfuerzos que en muchas ocasiones tiene que desarrollar el propio gobierno en sus actividades administrativas para propiciarse recursos humanos calificados. Por lo que tiene que valerse de incentivos en algunos casos, de considerable significación, para atraerse material humano que se encuentra ocupado en el sector privado.

Otro elemento que es necesario ponderar de la función universitaria de los países desarrollados es la selección de material humano bien calificado. En estos países, la universidad tiende a seleccionar las mentes privilegiadas utilizando una combinación de criterios de selección económico-académicos. Los estudios universitarios sólo los pueden realizar aquellas personas que poseen un nivel de ingreso elevado. Sin embargo, estas instituciones también disponen de becas, pero sólo para aquellos estudiantes realmente sobresalientes, muchas veces recomendados por empresas o monopolios en espera de atraerse personal de extraordinaria calificación.

Debemos tener presente que esta función es posible cumplirla en un medio social que dispone de muchas instituciones de nivel medio de capa-

citación institutos técnicos y escuelas vocacionales en abundancia.

No es correcto terminar este primer aspecto, sin ponderar los avances científicos que en determinadas áreas producen las universidades de esos países desarrollados, tanto así, que estima que una gran parte de los conocimientos de que dispone el hombre de hoy día han surgido de los laboratorios de física, biología, química, etc., de las universidades de estos países. Es una función de extraordinaria importancia para el sistema, puesto que contribuye a dinamizarlo y a desarrollarse. Estas son, en resumen, las funciones de las Universidades Tradicionales de los Países Desarrollados.

UNIVERSIDAD TRADICIONAL EN LOS PAISES "SUBDESARROLLADOS".

Antes de entrar verdaderamente en las funciones que desempeñan las universidades tradicionales en los países subdesarrollados, considero importante aclarar, que entenderemos por países subdesarrollados.

No es fácil describir lo que es un país "subdesarrollado", en virtud de que entre uno y otro a veces existen características tan diferentes como las existentes entre los desarrollados y éstos. Es más, no todos los economistas están de acuerdo en que el término sea adecuado para englobar a los países que pretendemos generalizar en esta clasificación. Charles Bethelheim entiende, por ejemplo que el término es anti científico y prefiere llamarlos "Países Explotados, Dominados y con Economías Deformadas". Otros le llaman países atrasados, personalmente prefiero el calificativo de países dependientes, ya que en general esa es la característica más común, aunque la denominación que hace Bethelheim es bastante acertada. A pesar de la dificultad de encon

trar un exacto calificativo, nos decidiremos por el término "subdesarrollado" en razón de que el mismo se va generalizando suficientemente como para formar parte de la literatura económica mundial. En lo que se refiere a este trabajo, entenderemos por países "subdesarrollados" aquellos que son exportadores de materias primas, con un bajo ingreso per cápita y un escaso desarrollo industrial.

Pues bien en estos países, muchos investigadores, incluso los más agudos y honrados se han equivocado al estudiarlos, pues pretenden analizarlos haciendo abstracción de los países desarrollados. Es decir, los estudian suponiendo que la situación en que hoy se encuentran nuestros países es en general la misma que atravesaron los hoy desarrollados antes de serlo. Se confunden soberanamente quienes actúan así, pues al hacerlo no se dan cuenta, que una cosa no se puede aislar de la otra. El fenómeno del subdesarrollo es una realidad diferente, en la cual estos países entran en relación con otros en una forma de dominación-subordinación, cosa que no vivieron los países hoy llamados desarrollados.

Estas acotaciones era preciso hacerlas, ya que me servirán para aclarar el porque por ejemplo, siendo realidades diferentes, muchas veces las instituciones educativas adoptan los mismos criterios valorativos que las de los países desarrollados, cosa esta que beneficia a estos últimos y a los nuestros, en una medida que no compensa el esfuerzo.

Por el nombre de "Nueva Universidad", entendemos una institución que se sale del viejo molde impuesto por las tradicionales académicas y empieza a ser, defensora de la cultura decir, que no sería posible armonizar tan fácilmente en un medio totalmente ajeno. Creemos que la causa que explica es-

ta absorción fácil de profesionales egresados de nuestras universidades en las sociedades más desarrolladas es la identidad de propósitos que norman una y otra universidad, siendo bases materiales, a veces, totalmente diferentes.

Esta enajenación que sufren nuestros profesionales sólo se explica en la medida que comprendemos que nuestros criterios de enseñanza coinciden plenamente con los de los países desarrollados como si se tratara de cosas que son iguales. Es decir, los países desarrollados y los "subdesarrollados", son dos cosas diferentes que muchas veces sólo coinciden en el hecho de que ambos son países.

Si la sociedad demandara que los egresados de las instituciones educativas pongan sus conocimientos al servicio de esa misma sociedad, no estaría haciendo más que actuar con un sentido de justicia, puesto que ha sido ella misma quien ha proporcionado los profesores, los edificios, los laboratorios, el transporte, en fin, todos los servicios educativos. A esto no escapan ni siquiera las instituciones de educación superior privadas, las cuales perciben infinidad de subsidios.

Sin embargo, se actúa erróneamente cuando los méritos de la obtención de un título profesional se le atribuyen al esfuerzo personal. Esto ha sido importante, pero por ello no le asiste el derecho de poner esos conocimientos adquiridos al mejor postor. Más, es la propia estructura educativa de nuestras sociedades que no concientizan sobre esa problemática y hace actuar a los mismos beneficiarios del privilegio de la educación con sentido totalmente alienante.

No es extraño, por otra parte, que ello suceda en sociedades donde el hombre no es consciente de su propia obra. Nos referimos al hombre como especie, puesto que existe racionalidad, evidentemente, pero en el sentido individual.

De manera que es necesario comprender como funciona el sistema en conjunto, en donde están ubicados la esencia de los problemas de nuestros países para que lo que es producto de nuestros pueblos pueda servir a ellos mismos, ya que si no seguiremos "atajando para que otro enlace".

Por eso creemos que a pesar de que se trata de dos realidades diferentes, nuestras universidades tradicionales siguen preparando "técnicos" para el desarrollo para un desarrollo que no se ha producido y que no se producirá menos en este marco de dependencia.

UNIVERSIDAD NUEVA EN LOS PAISES "SUBDESARROLLADOS"

Muchas personas se preocupan de la gran cantidad de profesionales que emigran de los países subdesarrollados a los desarrollados y se lo explican sólo por el hecho de que los profesionales no encuentran oportunidad de empleo remunerado en sus propios países y por lo tanto es comprensible, según ellos, que busquen un medio donde sus servicios puedan ser utilizados dignamente. No dudamos que la atracción por un mejor nivel de vida los lleve a buscar un medio más favorable económicamente, pero creo que no explica todo el fenómeno, porque si se tratara sólo de eso, no fueran absorbidos con tan relativa facilidad en sociedades que a veces distan kilométricamente de las nuestras. Es nacional, exponente de la necesidad del cambio so -

de esta nueva universidad no puede verse al margen de los procesos políticos y sociales que se realizan en los respectivos pueblos, sin embargo no se trata aquí de teorizar cual es el momento más propicio para orientar la actitud universitaria hacia una crítica de su propia historia, ya que serán las circunstancias concretas de cada país, las que condicionan la aparición de este tipo de orientación universitaria.

De manera que cuando las universidades nuestras se inclinan hacia ese camino adquiere verdadero sentido lo que hemos llamado Reforma Universitaria que en esencia representa una actitud crítica frente al sistema económico social y frente a si misma. Mucho se ha hablado de Reforma Universitaria y creo entender por ello un proceso de adaptación constante de la universidad hacia las necesidades y aspiraciones populares.

Desde ese punto de vista la reforma universitaria es un proceso dinámico y no estático, esencial y no formal. Decimos esto porque muchos han creído que la reforma universitaria se concibe como un mero cambio de la estructura orgánica de las instituciones, que ciertamente pueden contribuir a materializar algunos cambios esenciales en la orientación de la enseñanza, o en la profundidad científica, pero está muy lejos a nuestro entender, de lo que en este país, por ejemplo, se debe entender por reforma universitaria. Por tanto es importante que se realicen cambios formales pero siempre que los mismos no sean un fin en si mismos, sino un medio para orientar la enseñanza hacia un conocimiento profundo de la problemática social, y alcanzar un mayor nivel científico en las ciencias naturales, las cuales serán pasadas por el tamiz de la necesidad nacional.

No nos debemos confundir, sin embargo, y olvidarnos que la universi -

dad forma parte del aparato superestructural y que cuando pretende salirse de él, encuentra a veces obstáculos muy difíciles de superar. Desde ese punto de vista las perspectivas en esta tarea tienen muchas limitaciones. En ese sentido nuestra propia historia es significativa. Sólo basta observar los incontables inconvenientes que le ha impuesto el gobierno actual al desarrollo y proyecciones de la UASD, en muchas áreas, por el hecho de ésta representar limitadamente un foco de denuncia. Pero ello mismo nos puede ilustrar, también, cuan grande es su fuerza y su poder si ella penetra profundamente en el sentir popular. Es la obtención del presupuesto universitario - el mejor ejemplo de como esta institución logró sus propósitos después de varias intentonas fracasadas del gobierno en negárselo.

Creo firmemente que la universidad nuestra cumple mejor su papel en esta etapa en la medida que concientiza sobre la estructura social vigente, que cuando se concentra en la vieja función universitaria. Claro que su tarea puramente académica no puedo jamás olvidarla ya que se desnaturalizaría como ente, pero queremos dejar claro que en la medida en que la universidad se convierte pura y simplemente en forjadora de los "técnicos" para el desarrollo hace exactamente casi lo contrario, porque estamos seguros que en el marco actual no se producirá el tan ansiado desarrollo. Desde ese punto de vista es importante que la universidad concientice sobre la dependencia económica-política cultural, pues al margen de esa dependencia es imposible que nuestro pueblo alcance su verdadero desarrollo y se consolide como nación.

La universidad sin embargo, debe adoptar una estructura institucional acorde con esos fines. Ya decíamos anteriormente que las universidades de los países desarrollados no olvidaban la armonía entre la estructura insti -

tucional y sus fines; nosotros tampoco debemos olvidarlo. La universidad tiene que ser democrática, por ejemplo, sin que el democratismo obstaculice su función esencial. La universidad, por otra parte, tiene que elevar los conocimientos científicos de sus participantes, pero sin olvidar la práctica social dominicana. Aunque la estructura institucional debe permitir la formación de técnicos altamente calificados, si por un momento nos confundimos y creemos que esa es la principal función nuestra, obraríamos mal, puesto que el medio social no los absorbe e irían, por lo tanto, a parar a otros países que sí los demandan.

Algunos pueden creer que nosotros lo que propugnamos es porque la universidad se convierta en una institución que recibe estudiantes de una determinada capa o clase social y que luego de durar un determinado tiempo en ella salgan con ideas provenientes de otra clase o capa social inferior.

Ese sería un enfoque errado de nuestros puntos de vista, puesto que eso es prácticamente imposible de realizar, tomando en consideración el hecho de que la conciencia social le da la propia existencia social la cual la universidad nuestra no puede modificar. Sin embargo, en nuestros países las clases y capas que tienen contradicción con el mecanismo de dominación oligárquico-imperialista han jugado y jugarán por mucho tiempo un papel de extraordinaria importancia en el cambio del viejo orden social.

De manera que nuestra institución puede contribuir a concientizar cual es el papel del intelectual nativo ante el proceso social. Sin embargo, esto no es posible lograrlo con meras exhortaciones en discursos protocolares, inauguraciones, apertura y cierre de semestres, sino precisamente en el curso de éstos. Cada día y cada labor nuestra debe estar orientada en

ese sentido. Si los estudiantes de sociología, por ejemplo, no tienen la oportunidad de investigar y adentrarse en los males de los llamados marginados, oprimidos y campesinos, si los estudiantes de medicina no se ponen en contacto con las enfermedades que el orden social proporciona, si los economistas no investigan donde está la fuente de evasión de nuestras riquezas, si los ingenieros nuestros no aprenden un criterio social para la aplicación de sus técnicas de construcción, en fin, si cada profesional en su rama no aprende a tener en cuenta al pueblo en el desempeño de sus funciones, seguiremos observando un revoltoso estudiante dentro de la universidad y un quieto y pasivo profesional conforme al status quo.

No quiere decir esto que nuestros egresados saldrán con el criterio de que son ellos los que van a cambiar el orden social, sino que deberán poseer un sentido crítico frente al orden y jugar su papel dignamente en el proceso social.

Ahora bien, las medidas que tiene que tomar la universidad para que cumpla ese papel que le hemos asignado, son muchas, sin embargo no es nuestro propósito detallarlos a este nivel, nos basta consignar que la función universitaria para una institución autónoma como en la que laboramos, está distante de ser simplemente forjadora de "técnicos calificados", si la misma no se compromete seriamente en adentrarse en los problemas sociales, no cumplirá la misión que nuestras grandes mayorías esperan de ella.

CONCLUSIÓN. El movimiento renovador ha cumplido una etapa importante quizá la más importante en la historia de la universidad, al romper con muchos de los criterios que convertían la universidad en una institución enajenada

nante amoldada a los criterios más tradicionales de la función universitaria. Sin embargo, es necesario hacer notar que este es un proceso dinámico que no se debe agotar en los cambios que hasta ahora se han producido, que indudablemente le dieron prestigio a la institución y a las personas que lo hicieron posible, pero si creemos que ya lo hemos alcanzado todo, si no mantenemos una crítica constante, podríamos estancarnos y degenerar. De manera que para evitar ese peligro es necesario comprender que el papel de esta institución en esta etapa es mantener una actitud crítica frente al sistema económico-social y adoptar los cambios que sean necesarios para cumplir sabiamente con esa función.

No tenemos en realizar esa labor de orientación, que si por ser celosos defensores de esos principios alguien se le ocurre levantar la mano contra nosotros va a tener que bajarla, que en su intención de agredirnos se le interpondrá un defensor poderoso: El pueblo. Ya se han levantado piedras contra nosotros y sin embargo, han caído de nuevo en sus propios pies.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

MOVIMIENTO ALMA MATER

Mesa Redonda

Días 24 y 25 octubre 1969

"UNIVERSIDAD Y REFORMA"

William Napoleón Liriano

Dirigente de la

Asociación de Empleados Uni-
versitarios (Asodemu)

UNIVERSIDAD Y REFORMA

I. Introducción:

Aunque el punto que figura en la agenda que se conoce en esta mesa redonda -al cual vamos a referirnos someramente- está titulado "Reforma y Universidad", comenzaremos con una inversión de términos y lo denominaremos "Universidad y Reforma".

Actuamos de esta manera porque entendemos, que si se pretende seguir una secuencia lógica y un razonamiento ordenado, lo primero es la universidad y luego la reforma, porque para lograr ésta, previamente debe existir aquella.

Talvez resulte sorprendente para alguien que un empleado venga aquí a enfocar aspectos administrativos cuando se está hablando de reforma, y ésta es una actitud, en cierto modo explicable.

Esto así, porque desde que se concibe en esta Universidad la filosofía de la reforma, con el Movimiento Renovador, todos los criterios de reforma, por lo menos exteriorizados, han girado en torno a los asuntos académicos. Sin embargo, creemos que procede hacer una breve incursión en el campo administrativo, para que veamos la U. A. S. D. en toda su proyección.

II. Más Participación de los Empleados:

Para abordar nuestro tema, partiremos en principio de la premisa que la Universidad se define a sí misma como una comunidad tridimensional, y establece en su Estatuto Orgánico, cuando señala su estructura, que estará integrada, además de sus instituciones, por: el personal docente e investigador, los estudiantes debidamente matriculados, ... y el personal administrativo; lo que ha conducido a acuñar la frase "familia universitaria", que se entiende constituida por

profesores, estudiantes y empleados, y que se emplea frecuentemente para referirse en forma de síntesis al conjunto de estos tres sectores de la vida universitaria.

Pero resulta paradójico, a la luz de los señalamientos anteriores que en la Universidad los empleados, por unas causas o por otras, no han jugado el papel que les corresponde, y ésto se debe fundamentalmente a la marginación que ha sufrido el sector administrativo en la toma de decisiones, que afectan en una forma u otra, a la familia de la cual ellos forman parte.

La Universidad, como es fácil comprender, fue creada para enseñar y como tal, su labor sustantiva es la docencia, y su fuerza motriz son los estudiantes.

Pero, si bien es cierto la justeza de este señalamiento, no menos cierto es que el sector administrativo desempeña una labor complementaria que hace posible que la docencia se convierta en realidad.

Si analizamos detenidamente la naturaleza de la Universidad como institución, y sus componentes, podemos colegir que resultaría saludable que los empleados tengan representatividad en todos los organismos de gobierno, y no solo, como ocurre hasta ahora, en el Consejo Universitario.

Se debe motivar más al empleado, crearle la mística universitaria, que sienta y que viva la Universidad, comprometerlo, hacerlo responsable de las decisiones de los Consejos Técnicos y Asambleas de Facultades, del Consejo y del Claustro Universitario, y con ello borrarle la imagen de que la Universidad es solo un centro de empleo,

donde la única obligación consiste en rendir una labor a cambio de unos pesos cada treinta días.

Concomitante con ésto, se debe realizar una labor de concientización, sobre todo dirigida mayormente a los profesores y en menor grado a los estudiantes, para que vean en el empleado administrativo a un miembro de la familia, interesado en aportar su cuota de sacrificio y su granito de arena en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes, y no al burócrata impenitente que pide mucho y que no da nada.

En favor de nuestra tesis está el hecho de que los organismos de gobierno están facultados estatutariamente para tomar decisiones, y cuando éstas afecten de un modo u otro el aspecto administrativo como complemento del aspecto docente, la opinión de los empleados podría enriquecer las consideraciones y poner a estos organismos en condiciones de legislar en base a elementos de juicio debidamente sustentados y arribar a soluciones más consistentes.

III. Racionalización de Recursos:

Somos partidarios de que se deben racionalizar los recursos -siempre escasos- tanto económicos como humanos, con miras a lograr un máximo de eficiencia con un mínimo de gastos; de ahí que nuestra organización -Asociación de Empleados Universitarios- planteó a las autoridades la necesidad del estudio científico del volumen de trabajo por dependencia, que arrojara el retrato fiel de la realidad en cuanto a si estábamos usando o no, en forma racional y en su justo valor esos escasos recursos de que disponemos; y aún más, nos planteamos la posibilidad de un cambio de método de trabajo, si fuere necesario, en

interés de hacerle frente a la multiplicación de la labor administrativa que se desprende del incremento acelerado de la población estudiantil, sin necesidad de reclutar más empleados, y permitir que esos posibles fondos sean utilizados para satisfacer necesidades de la enseñanza.

IV. Carrera Administrativa:

En materia de reglamentación hemos avanzado en algo, por lo menos mucho más que la carrera docente; eso es innegable, con la aprobación por parte del Consejo Universitario, del Reglamento de Carrera Administrativa y del Manual de Puestos Clasificados y Remuneración que lo complementa.

Empero, en este campo hay algo que causa ciertas inquietudes y mueve a preocupación. Es el hecho de que parecer ser que la puesta en vigencia de estos instrumentos, que trazan las pautas normativas y que tratan de sistematizar lo que debe ser el comportamiento tanto de autoridades como de empleados, ha sido tan solo como consumo de ostentación, o sea, para hacerle ver a los demás, sobre todo el sector extra-universitario, que estamos inspirados en fortalecer la institucionalidad universitaria, sobre bases sanas y a base de principios, cuando en el fondo se trata de acomodar la aplicación del Reglamento de Carrera Administrativa con interpretaciones, interesadas en algunos casos, y, aunque talvez de buena fe, erradas en otros, que conducen a conclusiones no muy lisonjeras, que digamos.

El hecho de que el citado Reglamento, concebido sobre la base de principios fundamentales, haya sido modificado en algunas de sus partes, para dar poderes discrecionales a los ejecutivos de la U. A. S. D. -que veían restada su autoridad- para nombrar en determi-

Esto, claro está, independientemente de los cursos regulares de adiestramiento, que para todos los empleados debe auspiciar la U. A. S. D., a través de sus departamentos técnicos y sus Escuelas del área de la administración.

VI. Incongruencias:

Una de las situaciones que resulta un tanto incongruente es el desajuste que existe entre lo que se enseña y lo que se practica en la U. A. S. D. en materia administrativa. La Universidad, a través de sus Escuelas, claramente definidas por áreas, imparte la enseñanza de una serie de disciplinas, de acuerdo con criterios científicamente aceptados como buenos y válidos; sin embargo, la Universidad no aplica en la práctica esas pautas que enseña. Por ejemplo, aquí se imparte docencia y se les enseña a los estudiantes como deben ser las cosas en planificación, programación global, presupuesto, organización y métodos, administración de personal, contabilidad y otras; mas, es una realidad, lamentable, pero realidad objetiva, y debe decirse con toda su crudeza que en la U. A. S. D. no se planifica, no se programa, y, consecuentemente jamás se ha elaborado un presupuesto por programa. no existe una unidad de Organización y Métodos, no se da vigencia del todo a los postulados de la administración y a la técnica de la contabilidad, al extremo de que los ingresos, que como institución recibe la Universidad, en su Escuela de Odontología, se mueven en un Banco local a través de la cuenta personal de un profesor, para citar un solo caso.

Creemos que es un deber de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, no solo enseñar para formar técnicos y profesionales, sino servir de laboratorio a esos estudiantes que educa, y más aún, como institución de avanzada, servir de modelo, con su funcionamiento, a las demás instituciones del país, públicas y/o privadas.

VII. Conclusiones:

Después de un análisis de todos los factores que gravitan sobre la vida institucional de la U. A. S. D., y a la luz de las acotaciones que hemos planteado en este micro ensayo sobre "Universidad y Reforma", esbozando a penas una mínima parte de lo que pudiera ser la reforma administrativa, sugerimos:

- 1º Modificación del Estatuto Orgánico para adaptarlo a las necesidades que plantean los nuevos tiempos, y consagrar en el mismo la representatividad de los empleados administrativos en todos los organismos de gobierno.
- 2º Desplegar una campaña sistemática de motivación y creación de mística universitaria entre todos los empleados para que sientan y vivan los problemas de la U. A. S. D., y contribuyan en la medida de sus posibilidades a las posibles soluciones.
- 3º Programación de las actividades de cada una de las dependencias de la Universidad, en interés de aplicar los recursos humanos y económicos en forma racional, y obedeciendo a una jerarquización de prioridades proveniente establecida por el o los organismos encargados de trazar la política universitaria.
- 4º Fortalecimiento de la institucionalidad universitaria en la rama administrativa, dando vigencia efectiva y enriqueciendo el Reglamento de Carrera Administrativa y los instrumentos que lo complementan.
- 5º Realización periódica de cursos de adiestramiento para elevar la capacidad de los servidores universitarios, y cursillos sobre Supervisión y Relaciones Humanas a los supervisores de todos los niveles, preferentemente para los que ocupan puestos electivos.

- 6° Trazar la política de que los Directores de las diferentes dependencias discutan democráticamente con los empleados los planes de acción del Departamento con miras a que se logre mayor esfuerzo y consagración en el desempeño de las labores, y consecuentemente, más eficiencia.

- 7° Servir de laboratorio a los estudiantes de las ciencias de la administración, aplicando en la práctica las enseñanzas teóricas que imparten nuestras Escuelas, particularmente en las áreas de: planificación, programación, presupuesto, contabilidad y administración.

INTERVENCION DEL DELEGADO DEL COMITE UNIVERSITARIO "JULIO ANTONIO MELLA" DEL PARTIDO COMUNISTA DOMINICANO (PCD) EN LA MESA REDONDA ACERCA DE REFORMA UNIVERSITARIA CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) LOS DIAS 24, 25, y 27 DE OCTUBRE DE 1969.

Señores Miembros del Consejo Universitario
Señores de la Mesa Directiva,
Señores Profesores,
Campañeros Estudiantes:

Nuestro Comité Universitario Julio Antonio Mella del Partido Comunista Dominicano (PCD) hace uso de la oportunidad que se le brinda en esta mesa redonda para exponer en forma detallada y minuciosa lo que considera el problema principal que hoy confronta la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a la vez que las fórmulas capaces de solucionarlo al más breve plazo.

Limitaremos nuestra participación en este debate solo a ese tema, No. 3 del programa, que trata de determinar "¿Cuáles son los principales problemas que afectan actualmente a la Universidad?", porque entendemos que el esfuerzo de los aquí presentes más que a teorización debe estar dirigido a desentrañar, a sacar a la luz las causas boicoteadoras del curso ascendente de la Reforma, los pasos que la desvirtúan.

No negamos con esto la importancia del trabajo de elaboración teórica que sabemos compete a toda Universidad y a todo universitario. Sino que actuamos basados en la idea cierta de que los aspectos conceptuales que deben guiar las transformaciones de nuestro centro de estudios han sido harto discutidos y acordados.

Cada una de las tendencias actuantes en la Universidad ha expuesto ya sus criterios al respecto; los actuales estatutos universitarios engloban en sus generalidades las ideas directrices de los cambios posibles dentro de las circunstancias actuales; esas ideas están consagradas en detalles en otros docu-

mentos oficiales; y la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios, los diferentes Consejos Técnicos de Facultades, así como otros organismos académicos han recogido en voluminosos informes el resultado de la aplicación de esos criterios a la realidad universitaria.

Prueba de nuestra afirmación es esta misma mesa redonda. Hasta ahora muy poco o nada nuevo ha aportado en el plano de la teoría o filosofía de la Reforma Universitaria a lo que anteriormente se había dicho, discutido o aprobado.

Y si somos tan específicos en la limitación de nuestra intervención, solo nos referiremos al problema principal, es porque en los cuatro años del Movimiento Renovador mal que bien se han resuelto importantes problemas en el plano de bienestar estudiantil, en el de la democratización de la enseñanza y en el de los aspectos concernientes a la necesidad de la ampliación y transformación de las estructuras académicas.

Eso es algo más que sabido, vivido por todos los aquí presentes, y si nó, intervenciones anteriores a la nuestra y la reciente entrevista del Vicerrector Académico para la Revista Ahora, lo exponen con lujo de detalles.

No queremos que se piense que para nosotros el proceso de cambios universitarios tiene frente a sí un sólo problema. No! Pensamos que muchos y variados existen todavía. Nuestra idea es que debe insistirse en el principal, en el que ya hace crisis, crisis manifiesta a veces, latente siempre.

Ese problema que entendemos principal consiste en la existencia en el seno de la Universidad de un grueso de profesores incapaces que penetró en ella inicialmente aprovechando la inestabilidad natural de los alberes del Movimiento Renovador, que ha cobrado fuerza con el tiempo e impedido con el chantaje la aplicación del Estatuto Orgánico en ese plano y que hoy pretende hacer de la mediocridad docente una ley, un status, burlando así el compromiso que hicieron de someter a evaluación sus conocimientos.

Situación que con el correr del tiempo más que irse resolviendo se ha ido agravando.

El crecimiento cuantitativo del estudiantado como resultado natural de las facilidades que ofrece hoy la Universidad y la puesta en marcha de nuevas carreras profesionales, han producido un aumento en la demanda de profesores, un aumento vertiginoso del personal docente que no ha sido regulado mediante una selección científica, sino mediante criterios muy alejados de ella.

Varios son los factores que han jugado su papel en la entrada posterior, ya estabilizado el proceso de cambios llamado Movimiento Renovador, de esos profesores cuya capacidad está en tela de juicio:

1. Los incapaces que en pose de revolucionarios entraron demandando el Concurso de Oposición y ya dentro reniegan de él y de cualquier otro método idóneo de evaluación, facilitaron y facilitarían su entrada a sabiendas que ampliada la capa de los mediocres se hace más difícil la necesaria depuración profesoral.

- 2.- Una pose revolucionaria o el alineamiento al lado de determinadas tendencias políticas influyentes en la UASD ha sido suficiente para la entrada de otros.

- 3.- La condición de ex-dirigente estudiantil es hoy uno de los factores que muchos estiman para la otorgación de una cátedra.

A muchos estas afirmaciones pueden parecerles exageradas al escucharlas en forma ordenada, al saber que lo dicho está escrito y constituye una posición a difundir, pero si se sosiegan y meditan comprenderán que muchas de las cosas que viven o conocen en el pequeño mundo de su Departamento, de su Laboratorio, de su Sección, de su Escuela o de su Facultad pueden pasar en el resto de la Universidad, y comprenderán también la profunda gravedad de ellas.

Si persisten dudas podemos preguntarnos:

¿No es cierto acaso que un profesor de Matemáticas del Colegio Universitario, estudiante a la vez de Economía, fué reprobado en un examen de Introducción a la Economía por fallos en la solución de problemas matemáticos?

¿No es cierto acaso que a la pregunta en el sentido de la diferencia existente entre riqueza y capital, un profesor de Estructuras Económicas de la Escuela de Sociología, profesor que no es economista ni sociólogo sino ingeniero, respondió que lo atraparon fuera de base, dejando sin respuesta a sus alumnos?

¿No es cierto acaso que un recién graduado de Doctor en Ciencias Jurídicas, se le otorgó una cátedra, de Introducción a la Filosofía, materia que no aparece en el pesum de su profesión, y después los miembros del Consejo Técnico de la Facultad se preguntaban que dónde había estudiado Filosofía el recientemente consagrado por ellos mismos como profesor de esa materia?

¿No es cierto acaso que para otorgar cátedras con mayores facilidades a algún incapaz la mayoría de una comisión ha ocultado el informe negativo de la minoría con respecto al profesor en cuestión, llegando incluso a hacer tales cosas organizadores de mesas redondas donde mucho se teoriza sobre la filosofía para de la Reforma?

Gansaríamos si continuáramos en la exposición de duras y numerosas verdades como éstas, que prueban sin que queden dudas, que en la Universidad, en su cuerpo docente se ha enquistado un grupo de incapaces, de mediocres, que constituye un gran obstáculo a la eficaz formación de nuestros futuros profesionales, que dificulta cualquier labor académica, desde la primera hasta la última, en que intervenga el personal docente en su conjunto.

Malestar frente al cual los profesores capaces de esta Universidad no pueden permanecer impasibles, sino que por el contrario, haciendo provecho de esta misma mesa redonda deben considerarlo, estudiarlo a fondo y buscarle soluciones definitivas.

Nosotros creemos que antes de entrar de lleno en las soluciones es imprescindible discutir las posiciones de quienes son sostenedores del mantenimiento del status quo en el plano docente.

Una de las ideas más generalizadas para enfrentar las críticas a la existencia y entrada de incapaces a la Universidad es la que señala que el crecimiento cuantitativo de ésta ha hecho posible, inevitable ese problema.

De primera intención esa idea parece explicar el mal, pero si se penetra en él vemos que algunos pasos prácticos dados en la selección de profesores así como el tratamiento a algunos de ellos resultan contradictorios con ese razonamiento. Además vemos también que la aplicación de ciertas normas en la búsqueda de personal docente y una mayor rigurosidad en la selección de ese personal impedirían que el mal alcanzara las proporciones que hoy tiene.

Veamos.

Si son tan escasos los profesores que es necesario recurrir a incapaces o sabiendo de que lo son, ¿por qué se han hecho intentos, en el Departamento de Filosofía por ejemplo, de impedir la entrada a profesores que no se pueden acusar de incapaces y enemigos de la Universidad?

¿Por qué se ha vedado la entrada a la Universidad cuando regresaron al país, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales por ejemplo, a profesores enviados al extranjero dentro del plan de perfeccionamiento docente?

¿Por qué determinados sectores de la Universidad han hecho lo indecible para que profesores capaces, de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Ingeniería por ejemplo, abandonen la docencia aquí?

Y, si a pesar de que no se produjeran esos hechos que hacen dudar de la pureza del razonamiento en discusión, se necesitaran tantos profesores que hubiera que contratar incapaces, ¿Por qué no se contratan como ayudantes de profesores en posesión de cátedras con un sueldo correspondiente a esa categoría hasta que su labor demuestre que están en condiciones de entrar en la carrera profesoral?

Si están tan escasos los profesores, ¿Por qué no se trata de captar a una serie de profesionales capaces no profesores hoy, pero que pueden llegar a serlo con una buena labor dirigida en ese sentido?

En el mismo orden de ideas, al Concurso de Oposición que por determinación estatutaria debían someterse los profesores especiales, adscritos, extraordinarios y provisionales al momento de aprobarse esos estatutos, y al que no se han sometido los profesores que entraron después, se le ha abierto fuego desde diversos ángulos y con diversos argumentos, muchos idénticos a los que se rebatían a las viejas autoridades, pero otros que es preciso combatir ahora.

Uno de ellos consiste en estimar que el asunto de la estabilidad del cuerpo docente no es un problema tan sencillo que pueda resolverse con la sola aplicación de un reglamento como el de los Concursos de Oposición, sino que el mismo tiene su fondo en causas económicas, sociales y políticas que han creado una situación insostenible -siguen diciendo-, a la que hay que buscarle soluciones racionales, serias y viables.

Los partidarios de esa posición, indudablemente propugnadora de un equilibrio universitario que convierte de más en más a la Universidad en un

centro domi- por la mediocridad intelectual con apariencia de democrática y revolucionaria, olvidan que con causas de ese mismo tipo más profundamente arraigadas se barrió en la vieja Universidad, tras largas y disímiles luchas.

Lo que se pretende con esa posición es que se adapte la nueva Universidad a esas causas dañinas; que contra ellas no se luche como se luchó contra los factores negativos que dominaban la vieja Universidad.

Esa tendencia ha concretizado su punto de vista en la propuesta para un próximo Claustro que elimine los artículos 124, 125, 126, 127 y 128 del Estatuto Orgánico, idea que rechazamos porque constituye, aunque algunos de sus propugnadores no lo crean así, a darle fuerza de ley a la incapacidad profesoral.

Otro de los argumentos que muchos dicen pero que nadie escribe consiste en que no se pueden hacer concursos de oposición porque al través de ellos se puede cambiar la actual composición profesoral, que es la más democrática y avanzada que ha tenido la Universidad; que al través de esos concursos -siguen diciendo- se pueden colar algunos reaccionarios capaces y salir algunos revolucionarios (se supone que incapaces decimos nosotros)

Nuestro Comité entiende en relación con esa idea que la Universidad como centro educativo que se supone forjador de un profesional sensible a los males del medio social en que se desenvuelve, debe velar por las condiciones morales y cívicas de su cuerpo docente, evitar que éste se convierta nuevamente en un punto de apoyo de los reaccionarios.

Ahora bien, si la capacidad no debe eximir a ningún hombre del repudio que los merezcan sus acciones antidemocráticas y antipatrióticas, tampoco su condición de hombre que camina en el sentido de la historia le da capacidad por si sola, le permite ser profesor al margen de sus conocimientos. Y queremos agregar que la decisión de un revolucionario de hacer algo para lo cual no es capaz, profesor por ejemplo, mengua progresivamente su condición de hombre progresista.

MESA REDONDA SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA

24-25 de octubre de 1969.

LA SITUACION EDUCACIONAL EN LA

REPUBLICA DOMINICANA

INTRODUCCION

Desde el ajusticiamiento del tirano Trujillo para acá los grupos estudiantiles que inciden en la UASD, han venido hablando de la necesidad de la Reforma Universitaria.

No es, sin embargo, hasta 1966 (cuando se consiguieron conquistas antes de 1966, como fueron la promulgación de las leyes de Autonomía y Fuero), después de la contienda bélica de abril, cuando surge un auténtico movimiento de Reforma: EL MOVIMIENTO RENOVADOR.

Debido a la falta de una concepción verdaderamente científica de la Reforma Universitaria y de la educación en general, los grupos estudiantiles que recién ingresan a esta Universidad, constantemente tienen problemas, principalmente en el Colegio Universitario. Vamos a exponer de una manera clara como estos problemas (de secundaria) se reflejan en este centro y cómo vamos a solucionarlos; teniendo en cuenta clara esté, que las soluciones a ellos deben buscarse resolviendo la contradicción entre una universidad que le dé más y más oportunidades a mayor cantidad de estudiantes y la forma enajenante en que se imparte la educación a escala inferior.

Por eso enfocamos aquí uno de los problemas cardinales en que la UASD debe participar para buscarle solución: LA SITUACION EDUCACIONAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

- 491 -

MESA REDONDA SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA

24-25 de octubre de 1969.

UASD

LA SITUACION EDUCACIONAL EN LA

REPUBLICA DOMINICANA

Por el Frente Estudiantil Universitario

"Flavio Suero"

la vegetación de los muchos factores estáticos que nos aquejaban o a improvisarle esa misma enseñanza a los que iniciaban el estudio en aquellos ciclos, ganándose así el calificativo de "maestros", signo de respeto y consideración.

Al dar inicio a los estudios correspondientes al ciclo de la enseñanza secundaria, los que a ello se dedicaron comprobaron que imperaban allí los mismos vicios anteriores y le sacaron provecho a la situación, con grandes títulos de bachilleres se lanzaron a la aventura de emprender los estudios de una carrera liberal a nivel secundario o de convertirse en orientadores y maestros de ese y los demás ciclos anteriores. En esta etapa con un agravante más, la diversificación de los estudios a nivel del último año del bachillerato, sin ningún criterio científico, aumentó la desorientación al limitar el campo de acción del bachiller.

La continuidad de esta rutina educativa unida a la falta de una política presupuestal, produjo así mismo un congestionamiento en determinadas áreas profesionales, dejando en cambio a la sociedad carente de otros tantos técnicos indispensables para un ya inaplazable desarrollo económico y social.

Sabemos que esa situación en la actualidad sigue teniendo vigencia espantosa. Y ello así, porque hoy más que nunca es mayor el número de personas que han finalizado los estudios de los primeros ciclos y no hacen nada.

Porque hoy más que nunca es mayor el número de bachilleres que no rinden labor social indispensable para el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Porque hoy más que nunca es mayor el número de malos profesionales que pupulan en nuestra sociedad, en viciándola, saturándola y atormentándola con sus exageraciones. Y por que hoy más que nunca es mayor la población estudiantil que no recibe educación.

Creemos que para poder comprender de una forma real y efectiva el problema de la reforma, tarea principal de la Universidad, es necesario conocer la situación real de la enseñanza en su conjunto, puesto que sería un "crimen" el nosotros ver el problema de la Reforma Universitaria al margen de conocer y estudiar la situación de nuestro sistema educativo imperante, sistema arcaico, anti científico y deshumanizante, por lo que nos vemos en la obligación de hacer en nuestra exposición más hincapié en la enseñanza primaria rural, intermedia y secundaria ligada estrechamente a la enseñanza universitaria.

Para nosotros comprender el problema de la educación en la República Dominicana ligado a la reforma educacional, debemos analizar de una manera concienzuda el papel del mismo a juzgar en una nación determinada, puesto que para nosotros el sistema educativo constituye el instrumento más positivo y eficaz para transformar las bases sobre las cuales se han de mejorar las condiciones de vida de la sociedad misma. El sistema educativo dominicano, desde hace mucho tiempo en vigencia se ha manifestado despreocupado hacia el cambio social, aunque para un determinado momento histórico ha sabido lanzar un fruto capaz de enfrentarse a solucionar problemas específicos, no presentado en cambio, una continuidad progresiva que le garantizara el respaldo de la sociedad a su preparación e integridad.

La enseñanza en los primeros ciclos (primarios e intermedios) esativo encaminada hacia el aprendizaje de la escritura y la lectura, molde tradicionalmente adoptado en todo el país con un alto porcentaje de analfabetismo, carente, sin embargo, de las herramientas necesarias para convertir a esos egresados en el segundo ciclo de la enseñanza o lectores gratuitos, literatos, maestros, filósofos y hasta poetas ante lo que permanecían al margen de los estudios, sin aportar en cambio, a través de una lucha constructiva, ninguna solución a múltiples problemas que confrontó el seno de la comunidad que las albergaba, Con el peso de esta desorientación se dedicaron, los más a aumentar

Tras largas consultas y estudios de las diferentes facetas que presenta la problemática educativa nacional, el mal radica en las actuales estructuras económicas- sociales que engendra este tipo de sistema educacional anacrónico, anticientífico y anti-humanista, que por su misma naturaleza le sirve directamente a los intereses de un grupo de explotadores negadores de la educación del pueblo dominicano.

En una sociedad como la nuestra llena de deficiencias de toda índole y sobre todo en un sistema educativo que confronta múltiples dificultades en dar un buen servicio a la sociedad, se han de tomar en cuenta fundamentalmente las condiciones que hacen del mismo una vía adecuada para dirigir a la juventud, sobre estas bases intentar que su autoridad emane y se manifieste de forma integral como fruto de un equilibrio de fuerza donde concurren y se debaten todo tipo de ideas a donde los métodos que se aplican son el fruto de serias y largas reflexiones. De esta forma la autoridad integral se convierte en un soporte digno de un sistema educativo adecuado y es difícil violentarla, puesto que a nuestro entender, la autoridad en todo sistema educativo descansa sobre seis factores fundamentales, que en nuestro sistema educativo jamás se ha puesto en práctica, ni será puesto al margen de realizar una verdadera transformación de las actuales estructuras socio-económicas, puesto que todo sistema educativo forma parte o es el resultado de la estructura económica de una sociedad determinada. Estos factores son:

- a) La capacitación científica y el valor moral de su personal docente;
- b) Las condiciones físicas que hacen que la enseñanza se desarrolle en un ambiente cómodo y sano, y la presencia de material didáctico, de libros de textos, bibliotecas, etc.
- c) Las debidas reglamentaciones como fruto del diálogo abierto y democrático entre autoridades correspondientes, entre autoridades y estudiantes, etc.

- d) La comprensión y la inteligencia de quienes les toca recibir no la juventud sobrecargada de problemas sociales de todo tipo;
- e) Nacionalización de la enseñanza, en que el estado es el responsable de impartir la educación, donde toda las escuelas, colegios e instituciones afines oficiales y semi-oficiales dependan directamente de los organismos estatales;
- f) El planeamiento de la educación dominicana, que sea hecha por técnicos dominicanos especializados en la materia.

En la actualidad nuestro sistema educativo carece de todas estas condiciones indispensables para el desarrollo de una real y efectiva reforma educacional, siendo necesario el cambio, única forma de lograr una verdadera reforma.

El sistema educativo nuestro ha sido lento en ofrecerle a la juventud y al pueblo que acude a sus puertas las condiciones indispensables para que la enseñanza se desarrolle en un ambiente saludable y confortable. Miles de plantelos en verdadero estado de ruina, millares de plantelos por construir, otros tantos miles de material educativo no disponible, ausencia de bibliotecas hacen que la juventud esté predispuesta hacia la rebeldía, amén del estado de miseria y de explotación en que viven.

Nuestro sistema educativo carece de toda autoridad gubernamental, oponiéndose radicalmente a toda ingerencia que, por ser extraña, desnaturaliza nuestra realidad social y los convierte en "tontos útiles" de su política de opresión a los pueblos; teniendo, por lo tanto, que luchar contra esta "autoridad" representativa y con el cambio económico-social, o por una nueva sociedad que responde a la exigencia del conglomerado social.

A nuestro entender, es necesario ver detalladamente la situación real por la que atraviesa nuestro arcaico sistema educacional. Presentaremos algunos datos interesantes, que nos servirán de guías para poder comprender aún más, el problema de la necesidad de la lucha consecuente por una verdadera reforma educacional.

Las cifras correspondientes al año 1965, nos dicen:

Enseñanza primaria 796,153 estudiantes, lo cual representa un 12% de la población total; enseñanza media 427,973, lo cual representa un 12% de la población total; enseñanza superior 427,610 estudiantes, lo que representa el 12% de la población total.

De los datos anteriores deducimos que la población en la edad escolar para los tres niveles (7 a 26 años) es de 1,651,736 estudiantes, que representa el 46% de la población total.

Si comparamos los datos anteriores con la población atendida por el servicio nacional de enseñanza, que fue de 594,436, resulta que se está atendiendo a un 36% de la demanda (1965). Esto significa que el 64% de la población estudiantil no recibe educación.

De donde podemos deducir (en el siguiente cuadro) el déficit en los tres niveles.

	Población matriculada:	Población no matriculada:
Enseñanza Primaria	518,131	278,022
Enseñanza Media	71,651	356,322
Enseñanza Superior	4,654	422,956
Total	594,436 (36%)	1,057,300 (54%)

El fenómeno demográfico dominicano es de alto potencial o indica una "explosión" demográfica que se traduce en una fuerte demanda anual del servicio. Para el año 1956-1957 se inscribieron 234,790 alumnos en el primer curso de la primaria. Sólo 16,338, o sea el 6% terminó sexto curso de la primaria; de ellos sólo 11,517 iniciaron el primer curso de la intermedia y sólo el 3% de éstos terminaron ese nivel, de los matriculados en el lapso 1955-56.

Para el año 1966-1967, el 19% estaba matriculado en el cuarto curso del bachillerato y sólo el 1.0% ingresó al nivel superior en el 1967-1968. En porcentaje, esto nos dice que el 98.8% de los educandos son perdidos o hay desertores y que sólo al 1.2% ingresa a las universidades.

Por otro lado, sabiendo que en la actualidad hay 500,000 estudiantes sin haber podido inscribirse, no señala que nuestro índice de analfabetismo es de un 60% o sea que sólo el 40% recibe una educación de forma deficiente. A esto se le añade el problema de los profesores: Sólo el 25% de los profesores poseen títulos, incluyendo a los primarios, primarios urbanos, primario rural y medio.

Todo esto demuestra la situación por la que está atravesando nuestro sistema educacional dominicano, por lo que es necesario su estudio y comprensión, para de esta forma poder trazarnos una política justa y objetiva como forma para poder transformar y reformar el sistema educativo imperante.

AUMENTO CRECIMIENTO DEL ESTUDIANTADO.

El aumento creciente de la población estudiantil está determinado por el aumento de la población dominicana en todos sus aspectos, teniendo necesariamente que reflejarse de una manera u otra en la sociedad. No podemos olvidar nuestra condición de país subdesarrollado, dependiente económicamente del imperialismo norteamericano, quienes a partir del 1916, con la invasión

por primera vez de los marines, lograron echar raíces, llegando a crear, mantener y desarrollar un grupo oligárquico diferente al que existía antes de la invasión yanqui, como única forma de controlar nuestro país económica, política y militarmente.

Para nadie es un secreto que la dictadura de 30 años de Trujillo, frenó el ingreso de los estudiantes a las diferentes instituciones escolares y universitarias, puesto que el número de escuelas que existía era irrisorio (los liceos secundarios no llegaban a 12 en todo el país) y más si lo comparamos con otros pueblos que han hecho su revolución --como Cuba-- en latinoamerica, Europa y Asia.

A partir de 1961, período en que se materializa el ajusticiamiento de Trujillo, el cual representó un importante cambio en la estructura social del país, en la que las diversas clases y capas sociales populares no sólo lograron conquistas económicas, que mejoraron sus condiciones de vida, sino que además lograron incorporarse a la lucha activa, derecho que no pudo ejercer durante la tiranía. La Universidad en particular, logró varias conquistas importantes, producto de la participación popular en el proceso revolucionario dominicano, tales como la expulsión de los más connotados trujillistas, la consecución de la promulgación del fuero y la autonomía universitarios, la participación estudiantil en el gobierno universitario, un mayor presupuesto, reducción del costos de la inscripción, permitiendo estos logros: a) el ingreso masivo de estudiantes procedentes de las capas intermedias en mayor grado --de la población urbana fundamentalmente--; y b) el ingreso de profesores anti-trujillistas, con nuevos métodos sobre el desarrollo de la enseñanza y mayores conocimientos científicos y con una orientación democrática y nacionalista. O sea, que durante este período nuestra Universidad sufrió una transformación importante para el movimiento revolucionario dominicano.

En la educación primaria, intermedia y secundaria no ocurre lo mismo, determinado esto porque el movimiento anti-trujillista que se operó no logró profundizar tanto como para lograrse la misma conquista que se operaron en la Universidad (UASD), puesto que profucirse este movimiento, las fuerzas populares no lograron el control del estado, condición indispensable para poder operarse un cambio total en el sistema educacional, ya que no hubo un cambio en las estructuras económicas, sino un cambio formal en la estructura social del país.

De ahí es que hemos considerado la necesidad de enfocar, como aspecto principal, de nuestro trabajo la situación real de la educación primaria, intermedia y secundaria, porque sostenemos que nuestra UASD no podrá tener una verdadera reforma universitaria al margen de luchar por cambiar las actuales estructuras. Resultaría lo mismo en nosotros pretender construir un edificio sin antes colocar la zapata, es decir, que el pilar de la reforma universitaria es la transformación radical de las arcaicas estructuras del país y que para ello es necesario enfrentársele a los yanquis, que son los sostenedores de esas estructuras; y que a nuestro entender en la actualidad, esta forma de explotación y dominio imperialista, como en las mayorías de los pueblos subdesarrollados, tiene la forma de dominación balaguerista, fiel representante de los intereses imperialistas, siendo una necesidad histórica el enfrentamiento con su forma de dominación, como condición indispensable para enfrentarnos a los yanquis y lograr nuestro objetivo de transformación en todos los órdenes.

La situación de estancamiento económico-social tiene necesariamente que reflejarse en nuestro sistema educativo, operándose una crisis entre la calidad y la cantidad de los que ingresan en la UASD.

Es prácticamente imposible el nosotros pretender resolver el problema de la calidad de los que a esta Universidad entran (aunque sí podemos y debemos mejorarlo) creando medidas a nivel de la UASD, a espaldas de nuestro sistema

educativo que no responde a la exigencia de la sociedad, sino que le sirve directamente a la clase dominante, negándole a la inmensa mayoría de la población el derecho a la educación.

Estamos conscientes que mientras persista el actual sistema obsoleto en la educación, habrá una contradicción insoluble entre la cantidad y la calidad de los estudiantes que ingresen a este centro de estudios, ya que contrario a la década del 50 donde la ilustración era privilegio de unos pocos, la demanda y la oferta eran obligadas a marchar a la par, en la actualidad los grupos de presión -que han adquirido cierta conciencia- están forzando a que se resuelvan definitivamente estos deplorables males.

Nuestro criterio para resolver esta situación está íntimamente ligado al papel que le corresponde jugar a la UASD, en el proceso de cambios, donde la Universidad como rectora de conciencia, cumpla con su papel de orientación humana, que en la actualidad no está cumpliendo, aunque reconozca que se hecho algo en este sentido; como son: conocer las leyes generales que rigen la historia reciente de nuestro país, como condición para señalarle pautas a organizaciones políticas en la dirección del proceso de liberación de nuestro pueblo. De aquí la necesidad de la participación de la Universidad en el proceso de cambio en las estructuras socio-económicas y de su intervención en los problemas que aquejan al sistema educativo.

CONCLUSIONES

Sintetizando mantenemos lo siguiente: 1.- La desastrosa situación educacional en la República Dominicana se debe a las viejas estructuras del sistema y de dependencia directa del imperialismo, quienes en cada intervención (1916) y (1965), han dejado sus huellas de penetración en la educación, modalidades importadas de Estados Unidos y Francia (1916) y (1965) y los liceos diversificados (1965).

2.- Los factores esenciales de cambios que hay que resolver se podrían reducir, entre otros, en:

- a) La capacitación científica y el valor moral de su personal docente.
- b) Las condiciones físicas que hacen que la enseñanza se desarrolle en un ambiente cómodo y sano y la presencia de material didáctico, de libros de textos, bibliotecas, etc.
- c) Las debidas reglamentaciones como fruto del diálogo abierto y democrático entre autoridades correspondientes, entre autoridades y estudiantes, etc.
- d) La comprensión y la inteligencia de quienes les toca recibir una juventud sobrecargada de problemas sociales de todo tipo.
- e) Nacionalización de la enseñanza, en que el estado es el responsable de impartir la educación, donde todas las **escuelas**, colegios e instituciones afines oficiales y semi-oficiales dependan directamente de los organismos sociales.
- f) El planeamiento de la educación dominicana que sea hecha por técnicos dominicanos especializados en la materia.

3.- La UASD debe participar activamente en estos cambios ya sea haciendo investigaciones sobre nuestra realidad planteando soluciones a estos problemas, mediante conferencias, charlas, mesas redondas de este tipo, manifiestos, al igual que cuando la controversia de los liceos diversificados, etc. y haciendo participar a todos los sectores de intelectuales y profesionales a estos cambios, no sólo en la educación, sino a nivel socio-económico, como única norma de alcanzar una verdadera reforma integral en la educación.

DIRECCION DEL FRENTE ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO

FLAVIO SUERO

FILOSOFIA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

por Arismendi Díaz Santana
Profesor de la UASD.

EL FRENTE UNIVERSITARIO FLAVIO SUERO (FUFLAS), se complace en difundir este interesante trabajo del Prof. Arismendi Díaz - Santana sobre la reforma universitaria, por estar de acuerdo con las tesis planteadas en él, y porque al mismo tiempo puede servir de punto de partida hacia una amplia discusión sobre el problema de la Reforma.

CIUDAD UNIVERSITARIA
Santo Domingo, D. N.
Julio 1969.

INTRODUCCION

En la actualidad todo el mundo habla en la universidad, y fuera de ella, de la necesidad de hacer la reforma. Todos los grupos estudiantiles la toman como bandera de lucha. Los profesores y las autoridades universitarias también la quieren. Existe pues un consenso general, mas bien unánime, sobre este problema.

Pero que se sepa, no se ha planteado un conjunto de ideas coherentes que contenga la concepción de la reforma. Se habla de la misma pero en forma general y poco sistemática.

Creemos que la lucha por la realización de la reforma universitaria se hace cada día mas necesaria, particularmente en los actuales momentos que mucha gente se pregunta en qué vamos a emplear el medio millón, en gastos intrascendentes o en la reforma?Cuál reforma?. Desde este punto de vista es evidente que la familia universitaria tiene que jugar un papel determinante en la definición y luego aplicación de la verdadera reforma universitaria, y que ello plantea un estudio serio sobre el problema.

Desde el punto de vista de la reforma -tarea principal para la universidad en la etapa actual- la UASD está estancada. Los principales objetivos planteados por el Movimiento Renovador hace tres años se han realizado y como se han planteado nuevas etapas del proceso de la Reforma, el Movimiento Renovador ha perdido su dinamismo inicial. Partiendo de esta realidad planteamos en este trabajo la necesidad de renovar al MR en base a una clara concepción del contenido de la reforma.

En el presente trabajo planteamos la filosofía de la reforma según nuestro criterio. Por lo tanto, no pretendemos resolver todos los problemas que ella plantea, sino más bien plantear la filosofía general que sirva de base para resolverlos.

Varios aspectos aquí planteados habían sido enunciado anteriormente por distintos sectores de la familia universitaria, aunque aisladamente. La tesis básica del trabajo que plantea como misión principal de la universidad la investigación profunda de nuestros problemas a fin de contribuir al cambio social, y uno de sus corolarios, el pleno desarrollo de la capacidad creadora del hombre, creo que no habían sido planteados anteriormente.

Resolver el problema de la reforma en base a nuestras necesidades sociales es algo difícil, sobre todo cuando existe tan poca bibliografía, no obstante, hemos querido intentarlo animados por el deseo de que en un futuro no lejano nuestra universidad sea un verdadero centro de investigación y enseñanza científica y pueda participar activamente en nuestro desarrollo económico y social.

Quiero agradecer al prof. Sergio Figueredo su ayuda al prestarme parte de su bibliografía sobre el tema.

Someto esta tesis al estudio y consideración de la familia universitaria y de todo aquel que esté interesado en la superación de la UASD.

I-POR QUE SE PLANTEA LA REFORMA UNIVERSITARIA?

1) ORIENTACION DE LA ENSEÑANZA DESDE LA COLONIA HASTA NUESTROS DIAS.-

La enseñanza en general, y la universitaria en particular, durante el período colonial estaba orientada a satisfacer las necesidades de conocimiento de la oligarquía colonial. Por esta razón, la misma, solamente beneficiaba a la élite colonialista, permaneciendo la inmensa mayoría de la población -trabajadores libres y esclavos, comerciantes y la pequeña clase media en general- al margen de los conocimientos científicos y de la influencia cultural de la época.

La estrecha relación entre la élite colonialista y la cultura y modo de vida europeos, del cual procedían, le imprimía a la enseñanza de entonces un carácter clerical y una orientación feudal.

¿Qué fue la educación secundaria y universitaria durante la colonia?, se pregunta Jimenez Grullón. Y él mismo se contesta: "Una actividad reducidísima, realizada sobre todo por las instituciones religiosas y presidida por la cosmovisión medieval. La clase media apenas tuvo acceso a ella. De ahí que durante largo tiempo ésta permaneciera, en su totalidad, -lo mismo que la servidumbre de la gleba y los esclavos- analfabeta". 1/

1/ J.I. Jimenez Grullón, Clase Media, Universidad y Revolución en América. Pág. 11

Al producirse la independencia, la élite colonialista se precisada a emigrar, ocupando sus lugares miembros de la clase media que se convirtieron en jefes políticos y militares en la lucha independentista. A su vez los puestos dejados vacantes por los caudillos y jefes militares fueron ocupados por grupos de mulatos y blancos libres que también habían jugado un papel importante en las luchas de entonces. Al mismo tiempo el proceso de independencia determinó, en general, la liberación de los esclavos.

Estos cambios en la estructura social de nuestros días modificaron en forma importante el contenido de la enseñanza. La clase media comenzó a penetrar en la Universidad, la educación se tornó laica, comenzaron a penetrar las ideas burguesas reinantes en Europa. La orientación de la educación, al igual que en el período colonial, no estaba dirigida a la investigación de nuestros problemas sino a la enseñanza de las ideas reinantes en Europa.

Todos sabemos -señala DARCY RIBEIRO- que el modelo inspirador de las Universidades napoleónicas. Y agrega más adelante La forma patricial francesa, reducida a este encuadramiento colonial, resultaría una universidad patricial que preparaba a los hijos de los hacendados, de los comerciantes y de los funcionarios para el ejercicio de papeles ennoblecedores, o para el desempeño de cargos políticos burocráticos, de regulación y mantenimiento del orden social, o las funciones altamente prestigeadas de profesionales liberales, puestos al servicio de la clase dominante.2/

Al principio del presente siglo, la penetración del capitalismo en nuestros países y la consiguiente conformación de la clase obrera por un lado, y el triunfo de la revolución socialista en Rusia, por el otro determinaron un nuevo cambio en la orientación de nuestras universidades.

El primer acontecimiento -el desarrollo capitalista de nuestras economías- determinó el desarrollo de la clase media convirtiéndose con el tiempo en el conglomerado dominante en nuestras universidades.

Las nuevas necesidades de desarrollo fueron produciendo una orientación de la enseñanza del modo europeo al norteamericano. De la

~~universidad humanista europea del siglo pasado orientada a crear profesiones liberales, pasamos al sistema norteamericano encaminado a crear técnicos y científicos para la producción. El segundo acontecimiento -el triunfo del socialismo en Rusia- abrió las puertas a la amplia difusión de las ideas marxistas en América, revitalizando e imprimiéndole un nuevo contenido a la lucha política en general, y a la universitaria en particular.~~

En este período surgen en América del sur principalmente y en México, las primeras luchas por la reforma universitaria. La vieja orientación de la enseñanza universitaria no se correspondía ya con el grado de desarrollo y las necesidades de las clases medias. Surge así el famoso manifiesto de Córdoba y su influencia se transmite a toda América.

En nuestro país este proceso fue más lento que en el resto de América a pesar de haber sido nuestra universidad la primera de América. Ello se debió principalmente al lento desarrollo económico y social de nuestro país y a la aparición de la negra era de trujillo. Durante más de 30 años nuestra universidad permaneció al margen de todo el proceso renovador que se producía en toda la América Latina en sentido general.

Podemos señalar, en síntesis, que la educación universitaria y secundaria, desde el período colonial hasta hace apenas dos o tres décadas en América Latina, y menos de una década en nuestro país, era una educación para la élite dominante, inspirada en los modelos europeos, y norteamericano con poca orientación hacia el estudio en investigación de nuestros problemas y dedicada principalmente a enseñar las doctrinas en boga en Europa y los Estados Unidos.

2) SITUACION ECONOMICO-SOCIAL ACTUAL.-

El ajusticiamiento de Trujillo representó un importante cambio en la estructura social del país. Las diversas clases y capas sociales populares no sólo lograron conquistas económicas que mejoraron sus condiciones de vida, sino que además lograron incorporarse definitivamente a la lucha política activa, derecho que no habían podido ejercer en la era de Trujillo.

La activa participación popular en la actividad política, permitió varias conquistas importantes en la universidad: la expulsión

~~de varios profesores trujillistas, la Autonomía y el Fuero Universitario,~~ la participación estudiantil en el gobierno de la universidad, un mayor presupuesto y la drástica reducción del costo de la inscripción anual. Estos importantes logros permitieron: a) el ingreso masivo de estudiantes procedentes de las capas pobres de la población urbana, principalmente; y b) el ingreso de profesores antitrujillistas, en general, portadores de métodos de enseñanza más adecuados, con mayores conocimientos científicos y con una orientación política democrática y nacionalista.

Durante este proceso nuestra universidad sufrió una sustancial transformación. Esta transformación fue más radical que la que en general se había producido en América Latina décadas atrás. La causa de esto estriba en que el marco histórico-social en que se produjeron ambas fue distinto y fue más favorable, más revolucionario, el contexto social de la década del 60 que el de las décadas de los años 20 al 50.

El marco social en que se produjo la reforma universitaria de América Latina, correspondía al período de auge del sistema imperialista y de auge de las economías latinoamericanas como efecto del proceso de industrialización iniciado en ellas, además, en este período se produjo el proceso de traslado del dominio imperialista de varios países a un sólo país: Los Estados Unidos de Norteamérica. En la actualidad, en cambio, vivimos un período de completo dominio yanqui de la economía mundial y de nuestras economías, de estancamiento del proceso de industrialización latinoamericano, del surgimiento de la revolución cubana y de los gobiernos militares en América Latina, del recrudecimiento de la agresión norteamericana a Vietnam, y de la intervención en nuestro país.

En síntesis, la situación actual es mucho más revolucionaria que en la primera mitad del siglo, por esta razón las demandas estudiantiles en nuestro país han sido más radicales que en el resto de América Latina.

El estancamiento económico en nuestro país ha determinado que la lucha de clases se recrudezca y el proceso político se acelere considerablemente. El movimiento de Abril fue frustrado por la segunda intervención norteamericana a nuestro territorio en menos de 50 años. A partir de entonces, en nuestro país las clases sociales populares han ido tomando conciencia de que nuestro desarrollo económico y social solo se alcanzará transformando radicalmente las arcaicas estruc-

~~turas del país y que para ello es necesario enfrantársele a los yank-~~
kis que son los sostenedores de esas estructuras.

Esta visión de la realidad económico-social de nuestro país comenzó a penetrar en la universidad por primera vez, en forma poco clara aún, a través del movimiento renovador. Y produjo sus primeros frutos: la UASD de nuestros días. En los actuales momentos se hace necesario profundizar y dinamizar el Movimiento Renovador pues ahora lo que está a la orden del día es conocer profundamente nuestra realidad económico-social para transformarla radicalmente de tal forma que pueda acelerar nuestro proceso de desarrollo, a diferencia de la situación anterior que lo que se planteaba era conocer nuestra realidad para desarrollarla.

Actualmente la UASD no está respondiendo a las más importantes exigencias del proceso social dominicano. Veamos dos ejemplos. En la actualidad se necesita conocer las leyes generales que rigen la historia reciente de nuestro país como condición para dirigir más certeramente el proceso de liberación de nuestro pueblo, sin embargo, nuestros historiadores le han dado más importancia al estudio de la época de la colonia, de la independencia o de la restauración. Estos estudios, aunque son importantes y valiosos y representan un aporte inapreciable, no son sin embargo, tan necesarios en la actualidad como el conocimiento profundo de nuestra historia reciente. Algo peor ocurre con los economistas. Mientras se discute, a nivel político, cuáles son las características principales de nuestra economía, su estado de desarrollo y las leyes que rigen la actividad económica, nuestros economistas permanecen al margen de estas importantes discusiones. También podríamos señalar a los sociólogos, pero para ejemplos basta.

Ahora podemos contestar la pregunta por qué se plantea la reforma? En conclusión, porque la realidad económico-social demanda la transformación profunda de las estructuras económicas y sociales de nuestro país, y para ello es necesario que, así como en el plano político luchamos contra el imperialismo, en el plano científico investiguemos profundamente nuestra realidad como condición para transformarla.

II.-

FILOSOFIA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Corresponda ahora plantear la concepción general de la reforma universitaria que demanda la situación económico-social de nuestro

1) - Que la enseñanza sirva a nuestras necesidades.

Hemos señalado, que en la actualidad las mayorías nacionales se plantean, como tarea fundamental, la transformación sustancial de las estructuras económicas y sociales de nuestro país. Esta situación es la condicionante principal de la orientación de la enseñanza universitaria.

La grandiosa tarea de transformar la actual estructura de nuestra sociedad a la universidad, como centro de enseñanza superior, la investigación profunda y sistemática de nuestra realidad, es decir, demanda la investigación científica de las causas de nuestro atraso económico-social y de las formas de superarlo de acuerdo a las condiciones históricas en que vivimos.

Podemos señalar entonces que la actividad principal de nuestra universidad debe estar encaminada a la investigación científica de nuestros problemas fundamentales, a la identificación de las causas que lo originan y al planteamiento de la solución de los mismos, de tal forma que logre la satisfacción de las necesidades principales de nuestro pueblo.

Actualmente nuestra universidad no está orientada en ese sentido. Objetivamente, la enseñanza universitaria en nuestro país está orientada a dotar al estudiante de un cúmulo de conocimientos que le permitan alcanzar luego una posición económica y social más elevada. Por esta razón el estudiante revolucionario se convierte, en muchos casos, en el profesional conservador e insensible a los problemas sociales.

Se dirá que a raíz del Movimiento Renovador se ha recalcado al estudiante que sus conocimientos deben llenar una función social. Y es cierto, pero en lo fundamental, se mantiene la vieja orientación. Los cambios han sido formales, no sustanciales.

La orientación de la Universidad hacia el estudio de nuestros problemas producirá una verdadera revolución que la transformará totalmente.

A la universidad como tal la convertirá en un verdadero centro científico capaz de hacer aportes a las diversas ramas del saber. Actualmente, la universidad es más bien repetidora de ideas, doctrinas, postulados, etc. creados en otras partes del mundo, en la mayoría de los casos en condiciones y circunstancias distintas a las nues-

tras. Lo que señalamos es más grave aún en las ciencias sociales que en las ciencias naturales. Desde el punto de vista de lo que estamos apuntando, somos una universidad-sucursal, vivimos nuestra prehistoria. En ningún caso, de ninguna manera, queremos plantear que estas ideas, doctrinas, postulados, etc. no deben enseñarse. Lo que señalamos es que los mismos de deben ser la base fundamental de nuestra enseñanza. Y vamos más lejos aún. Consideramos que esas doctrinas, ideas y postulados deben enseñarse partiendo de un análisis crítico de los mismos y sin perder de vista las condiciones histórico-sociales en que surgen y se desarrollan. Debemos ver, además, partiendo de nuestra propia realidad, en qué medida nos sirven.

Al profesorado lo convertirá en un verdadero científico, en un intelectual con capacidad para comprender su realidad y enseñársela al estudiante. Como el grado de investigación es muy pobre, el profesorado, cuya formación fue tradicional, no enseña al estudiante sus propias ideas, producto de investigaciones y trabajos en su materia, sino que se limita a repetir las ideas, postulados y doctrinas que le llegan desde afuera. Lo grave del caso es que en la generalidad, se enseñan como aplicables a nuestro medio. De esta forma nuestro profesor ha sido tradicionalmente un agente distribuidor de conocimientos científicos ajenos a nuestra realidad y necesidad y que, muchas veces, en las ciencias sociales, son apologías del capitalismo en decadencia.

Al estudiantado lo convertirá en un profesional que conoce los problemas de su país, con sensibilidad social y con capacidad para resolverlos. Por qué nuestro estudiante es, en su mayoría, activo políticamente y en el estudio no es tan activo? Porque el estudiante, que tiene una serie de inquietudes sociales, logra manifestarlas políticamente, pero ve en el estudio algo ajeno a sus inquietudes sociales, algo al margen de su propio problema y del de su país. Se siente a gusto protestando contra el gobierno y luchando por el medio millón, pero no se siente a gusto estudiando. En la medida en que el estudiante se le traten los problemas del país y los suyos propios, en esa medida se identificará con el estudio, será más activo en las clases, se sentirá a gusto estudiando. Y sus energías creadoras habrán encontrado su verdadero cauce. El resultado será un estudiantado más estudioso, más conciente de los problemas de su país, y por lo tanto, más revolucionario.

Naturalmente, la nueva orientación implica, necesariamente, la creación de centros de investigación, la ampliación de los laboratorios, la adquisición de nuevos equipos, etc. El estímulo al profesorado en sus trabajos de investigación, la difusión de sus obras, la implantación del año sabático, y en general, todo tipo de facilidades para que pueda dedicarse en cuerpo y alma a la investigación científica.

En lo relativo a la enseñanza de las ciencias sociales, la misma deberá basarse cada día más en el conocimiento de nuestra propia realidad, sin menospreciar la experiencia extranjera, todo lo contrario, asimilándola en la medida en que se corresponda con nuestra realidad histórico-social.

En la enseñanza de las ciencias naturales deberá hacerse hincapié en los conocimientos que se corresponden con nuestro estado de desarrollo actual, es decir, que a aquellas técnicas, teorías, que corresponden a un estado de desarrollo superior o inferior al nuestro deberá dárseles una importancia relativa menor, y al mismo tiempo debemos profundizar en aquellas que sí necesitamos en un futuro próximo.

2) HAY QUE CAMBIAR EL METODO DE ENSEÑANZA.-

La nueva orientación de la enseñanza universitaria requiere, necesariamente, un cambio en el método de enseñanza.

El viejo método de enseñanza en el cual el profesor habla y los estudiantes escuchan pasivamente, anotando todo lo que le profesor dice, aceptándolo como un dogma, con el propósito de memorizarlo el día de los exámenes, se corresponde con la vieja orientación de la enseñanza universitaria. Bajo este orden de cosas en general, los exámenes están dirigidos a medir el grado de retención del estudiante y no el grado de comprensión. Pasa de curso quien tiene buena memoria o saber meter chivos y no el que comprende los problemas mediante el estudio o investigación de los mismos. El resultado de todo esto es que cuando el estudiante recibe su título, en el mejor de los casos es un buen repetidor de cosas que él no conoce ni ha comprobado, y que, muchas veces, especialmente es las ciencias sociales, se relaciona muy poco con su realidad. En otras palabras, la teoría estaba muy apartada de su práctica social, en la teoría era una cosa, en la práctica resultaba una completamente distinta. Nuestro joven profesional sufre una gran decepción y muchos se frustran, otros tropezarán

en segundo lugar, porque ~~la actividad creadora en el capitalismo está~~ condicionada en gran parte a los intereses políticos e ideológicos que tratan de mantener por todos los medios el sistema. En la actualidad la gran mayoría de las universidades norteamericanas y muchas de América Latina y el resto del mundo dirigen sus investigaciones hacia la solución de problemas políticos, económicos y militares que confronta en todo el mundo, y particularmente en Vietnam, el imperialismo norteamericano.

Para lograr el máximo desarrollo de la capacidad creadora del estudiante, profesor y empleado, la universidad tendrá que vencer las fuerzas mutiladoras y embrutecedoras del capitalismo.

De lo anterior se desprende la necesidad de orientar la enseñanza hacia la formación integral del estudiante. En las primeras páginas de este trabajo señalamos la diferencia entre la orientación de las universidades europeas del siglo pasado y la orientación de las universidades norteamericanas en la actualidad. En las primeras se impartía una formación liberal al estudiante, mientras que en la segunda, una formación técnico-científica. En otras, las universidades típicamente capitalistas, por la misma tendencia enajenante del sistema y por efecto de la división del trabajo, forman profesionales con una gran especialización pero con muy poca base cultural y por lo tanto, con un desconocimiento casi total, de su realidad económico-social. No es raro encontrar un ingeniero norteamericano que no sepa dónde queda nuestro país y que idioma hablamos. Este tipo de profesional posee profundos conocimientos de su especialidad y muy bajo nivel cultural. Vale decir, conoce bien un árbol determinado pero tiene una idea muy vaga del bosque en su conjunto..

Naturalmente, este tipo de profesional resulta enorme beneficio para el capitalismo: nunca podrá comprender críticamente el sistema y por lo tanto, nunca podrá cambiarlo. Pasará por el mundo sin comprenderlo.

Por esas razones es fundamental dar una formación integral al estudiante. Nuestro estudiante deberá graduarse poseyendo una amplia base cultural y un sólido conocimiento de nuestra realidad económico-social, además de la debida especialización en una rama determinada del saber. Sin el desarrollo humanista del hombre no podremos construir una sociedad más justa y placentera para el ser humano.

También se deben estimular las aptitudes artísticas como condición para que el estudiante pueda desarrollar plenamente su personalidad.

sitaria que aplican las actuales autoridades universitarias. Por otra parte, tampoco los miembros del Movimiento Renovador, ni los grupos estudiantiles han planteado un conjunto coherente y sistemático de ideas acerca de lo que debe ser la Reforma.

Esta situación ha llevado a la Universidad a un virtual estancamiento en el proceso de la reforma. En los últimos meses la UASD ha dedicado todas sus fuerzas a la lucha por el medio millón mensual, lo que, además, se plantea nuevamente el problema de desarrollar la reforma, de sacarla del estancamiento en que se encuentra.

La nueva lucha planteada obligará al Movimiento Renovador a definir claramente su concepción sobre la Reforma y a tomar una actitud activa en su aplicación, lo cual significa darle nueva vida, renovarlo

Consideramos necesario renovar el Movimiento Renovador a fin de que el mismo tome como filosofía de la reforma la transformación de la Universidad en un centro de investigación científica de nuestra realidad económico-social a fin de contribuir a la superación de nuestras viejas estructuras y por tanto, el desarrollo pleno, integral, de nuestro pueblo.

Santo Domingo, D.N.
12 de junio, 1969.-
ADS/nro.-

Esta visión de lo que debe ser nuestra universidad implica, necesariamente, el mejoramiento constante de las relaciones humanas. En muchos casos, el profesor pierde de vista el objetivo social de la enseñanza y la concibe como un simple medio de enriquecimiento en el marco de la estructura capitalista, ve en sus estudiante a futuros competidores y por lo tanto mantiene muchas reservas, limitando así su capacidad de enseñar. También ocurre que dentro del ambiente deshumanizante del sistema actual, el profesor vea en sus estudiantes "cosas", "individuos", "objetos" y no seres humanos. Idéntica situación se presenta, en muchos casos, de parte de los estudiantes: ven al profesor como algo que tienen que soportar. En esta situación, el profesor se hace insensible a los problemas de sus estudiantes y éstos a los problemas de su profesor.

En ambos casos, las relaciones que se establecen entre estudiantes y profesor, resultan frías, tirantes, deshumanizadas, haciendo, en consecuencia, la clase tediosa y en cierto modo estéril.

La orientación humanista de la enseñanza determinará que las relaciones entre profesores y estudiantes sean cada día más cordiales y estrechas y reine entre ellos un espíritu de cooperación.

4) DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA.-

La democratización de la enseñanza se ha comprendido en nuestro medio sólo en su aspecto formal: el ingreso a la universidad de los sectores populares. Si embargo, con esto no basta. También es necesario, es imprescindible, que la democratización de la enseñanza represente, además, la orientación de la misma hacia una enseñanza más acorde con las necesidades del país, es decir, de los amplios sectores populares.

En otras palabras, la democratización de la enseñanza debe enfocarse en su doble aspecto: ingreso popular y enseñanza popular. Sólo de esta forma la educación podrá ser verdaderamente democrática, verdaderamente popular.

III ES NECESARIO RENOVAR EL MOVIMIENTO RENOVADOR.-

El movimiento Renovador surgido en nuestra universidad a raíz de la Insurrección de Abril, contó desde su inicio, con el apoyo de la inmensa mayoría de la familia universitaria: estudiantes, profesores y empleados.

Las demandas del Movimiento Renovador eran tan justas que ningún grupo de la universidad le regateó su apoyo y adhesión.

Con el triunfo del Movimiento Renovador en 1966 se inició una nueva etapa en la historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo: se inició la etapa del verdadero desarrollo científico la cual estamos apenas iniciando.

Ahora bien, como en la UASD se hacía necesario poner mayor énfasis en las medidas inmediatas a tomar, el Movimiento Renovador no se abocó a definir y discutir ampliamente el contenido filosófico de la Reforma Universitaria que proponía, limitándose a plantear los aspectos más formales de la misma (derecho de ingreso para todos los estudiantes, transformación del CUEC en Colegio Universitario, Universidad Popular en el sentido de llevar la cultura hacia el pueblo, Mayor presupuesto, más guaguas, residencia universitaria, etc.)

De todo esto, ha resultado que a tres años del Movimiento Renovador pocos tienen una idea clara de la concepción de la Reforma Univer-

ACUERDO PARA UN PROGRAMA DE PROVISION DE LIBROS DE TEXTOS DE MEDICINA EN
LA REPUBLICA DOMINICANA.

El Gobierno de la República Dominicana, representado por la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social (que en adelante se denominará "el Gobierno").

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (que en adelante se denominará "La Universidad") a través de su Facultad de Ciencias Médicas (que en adelante se denominará "la Facultad") y el Economato Universitario (que en adelante se denominará "El Economato").

La Organización Panamericana de la Salud (que en adelante se denominará "la OPS"),

DEMANDO llegar a un mutuo acuerdo relacionado con un programa de provisión de libros de texto de medicina y material pedagógico a la Facultad de Ciencias Médicas en la República Dominicana, especialmente en cuanto a los propósitos del programa y a las responsabilidades que serán asumidas por cada una de las partes.

DECLARANDO que estas responsabilidades serán cumplidas con un espíritu de amistosa cooperación,

HAN ACORDADO lo siguiente:

PARTE I

Base de las Relaciones

El Acuerdo Básico firmado el 20 de febrero de 1964 entre el Gobierno de la República Dominicana y las Organizaciones representadas en la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas servirá de base de las relaciones entre el Gobierno y la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud y las cláusulas de este Acuerdo deberán interpretarse a la luz del mencionado Acuerdo Básico.

PARTE II

Antecedentes

1. Elemento fundamental de todos los programas de salud, y por lo tanto del desarrollo social y económico es la formación adecuada del personal -

que ha de ejecutarlos. En tal virtud se ha reconocido que es responsabilidad de los países del hemisferio, incrementar cualitativa y cuantitativamente los programas de adiestramiento en las profesiones de la salud.

2. Los Gobiernos han solicitado cada vez más la cooperación de la OPS para desarrollar sus escuelas de medicina. En estos últimos años se ha analizado la situación de la enseñanza de la medicina en la Región, los problemas que afectan a su desarrollo y el mecanismo con que la OPS, en su carácter de organismo internacional, puede prestar mayor colaboración para lograr un mejor adiestramiento del personal de salud, inclusive médicos. Uno de los problemas especiales que se desprende de dichos análisis, es la escasez de libros de texto en las escuelas de medicina.

3. De estudios y entrevistas practicadas con autoridades académicas, profesores y estudiantes de una muestra significativa de escuelas de medicina de países latinoamericanos se determinó que:

3.1 Muchas escuelas de medicina carecen en su biblioteca de libros de texto suficientes para uso de los estudiantes.

3.2 El precio de venta de los libros de texto existentes es, en general, - excesivo para la situación financiera de los estudiantes y las posibilidades presupuestarias de las universidades.

3.3 Parte de los libros de texto disponibles son anticuados o insuficientes o están publicados en otro idioma que el español o portugués.

4. La situación actual en América Latina establece que existen 110 facultades y escuelas de medicina con un número aproximado de 83,000 estudiantes.

5. Se estima que para suministrar textos a todos los estudiantes de medicina en 22 asignaturas, sería necesario editar aproximadamente 640,000 ejemplares en el transcurso de cinco años.

PARTÉ III

Objetivos

Este proyecto tiene los siguientes objetivos:

1. Elevar el nivel de la enseñanza de la medicina en la República Dominicana dentro de un programa general para la América Latina, por medio de la provisión de libros de texto propiamente seleccionados a los estudiantes de me-

dicina, en forma tal que esa enseñanza sea conducida dentro de las más avanzadas técnicas de la metodología y pedagogía médicas y adecuar así la participación de los médicos en los planes generales de salud en que se encuentran empuñados todos los países del Continente.

2. Desarrollar un sistema mediante el cual, con la cooperación de las escuelas y facultades de medicina se pueda llegar a la selección de textos médicos de alta calidad científica y pedagógica. Dichos textos versarán sobre las asignaturas que figuran en los planes de estudios de las facultades o escuelas de medicina latinoamericanas.

3. Crear comités de expertos formados por profesores de las escuelas o facultades de medicina bajo cuya responsabilidad estará la selección o preparación de los textos que se editarán.

4. Producir los libros seleccionados a un costo bajo, debido a que serán editados con fines no lucrativos e impresos dentro de características sobrias y en un número muy elevado de ejemplares por asignatura.

5. Poner a disposición de la Universidad en el país, los textos seleccionados en número suficiente para satisfacer los requerimientos de la docencia.

6. Procurar la amplia utilización de estos textos haciéndolos accesibles a los estudiantes dentro de los mecanismos más económicos de venta y alquiler.

7. Mantener la continuidad del programa mediante el establecimiento de un Fondo Rotatorio en la OPS a fin de que los ingresos por la venta o el alquiler de los libros se destine a financiar las ediciones de los textos.

8. Asesorar a la Facultad de Medicina en problemas específicos que se puedan presentar en el desarrollo del proyecto.

9. Extender progresivamente el alcance del programa una vez que se haya producido el auto-financiamiento de los libros de texto con miras a poder suministrar otros elementos pedagógicos, así como favorecer a los estudiantes de otras profesiones de la salud.

PART: IV

Plan de Acción

Este plan abarcará las siguientes actividades:

1. De acuerdo con las necesidades y objetivos del programa señalados

se procederá a la edición, por etapas, de libros de texto que cubrirán las asignaturas correspondientes a la carrera médica.

2. Cada facultad o escuela de medicina será invitada a designar candidatos para constituir los comités de expertos, los cuales tendrán a su cargo la selección o preparación de los libros de texto que se publiquen.

3. Cada facultad o escuela de medicina, en consulta con sus profesores presentará a la OPS una lista de 4 a 5 nombres de candidatos para integrar el comité de expertos en cada asignatura.

4. El Consejo Técnico de la Facultad podrá hacer recomendaciones al Comité, acerca de los textos que considere más adecuados para la enseñanza de la medicina en la Universidad.

5. Los comités de expertos presentarán a la OPS las recomendaciones sobre los textos que reúnan las mejores condiciones para la docencia en las facultades o escuelas de medicina. Una vez aceptada la recomendación del comité, el título del texto seleccionado será comunicado a las Universidades.

6. Si el comité de expertos decide que en una determinada asignatura existe el texto adecuado y útil a nivel continental, se procederá a su impresión y edición en idioma español para entregarlo a las facultades o escuelas correspondientes. Si por el contrario, ese texto no existe, el comité hará las recomendaciones que conduzcan a la elaboración del texto en español.

7. "La OPS comunicará a la Universidad los textos que hayan sido seleccionados. El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas examinará dichos textos y decidirá si se adoptan para la enseñanza de la asignatura de que se trata. En caso de que el Consejo Técnico de la Facultad decida no utilizar cualquiera de los textos del programa, dará aviso a la OPS con la oportunidad que éste determine en cada caso."

8. "Los textos aprobados serán enviados al Economato para su puesta a disposición de los estudiantes mediante un mecanismo de venta, reventa o alquiler. De los fondos que se recauden, el Economato deducirá una suma no mayor del 10% del precio de venta, reventa o alquiler de los libros para cubrir los gastos de operaciones, y remitirá el resto a la OPS para cubrir los costos de las ediciones subsiguientes de los textos."

9. Se estudiará la manera de ampliar el programa a otras profesiones de la salud así como al suministro de otros elementos docentes aplicando un sistema similar.

10. "La Universidad y la OPS harán la evaluación técnica permanente del programa".

10.1 Los comités de expertos revisarán periódicamente los libros de texto a fin de mantenerlos al día y sugerirán las modificaciones necesarias para el fortalecimiento del programa.

11. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y la continuidad del programa, se implantará un sistema de auditoría con el consentimiento de la Universidad.

12. Las remesas de libros serán efectuadas en base al desarrollo satisfactorio del proyecto y al envío regular a la OPS de los estados financieros y recaudación de fondos por la Universidad.

PARTES V

Administración y Fijación de Obligaciones

1. El Economato Universitario será el organismo encargado de administrar el aspecto económico del proyecto de acuerdo a sus reglamentos y lo que estipule este acuerdo. La Facultad de Ciencias Médicas con la asesoría de la OPS, dirigirá su aspecto técnico.

2. El personal internacional nombrado por la OPS será responsable ante ésta y estará bajo su inspección y dirección.

PARTES VI

Obligaciones de la OPS

La OPS se compromete a proporcionar dentro de sus propios recursos y con arreglo a los fondos provenientes de otras fuentes, sujeto a sus limitaciones presupuestarias, lo siguiente:

1. Personal

1.1 Servicios periódicos de asesoría técnica por medio de personal profesional permanente de la sede y de la Oficina de Zona correspondiente.

1.2 Los servicios de consultores a corto plazo en determinadas especialidades.

2. Becas

2.1 Se podrá conceder un número limitado de becas de corta duración para el adiestramiento en el extranjero de personal nacional, en materias relacionadas con este proyecto.

2.2 Las becas se administrarán de acuerdo con las disposiciones que tenga establecidas la OPS a tal efecto.

3. Libros de texto

3.1 Se suministrarán, con arreglo al Fondo Rotatorio, textos de medicina a medida que se disponga de ellos y en las cantidades que se determine de acuerdo con el número de estudiantes de la Escuela de Medicina participante.- La provisión de los textos de medicina se regirá conforme a las estipulaciones que se establecen en la Parte VIII.

3.2 "La OPS adoptará las disposiciones necesarias para que los libros de texto sean enviados directamente a la sede del Economato Universitario".

3.3 Estos libros continuarán siendo propiedad de la OPS, mientras no sean vendidos a los estudiantes de medicina, dentro de los términos establecidos.

PARTE VII

Obligaciones del Gobierno

El Gobierno se compromete a proporcionar lo siguiente:

1. Facilidades generales para el adecuado desarrollo del proyecto incluyendo personal, locales y otros medios y servicios que se convengan entre la OPS y el Gobierno.

2. Facilidades a los consultores internacionales para el desempeño de las funciones relacionadas con este proyecto, incluyendo aquellas relacionadas con transporte dentro del país, con fines oficiales.

3. Las franquicias de aduana para los libros de texto y otros materiales que sean enviadas a las facultades de medicina.

4. La autorización para convertir en moneda de cambio internacional los fondos que se recauden por venta o alquiler de los libros que suministre

la OPS, conforme a las leyes vigentes en el país y a las disposiciones de las autoridades nacionales.

5. El Gobierno autorizará la publicación de los resultados del proyecto y de la experiencia obtenida a través de él.

6. El Gobierno tendrá a su cargo el trámite de todas las reclamaciones que se presenten por terceras partes contra la OPS, sus expertos, agentes o empleados, y mantendrá exentos de responsabilidad a la OPS, sus expertos, agentes o empleados, en caso de que resulten cualesquiera reclamaciones o responsabilidades de las actividades realizadas en virtud de este Acuerdo, a menos que el Gobierno y la OPS convengan en que tales reclamaciones o responsabilidades se deben a negligencia grave o falta voluntaria de dichos expertos, agentes o empleados.

PARTE VIII

Obligaciones de la Universidad

La Universidad, a través del Economato asumirá las siguientes obligaciones:

1. "Proporcionará el espacio físico conveniente y adecuado para los libros. Asimismo pagará los salarios y gastos relacionados con el personal que maneje los mismos en el Economato, si son esenciales para la ejecución de este acuerdo, a juicio de la UASD".

2. Contribuirá con los conceptos técnicos que le fueren solicitados por la OPS especialmente los conducentes a la selección de los textos y todas aquellas informaciones sobre plan de estudios, población estudiantil y otras estadísticas universitarias necesarias para la planeación y la ejecución del programa.

3. "El Economato podrá distribuir los libros de texto en base a las tres siguientes alternativas:"

3.1 Venderá el texto a los estudiantes de pre-grado y post-grado, al contado o por sistemas de amortización que se podrán extender al año académico correspondiente.

3.2 Alquilará el libro de texto a los estudiantes por sumas mensuales.

3.3 Reembolsará un porcentaje a los estudiantes que resuelvan devolver el libro al término del año académico. Estos libros podrán ser vendidos al año siguiente a un precio inferior al inicial por su condición de usados.

3.4 Además la Facultad de Ciencias Médicas podrá disponer de una cantidad razonable de libros de texto, dentro de las mismas condiciones, con destino al profesorado o a la biblioteca.

3.5 "El precio de venta, reventa o alquiler de los libros será calculado y determinado por el Economato en base al costo de reposición y a la vida útil de los libros, siguiendo las pautas que sean trazadas conjuntamente entre el Economato y la OPS".

4. Para el manejo del programa El Economato se comprometerá a:

4.1 Establecer una cuenta especial para la administración del programa.

4.2 "El Economato mantendrá registros, comprobantes y cuentas separados, cubriendo todos los desembolsos para la operación de este Fondo Rotatorio. La OPS tendrá derecho a examinar y/o requerir una auditoría independiente de los registros y correspondencia relacionados con el programa".

4.3 "Poner a disposición de la OPS las sumas que se r cauden por concepto de venta, reventa o alquiler de los textos, después de deducir una suma no mayor del 10%, conforme a los procedimientos administrativos y financieros que se acuerden mutuamente."

4.4 Completar y devolver a la OPS en las fechas prescritas los formularios que ésta suministre para llevar las estadísticas y el control del programa.

4.5 "Enviar a la OPS un estado financiero trimestral que deberá ser certificado por el Contralor de la Universidad".

4.6 Para mantener la continuidad del programa, se otorgará el permiso necesario con el objeto de que la OPS, de acuerdo con sus reglamentos, cumpla con las visitas periódicas de sus auditorías.

5. Mantendrá informados a la OPS y al Gobierno en forma periódica sobre el estado del proyecto.

PART E IX

Disposiciones Finales

1. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha en que sea firmado por las partes contratantes, pudiendo ser modificado por consentimiento mutuo.

2. Este acuerdo puede ser terminado por cualquiera de las partes contratantes mediante notificación escrita con seis meses de anticipación.

Y PARA QUE CONSTE, los abajo firmantes, debidamente autorizado para tal efecto, firman este acuerdo en tres ejemplares en español.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA.

Lugar

secretario de Estado de Salud y Previsión
Social.

Fecha

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO
DOMINGO.

Lugar

Rector.

Fecha

POR LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE
LA SALUD.

Lugar

Director, Oficina Sanitaria Panamericana

Fecha

CATALOGO GENERAL 1970-1971.

Introducción.

La aparición de un catálogo general de la Universidad Autónoma de Santo Domingo viene a llenar una sentida necesidad para la comunidad académica nacional y extranjera.

Nuestra Universidad ha padecido tradicionalmente de carencia de - informaciones sistematizadas acerca de sus fines, estructura, forma de gobierno, planes de estudios, servicios, programas, reglamentos, etc. Esta falla ha sido un factor que ha influido negativamente en su desarrollo y en la buena marcha de sus programas.

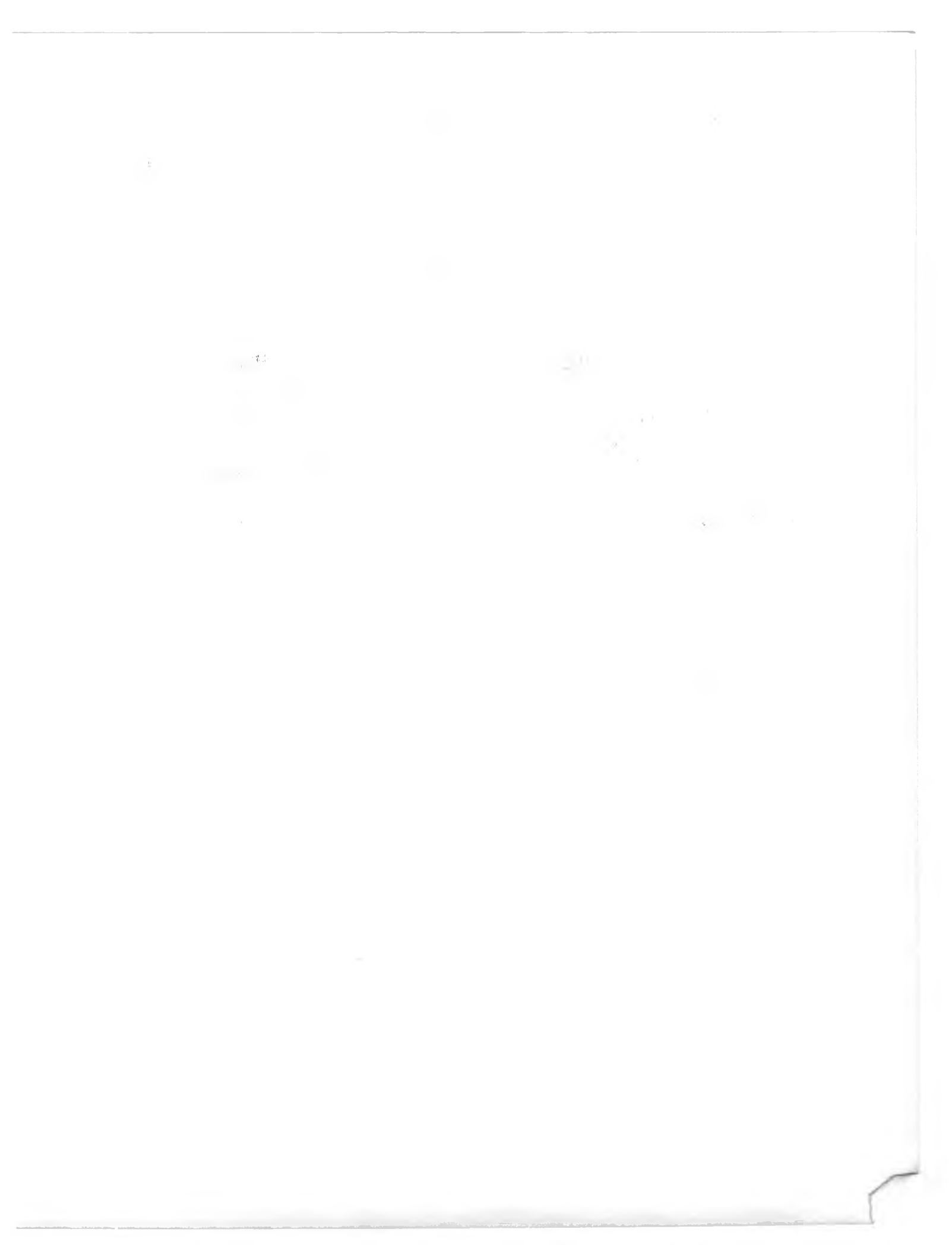
La Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios al dar a la publicidad este Catálogo General de la UASD 1970-1971 cree estar contribuyendo efectivamente al desarrollo académico de la Institución, por que el mismo va a contribuir a elevarla a más altos niveles de organización.

Se trata sin embargo de un primer intento de sistematización de la información universitaria por lo que tiene todavía aspectos que deberán ser mejorados o ampliados en ediciones posteriores, como son los relacionados con el contenido programático de las asignaturas, el personal académico de la Universidad, etc. pero creemos que la mejor forma de obtener esos datos y compilarlos es dando a la luz este Catálogo General; para que su utilidad sea por sí mismo el principal estímulo para que sea mejorado cada año el material que se publique.



I N D I C E

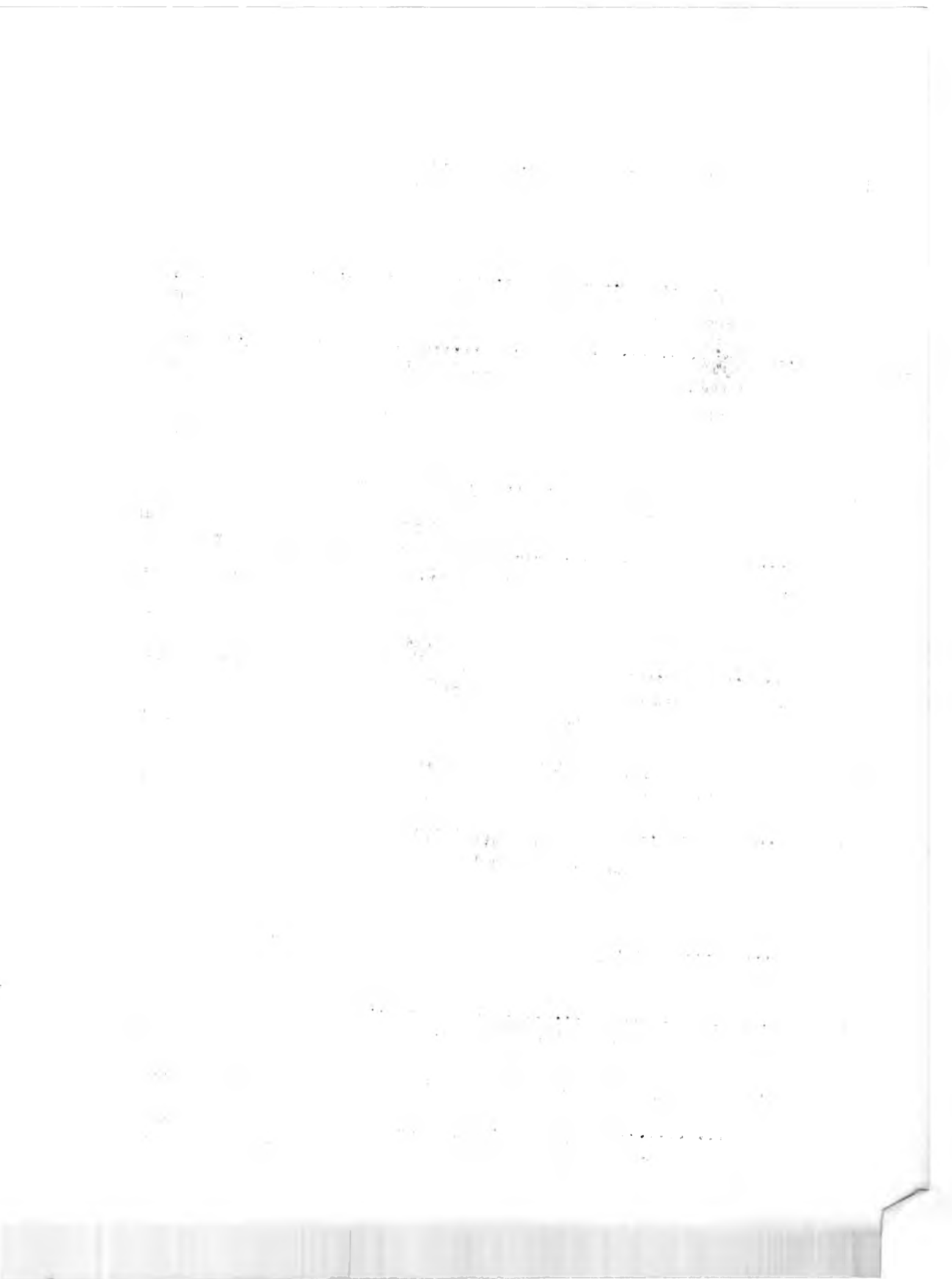
INTRODUCCION	Pag.	I
LA UASD Y SU REFORMA UNIVERSITARIA EN EL 1969	"	1
LO QUE NECESITA LA UNIVERSIDAD - CONSIDERACIONES -	"	37
SOBRE EL PLANEAMIENTO URBANO Y NUEVAS CONSTRUCCIONES		
Plan de Desarrollo Físico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo	"	49
Memorandum sobre el Desarrollo Urbano de la UASD y el Estado Dominicano sometido al Gobierno Nacional	"	57
Resumen de Actividades en torno a la Racionalización "Finca Engombe" realizada por el Arq. Pablo Mella	"	62
Datos Generales de las Nuevas Construcciones de la UASD....	"	69
SOBRE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES		
Programa de Desarrollo de los Centros Universitarios Regionales	"	71
Palabras pronunciadas por el Dr. Tirso Mejía-Ricart en San Francisco de Macoris, el día 27 de febrero 1970, en ocasión de la inauguración del Centro Universitario Regional del Nordeste (CURNE)	"	102
Investigación de la Escuela de Sociología acerca de los Centros Universitarios Regionales	"	104
NUEVAS CARRERAS Y PLANES DE ESTUDIOS		
Anteproyecto de Plan de Actividades para los Centros Regionales de Barahona y San Francisco de Macoris, UASD	"	122
Solicitud de estudio y aprobación del nuevo plan de estudios para el Colegio Universitario	"	126
Plan de Estudios vigente para el Colegio Universitario 1969-1970	"	130



Contenido Programático de las asignaturas correspondientes al nuevo pensum del Colegio Universitario	Pag. 132
Carrera de Licenciado en Ciencias de la Información Pública	" 139
Proyecto de Plan de Estudios para optar al Certificado de Peridista (Nivel técnico)	" 148
Organización de un Departamento de Ciencias Políticas y establecimiento de Licenciatura en esa disciplina	" 153
Proyecto Plan de estudios de Licenciatura en Ciencias Políticas	" 156
Una Nueva Reforma en la UASD: La Organización Académica de las Ciencias Políticas	" 162
Resultados de la Encuesta en el Colegio Universitario sobre el establecimiento de una Licenciatura en Ciencias Políticas	" 165
Solicitud de creación del Departamento de Artes y Anteproyecto de Plan de estudios para optar a un Certificado de Estudios Superiores en Teatro	" 168
Anteproyecto de Plan de Estudios para técnicos en Artes Plásticas	" 170
Anteproyecto de Plan de Estudios para optar al Certificado de Estudios Superiores en Música	" 176
Anteproyecto de Plan de Estudios para la Licenciatura en Artes, mención en Teatro	" 180
Anteproyecto de Plan de Estudios de Licenciatura en Artes, mención en Artes Industriales	" 186
Anteproyecto de Carrera de Licenciado en Educación Física y Recreación	" 189bis
Anteproyecto de Carrera de Profesor en Educación Física (Nivel Técnico)	" 194

PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL ACADEMICO Y CONTRATACION DE PROFESORES

Proyecto de Reglamento del Fondo de Perfeccionamiento del Personal Docente e Investigador	" 198
---	-------



Modificación de la tarifa de contratación del profesorado para los sistemas de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y otras modalidades intermedias Pag. 202

Profesores contratados en la UASD bajo los regímenes de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y otras modalidades intermedias el 27 de junio del 1969 " 206

ORGANIZACION DE LA INVESTIGACION

Reglamento sobre la Investigación Científica en la UASD " 208

Criterios para la selección del Director y Asesores del Departamento de Investigaciones Científicas " 220

Opinión de la Comisión para el Desarrollo y Reforma Universitarios sobre la creación y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales " 222

SOBRE REFORMAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Recomendaciones para el establecimiento de Programas de Relaciones Públicas que mejoren la imagen de la UASD ante el Pueblo " 224

Proyecto de Reglamento para arrendamiento y administración de los Bares y Máquinas Automáticas de expendier de la Universidad Autónoma de Santo Domingo " 228

Centro Electrónico de Cómputos de la UASD - Folleto Informativo - " 230

Organización, Adquisición y Promoción de los recursos Audiovisuales de la Universidad - Carta Circular - " 231

Solicitud de cambio en el Reglamento de créditos para los empleados en el Economato Universitario " 233

Estudio y Depuración de la deuda real de la Universidad con el Fondo de Retiro, Seguros, Préstamos y Asistencia de la UASD " 234

Programa de Necesidades para la construcción de la Biblioteca Central " 236

1912

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Solicitud aprobación oficial de un Organigrama General de la UASD	Pag. 247
Ultimas modificaciones en el Proyecto de Organigrama General de la UASD	" 253
Organigrama General aprobado por el Consejo Universitario el 10-XII-70	" 255
Esbozo crítico de la Política de Personal	" 256

REFORMAS ACADEMICAS

Reglamento sobre Matrícula, Inscripción y Selección de Asignaturas	" 271
Reglamento sobre Evaluación del Estudiante por Asignatura...	" 273-bis
Modificación al Reglamento sobre Evaluación del Estudiante por Asignatura	" 281
Reglamento sobre Promoción, Retiro y Baja Estudiantil	" 284
Reglamento sobre Reválida de Títulos y Convalidaciones de Estudios	" 292-bis
Proyecto de Reglamento sobre Reconocimiento de Títulos obtenidos en carreras no establecidas en la Universidad	" 306
Moción de Modificación al Estatuto Orgánico sobre el Status Profesorial	" 307
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Boletín Informativo de su Comisión de Reforma -	" 312
Sugerencias respecto a los Anteproyectos de Reforma para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, presentadas por la CDRU.	" 317
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Informe sobre Departamentalización y Anteproyecto de Reforma -	" 320
Acuerdos tomados por la Comisión encargada de estudiar la conversión del Instituto Cartográfico en Instituto Geográfico - Reunión del 11 de Julio, 1969	" 338

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

Acuerdos tomados por la Comisión encargada de estudiar la conversión del Instituto Cartográfico en Instituto Geográfico - Reunión del 22 de Agosto, 1969 -	Pag. 340
Adopción oficial del Organigrama General de la UASD. (Objeción a que el Instituto Cartográfico Universitario sea traspasado a la Facultad de Ciencias)	" 342
Carta de fecha 10 de Febrero, 1970 acerca del Status del Instituto Cartográfico Universitario	" 345
Informe de la CDRU sobre el traspaso del Instituto Geográfico Universitario a la Facultad de Ciencias	" 346

LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACION PUBLICA

Informe sobre la Reforma de la Educación y la participación de la Universidad	" 351
Plan de estudios establecidos por la AID	" 357
Plan de Estudios para el Liceo Secundario Experimental "Altagracia Amelia Ricart"	" 359
Proyecto de Plan de estudios del Bachillerato General y técnico	" 363
Lista de las Comisiones de la UASD que laboraron en los programas de la Educación Secundaria	" 376
Plan de Estudios del Bachillerato Académico ciclo común	" 379
En torno a la Reforma de la Educación (palabras del Ing. Andrés Ma. Aybar Nicolás, Rector de la UASD, en ocasión de la presentación en el Consejo Nacional de Educación de los nuevos Planes del Bachillerato Académico)	" 381
Proyecto de escala de sueldos para el Magisterio Nacional	" 388
Orden Departamental No. 6'69, que dispone la integración de Comisiones para elaborar Anteproyectos de programas de estudios para la Reforma de la Educación Media	" 390
Informe sobre la Crisis de la Educación Media	" 396
Resolución No. 837'69, suspendiendo la ejecución durante el año 1969-70 del Plan de Reforma de la Educación Media Nacional establecida por la Ordenanza No. 2'69	" 400

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

2. In order to achieve this, it is necessary to establish a clear and consistent system of record-keeping. This system should be designed to capture all relevant data in a timely and accurate manner, and to provide a clear and concise summary of the information.

3. The second part of the document describes the various methods and techniques that can be used to collect and analyze data. These methods should be chosen based on the specific needs and objectives of the organization, and should be applied in a consistent and systematic manner.

4. It is also important to ensure that the data is stored in a secure and accessible manner, and that it is protected from unauthorized access and use. This can be achieved through the use of appropriate security measures and protocols.

5. Finally, the document emphasizes the importance of regular review and evaluation of the record-keeping system. This should be done to ensure that the system remains effective and efficient, and to identify any areas for improvement.

6. In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the record-keeping process, and offers practical advice and guidance for organizations seeking to improve their financial management practices.

SEMINARIO SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA - OCT. 1969 -

Conceptos Fundamentales sobre Desarrollo, Reforma y Plancamiento Universitarios, por el Dr. Tirso Mejía-Ricart	Pag. 402
Entrevista al Vicerrector Académico, Dr. Hugo Tolentino, apare- recida en la edición del 14 de Oct. 1968	" 411
Entrevista al Vicerrector Académico, Dr. Hugo Tolentino, del 27 de Oct. 1969	" 430
La Carrera Académica y otros aspectos de la Reforma en la UASD por el Dr. Víctor Melitón Rodríguez	" 447
Misión de la Universidad Nuestra en esta Etapa, por el Prof. Ge- rardo Taveras T.	" 460
Universidad y Reforma, por el Sr. William N. Liriano	" 473
Intervención del Delegado del Comité Julio Antonio Mella del Par- tido Comunista Dominicano	" 482
La Situación Educacional en la República Dominicana, por el Fren- te Estudiantil "Flavio Suero"	" 491
Filosofía de la Reforma Universitaria, por el Prof. Arismendy Díaz Santana	" 503
PROYECTO DE ACUERDO CON LA OMS/OPS SOBRE LA PROVISION DE LIBROS DE TEXTO DE MEDICINA PARA LA UASD.	" 516
SOBRE EL CATALOGO GENERAL 1970-71 - Introducción -	" 525

